

Caricatura y poder político

Crítica, censura y represión
en la ciudad de México, 1876-1888

Fausta Gantús



EL COLEGIO DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

CARICATURA Y PODER POLÍTICO

CRÍTICA, CENSURA Y REPRESIÓN
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1876-1888

CARICATURA Y PODER POLÍTICO

Crítica, censura y represión
en la ciudad de México, 1876-1888

Fausta Gantús

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS



EL COLEGIO DE MÉXICO



320.97253

G2113c

Gantús, Fausta, 1968-

Caricatura y poder político : crítica, censura y represión en la Ciudad de México, 1876-1888 / Fausta Gantús. — 1a. ed. — México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009. 441 p.; 21 cm.

ISBN 978-607-462-051-1

Incluye referencias bibliográficas e índice

1. Ciudad de México (México) – Política y gobierno – 1867-1910. 2. Caricaturas – Caricatura política – México – Ciudad de México – Historia – Siglo XIX. 3. Humorismo y agudezas mexicanos – México – Ciudad de México – Siglo XIX – Caricaturas, I. t.

Primera edición, 2009

D.R. © El Colegio de México, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

D.R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Plaza Valentín Gómez Farías 12

Col. San Juan Mixcoac

03730 México, D.F.

www.institutomora.edu.mx

ISBN PDF: 978-607-628-319-6 El Colegio de México (versión electrónica)

ISBN PDF: 978-607-9475-86-4 Instituto Mora (versión electrónica)

Impreso en México

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción	13
I. La caricatura política en la prensa periódica de la ciudad de México, 1876-1888	21
1. Breves antecedentes de la caricatura en México	22
2. Algunas precisiones sobre los fenómenos de recepción y lectura de la caricatura en el contexto mexicano	25
3. Escenarios político y periodístico. Lo que cuentan los números	38
Una aproximación en cifras al comportamiento de la prensa con caricaturas	44
Los posicionamientos políticos de los periódicos con caricaturas	75
II. Los caricaturistas: trazos que dibujan filias y fobias	87
1. Algunas reflexiones en torno a los caricaturistas y su oficio	89
2. Los caricaturistas, un selecto grupo con ingeniosas armas	106
Villasana, un ejemplo de congruencia entre filiación política y ejercicio periodístico	116
Alamilla, Muller y Hernández. Los vericuetos de la apostasía o la fidelidad	118
3. Daniel Cabrera. La gestación de un periódico satírico y los intersticios de la censura	125
III. De la proclama tuxtepecana a la idea del “hombre necesario”. La construcción de imaginarios a través de la caricatura política	147

1. Los símbolos y los gobernantes	149
La silla como meta	150
Porfirio Díaz: la espada	157
2. Díaz en busca de la presidencia: los primeros intentos	165
La prensa promotora de la causa revolucionaria	172
Ilustrando el camino del triunfo	175
3. Los difíciles primeros años de gobierno	183
La transferencia de la silla	194
Sin partidos y sin revoluciones: el regreso al poder	198
4. La traición al tuxtepecanismo y la instauración de la reelección	207
IV. Las políticas de Lerdo, Díaz y González en torno a la prensa	219
1. Aliada o enemiga pero dominada: algunas estrategias de control	220
2. Prensa independiente <i>vs.</i> prensa subvencionada	237
3. ¿El cuarto poder? Ataques mutuos, deslegitimación general	254
4. Las facultades extraordinarias y el control de la prensa	263
5. Tuxtepec y el inicio de la represión sistematizada	271
V. Los marcos legal y jurídico para la instrumentación de una política de censura. El triunfo del gobierno sobre la prensa	279
1. Del séptimo constitucional al séptimo reformado, 1882-1883. El fuero constitucional a favor de la imprenta	280
El Congreso y la reforma del artículo séptimo constitucional	285
Las discusiones en la Cámara de Senadores	290
La breve discusión en la Cámara de Diputados	304
2. Porfirio Díaz y la deuda inglesa: la aplicación judicial de la reforma legislativa. Instrumentación de un nuevo recurso jurídico en contra de la prensa, 1885	312
Deuda por decreto	313
Los periodistas y los estudiantes reaccionan	317
La situación de los periódicos	322
La prensa sediciosa	328

VI. “La Psicología” o la revancha de la prensa con caricaturas. Entre el recurso legal represivo y la estrategia contestataria, 1885-1888	337
1. El nacimiento de la “Psicología”	338
2. Un personaje de caricatura, pero no tanto	353
3. El impacto del recurso legal en las relaciones entre la prensa y el gobierno	368
VII. Reflexiones finales	385
Anexos	
1. Títulos de los periódicos con caricaturas, por año de inicio y en circulación por año, 1876-1888	393
2. Filiación y causa política de los periódicos con caricaturas, 1876-1888	395
3. Periódicos en general que iniciaron su publicación en 1876 y en 1888	397
4. Relación de firmas (apellidos o seudónimos) como aparecen en los periódicos, 1876-1888	399
5. Caricatura. “Una reconciliación”, <i>La Orquesta</i> , 2 de septiembre de 1871	402
6. Algunos artículos del <i>Código penal...</i> , de 1872	403
7. Caricatura. “Arcos triunfales”, <i>El Hijo del Ahuizote</i> , 19 de septiembre de 1886	409
Archivos y referencias	411
Índice de caricaturas	435
Índice de imágenes	438
Índice de gráficas	439
Índice de tablas	441

AGRADECIMIENTOS

En primer término, quiero expresar mi gratitud a Javier Garciadiego Dantán, presidente de El Colegio de México, a Ariel Rodríguez Kuri, director del Centro de Estudios Históricos de la misma institución, así como a Luis Jáuregui Frías, director general del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por su apoyo para la publicación de esta obra. En el mismo sentido, a Clara Lida, quien además de dirigir mi tesis ha seguido de cerca el proceso de transformarla en libro. Estoy convencida de que no son suficientes las palabras para expresar la deuda contraída con ella, su experiencia y erudición han sido claves en la tarea de guiarme en la labor académica; su apoyo y calidez, invaluable **gestos** que contribuyeron a hacer más llevadero el camino. Los aciertos de este trabajo son compartidos, los errores y carencias son sólo míos.

Institucionalmente agradezco a las autoridades e instancias de la Universidad Autónoma de Campeche que me brindaron las facilidades para realizar el presente documento. Este libro es producto de la tesis doctoral la cual pude realizar gracias al apoyo financiero, a través del otorgamiento de becas, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En la realización del trabajo de investigación resultan fundamentales los centros de acopio de información, por ello quiero expresar mi agradecimiento al personal de las principales instituciones que visité durante este proceso; al de la Biblioteca y Hemeroteca Nacional, en especial al de sus Fondos Reservados; al del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México; al del Archivo Histórico del Distrito Federal; al del Archivo General de la Nación; al que tiene a su cargo las colecciones particulares de Porfirio Díaz y Manuel González, resguardadas en la Universidad Iberoamericana; al del Centro de Estudios de Historia de México, Condumex; al de la Biblioteca “Ernesto de la

Torre”, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; y, por supuesto, también al de la Biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de El Colegio de México. Diferentes capítulos y versiones parciales o completas de la tesis fueron leídas por amigos o profesores que con sus comentarios y observaciones ayudaron a darle forma final y cuyas aportaciones siempre consideré especialmente valiosas. Por ello agradezco a Luis Aboites, Esther Acevedo, Laurence Coudart, Carlos Illades, Guillermo Palacios, Erika Pani, Ricardo Pérez Montfort y a Tomás Pérez Vejo, todos ellos aportaron sus conocimientos y propusieron senderos para continuar desarrollando la investigación. Reconozco también el aporte de quienes tuvieron a su cargo la dictaminación de esta obra y cuyos comentarios fueron igualmente valiosos. En el mismo sentido, desde el ámbito de la amistad, además del cariño, reconozco el esfuerzo de las atentas lecturas de Alicia Gil, Daniela Gleizer, María Dolores Lorenzo, María José Rhi Sausi, Inés Rojkind y Susana Sosenski. En especial, por la disposición al diálogo, las reiteradas lecturas y cuidadosas revisiones, así como el apoyo y el afecto incondicional, no tengo cómo agradecer lo suficiente a Florencia Gutiérrez, sin su colaboración esta obra adolecería de más debilidades de las que hoy tiene.

En la etapa que ha corrido de la tesis al libro, desde el ámbito de las querencias personales, es imprescindible mencionar a los amigos, por su presencia siempre solidaria, por las horas de charlas y camaradería, pero sobre todo por su afecto, además de las personas anotadas en el párrafo anterior: Kenia Aubry, Mario Barbosa, Luz del Alba Bencomo, Úrsula Camba, Neyté Castillo, Ivett García, Rodrigo Laguarda, Xochitl y María Lechuga, Freddy López y José Osorio. En especial agradezco a Estela Roselló y a su familia que han sido un apoyo moral muy importante. Agradezco también a Martha Santillán, quien se ha convertido en pieza fundamental de esta etapa y me brindó el apoyo, la colaboración y el espacio para trabajar en los cambios y adecuaciones del libro. Los intereses compartidos, su cariño y presencia son invaluable. También a su familia mi agradecimiento por su solidaridad.

En el espacio familiar han sido esenciales el cariño y el respaldo de mi madre, Fausta; de mis tías, Sagrario y Verónica; de mis hermanos, Alejandro, Varenka y Manuel, a todos ellos agradezco el afecto siempre solidario e ilimitado. A mis sobrinos Rubén, Azalea, Alejandra y Yendai dedico este libro, por el aliciente que han constituido y constituyen.

INTRODUCCIÓN

Estudiar las relaciones entre la caricatura de la prensa periódica y el poder político en la ciudad de México durante la etapa tuxtepecana, esto es, los años de 1876 a 1888, y procurar definir y pensar qué papel jugaron cada uno y cómo se vincularon a través de diversas estrategias, como la crítica, la censura y la represión, permite empezar a razonar sobre varias de las aristas que marcaron a la esfera pública durante esa fase del acontecer nacional, signada por el reacomodo de fuerzas políticas y sus protagonistas, así como por el fortalecimiento del Estado-nación.

Durante el periodo en estudio, la caricatura política fue usada como una estrategia de acción partidista en el espacio político y como una forma de participación en la vida colectiva, lo que la convierte en un actor protagónico de la esfera pública. También desempeñó un papel destacado en la lucha por la conformación y el control de los imaginarios colectivos, al funcionar como un mecanismo que supo apropiarse de algunos signos distintivos del poder para acuñar diversos símbolos contestatarios. Asimismo, cabe precisar que la caricatura política de la etapa en estudio se inserta en el marco de la instrumentación del proyecto de nación impulsado por los liberales tuxtepecanos y de la consolidación de la autoridad presidencial como ejes articuladores de los discursos y las prácticas políticas.

Por la multiplicidad y variedad de formas, estilos, contenidos y usos de la caricatura resulta forzado intentar una definición abarcadora e incluyente. Para ello es necesario considerar diversos factores como el carácter, causas que la generan, fines que persigue, lugar y momento en que se produce y, aun se podrían incluir, los destinatarios para los que se crea o los objetivos que guían su estudio. Sin embargo, un elemento imprescindible para definir la caricatura es su capacidad de sintetizar una idea y transmitir un mensaje a través de unos pocos trazos, valiéndose del humor. En este contexto, la caricatura política puede ser definida

como un legítimo medio de expresión que contiene en sí una gran fuerza rebelde y que por su carácter irreverente y crítico se sitúa entre los frágiles y difusos límites que definen las fronteras de lo legal y lo subversivo. La caricatura política constituye un particular punto de vista, marcado por intereses varios, que valiéndose del uso de ciertos símbolos, desde el humor y con fines efectistas, pretende proyectarse sobre la opinión pública —esto es, sobre el conjunto social conformado por quienes leían los impresos y discutían los asuntos de interés general— con el objetivo de condicionar su percepción. Dicho de otra forma, la caricatura política es una forma satírica simbólica de interpretación y de construcción de la realidad, una estrategia de acción —de personas y grupos— en las luchas por la producción y el control de imaginarios colectivos.

La caricatura constituye una unidad conformada por dos partes igualmente importantes: la imagen y el texto. En el transcurso del tiempo ambas, la imagen y la escritura, se han desarrollado de manera paralela compartiendo la tarea de consolidar una comunicación mixta. Así, la caricatura está compuesta de esas dos partes: una imagen culminada por un texto, o un texto vigorizado por una imagen. La caricatura política mexicana producida en el siglo XIX necesitaba y se valía de textos plasmados en títulos, pies, coplas o versificaciones que complementaban o explicaban lo representado.

A diferencia del periodismo —que ha merecido una importante atención por parte de los historiadores mexicanos—, la caricatura política de la prensa periódica ha pasado casi desapercibida, salvo contadas excepciones, y su estudio no ha despertado demasiado interés en el intento por comprender el desarrollo y la conformación de la cultura política nacional. La mayor parte de los esfuerzos realizados en torno al estudio de la caricatura se han traducido en escritos de poca profundidad analítica, pues sus enfoques están prioritariamente dirigidos a la recuperación y reproducción de imágenes. Aunque también es preciso señalar la importancia de una serie de sugerentes acercamientos que en las últimas décadas han dado cuenta de un renovado interés por comprender el peso y el carácter de la caricatura política como un agente relevante en los procesos históricos —sociales, culturales y políticos—. En este contexto se insertan las preocupaciones de este estudio.

Partimos de la idea de que en los primeros años del tuxtepecanismo la caricatura política de la prensa periódica actuó como el espacio de

enfrentamiento de los diferentes grupos que rivalizaban entre sí con el objetivo de obtener el control gubernamental. Que, paulatinamente, como consecuencia de los cambios en las dinámicas políticas, el uso de la caricatura se fue transformando hasta adquirir el perfil que, finalmente, conduciría a que se transformara en un recurso de interacción con el poder político, en un medio que perseguía captar la opinión y atraer el interés de la sociedad civil, esto es, a constituirse en un ámbito de expresión de la esfera pública.

Consideramos que durante esta etapa la interlocución entre la prensa y el gobierno osciló entre el acuerdo y el enfrentamiento. Las relaciones de entendimiento se establecieron, predominantemente, con el periodismo oficialista y parte del independiente, y estuvieron caracterizadas por las negociaciones y los consensos en torno al proyecto político emanado del triunfo tuxtepecano. Aunque estos vínculos no estuvieron exentos de la instrumentación de estrategias que incluían prebendas, subvenciones y otras formas de compensación otorgadas por las autoridades a periódicos y periodistas, lo cierto es que buena parte de los miembros de esta prensa, en consonancia con la concepción y posicionamiento de importantes sectores de la sociedad capitalina, compartían credos e ideas y coincidían en los principios y definiciones de las necesidades nacionales y la exigencia de un Estado fuerte, por lo que se identificaron con las acciones y actuaciones de los gobiernos revolucionarios y, en tal sentido, apoyaron, respaldaron y promocionaron las políticas gubernamentales.

Cuando la interacción entre el universo periodístico y el poder porfiriano estuvo marcada por los enfrentamientos, entonces predominó el establecimiento de estrategias de subvención, la reglamentación legal, la censura y la represión. En efecto, los políticos tuxtepecanos buscaron reducir las manifestaciones de disenso que erosionaban las posibilidades de éxito de su proyecto —el de afianzar al Estado-nación liberal y moderno— y que socavaban su legitimidad. En este sentido, el gobierno tuxtepecano, valiéndose de los poderes legislativo y judicial, supo diseñar su batalla contra el periodismo —independiente y opositor— cuidando, cuando menos en apariencia, el estricto apego a la constitucionalidad y la legalidad, al credo liberal y al republicanismo.

En esta línea de reflexiones, suponemos que fue la necesidad de fortalecer la legitimidad gubernamental —al interior y al exterior del país— el factor que influyó de manera decisiva para que las autoridades

oficiales optaran por reprimir a la prensa recurriendo al uso de los marcos legales y jurídicos, antes que a acciones violentas y extralegales; para ello fue necesario instrumentar legislaciones adecuadas y fortalecer la alianza entre los tres órdenes de gobierno. El contubernio del poder ejecutivo con el legislativo y el judicial para someter al periodismo se evidenció en momentos claves como la reforma del artículo séptimo constitucional, en 1882, y en el proceso penal por sedición en contra de periodistas y estudiantes por el asunto de la deuda inglesa, en 1885; momentos ambos que resultan fundamentales para entender los cambios y transformaciones en la dinámica de las relaciones entre la prensa y el gobierno.

También se puede inferir que entre las autoridades gubernamentales y los diferentes miembros de la prensa —propietarios de periódicos, directores, editores, periodistas, caricaturistas e impresores— se establecieron relaciones dinámicas, determinadas por las particularidades de las circunstancias y los intereses de los propios sujetos sociales. Así, los funcionarios, en su preocupación por obtener el control sobre los actores del periodismo, diseñaron políticas basadas en la gratificación, el cohecho y la asimilación, o en la censura, la amenaza y la represión, en donde la aplicación de una no excluía a las otras, esto es, se podían utilizar estrategias paralelas. Y lo mismo se descubre al observar a los representantes de la prensa que se colocaron, bien por convencimiento o por seducción, al lado o en contra del gobierno. Existieron periódicos que optaron por una actitud de independencia, que los facultaba lo mismo para ejercer la crítica que para brindar respaldo; no faltaron algunos otros que transitaron de una a otra postura, bien fuera de la oposición al oficialismo o viceversa; y, por último, los que supieron medrar a su favor especulando unas veces con el ataque y otras con el reconocimiento a las autoridades. Los cambios en la dinámica política durante los años del tuxtepecanismo y su impacto en el escenario periodístico modificaron el carácter de las relaciones entre ambos actores definiendo la institucionalización de la prensa como agente fundamental de la esfera pública al afirmar su papel como instancia de intermediación entre el Estado y la sociedad y su actuación como conciencia crítica de la vida pública.

Paralelamente, la caricatura política operó, por un lado, como un instrumento fundamental en las luchas partidistas que caracterizaron los enfrentamientos entre las distintas camarillas liberales que dominaron el escenario político durante la mayor parte de la década de 1870; y, por

el otro, como un recurso de crítica a las actuaciones y decisiones de los hombres en el poder. Todo ello en el marco de una esfera pública en la que la sociedad civil cambió en sus matices hasta llegar a asumirse como la legítima interlocutora del gobierno. El estudio de la caricatura también resulta importante porque ésta se constituyó en un referente forjador de realidades que mediante la construcción y asociación de símbolos generó determinadas percepciones en torno a personajes y situaciones de la vida pública, que lograron configurar una serie de representaciones que definieron los imaginarios colectivos.

También es importante considerar que el uso de los recursos visuales fue un elemento que influyó decisivamente en la conformación de las ideas y de las opiniones de algunos sectores de la sociedad de la época y que, en este sentido, la prensa con caricaturas políticas constituye un espacio privilegiado para acercarse a las preocupaciones, los lenguajes y los imaginarios políticos de sectores medios y altos de la ciudad de México, en los años del tuxtepecanismo. Contra la idea generalizada de que el recurso visual de la caricatura política tenía mayores posibilidades de impactar en amplias capas de la población, al llegar a los analfabetos y configurar casi una forma de comunicación popular y masiva, es posible observar que la prensa con caricaturas políticas del periodo en estudio constituía un particular lenguaje, cuyo desciframiento requería de que el receptor poseyera un determinado capital cultural que le permitiera la comprensión total del mensaje. Así, esa prensa era producida y estaba dirigida a grupos sociales acotados, como se colige tanto por el lenguaje mismo de las caricaturas, como por los reducidos tirajes y los altos costos de las ediciones, entre otros factores. Cabe precisar que no desconocemos el hecho de que existía una gama de impresos con imágenes, incluida la caricatura, dirigida a sectores más amplios, en el que las hojas sueltas ocupaban un lugar privilegiado. De lo que estamos convencidos es que los periódicos con caricaturas políticas estaban, al menos en su origen, destinados a sectores o grupos más reducidos de población.

Del lado de los lectores, y siguiendo la idea de E. H. Gombrich de que “el arsenal del caricaturista siempre está en el mecanismo de nuestra mente”, es posible establecer diferentes tipos de lecturas acordes con los receptores.¹ Podemos distinguir dos niveles de lectura; uno que atiende

¹ Gombrich, 1998, p. 139.

sólo a la idea primaria de la imagen; otro más estructurado y complejo que incluye la comprensión del sentido total del mensaje. Un mensaje basado en un lenguaje elaborado que la caricatura política fue construyendo en el marco de las estrategias de acción e intervención política desplegadas por facciones y partidos para enfrentar al gobierno o a grupos rivales. Para aquellas personas que compartían referentes y preocupaciones comunes, ese lenguaje —basado en la apropiación de los recursos que avalaban al poder— hacía posible la rápida identificación de personajes, escenario y situaciones y la comprensión del mensaje.

La investigación se circunscribe a la ciudad de México por varias razones fundamentales para el trabajo. Primero, porque era el lugar en el que residían los principales protagonistas de la vida política nacional, en particular los representantes de los poderes federales. Segundo, porque era el lugar donde se imprimían los más importantes periódicos, tanto los interesados en la lucha partidista, como aquellos enfocados a la crítica al gobierno federal, y donde laboraban los principales caricaturistas y periodistas. En tercer lugar, porque era en la ciudad de México donde se articulaban e instrumentaban las políticas de negociación y las de censura, y donde se diseñaban las estrategias de subvención y de represión. Por último, porque fue el escenario en el que se desarrollaron los episodios más álgidos entre el gobierno y la prensa en coyunturas como las ocurridas en 1882-1883 y 1885, por los asuntos de la reforma del artículo séptimo constitucional y el reconocimiento de la deuda inglesa, respectivamente, momentos que condicionaron el derrotero de las relaciones entre la prensa y el gobierno.

Temporalmente, desde la perspectiva política, el interés se centra en el periodo tuxtepecano de la historia mexicana, claramente definido por dos momentos coyunturales, que marcan respectivamente el inicio y el fin de esta etapa: 1876 y 1888. Serían los principios de Tuxtepec, especialmente el de la no-reelección, y la necesidad de lograr la paz y la estabilidad nacional los que pondrían su impronta sobre estos doce años, marcando los debates en la prensa y las actuaciones del gobierno. Se inaugura con la proclama del Plan de Tuxtepec en enero de 1876; ese mismo año los conflictos armados y los enfrentamientos constitucionales conducirían a Porfirio Díaz a la presidencia de la República. Se cierra en 1888, año en el que Díaz —legitimado por el poder legislativo vía la aprobación de reformas constitucionales y avalado por la fuerza militar—,

transitó, sin mayores obstáculos o sobresaltos, de la defensa a ultranza del precepto de la no-reelección a la acuñación de la idea del “hombre necesario” y el amarre de la reelección a su favor. En lo periodístico, el marco temporal permite seguir el proceso de transformación en la dinámica de la prensa con caricaturas políticas que transita de desempeñar un papel protagónico en las luchas partidistas por el acceso al poder a convertirse en un espacio de crítica al poder, una especie de censor de las autoridades, una opción para la puesta en marcha de una cultura y práctica de participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

En síntesis, se estudia este periodo por considerar que en él tuvieron lugar una serie de transformaciones importantes en lo político y en lo periodístico. Si en esos años, en lo político se transitó de una enconada lucha partidista a la consolidación de un régimen unipersonalista y de la defensa de la no reelección a la instauración de la reelección, en lo periodístico se observa un proceso evolutivo que condujo de la proliferación a la práctica desaparición de las publicaciones con caricaturas y de la primacía de la prensa satírico-facciosa con caricaturas políticas, destinada a la obtención del poder gubernamental, a los inicios de una prensa crítica enfocada a servir de expresión a la sociedad civil y de mediadora entre ésta y el aparato estatal.

Cabe señalar que la importancia de esta investigación reside en el análisis del proceso histórico del tuxtepecanismo recurriendo al uso de la caricatura política, fuente poco explorada en la historiografía nacional. La caricatura es aquí un documento fundamental, cuya lectura y desciframiento permite entender la época en estudio observando las dinámicas de los enfrentamientos facciosos por el usufructo del poder y el papel que desempeñaba la prensa como parte de la estrategia de esas luchas entre grupos rivales; igualmente, es un recurso que permite descubrir la forma en que se generaban determinados imaginarios en torno de ciertas personalidades del momento. Asimismo, desde la sátira y el humor, posibilita el análisis de los discursos oficiales y contestatarios y el develamiento de los intrínquilis políticos.

Las particularidades del complejo proceso de las relaciones entre la prensa con caricaturas y el poder político se atisba desde una perspectiva que entrelaza los conceptos y métodos de la historia política y la cultural. Esta interrelación de miradas y abordajes permite comprender las dinámicas y transformaciones que caracterizaron el desarrollo de la esfera

pública de la ciudad de México, así como una lectura más completa de la etapa en análisis. Finalmente, este libro centra su interés en un periodo de la historia que generalmente se ha estudiado como parte del porfiriato y que, en cambio, merece en estas páginas un tratamiento autónomo. Se considera que fueron esos los años formativos y de consolidación política, diplomática y gubernamental de Porfirio Díaz, mismos que permitirían su afianzamiento en el escenario nacional a partir de 1888; que fue esa etapa el único momento de la centuria decimonónica en que se vislumbró la posibilidad del ejercicio democrático electoral basado en la alternancia presidencial; y, por último, también durante esos años aconteció la colisión de fuerzas y tensiones al interior del Partido Liberal, que se diluiría con el fortalecimiento del grupo porfirista.

I. LA CARICATURA POLÍTICA EN LA PRENSA PERIÓDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1876-1888

Las caricaturas políticas de la prensa periódica permiten seguir el curso de los acontecimientos, tomarle el pulso a las tensiones políticas, penetrar en las dinámicas de los equilibrios de poder, descubrir los asuntos que estaban en el lugar central y los personajes que ocupaban papeles estelares en un lugar y momento determinados. El estudio de las caricaturas políticas posibilita descubrir los aspectos más relevantes que interesaban a un conjunto social específico y recuperar la historia desde una perspectiva alterna que, en este caso, ayude a comprender los vaivenes de la esfera pública mexicana durante la etapa tuxtepecana.

Para comprender la importancia y repercusión que tuvo la caricatura política de la prensa periódica en esa etapa, se requiere una discusión en torno a la circulación, lectura y recepción de las caricaturas políticas. Este examen permitirá establecer quiénes eran los destinatarios y quiénes se encontraban detrás de esas publicaciones. Asimismo, servirá para precisar el posible impacto que tenían entre la población y delimitar los grupos y ámbitos en los que influían. Para ello, será importante definir los factores que determinaban la producción y la difusión de las caricaturas políticas y los intereses a los que respondía su creación, así como las particularidades del lenguaje que utilizaban.

Por otra parte, un acercamiento estadístico a la prensa con caricaturas políticas, producida en el periodo, permitirá observar algunas particularidades de la vinculación establecida entre el poder político y el universo periodístico, así como notar los flujos y vaivenes de las luchas partidistas, las posiciones de los grupos de interés dentro del periodismo y las repercusiones de las estrategias gubernamentales de control de la prensa.

1. BREVES ANTECEDENTES DE LA CARICATURA EN MÉXICO

Estudios sobre la historia de la caricatura en nuestro país coinciden en que la primera caricatura política se publicó en México el 15 de abril de 1826 en *El Iris*.¹ Pero se trató de un caso excepcional dentro de la publicación que, en realidad, no marcó el inicio de una nueva práctica periodística, la cual aún tardaría un par de décadas en sentar bases y otras tantas para consolidarse. En efecto, fue hacia finales de la década de 1840 cuando se introdujo el uso de la caricatura política de forma regular como parte integral de las publicaciones periódicas. Con este criterio, Bonilla Reyna señala que fue *El Calavera*, publicado en 1847, que en apenas poco más de tres meses de vida incluyó catorce caricaturas, “la primera publicación periódica mexicana con caricaturas que se conoce”,² pues aunque la misma autora advierte el antecedente de *Don Simplicio*, en 1845, también precisa que ese periódico sólo incluyó dos caricaturas en sus tres años de edición.

Por su parte, Acevedo refiere también el caso, en 1845, de *El Gallo Pitagórico* que incluyó imágenes satíricas pero puntualiza que lo hizo de forma aislada.³ Así, Bonilla, consignando a *El Calavera* y a *Don Bullebulle*, señala el año de 1847 como el del “arranque de la generalización de la gráfica satírica en la prensa ilustrada de nuestro país”.⁴ Más allá de establecer precisiones respecto de una fecha o un título definitivos del proceso, interesa observar que fue en esos años cuando empezó a instalarse en el universo periodístico la práctica del uso de la caricatura y cómo, a partir de entonces, empezó a perfilarse como un recurso de acción e intervención en las luchas por el poder.

¹ *El Iris*, 15 de abril de 1826, edición facsimilar de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1988. Entre otros: Barajas, 2000, pp. 35-37; Coudart, 2000, pp. 134-135.

² Bonilla Reyna, 2001a, pp. 71 y 73.

³ Acevedo, 1994, p. 13.

⁴ Bonilla Reyna, 2001a, p. 72. Sobre la introducción de la caricatura política en México, Bonilla señala que Ireneo Paz la atribuye a Alfredo Bablot por su publicación *El Telégrafo*, de 1852. La misma autora precisa que no fue ese el primer periódico que la usó pero sí fue el primero “cuyas ilustraciones adoptaron un estilo que hacía años corría con fortuna en Europa”. Bonilla Reyna, 2002, pp. 58 y 60.

Al mediar el siglo XIX la apropiación de las caricaturas políticas por parte del periodismo generó la inclusión de ese nuevo protagonista en la vida pública y política del país. Acevedo apunta que fue a principios de los sesenta, a partir de 1861, que “la caricatura política floreció en los periódicos de la ciudad de México”,⁵ pues en ese año seis periódicos “ejercían la crítica política desde la tribuna de la caricatura”. Como lo ha mostrado también Coudart, en un esfuerzo por entender de manera conjunta el desarrollo y la trayectoria que se operó en los periódicos con caricatura, la explosión se ubicaría en los sesenta y setenta. De tal suerte que la producción de este género dio un giro radical, pasando de una decena de títulos como máximo —4 publicaciones en los cuarenta y 6 en los cincuenta—, a más de tres decenas en cada una de las siguientes dos décadas —con 31 y 34, respectivamente—.⁶ La importancia de estos datos es su coincidencia al constatar que, efectivamente, “el comienzo de la década de los sesenta señaló el principio del auge de la caricatura”.⁷

El empleo de la caricatura como recurso periodístico fue en México producto y consecuencia de influencias externas. Muchas de las primeras caricaturas que se hicieron en el país, si no es que todas, fueron en realidad copias de otras de factura europea adaptadas a las circunstancias mexicanas, tal fue el caso, por ejemplo, de las que se publicaron en *El Telégrafo*, como lo muestra y analiza Bonilla Reyna.⁸ Sin embargo, destaca la autora que el mérito de esas caricaturas fue que sirvieron para introducir en México el “estilo que estaba en boga desde años atrás en Francia, en célebres periódicos como *La Caricature* y *Le Charivari*”.

⁵ Acevedo, 2000, p. 7 y 1994, p. 9.

⁶ Coudart, 2000, p. 135. Agradezco a Laurence Coudart quien me facilitó sus datos y estadísticas actualizadas sobre la “Creación de periódicos con caricaturas, 1826-1919”. Las cifras constatan que en la primera mitad del siglo hubo apenas un leve despertar, que las décadas de 1860 y 1870 fueron de explosión, la del ochenta de caída y la siguiente de equilibrio, con una ligera tendencia creciente.

⁷ Acevedo, 1994, p. 17.

⁸ Alfredo Bablot “se apoyaría en un repertorio de publicaciones ilustradas que quizá en parte trajo consigo, además de otras que recibiría estando ya en México” y de las cuales se sirvió, dándolas como modelo a H. Méndez, “un oscuro dibujante mexicano” que fue quien ilustró las páginas de *El Telégrafo*. Méndez no sólo adoptó el estilo sino “imágenes concretas”, de tal suerte que un “buen número de [las caricaturas ...] son copias literales, a las que sólo se cambiaron los pies con el fin de adaptarlas al contexto mexicano”. Bonilla Reyna, 2002, pp. 60, 76 y 95.

Y la carta de naturalización habría de conseguirse finalmente. Al paso de los años, la conjunción de varios factores —como el aumento de la impresión de periódicos con caricaturas, la intensificación de la dinámica creativa en torno a las imágenes satíricas y las transformaciones en la esfera política— haría realidad “el tránsito hacia una caricatura más moderna y sintética”.⁹ El cambio en la caricatura de la década de 1850, precisa Bonilla Reyna, consistió en que la influencia francesa permitió “una forma más directa de construcción”, en la que la alegoría dejó de “constituir el eje estructurador del contenido simbólico de las imágenes satíricas”.¹⁰ Acorde con la idea de que fue a finales de esa década cuando se operaron cambios significativos en la forma y el contenido de las caricaturas, Acevedo precisa que fue en *La Pata de Cabra*, en 1856, donde se concretaron las nuevas tendencias en la caricatura y que “la caída de Santa Anna y el fortalecimiento de la facción liberal coincidieron con un cambio en el lenguaje de la caricatura: el manejo del espacio tendió a simplificarse; se recurría ahora a una forma más esquemática de representación de las figuras a través del uso reiterado de símbolos y convenciones, creando una forma de expresión más directa y sencilla”.¹¹

Con la experiencia adquirida y las exigencias del mercado periodístico y de la vida política, durante las décadas de auge “la caricatura mexicana buscó [...] ser singular y crear sus características propias, para lo cual utilizó formas simbólicas unidas a una tradición de la historia nacional, basada tanto en refranes como en canciones mexicanas” y con estos elementos pudo ir construyendo “un diálogo con sus lectores”.¹² Más allá de las copias, que seguramente continuaron usándose por mucho tiempo,¹³ de las innegables influencias de los primeros años, pero también de las siguientes décadas marcadas por la retroalimentación de publicaciones con caricaturas con los distintos países latinoamericanos,

⁹ Bonilla Reyna, 2001a, p. 114.

¹⁰ De tal suerte que en esta etapa “el uso de los letreros descriptivos se ha dejado prácticamente de lado, y las imágenes funcionan ahora a partir de la unidad e integración visual de los elementos que las componen, y no a partir de la suma de cada uno de ellos, gracias a lo cual se logra una síntesis que permite una lectura más inmediata y directa de los significados”. Bonilla Reyna, 2002, p. 113.

¹¹ Acevedo, 1994, p. 14.

¹² Acevedo, 1994, p. 22.

¹³ Coudart muestra como, en 1909, José Guadalupe Posada copiaba para el *Gil Blas* una caricatura de *Le Petit Journal*, de 1904. Coudart, 2000, pp. 150-151.

así como con Francia y España, particularmente,¹⁴ lo cierto es que “en el siglo XIX, la caricatura mexicana sorprende por su gran riqueza, su ferocidad y su imaginación”.¹⁵

La presencia de la caricatura política como un recurso fundamental en la actividad periodística se consolidó en México durante la segunda mitad del siglo XIX. A lo largo de las décadas de 1860 y 1870 la prensa periódica con caricaturas políticas logró adquirir un carácter propio en el marco de la vida pública mexicana, de tal suerte que pronto se convirtió en una estrategia cardinal en las luchas partidistas por el poder.¹⁶ Íntimamente ligada a las dinámicas de la política nacional, los cambios y reacomodos ocurridos en el espacio público —cuando el tuxtepecanismo logró imponerse y afianzarse en el escenario político y con ello sentó nuevas bases en las contiendas partidistas internas y en la vida política en general— transformaron el carácter y los objetivos de este género periodístico que, no funcionando ya más como arma partidaria, adquirió sentido como instrumento de crítica al sistema, tanto en lo social como en lo gubernamental.

2. ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LOS FENÓMENOS DE RECEPCIÓN Y LECTURA DE LA CARICATURA EN EL CONTEXTO MEXICANO

La caricatura política [...] es el arma del débil y el libro del pueblo que aún no sabe leer. Al verificarse el acontecimiento político, la caricatura se

¹⁴ Es muy frecuente encontrar coincidencias o similitudes en títulos o subtítulos —así como algunas influencias recíprocas, que podrían ser tema de una investigación— entre los periódicos de los distintos países. Sólo por proporcionar un ejemplo: si en México encontramos un *Don Quixote* en 1877, en España lo hubo también en 1898; y si en Argentina ubicamos un periódico llamado *El Mosquito* en 1864, en México tuvimos *La Mosca* en 1877. Otros ejemplos argentinos son el mismo *Don Quijote* en 1884 o *La Orquesta* en 1878; también podemos establecer símiles con Chile, en donde también existió *El Padre Cobos*, de 1875 a 1894, un *Mefistófeles* en 1878 o *La Linterna* en 1898.

¹⁵ “Née au XIX^e siècle, la caricature mexicaine surprend pour sa grande richesse, sa férocité et son inventivité”. Coudart, 2000, p. 134.

¹⁶ Aunque no hay que olvidar que también fue durante la intervención francesa cuando tuvo un sentido profundamente nacionalista de defensa patriótica, como en el caso de *La Orquesta* y los dibujos de Constantino Escalante, quien “convertido en una especie de corresponsal de guerra [...] notificó visualmente de las diversas batallas contra el ejército francés”. Acevedo, 1996, p. 11. Sin embargo, lo que predominó, sobre todo desde finales de 1870 y durante toda la siguiente década, fue el carácter partidista.

apodera de él, y con la punta de su lápiz lo clava en la picota. La impresión producida es inmediata. La caricatura da cuerpo a las ideas, y presta un fin a los rencores indecisos, quizá mejor que el periódico y el libro. El pueblo sufre, gime, se irrita; pero su cólera no sabe muchas veces contra quién dirigirse; el lápiz se encarga entonces de fijar sobre tal o cual punto, y de dirigir los odios sobre tal o cual cabeza.¹⁷

Leer estos conceptos, plasmados en las páginas de una publicación periódica de 1879, tercer año del gobierno tuxtepecano de Porfirio Díaz, permite reconocer que la importancia que la caricatura tenía en México era tanta como la que tuvo en la Francia revolucionaria o como la que tenía en las principales ciudades del mundo desde el segundo tercio del mismo siglo. Desde su aparición, la caricatura fue utilizada como recurso de expresión y como arma de ataque. También servía a personas, grupos y partidos lo mismo para dar forma y difusión a sus ideas e ideales que para luchar por obtener el poder o destruir a un enemigo y, en algunos casos, también para dar cauce y circulación a las inconformidades y demandas de la sociedad.

La caricatura se inscribe en el marco de los lenguajes visuales. Cada lenguaje está constituido por un universo de referencias simbólicas, en el que cada símbolo es polisémico. La imagen es un código que alude a referentes comunes, que responde a determinadas coyunturas políticas o problemas sociales y que contribuye a forjar ciertos imaginarios colectivos. Desde su nacimiento y hasta nuestros días, la caricatura ha sido un espacio de expresión crítica, desde una doble perspectiva: la de la creación individual, la voz del caricaturista, y la colectiva, en la medida en que puede expresar el sentir de un grupo e incidir sobre otros.

Un aspecto que vale la pena destacar es que el anónimo autor del artículo referido consideraba la caricatura como “el libro del pueblo que aún no sabe leer”, línea en la que se inscribe la opinión de Peter Burke, cuando afirma que la caricatura política “ha realizado una aportación fundamental al debate político, desterrando la mistificación del poder y fomentando la participación de la gente sencilla en los asuntos de estado”.¹⁸ En el mismo sentido, Esther Acevedo considera que la cari-

¹⁷ *La Libertad*, 11 de enero de 1879.

¹⁸ Burke apunta también que “la popularidad de [las] caricaturas en el momento de su publicación indica que tocaron la fibra del público. Por eso pueden ser utilizadas

catura era “portadora de un contenido polémico [que] llegaba hasta los analfabetas a través de una imagen que, día a día, fue de más fácil acceso, pues se construyó paulatinamente un código entre el autor de la misma y el ávido lector”.¹⁹ Si bien es acertada la idea de que la caricatura fue construyendo códigos con los que se familiarizaban sus receptores, y es posible considerar que para influir sobre la población los recursos visuales probablemente constituyeron en el México de la segunda mitad de siglo XIX una estrategia de mayor impacto que los de índole escrita, diferimos respecto de la conjetura sobre la repercusión que entre “la gente sencilla” y “analfabeta” pudo tener la caricatura política de la prensa periódica.

Atendiendo al contexto en que se originaban es necesario preguntarse si en realidad los productores de periódicos con caricaturas políticas, si los miembros de las redacciones —desde editores y directores hasta gacilleros, pasando por los dibujantes— escribían e ilustraban periódicos para los sectores populares. Al revisar sus contenidos se puede asumir que la respuesta es negativa, al menos durante la etapa que en esta investigación se estudia. Es preciso señalar la existencia de impresos dirigidos a los sectores populares, que, por supuesto, incluían también imágenes: grabados, litografías y caricaturas, entre otras. Pero se requiere puntualizar que existían diferentes líneas editoriales definidas en función de las preferencias de los receptores a los que iban dirigidas, así como de sus posibilidades económicas. En tal sentido, encontramos diferentes tipos de impresos que atraían a diferentes grupos humanos, de tal suerte que los periódicos políticos, incluidos aquellos con caricaturas, estaban dirigidos a públicos más acotados, definidos en función de su vinculación con la esfera política.

Para mostrar la práctica de la lectura entre individuos de los sectores populares, Laurence Coudart toma como referencia la pintura “Tertulia de pulquería”, de José Agustín Arrieta, de 1851, en la que se muestra a un grupo de obreros acompañados de una china poblana en el interior de una pulquería de Puebla, leyendo algunos impresos, de los cuales un par contienen imágenes.²⁰ Pero la misma autora señala que se trata de publicaciones visiblemente populares y efímeras, de las que práctica-

con cierta garantía para reconstruir unas actitudes o mentalidades políticas perdidas”. Burke, 2001, p. 100.

¹⁹ Acevedo, 1996, p. 18.

²⁰ Coudart, 2000, pp. 138-139.

mente no han sobrevivido ejemplares, por lo que muy probablemente pudieron ser hojas sueltas, las cuales, en general, se ocupaban de temas sensacionales del momento y no necesariamente de asuntos políticos.²¹ Así, coincidimos con la autora cuando afirma que la iconografía fue un auxiliar fundamental en la construcción de imaginarios y que los impresos fueron atractivos para públicos populares, en gran medida analfabetos, que generalmente la historiografía ha considerado como impermeables al poder y efecto de los mismos, pero haciendo la precisión de la existencia de diferentes criterios editoriales, puntualizados en el párrafo anterior.

Otro aspecto que resulta necesario examinar es el de las prácticas de lecturas colectivas —en plazas, cafés y centros de trabajo, entre otros espacios públicos—, para poder dimensionar su importancia en el contexto de la difusión de los contenidos de las publicaciones. Reflexionar sobre su auténtico alcance y repercusión implica preguntarse, por ejemplo, con qué regularidad y en qué número se realizaban estas sesiones, a cuánta gente reunían, qué impresos se leían y cómo eran percibidas las noticias por quienes las escuchaban. Las interrogantes en torno a este complejo tema son múltiples, y si bien no podemos dar respuestas —porque no es la finalidad de este libro—, sí se recurrirá al análisis de un caso concreto para tener un avistamiento que permita fijar una posición en función del objeto de estudio. Sirva como referencia un episodio narrado en un periódico de 1888:

Las cigarreras hacen política. Sabemos que en una fábrica de cigarros de esta capital, las operarias están al tanto de la política y de las diversas noticias que dan los periódicos, valiéndose para ello del siguiente medio.

²¹ Los editores de hojas sueltas se ocupaban de diversos asuntos y personajes que tuvieran impacto sobre la vida de la población; el abanico de posibilidades tratadas incluía desde cuestiones políticas, asesinatos e incidentes escabrosos hasta fenómenos naturales —como inundaciones o terremotos—, adelantos tecnológicos o personajes relevantes —lo mismo bandidos que héroes nacionales—. Podemos afirmar que lo que determinaba el carácter de las hojas sueltas era el hecho de que un tema fuera escandaloso y, por tanto, resultara atractivo para el lector. Cuando un suceso político resultaba trascendente se le dedicaba una hoja suelta, así era en los casos de muerte de un político importante o atentados en su contra y también cuando ocurrían protestas y manifestaciones populares, por ejemplo, la depreciación de la moneda del níquel, el reconocimiento de la deuda inglesa o el antirreeleccionismo. Véase, Speckman Guerra, 2005a.

Se cotizan entre sí para pagar la suscripción mensual de las publicaciones de más circulación y una de las dichas operarias a quien llaman la floja les lee en alta voz durante su trabajo, haciendo a la vez los comentarios que su inteligencia le sugiere, retribuyéndosele por todas el importe de sus tareas.

Buena es la idea, pues a la vez que se instruyen, se les hace menos penoso su trabajo. ¡Que la conducta de estas obreras encuentre imitadoras!²²

A primera vista, esta información podría conducir a pensar que las lecturas colectivas eran una práctica común de la segunda mitad del siglo XIX, que muy probablemente se realizaban en todas las fábricas de la ciudad y el valle de México, y que se encontraban arraigadas y extendidas entre los diferentes sectores sociales. Pero una mirada más atenta nos deja ver que el de las cigarreras era, al parecer, un caso de excepción, puesto que los mismos redactores exaltan la iniciativa y la ponen de ejemplo invitando a que tales acciones fueran copiadas por otros grupos.

Ahora bien, entrando en el tema de la nota, lo cierto es que por su contenido no es posible saber: qué tantas horas del día se le dedicaban a la lectura colectiva; con qué frecuencia se hacía —cuántas veces por semana—; qué periódicos eran los que se leían, o qué otro tipo de impresos se incluían; si se daba lectura a todas las noticias o sólo a aquéllas que se consideraban relevantes, y quién hacía la selección; en qué horario se realizaba la lectura, porque seguramente la información que se proporcionaba no era recibida de la misma forma al inicio del día que después de una larga jornada laboral. De esta última observación se desprenden otros cuestionamientos, de la lectura en voz alta: qué tanto asimilaban las obreras en medio del ruido de máquinas trabajando —y muy probablemente el sonido de las voces de aquéllas que preferían conversar a prestar atención—, gente circulando y con la presión de cumplir con determinados compromisos de producción. Y, respecto de las publicaciones con imágenes, cabría preguntarse ¿cómo se asimilaba la información visual?, si, por ejemplo, el periódico circulaba de mano en mano y cada persona hacía su propia interpretación o si la lectora oficial era quien la describía y explicaba. Por otra parte, ¿se puede realmente considerar que las cigarreras dispusieran de parte de sus reducidos salarios para pagar las

²² *Diario del Hogar*, 24 de enero de 1888.

suscripciones mensuales en varios periódicos y para cubrir el sueldo de “la floja”? Pensar en la aplicación y efectividad de las lecturas colectivas conduce a cuestionar su éxito.

Además de las interrogantes planteadas, es necesario anotar que, con la finalidad de hacer eficiente el trabajo, los patrones buscaban evitar la distracción de los obreros, por lo que en algunas fábricas se impusieron estrictos controles y contundentes restricciones que anulaban la posibilidad de “leer el periódico” al interior del recinto laboral. Si bien la prohibición pudiera indicar la generalización de una práctica a la que se pretendía poner freno, no se debe perder de vista que con tales listas se perseguía proscibir casi cualquier actividad que dispersara la atención del trabajador, por más o menos significativo que fuera el número de quienes realizaban la acción.²³ Lo relevante es que, en los hechos, esas normativas laborales constituían una limitante a la difusión de las prácticas de lectura, tanto individuales como colectivas.

Resumiendo, si bien parece evidente el hecho de que en algunos grupos y lugares se realizaban lecturas colectivas, lo que no se puede saber con claridad son los ámbitos de impacto y públicos en los que repercutía pues se desconoce la frecuencia, particularidades y difusión de esas prácticas. Por otra parte, consideramos que la afirmación de la idea de que la lectura decimonónica de impresos fue mucho mayor gracias a la lectura colectiva, que permitió la amplia difusión entre la población, es todavía un asunto que debe demostrarse con estudios sobre el tema. En síntesis, las lecturas colectivas sirvieron sólo parcialmente para la difusión de noticias y en lo que respecta a los periódicos con caricaturas políticas probablemente no constituyeron una instancia fundamental de divulgación.

Para redondear esta idea veamos un ejemplo bastante ilustrativo, el caso del periódico con caricaturas *El Calavera*, de 1847. En su estudio sobre esa publicación, Bonilla Reyna señala el “menosprecio que *El Calavera* mostró hacia las clases menesterosas, a las que no estaba dedicado

²³ En efecto, aunque para el caso de las fábricas de Puebla y de Tlaxcala, se sabe que en algunos centros existía la prohibición, acompañada de multas, por “introducir alimentos, por leer el periódico, por platicar y dejar el telar parado, por perder el tiempo, por dormir, por gritar, por correr, por lavarse en la fuente, por bailar sin música, por silbar, por conversar, por hacer chanzas con otros, por torero, por lépero”. La lista es amplia. Gutiérrez Álvarez, 2005, pp. 542-543.

el periódico”, pues los redactores “rechazaban la participación de las clases bajas y las llamaban con sustantivos denigrantes, en particular a los léperos”. Intenta la autora hacer una precisión y sostiene que “al hablar de populacho [los redactores] se referían más bien a los léperos, y no a la gente pobre y laboriosa, que para ellos quedaba comprendida dentro de la clase media”.²⁴ Sin embargo, para tratar de clarificar el punto, y definir a los receptores a quienes estaba dedicada la publicación, la autora cita un ejemplo tomado del propio periódico, que resulta particularmente significativo, pues los redactores apuntan: “querer nivelar al zapatero que apenas sabe hacer mas que unos malos zapatos con un zapatero laborioso, inteligente e instruido, es perder el tiempo en un empeño insensato, porque el segundo será siempre superior al otro”.²⁵

Recuperando el discurso de la autora y el del periódico, lo que queda en claro es que la diferencia que ambos pretenden establecer es artificial, forzada y confusa. No se trata de una oposición entre el trabajador y el vago, entre el artesano y aquel que no tiene ningún oficio, sino de una diferenciación de rango y calidad establecida entre personas dentro de un mismo grupo laboral. Al parecer, lo que está detrás es más profundo, pues se puede intuir que el zapatero laborioso e inteligente es, muy probablemente, el dueño del taller, por lo tanto se trataba de aquellos integrantes de las clases medias que empezaban a cobrar fuerza, mientras que el otro, ese zapatero chambón, representaría a todos los demás, los artesanos, el resto de los miembros del universo trabajador de las clases populares, que los redactores aún no sabían bien a bien dónde ubicar o cómo definirlos, pero que, eso sí estaba claro, no les interesaba tener como lectores.

Las mismas diferencias señaladas para la generalidad de los impresos se observan también para la caricatura en particular. En efecto, para transmitir su mensaje a través de las imágenes, los caricaturistas solían recurrir, a menudo, a un elaborado y fino lenguaje visual que requería que el receptor poseyera ciertos conocimientos –tanto culturales, como sobre los hechos y protagonistas del momento–, para poder interpretar y comprender el sentido total. Es cierto que también podían valerse de referencias más simples, como alusiones a pasajes religiosos o escenas de

²⁴ Bonilla Reyna, 2001a, p. 88.

²⁵ *El Calavera*, 2 de abril de 1847, citado en Bonilla Reyna, 2001a, p. 88.

la vida cotidiana, pero aun entonces el destinatario debía estar enterado de los últimos acontecimientos y ser capaz de identificar a los personajes aludidos, empresa no siempre fácil.

Y tampoco hay que olvidarlo, el humor mismo, y su sentido, es sólo comprensible en un marco de referencias, experiencias y códigos comunes que posibiliten a los actores involucrados el reírse de las mismas cosas. Con esto no negamos que el contenido de muchas imágenes puede resultar divertido al receptor por lo ridículo de la situación representada, más allá del contexto, el significado y el mensaje que se busca transmitir, pero entonces, la caricatura sólo está logrando su objetivo parcialmente. En ese sentido, se provoca la risa como consecuencia de múltiples factores tales como una deformación fisonómica (tener grandes orejas, una nariz prominente, estar despeinado), de circunstancias bochornosas (quedar desnudo accidentalmente porque la ropa se atora, ser sorprendido en la realización de necesidades fisiológicas), de una situación extraordinaria (ser aplastado por un objeto, mordido por un animal, salpicado al paso de un carruaje).

En otras palabras, hay situaciones humanas que son universalmente cómicas o ridículas —no porque lo sean en sí mismas sino por la forma en que los otros reaccionan ante ellas—, como caerse, golpearse u otras tantas (que suelen ser los recursos repetidamente explotados en las comedias, por ejemplo, el pastelazo en la cara resulta divertido sin importar si el que lo recibe es un vagabundo o el presidente). En efecto, la reacción del lector es exactamente la misma que tendría cualquier otra persona que se enfrentara a una situación similar —en su vida diaria o ante una imagen—, porque se trata de una reacción instintiva. Aunque el receptor se ríe por las circunstancias plasmadas y no necesariamente por el asunto que se está denunciando, de cualquier manera el blanco aludido es, igualmente, objeto del ridículo. Así, la sátira plasmada en la caricatura socava la autoridad y sus principios constitutivos porque lo que una caricatura política persigue es —además de la denuncia y de la crítica— la irreverencia, la risa burlona y liberadora que destruye la dignidad.

En este contexto, en lo que respecta al impacto que las caricaturas políticas pudieron tener en el México tuxtepecano, cabe precisar que consideramos que existían, al menos, dos niveles de lectura del mensaje acordes con el capital cultural de los receptores. Primero, el que hacían los individuos con menor ilustración e información y que en sentido

general alude al mensaje básico que expresaba la imagen, el mensaje puro, simple, que era transmitido a golpe de vista. Segundo, el que hacían las personas con mayor instrucción, mejores conocimientos sobre la situación social, económica y política, y quienes tenían más interés en el juego de poder.

Bonilla Reyna, analizando las caricaturas de *El Telégrafo*, señala: “este tipo de imágenes [...] pudieron contener cierto grado de complejidad que las haría inteligibles a quien estuviera inmerso en el lenguaje de la caricatura, pero también en el contexto político y cultural del México de esos años”.²⁶ En efecto, para descifrar el mensaje completo que se escondía tras las representaciones visuales, esto es, para entender el sentido amplio, completo y fino del mensaje se requería poseer un importante bagaje cultural y político.

Dos aspectos lo confirman, primero, el contenido plasmado exigía, en muchas ocasiones, conocimientos de historia, literatura, pintura, filosofía y mitología, por citar algunas áreas. Segundo, también requería un amplio conocimiento de los sucesos y personajes de la vida pública nacional, particularmente de aquellos relacionados con la esfera política. Tomemos algunos ejemplos: ¿cómo reírse de un Díaz quijotesco que enfrenta diversas aventuras si no se conoce, la obra de Miguel de Cervantes Saavedra, o se sabe poco de ella?²⁷ ¿Cómo encontrarle sentido a la imagen de Porfirio Díaz montado sobre un gran “7” que se hunde entre las olas de un mar embravecido si se desconoce todo lo referente al proceso de la reforma del artículo séptimo constitucional?²⁸ Obviamente, el receptor podía reír por el aspecto flacucho del hombre y por el extraño traje que lo cubría o lo haría ante el personaje que en lugar de barca navegaba sobre un número y estaba a punto de ser tragado por las olas. Pero, ¿cómo percibir y saber que en el primer caso se parodia al Presidente y su gobierno, equiparando sus acciones con las de un mundo de aventuras fantásticas, todas destinadas al fracaso, y en el segundo se denuncia las estrategias legales instrumentadas por el gobierno en detrimento de la libertad de imprenta?

En el mismo sentido, podemos suponer que seguramente era muy fácil reírse de la imagen de un hombre sentado en un inodoro, ya se pudiera

²⁶ Bonilla Reyna, 2002, p. 114.

²⁷ *Don Quixote*, 1877-1878.

²⁸ *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885, “Los naufragos”.

identificar o no que se trataba del Presidente (claro está que si el receptor podía reconocer la investidura del personaje aludido el efecto escarnecedor era aún mayor), y sus principales generales esperando turno.²⁹ Ello era así aunque se desconociera la existencia de un movimiento revolucionario y el contenido del plan político que abanderaban y, por tanto, no se tuviera conciencia real de los alcances y repercusiones de ese pronunciamiento. En efecto, pese a que no se pudiera comprender que era el miedo a los insurrectos lo que los había conducido a tal situación, la exposición pública del personaje en la realización de un acto particularmente íntimo y carente de dignidad, era suficiente para provocar la risa burlona.

En cambio, ¿qué efecto podía producir en un receptor común una imagen en la que se caracterizaba a Sebastián Lerdo de Tejada como un Napoleón rodeado de unos gatos con botas que conformaban el ejército con el que pensaba sofocar la revolución?³⁰ Para tener una comprensión total se requería conocer la historia político-militar del emperador francés y el cuento de Charles Perrault, y ser capaz de hacer el cruzamiento de significados para poder entender las sutilezas de la burla.³¹ Seguramente resultaba fácil reírse de la imagen de un militar que cae al vacío empujado por algunos otros personajes pero ¿cómo entender aquello de que el Plan de Tuxtepec era la roca Tarpeya de Porfirio?³² Por supuesto, no todas las caricaturas eran tan refinadas y sutiles, había otras donde para la transmisión del mensaje los dibujantes se valían de elementos mucho más simples y cotidianos, desde pasajes religiosos hasta espectáculos populares, pero ello no subsanaba lo referente a la necesidad de que el lector conociera a los personajes representados y estuviera enterado de las situaciones aludidas. Con todo esto, no excluimos la posibilidad de que diversos integrantes de los sectores populares hayan conocido tales caricaturas y reído con ellas.³³

²⁹ *El Padre Cobos*, 3 de febrero de 1876, "Al leer el Plan...".

³⁰ *El Padre Cobos*, 11 de mayo de 1876, "El gobierno cuenta...".

³¹ Aunque los lectores pudieran conocer, gracias a la transmisión oral, algunos pasajes históricos o literarios se requería también de la habilidad de poder leer toda la gama de significados del mensaje.

³² *La Carabina de Ambrosio*, 2 de febrero de 1876, "La roca Tarpeya de D. Porfirio".

³³ Aunque es probable que les atrajera más otro tipo de ilustraciones, como las representadas en las hojas sueltas, con temas que la gente podía sentir más cercanos a su universo de preocupaciones cotidianas.

Con estos referentes, es posible considerar que la caricatura política que se difundía a través de la prensa no debió gozar de tan amplios márgenes de difusión, como sí lo debieron tener las ilustraciones de las hojas sueltas. Su circulación debió ser más o menos profusa entre ciertos grupos, pero difícilmente debió impactar masivamente en el espectro social. Aunado a lo expuesto, otros factores contribuyeron a diferenciar a los lectores, pues la sociedad de la ciudad de México se caracterizaba por las profundas desigualdades económicas y culturales entre los distintos sectores que la integraban, en la que gran parte de los habitantes provenían del ámbito rural³⁴ —lo que muy probablemente implicaba que un gran porcentaje de ellos tuvieran como idioma materno una lengua indígena—,³⁵ casi la mitad de la población vivía en una precaria situación económica³⁶ y predominaban altos índices de analfabetismo.³⁷ Como es

³⁴ Para la etapa en estudio en la ciudad de México la "población inmigrante de origen rural alcanzaba casi el 50%". Rodríguez Kuri, 1996, p. 86.

³⁵ Medio siglo después, las diferencias en el idioma, la diversidad cultural, la pervivencia de ritos y tradiciones populares en el sector rural de la población mexicana continuarían siendo problemas fundamentales para la unificación y, por tanto, constituirían algunos de los aspectos fundamentales del proyecto de integración nacional que caracterizó a la etapa posrevolucionaria. Palacios, 1999.

³⁶ El 46% de las familias "requería de más de un miembro con ingresos" para poder subsistir. Rodríguez Kuri, 1996, p. 90.

³⁷ Para el caso de los artesanos, Carlos Illades señala que los "sastres, sombrereros y tipógrafos tenían un nivel de alfabetización superior a la mayoría de los otros oficios artesanales"; es decir, que probablemente constituían un grupo privilegiado dentro del mundo artesanal. En efecto, no se sabe si ocurría lo mismo, y es poco probable dadas las condiciones laborales, con los zapateros o los carpinteros —dos de los grupos más numerosos, según apunta el propio Illades— o con el de los panaderos y los tejedores, por citar algunos referentes. Illades, 1995, p. 96. Sin embargo, hay que considerar que los artesanos, así como los obreros, a diferencia de otros grupos, contaban con mayores posibilidades de acceso a la educación, pero si abrimos el espectro para incluir a quienes desempeñaban actividades no cualificadas, como vendedores ambulantes, cargadores, aguadores, servidores domésticos, entre otros, la situación cambia significativamente, incrementándose el número de analfabetos. Para ilustrar, sirva como ejemplo una demanda judicial entablada por Justo Sierra con motivo de la supuesta sustracción de unos billetes de su propiedad, ante las autoridades tuvieron que comparecer a declarar un tapicero, un aprendiz de tapicero, un menor de 11 años de edad y dos cargadores, de estos cinco personajes sólo el artesano sabía leer y pudo firmar. AGN, TSJDF, caja 6, exp. 126, año 1886. Denuncia de Justo Sierra, contra el que resulte responsable del robo de unos billetes de banco de su propiedad. También en las sociedades europeas

posible suponer, tales condiciones dificultaban a estos grupos el acercarse al mundo de los impresos, en general, y en particular a los periódicos políticos con caricaturas, que solían ser más caros que los otros.³⁸

Pese a todo, no dejamos de reconocer que, destinada en principio a acotados sectores políticos y sociales, sin embargo, la caricatura impactaba de forma más general en el espectro social gracias al sentido cómico al que se ha aludido. Lo importante, sin embargo, es entrever la forma como las caricaturas políticas de la prensa periódica fueron construyendo una eficaz asociación entre determinados símbolos y las imágenes de personajes tan singulares e importantes como Porfirio Díaz, Sebastián Lerdo de Tejada o Manuel González, los cuales lograron impactar en sus receptores, contribuyendo a forjar determinados imaginarios en torno a ellos. En efecto, la caricatura operaba como un instrumento esgrimido entre grupos de poder que compartían referentes comunes y que perseguían generar ciertas ideas y sentimientos respecto de algunos personajes o situaciones.

Sin duda, las caricaturas políticas tenían lo suyo. Daniel Cabrera, director y caricaturista de *El Hijo del Ahuizote*, era un convencido del poder de las imágenes, de ahí la importancia que se le daba al espacio visual en su publicación. Él sabía bien de las repercusiones que podían tener las caricaturas sobre la imaginación colectiva, pues en los tiempos de *El Ahuizote*, los trazos de José María Villasana y Jesús T. Alamilla habían influido eficazmente sobre su propio ánimo.³⁹ Cabrera, al acercarse a los cincuenta años, relataba cómo en la adolescencia “llamaban mi atención, las caricaturas del Ahuizote, que ridiculizaban a Don Sebastián Lerdo de

el analfabetismo era un grave problema. Para el caso español, en un estudio sobre la literatura anarquista, Clara Lida señala que la sociedad “española de fines del siglo XIX y comienzos del XX” era “ampliamente analfabeta” y que los “trabajadores más o menos letrados eran una verdadera minoría”. Lida, 1996, pp. 121-122.

³⁸ “Los periódicos pretendieron conscientemente influir en la opinión pública, pero su contribución fue mitigada por factores externos, a saber: falta de medios de comunicación, altos precios del transporte y del correo, analfabetismo y elevado costo del periódico”. Acevedo, 1994, p. 22.

³⁹ Es difícil saber si el impacto y repercusión que alcanzó el periódico *El Ahuizote* tuvo parangón en su época. No hay que olvidar que éste logró imprimirse durante tres años, a diferencia de la mayoría de las publicaciones que eran efímeras y no alcanzaban ni el año —como veremos más adelante en este capítulo— lo cual debió influir en su proyección sobre la preferencia de los lectores de periódicos.

Tejada, haciéndolo aparecer como tirano: en festines, crápulas y orgías, de manera que yo creía a ese ilustre abogado, un personaje corrompido de los tiempos del Bajo Imperio”.⁴⁰

Sobre *El Ahuizote* también Juan José Tablada evocaría el recuerdo de estar por las tardes en su casa de la ciudad de México, con las mujeres asomadas al balcón “mientras que yo, apoderándome de algún número de *El Ahuizote*, olvidado sobre las consolas, me deleitaba con las caricaturas”. Y añade que “una tarde alguien gritó: ¡Don Sebastián! ¡Don Sebastián!... Todos se agolparon al balcón y yo me decepcioné, pues no pude identificar al grave personaje entrevistado en el raudo carruaje con aquel Lerdo de cabeza de loro que trazaban el lápiz de Villasana o de Alamilla”.⁴¹

Lo relevante de ambos testimonios es que permiten vislumbrar —más allá de la especulación académica generalizada que suele atribuir a las caricaturas el papel de educadoras de la población analfabeta—, el impacto que este recurso pudo tener en amplias capas de la sociedad,⁴² aunque sin perder de vista que, en los dos casos consignados, se trataba de familias de las clases medias en ascenso, cuando no francamente de elite. Sus declaraciones, especialmente la de Cabrera, sirven para apuntalar la idea de que el ámbito de influencia del mensaje transmitido en las sátiras visuales contribuía a la formación de un imaginario colectivo.⁴³

⁴⁰ BPLCL, Carta autobiográfica de Daniel Cabrera Rivera a Reinaldo Ribera, 6 de febrero de 1906.

⁴¹ Tablada, 1991, p. 238. En realidad lo importante del testimonio es constatar que la publicación era leída por su familia, pero es un poco difícil creer que él mismo lo hiciera. Probablemente lo hojeara y mirara las imágenes, pero dudamos que pudiera comprender siquiera el sentido burlesco de las mismas, pues Tablada debió tener por entonces entre los tres y los cinco años, ya que el periódico se publicó de 1874 a 1876 y Tablada nació en 1871. Su recuerdo de *El Ahuizote* parece una elaboración permeada por sus experiencias posteriores.

⁴² Consideramos que el destinatario final del mensaje de las caricaturas políticas de la prensa periódica ha sido, en primera instancia, la población con algún tipo de instrucción y, sobre todo, con marcado interés en el desarrollo de los acontecimientos públicos. En segundo lugar, y por extensión, para la población constituida por los sectores sociales económicamente productivos, como los obreros o los artesanos. Para un mayor conocimiento de estos dos tipos de organizaciones pueden consultarse los trabajos de Illades, 1996 y Trujillo Bolio, 1997.

⁴³ Porque aquello que se representaba, y más si se hacía de forma reiterada, terminaba por adquirir connotaciones de realidad, esto es, la crítica contenida en las caricaturas

Así, se puede comprender mejor el destacado papel que los protagonistas políticos de mediados de siglo le concedían a las publicaciones ilustradas como instrumentos propagandísticos de sus causas en los enfrentamientos por la asunción del poder político, pues no sólo las consideraban el canal de transmisión de sus idearios sino, más importante aún, la horma que ayudaba a moldear la opinión de los lectores. Lograr consolidar una determinada percepción respecto de ciertos personajes si bien no garantizaba el éxito sí influía en su logro.

Resulta claro que no estamos en posibilidades de profundizar en el conocimiento del auténtico impacto y de las repercusiones que las caricaturas tuvieron sobre el ánimo de la colectividad, para ello se requeriría contar con una serie significativa de indicios como los que aportan la confidencia de Cabrera y el testimonio de Tablada. Pero estos datos, sumados al del uso repetido que todos los partidos y personajes relevantes de la época, involucrados en las disputas políticas, hicieron de las publicaciones con caricaturas, así como a la evidencia de la lucha de los gobernantes por erradicar ese tipo de prensa durante sus administraciones, permite suponer que la caricatura jugó un papel relevante en la conformación del imaginario político colectivo, al menos en el de las clases medias y altas de la sociedad mexicana.⁴⁴

3. ESCENARIOS POLÍTICO Y PERIODÍSTICO, LO QUE CUENTAN LOS NÚMEROS

Para tratar de entender las peculiaridades de los escenarios político y periodístico —en particular de la prensa con caricatura política— de la ciudad de México durante la etapa en estudio, lo mejor es procurar un acercamiento a través de un análisis estadístico que permita visualizar las

contribuía a forjar el imaginario colectivo. Sobre los referentes a partir de los cuales se forja un imaginario, y tratando el caso de la imagen del gachupín en México, señala Tomás Pérez Vejo que “no importa tanto la verdad o falsedad de la imagen como su capacidad de crear ‘realidad’ [...] no importa tanto el hecho en sí como la lógica de su funcionamiento”. Pérez Vejo, 2005a, p. 1146.

⁴⁴ El caso de Benito Juárez es diferente porque —pese a que las críticas consignadas en la prensa fueron endureciéndose y aumentando a la par de sus sucesivas administraciones—, durante el porfiriato, tanto el gobierno como sus opositores, se dedicaron a reivindicar su figura dotándolo de grandes cualidades, hasta situarlo en la dimensión de republicano ejemplar, liberal impoluto, estadista, maestro y héroe de la patria.

correspondencias entre uno y otro, así como observar la forma en que se comportaron y afectaron mutuamente.⁴⁵ Sin embargo, los resultados que se presentan son parciales porque el censo elaborado es inacabado, pese a que tratamos de concentrar y cruzar el mayor número de referencias.⁴⁶ Y esto es así porque las bases de datos y diversos recuentos sobre las publicaciones mexicanas decimonónicas organizadas por investigadores e instituciones adolecen de un defecto principal: son fragmentarias e incompletas, lo que se traduce en la existencia de generalidades e inconsistencias que escapan a nuestro control. Sin embargo, aunque resulta muy difícil lograr tener datos exactos, la aproximación efectuada sirve para tener una idea general del derrotero periodístico.⁴⁷

⁴⁵ No está de más precisar que nuestro estudio atiende únicamente al universo de los periódicos de la ciudad de México y que, en tal sentido, estamos conscientes que los resultados de este análisis muestran lo que sucedía en el Distrito Federal como consecuencia de la interrelación entre los poderes federales y la prensa. Esto es, sabemos que las realidades particulares de los estados debieron imprimir un sello diferente al periodismo regional.

⁴⁶ No desconocemos las probabilidades de que alguno o varios títulos se nos escapen porque no se encuentran ejemplares en los repositorios de la ciudad de México en los que trabajamos, aunque probablemente sí existan en colecciones particulares o se conserven en repositorios extranjeros. También es incompleto porque sabemos que circularon muchos más títulos de los que han perdurado hasta nuestros días y de los que sólo hay constancia en otras publicaciones de la época, pero a los que resulta muy difícil intentar seguirlos la pista. Por ejemplo, para el año de 1885 registramos cinco publicaciones satíricas, una de ellas con caricaturas, pero si tomáramos en consideración lo apuntado en una nota de gaceta de *El Hijo del Ahuizote* respecto de la creación en ese mismo año de seis periódicos de caricatura los datos serían diferentes. Pero, como en otros casos, el periódico sólo apuntaba la cifra sin proporcionar los nombres, lo que nos impide registrarlos.

⁴⁷ Cabe señalar que nos hemos concentrado únicamente en el censo, levantamiento de estadísticas y análisis de los periódicos con caricaturas políticas que se editaron y circularon durante el periodo en estudio. Dejamos de lado aquellas publicaciones que se valieron también del uso de caricaturas políticas como los almanaques, los folletos, los cuadernillos o las hojas sueltas porque fueron creados con fines muy diferentes a los que perseguían los editores de periódicos, por tanto su estudio requeriría de otras herramientas metodológicas que atendieran a las dinámicas de la producción en función de la periodicidad, de los intereses económicos y políticos, así como los públicos receptores a los que buscaba impactar, entre otras variables. También prescindimos de aquellos periódicos que incluían caricaturas de otros tipos —social, cultural, costumbrista—, pero carecían de tono político, como *La Broma*, en 1888, o *El Mono Sabio*, en 1887-1888. En el mismo caso contamos a los periódicos que se valieron de pequeñas o grandes

Otra limitante común a la mayoría de los trabajos en que se aborda la prensa, es la dificultad para medir, evaluar o analizar los fenómenos de recepción. En este sentido, resulta muy difícil poder establecer qué sucedía con las caricaturas políticas, cuál era su impacto, a quiénes llegaba, porque no se sabe cuánta difusión y circulación tenían en realidad.⁴⁸ Es probable que caricaturas más cercanas a la crítica social como aquéllas en las que aparecían personajes como Ángela Peralta, Adelina Patti, Luis Mazzantini o Ponciano Díaz⁴⁹ fueran muy celebradas y se pasaran de mano en mano, o se las usara para decorar las paredes de ciertos talleres o lugares de trabajo, porque eran figuras cercanas a los sectores populares, pero cómo saber qué ocurría cuando se trataba de políticos o periodistas. Lo más probable es que sólo unos cuantos fueran ampliamente reconocidos, como en el caso del Presidente, pero ¿qué pasaba con los senadores y diputados, los magistrados del poder judicial o los gobernadores de otros estados? Creemos que para una vendedora de tortillas del mercado o para un obrero textil de las fábricas de Tlalpan no era un suceso común ver a tales personajes y, por tanto, ¿cómo podían reconocerlos en una caricatura y reírse de ellos?⁵⁰

No hay que olvidar, por otra parte, que en realidad tanto el número de títulos publicados como los tirajes de los mismos fueron siempre muy reducidos en relación con el número de habitantes. Citemos un caso, en

ilustraciones pero que carecían de fines políticos, entre estos ubicamos a *El Monitor del Pueblo*, entre 1885 y 1888, y *La Jeringa*, en 1887-1888, e incluimos también el caso de publicaciones como *El correo de los niños*, que se editó entre 1872 y 1883, porque sus ilustraciones no son de tipo político.

⁴⁸ Posiblemente se exhibían en los muros de los talleres y las tiendas y “hasta en las más humildes peluquerías de los pueblos mexicanos figuraban orlando las paredes”. Santiago R. de la Vega, en Carrasco Puente, 1953, p. 40.

⁴⁹ Las dos primeras fueron importantes figuras de la actuación, conocidas popularmente como títeres. La Patti fue un personaje asiduo en las caricaturas de *El Hijo del Ahuizote*, en muchos casos asociada a la figura del Presidente y otros miembros del gabinete, a quienes se exhibía como sus fieles admiradores-enamorados. Los otros dos eran toreros, el primero español y el segundo uno de los más importantes de nacionalidad mexicana.

⁵⁰ Aún hoy en día, con la masiva presencia de los medios de comunicación que, como las televisoras, entran a todos los hogares, resulta difícil que ciertos personajes sean conocidos o identificados, por ejemplo, cuánta gente puede identificar a los senadores o secretarios de Estado más allá de algunas figuras señeras. En tal sentido, nos es dado suponer que hace más de cien años resultaría aún más complicado poder conocer e identificar a los personajes del mundo de la política.

el año de 1887 el periódico *La Convención Radical*, íntimamente asociado con los intereses del gobierno, declaraba que en la República Mexicana existían 227 publicaciones periódicas, de las cuales 54 correspondían al Distrito Federal. Aunque el periódico sólo proporciona cifras y no enlista los nombres de las publicaciones, podemos precisar que de esas 54 sólo cinco incluían ilustraciones o caricaturas, y de éstas sólo dos incluían caricaturas políticas.⁵¹ Del total de las publicaciones del Distrito Federal, 17 eran diarios, de los cuales cinco alcanzaban una vida de al menos 20 años.⁵² Veamos, 54 publicaciones para una población de alrededor de 300 000 habitantes, y 227 para un total de 11 250 000.⁵³

Las cifras son bastante elocuentes, pues se requiere tomar en consideración que en la mayoría de los casos se trataba de publicaciones semanales y casi siempre los tirajes eran reducidos, en muchos casos no pasaban de unos cientos de ejemplares y algunas otras, la menos, alcanzaban a tirar algunos miles. Por ejemplo, *El Hijo del Ahuizote* en sus mejores épocas sólo alcanzó los 7 000 y por lo regular tiró alrededor de entre 2 000 y 3 000 como máximo.⁵⁴ El *Diario del Hogar* alcanzó tirajes de 12 000 ejemplares sólo en la primera década del siglo XX.⁵⁵ Sería a principios de siglo cuando los tirajes de algunos periódicos aumentarían, oscilando entre los 50 y los 100 mil ejemplares.⁵⁶

⁵¹ Los periódicos eran: *La Jeringa*, *El Mono Sabio*, *El Monitor del Pueblo*, y con caricaturas políticas *El Hijo del Ahuizote* y *La Patria Ilustrada*.

⁵² *La Convención Radical*, 23 de enero de 1887.

⁵³ Para la ciudad de México Charles W. Zaremba anota 338 000, en 1882; Antonio García Cubas, 300 000, en 1884; y Antonio Peñafiel, 329 774, en 1895; por su parte, Ariel Rodríguez Kuri sostiene que en 1882 la población sumaba 189 340 habitantes, prácticamente la mitad de lo que apuntan otros autores, sin embargo, en su estudio hace un análisis detallado del tema. En tanto, para la población total de la República Mexicana, N. Wineburgh, estima nueve millones en 1880; Lorenzo Castro, 12 millones en 1882, y para el mismo año Charles W. Zaremba anota 10 001 884; y Antonio Peñafiel censa 12 629 825 en 1895. Por su parte, Gortari Rabiela señala que para 1895 la ciudad contaba con 330 000 habitantes. Cabe señalar que Domingo Orvañanos apunta que eran 740 000 los habitantes para la ciudad de México al finalizar 1888, y un total de 11 250 000 en el país. Davies, 1974; Gortari Rabiela, 1987; Orvañanos, 1889; Rodríguez Kuri, 1996.

⁵⁴ BPCLC, Agenda de Daniel Cabrera, 1894, 1900 y 1901.

⁵⁵ Vadillo López, 2003, p. 21.

⁵⁶ Bartra señala que *El Imparcial* llegó a tirar 200 mil ejemplares en 1911. Bartra, 1995, pp. 90-93.

En efecto, las cifras se tornan casi dramáticas cuando se fija la atención no en el número de títulos que se editaban sino en los tirajes. El hecho es que resulta muy difícil tener cifras sobre este rubro porque los periódicos no consignaban esa información, salvo excepciones.⁵⁷ Tampoco se pueden tener cifras fidedignas pues aun cuando se encuentran datos en alguna nota de gacetilla es necesario siempre tomarlos con reservas, porque muchas veces detrás se escondían intereses que enfrentaban a la prensa oficialista con la de oposición, por lo cual no se puede confiar plenamente en su autenticidad, aunque, de cualquier forma, sirven al menos como un indicativo. Tal es el caso, en el mismo año de 1887, de *El Monitor del Pueblo*, que publica los siguientes datos respecto de los tirajes diarios de los principales periódicos de México:

- *El Siglo XIX...* 600
- *El Monitor Republicano...* 5500, los domingos imprime hasta... 7000
- *El Tiempo...* 4000
- *El Nacional...* 3000
- *El Partido Liberal...* 1000
- *El Correo de las Doce...* 400
- *La Patria...* 1600
- *El Diario del Hogar...* 1000
- *El Pabellón Español...* 800
- *La Voz de España...* 500
- *El Pabellón Nacional...* 1000
- *La Voz de México...* 2500
- *Las Noticias...* 1000
- *La Nueva Iberia...* 500
- *The Two Republics...* 800
- *Le Trait d'Union...* 800
- *El Foro...* 400
- *El Monitor del Pueblo...* 9000⁵⁸

⁵⁷ En el mismo sentido, Acevedo señala que “conocer el tiraje de la prensa decimonónica se hace casi imposible, ya que los archivos de las empresas no fueron resguardados”. Acevedo, 2003, p. 92.

⁵⁸ *El Monitor del Pueblo*, 24 de agosto de 1887.

Dejando de lado la ligera variación, entre los 17 periódicos diarios que consigna *La Convención Radical* y los 18 que aquí se registran, lo importante es ver que de esos 18 diarios ocho no llegaban al millar de ejemplares y cuatro apenas alcanzaban los mil, esto es, el 70% de las publicaciones diarias tenían tirajes muy pequeños. Obviamente, de la relación que presenta *El Monitor del Pueblo* salta a la vista que el dato con respecto a su tiraje propio es desproporcionado en relación con todos los demás, por ello lo dejamos de lado para sumar todas las cifras y vemos que nos arroja un total de 25 400 ejemplares diarios que, arbitrariamente, redondearemos en los 30 mil.

Pasando por alto también el hecho de que parte de los tirajes de esas publicaciones se destinaban a los lectores de provincia, si se divide el número de ejemplares entre la población promedio de la ciudad de México, alrededor de 300 mil habitantes, resalta el hecho que abarcaría sólo un 10% de la población. Pero hay otro problema, no es posible saber en realidad ¿qué porcentaje de la edición tirada se vendía? Sobre ello tampoco hay información, y cuando los periódicos oficialistas se referían a las ventas de los de la oposición generalmente se burlaban señalando que nadie los compraba, que los periódicos se “tiraban” a la basura o servían como papel de envolver en los mostradores; por su parte, los de oposición al referirse a los oficialistas señalaban que iban a parar a las oficinas de gobernadores o ministros, donde nadie las leía.⁵⁹ Pero, más allá de exageraciones recíprocas, lo que parecen traslucir ambas críticas es el hecho de que parte de las ediciones no tenían receptores, lo que nos llevaba a confirmar que ese 10% es relativo y que difícilmente se debió alcanzar.⁶⁰

⁵⁹ Por ejemplo, en *La Gaceta de Holanda* se burlaban de que *La Linterna* tiraba casi todos sus ejemplares porque nadie los quería ni regalados: “Al Administrador de *La Linterna*: –Señor, ¿cuántos números se tiran del periódico? –Casi todos, amigo, porque nadie los quiere ni regalados”. *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877. Sobre las subvenciones, las denuncias recíprocas son abundantes en las notas de gacetillas de los diferentes periódicos a todo lo largo del periodo, sin embargo, Rabasa, en su novela *El Cuarto Poder*, proporciona un resumen, obviamente exagerado pero ilustrativo, de la situación: “Se tiraban cuatrocientos ejemplares del diario; cien para los empleados de más categoría en la capital, y los trescientos para remitirlos a los gobernadores de los estados, entre los cuales había quien pagara cincuenta suscripciones. [...] ¡Con que así vivía *La Columna*! ¡Según eso, si no era don Blas Ramírez, nadie la leía ni la conocía quizá!” Rabasa, 1978, pp. 66-67.

⁶⁰ Tirajes bajos y circulación limitada obligan a preguntarse por qué se editaban periódicos que, al parecer, no resultaban un buen negocio. La explicación reside en

En este mismo escenario, es necesario recordar un último factor que también influía desfavorablemente en la venta de las publicaciones: los elevados costos de los periódicos con caricaturas, que solían ser bastante más caros que los que sólo contenían texto, lo que dificultaba el acceso de los sectores populares a estos periódicos, de tal suerte que “el alto costo de los periódicos constituyó un factor que vino a limitar la circulación”.⁶¹ Por ejemplo, en 1880, un ejemplar de *La Patria* valía 6 centavos y, en 1882, uno del *Diario del Hogar* ascendía a 5 centavos, en tanto en 1885, un número suelto de *El Hijo del Ahuizote* costaba un real, esto es 25 centavos. En este escenario, no es difícil pensar en las precarias condiciones de la lectura y de la circulación de periódicos.⁶²

*Una aproximación en cifras al comportamiento de la prensa con caricaturas*⁶³

Durante su primer periodo de gobierno, Díaz tuvo que enfrentar la proliferación de una crítica feroz proveniente, de forma especial, de

el hecho de que la publicación de un impreso no siempre, ni necesariamente, estaba motivado por el factor económico. Por lo general, durante este periodo, la aparición de un nuevo periódico respondía más a la instrumentación de una estrategia política que a la puesta en marcha de una empresa comercial.

⁶¹ Acevedo, 1994, p. 22.

⁶² Si volvemos la vista a la época actual constatamos las difíciles condiciones de edición, tirajes, venta y circulación de periódicos, pues: “En la ciudad de México se publican 33 diarios. Se trata de una cantidad muy grande en comparación con cualquier capital en otros países del mundo. Sin embargo la mayoría de esos periódicos imprime solamente dos o tres mil ejemplares todos los días, de los cuales venden menos de la mitad. Esa exuberancia editorial sólo se explica debido a la dotación de inserciones publicitarias de carácter estatal. [...] En total los periódicos de esa capital no imprimen, entre todos, más de 600 mil ejemplares diarios para una población que, incluyendo la zona metropolitana que rodea a la ciudad, alcanza los 18 millones de personas”. Trejo Delarbre, 2002. Por su parte, Gómez Sustaita apunta que “el periódico con mayor tiraje en el país es *El Universal*. Saca a la calle 215 mil ejemplares diarios, certificados; en una capital (DF) donde viven 20 millones de mexicanos. En Buenos Aires, una capital con nueve millones de argentinos, *El Clarín* vende 800 mil ejemplares y los domingos un millón. Esto, a pesar de la aguda crisis económica del país.” Gómez Sustaita, 2003.

⁶³ Todas las tablas y gráficos fueron elaborados con fundamento en nuestra base de datos, la cual construimos a partir del entrecruzamiento de la información hemerográfica obtenida de la consulta del catálogo de la H/AGN, del fichero de la FR-HM y de los periódicos resguardados en la colección electrónica Paper of Record, así como de la

publicaciones satíricas que se autodenominaban “joco-serias”. Por sus lemas, que hacían las veces de subtítulos, en los que gracias a unas cuantas pinceladas se definía el asunto del que se ocuparían de forma comprensible para el lector, se puede ver que la oposición a Díaz tenía muchos adeptos.⁶⁴ Si para algunos era el héroe del 2 de abril, el triunfador de muchas batallas militares, “el esforzado caudillo que posponía sus intereses particulares sacrificándose por el bien de la patria”⁶⁵ y el artífice del Plan de Tuxtepec, para otros era o un simple arribista que había logrado imponerse en la presidencia con el apoyo de Estados Unidos,⁶⁶ o una terrible amenaza, pues temían a su ambición y pronosticaban el inicio de una dictadura.⁶⁷

Con base en la información recabada, y con las reservas del caso, se puede observar el movimiento que en la fase tuxtepecana, esto es, en el lapso que abarca de 1876 a 1888, tuvo la producción de periódicos con

revisión de las obras de Andrade, 1901, LAPC, 8002123; Argudín, 1987; Bravo Ugarte, 1966; Castro y Curriel, 2003; Bringas y Mascareño, 1988; Ruiz Castañeda, 1982, 1985 y 1990; Sánchez González, 1997 y Toussaint Alcaraz, 1984.

⁶⁴ *La Mosca*, periódico impertinente y de acerado aguijón, que ha de causar picazón, a Porfirio y a su gente. *Fray Gerundio*, semanario satírico, de política y costumbres, que hablará de todo, hasta del gobierno. *El Tranchete*, periódico filoso, hablador, leperuno y endemoniado. *El Hijo del Ahuizote*, semanario feroz, aunque de nobles instintos, político y sin subdivención como su padre, y como su padre, matrero y calaverón: no tiene madre. Y lo mismo ocurría con otros periódicos satíricos, aunque no incluían caricaturas, como *El Palo Negro*, periódico escandaloso, huérfano de padre y madre, sin perrito que le ladre, entrometido y chismoso; *El Doctor Merolico*, periódico charlatán, sin mentiras ni cautelas, que ha de sacar muelas, como ustedes lo verán; o *El Tiburón*, periódico jocosero de actualidades, muy burlón y amante de decir puras verdades.

⁶⁵ Periódico abiertamente anti-lerdista, favorecía a quienes como Díaz militaban en la oposición a Lerdo y su gobierno. *El Cascabel*, 30 de enero de 1876.

⁶⁶ Así lo pintan varias caricaturas de la época, por ejemplo, una imagen publicada en las páginas de *La Carabina de Ambrosio* lo muestra vestido en su traje militar llamando a la puerta de Estados Unidos en diciembre de 1875, acompañado de la leyenda “—¿Qué se ofrece, amigo? —Vengo en busca de un ejército para defender la causa popularísima de mi presidencia”. *La Carabina de Ambrosio*, 15 de marzo de 1876.

⁶⁷ También durante 1877 aparecieron imágenes en que se explotaba el perfil dictatorial de Díaz. Por ejemplo, tanto en la titulada “El Pavo”, publicada en *La Mosca*, como en el “Segundo mandamiento”, en *La linterna*, la palabra dictadura está grabada sobre la espada que el general sostiene en la mano. *La Mosca*, 5 de abril de 1877; *La linterna*, 9 de julio de 1877.

caricaturas políticas. En estos trece años detectamos que se publicaron 35 títulos (tabla 1, anexos 1 y 2).⁶⁸

Tabla 1.⁶⁹ Títulos de los periódicos con caricaturas que se publicaron entre 1876 y 1888

1.	<i>Actualidad, La</i>	19.	<i>Linterna, La</i>
2.	<i>Ahuizote, El</i>	20.	<i>Máscara, El</i>
3.	<i>Belcebú</i>	21.	<i>Mefistófeles</i>
4.	<i>Cantárida, La</i>	22.	<i>Metrala, La</i>
5.	<i>Carabina de Ambrosio, La</i>	23.	<i>México Gráfico</i>
6.	<i>Cascabel</i>	24.	<i>Mosca, La</i>
7.	<i>Casera, La</i>	25.	<i>Nagual, El</i>
8.	<i>Coyote, El</i>	26.	<i>Orquesta, La</i>
9.	<i>Demócrito</i>	27.	<i>Padre Cobos, El</i>
10.	<i>Don Quixote</i>	28.	<i>Paparrucha, La</i>
11.	<i>Época Ilustrada, La</i>	29.	<i>Patria Festiva, La</i>
12.	<i>Fray Gerundio</i>	30.	<i>Patria Ilustrada, La</i>
13.	<i>Gaceta de Holanda, La</i>	31.	<i>Rasca-Tripas, El</i>
14.	<i>Gacetilla, La</i>	32.	<i>Sinapismo, El</i>
15.	<i>Hijo del Ahuizote, El</i>	33.	<i>Tecolote, El</i>
16.	<i>Historia cantante, La</i>	34.	<i>Tertulia, La</i>
17.	<i>Jicote, El</i>	35.	<i>Tranchete, El</i>
18.	<i>Ley del Embudo, La</i>		

⁶⁸ En tanto, en los veintidós años que mediaron entre 1889 y 1910 hemos contabilizado el inicio de aproximadamente 66 periódicos con caricaturas. Para el periodo de 1861 a 1877, Acevedo señala que se publicaron un total de 548 periódicos, de los cuales 41 contenían caricaturas. Acevedo, 2000, p. 8.

⁶⁹ Es pertinente aclarar aquí el caso de *El Padre Cobos* pues aunque esta publicación apareció y desapareció en varias ocasiones siempre lo hizo bajo el mismo título y, al parecer, bajo la dirección de Ireneo Paz, hecho que lleva a considerarlo como una sola empresa periodística, aunque haya ido variando en sus posiciones y filiaciones. También anotamos que en ninguna de sus diferentes épocas alcanzó a publicarse durante un año continuo (en 1876 apareció la tercera y en 1880 la quinta, de ambas hay ejemplares en las hemerotecas, pero no encontramos ni un ejemplar de la cuarta época que debió publicarse entre 1877 y 1879).

La mayor parte de estas 35 publicaciones periódicas tendrían en realidad una corta vida, que oscilaría entre un par de meses –algunas de ellas apenas un par de números– y un año (gráfica 1, tabla 2).

En efecto, 26 de los 35 impresos contabilizados, o sea el 74%, circularon menos de un año; cinco se mantuvieron vigentes más de uno pero no alcanzaron los dos años de vida; un periódico logró subsistir por un trienio (aunque sólo el último año queda comprendido en nuestro periodo de estudio, pues se trata de *El Ahuizote* que se publicó entre 1874 y 1876) mientras que otro más sobrevivió por cinco años y sólo dos lograron la increíble hazaña de permanecer por más de diez años en la arena pública (gráfica 1, tabla 2).

Por otra parte, de los 26 periódicos con menos de un año de circulación 25 de ellos se publicaron entre 1876 y 1880, con excepción de *La Actualidad* que se editó a finales de 1885 y principios de 1886 (tabla 3). ¿Por qué la mayoría de los periódicos tuvieron tan corta duración? ¿Por qué prácticamente la totalidad de esos títulos se editaron a finales de los setenta? Una explicación radica en el hecho de que se trataba de publicaciones generadas por núcleos de interés con fines muy concretos, si bien integrados por personajes que resultan muy difíciles de identificar como individualidades –con nombres y apellidos– pero cuya existencia es posible establecer por las filiaciones de los periódicos. Esto es, fueron creadas en el marco de una intensa lucha partidista para defender causas o atacar adversarios, generalmente como parte de procesos electorales, como sucedió en 1876 entre Lerdo, Díaz e Iglesias, y en 1879 entre los varios aspirantes a la presidencia –que se tratará en el siguiente apartado de este capítulo–, lo que determinaba que sólo estuvieran en la arena pública por un corto periodo; una vez definida la elección su existencia resultaba innecesaria.

En efecto, en general eran periódicos que estaban al servicio de una causa pasajera y, por tanto, sus vidas eran efímeras (anexo 2). Por otra parte, esa misma temporalidad predeterminada habla también de la dependencia de ese tipo de prensa de los dictados y caprichos de un pequeño grupo de individuos que financiaban la edición y que eran, por tanto, quienes tomaban las decisiones. En efecto, estos periódicos actuaban bajo una línea editorial definida por los patrocinadores y todos los que prestaban sus servicios en ellos lo hacían ateniéndose a la consigna

Gráfica 1. Duración de los periódicos con caricaturas políticas que circularon en la ciudad de México entre 1876 y 1888

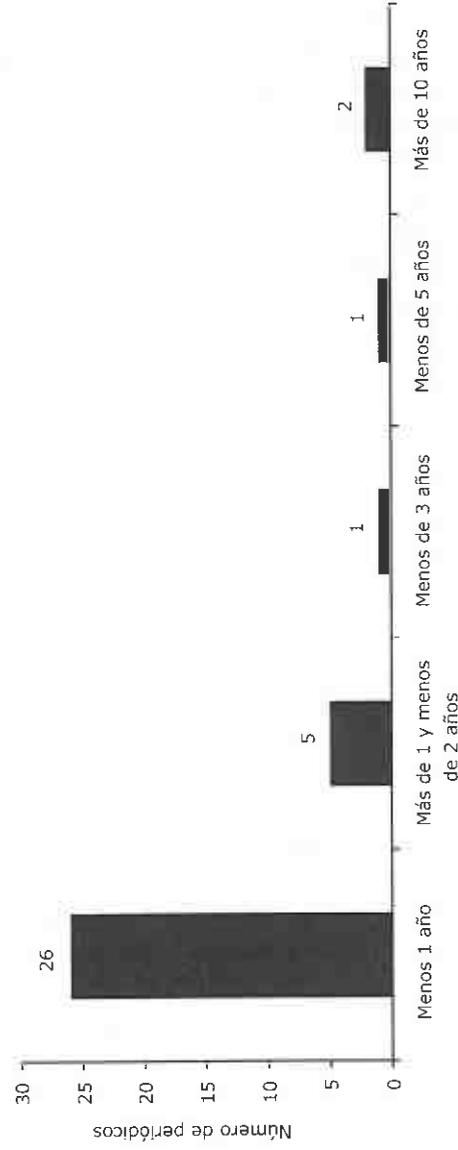


Tabla 2. Títulos de los periódicos con caricaturas por tiempo de duración, 1876-1888

Menos de un año	Más de uno y menos de dos años	Menos de tres años	Menos de cinco años	Más de diez años
<i>Actualidad, La</i> <i>Belcebú</i> <i>Cantárida, La</i> <i>Carabina de Ambrosio, La</i> <i>Cascabel</i> <i>Coyote, El</i> <i>Demócrata</i> <i>Don Quixote</i> <i>Fray Gerundio</i> <i>Gaceta de Holanda, La</i> <i>Historia cantante, La</i> <i>Jicote, El</i> <i>Ley del Embudo, La</i> <i>Lámpara, La</i> <i>Máscara, El</i> <i>Metrala, La</i> <i>Mosca, La</i> <i>Nagual, El</i> <i>Orquesta, La</i> <i>Padre Cobos, El</i> <i>Paparrucha, La</i> <i>Patria Festiva, La</i> <i>Sinapismo, El</i> <i>Ticolote, El</i> <i>Terrulia, La</i> <i>Tranchete, El</i>	<i>Casera, La</i> <i>Época Ilustrada, La</i> <i>Gaceta, La</i> <i>Mefistófeles</i> <i>Rasca Tripas, El</i>	<i>Abuizote, El</i>	<i>México Gráfico</i>	<i>Hijo del Abuizote, El</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>

Tabla 3. Periódicos que circularon menos de un año, 1876-1888⁷⁰

Título	Inicio (año)	Inicio (mes)	Inicio (día)	Conclusión (año)	Conclusión (mes)	Conclusión (día)
<i>Carabina de Ambrosio, La</i>	1875	noviembre	6	1876	julio	5
<i>Jicote, El</i>	1875	diciembre	16	1876	febrero	3
<i>Cascabel</i>	1876	enero	30	1876	febrero	¿26/27?
<i>Ley del Embudo, La</i>	1876	julio	1	1876	noviembre	12
<i>Metralla, La</i>	1876	septiembre	6	1876	septiembre	28
<i>Padre Cobos, El (tercera época)</i>	1876	enero	2	1876	julio	9
<i>Tecolote, El</i>	1876	junio	25	1876	noviembre	19
<i>Cantárida, La</i>	1877	noviembre	20	1877	diciembre	12
<i>Don Quixote</i>	1877	marzo	2	1878	enero	10
<i>Fray Gerundio</i>	1877	noviembre	16	1877	noviembre	26
<i>Gaceta de Holanda, La</i>	1877	marzo	14	1877	abril	27
<i>Linterna, La</i>	1877	febrero	19	1877	¿?	¿?
<i>Mosca, La</i>	1877	abril	5	1877	abril	12
<i>Orquesta, La</i>	1877	marzo	1	1877	septiembre	29
<i>Sinapismo, El</i>	1877	marzo	20	1877	abril	26
<i>Tertulia, La</i>	1877	diciembre	12	1877	diciembre	22
<i>Historia cantante, La</i>	1878	¿agosto o septiembre?	?	1879	febrero	27
<i>Paparrucha, La</i>	1878	mayo	23	1878	septiembre	8

<i>Belcebú</i>	1879	diciembre	4	1879	diciembre	4
<i>Demócrito</i>	1879	marzo	22	1879	abril	26
<i>Máscara, El</i>	1879	julio	22	1880	enero	15
<i>Nagual, El</i>	1879	octubre	¿9?	1879	noviembre	3
<i>Patria Festiva, La</i>	1879	enero	5	1879	agosto	31
<i>Tranchete, El</i>	1879	abril	13	1879	septiembre	28
<i>Coyote, El</i>	1880	marzo	7	1880	noviembre	21
<i>Padre Cobos, El (quinta época)</i>	1880	enero	3	1880	noviembre	27
<i>Actualidad, La</i>	1885	octubre	18	1886	febrero	7

⁷⁰ Recordamos que *El Padre Cobos*, pese a aparecer en 1876 y 1880, se considera como un mismo título.

explícita.⁷¹ Sirva como ejemplo el caso de Ireneo Paz y *El Padre Cobos* que, en 1871, careciendo de los recursos para poder dar continuidad a su empresa periodística tuvo que recurrir al apoyo de Justo Benítez y otros personajes, afines desde entonces a Díaz, quienes se hicieron cargo de la impresión del periódico.⁷² Compartían una misma filiación política, en consecuencia resultaba obvio el carácter del periódico, su objetivo y su finalidad. Así, detrás de *El Padre Cobos*, poco visibles, estaban los mismos personajes que detrás de *El Mensajero*, que por aquellos días también hacía campaña en favor de Díaz.

En el mismo sentido, es posible establecer la procedencia del financiamiento de ciertas publicaciones por su marcado sello gobiernista, como en los casos de *La Carabina de Ambrosio* o *Mefistófeles*, por citar algunas, cuyo patrocinio gubernamental fue reiteradamente denunciado en las páginas de otros periódicos. El periodismo partidista no era pues, pese a lo que presumían los propios títulos, independiente económicamente, aunque sí podía serlo respecto del aparato gubernamental cuando no recibía subvención ni se plegaba a su línea política.

En el caso de los dos periódicos que se publicaron por más de una década, se trató de empresas de muy distinta filiación entre sí. Uno de ellos fue *La Patria Ilustrada* (1883-1896), semanario identificado con el oficialismo —una especie de complemento cultural del diario del mismo nombre (*La Patria*, posteriormente varió a *La Patria de México*)—, dirigido por Ireneo Paz. Un cierto sello gobiernista aflora en las caricaturas de la publicación, en las que además de cuestiones sociales se abordan también temas de la vida política, pero cuya crítica se orientaba a las actuaciones

⁷¹ En el mismo sentido, aunque para una etapa anterior, Bonilla Reyna señala como *El Calavera* “fue auspiciado por miembros del partido liberal moderado con el fin de respaldar su lucha por el poder en el crítico momento de la invasión norteamericana”, Bonilla Reyna, 2001a, pp. 71-72. En la situación contraria apunta que en el caso de *El Telégrafo* “parece que se trató sobre todo de una empresa independiente, es decir, no promovida por intereses partidarios definidos, a diferencia de la mayor parte de la prensa mexicana, y en particular la de los anteriores periódicos con caricaturas que se conocen. Su perfil es sobre todo el de una empresa cultural y comercial”, pues en él las caricaturas estaban orientadas a ridiculizar “los vicios y tropiezos de la administración”. *El Telégrafo*, 7 de abril de 1852, citado en Bonilla Reyna, 2002, pp. 67 y 69.

⁷² “A cambio de un sueldo que no podía pagarme el círculo porfirista, Benítez me ofreció la impresión de mi *Padre Cobos* en su establecimiento tipográfico y quedaría así un poco más o menos compensado mi trabajo”. Paz, 1997, t. II, p. 160.

de diversos funcionarios pero sólo en muy contadas ocasiones se aludía a la figura presidencial, y cuando se le incluía era con un tono respetuoso, presentando al Presidente con aspecto natural y sin señalarle ningún tipo de responsabilidad o injerencia en la situación que se escenificaba.⁷³ El otro periódico que logró vivir más de una década fue *El Hijo del Ahuizote* (1885-1903), único ejemplo de un periódico satírico con caricaturas de, aparentemente, abierta oposición al régimen tuxtepecano-porfirista, que consiguió subsistir en medio del clima de censura y represión impuesto por el gobierno de Díaz. En sus caricaturas se representaban constantemente a los principales funcionarios del país, especialmente los ministros y al propio Presidente, en situaciones ridículas y comprometidas, señalándolos como directamente responsables de la situación económica y política imperante en la República.

Aunque estos dos impresos gozaron de cierta independencia económica y editorial, en el renglón del financiamiento, empresas que eran sus rivales en lo periodístico los acusaron de recibir subvenciones bien del gobierno federal o de algunas autoridades de otro orden. También ambos fueron señalados, desde las páginas de otras publicaciones, por estar, supuestamente, sujetos en su línea editorial a los criterios impuestos por quienes costeaban su tiraje. Asimismo, hay que anotar que *El Hijo del Ahuizote* y *La Patria Ilustrada*, situados en posiciones políticas diferentes, abanderando la oposición, el primero, manteniéndose en la independencia pero muy cercano al oficialismo, el segundo, no escaparían a la dinámica de los ataques recíprocos lanzados desde las columnas de uno y otro, aunque esto sería sólo en una etapa posterior a la aquí estudiada, y a la que nos referiremos al tratar el caso de Daniel Cabrera en el segundo capítulo.

Para tener una idea más clara de las filiaciones y comportamiento de estos dos periódicos, respecto de la institución y la investidura presidencial, a manera de ejemplo se presentan los siguientes datos. Sirva como referencia el año de 1885, tercero de vida de *La Patria Ilustrada* y

⁷³ Cabe señalar que sólo hemos podido consultar este periódico a partir del tomo tercero, correspondiente al año de 1885, pues ni en la Hemeroteca Nacional, ni en la hemeroteca de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada se encuentran los primeros dos años. Sin embargo, dada la cercanía de Ireneo Paz con el gobierno y la posición de su principal publicación, el diario *La Patria*, es posible suponer que la línea de *La Patria Ilustrada* desde sus inicios haya sido también de una crítica moderada.

primero de *El Hijo del Ahuizote*. En ese año *La Patria Ilustrada* se publicó de enero a diciembre, sumando un total de 52 ediciones con un promedio de cuatro caricaturas por número (considerando que ocasionalmente en algunos números podía variar) lo que supone un aproximado de 208 caricaturas de las cuales sólo en cinco apareció representado Porfirio Díaz. En la mayoría de esas cinco imágenes, además, el tratamiento de la figura presidencial fue prudente y respetuoso; esto es, aunque en el resto de la escena sí se caricaturizaba a personajes y situaciones, al Presidente se le presentaba prácticamente al natural. En tanto, *El Hijo del Ahuizote* comenzó a publicarse en agosto de ese año, por lo cual sólo se imprimieron 19 números, que contaban con tres a cuatro caricaturas cada uno; en total se incluyeron 57 caricaturas, en 34 de las cuales se representó a Díaz y, en general, siempre se mostró al Presidente en situaciones bastante comprometidas y, obviamente, ridículas.⁷⁴

Un fenómeno que vale la pena destacar es que de los tres periódicos que alcanzaron más larga vida, los dos anotados y *México Gráfico*—dirigido por José María Villasana, que alcanzó los cinco años— todos iniciaron cuando el tuxtepecanismo había logrado consolidarse como la fuerza política en el gobierno. En efecto, *La Patria Ilustrada* empezó a circular en 1883, en la etapa final del gobierno de González, y los otros dos fueron creados durante la segunda administración de Porfirio Díaz, *El Hijo del Ahuizote* en 1885 y *México Gráfico* en 1888, en tanto la mayoría de periódicos que se publicaron entre 1876 y 1879, durante el último año de la presidencia de Lerdo y la primera de Díaz, tuvieron vidas breves.

Prácticamente erradicados los partidos personalistas del escenario de la vida política, en los tres casos apuntados el sentido con el que esos periódicos fueron creados era el de la crítica o la defensa del gobierno, a diferencia de los periódicos satíricos con caricaturas editados durante la década de 1870, los cuales estaban guiados por el espíritu de la lucha partidista, es decir, fundados en la aspiración de ascender al poder gubernamental. En otras palabras, estas tres últimas publicaciones no constituían parte de la estrategia de un individuo o grupo para atacar al gobierno con el fin de socavar su autoridad como vía para deslegitimarlo

⁷⁴ Estadística elaborada con base en la consulta de los periódicos *La Patria Ilustrada* y *El Hijo del Ahuizote* del año de 1885.

y, en algunos casos, deponerlo. Estos nuevos periódicos con caricatura política buscaban convertirse en instrumentos que coadyuvaran a la práctica democrática de intervención participativa de la sociedad en los asuntos de Estado; esto es, servir a la vez como origen y expresión de los intereses colectivos, procurando un ejercicio de crítica supuestamente racional, basada en la defensa de los intereses nacionales (aunque, claro está, no exenta de la defensa de otros intereses de carácter más particular), asumiendo también el papel de educadores del pueblo y, por último, convencidos de actuar como conciencia de la sociedad y del gobierno.

Esto es, empieza a delinearse un nuevo estadio de correspondencia entre los ámbitos del periodismo y la política, definido como la relación entre instituciones (entendidas en el sentido de “organismos que desempeñan una función de interés público” y como “organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad”) que se consideraban en igualdad de condiciones e importancia la una frente a la otra. Se vislumbra entonces el surgimiento de lo que Palti llama el “modelo estratégico de la sociedad civil”, el cual implica que “la conformación de la red de jerarquías y subordinaciones que constituyen todo orden social involucra una cierta acción política práctica”; en tal sentido, “el espacio público dejará entonces de aparecer como un mero ámbito de deliberación para convertirse en el material para una intervención estratégica, el blanco de una cruzada ético-cultural destinada a modelar las conductas sociales e individuales”.⁷⁵

La instauración de ese “modelo estratégico” empezaría a regir las relaciones entre ambos actores—prensa y gobierno— y de éstos con la sociedad civil, relaciones tripartitas marcadas por el derecho de los periodistas y la sociedad a cuestionar las actuaciones públicas de los funcionarios, discutir las leyes y su aplicación e intervenir en los asuntos de Estado.⁷⁶ En este renovado escenario se reafirmaría el derecho de la sociedad civil, y de la prensa como su órgano de representación, de someter a escrutio-

⁷⁵ En un estudio reciente sobre la opinión pública en el México decimonónico, Palti hace un análisis muy sugerente señalando dos momentos paradigmáticos en el proceso evolutivo del concepto, el paso de lo que llama el “modelo jurídico de la opinión pública” (en el que prima la idea de que la ley está por encima de las discusiones y los debates públicos) al “modelo estratégico de la sociedad civil”. Palti, 2005, pp. 86-87.

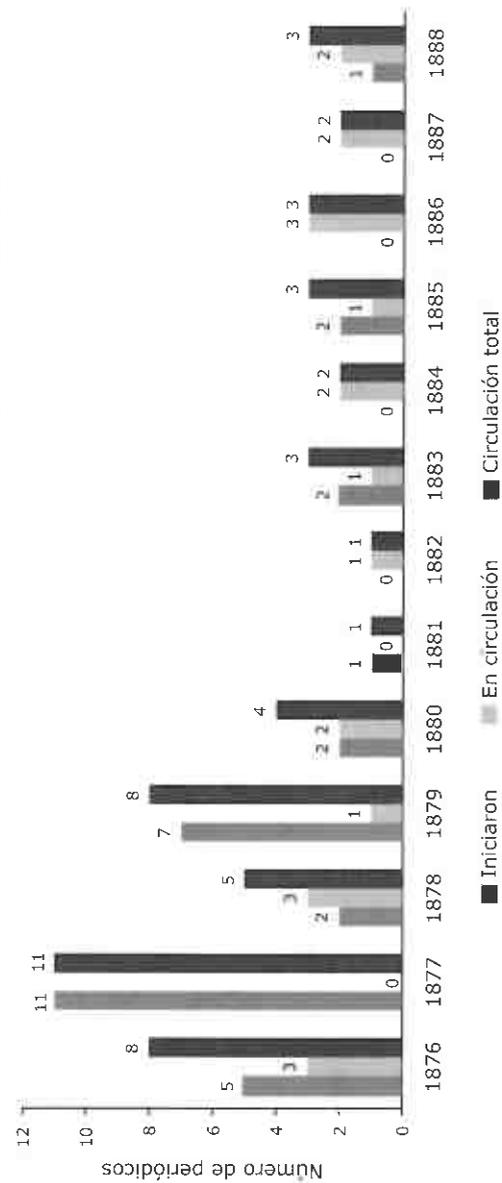
⁷⁶ Palti, 2005.

nio el desempeño de “todos aquellos, en fin, que están bajo el dominio público” en el marco de la búsqueda por “la producción de [un] nuevo consenso político”.⁷⁷ En resumen, el surgimiento y consolidación de un estadio periodístico en el que la prensa se posiciona a favor o en contra, apoyando o detractando un proyecto de Estado instrumentado por el gobierno, en este caso el emanado del triunfo tuxtepecano. Desde ambas perspectivas los periódicos tienen como tarea educar al público lector, lograr el consenso social, legitimar programas ideológicos, esto es, modelar a la sociedad civil que empieza a hacerse presente y ganar espacios en la vida pública.

Volviendo al análisis de la conducta de la edición de periódicos con caricaturas políticas, fueran satíricos o no, tanto atendiendo a las cifras por fecha de inicio de las publicaciones como concentrándose en las de circulación, se observa que el pico más alto en la producción se ubica en el año de 1877, con un visible desplome en 1880-1881 (gráficas 2, 3 y 4; anexo 1). Otro momento significativo en el auge del movimiento periodístico se ubica en 1879. Por otra parte, los niveles más bajos en lo referente a las cifras de circulación se sitúan en 1881-1882 y en cuanto a las de inicio en los años 1882, 1884 y 1886-1887. La caída sufrida en 1880-1881 ya no se remontaría sino parcialmente en 1883 y 1885. En realidad, salta a la vista que de nueve años de la década de los ochenta, esto es, entre 1880 y 1888, en cuatro de esos años no hubo un nuevo periódico. Y en los de mayor producción sólo se alcanzó la cifra de dos nuevos títulos y tres en la de circulación.

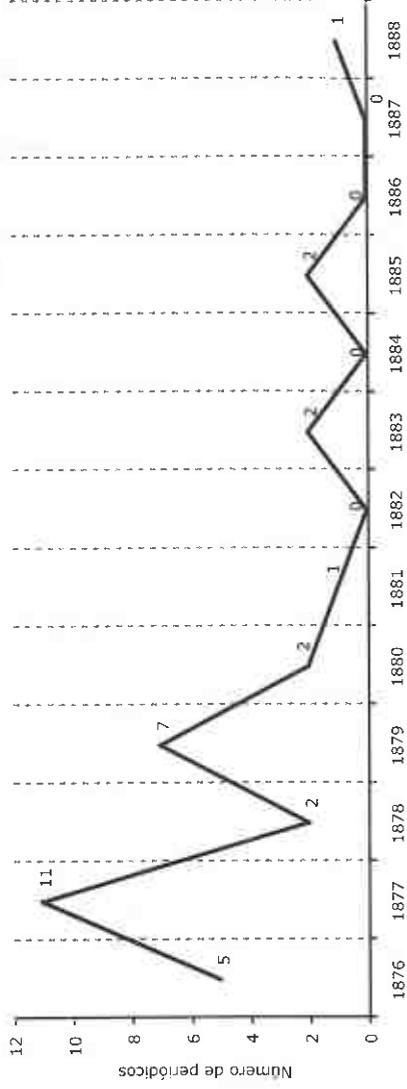
Siguiendo las tendencias que muestran las gráficas 2, 3 y 4, se puede trazar una línea divisoria que fracciona el periodo de estudio en dos secciones claramente diferenciadas. La primera etapa, que podríamos llamar de auge y caída, abarcaría los años de 1876 a 1881, y estaría caracterizada por la gran promoción de periódicos con caricaturas que alcanzaría sus más altas cifras, así como por el abrupto desplome que los reduciría a su mínima expresión. La segunda etapa sería la de la estabilidad y la paz, que va de 1882 a 1888, caracterizada por la escasez de nuevos títulos y una tendencia de equilibrio sostenido sin grandes variaciones ni sobresaltos.

Gráfica 2. Comparativo de los periódicos con caricaturas políticas que iniciaron y que circularon en la ciudad de México por año, 1876-1888

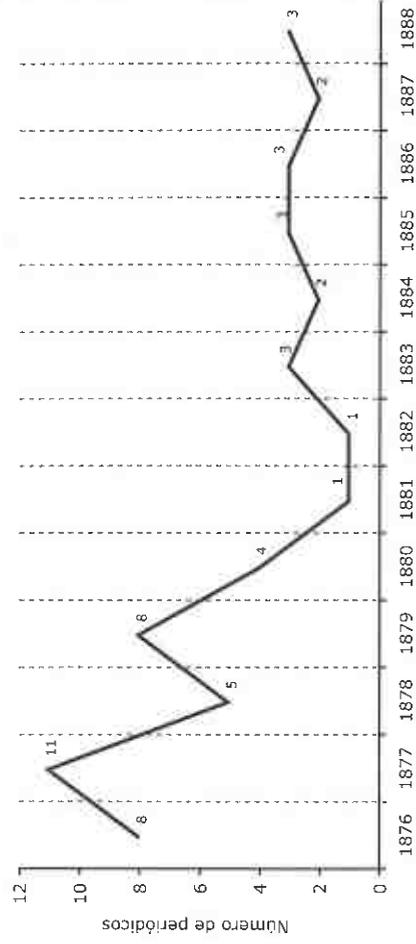


⁷⁷ Lettieri, 2005, p. 110.

Gráfica 3. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México que iniciaron por año, 1876-1888



Gráfica 4. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México que circularon por año, 1876-1888



En efecto, las cifras permiten constatar que durante la primera etapa, la de auge y caída, los crecimientos más altos de la producción de periódicos con caricaturas corresponden a la fase de la lucha armada tuxtepecana (1876) y el primer periodo de gobierno de Díaz (1877 a 1880), cuando la efervescencia política alcanzó sus mayores niveles. Por ejemplo, resulta significativo el año de 1877, el primero del mandato de Díaz, durante el cual iniciaron 11 publicaciones con caricaturas, de las cuales, al menos cinco eran francamente contrarias al nuevo gobierno. Los factores se conjugan para ayudarnos a explicar este fenómeno; en efecto, 1876-1877 fue la etapa más álgida en la lucha que sostuvieron Díaz, Lerdo de Tejada e Iglesias en sus pretensiones por ascender a la presidencia. Los grupos políticos se encontraban divididos y se enfrentaban abiertamente desde las páginas de los periódicos en la disputa por el acceso al poder, en especial la búsqueda por gobernar al país. En tanto, en 1879 se vivió el conflicto entre los tuxtepecanos que aspiraban a suceder a Díaz en la presidencia y la arena periodística fue una vez más el escenario de los enfrentamientos.

Al fin, después de muchos años, en 1880, se logró la transición presidencial en un marco de tranquilidad social y política, sin conflictos poselectorales, como divisiones internas o pronunciamientos armados. El año de 1881 marca el final de una etapa y el inicio de otra, a partir de 1882 la estabilidad y la paz serían las constantes que determinarían la producción de periódicos con caricaturas políticas y el carácter de los mismos. La población ansiaba la tranquilidad y la seguridad, buscaba armonía y desarrollo económico y, sin duda, la suma de intereses generaron consensos en torno al proceso electoral y a la nueva administración. En realidad, la estrategia política consistente en que los enfrentamientos por la presidencia y los reacomodos de los perdedores —la mayoría de los cuales fueron recompensados con cargos públicos o se encontraron otros recursos para controlarlos— tuvieron lugar durante la etapa final del gobierno de Díaz, resultó una jugada hábil y eficaz, pues permitió a Manuel González empezar su presidencia en medio de un clima de paz.

Al reconocimiento que Estados Unidos brindó al gobierno de Díaz, en 1878, se sumaría el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Francia al inicio del mandato de González, en diciembre de 1880. Por otra parte, durante los primeros años de su gobierno, 1881-1882,

se vivió una etapa de crecimiento y consistencia económica. Paralelamente, la visible caída en la producción de periódicos ocurrió en 1880 (gráficas 2, 3 y 4), y se agudizó en 1882, el momento más crítico en la producción de impresos con caricaturas. La circulación se redujo a un único título, *El Rasca Tripas*, que había iniciado en 1881 y continuó publicándose todo el siguiente año y aún durante unos meses de 1883. Durante la etapa 1877-1880 los tuxtepecanos, paralelamente a una estrategia de cooptación, también instrumentaron y empezaron a aplicar una disimulada política de censura y represión en contra del mundo de la prensa —que se analizará en el capítulo cuarto—, que poco a poco logró esparcir el temor y afectar las iniciativas opositoras, y cuya repercusión se constataría en la posterior reducción de impresos que se evidencia a partir de 1880. Observamos que desde entonces y hasta 1888 la dinámica imperante sería que en algunos años iniciarían un máximo de dos periódicos, mientras que en muchos otros no habría ningún nuevo título y en general circularían un máximo de tres.

Más tarde llegarían momentos de tensión en la vida nacional, como los relacionados con la circulación de la moneda del níquel, que se tradujo en movilizaciones sociales, en 1883, y el intento de reconocer la deuda inglesa, a finales de 1884, que también provocó el descontento de una gran parte de la población.⁷⁸ Pero los años de tranquilidad social, la fragmentación y dispersión de los grupos políticos personalistas más importantes y la asimilación de lerdistas e iglesistas por parte del tuxtepecanismo, aunados a la reforma del artículo séptimo constitucional referente a la situación legal de la prensa, por lo que los delitos de imprenta pasaron de ser juzgados por un jurado popular a serlo directamente por los Tribunales de la Federación, aprobada en 1882 y oficializada en 1883 —que se examinará en detalle en el capítulo quinto—, prácticamente erradicaron del escenario nacional a la prensa de oposición con caricaturas.

En este contexto, en 1883 se observa un pequeño repunte en el número de las publicaciones, porque en ese año iniciaron su circulación dos nuevos títulos con caricaturas, pero, como es posible suponer por las circunstancias y condiciones descritas, se trató de impresos con cierta

⁷⁸ Sobre el tema destacamos el aporte de Gutiérrez, quien en su tesis doctoral dedica sendos capítulos al análisis del descontento social en cada una de esas coyunturas, atendiendo especialmente a la participación de los sectores populares, Gutiérrez, 2006. También sobre el tema está el trabajo de Piccato, 2003.

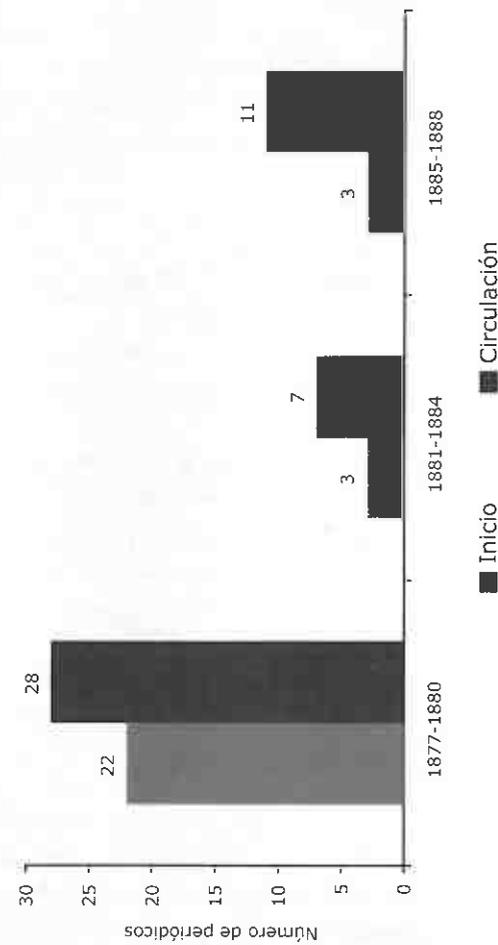
tendencia de adhesión o filiación gubernamental: *La Época Ilustrada* y *La Patria Ilustrada*. De esta manera, cuando los sucesos de descontento social ocurrieron no se contaba con periódicos con caricaturas políticas que fueran franca y abiertamente opositores o críticos del sistema. *El Rasca Tripas*, el único que la sostuvo durante el gobierno de González, había dejado de publicarse en febrero de 1883 y las movilizaciones por el níquel ocurrieron en la segunda mitad del año. En tanto los episodios de la deuda inglesa tuvieron lugar a finales de 1884 cuando sólo se publicaban *La Época Ilustrada* y *La Patria Ilustrada*, aunque ambos periódicos publicaron caricaturas alusivas a los sucesos, el tono fue de prudencia.⁷⁹ No desconocemos, sin embargo, la probabilidad de que estos dos conflictos entre el gobierno y la sociedad no pasaran desapercibidos para la crítica y hayan encontrado eco en publicaciones como las hojas sueltas.

Si para ampliar el análisis procuramos un acercamiento agrupando los datos con base en bloques correspondientes a los periodos gubernamentales, se observa que las cifras resultan también muy elocuentes y confirman las tendencias detectadas en las aproximaciones anteriores (gráfica 5). Los números muestran la drástica caída en la producción de periódicos con caricaturas si se compara la primera presidencia de Díaz (1877-1880) con la inmediata a cargo de González (1881-1884), y constatan que la reducción fue permanente pues durante la siguiente administración porfirista (1884-1888) se mantuvo la baja cifra en las publicaciones que iniciaron, en tanto que se observa un ligero repunte en las de circulación, pero en un nivel muy lejano del alcanzado durante su primer gobierno (gráfica 5).

Sin duda, visualmente los datos resultan más significativos pues de 22 títulos que iniciaron en el primer periodo de gobierno de Díaz la cifra se redujo a únicamente tres periódicos durante la administración de González y a igual cifra en la segunda presidencia de Díaz. Lo mismo ocurre si nos fijamos en los datos por circulación en los que se ve cómo de 28 títulos la cifra se redujo a siete y luego creció a 11 (gráfica 5). Al observar la producción editorial agrupada en periodos de gobierno destaca, en la primera etapa correspondiente a 1877-1880, un fenómeno de proliferación de publicaciones, que traslucía la decisión del ejecutivo de

⁷⁹ *La Época Ilustrada*, 1 de diciembre de 1884, "Episodios de la deuda inglesa". *La Patria Ilustrada*, 30 de marzo de 1885, "Pasages [sic] bíblicos".

Gráfica 5. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México por periodo de gobierno, entre 1877 y 1888



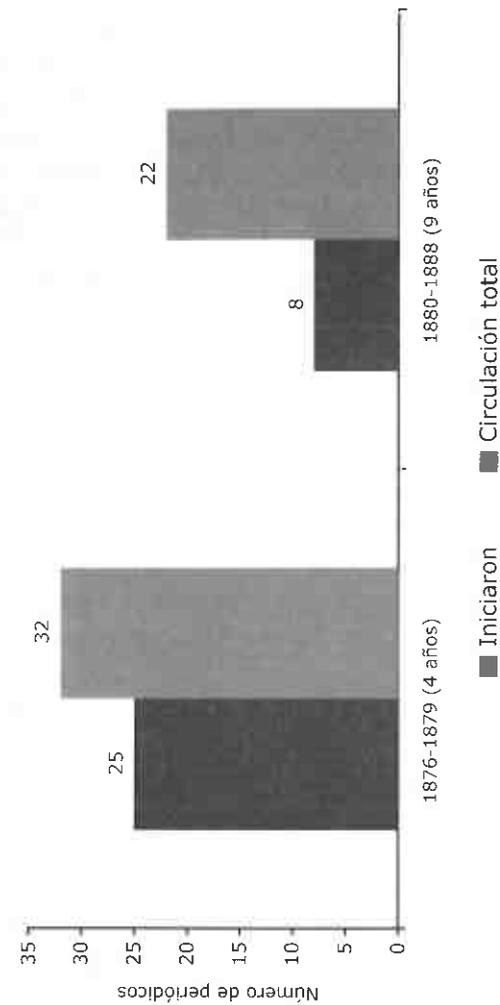
respetar la libertad de expresión, ya fuera por una auténtica convicción en la importancia de la existencia de la prensa o porque las condiciones y circunstancias nacionales no permitían implementar acciones represivas que serían duramente criticadas, en especial procediendo de quien había recurrido sistemáticamente al apoyo de la prensa para apuntalar su lucha en contra del gobierno de Lerdo, o fuera, simplemente, porque había tareas más urgentes que atender. En efecto, pacificar los brotes de insurrecciones en diferentes partes del territorio, controlar al aparato militar o trabajar en el reconocimiento de Estados Unidos y, sobre todo, consolidar la autoridad del ejecutivo y la legitimidad de las autoridades eran tareas más urgentes.

Lo mismo ocurre si se atiende a la producción de periódicos con caricaturas políticas agrupándola por décadas (gráfica 6). Se descubre que en los cuatro últimos años de la década de 1870 la cifra de inicio es tres veces mayor que el total de los nueve años de los ochenta. Con las cifras de circulación sucede algo similar, aunque de forma menos drástica, pues la reducción alcanza el 50%, disminución evidentemente significativa.

En un acercamiento al universo de las publicaciones con caricaturas, en general, durante el siglo XIX mexicano, Coudart muestra cómo durante la primera mitad de esa centuria la práctica de ese tipo de prensa fue casi nula y cómo en la década de 1860 fue cuando tuvo lugar el gran estallido de publicaciones periódicas con caricaturas, mismo que se consolidó y creció en la siguiente de 1870. La autora considera que son estas dos décadas las del “verdadero desencadenamiento” de la caricatura, el “periodo en que se erige definitivamente la caricatura como un estilo periodístico”. La misma autora, en su gráfica sobre la tendencia evolutiva de estos periódicos muestra la abrupta caída que el género sufrió en la siguiente década de 1880.⁸⁰ Esto es, la misma tendencia que observamos en lo que se refiere exclusivamente al caso de los periódicos con caricaturas políticas, pues aunque sólo se analizan los cuatro años finales de la década de los setenta se notan las grandes diferencias existentes en relación con la siguiente década (gráfica 6).

⁸⁰ “Un essor qui devient un véritable déchaînement dans les décennies 1860-1870, période qui érige définitivement la caricature en style journalistique”, Coudart, 2000, pp. 134-137.

Gráfica 6. Periódicos con caricaturas políticas agrupadas por décadas, 1876-1888



Lo que se desprende de la lectura de esta serie de gráficas es que, al parecer, las decisiones de Estado tomaron y mantuvieron un giro determinante hacia la imposición de una política gubernamental que no estaba dispuesta a permitir la crítica, menos aún la proveniente de periódicos con caricatura política porque, consideraban, afectaría sustancialmente su imagen pública y, por tanto, su relación con la ciudadanía. Aunado a ello, otra explicación, además de los rudimentos legales instrumentados con la reforma del artículo séptimo constitucional, la encontramos en los juegos del poder político. Los partidos opositores se habían ido debilitando a lo largo de los años del tuxtepecanismo; en tal sentido, el desdibujamiento de los viejos grupos liberales de lerdistas e iglesistas y el sometimiento, antes siquiera de que pudieran consolidarse, de los nuevos de benitistas, vallartistas, rivapalacistas o zamaconistas, por mencionar sólo algunos de los más importantes emergidos de las filas de los revolucionarios, fue proporcional al fortalecimiento de la figura del ejecutivo, en particular la del propio Díaz.

Efectivamente, entre los tuxtepecanos se operó un fuerte proceso de erradicación de los aspirantes a la presidencia, de tal suerte que en el camino se fueron truncando las expectativas de personajes como Justo Benítez, Ignacio Vallarta, Manuel María de Zamacona y del mismo Vicente Riva Palacio. Para las elecciones presidenciales de 1884 y las de 1888 la mayor parte de los periódicos que existían se plegaron a la candidatura de Díaz, lo que hacía prácticamente innecesarias las publicaciones partidistas de tono satírico con caricaturas, puesto que no había oponentes a los cuales atacar, y prácticamente no se alzaron voces disidentes, salvo contadas excepciones como lo serían *El Hijo del Ahuizote*, con caricaturas, o el *Diario del Hogar*.

La instrumentación de la estrategia gubernamental del candidato único, que se vislumbró en 1880, se afianzó en 1884 y se consolidó en 1888, transformó las condiciones y características del escenario político y repercutió directamente en el periodismo con caricaturas. Esa nueva dinámica electoral resulta un factor clave para comprender los datos que se observan en las gráficas, pues alteró y modificó el patrón que había imperado en este género periodístico definido por la acción encaminada a la lucha partidista. En efecto, durante gran parte de la década de los sesenta la lucha entre liberales y conservadores definió los posicionamientos de los impresos con caricaturas, que en el marco de

ese enfrentamiento adquirirían carácter de armas para combatir al partido rival. La situación se agudizó con la instauración del Imperio de Maximiliano, que sirvió para unificar a los liberales y sus órganos de prensa en torno a la figura presidencial de Juárez, la defensa de los principios republicanos y democráticos, así como para aglutinarlos en un frente común en contra de los conservadores y los gobernantes extranjeros.

Tras el derrocamiento del Segundo Imperio —que implicó también la desaparición del Partido Conservador—, el restablecimiento de las instituciones políticas y el orden gubernamental, inició entonces una etapa de fragmentación y reagrupamiento al interior del Partido Liberal, que se caracterizó por la polarización de fuerzas alrededor de algunos personajes claves: Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz, y un poco más tarde Iglesias. Las rivalidades y enfrentamientos entre los partidos personalistas marcaría toda la década de los setenta. Este escenario político imprimiría su sello a la prensa periódica, en particular, y de manera relevante a los periódicos con caricaturas, que se ejercitarían en la lucha partidista electorera.

Desde su inauguración, la década de los ochenta mostraría una arena política modificada, en la que se desdibujaban la pluralidad de candidatos a la presidencia y, con ello, dejaba de tener sentido la consecuente guerra entre adversarios. De pronto, los periódicos con caricaturas políticas no tenían un objetivo y un fin claros; de repente, quienes durante las dos décadas anteriores habían sabido para qué servían y para qué usaban las caricaturas, la sátira, la ironía y el ridículo, perdieron el sentido, se quedaron sin rumbo, carecieron de un motivo claro para saltar a la arena de la vida pública, dejaron de ser un actor importante en la vida política. Encontrar nuevas orientaciones y finalidades sería la tarea de los periódicos con caricaturas en esta década. Y aunque parecía difícil, y lo fue, finalmente el objetivo se alcanzaría. El esfuerzo lo inició *El Rasca Tripas* en 1881 y lo continuaron y perfeccionaron, cada uno desde su posición ideológica, económica o política, *La Época Ilustrada*, *La Patria Ilustrada*, *La Actualidad*, *El Hijo del Ahuizote* y *México Gráfico*. En una mirada de conjunto se observa que los periódicos de caricaturas se transformaron de armas partidistas en instrumentos de intervención fundamentados en la crítica de la vida política y social del pueblo mexicano.

Por último, centrandó el análisis en la comparación de las cifras de inicio de las publicaciones con caricaturas y las de la prensa en general es posible observar algunas coincidencias pero también diferencias relevan-

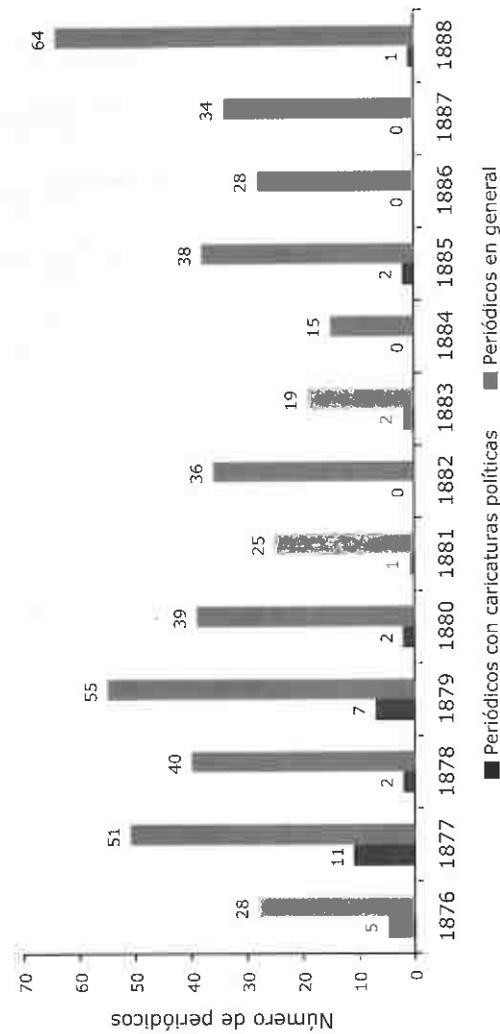
tes. Cabe precisar que se otorga más importancia a las cifras de inicio que a las de circulación, aunque ambas muestren una tendencia similar, pues resultan más confiables dado que hay títulos que aparecen y desaparecen sin que podamos precisar cuándo estaban publicándose y cuándo no, lo que dificulta el poder elaborar estadísticas confiables al respecto.

Observando el movimiento de la prensa que inició, año por año, se puede notar que 1877 y 1879 fueron momentos de auge para todo el periodismo y, en el mismo sentido, constatar cómo a partir de 1880 comenzó una paulatina tendencia descendente que llegó a su punto crítico en 1884 (gráfica 7). En tal sentido, al igual que en las gráficas 3 y 4, el corte se ubica en 1880, cuando resulta evidente que concluye la etapa del crecimiento. Pero el período 1880 a 1887 muestra constantes fluctuaciones y pequeños desequilibrios, siendo el más obvio la baja de 1884 frente al repunte de 1885, a diferencia de lo que ocurrió con la prensa con caricaturas, que estuvo marcado por la estabilidad.

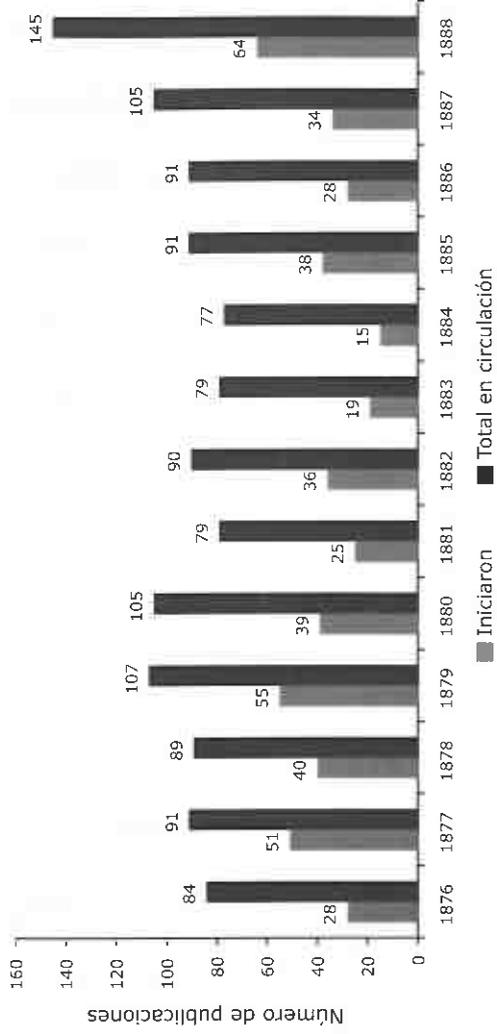
El último dato significativo y diametralmente opuesto a lo observado en el caso de las publicaciones con caricaturas, es el año de 1888 en el que la producción se disparó hasta alcanzar los 64 títulos (gráfica 7). Comparando los datos del último año del segundo gobierno de Díaz con el último año de la administración de Lerdo de Tejada —que estuvo marcado por la revolución de Tuxtepec que obligó al uso de facultades extraordinarias presidenciales para tratar de controlar a la prensa opositora—, notamos cómo se pasa de una mediana producción periodística, que con Lerdo alcanzó sólo 28 títulos, a un exitoso crecimiento que con Díaz se elevó hasta los 64. A simple vista podría parecer que la política del tuxtepecanismo, bajo la cual casi se triplicó la cifra, habría permitido una absoluta libertad periodística que motivó y se tradujo en el aumento de impresos. Pero, en realidad, fueron otros los factores que ayudan a entender este sorprendente auge. Es pertinente apuntar que la tendencia observada en las cifras por año de inicio se apuntala al confrontarlas con los datos del total de circulación por año. Se presenta aquí la estadística, con las reservas del caso ya anotadas, para constatar las apreciaciones y afirmaciones asentadas (gráficas 8 y 9).

El primer pico, el de 1885, es explicable por la efervescencia política ante el cambio de poderes y el regreso de Porfirio Díaz al gobierno, pues, pese a los signos adversos al periodismo que se vislumbraron durante su primera administración, aún primaba la idea de que el país viviría

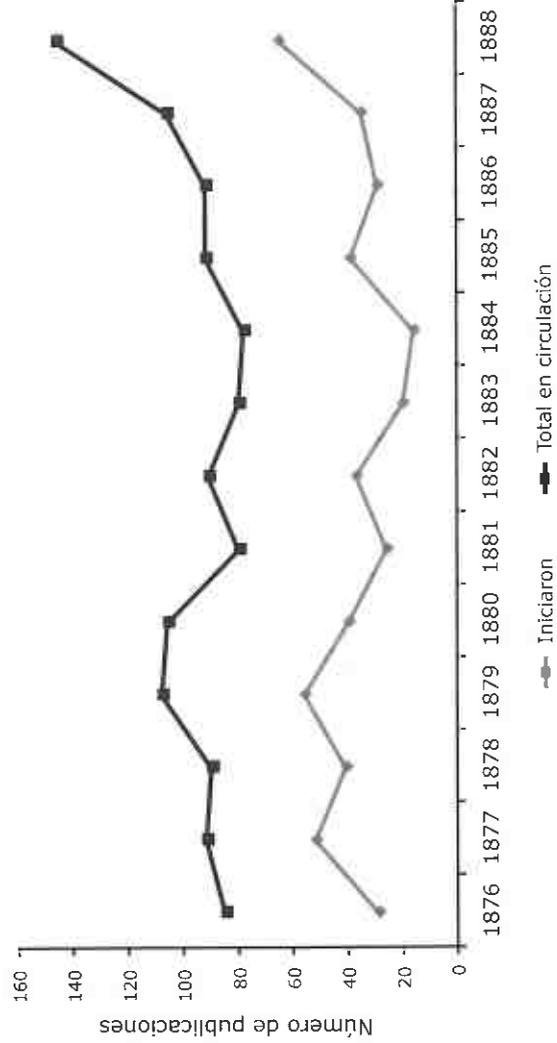
Gráfica 7. Comparativo de periódicos que iniciaron por año en la ciudad de México, 1876-1888



Gráfica 8. Comparativo A, de inicio y circulación de la prensa periódica en la ciudad de México, 1876-1888



Gráfica 9. Comparativo B, de inicio y circulación de la prensa periódica en la ciudad de México, 1876-1888



un clima democrático y tolerante. Editores, periodistas, caricaturistas, y en general todos aquellos que estuvieran involucrados con la labor periodística, pronto descubrirían lo erróneo de su idea y sufrirían los embates del drástico cambio operado en la política del héroe tuxtepecano. El segundo, el de 1888, corresponde al año de la primera reelección continua de Díaz, lo que provocó la participación de las publicaciones independientes que se pronunciaron contra esta medida lo cual, como reacción, generó también el surgimiento de una prensa electorera que propugnaba en favor del general. Pero, especialmente, en ese año tuvo lugar un fenómeno particular: la creación de un sinnúmero de publicaciones temáticas o pertenecientes a grupos profesionales (anexo 3).⁸¹ De los 64 títulos registrados 38, es decir, el 60%, eran publicaciones con una orientación claramente acotada y destinadas a un público específico y diferenciado, se trataba, entonces, de revistas o periódicos especializados. En la mayoría de los casos desde los nombres se determinaba el sector social, las actividades u oficios, los grupos humanos a quienes iban dirigidos. De esos 38 periódicos, 30 tenían como destinatarios finales: mujeres, niños, educadores, médicos y obreros, entre otros. Los ocho restantes estaban motivados por la integración, promoción y defensa de los intereses de colonias extranjeras en México.

Es posible considerar que la edición de este tipo de periodismo representó el triunfo de los esfuerzos del gobierno por transformar el rostro de la prensa, pero también que significó la afirmación y toma de espacios de la incipiente sociedad civil mexicana que empezaba a posicionarse como un actor fundamental de las dinámicas sociales, económicas y políticas en el espacio colectivo. También es una muestra del proceso de fragmentación social con base en identidades aglutinantes, esto es, el surgimiento de grupos que empezaban a identificarse como parte de un colectivo específico inserto en el gran panorama poblacional,

⁸¹ Especializados en el ámbito taurino (tres títulos: *Arte de lidia*, *Correo de los toros*, *Eco taurino*), dedicados a los niños (*Niñez ilustrada*) o a los escolares (dos: *Educador práctico*, *El Escolar mexicano*), dirigidos a la comunidad española (tres: *El Diario Español*, *La Voz de España en América*, *La Voz de España en México*); pero sobre todo publicaciones creadas por o destinadas a colectividades específicas como los abogados (dos: *Anuario de legislación y jurisprudencia*, *Escuela de jurisprudencia*), los médicos (cuatro: *Gaceta médica*, *Medicina científica*, *Revista médica de México*, *Voz de Hipócrates*), los obreros (*Obrero mexicano*, *El Panadero social*) o los militares (*Revista militar mexicana*), entre otros.

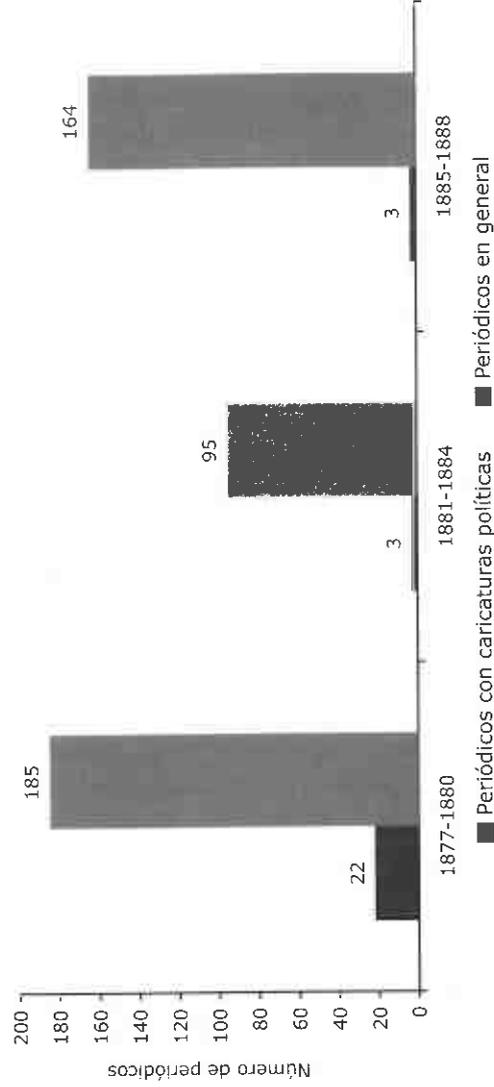
actores que se asociaban y reconocían mutuamente con base en intereses comunes que los acercaban entre sí. Este estadio periodístico logró, por un lado, disminuir el peso de la temática política y abrir nuevos campos y tópicos en la prensa.⁸² Por otro, le inyectó nuevos bríos a la actividad, incorporó a actores frescos en los procesos editoriales y de producción de periódicos y en la recepción y lectura, esto es, abrió el periodismo a sectores más amplios, aunque a la vez más restringidos —en función de los intereses que los agrupaban e identificaban como receptores potenciales—. En resumen, si bien la prensa especializada formaba parte del gran proyecto modernizador y educativo del Estado mexicano y contribuía a consolidar la legitimidad del naciente régimen personalista de Díaz, también fue la expresión de una vigorosa sociedad civil que exigía una mayor participación en la vida pública nacional.

Para concluir, un fenómeno similar —al que se ha analizado a través de otras variables y en correspondencia con el fenómeno de surgimiento de la prensa especializada—, ocurre al observar lo referente al inicio de diarios durante los tres periodos de gobierno (gráfica 10). En el caso de la prensa, sin importar sus características o filiaciones, se constata el brusco desplome en la producción que pasa de 185 títulos durante la primera administración porfirista a 95 en la correspondiente al gobierno de González. Se trata de una caída abrupta, con una reducción de 50% en los niveles de la actividad periodística. Sin embargo, durante la segunda presidencia de Díaz se imprimiría una nueva vitalidad al sector, que repuntaría hasta casi alcanzar las mismas cifras de su primer periodo de gobierno y aumentaría más de 40% en relación con la etapa gonzalista. En cambio, el periodismo con caricaturas políticas fue prácticamente borrado del escenario.

Como los datos lo evidencian, la utilización de la caricatura política fue prácticamente anulada por la fuerza del Estado y las exigencias de una sociedad que, cansada de las constantes revueltas intestinas, buscaba la paz y la prosperidad. Así, asociada, casi estrictamente, con la lucha partidista, la caricatura no sería retomada por los nacientes grupos especializados que buscaban en la prensa el espacio para mani-

⁸² No desconocemos que desde un par de décadas atrás muchas mutualidades y asociaciones contaban con sus órganos de difusión, pero constituían unos pocos y aislados esfuerzos, en tanto el fenómeno que ocurre en 1888 es significativo por el elevado número de títulos que inician sus ediciones de manera casi simultánea.

Gráfica 10. Comparativo de periódicos que iniciaron por periodo de gobierno en la ciudad de México, 1877-1888



festarse, las publicaciones sectoriales no recurrirían a la caricatura para que les sirviera de vía de expresión de sus intereses y sus objetivos y de transmisión de sus principios básicos. Esto muestra que la caricatura, bien avanzado el siglo XIX, no era considerada, por la mayor parte de la sociedad, ni como un instrumento educador de los pueblos, ni como una estrategia para allegar el conocimiento a los analfabetas, ni como una herramienta para accionar sobre la mentalidad colectiva,⁸³ pues su uso hasta entonces se había limitado casi exclusivamente a las dinámicas políticas. Si tales características y valores se hubieran asociado con la caricatura ésta tendría que haber invadido las páginas de los periódicos de todo tipo de manera generalizada, pero sobre todo, si la caricatura se hubiera considerado como un mecanismo esencial a la transmisión de ideas y mensajes de cualquier índole, la deberían de haber explotado las publicaciones originadas y dirigidas a los sectores populares. El uso social de la caricatura apenas empezaría a ser explotado de forma regular al mediar la década de los ochenta, en los periódicos *La Patria Ilustrada*, *La Época Ilustrada*, *México Gráfico* y también *El Hijo del Ahuizote*. En estos cuatro casos, junto a la caricatura política, otorgaron también un espacio, mayor o menor, según las orientaciones de cada uno, a la caricatura de tipo social.

Los posicionamientos políticos de los periódicos con caricaturas⁸⁴

En el contexto de cambios y transiciones ocurridos entre 1876 y 1877 se especulaba con explotar las debilidades de cada personaje y el daño que la prensa en general y la satírica y con caricaturas en particular podría infligir al oponente. Durante 1876, cuando Lerdo de Tejada ocupaba la presidencia y los tuxtepecanistas le hacían la guerra, uno de los campos de batalla fueron las páginas de los periódicos con caricaturas. Derrotado

⁸³ Características que sólo se le adjudicarían en la siguiente centuria, en especial con el uso de las tiras cómicas.

⁸⁴ Véase el anexo 2: Filiación y causa política de los periódicos con caricaturas, 1876-1888. Cabe precisar que anotamos las filiaciones para que sirvan de orientación general respecto de los posicionamientos de la prensa, pero es necesario tener presente que funcionan sólo como referencias indicativas de tendencias, las cuales hemos establecido de acuerdo con ciertos contenidos predominantes en las caricaturas de las publicaciones, pero estamos conscientes que, por lo general, en un periódico se mezclan y entretajan complejos intereses y equilibrios de fuerzas que serían muy difíciles de sintetizar en un único concepto o categoría de análisis.

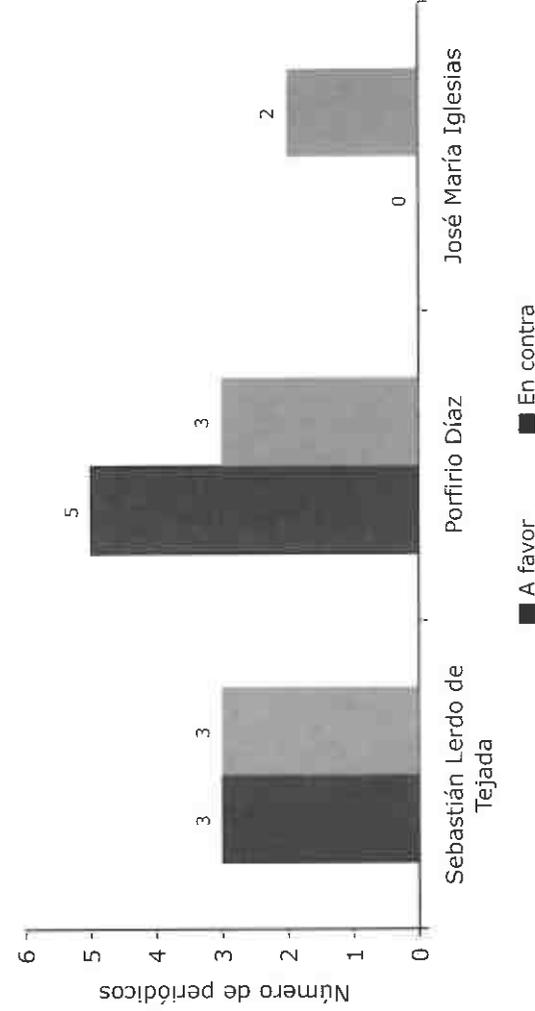
por la fuerza de las armas de fuego Lerdo abandonó el país, pero sus partidarios continuaron enfrentando a Díaz a través del recurso de la prensa confiando en poder revertir la situación (gráficas 11 y 12).

En estas dos gráficas se observa cómo, durante 1876, mientras era presidente Lerdo de Tejada, tres periódicos ejercieron una franca oposición contra él y a su **gobierno** mientras que cinco promocionaban la causa de Díaz. En cambio, en 1877, cuando Lerdo había sido derrotado y había salido exiliado del país, el número de periódicos en su contra se redujo a sólo dos, leve indicio de que ya no se le considera tan peligroso para los planes de los tuxtepecanos. Sin embargo, resulta interesante observar la forma en que en ambos años logra mantenerse el equilibrio entre los afectos y los opositores a Lerdo. En 1876, como Presidente, Lerdo instrumentó su defensa en igual proporción a la desplegada por sus atacantes; en tanto, en 1877, los esfuerzos de los adictos al derrotado Presidente fueron combatidos en el mismo número por los hombres en el poder.

En el caso de Díaz, que había transitado de acaudillar la revolución tuxtepecana a ocupar la primera magistratura se observa que el proceso se invierte; esto es, mientras se mantuvo como opositor al gobierno contó con un mayor número de periódicos, cinco, a su favor y sólo tres en contra, pero en cuanto asumió la presidencia creció la causa periodística en su contra hasta sumar cinco títulos. En el caso de Iglesias, aunque no tuvo publicaciones que hicieran una declarada campaña en su favor sí, en cambio, en algunos periódicos se le instrumentó una franca oposición por considerársele un personaje con posibilidades de llegar al poder. En 1878 Porfirio Díaz había logrado afianzarse en la presidencia por su campaña interna de pacificación del territorio pero, especialmente, había logrado consolidar su posición gracias al reconocimiento que las autoridades de Estados Unidos otorgaron a su gobierno. Esa acción arrebató a Lerdo y a sus partidarios toda esperanza de recuperar la dirección del país y se reflejó en la drástica disminución de publicaciones con caricaturas en ese año (gráficas 2, 3 y 4, *supra*).

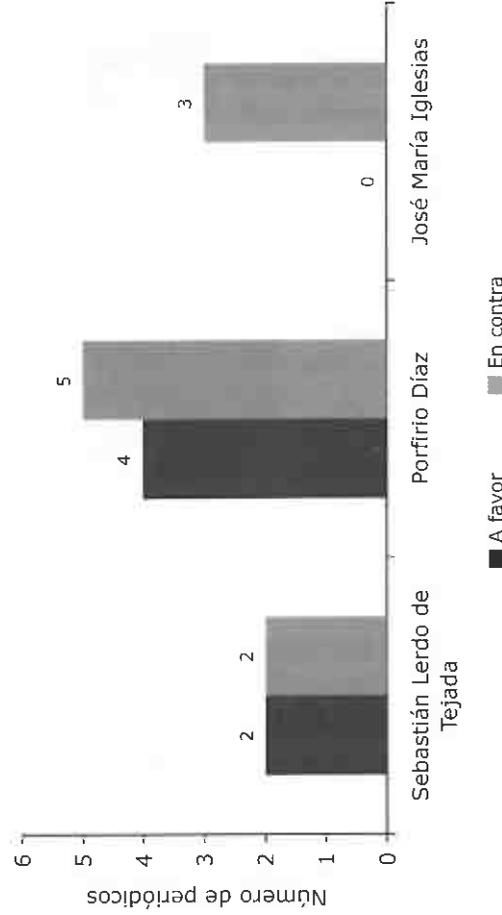
El año de 1879 produciría una nueva explosión en el mundo de la prensa con caricaturas, que se explica por la disputa que se entabló entre los distintos aspirantes a la presidencia por el tema de la sucesión. Aunque las elecciones tendrían verificativo hasta el siguiente año, el acomodo de fuerzas y el enfrentamiento entre los posibles candidatos, incluido el

Gráfica 11. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México de acuerdo con sus filiaciones en 1876⁸⁵



⁸⁵ Las cifras de las gráficas 5 y 6 no coinciden necesariamente con la de los títulos en circulación durante los mismos años porque hay que considerar que en un mismo periódico se podía atacar a más de un personaje.

Gráfica 12. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México de acuerdo con sus filiaciones en 1877



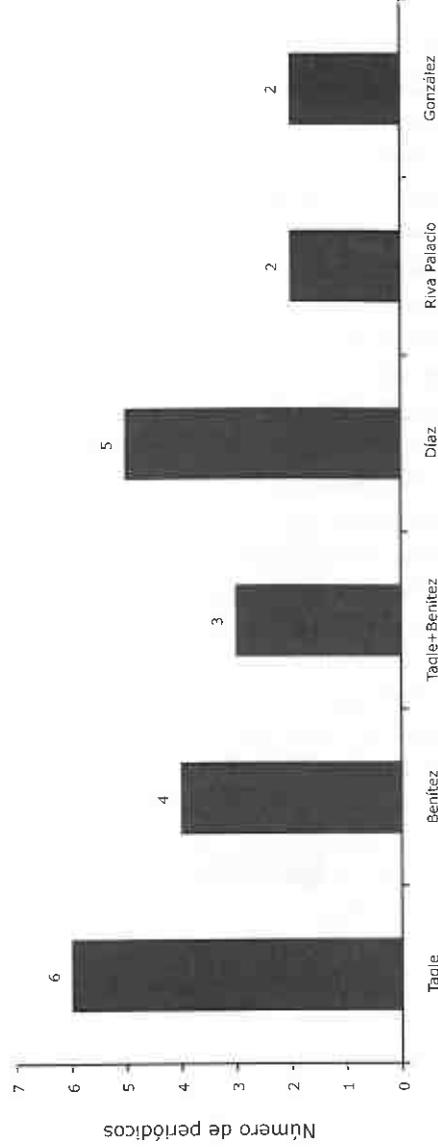
propio Díaz al que se le adjudicó la idea de la reelección, se vivió intensamente a lo largo de 1879. Aunque en ocasiones los periódicos no hicieran patente sus adhesiones y simpatías lo que sí procuraban era evidenciar las antipatías y enemistades, esto es, los blancos de ataque eran obvios. Así observamos que durante ese año dos de los principales objetivos de la prensa con caricaturas fueron Protasio Tagle y Justo Benítez, el primero considerado como el artífice de la campaña del segundo para suceder a Díaz en la presidencia, los dos hombres fuertemente identificados con el tuxtepecanismo y a quienes se le suponía con un importante ascendente sobre el propio general (gráfica 13).

Para erradicar cualquier posible aspiración reeleccionista otro personaje a quien se cuestionó desde las páginas de los periódicos con caricaturas fue al propio Díaz, lo que —aunado al precepto que le había servido de bandera sólo dos años antes— probablemente pudo haber influido para que el militar desistiera de cualquier pretensión de presentarse a la contienda. Por su parte, Vicente Riva Palacio se perfilaba como un prospecto viable, pero carecía de un peso significativo y, en realidad, dos factores le jugaban en contra a sus aspiraciones: primero el propio cargo como Ministro de fomento, que desempeñó de 1876 a 1880, que lo mantuvo en el centro de las críticas; segundo, y quizá el más importante, su proyecto de organizar una exposición internacional mexicana,⁸⁶ que por mucho tiempo dividió las opiniones de la prensa. Inicialmente, y durante algún tiempo, el proyecto fue apoyado por el Presidente, pero hacia mediados de 1879 fue desechado por completo. Probablemente la decisión de Díaz de retirarle su respaldo no obedeció a las dudas sobre su éxito sino que formó parte de una estrategia para eliminarlo de la contienda presidencial y de esa manera dejar el campo libre para su compadre. La candidatura de González saltó a la arena pública a finales del año y desde entonces se perfiló como el sucesor de Díaz.

Otros nombres de posibles candidatos, aunque también se mencionaban en realidad no cobrarían demasiada fuerza y sólo serían cuestionados durante los primeros meses de 1880, en especial en *El Coyote*, el órgano de defensa de la candidatura de González, que se dedicó a ridiculizar y desprestigiar a Justo Benítez, Ignacio Mariscal, Trinidad García de la Cadena, Manuel María de Zamacona e Ignacio Vallarta, pero quizá más

⁸⁶ Sobre el proyecto de Riva Palacio véase Díaz y de Ovando, 2002.

Gráfica 13. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México en que se atacaba a los aspirantes presidenciales. (Campaña de 1879 por la definición de la candidatura)



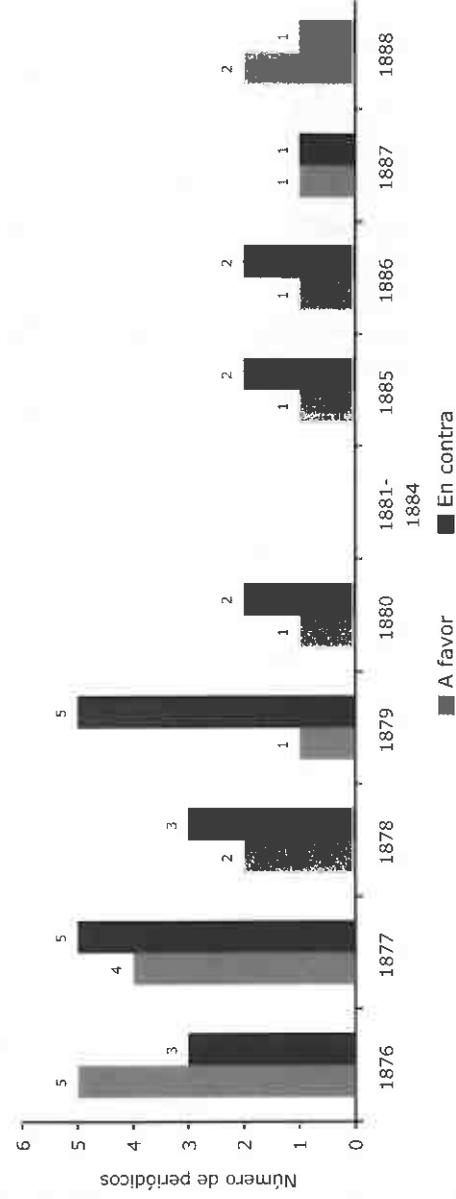
en un intento por dotar de vida y legitimidad al proceso electoral que porque en realidad alguno de ellos pudiera aspirar a alcanzar efectivamente el triunfo. En los hechos todos ellos contaban con pequeños grupos de aliados, pero escasos en número y más aún en la fuerza política capaz de garantizar sustento a sus aspiraciones. En efecto, con la renuncia de Benítez a su candidatura, la definición de Díaz a favor de González y el alineamiento de Riva Palacio a la política presidencial la lucha periodística se redujo de tal suerte que sólo dos títulos iniciaron en 1880: *El Coyote* y *El Padre Cobos*, que sumó sus esfuerzos a los de *La Casera* para criticar la mancuerna formada por Díaz y González. En los hechos, lo que podríamos calificar de designación de un candidato oficial obligó al reacomodo de fuerzas y atemperó los ánimos de los más importantes aspirantes, pues de manera individual y sin el apoyo de Díaz ninguno de ellos contaba con el peso necesario para lanzarse a la contienda.

En el mismo sentido, la evolución de los posicionamientos de los periódicos con caricaturas, en relación con la figura de Díaz a lo largo de sus dos periodos de gobierno, permite seguir las tendencias y descubrir que en el año de 1879, en medio de la lucha entre tuxtepecanos por lograr consolidarse como los sucesores al cargo presidencial, se alcanzó el más alto índice de oposición a su figura (gráficas 14 y 15). Lo más significativo, sin embargo, es corroborar que, igual que en el caso de las trayectorias evolutivas observadas en relación con el movimiento de los periódicos con caricaturas políticas, durante la etapa de 1876 a 1879 se vivieron los momentos más significativos de la oposición a Díaz y la caída se presenta también en 1880.

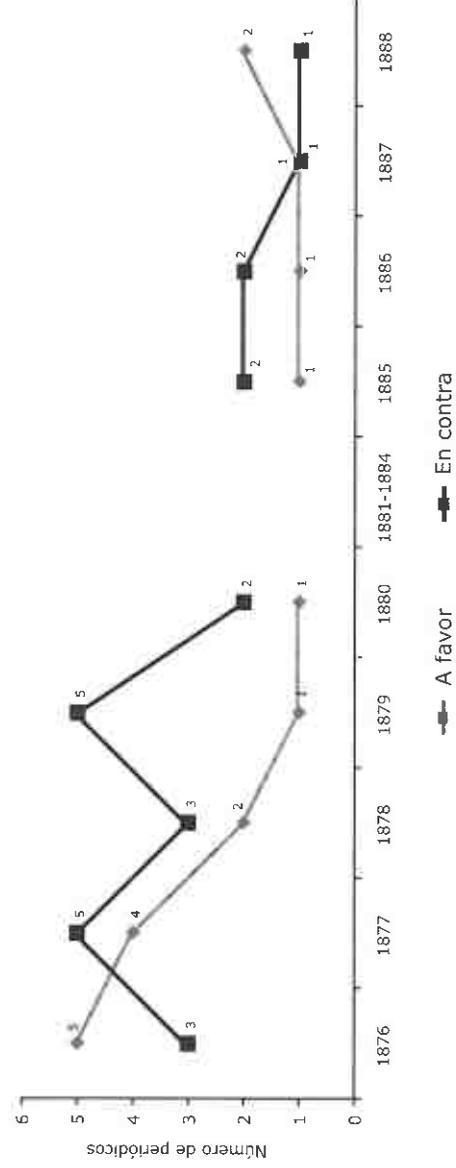
Durante su segunda administración, en la década de los ochenta, la tendencia de los periódicos de oposición mantuvo un trazo estable. Sin embargo, dentro de ese equilibrio es posible descubrir los efectos de la consolidación de la figura presidencial encarnada por Díaz, pues si se compara el año de 1884 con el de 1888 nos damos cuenta que el fenómeno se invierte a su favor; en el primero es mayor la oposición que los adictos, en tanto en 1888 crecen los adictos y disminuye la oposición a tan sólo un periódico (gráficas 14 y 15).

Ni en 1884 ni en 1888 hubo periódicos con caricaturas que abandonaran causas electorales, pues en ambas ocasiones el candidato único fue el general Díaz. Sin embargo, en 1888, *El Hijo del Ahuizote* se encargó de criticar y denunciar la reelección del Presidente, a diferencia de lo

Gráfica 14. Posicionamiento con respecto a Porfirio Díaz de los periódicos con caricatura política de la ciudad de México, 1876-1888



Gráfica 15. Línea de evolución en torno a Porfirio Díaz de los posicionamientos de la prensa con caricatura política de la ciudad de México, 1876-1888



ocurrido en 1884 cuando ni una sola publicación con caricaturas políticas se opuso a la candidatura del militar. Y lo hizo desde 1887, cuando el proyecto de reforma constitucional que autorizaba la reelección por un periodo consecutivo fue presentado al Congreso y aprobado, lo que calificó como un atentado a los principios tuxtepecanos, como un atentado a la estabilidad de las instituciones democráticas y una afrenta al pueblo mexicano. Pese a esta voz solitaria en el universo de la caricatura política, aunque acompañada por otros miembros de la prensa que, como el *Diario del Hogar*, también se opusieron a la permanencia de Díaz en el poder, el análisis de la evolución de la prensa con caricatura política muestra que el general y su proyecto de nación fueron los que triunfaron en esta etapa.

En resumen, una idea aproximada de los efectos de las políticas de censura y represión de los gobiernos tuxtepecanos de Díaz y González, sobre la prensa en general y sobre los periódicos con caricaturas en particular, la proporcionan las cifras. Si en 1877, primer año del primer periodo del general al frente del gobierno, iniciaron 11 periódicos con caricaturas, en 1885, primer año de su segundo periodo presidencial, la cifra se redujo a dos, mientras que en el primer año de González sólo se publicó un título. Así, entre 1877-1880 los periódicos con caricaturas sumaron un total de 22 títulos, pero durante el gobierno de González, 1881-1884, la cifra descendió a menos de la séptima parte: tres títulos; y entre 1885-1888 la baja se mantuvo pues se publicaron tres periódicos con caricaturas, en los hechos significó un desplome en comparación con la primera administración de Díaz.

Después de 1879 los periódicos con caricaturas no volverían a vivir momentos de gran auge en cuanto a proliferación de títulos, al menos durante los siguientes diez años. Ello motivado, por un lado, por las condiciones de la dinámica política en la que fueron prácticamente desapareciendo las luchas partidistas, así como la difícil situación legal que imperó para el periodismo a partir de la reforma constitucional en torno a la libertad de imprenta; por el otro, porque una parte de la población estaba cansada de las guerras y los enfrentamientos y ansiosa de estabilidad social y crecimiento económico. Por último, porque la habilidad de los gobernantes tuxtepecanos, Díaz y González, les permitió aglutinar a su alrededor a los principales actores de la vida pública. Pero, sobre todo, porque los gobernantes se preocuparon por erradicar

del escenario a los periódicos con caricaturas, convencidos del poder de esas imágenes y de sus efectos devastadores sobre el principio de autoridad de la investidura presidencial, de los funcionarios en general y del Estado mismo.

El seguimiento del proceso editorial permite vislumbrar cómo se fueron definiendo las relaciones de poder entre el sistema oficial y los grupos de oposición. El paulatino fortalecimiento del ejecutivo se refleja proporcional e inversamente en el decremento de los periódicos con caricatura política. El dominio sobre los medios de comunicación —coadyuvantes en la formación de la opinión pública— basado en una sistemática campaña de censura y represión contra la prensa de oposición, la aplicación de una política de convencimiento, fundada en el otorgamiento de favores y la compra de conciencias, así como la estrategia de la creación de publicaciones oficiales y la subvención de las oficialistas, fueron piezas fundamentales que sentaron las bases para la consolidación del gobierno autoritario que emergió en 1888. Ese año señalaría también el fin de la era tuxtepecana, marcada por la negación del principio de la no-reelección, y el inicio de una nueva etapa signada por el poder de Díaz, quien logró el dominio de la esfera política, el control de la corporación militar, el respaldo de la iglesia católica y la confianza de las elites, acciones que le valdrían para afianzarse y consolidarse en la presidencia bajo la consigna de “el hombre necesario”.

II. LOS CARICATURISTAS: TRAZOS QUE DIBUJAN FILIAS Y FOBIAS

Un ser pobre en dinero, pero rico en imaginación y en ingenio, satírico, mordaz, alegre, siempre satisfecho de sí mismo, siempre con un chiste y una sonrisa en los labios; tal es a grandes rasgos el caricaturista.

La Linterna, 14 de octubre de 1877.

Los caricaturistas fueron personajes fundamentales en las luchas partidistas y en las dinámicas de crítica al sistema que se entablaron a través de la prensa con caricaturas políticas durante la etapa tuxtepecana; por ello merecen una atención particular en este estudio.¹ Entendemos a los caricaturistas como profesionales que valiéndose del recurso de las imágenes ejercen el periodismo, particularmente de tipo político. Siendo el recuadro de la caricatura un espacio en el que deben sintetizarse la posición y las ideas fundamentales de un periódico, el caricaturista es una especie de editorialista sagaz que, recurriendo al humor satírico, debe aprehender y transmitir en unos cuantos trazos –por lo general en una sola escena, aunque no necesariamente– el mensaje primordial que se quiere comunicar al receptor y lo hace mediante la ridiculización de lo que se dibuja. El caricaturista asume una postura precisa con respecto a lo que se representa en la caricatura y, en consecuencia, la enfoca desde una determinada perspectiva, intentando influir en la opinión de sus

¹ A lo largo de nuestra exposición usaremos los términos dibujantes, ilustradores o periodistas gráficos, como sinónimos de caricaturistas, para evitar la monotonía y excesivas reiteraciones, aunque es obvio que lo hacemos basándonos en el hecho de que todos ellos usan el lápiz para crear imágenes visuales, pero conscientes de que existen profundas diferencias que dan su sello particular a los caricaturistas.

lectores para generar ciertas percepciones en torno al tema, asunto o personaje aludido.

Resulta pertinente acercarse al estudio de quiénes estuvieron detrás de ese universo de imágenes,² Saber quiénes y cuántos eran los caricaturistas, entrever sus motivaciones, las posiciones que asumieron en el escenario público, las causas a las que se sumaron, las filiaciones políticas con las que comulgaron o a las que prestaron sus lápices, así como conocer los patrones de funcionamiento de las relaciones que sostuvieron con las empresas periodísticas, ayudará a empezar a comprender las dinámicas dominantes en la prensa política con caricaturas, en el marco de los enfrentamientos por el poder gubernamental y el control de imaginarios colectivos.

Los periódicos con caricaturas políticas fueron ilustrados por un reducido número de dibujantes que, en términos generales, resultan personajes difíciles de aprehender. Y es así por varios factores: el primero y más importante, porque un buen número de ellos no firmaba sus trabajos o lo hacía con iniciales, anagramas o seudónimos; segundo, porque, salvo en contadas excepciones, en los periódicos no solían incluir reconocimiento a los colaboradores gráficos (más allá de la rúbrica estampada en las propias imágenes);³ tercero, porque sobre los caricaturistas existen pocas

² Cabe precisar que a lo largo de las páginas de este capítulo se encontrarán diferentes formas de aproximación a los objetos de estudio. Esto es así porque las fuentes, y por tanto la información, con que contamos es de muy distinta índole, cantidad y calidad. Hay algunos casos, como el de Daniel Cabrera, en que tuvimos acceso a cierta documentación que, aunque no muy abundante, nos permitía saber y conocer algo más sobre él y sus actuaciones, en cambio hay otros como los de Jesús Alamilla y Santiago Hernández en los que los datos son escasos y algunos más en los que son prácticamente nulos. Lo mismo sucede con el oficio y la práctica de la caricatura, hay pocas referencias que nos ayuden a conformar un boceto más o menos confiable, así que para tratar de entender y explicar el universo de la prensa periódica con caricaturas políticas y sus principales actores, sus dinámicas de funcionamiento y operación, las características que los definían, tuvimos que seguir pistas e indicios y, a partir de ellos, elaborar supuestos y aventurar hipótesis. En este contexto tan variable, procuramos ir adecuando el tratamiento y el análisis del contenido a las posibilidades que ofrecían los materiales, tratando de romper los límites que imponían al proponer rutas de interpretación.

³ El fenómeno no era nuevo ni particular de los tiempos políticos que estudiamos, sino que parece responder más a una cuestión de política editorial de larga data, pues Bonilla Reyna observa la misma dinámica en la década del cincuenta, así, al tratar el tema del caricaturista de *El Telégrafo*, apunta: “a no ser por la firma misma de las imágenes,

referencias en la literatura de la época, tanto en los propios periódicos como en memorias, crónicas o anécdotas de autores contemporáneos a ellos; y, finalmente, porque, en la actualidad, son contados los estudios biográficos que ayuden a su identificación y con ello a la reconstrucción de los grupos y redes de intereses —sociales, económicos, políticos y culturales—, imbricados con el universo de la prensa.⁴

1. ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LOS CARICATURISTAS Y SU OFICIO

Fuera del ámbito periodístico, los caricaturistas eran personajes poco conocidos en la sociedad mexicana. Sus obras ilustraban las páginas de diarios y semanarios, pero los lectores de esas publicaciones prácticamente nada sabían de los autores de las caricaturas. ¿Quiénes eran y qué definía a los caricaturistas mexicanos? ¿Qué cualidades y defectos los caracterizaban? ¿Qué particularidades determinaban su oficio? En un intento por trazar el perfil de estos personajes, los editores de *La Linterna* se dieron a la tarea de elaborar una semblanza del tipo social que constituían los caricaturistas —en una sección compuesta por un artículo y una imagen en que se ocupaban de caracterizar diferentes arquetipos de la sociedad

nunca se indica nada sobre la identidad de su caricaturista”. Bonilla Reyna, 2002, p. 61. En el caso de los periodistas, los nombres de los escritores que firmaban con seudónimo podemos establecerlos en las páginas de la propia prensa nacional, en los expedientes judiciales cuando los periodistas sufrieron algún proceso, así como en el *Catálogo de seudónimos...*, Ruiz Castañeda, 1985 o en la obra de Cosío Villegas, 1970 y 1972.

⁴ Los trabajos de Emma Helia Bonilla Reyna, Esther Acevedo y Rafael Barajas sobre periódicos con caricaturas, así como respecto de algunos caricaturistas permiten tener un panorama bastante bien logrado del siglo XIX, desde la Independencia hasta la República Restaurada. Acevedo, 1982, 1994, 1996, 2000, 2003, 2003a; Barajas, 2000 y 2005; Bonilla Reyna, 2000, 2000a, 2001, 2001a, 2002, 2003. Por supuesto, el caricaturista más biografiado es José Guadalupe Posada, sobre quien existen varios trabajos, algunos de ellos incluidos en nuestra bibliografía. Sobre José María Villasana destacamos el estudio de Sierra Torre, 1998. En el caso de otros caricaturistas de nuestro periodo sólo hemos encontrado algunas tesis de licenciatura, una sobre Jesús Alamilla y otra sobre Jesús Martínez Carrión, Orozco Fuentes, 1980; Rodríguez, 1979. En su tesis sobre *El Hijo del Ahuizote*, Morales también se ocupa de Daniel Cabrera, Morales Flores, 2005.

mexicana.⁵ Dos rasgos destacan en la semblanza. El primero, presente en la representación visual, son unas manos de tamaño descomunal, con las cuales, además de señalar que constituían la principal herramienta de trabajo, se indicaba que en ellas residía el poder de la creatividad para destruir al oponente (caricatura 1).⁶

Las dimensiones con que se dibujan las manos servían también para indicar el talento que poseían para convertir las opiniones en imágenes, la crítica en escarnio, la capacidad para dotarlas de humor y para explotar la sátira; atribuciones exclusivas de los caricaturistas.⁷

El segundo rasgo que destaca –pero éste expuesto en el artículo escrito que acompañaba a la imagen–, era que los caricaturistas mexicanos conformaban un pequeño pero heterogéneo grupo, marcado por una

⁵ “El tipo que hoy presentamos [el caricaturista] no es tan conocido que basten unos cuantos rasgos para caracterizarlo”. *La Linterna*, 14 de octubre de 1877.

⁶ *La Linterna*, 14 de octubre de 1877: “El Caricaturista”. Agradezco a Laurence Coudart el intercambio de opiniones en torno a esta caricatura. Según Barajas, esa caricatura formaba parte del enfrentamiento periodístico que sostenían los redactores de *La Linterna* y *Mefistófeles*, y por tanto, en ella Muller caricaturizaría a Alamilla, mostrándolo como un bohemio con propensión al “alcohol y los pleitos” y “como un borracho ríjoso y sin modales”. Barajas, 2005, pp. 76-77, 267-268. Nosotros consideramos que no hay ninguna alusión directa al hecho de que se tratara del caricaturista enemigo. En todo caso, atendiendo a los diversos elementos capturados en la imagen, podría tratarse de una crítica más amplia al gremio o a la labor del caricaturista o, en última instancia, de un mensaje entre pares. No olvidemos que en muchas ocasiones también los editores de periódicos o los propios caricaturistas usaban las imágenes para cruzarse mensajes. Por ejemplo, Bonilla Reyna señala el caso de Alfredo Bablot en *El Telégrafo*, quien “llegó a utilizar las imágenes para enviar mensajes indirectos”. Bonilla Reyna, 2002, p. 85.

⁷ Otro elemento que sobresale en la imagen es el hecho de que en realidad no hay “un caricaturista” sino tres. El primero, el más claro y evidente, es el rostro del personaje de cuerpo completo, pero la caricatura sobre su mesa de trabajo es también, en realidad, el retrato de un segundo rostro sobre el cual, por cierto, se asienta una de esas grandes manos con el puño cerrado, ¿indicando qué: tal vez una amenaza a sus contrincantes o un apoyo entre pares? El tercer rostro, casi mayor que el del personaje central, aparece en la obra terminada que cuelga de un gancho sobre la pared. Pero eso no es todo, como en un aparente descuido, compartiendo el mismo gancho, sobre esa caricatura en particular cuelga una llave de buen tamaño, ¿señalando tal vez que se trata del personaje más poderoso, quien posee las llaves del oficio o de las relaciones políticas? ¿El que tiene el conocimiento? ¿El que está por encima de los otros dos? La presencia de estos tres rostros nos lleva a preguntarnos: ¿podría tratarse de las caras de los principales caricaturistas del momento?



Caricatura 1. “El Caricaturista”, *La Linterna*, 14 de octubre de 1877.

gran variedad de matices, pues sus integrantes procedían de sectores sociales muy diversos, contaban con formaciones profesionales dispares y, al parecer, casi su único punto de identificación lo constituía la capacidad de expresarse a través del dibujo valiéndose del humor satírico. Como se afirmaba en la publicación: “en México, los que se dedican al género de la caricatura no tienen las mismas costumbres, su posición es enteramente diversa, no pueden formar un tipo [...] Escribir sobre el caricaturista de México sería tanto como hacer la biografía de unas cuantas personalidades”.⁸

En efecto, el número de caricaturistas que participaron en las diversas empresas del periodismo gráfico fue reducido. Por ejemplo, en el año de 1877, “en México [sólo] ha[bía] siete u ocho caricaturistas”.⁹ Fueron apenas poco más de una docena los caricaturistas que se hicieron cargo de ilustrar los 36 periódicos —por las dos épocas de *El Padre Cobos*— que circularon entre 1876 y 1888 (tabla 4). Por supuesto, no todos estuvieron en activo a lo largo de esos trece años, en los que podemos observar tres variables: permanencia, desaparición y surgimiento de algunos personajes.

En cuanto a la primera de estas variables, la permanencia, en realidad sólo dos caricaturistas fueron los que se mantuvieron vigentes durante toda la etapa: José María Villasana y Santiago Hernández.¹⁰ En segundo lugar, la desaparición, encontramos a varios caricaturistas en alguna empresa periodística entre 1876 y 1879 cuyos nombres no volvemos a encontrar en los años siguientes. Sus salidas obedecieron a dos factores:

⁸ *La Linterna*, 14 de octubre de 1877.

⁹ No precisan si al referirse a México incluyen todo el país o sólo la ciudad capital. *La Linterna*, 14 de octubre de 1877.

¹⁰ No encontramos suficientes razones que nos ayuden a entender por qué fueron ellos dos, y no otros, los personajes que permanecieron durante décadas ejerciendo como dibujantes. Sabemos que no se trata solamente de longevidad vital —lo que constituye una diferencia respecto de otros casos marcados por la muerte—, porque también vemos casos de caricaturistas que habiendo tenido vidas largas abandonaron la actividad en un momento determinado de su trayectoria. Consideramos que el desarrollo de estos personajes muestra que es en esta etapa cuando empieza a constituirse ya un principio de profesionalización de la actividad, pues ellos, a diferencia de los otros casos estudiado, trabajaron como dibujantes a lo largo de toda su vida, más allá de preferencias partidistas y filiaciones políticas coyunturales. Ambos pusieron su genio y su creatividad al servicio de diversas empresas editoriales gráficas.

el primero, porque, al parecer, abandonaron la caricatura y se dedicaron a otras actividades, como serían los casos de Manuel Blanco Limón e Ignacio Tenorio Suárez; el segundo, por muerte prematura, como sucedió con Jesús Alamilla, Juan León y Manuel Moctezuma, pues los tres fallecieron jóvenes; los dos primeros cuando tenían 34 y 35 años, respectivamente, y del último, aunque desconocemos la edad, sabemos por una nota necrológica que era apenas un “joven dibujante”¹¹ (tabla 5). En contraste con las desapariciones también encontramos surgimientos; así al mediar la década de los ochenta vemos aparecer nuevos nombres, nuevos lápices que llegan a renovar la actividad e imprimirle vitalidad, como sucedió con Daniel Cabrera, Jesús Martínez Carrión y José Guadalupe Posada.

En general, salvo algunas excepciones, poco sabemos de estos personajes y este hecho nos obliga a cuestionarnos por qué los caricaturistas, vistos a la distancia, resultan personajes escurridizos y anónimos. Es cierto que podemos suponer que no lo fueron tanto en su momento, que dentro del gremio seguramente eran identificados y sus obras conocidas,¹² pero entonces ¿por qué, en la mayoría de los casos, no se les consideraba merecedores de tener un reconocimiento dentro de la publicación? Lo primero que esta situación indica es que los caricaturistas, como la mayoría de los periodistas, no eran considerados profesionistas independientes con un peso determinado dentro de la actividad;¹³

¹¹ “Manuel Moctezuma. Este joven dibujante, inteligente caricaturista de *La Ley del Embudo* pasó a mejor vida, víctima del tifo. Duerma en paz”. *El Correo del Comercio*, 10 de octubre de 1876.

¹² “En general, el pequeño círculo de periodistas estaba más o menos al tanto de la labor de sus colegas, y a menudo (aunque no siempre) sabía quiénes colaboraban en qué periódicos y con qué miras”. O también, “la identidad, pues, de quienes daban cuerpo a la novedosa publicación [se refiere a *El Telégrafo*] era conocida al menos por algunos de sus contemporáneos, no obstante que nunca se dio a conocer en las páginas de aquella”. Bonilla Reyna, 2001a, p. 86 y 2002, p. 54.

¹³ Observamos una diferencia importante y es que, en muchos casos, los periodistas vivían exclusivamente de esta actividad —aunque también había periodistas que tenían otras actividades paralelas. Esto es, en el caso del periodismo se trataba de un oficio que tenía varias décadas de constante crecimiento y ampliación, que contaba con un extendido crédito y reconocimiento, por lo que el proceso de profesionalización se encontraba en una etapa mucho más avanzada que el de los caricaturistas que apenas empezaba a despuntar.

Tabla 4.¹⁴ Caricaturistas identificados, que estuvieron activos entre 1876 y 1888

<i>Caricaturista</i>	<i>Firma (seudónimo o apellido)</i>	<i>Periódicos en los que colaboró*</i>
Alamilla, Jesús	A. Alamilla	<i>El Padre Cobos</i> , 1876 <i>El Ahuizote</i> , 1876 <i>La Metrala</i> , 1876 <i>Mefistófeles</i> , 1877-1878 <i>La Terrulia</i> , 1877
Blanco Limón, Manuel	Plauto	<i>El Cascabel</i> , 1876
Cabrera, Daniel	Fíguro	<i>El Hijo del Ahuizote</i> , 1885-1888
Casarín, Alejandro	Lira	<i>La Patria Festiva</i> , 1879 <i>El Padre Cobos</i> , 1880
Hernández, Santiago	s.f. L.G. Gaitán Luis Gaitán	<i>Don Quixote</i> , 1877-1878 <i>La Cantárida</i> , 1877 <i>La Casera</i> , 1879-1880 <i>El Rasca Tripas</i> , 1881-1883 <i>El Hijo del Ahuizote</i> , 1885-1888
León, Juan B.	León	<i>La Orquesta</i> , 1877 <i>Demócrito</i> , 1879
Manilla, Manuel	s.f. M.	<i>La Paparrucha</i> , 1878 <i>El Tranchete</i> , 1879
Martínez Carrión, Jesús	s.f.	<i>El Hijo del Ahuizote</i> , 1885-1888

Moctezuma, Manuel	Moctezuma	<i>La Carabina de Ambrosio</i> , 1875-1876 <i>La Ley del Embudo</i> , 1876
Muller, ¿Rudolph o Gonzalo? ** ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	M. Muller C. Cárdenas	<i>Don Quixote</i> , 1877-1878 <i>La Gaceta</i> , 1877-1878 <i>La Linterna</i> , 1877 <i>Belcebú</i> , 1879 <i>El Nagual</i> , 1879 <i>El Tranchete</i> , 1879
Posada, José Guadalupe	s.f.	<i>La Patria Ilustrada</i> , 1887-1888
Tenorio Suárez, Ignacio	S., Ponciano, Roque, T., T. y Z. TZ, Z, Tenorio	<i>La Ley del Embudo</i> , 1876 <i>La Linterna</i> , 1877
Villasana, José María	Noé Villasana	<i>El Ahuizote</i> , 1876 <i>El Coyote</i> , 1880 <i>La Época Ilustrada</i> , 1883 <i>México Gráfico</i> , 1888 <i>La Patria Ilustrada</i> , 1888

¹⁴ Sobre las fuentes de nuestras tablas remitimos a lo señalado en la nota 49 del primer capítulo.

* En cuanto a las filiaciones de los periódicos consúltese el anexo 2 y lo que señalamos en la nota 72, del capítulo anterior.

** Existen diferentes versiones sobre la posible identidad del caricaturista que firmaba como Muller, como lo veremos posteriormente en este capítulo.

Tabla 5. Algunos datos biográficos básicos

Caricaturista	Nacimiento	Muerte	Lugar de origen	Lugar de fallecimiento	Formación (artística)
Alamilla, Jesús	1847	1881	Cd. de México	¿Cd. de México o Nueva York?	Clases de escultura en el taller de los hermanos Islas
Blanco Limón, Manuel	1845	1905	-	-	-
Cabrera, Daniel	1858	1914	Puebla	Puebla	Escuela Nacional de Artes y Oficios
Casarín, Alejandro	1840	1907	Puebla	Nueva York	Estudia al lado de Meissonier en Francia
Hernández, Santiago	1833	1908	Cd. de México	-	-
León, Juan B.	1846	1881	-	-	-
Manilla, Manuel	1830	¿1899/ 1901?	Cd. de México	Cd. de México	-
Martínez Carrión (o Carrerón), Jesús	1860	1906	Guanajuato	Cd. de México	Academia de San Carlos
Moctezuma, Manuel	18??	1876	-	Cd. de México	-
Posada, José Guadalupe	1852	1913	Aguascalientes	Cd. de México	Taller litográfico de Trinidad Pedroza (en Aguascalientes)
Tenorio Suárez, Ignacio	-	-	-	-	Academia de San Carlos
Villasana, José María	1848	1904	Veracruz	Cd. de México	Taller litográfico de Inclán. Academia de San Carlos (alumno irregular)

que eran calificados como empleados al servicio de una empresa periodística.¹⁵

En efecto, la mayoría de los caricaturistas decimonónicos vendían su ingenio para ganarse el sustento y lo hacían ilustrando libros y carteles o colaborando en periódicos. En estas últimas empresas, ponían su técnica y su creatividad al servicio del discurso imperante en la publicación y se plegaban a satisfacer en sus caricaturas los intereses de los editores. Bonilla Reyna señala que en 1852, en *El Telégrafo*, era Alfredo Bابلot, el dueño del periódico quien “determinaba a menudo el sentido de las imágenes”.¹⁶ En la misma línea opina Barajas que “la obra de todos estos dibujantes [se refiere a los del periodo 1872 a 1876, en especial a Hernández, Villasana, Alamilla y Casarín] es fundamental para las grandes publicaciones satíricas de la época, pero es claro que su libertad de creación es relativa, y que los responsables de la línea editorial de las revistas son los directores y jefes de redacción”.¹⁷

El tema de la autonomía y libertad creativa de los caricaturistas servía a los editores como motivo de enfrentamiento con sus rivales y constituía una arista más en las relaciones entre las distintas facciones de la prensa. Al respecto, Acevedo señala que la independencia de los dibujantes fue sólo relativa, un argumento del cual se hacía bandera para presumir la obra de unos o arma para atacar la de otros. Según esta autora “la relación entre los caricaturistas y los editores varió según la publicación [...] los periódicos colocaban a los caricaturistas de las publicaciones enemigas al servicio del editor, en cambio se ufanaban del carácter independiente del monero de casa”.¹⁸ En este contexto, los caricaturistas trabajaban a cambio de un salario y para ello debían adherirse a las políticas periodísticas de la empresa a la que prestaban sus servicios, haciendo uso de todo su ingenio para encontrar la fórmula más insidiosa de transmitir

¹⁵ Lo que podríamos clasificar como plunitivos, término que se popularizó en la Europa del siglo XVIII. Un ejemplo tomado de la literatura ilustra su significado y uso: “Hoy se encuentra [se refiere a un determinado tipo de lenguaje] solo en los *plunitivos* de a tanto el renglón, fabricantes de folletines o de dramones de capa y espada para solaz de la chusma soberana”. Eugenio Cambaceres, *Música sentimental, silbidos de un vago*, 1884. Lo podemos equiparar con el término “plumífero”, entendido en el sentido de “el que tiene por oficio escribir”. *Diccionario*, 2000.

¹⁶ Bonilla Reyna, 2002, p. 110.

¹⁷ Barajas, 2005, p. 79.

¹⁸ Acevedo, 2003, p. 91.

los mensajes, mostrando su capacidad satírica para herir al adversario. La necesidad de contar con un trabajo obligaba a los dibujantes, en ocasiones, a transitar de un periódico de cierta filiación a otro de sello totalmente contrario. Es necesario tener en claro que, como uno más de los periodistas de la época, los caricaturistas podían colaborar en una publicación por convicción, porque compartían ideas y filiaciones, en la misma medida que podían hacerlo simplemente por la remuneración, porque requerían trabajar para subsistir.

Si los caricaturistas tenían o no filiaciones políticas, lo que resulta claro es que éstas no necesariamente dictaban su proceder dentro del oficio, aunque también es cierto que en algunos casos en concreto fueron determinantes en la vida laboral del periodista gráfico. Lo que se puede señalar es que si bien encontramos personajes como Villasana, que observó una cierta congruencia entre su militancia política y su oficio —como se expondrá en páginas posteriores—, también se puede notar que, en otros casos, la una y el otro no tuvieron ninguna correspondencia entre sí.

Por otra parte, la crítica al poder, especialmente a los hombres en el gobierno, suele ser la línea caricaturesca más socorrida.¹⁹ Ello es así, tanto si el ataque se elabora por convencimiento como si responde sólo a una estrategia editorial. También, porque el carácter de personas públicas, en especial si se trata de funcionarios de alto rango, los torna en blancos fáciles de la sátira pues son sujetos a los que se suele o puede identificar con cierta facilidad —bien porque el receptor es capaz por sí mismo, dado su capital cultural, de reconocer al individuo aludido o porque con una mínima orientación que indique su posición o cargo la mayoría

¹⁹ El poder logra consolidarse gracias a la producción de determinadas imágenes y la manipulación de ciertos símbolos que son ordenados y reproducidos en función de impactar y arraigar en el imaginario colectivo. Cada sistema estatal se afirma —entre otros— en un inventario de signos emblemáticos que, al dotarlo de un carácter propio, lo identifica y a través de los cuales difunde los principios que lo sustentan. Definiéndolo, identificándolo, dotándolo de personalidad y de estilo particular, el lenguaje del poder pone el acento sobre la sociedad, pretendiendo lograr una influencia de largo plazo sobre los gobernados. Así, en prácticamente todos los ámbitos de convivencia humana es posible detectar el establecimiento de relaciones de dominio y subordinación, de control y de obediencia que se transmiten a través de símbolos. En contraparte, apropiarse de los símbolos, las imágenes y los discursos de la autoridad posibilita a los gobernados la creación de mundos análogos que al contraponérsele la cuestionan, como en el caso de las caricaturas políticas. Agulhon, 1994, *passim*. Eco, 1998, pp. 17-20.

de los receptores pueden ubicarlo, aun cuando desconozcan su rostro; por ejemplo, basta con que se informe al lector que se trata del ministro de hacienda para que éste pueda situarlo dentro de su imaginario. Por último, al ser identificables se les pueden adjudicar, sea que realmente las tengan o no, responsabilidades y, en esa medida, canalizar en contra de ellos las insatisfacciones y resentimientos colectivos, continuando con el ejemplo, con el simple hecho de saber que se trata del ministro de hacienda, se le podrán achacar todas las irregularidades económicas del país en igual medida que asociarlo con las desgracias financieras personales.²⁰ Sin embargo, es pertinente recordar que las caricaturas sólo expresan el sentir de una parte, acotada, de la sociedad.

Tan variadas y múltiples fueron las características de la producción de las ilustraciones como de la relación de los caricaturistas con las empresas periodísticas en las que prestaban sus servicios. En términos generales las podríamos resumir en las siguientes: la dependencia editorial de los caricaturistas de sus periódicos, la escasa valoración del trabajo realizado por los dibujantes, lo reducido del número de individuos que practicaban la actividad, la necesidad de mantener cierto anonimato para poder prestar servicios en empresas de signo opuesto, así como, en ocasiones, el imperativo de salvaguardarse de represalias gubernamentales. Todas estas condiciones confluyen de tal manera que provocaban que los periódicos y los caricaturistas recurrieran a diversas estrategias para subsanar las debilidades o exigencias de esta práctica periodística; tácticas que, por otra parte, y sin que fuese ese el objetivo o la finalidad, contribuían a generar cierto halo de misterio alrededor de los dibujantes. Así, por ejemplo, es un hecho que muchas veces los caricaturistas compartían los

²⁰ La caricatura, de forma parecida al carnaval, opera como una inversión del orden donde todo aquello caracterizado por la dignidad es convertido en objeto ridículo provocando la risa liberadora. A través de la caricatura, se pone en funcionamiento un proceso compensador que permite a la sociedad, al menos a ciertos grupos y sectores, un espacio y un tiempo dedicados a la liberación de las pasiones y frustraciones. La caricatura se torna en un instrumento de denuncia, en una expresión que atenta, así sea simbólicamente, contra el poder y la investidura de autoridad. Aunque el carácter de la caricatura es esencialmente efímero la misma puede convertirse en una presencia cotidiana cargada de una dosis considerable de veneno que se va inoculando en la sociedad de manera regular y constante. Por eso la autoridad procura controlar, cuando no desterrar del ámbito público la producción de caricaturas políticas. Bajtin, 2002, pp. 11-22; Eco, 1998, p. 19; Lipovetsky, 1996, p. 139.

mismos espacios periodísticos, alternándose en la creación de las obras, pero ello, comúnmente, no se explicitaba en la publicación. El lector del periódico poco o nada sabía sobre la persona o las personas que realizaban las caricaturas. En efecto, aunque era común que en una misma publicación colaborara más de un dibujante, esta circunstancia sólo la podemos establecer con base en el indicio de encontrar obras rubricadas que se alternan con otras sin firma, lo que, por sí mismo, podría indicar la presencia de más de un caricaturista.

Lo acertado de la sospecha en relación con la convivencia de dibujantes por el hecho de encontrar unas caricaturas rubricadas y otras anónimas se constata, en algunos casos, mediante la detección de notas sueltas, en los mismos periódicos u otros del momento, que dan noticias al respecto. Por ejemplo, sabemos que en *El Ahuizote* el caricaturista oficial era José María Villasana, quien firmaba con su apellido, en tanto las otras imágenes, que carecían de seña de identidad, fueron autoría de Jesús Alamilla, pero de ello sólo nos enteramos en el último número de la publicación.²¹ Lo mismo sucedía en *El Hijo del Ahuizote*, donde las obras firmadas por Fígaro correspondían a Daniel Cabrera y las que carecían de rúbrica podrían atribuirse bien a Jesús Martínez Carrión o tal vez a Santiago Hernández, pues en un par de referencias quedó asentada la participación de ambos en el periódico.²²

Si no fuera por esos indicios y esas pocas referencias resultaría una tarea muy difícil tratar de establecer la coexistencia de dibujantes atendiendo sólo a la originalidad característica de las obras, pues en esta etapa las influencias que recibían los caricaturistas provenían más o menos de las mismas fuentes y las técnicas para la realización e impresión eran restringidas, siendo la más común y utilizada la litográfica. A ello habría que sumar una notoria intención, al menos en algunos casos, aunque no siempre, de procurar cierta uniformidad estilística, que incluían el

intercambio de ideas y hasta la asimilación de propuestas gráficas, como en *El Ahuizote*, por ejemplo.²³ Características y situaciones similares se encuentran en *El Hijo del Ahuizote* donde, además de obras rubricadas que se alternan con otras sin firma, notamos que los estilos de los caricaturistas se asemejan y que también se intercambiaban ideas —como se observará al tratar el caso de Cabrera, en el apartado final de este capítulo— pues en una ocasión, hallándose preso Cabrera, una caricatura se imprimió con la leyenda “Apuntes desde Belem, por Fígaro”, pero sin firma, lo que hace suponer que si bien la idea original pudo ser del famoso caricaturista la ejecución, en cambio, pudo ser obra de Martínez Carrión o de Hernández.²⁴

Sobre *El Ahuizote*, Barajas opina que “Villasana concibe todas las caricaturas mientras que su ayudante [Alamilla] resuelve fragmentos difíciles de la composición y ejecuta algunos dibujos completos”. Sin embargo, se trataba de creadores igual de capaces, contemporáneos en edad y en oficio, que habían coincidido en proyectos anteriores —como la ilustración de “La Linterna Mágica. Colección de pequeñas novelas escritas por Facundo (José T. Cuéllar)”, en la que también participó Casarín—,²⁵ y que compartían la labor por lo que las ideas creativas debieron de fluir desde ambos personajes, pues la trayectoria de Alamilla lo corrobora. Lo que es cierto es que uno de ellos tenía mayor importancia y peso dentro de la publicación, lo que abre la puerta al tema de las rivalidades, las jerarquías, las competencias, las imposiciones y los equilibrios de poder que seguramente se establecían entre los dibujantes y que debió ser otro factor más para definir las características y forma de operar de las administraciones de los periódicos con caricaturas. En efecto, se puede considerar que la política editorial de estos y otros periódicos fue la de concentrar la responsabilidad, y en consecuencia el crédito y el reconocimiento, en un solo caricaturista, encargado de satisfacer las demandas y necesidades de la publicación. Respecto de la participación de otros ilustradores que podían colaborar con él, no podemos saber si

²¹ “Completaron el cuadro de nuestra redacción el famoso caricaturista Villasana, a quien auxilió en sus trabajos el aprovechado joven Alamilla”. *El Ahuizote*, 29 de diciembre de 1876.

²² A lo largo de los años de vida del periódico las provocadoras caricaturas que ilustraban el semanario fueron realizadas por varias plumas; es probable que desde los primeros años hayan colaborado Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión. Santiago R. de la Vega, “La caricatura en México”, en Carrasco Puente, 1953, p. 38; Morales Flores, 2005, p. 99; BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1901.

²³ Barajas señala que “en la colección de Carlos Monsiváis existe un cuaderno de apuntes de Alamilla donde está el boceto original hecho por Jesús Tiburcio [o sea, el propio Alamilla] de una figura que luego aparece en una litografía firmada por Villasana”. Barajas, 2005, p. 123.

²⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886, “Circo Romano”.

²⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, 13 de mayo de 1871.

eran contratados por la administración, esto es, si formaban parte del cuerpo de redacción, o si era el propio caricaturista titular el que formaba su equipo de trabajo.

En el lado opuesto al de múltiples caricaturistas en una misma empresa, también encontramos casos en los que un dibujante recurría a la estrategia de firmar unas obras y dejar otras sin rúbrica o usaba diversos seudónimos en una publicación, como tal vez sucedió en *La Ley del Embudo*, pues tras la muerte de Manuel Moctezuma, ocurrida en octubre, algunas de sus caricaturas estuvieron firmadas por Ponciano y otras por Roque, pero es probable que se tratara de un mismo hombre, del que desconocemos la identidad. También está el caso de Muller, quien en los periódicos *Don Quixote* y *La Linterna* usó de forma alternada las firmas Muller, Cárdenas, o las iniciales M o C.

Santiago Hernández fue otro caricaturista que usó diversas señas de identidad a lo largo del tiempo; así, firmó con su apellido y, al parecer, con el seudónimo Gaitán;²⁶ aún más, tal vez podría ser el personaje real detrás de las firmas de Muller y Cárdenas, aunque sobre este punto no contamos con suficiente información que permita constatarlo, por lo que sólo podemos aventurar conjeturas. En algunas ocasiones también prescindió de rubricar sus obras. En este sentido, hay que considerar la opción de que fuera una práctica común que un caricaturista en una publicación optara por acreditar algunos de sus trabajos y dejar otros en el anonimato. En todos estos casos, se trataba de diversas estrategias instrumentadas por los editores, o por los mismos caricaturistas, para generar la idea de la existencia de varios dibujantes que participaban en los procesos periodísticos o, simplemente, para dejar abierta la expectativa sobre la identidad de él o los posibles colaboradores gráficos. Tal práctica podía responder a la finalidad de evitar acciones represivas de las autoridades gubernamentales en contra de los ilustradores, o bien a una estrategia empresarial más ligada con cuestiones meramente económicas, consistente en anular crédito y reconocimiento al trabajo del dibujante y, en consecuencia, poder pagar bajas retribuciones por el mismo.

²⁶ Agradezco a Esther Acevedo la pista sobre la asociación entre Hernández y Gaitán. En el caso del apelativo Gaitán decimos que se trata de un seudónimo porque es un anagrama incompleto de su nombre: Santiago, en el que faltarían por usar la “s” y la “o”.

De los lápices que ilustraron las páginas de los periódicos hemos identificado a 12 caricaturistas, de los cuales cuatro fueron los más significativos, pues integran el grupo de quienes tuvieron una actividad más consistente, amplia e impactante: Jesús Alamilla, Daniel Cabrera, Santiago Hernández y José María Villasana²⁷ (tabla 4, *supra*). En este contingente tenemos que incluir también a Muller, cuyo nombre de pila podría ser Rudolph o Gonzalo, pues se trata de uno de los dibujantes más destacados de esta etapa, en la que colaboró en seis publicaciones, sin embargo, su identidad no es suficientemente clara y consideramos que es posible que se trate de un seudónimo que tal vez pueda asociarse con el nombre de Alamilla o con el de Hernández.

Entre los caricaturistas también se encuentran Manuel Manilla y José Guadalupe Posada pero, en realidad, en esta etapa ambos tuvieron poca participación en periódicos políticos. Por otro lado, están Jesús Martínez Carrión, Manuel Blanco Limón, Juan B. León, Ignacio Tenorio Suárez y Manuel Moctezuma, quienes participaron en uno o dos periódicos, como máximo, durante el tuxtepecanismo. Del conjunto de las firmas que aparecen en los diferentes periódicos con caricaturas y el análisis de las correspondencias con los personajes reales, aún quedan varios caricaturistas sin identificar (anexo 4). Es factible que en algunas ocasiones pudiera tratarse del apellido del dibujante: Hidalgo, Rentería, Rojas o Ruiz, pero no hay las pistas suficientes que ayuden a despejar las dudas.

En otros casos se trata de obvios seudónimos –Fr. Boceto, Simeón, Ote– o iniciales –José L, AM, M y L–, pero nada sabemos del hombre y del nombre real detrás de ellos; algunos tal vez pertenecieron a los caricaturistas más destacados, quienes, en ocasiones también se valieron del uso de seudónimos y anagramas y del recurso de dejar sin firmar sus obras. Además de las explicaciones propuestas hasta aquí, el uso de seudónimos podía cubrir también otras prácticas del periodismo gráfico. Así lo indicaría el hecho de que algún caricaturista recurriera a la estrategia

²⁷ Todos los datos biográficos que presentamos en las notas de este capítulo son el producto del entrecruzamiento de información obtenida de las siguientes fuentes: Acevedo, 2000, 2003; Barajas, 2005; Carrasco Puente, 1953; Pérez Escamilla, 1994; Sánchez González, 1997; y Zuno, 1961; más las que se señalen en cada caso en particular. También para datos biográficos véanse el *Diccionario Porrúa* y la *Enciclopedia de México*.

de que fuera alguien más el que firmara las obras publicadas. Un caso así lo consigna *La Ley del Embudo* al referirse a “algún D. Juan Tenorio que firma lo que otros hacen”.²⁸ Este dato permite introducir otros elementos más para el análisis. Uno sería la duda sobre la posible explotación de talentos; otro el temor a las represalias gubernamentales. Ambos factores ayudarían a explicar el hecho de que el verdadero autor de una caricatura se escudara detrás de otro individuo que era quien firmaba las obras, y que a su vez podía hacerlo con su propio nombre o con un seudónimo. En el primer caso podía ser una estrategia de los empresarios para pagar menos por las obras o podía tratarse del trabajo de un taller en el que el maestro firmaba todas las obras hechas por sus colaboradores. En el segundo caso sería un recurso para burlar a las autoridades y las acciones represivas en contra del autor real.

Por último, en *La Historia Cantante*, *El Máscara*, *La Patria Ilustrada*, *El Sinapismo* y *El Tecolote*, todas las imágenes son anónimas y tampoco se encuentran pistas que ayuden a saber algo de sus caricaturistas. Llama la atención que, siendo al menos dos de ellas francamente favorables a Díaz y su gobierno, los ilustradores hayan optado por el anonimato. Tal vez se tratara de dibujantes que habían militado en la oposición y por ello protegían su identidad, pero hay que considerar la idea de que pudiera tratarse de una política editorial que abona en el sentido de la escasa valoración del trabajo de los caricaturistas y la aplicación de una estrategia comercial que, al despojarlos de identidad y reconocimiento, posibilitaba una pobre remuneración económica.

Respecto al tema económico, faltan datos que permitan saber cuáles eran los salarios de los diferentes miembros de un periódico —desde los gacetilleros hasta los redactores, pasando por los caricaturistas—, o de indicios de cuánto se pagaba a quien aparecía como responsable o administrador; tampoco sabemos qué tan lucrativo era el negocio para los directores y propietarios.²⁹ Aunque la percepción general es que, en

²⁸ *La Ley del Embudo*, 9 de septiembre de 1876. Juan Tenorio no es un apodo o seudónimo sino una expresión para aludir a otra persona sin llamarla por su nombre verdadero. Los redactores del mismo periódico para “evitar equivocaciones y plagios” anunciaban que sus caricaturas estaban firmadas por su “verdadero autor, [cuyo] nombre” era Moctezuma. Cursivas en el original.

²⁹ El problema, como en el caso de los tirajes, es que no se cuenta con archivos de empresas periodísticas que pudieran proporcionar información al respecto.

todo caso, el periodismo no constituía una alternativa para hacer fortuna, algunas ventajas debía reportar, pues de otra forma no se podría explicar la permanencia de algunos títulos durante muchos años, salvo que se generalizara hasta el extremo la idea de que la mayoría estuvieran subsidiados, lo cual resulta poco probable. Regresando a los caricaturistas, el asunto del dinero nos conduce a otro problema y es que, en realidad, poco se conoce de las condiciones económicas vitales de estos personajes; con algunas excepciones como en el caso de Alejandro Casarín, de quien se sabe que se convirtió en un próspero empresario.³⁰ En general, predominaba la idea de que el caricaturista era “un hombre de buen humor, sin dinero”.³¹

Sin duda, el aspecto económico debió influir en las actuaciones profesionales de los caricaturistas. En efecto, muchos de los dibujantes que colaboraban en los periódicos con caricaturas a lo largo de sus vidas procuraron combinar más de una actividad para complementar su economía: Casarín, Hernández y Blanco pertenecieron a la milicia; Villasana administró una empresa litográfica; Manilla y Posada fueron grabadores e impresores; Alamilla y Casarín incursionaron en la escultura; el mismo Casarín, así como Tenorio Suárez y Martínez Carrión practicaron la pintura. En fin, lo que resultaría difícil de suponer es que alguno de ellos pudiera haber vivido sólo de su trabajo como caricaturista. Por las características de su participación y las peculiaridades de la prensa periódica con caricaturas políticas se puede colegir que en esta etapa aún estaba en vísperas la profesionalización del oficio, esto es, que la caricatura era sólo una actividad complementaria, marginal, dentro de las estrategias de supervivencia de quienes la practicaban. Los caricaturistas no se formaban especialmente para ejercer esa labor, ni se dedicaban exclusivamente a desarrollar esa tarea. Generalmente provenía de otros ámbitos, algunos cercanos como la pintura o la escultura, otros un poco menos como la milicia, y se dedicaban a la realización de caricaturas como una actividad secundaria.

A la precaria situación financiera de algunos de nuestros caricaturistas, hay que sumar el hecho de que la producción de los periódicos con caricaturas políticas fue poco constante. Si bien en la etapa de 1876

³⁰ Acevedo, 2003a, pp. 49 y 62.

³¹ *La Linterna*, 14 de octubre de 1877.

a 1879 hubo un gran auge de publicaciones de este género, también se observa que la mayor parte de ellas fueron efímeras, pues no alcanzaron ni un año de vida. Y en los años siguientes el panorama sería absolutamente desalentador y las oportunidades de conseguir trabajo sumamente restringidas, en razón de la ínfima producción de títulos que incluyeran caricaturas. Ello seguramente obligaba a los caricaturistas a ir de una a otra empresa sin demasiados remilgos y a no poner ninguna objeción por el sello político que éstas tuvieran. Esa misma situación también debió obligarlos a procurar el anonimato, ya mediante el uso de seudónimos o anagramas, ya dejando sin firmar sus obras, como recursos para crear la ilusión de una gran pluralidad de voces y plumas; pero también, cuando el periódico en el que se colaboraba era opositor al gobierno en turno, como una estrategia para protegerse de la represión oficial. Aunque no abundan los casos documentados de caricaturistas que hayan sufrido violencia o cárcel, sí sabemos que algunos personajes, ya fueran los propios dibujantes o los responsables de los periódicos, pagaron el costo por ellas; tal fue lo que le sucedió, por ejemplo, a Manuel Blanco, a Daniel Cabrera o a Ireneo Paz —este último sin ser el autor fue encarcelado por una caricatura publicada en su periódico *El Padre Cobos* en 1876—, cuyos casos se trataran en el capítulo cuarto.

En resumen, lo que queda claro es que el universo de la prensa periódica con caricaturas políticas —sus principales actores, dinámicas de funcionamiento, juego de intereses y equilibrios de fuerzas—, fue complejo e intrincado y que con este acercamiento tan sólo se empiezan a vislumbrar rutas de análisis y propuestas explicativas. Es evidente también que los caricaturistas constituían un grupo reducido, pero heterogéneo, tanto en su conformación social —situación económica, educación— como en sus definiciones y posicionamientos políticos. Pero algo tenían en común los caricaturistas: constituían un selecto grupo de individuos poseedores de unas armas muy particulares.

2. LOS CARICATURISTAS, UN SELECTO GRUPO CON INGENIOSAS ARMAS

Además de los cuatro personajes más relevantes señalados, otros caricaturistas dejaron también su huella en los combates periodísticos, aunque tuvieron una participación y una producción mucho menores. Pese a

que sus nombres resultan poco familiares, cuando no prácticamente desconocidos, ellos contribuyeron con sus obras a configurar el carácter y el rostro de la prensa con caricatura, comprendida en el periodo en estudio. Por ello es necesario recuperar sus principales aportaciones en la materia.

Tal es el caso de Manuel Moctezuma,³² sobre quien se tienen pocos datos, casi ninguno, pero se sabe que ilustró las páginas de *La Ley del Embudo* y *La Carabina de Ambrosio*, ambos de filiación lerdistas. Firmaba con su apellido y murió, al parecer joven, en 1876.³³ En las páginas de la última publicación anotada se dedicó a satirizar a los miembros de la prensa que hacían la oposición al gobierno de Lerdo. Analizando las poco más de cuarenta caricaturas publicadas entre noviembre de 1875 y julio de 1876, se descubre que aunque sólo en cinco de ellas representó a Porfirio Díaz, cuando lo hizo supo mostrarlo en trances delicados y significativos.

Del estilo de Moctezuma llama la atención el hecho de que en la mayoría de sus obras no son los personajes sino las situaciones lo que se caricaturiza. En efecto, centrándose en el caso de las caricaturas donde

³² De Manuel Moctezuma se desconoce la fecha de nacimiento y se sabe que falleció en 1876. Firmaba sus trabajos con su apellido. Las únicas referencias sobre su existencia y participación en periódicos con caricaturas las encontramos en 1876, en los periódicos de la época como *La Ley del Embudo*, *El Hijo del Trabajo* y *El Correo del Comercio*. Pruneda, al comentar las caricaturas de *La Carabina de Ambrosio*, firmadas por Moctezuma, afirma: “Las caricaturas aparecen firmadas por Moctezuma, pero por la técnica nos inclinamos a creer que el autor es el caricaturista Delgado”, a quien señala también como dibujante de *San Baltasar* con los seudónimos Púdico o Piquete. Sin embargo, tanto Acevedo como Sánchez González afirman que el caricaturista que firmaba con esos seudónimos y que ilustró ese semanario era Alejandro Casarín. Pérez Escamilla, por su parte, abona en el mismo sentido y, además, identifica a Casarín con el seudónimo de Moctezuma, por lo que señala que colaboró en *La Carabina de Ambrosio*. En razón de las notas que hemos detectado, incluida la necrológica de *La Ley del Embudo* del 7 de octubre de 1876, queda claro que Moctezuma no era un seudónimo sino el apellido real del caricaturista. Acevedo, 2003, p. 108, nota 12; Sánchez González, 1997; Pérez Escamilla, p. 34, Pruneda, 1958, pp. 44 y 68.

³³ “Un soñador, un poeta, un artista que comenzaba a vivir con la vida de las ilusiones y de las esperanzas siempre luchando contra el pesar y el desengaño ha desaparecido de nosotros para no verle más. Manuel Moctezuma, el caricaturista inteligente y humilde que por algunos días ilustró nuestra publicación, falleció víctima del tifo el día 1 del presente mes”. *La Ley del Embudo*, 7 de octubre de 1876.

aparece Díaz, resalta el hecho de que su imagen —rostro, cuerpo, proporciones, vestido—, no presenta serias afectaciones, salvo en una en la que se le ridiculiza con la deformación de su figura.³⁴ En cambio, más allá del aspecto físico, siempre aparece en situaciones comprometidas. Así lo dibuja traicionando a la nación con el Plan de Tuxtepec, recurriendo al gobierno de Estados Unidos para poder llegar a la presidencia o fingiendo humildemente renunciar a tales pretensiones y, por último, vomitando agua y peces tragados al lanzarse al mar cuando fue descubierto al huir de México en un barco.³⁵ Y en *La Ley del Embudo* lo mostró vendiéndose al clero a cambio de apoyo monetario para su gobierno.³⁶ En su corta incursión por los caminos de la caricatura política, Moctezuma creó una obra alineada del lado del gobierno de Lerdo de Tejada, y lo hizo durante la crítica etapa de la amenaza tuxtepecana contra el orden constitucional.

Parecido es el caso de Juan B. León,³⁷ a quien algunos autores apuntan como el nombre detrás de la firma León que aparece en muchas de las caricaturas de la cuarta época de *La Orquesta*, en 1877. En este periódico se dedicó a hacer una crítica tenaz y constante en contra de Porfirio Díaz y su gobierno. Así en los 51 números impresos entre el 1 de marzo y el 29 de septiembre de 1877 se publicaron un total de 71 caricaturas, 59 de ellas firmadas por este ilustrador, en 55 de las imágenes aparecía representado el Presidente. En muchas de ellas se le dibujó portando un palo, o garrote, a través del cual se denunciaban los supuestos métodos violentos instrumentados por el militar para imponer su ley y sus deseos a los demás; en algunas otras se le asoció con la palabra dictadura. En las caricaturas de este periódico se criticó también a otros muchos personajes emergidos de las filas del tuxtepecanismo, o asociados con el movimiento revolucionario, como Protasio Tagle, Justo Benítez, Ignacio Vallarta, pero también fueron criticados José María Iglesias y Sebastián Lerdo de Tejada.

³⁴ Solamente se le caricaturiza en *La Carabina de Ambrosio*, 5 de julio de 1876, “Dos ahogados y ningún difunto”.

³⁵ *La Carabina de Ambrosio*, 2 de febrero, 15 y 25 de marzo, 1 y 5 de julio de 1876.

³⁶ *La Ley del Embudo*, 9 de septiembre de 1876.

³⁷ Juan B. León nació en Saltillo, Coah., en 1846 y murió en 1881. No se tiene mayor información sobre él. De este personaje dan referencia Pérez Escamilla, 1994, p. 38 y Sánchez González, 1997.

Un par de años más tarde, en 1879, León también colaboró en el periódico *Demócrito*, que tuvo muy corta vida, apenas alcanzó a publicar cinco números entre el 22 de marzo y el 26 de abril de 1879. Las caricaturas de este semanario estuvieron orientadas a la lucha partidista enfocada al ataque a Vicente Riva Palacio. Llama la atención que en esta publicación las caricaturas del primer número estaban firmadas por Ruiz, las del siguiente por A.M., las del cuarto por León, en tanto las del tercero y el quinto carecían de rúbrica. Es probable que aquí se trate de un caso en el que un solo dibujante recurría a la estrategia de usar diversos seudónimos o quedarse en el anonimato. Los periódicos se tiraron semana tras semana, incluyendo tres caricaturas por número, resulta difícil pensar que, dado el reducido grupo de caricaturistas, los redactores hubieran conseguido tener al menos cuatro dibujantes para su empresa, especialmente si se considera que se trataba de una publicación con sesgo antiporfirista. En los dos momentos en los que León participó como caricaturista en el estadio periodístico lo hizo cuestionando, desde sus imágenes, al gobierno tuxtepecano.

En este bloque debemos incluir el caso de Ignacio Tenorio Suárez, de quien carecemos de fechas de nacimiento y muerte, aunque sabemos que en 1859-1860 era alumno de la Academia de San Carlos³⁸ y que en 1876 formó parte del cuerpo de redacción de *La Ley del Embudo*. También sabemos que, a diferencia de los casos de Moctezuma o Alamilla, este dibujante no murió prematuramente, pues encontramos noticias sobre él hacia finales del siglo, por una nota sobre el fallecimiento de un hijo suyo. Como era colaborador del periódico *La Ley del Embudo*, debió ser el autor de las caricaturas que publicó el semanario entre julio y agosto de 1876 firmadas con la inicial S, en muchas de las cuales se atacaba a Díaz.³⁹ Es factible considerar que también fue el caricaturista de los números 1 al 18 de *La Linterna*,⁴⁰ de febrero a junio de 1877, firmando con las iniciales T, T y Z, y con el apellido Tenorio.

³⁸ *La Sociedad*, 7 de febrero de 1859 y 8 de noviembre de 1860.

³⁹ “Luis Calderón y Nacho Tenorio Suárez, forman parte de nuestra redacción como colaboradores, y sus nombres engalanan la cabeza de *La Ley*”. *La Ley del Embudo*, 29 de julio de 1876. Cursivas en el original.

⁴⁰ En el número 20 los redactores llaman la atención de sus lectores respecto de la “nueva adquisición que hemos hecho de un brillante caricaturista [...] un joven y ameritado artista, que para mayor variedad ejecutará algunas veces trabajos a lápiz

El ataque al Presidente en esas imágenes fue la constante. Para proporcionar una idea baste decir que en los 18 números se incluyeron 52 caricaturas, algunas rubricadas y otras no, de las cuales en 29 se dibujó a Díaz, por lo general asociado con alguna arma, desde la espada hasta los cañones, pasando por hachas, puñales o mazos. ¿Por qué Tenorio decidió incursionar durante este corto lapso en la prensa y qué lo condujo después a abandonarla? ¿Dejó la labor como caricaturista de forma definitiva o continuó haciéndolo posteriormente cobijado bajo algún seudónimo? No contamos con información que nos ayude a precisar si se retiró o no, ni a entender sus razones para hacerlo, por lo que sólo podemos especular. Probablemente se trató de un trabajo pasajero asumido ante algún apremio monetario, también puede ser que haya claudicado, decepcionado al percibir que Lerdo no tenía ninguna posibilidad de recuperar el control de la situación ni de regresar al país ni de reasumir la presidencia. Tenorio Suárez, a diferencia de Moctezuma y León que murieron en 1876 y 1881, continuó desarrollándose en otros ámbitos profesionales.

Los casos de estos tres caricaturistas permiten observar que —al igual que Lerdo que sufrió las embestidas de un nutrido bloque de prensa opositora— Díaz, aún antes de llegar a la presidencia, también enfrentó la proliferación de ataques orquestados por los grupos rivales (gráficas 11 a 15, *vid supra*). Pero a su favor contó con varios títulos dedicados a apuntalar su causa.

En las filas del lado contrario a Lerdo y su gobierno, junto a personajes como Villasana y Alamilla, hay que apuntar a Manuel Blanco Limón,⁴¹ quien fue militar —como en los casos de Alejandro Casarín y Santiago Hernández—, aunque también “político, novelista, poeta y cari-

[...] en las páginas del centro”, y quien había ilustrado “los dos últimos números” del periódico. Aunque las caricaturas de los números 19 y 20 carecen de firma, a partir del 21 aparecen con las rúbricas de Cárdenas y Muller. *La Linterna*, 2 de julio de 1877.

⁴¹ Manuel Blanco Limón nació en 1845 y murió en 1905. Hizo carrera en la milicia. Atacó al gobierno lerdistista y fue partidario de Porfirio Díaz. Colaboró en diversos periódicos, no necesariamente de caricaturas, como *La Casera*, *La Federación*, *Filopolita*, *El Monitor Tuxtepecano*, *El Zumbón* y *Tácito*. Fue encarcelado en tres ocasiones durante el gobierno lerdistista, la última en febrero de 1876. Datos extraídos de Castro y Curiel, 2003, pp. 155-156; Cosío Villegas, 1970, pp. 194, 383

aturista que colaboró en varias publicaciones fundadas por [Filomeno] Mata utilizando los seudónimos Tácito y Plauto”.⁴² Todo indica que, como en la publicación que ilustró, siempre profesó una clara inclinación tuxtepecanista y porfirista. Es probable que él haya sido el creador de las ilustraciones que se insertaron en el periódico *El Cascabel*, del que se imprimieron nueve números, del 30 de enero al 27 de febrero de 1876. Algunas de las caricaturas aparecieron bajo seudónimo y otras sin firma, pero dado el claro estilo común resulta obvio que fueron realizadas por la misma mano.

La calidad de Blanco como dibujante es casi nula, en realidad estaba muy lejos de alcanzar los niveles de destreza y calidad que tenían otros caricaturistas de la época, y ello se nota en sus trazos que son un tanto toscos y rígidos, carecen de volumen y profundidad y en los del movimiento y fluidez son pobres; y si bien las ideas expresadas son claras, el tratamiento no logra ser muy ingenioso. En febrero, cuando colaboraba en *El Cascabel*, Blanco fue encarcelado acusado de conspiración y traición, porque en su carácter de militar estaba apoyando a la revolución, pero también pudo influir en su arresto el hecho de que formara parte de la redacción del periódico, pues en aquellos días de tensión nacional varios directores y redactores fueron procesados.⁴³ En efecto, el objetivo de la sátira de las imágenes era Lerdo y la finalidad de las mismas era contribuir a la campaña de descrédito en contra del Presidente para evitar su reelección. La meta fundamental era apuntalar la revolución tuxtepecana y las aspiraciones de Díaz.

Con reservas, incluimos en este apartado el caso de Alejandro Casarín,⁴⁴ porque es posible que también haya formado parte del selecto grupo de caricaturistas de este periodo, pero sólo es dado suponerlo, pues no se cuenta con evidencia que lo constate. Él había

⁴² Castro y Curiel, 2003, pp. 155-156.

⁴³ *El Padre Cobos*, 17, 20 y 27 de febrero, 2 de marzo de 1876.

⁴⁴ Alejandro Casarín nació en la ciudad de México en 1840 y murió en Nueva York en 1907. Hizo carrera como militar, escalando hasta teniente coronel de línea y coronel efectivo. Dentro del ejército gozó de constantes licencias. En París estuvo al lado de Meissonier. Destacó como pintor, como escultor y también como empresario. Colaboró en *La Orquesta*, *El Padre Cobos*, *La Tarántula*, *San Baltasar*. Usó diversos seudónimos, tales como Palomo, Pique, Piquete, Púdico y Lira. El trabajo más completo sobre Casarín es el de Acevedo, 2003a.

incursionado con sus colaboraciones en la prensa periódica entre 1869 y 1873 haciendo la crítica a los gobiernos de Juárez y de Lerdo de Tejada. A mediados de la década de 1870 logró consolidarse como un empresario exitoso, además de obtener constantes logros en la pintura y la escultura. Por otra parte, Acevedo afirma que se volvió ministerial y que *San Baltasar*, en 1873, fue “la última publicación para la que trabajó en esa década”.⁴⁵ Sin embargo, es probable que fuera el autor de las caricaturas firmadas con el seudónimo de Lira, el mismo que Casarín había usado en el pasado y al que bien pudo volver a recurrir para colaborar en *La Patria Festiva*, en 1879, y en *El Padre Cobos*, en 1880.

Además de la coincidencia en el seudónimo, otra pista que refuerza esta idea es el hecho de que ambas publicaciones fueron editadas por Ireneo Paz, con quien Casarín había colaborado años atrás en el periódico del mismo nombre, *El Padre Cobos*, correspondiente al lapso de 1869 a 1871.

En contra de esta propuesta resalta el hecho de que las dos últimas publicaciones eran de clara crítica al gobierno de Díaz, con el cual el caricaturista tuvo una relación cordial. Pero, más que porfirista, Casarín se distinguió por su acendrada crítica al gobernante en turno, así lo hizo con Juárez y con Lerdo, entonces ¿por qué no hacerlo también con Díaz? Siendo consecuente con esa posición bien pudo sucumbir a la tentación de criticar al gobierno tuxtepecano. Si bien en 1877 Díaz “autoriza a Casarín una licencia de 13 meses con goce de sueldo” y, un quinquenio después, Manuel González ordenaba “que se guarden al Teniente Coronel de Infantería Permanente Alejandro Casarín las consideraciones de su puesto y se recomienda al jefe de Hacienda que se le pague la misma cantidad que venía percibiendo”,⁴⁶ lo cierto es que no se sabe casi nada de lo que ocurrió durante esos cinco años. Es probable que se haya dedicado a la pintura o los negocios, pero igual de probable es que sucumbiera a la tentación de volver a caricaturizar la política nacional.

⁴⁵ Poseía una fábrica de porcelana que le sirvió para hacer importantes negocios, por ejemplo, en 1875, con Manuel Romero Rubio, en su calidad de presidente del Comité de la Feria Nacional. También exportaba sus productos a Estados Unidos. Acevedo, 2003a, p. 62.

⁴⁶ Ambas referencias citadas en Acevedo, 2003a, pp. 50 y 62.

Otro personaje importante entre 1885 y 1888 fue Jesús Martínez Carrión,⁴⁷ un caricaturista cuya relevancia empezó a perfilarse por su participación en *El Hijo del Ahuizote*,⁴⁸ prácticamente el único periódico opositor al gobierno de Díaz en aquellos años.⁴⁹ Si bien Cabrera, al hacer la semblanza del periódico en 1890 no lo menciona en la lista de colaboradores, hay que tener claro que esa relación era parcial, pues el mismo director señalaba que “algunos otros no nos han autorizado para dar sus nombres”.⁵⁰ Este hecho, sumado a que las caricaturas que no estaban firmadas por Fíguro carecían de rúbrica, hacen pensar que probablemente los autores, Martínez Carrión y Hernández, prefirieron mantenerse en el anonimato como medida para evitar la represión, aunque por las anotaciones de las agendas de Cabrera se constata que formaron parte del equipo.⁵¹ Por las circunstancias del anonimato casi total que rodeó la obra de Martínez Carrión en esta etapa, poco se puede decir sobre su contribución específica al universo gráfico opositor.

⁴⁷ Jesús Martínez Carrión nació en Guanajuato en 1860 y murió en la ciudad de México en 1906. Colaboró en *El Hijo del Ahuizote*, *El Cómic* y *El Mundo*. Fundador de *El Colmillo Público*. Destacó también como litógrafo. Su oposición al gobierno de Díaz, en particular la efectuada en las páginas del periódico *El Colmillo Público* que él fundó en 1903, le costó la cárcel y la muerte como consecuencia de la enfermedad del tifo contraída en la cárcel de Belén. Antonio Saborit se ha ocupado de estudiar la obra de este caricaturista, especialmente en la década de los noventa por sus colaboraciones en los proyectos periodísticos de Rafael Reyes Spíndola. En esas empresas realizó ilustraciones de “crónica gráfica” y “cuadros de costumbres populares” que firmó con sus apellidos a partir de 1895, a diferencia de sus contribuciones políticas en *El Hijo del Ahuizote*. Saborit, 2003 y 2004; también Rodríguez, 1979.

⁴⁸ Santiago R. de la Vega, “La caricatura en México”, en Carrasco Puente, 1953, p. 38. Morales Flores señala que Martínez Carrión empezó a colaborar con el semanario en 1891 y Hernández a partir de 1894. Morales Flores, 2005, p. 99.

⁴⁹ Resulta difícil saber cuál fue su grado de participación en esa publicación, pues como colaborador jamás firmó sus obras. Así lo señala también Zuno: “No le gustaba firmar sus caricaturas, que hizo desde que se fundó *El Hijo del Ahuizote*, hasta que desapareció”. Zuno, 1961, p. 73.

⁵⁰ *El Hijo del Ahuizote*, 15 de junio de 1890.

⁵¹ En los apuntes correspondientes al año de 1901 se consigna: “Se le da aviso a los Sres. Garay, Santiago Hernández, Jesús Martínez Carrión y José P [ilegible] de que se ha arrendado el periódico a Don Ricardo Flores Magón”. En las agendas de años posteriores se registran también visitas de Hernández y de Martínez Carrión a Cabrera. BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1901.

Por último, apuntamos los casos de Manuel Manilla⁵² y José Guadalupe Posada,⁵³ quienes también estuvieron presentes durante esta etapa, aunque resulta muy difícil precisar su grado de participación en los periódicos ilustrados de tipo político, así como aquellos en los que lo hicieron, pues por lo regular no firmaban sus obras. Sin embargo, todo indica que en este periodo colaboraron en muy pocos periódicos de tipo político pues estuvieron más orientados a ilustrar publicaciones tales como folletos y hojas sueltas, así como carteles y anuncios editados por la casa Vanegas Arroyo, en la que ambos prestaron sus servicios, donde se conocieron y trabajaron juntos.

Se sabe que Manilla produjo imágenes desde 1873 y que inició su asociación con Vanegas en 1882.⁵⁴ Aunque en realidad estuvo más dedicado a las tareas de grabador comercial, ilustrando hojas sueltas y cuadernillos de muy variado tipo, también participó en periódicos elaborando viñetas y caricaturas, además de encabezados y anuncios. Manilla colaboró en algunas publicaciones como *El Monitor del Pueblo*, en la que

⁵² Manuel Manilla (Manuel Álvarez Manilla) nació en la ciudad de México en 1830 y se estima que murió en 1899 (algunos señalan 1892, otros 1895). En 1882 entró a trabajar a la imprenta de Antonio Vanegas Arroyo —donde conoció a José Guadalupe Posada, sobre quien ejerció gran influencia—, la cual abandonó una década más tarde. Realizó gran parte de su obra en asociación con su hijo en el taller “Manuel Manilla e hijo, grabadores”, por lo que señala Bonilla Reyna que “buena parte de la obra sea atribuible a ambos”. Con sus grabados ilustró múltiples publicaciones de la época entre las que destacan *El Correo de los Niños*, *El Monitor del Pueblo* y *La Broma*. En la década de los noventa incursionó más claramente en el universo de la caricatura política en periódicos como *El Popular*, *Gil Blas Cómic* y *El Hijo del Ahuizote*. También colaboró con *El Mero Valedor* y fue editor de *La Casera*. El trabajo más completo sobre este personaje es el de Bonilla Reyna, 2000.

⁵³ José Guadalupe Posada nació en Aguascalientes en 1852 y murió en la ciudad de México en 1913. En su tierra natal colaboró en *El Jicote*, periódico de crítica al gobierno. Exiliado por sus caricaturas marchó a la ciudad de León, en Guanajuato, donde permaneció algunos años y luego se trasladó a México, donde radicó el resto de su vida. Fue colaborador de *Argos*, *Gil Blas Cómic*, *El Popular* y *El Amigo del Pueblo*. También participó en *La Risa del Popular*, *La Patria Festiva*, *El Diablito Rojo*, *Revista de México*, *El Fandango*, *El Diablazo*, *El Chisme*, *La Guacamaya*, *San Lunes* y *Aladino*. Fue fundador de los periódicos: *La Gaceta Literaria*, *El Centavo Perdido* y *La Casera*. Fue el sucesor de Manuel Manilla como grabador de las ediciones de Vanegas Arroyo, especialmente las famosas hojas sueltas y los cuadernillos. Sobre Posada hay varios trabajos, destacamos aquí el de Sánchez González, 1999.

⁵⁴ Bonilla Reyna, 2000, pp. 10-11.

participó de 1885 a 1893, y en *La Broma*, que se imprimió en 1888. En este último periódico debió ser el responsable de las caricaturas de crítica social, que llevaban impresas la leyenda: “Dibujo de D. Perea. Copiado por M.”,⁵⁵ probablemente con el fin de evidenciar que la idea era de uno y la realización de otro individuo, y se puede suponer que quizá fue también el autor de los dibujos insertos en las columnas. Si esto fuera así, es probable entonces que también haya participado en *La Jeringa*, por la similitud entre las ilustraciones de ambas publicaciones. Pero lo que lo sitúa en el ámbito de nuestro interés es su probable participación como caricaturista en *La Paparrucha* y en *El Tranchete*, en 1878 y 1879, haciéndose cargo de las pequeñas ilustraciones colocadas en las páginas, algunas de ellas representando a diferentes personajes de la vida política, incluido el propio Presidente.

En el caso de Posada, su obra y su vida han sido objeto de varios estudios, pero lo que aquí interesa es definir qué participación tuvo en los periódicos con caricatura política durante el tuxtepecanismo. El año de su llegada a la capital no es muy claro, se señala 1882 lo mismo que 1888, pero al parecer su primera estancia en México tuvo lugar en 1887 y a partir del año siguiente se estableció definitivamente en la ciudad. Fue por aquellos años, 1887-1888, que hizo sus primeras colaboraciones en un periódico con caricaturas al lado de Ireneo Paz, probablemente haya sido en *La Patria Ilustrada*, que había iniciado en 1883 y continuaba publicándose.⁵⁶ En ese semanario se hacía crítica política y social, pero preservando la figura presidencial. Aunque no hay datos que lo confir-

⁵⁵ *La Broma*, 10 y 17 de junio de 1888.

⁵⁶ Sánchez González no precisa la fecha de su arribo, por un lado señala el año de 1888 al asentir: “Entre 1884 y 1888, además del trabajo comercial Posada imparte clases en la Escuela de Instrucción Secundaria. En este último año se traslada a la ciudad de México [...]”; pero en otra parte afirma: “Murió [Manilla] en 1892, cuando Posada ya tenía una década de trabajar junto a él”, lo que situaría su llegada en 1882. Como sea, lo que parece claro es que Posada llegó a México en la década de los ochenta por lo que, pese a lo que señala el propio Sánchez González: “[...] Posada colaboró en decenas de publicaciones [...] *La Patria Festiva*, *La Gaceta de Holanda* [...]”, no pudo haber participado en esos periódicos porque fueron editados en 1879 y 1877, respectivamente. Con lo que estamos de acuerdo es que “a su arribo a la ciudad de México participó en diversas revistas; la primera de ellas fue *La Patria Ilustrada*”. Sánchez González, 1999, pp. 14, 18, 26. Sierra Torre señala que Posada formó parte del equipo de dibujantes que trabajaron al lado de Villasana en *La Patria Ilustrada*. Sierra Torre, 1998, p. 25.

men, es probable que también colaborara en *La Broma*, al lado de Manuel Manilla, y muy probablemente en *La Jeringa*. En algunos trabajos sobre Posada se le asocia también con *El Hijo del Ahuizote*, pero no existe claridad al respecto. Lo que es cierto es que en las siguientes dos décadas Posada colaboraría en un importante número de publicaciones en algunas de las cuales se criticaría acremente al gobierno de Porfirio Díaz, pero en los años en estudio todavía no mostraba una clara posición política.

Villasana, un ejemplo de congruencia entre filiación política y ejercicio periodístico

Sin duda un nombre significativo y representativo de gran parte del periodismo gráfico de la segunda mitad del siglo XIX es el de José María Villasana.⁵⁷ Su sola mención remite a la ácida crítica política desplegada por *El Ahuizote* en contra del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada de 1874 a 1876. En efecto, unido desde los primeros tiempos al partido de los porfiristas, desde las páginas de diversos periódicos bregó a favor de la causa tuxtepecana. Al triunfo de la misma, Villasana supo alinearse a las políticas del nuevo gobierno y asumir el oficialismo en sus siguientes empresas periodísticas.

Al parecer, después del triunfo de Tuxtepec, se alejó del periodismo con caricaturas durante algún tiempo, aunque es probable que haya sido el autor de aquellas que aparecían sin firma en el semanario *Mefistófeles*, en 1877, lo que sería consecuente con su posición de defensa de Díaz frente al embate de las publicaciones opositoristas que trataban de desequilibrar su administración. Sin firmar con su nombre, probablemente presionado por la solicitud del propio Díaz y resguardado tras el seudónimo de Noé volvió a la arena de las sátiras visuales en 1880 en *El*

Coyote, periódico destinado a ridiculizar las pretensiones de varios de los aspirantes a la candidatura presidencial, con el fin de despejar el camino en favor de Manuel González.⁵⁸ En este periódico Villasana mostraría por última vez la genialidad de su vena creativo-satírica.

De nuevo abandonó la caricatura política y se retiró durante un par de años de la arena periodística, pero regresó en 1883 como editor del semanario titulado *La Época Ilustrada*, que funcionaba como una especie de complemento cultural del periódico *La Época*. En esta empresa, de filiación gobiernista, se incluyeron diversas ilustraciones como litografías y grabados en los que se representaba desde paisajes hasta retratos. El semanario también contó con caricaturas, de los más variados temas y motivos, destacando especialmente las que iban dirigidas en contra del propio gremio periodístico. Es cierto que la crítica política no estuvo exenta de las caricaturas pero, en términos generales, era de tono moderado, normalmente en ellas se cuestionaba a diversos funcionarios de los distintos órdenes de gobierno pero no se tocaba a la figura presidencial. Después de un año concluyó la publicación y Villasana se alejó una vez más del periodismo, hasta que reapareció cuatro años después, en 1888, con su semanario *México Gráfico*.

En esta nueva empresa, como en la anterior, los caricaturistas centraron su ataque contra los miembros de la prensa independiente y opositora, en especial se cargaron las tintas contra publicaciones como *El Tiempo*, *El Hijo del Ahuizote* o *El Monitor Republicano*, de carácter independiente. También se criticó a ciertos personajes del mundo empresarial y político; pero por lo general se trataba de funcionarios de orden local, ocasionalmente algún ministro o magistrado y en algunos casos se atacaba a diputados o senadores. En el año de 1888, primero de vida del semanario y último de nuestro periodo en estudio, nunca se dibujó al Presidente, bajo ninguna circunstancia.⁵⁹

⁵⁷ José María Villasana nació en Veracruz en 1848 (algunos autores consideran 1845) y murió en la ciudad de México en 1904. Caricaturista político y costumbrista. En el semanario *El Ahuizote* destaca su sátira feroz contra el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. En 1888 fundó *México Gráfico*, espacio desde el cual apoyó la campaña reeleccionista de Porfirio Díaz. Ilustró las páginas de *La Linterna Mágica*, *La Orquesta*, *La Historia Danzante*, *El Coyote*, *La Patria Ilustrada*, *La Época Ilustrada* y *El Mundo Ilustrado*. En algunos casos se señala también que colaboró en *El Padre Cobos*, *Mefistófeles* y *Cómico*. Dirigió *La Broma*. Fue profesor de la Escuela Nacional Preparatoria y en 1896 diputado por Veracruz. Sobre Villasana en particular véase el trabajo de Sierra Torre, 1998; y también los de Saborit, 2003 y 2004.

⁵⁸ “Villasana volvió a practicar la caricatura a favor de los porfiristas; esta vez en *El Coyote*”. Sierra Torre, 1998, p. 22. “[En *El Coyote*] Las caricaturas aparecían firmadas por Noé, pero creemos que se trata de trabajos del incansable artista Villasana”. Pruneda, 1958, p. 103.

⁵⁹ Por cierto, lo que, paradójicamente, hizo Villasana en las páginas de su periódico, en 1889, plegándose a la línea oficial, fue rendirle homenaje a Sebastián Lerdo de Tejada, con motivo de su fallecimiento. *México Gráfico*, 19 de mayo de 1889.

Cabe anotar que en sus dos últimos periódicos se incluyeron pequeñas ilustraciones insertas en columnas y caricaturas sin firma, lo que abre la duda sobre quiénes eran los miembros de su equipo, lo más probable es que se tratara de Manuel Manilla o de José Guadalupe Posada, que pudieron colaborar en estas empresas. Es importante anotar aquí que, como señala Sierra Torre, “una vez terminado el porfiriato, la fama de Villasana se desvanece de la historia de la caricatura mexicana”.⁶⁰ Lo que sucedió es que sus caricaturas perdieron ingenio y picardía cuando, a diferencia de lo que ocurrió con su participación en *El Ahuizote*, dejó de contar con un claro blanco de ataque contra el cual estaban autorizados todos los recursos y aun los excesos en la crítica, lo que permitió a Villasana explotar en sus caricaturas ahuiotianas todas las aristas de la sátira y la ridiculización en contra de sus adversarios.

Es cierto también, como señala Sierra Torre respecto del conjunto de su producción posterior a 1876, “que estas obras son parte de un modo de mirar, cuyo trasfondo es favorable al régimen porfirista”,⁶¹ y que son perfectamente válidas; pero lo que no se puede negar es que en ellas es patente la pérdida de la chispa satírica. En este mismo sentido, José Juan Tablada apunta en sus memorias que cuando conoció a Villasana lo interrogó “sobre por qué no reasumía en sus trabajos del momento, el estilo libre, fluido y algunas veces poderoso hasta recordar a Daumier, de que había hecho gala en *El Ahuizote* y *El Coyote*”.⁶² Villasana fue un gran maestro de la ironía y la sátira visual y cuando se lo proponía sabía exponer a sus adversarios al peor de los ridículos, pero el alineamiento del lado del oficialismo le valió la renuncia a su creatividad. Sin embargo, Villasana impuso escuela, de tal suerte que entre sus seguidores se cuentan Cabrera y el propio Posada, entre otros.⁶³

Alamilla, Muller y Hernández. Los vericuetos de la apostasía o la fidelidad

También en las filas del porfirismo, aunque en realidad resulta un caso singular y especialmente llamativo, encontramos a Jesús Alami-

⁶⁰ Sierra Torre, 1998, p. 8.

⁶¹ Sierra Torre, 1998, p. 8.

⁶² Tablada, 1991, p. 119.

⁶³ Sierra Torre, 1998, p. 9.

lla.⁶⁴ José Juan Tablada lo definió como “un artista genial”. También opinó que era un creador “pero el talento lo mismo que el diamante nativo, necesita para irradiar luz, ser pulido por la cultura y montado en el oro del carácter, y Alamilla careció de ambas virtudes”, y agregaba: “Alamilla sin ventura, logró apenas refugiar en el menguado paraíso del alcohol su fracaso pecuniario y su existir claudicante”. Pero, por sobre todo, Tablada reconocía que era un “genial caricaturista” y “una de las primeras figuras en el tiempo y en la calidad”.⁶⁵ En los años 1876 y 1877 este caricaturista desplegó una amplia labor en contra de Lerdo y a favor de Díaz en varios periódicos: *El Ahuizote*, *La Metralla* y *El Padre Cobos* en 1876, *La Tertulia* en 1877 y *Mefistófeles* en 1877-1878. Después de esos años, en los que realizó una frenética actividad periodística, no volvemos a encontrar trabajos rubricados por Alamilla en ningún periódico con caricaturas. Sin embargo, es importante señalar que, además de los trabajos que podemos fácilmente identificar —porque los firmaba con la inicial de su apellido o con el apellido completo—, la mayor parte de su obra carece de firma.

Volvemos a tener noticias de él casi dos años más tarde, en 1880, gracias a *La Patria*, que consigna una nota en la que informa que el caricaturista Alamilla residía en Nueva York y colaboraba en *El Nuevo Mundo Ilustrado*, haciendo feroces caricaturas contra Porfirio Díaz:

Este notable caricaturista, que reside hoy en Nueva York, está dibujando los grabados que aparecen en *El Nuevo Mundo Ilustrado*, periódico que publica en aquella opulenta ciudad el Sr. Juan G. Puro.

⁶⁴ Jesús Tiburcio Alamilla (José de Jesús de los Ángeles Tiburcio Alamilla y Cortés) nació en 1847 y murió en 1881. A muy temprana edad se inició como caricaturista en *Fra-Diávolo* en 1869. Colaboró en *La Orquesta*, *El Padre Cobos*, *El Ahuizote*, *La Tertulia* y *Mefistófeles*. También participó al lado de Casarín y Villasana como ilustrador de *La Linterna Mágica*. Contrajo tuberculosis pulmonar en un viaje a Nueva York, padecimiento que le ocasionó la muerte. Sobre él hacen algunas referencias Sierra Torre en su trabajo sobre Villasana y Acevedo en el suyo sobre Casarín. José Juan Tablada le dedica unas páginas en sus memorias. Sierra Torre, 1998, Acevedo, 2003a; Tablada, 1991. También se encuentran datos en Castro y Curiel, 2003. El único trabajo centrado en la figura de Alamilla detectado es la tesis de licenciatura de Orozco Fuentes, 1980.

⁶⁵ Tablada, 1991, pp. 120-121.

Hemos recibido los números 2 y 3: en el primero de ellos, encontramos un grabado que representa al general Díaz pisoteando la Constitución, con la patria inerme a los pies, y multitud de papeles en que se lee: Destierro, prisión de escritores, leva, ley fuga, violación de domicilio, fusilamientos, persecuciones, etc.

El grabado tiene este título “El héroe del 2 de abril de 1867 en 1880”; y este epígrafe: “El que ayer grande venció a legiones, hoy es juguete de sus pasiones”. Al calce se lee: “A los hombre se les juzga por sus acciones”.

Infinidad de espectros apuntan con el dedo al general Díaz, y él ve con ojos azorados a la patria que yace en el suelo moribunda.

Merecida y ruda es la oposición que el periódico neoyorkino hace a Díaz.⁶⁶

¿Debemos suponer que en realidad Alamilla únicamente se dedicó a participar en *Mefistófeles* durante todo 1878 y que en 1879 no colaboró en ningún periódico? Poca actividad parece un solo título para quien en 1876 había prestado su ingenio a cuatro publicaciones. Es cierto que en 1878 y 1879 fueron muy pocos los títulos con caricaturas que se publicaron a favor de Díaz o que, al menos, no se dedicaron a atacarlo, pero es poco probable que un artista como él no hubiera encontrado espacio en alguna de ellas. Tal vez el alcoholismo, si es que era correcta la apreciación de Tablada, le impidió continuar trabajando, pero, entonces, es difícil explicar que al año siguiente se encontrara en Nueva York colaborando en una empresa periodística. ¿Por qué no, simplemente, considerar la posibilidad de que nuestro dibujante porfirista también haya colaborado —de forma anónima o bajo un seudónimo— durante ese año en algunas de las muchas publicaciones antiporfiristas que circularon? Con las reservas del caso, nos atrevemos a apuntar la idea. Es cierto que la desaparición de Alamilla del escenario gráfico durante 1879 podría abonar a favor de su reputación de acendrado porfirista, pero entonces ¿cómo explicar que al año siguiente, en 1880, lo encontremos transformado en un radical opositor a Díaz y su gobierno?

Significativo resulta el año de 1878, pues además del semanario *Mefistófeles*, en el que colaboraba Alamilla, encontramos del lado del gobierno, aunque de manera más sutil, a *La Gacetilla*, periódico que

⁶⁶ *La Patria*, 9 de octubre de 1880.

se enfocó a la tarea de realizar una crítica amplia, donde lo mismo se cuestionaba a iglesistas y lerdistas que a tuxtepecanos, pero que bien se cuidó, en general, de no tocar ni atacar al Presidente.⁶⁷ Lo significativo de todo esto es que las caricaturas de *La Gacetilla* estaban firmadas por M. o Muller, el mismo personaje que por aquellos días, y desde al año anterior, atacaba rudamente a Díaz desde las páginas de *Don Quixote*, al lado de otro dibujante de apellido Cárdenas. Pero, ¿quiénes eran esos individuos llamados Muller y Cárdenas? La mayoría de quienes estudian el universo de la caricatura durante el último tercio del siglo XIX coinciden en afirmar que Muller fue un caricaturista que también se valió del seudónimo Cárdenas; es decir, dos firmas usadas por la misma persona.

Efectivamente, la idea se constata al hojear las publicaciones *La Linterna* y *Don Quixote*, donde alternan sus firmas, pues por la unidad estilística salta a la vista que se trata de un mismo creador. El problema estriba en la identificación del personaje real detrás de las firmas. Pero, ¿por qué creer que Cárdenas era seudónimo, pero considerar que Muller sí era su apellido real? Algunos autores, como Sánchez González y Pérez Escamilla, apuntan que se trataba de un individuo de nombre Rudolph Muller,⁶⁸ pero de él sólo enlistan los periódicos en los que colaboró, sin añadir ningún dato biográfico, ni la más mínima pista.⁶⁹ Por otro lado, Rafael Barajas, sin tratar directamente el punto, por no ser ese su interés, anota que Gonzalo Muller era el caricaturista de *La Linterna*, periódico enemigo de *Mefistófeles*, del que era dibujante Alamilla.⁷⁰

⁶⁷ En efecto, de la colección de ese periódico que resguarda la Hemeroteca Nacional, en la que sólo faltan algunos pocos números, de los más de 150 ejemplares que se conservan del año de 1878 sólo en nueve detectamos caricaturas en las que se representa la imagen de Porfirio Díaz. De esas nueve un par son abiertamente favorables al gobernante y en la mayoría de las siete restantes lo que se le critica no es su actuación al frente de la primera magistratura del país sino su relación con determinados personajes de la vida política.

⁶⁸ Rudolph Müller, también conocido como Mulher. Caricaturista. Colaborador de *El Jarocho*, publicó en Jalapa, *La Linterna* y *Don Quixote*. Firmaba también como Cárdenas. Pérez Escamilla, 1994; Sánchez González, 1997.

⁶⁹ El *Diccionario Porrúa* apunta la existencia de un Barón de origen alemán apellidado Muller que escribió algunos libros sobre México en 1864 y en 1883, pero es poco probable que se tratara del mismo personaje.

⁷⁰ Sabemos que en la época existió un Gonzalo Muller, que correspondería con la rúbrica G. Muller usada por este caricaturista en su carácter de responsable de *La*

¿Podríamos suponer que en realidad Muller era un personaje de ficción, un seudónimo detrás del cual se amparaba alguien más? ¿Incluso pensar, que podría tratarse del propio Alamilla, quien se valiera de tal recurso para poder atacar desde la sombra al mismo que defendía desde la luz pública? ¿Por qué no considerar que, en efecto, en las publicaciones que tenían un claro sello porfirista rubricara sus colaboraciones con su inicial o su apellido, en tanto en aquellas que tuvieron un marcado sesgo antiporfirista optara por firmarlas como M., Muller, C., o Cárdenas?⁷¹

Por otra parte, el asunto se complica un poco si tomamos en consideración que en *Don Quixote*, al lado de Muller también participó un caricaturista antiporfirista que firmaba como Gaitán. Detrás de este apellido, en realidad el pseudónimo de un destacado caricaturista de la época, se ocultaba nada menos que Santiago Hernández.⁷² En efecto, Hernández se valió de la creación de un alter ego que firmaba como Luis, Gaitán, Luis Gaitán o L.G.⁷³ Primero lerdista y después antiporfirista, en los primeros años de la década de los setenta Hernández firmaba con su apellido, principalmente sus colaboraciones en *La Orquesta*, pero bajo los gobiernos tuxtepecanos decidió valerse de seudónimos. En apariencia, este caricaturista sería un ejemplo de congruencia, pues desde los tiempos del gobierno de Lerdo, aunque lo criticó, también lo respetó y reconoció. En 1872, “abandonaría *La Orquesta*, pues consideraba que los ataques a la figura de Lerdo eran injustificados; después de un breve paso por *El Padre Cobos*, encontró lugar en el periódico *Juan Diego*, de

Linterna, pero de este personaje sólo sabemos que practicaba la caza. *La Patria*, 22 de diciembre de 1889.

⁷¹ Las primeras realizadas entre 1876 y 1878 y las segundas abarcarían de 1877 a 1879.

⁷² Santiago Hernández (Santiago Hernández Ayllón) nació y murió en la ciudad de México, en 1832 (o 1833) y 1908, respectivamente. Como cadete de El Colegio Militar participó en la defensa del Castillo de Chapultepec, en 1847. Inició la ilustración de *La Orquesta*. Colaboró en *El Espectro*, *El Perico*, *La Orquesta*, *La Pluma Roja*, *El Palo de Ciego*, *La Jicara*, *Juan Diego*, *El Rasca Tripas*, *El Máscara*, *El Ahuizote* y *El Hijo del Ahuizote*. Se reconoce también su trabajo como litógrafo.

⁷³ Al que Pérez Escamilla y Sánchez González ubican como Juan Gaitán anotando sólo su nombre y los periódicos donde publicó: Juan Gaitán, o Gaytán, caricaturista. Colaborador de los periódicos *La Cantárida*, *El Quixote* y *El Rascatripas*. Pérez Escamilla, 1994; Sánchez González, 1997.

filiación lerdista”.⁷⁴ En el marco de esta lógica, ¿podría ser que Muller, en vez de Alamilla, no fuera otro que el propio Hernández, que recurría al uso de varias identidades para disimular la propia y auténtica?

Antes de continuar escudriñando en tales misterios, hay un dato que se debe observar. Los casos de Alamilla y Hernández son importantes porque posiblemente son clara evidencia del cambio de postura de los tuxtepecanos al arribar al poder, consistente en transitar de un uso y defensa irrestricto de la prensa a la aplicación de una táctica de represión o cooptación del periodismo opositor. Ello debió orillar a muchos escritores y caricaturistas a utilizar seudónimos o refugiarse en el anonimato. En el caso de Hernández, durante el gobierno de Lerdo, pese a ser un severo crítico, firmaba con su apellido, como lo hacían Villasana y otros caricaturistas, pero en la etapa tuxtepecana, situado en la oposición a Díaz, sus colaboraciones estaban firmadas con el seudónimo de Gaitán, siendo probable que también se haya valido de algún otro, que no hemos identificado, o también optara por no firmar sus obras. Tal vez en el caso de Alamilla, el situarse del lado antiporfirista lo condujera a usar el seudónimo de Muller, como una estrategia para evitar la ira del gobierno tuxtepecano.

Regresando al punto anterior, desentrañar el asunto de la identidad de Muller no es tarea sencilla y no se resolverá en esta investigación. Lo importante, sin embargo, es cuestionarse: si se comprobara que Alamilla era en realidad Muller ello implicaría ¿estar frente a un caso de apostasía? ¿Habría que considerar que el caricaturista afectaba una conducta amoral, que traicionaba sus convicciones? Y si, en cambio, Muller fuera Hernández, en líneas generales, ¿se podría considerar que, salvo por el caso de *La Gacetilla*, ello revelaría una actitud de fidelidad a preceptos ideológicos? ¿Habría que reconocer entonces que, en su mayoría, los caricaturistas fueron una especie de incorruptibles defensores de sus ideas, infatigables luchadores políticos?

La última arista que se debe considerar es la posibilidad de que bajo diferentes personalidades un mismo caricaturista haya colaborado en publicaciones de bandos opositores. No hay que olvidar que era una práctica bastante común entre periodistas el que, escudándose en el anonimato, pudieran pertenecer a redacciones enemigas, en tal sentido, ¿por qué no

⁷⁴ Acevedo, 2003, p. 96.

pensar que también lo hicieran los caricaturistas? Aunque procedente del mundo literario, sirve para ilustrar esta realidad un pasaje de la novela de Emilio Rabasa, *El Cuarto Poder*, publicada en 1888, en la que hace una crítica devastadora al periodismo de la época. En un pasaje de la novela, un personaje llamado Javier Escorroza, quien se desempeñaba como redactor en jefe de *El Cuarto Poder*, sostenía una encarnizada polémica con un homólogo de *El Lábaro del Siglo*, que firmaba con un seudónimo sus trabajos. Los dos periodistas se agraviaban y provocaban logrando con ello tener cautivado y suspenso el ánimo de sus lectores hasta que, por un descuido, Escorroza equivocó los manuscritos y los artículos fueron publicados al revés: en *El Cuarto Poder* el autor desconocido atacó a Escorroza y en *El Lábaro del Siglo* Escorroza a su supuesto oponente, de suerte que el engaño se descubrió quedando evidenciado que se trataba del mismo personaje que, en realidad, prestaba paralelamente sus servicios en periódicos enemigos.⁷⁵ Lo que podría haber sucedido en el caso de algunos caricaturistas, que a cambio de un sueldo vendieran su lápiz a quien estuviera dispuesto a pagarlo.

En resumen, el acercamiento a los diferentes caricaturistas que estuvieron presentes en esta etapa permite constatar que las motivaciones que los llevaron a desarrollar el oficio fueron muy diversas, desde las filiaciones personales hasta las necesidades económicas y los compromisos laborales. También se puede observar que la actividad fue asumida en algunos casos de manera coyuntural, con breves incursiones, pero que también un par de estos dibujantes hicieron de la caricatura una tarea que desplegaron de forma constante –aunque a veces con interrupciones– a lo largo de sus vidas, marcando el inicio de la profesionalización. Con este análisis pudimos advertir las dinámicas de las que se valieron los caricaturistas en la realización de su oficio y seguir la estrategia del uso de seudónimos y del anonimato. Si bien respecto de la identidad de Muller sólo se pueden hilvanar conjeturas, se apuntan, en espera de tener mayor datos que ayuden a precisar la personalidad real del personaje. Lo interesante de este caso, se trate de Alamilla o de Hernández, es que sirve para ilustrar el, muchas veces, confuso y complejo universo de la caricatura y los caricaturistas.

⁷⁵ Rabasa, 1978, pp. 107-109.

3. DANIEL CABRERA. LA GESTACIÓN DE UN PERIÓDICO SATÍRICO Y LOS INTERSTICIOS DE LA CENSURA

Daniel Cabrera⁷⁶ es un referente obligado al estudiar la prensa con caricatura antiporfirista, pues permite observar desde cómo se tejían las redes de contactos para la fundación de un periódico, hasta las sutiles estrategias represivas, pasando por las prerrogativas carcelarias, además de valorar el papel que jugaron otros lenguajes periodísticos como la caricatura, en el contexto de las relaciones entre el gobierno y la prensa. Las críticas de Cabrera y su periódico estaban dirigidas al gobierno y sus actuaciones como responsable de la vida política del país, con la finalidad de ser, a un tiempo, voz y conciencia de la opinión pública.

Los enfrentamientos que protagonizó permiten matizar el tema de la censura gubernamental, la cual se aplicó consistentemente en el marco del principio de legalidad –orquestado, claro está, por el propio gobierno, como se analizará en un capítulo posterior– y seleccionando, de acuerdo con las coyunturas –que resultaban claves para la toma de decisiones– los métodos más adecuados a implementar. Así, el caso de Cabrera posibilita comprender un poco más la sofisticada maquinaria política porfiriana, entendiéndola como el mecanismo de acción de una estrategia de gobierno que buscaba consolidar un proyecto de nación. Pero, especialmente, se ve de manera más clara el giro de la prensa partidista

⁷⁶ Daniel Cabrera (Daniel Cabrera Rivera), periodista y caricaturista. Nació y murió en Puebla, en 1859 y 1914. A los 18 años se trasladó a la ciudad de México. Estudió litografía en la Escuela Nacional de Artes y Oficios. En su estado natal colaboró en *El Progreso de Zacatlán*, pero su trabajo como caricaturista lo realizó en la ciudad de México. En algunos trabajos sobre él se señala que estudió también en la Academia Nacional de San Carlos, donde posteriormente impartió cátedra. Fundador y director de *El Hijo del Ahuizote* y de *El Ahuizote Jacobino*. Firmaba sus caricaturas con el seudónimo de Fígaro. Sufrió frecuentes encarcelamientos durante el régimen de Díaz por su actitud crítica. Para datos biográficos pueden consultarse el *Diccionario Porrúa* y la *Enciclopedia de México*, así como Carrasco Puente, 1953 y Sánchez González, 1997. Sobre su actuación y filiaciones véanse Cabrera Oropeza, 2001; Candanedo, 1957; Cosío Villegas, 1970 y 1972. El trabajo más amplio sobre este personaje es el de Morales Flores, 2005. Expreso mi agradecimiento a Mónica Morales Flores, quien en un gesto de generosidad académica me proporcionó sus materiales sobre Daniel Cabrera, tanto bibliográficos (los artículos de Baudelio Candanedo y Margarita Espinosa Bas, y el libro de Jenaro Cabrera Oropeza), como la transcripción de los documentos recogidos en la Biblioteca Pública “Luis Cabrera Lobato” (agendas y carta autobiográfica).

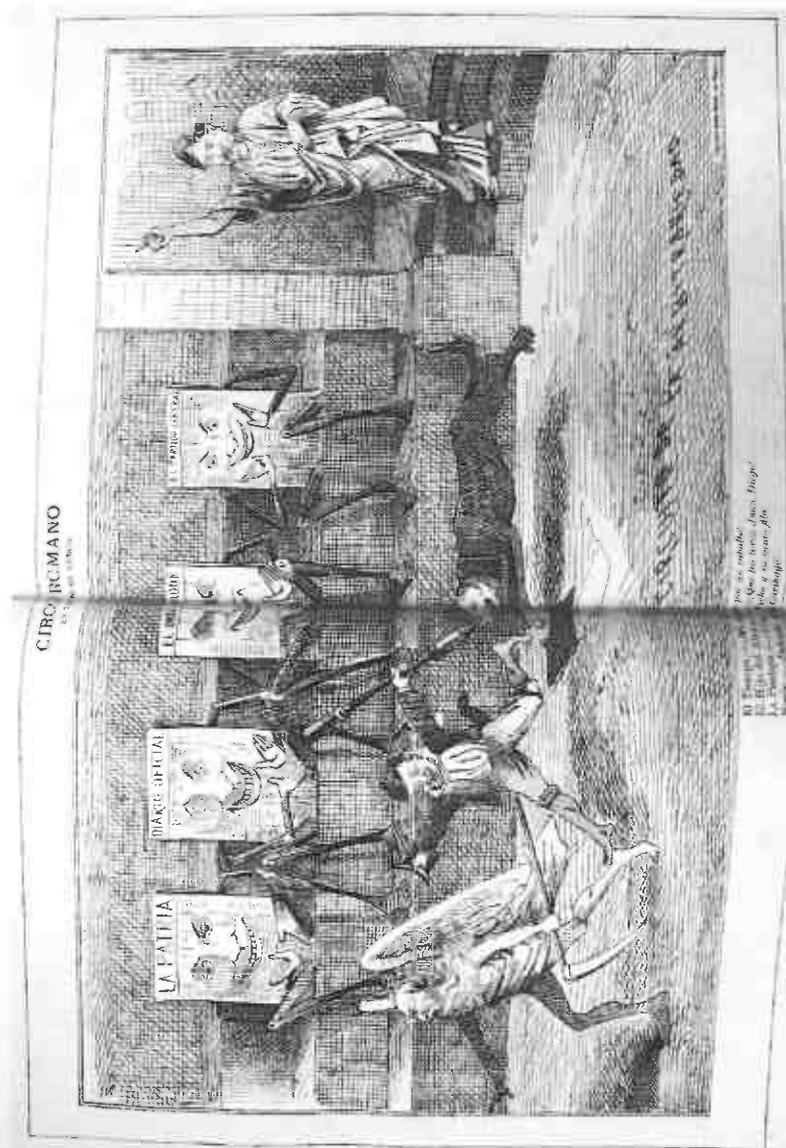
a la renovada prensa crítica, que se asume como censor del gobierno, educador de la sociedad civil e intermediario entre ambos actores de la esfera pública.

Daniel Cabrera Rivera se dibujaba a sí mismo en sus caricaturas como el personaje del Ahuizote. En una de esas caracterizaciones aparece junto a Victoriano Agüeros, el director de *El Tiempo*, también en prisión por aquellos días –abril de 1886–, a quien, valiéndose de la alusión al nombre de su publicación, se le dibuja como una especie de ángel de la muerte con su guadaña en la mano, porque ese instrumento, además de ser el símbolo de la muerte, lo es también del tiempo.⁷⁷ Ambos personajes son los esclavos del particular “Circo Romano” que tiene lugar en los tiempos del Nerón-porfiriano quien, en la arena del “circuito de la arbitrariedad”, suelta a la fiera de la “Justicia federal” para que persiga y destruya a los periodistas independientes mientras que el público, displicente y cómplice, formado por la prensa oficial y la subvencionada, aplaude el espectáculo (caricatura 2).⁷⁸

A través de esta caricatura los redactores de *El Hijo del Ahuizote* denunciaban la situación imperante en el escenario nacional; por un lado, los dos bandos en los que se encontraba dividida la prensa y que los hacía estar permanentemente enfrentados; por el otro, la política de Estado diseñada y aplicada por Díaz y los diversos órganos de la administración pública, consistente en imponer un coto estrecho a las libertades de los medios impresos que no les eran serviles o, al menos, disciplinados, en el sentido de procurar evitar toda crítica. La prisión, la primera de las que sufriría Cabrera, le sirvió de motivo para varias caricaturas que fueron publicadas a lo largo de los meses de abril y mayo; a través de ellas buscaba informar al público del proceso instrumentado en su contra, mismo que inició el 26 marzo de 1886 con su detención.

⁷⁷ Por el aspecto físico, y la relación con el título del periódico que representa, podría tratarse de la alusión al viejo Saturno, símbolo del tiempo, a quien se suele representar con la guadaña en la mano, el único detalle es que aquí no posee el defecto de la cojera que normalmente lo caracteriza y, en cambio, el caricaturista lo dotó con un par de alas. Sobre estos símbolos y su significado pueden consultarse: Cirlot, 2003; Chevalier y Gheerbrant, 1999.

⁷⁸ Esta caricatura probablemente fue sugerida por Daniel Cabrera a algún miembro del equipo de caricaturistas, mediante una conversación o un escrito, pues llevaba en el recuadro inferior derecho la anotación “Apuntes desde Belem, por Fígaro”, pero no está firmada. *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886, “Circo Romano”.



Caricatura 2. “Circo Romano”, *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886.

Como su permanencia en la cárcel se alargó, durante los tres meses siguientes, de junio a agosto, el periódico dejó de imprimirse.

Cuando se habla o escribe de la prensa de la segunda mitad del siglo XIX, uno de los referentes más conocidos, socorridos y obligados, es el del semanario *El Hijo del Ahuizote* y de su director, redactor y caricaturista, Daniel Cabrera. Con el bagaje de sus experiencias en el periodismo,⁷⁹ Cabrera decidió aventurarse en una empresa de gran envergadura y, a mediados de 1885, en sociedad con Manuel Pérez Bibbins y el respaldo encubierto de Vicente Riva Palacio fundó dicho semanario, en el que publicaría sus caricaturas bajo el seudónimo de Fígaro.⁸⁰ Concretaba así una vieja inquietud: “fundar un periódico que se llamara El Ahuizote”. Aunque no es posible constatar si en algún momento le planteó tal proyecto a Villasana, ciertos indicios parecen apuntalar la idea de que tal vez fue él quien lo remitió con su antiguo socio, pues Daniel Cabrera refiere que, como

supe que la familia del señor Riva Palacio era dueña del título, acudí [...] consiguiendo una recomendación del Lic. Justo Sierra, que me dio una

⁷⁹ Sus primeros pasos en el periodismo los dio en 1880, a la edad de 22 años, a través de su participación en *El Progreso de Zacatlán*. Ahí realizó sus primeras aportaciones gráficas. Un par de años después, en 1884, colaboraría en *La Época Ilustrada*, donde incursionaría, por vez primera, en la caricatura. El dominio del arte y los secretos de la sátira visual debió aprenderlos del reconocido maestro Villasana. Cabrera fue su discípulo al menos durante los cinco meses en que convivieron en la redacción de la publicación y esa etapa resultó fundamental en la definición de su estilo. El discípulo aprendió rápido y aprendió bien, pues sólo unos meses más tarde su actividad como caricaturista lo situaría como uno de los protagonistas más importantes en el escenario de la prensa crítica al gobierno. Morales Flores, 2005, pp. 50-55; BPLCL, Carta autobiográfica de Daniel Cabrera Rivera a Reinaldo Ribera, 6 de febrero de 1906.

⁸⁰ Médico de profesión, nació en 1863 y murió en 1888. Manuel Pérez Bibbins fue cofundador del periódico, en el que colaboró hasta 1887, cuando se marchó de la capital por “el deseo de ensanchar sus conocimientos profesionales y el de abandonar la atmósfera de hierro que se hizo sentir sobre la prensa independiente”, alejándose del periodismo. Daniel Cabrera comunica la noticia de su fallecimiento, ocurrida el día 24 de diciembre de 1888, a la edad de 25 años. Militó en el periodismo opositor y sufrió, como muchos otros, la política represora de los gobiernos tuxtepecanos; colaboró también en *El Valedor*, *El Correo del Lunes* (en su última época), *El Nieto del Ahuizote* y *El Anáhuac*. *Diccionario Porrúa*, 1995, t. 3, p. 2688; *El Hijo del Ahuizote*, 13 de enero de 1889 y 15 de junio de 1890.

carta para Riva Palacio el cual me recibió muy bien y me dijo que él había sido el dueño del periódico “El Ahuizote”, pero que como en él había aparecido siempre como editor don José Ma. Villasana, para quitarme de toda averiguación, le pusiera yo a mi periódico el nombre de “El hijo del Ahuizote” que con ese nombre lo fundara yo.⁸¹

Debió ser Villasana quien le proporcionara el dato sobre la propiedad del título de la publicación, y si bien en un primer momento resulta extraño que no fuera él mismo quien le hiciera la carta de presentación, los factores que nos ayudan a entender la situación se desprenden de las propias palabras de Cabrera. Villasana no fue el intermediario porque para entonces, al parecer, prevalecía cierto distanciamiento entre los antiguos socios; esto se corrobora por el hecho de que Riva Palacio le aconseja a Cabrera modificar ligeramente el título para evitar posibles enfrentamientos con Villasana.

Más allá del camino recorrido por Cabrera para conseguir las autorizaciones, lo que importaría es saber si conocerían Villasana, Sierra y Riva Palacio las características que pensaba imprimir Cabrera a su publicación. ¿Por qué Sierra, tan cercano a Díaz, le proporcionaba su intermediación para llegar a Riva Palacio? ¿Y por qué Riva Palacio le ofreció una alternativa para que pudiera echar a andar su empresa? En el caso de los dos primeros es probable que desconocieran los detalles e intención de tal emprendimiento. El caso de Riva Palacio es muy diferente, pues no podemos olvidar que las experiencias de los últimos años habían fracturado sus relaciones con Díaz, a quien seguía ligado, pero al que, seguramente, guardaba algunos rencores inconfesables.⁸²

⁸¹ BPLCL, Carta autobiográfica de Daniel Cabrera Rivera a Reinaldo Ribera, 6 de febrero de 1906.

⁸² Al término del primer periodo presidencial de Díaz, Riva Palacio aspiraba a ser el candidato a sucederle, pero el general prefirió a Manuel González. Entonces se vio comprometido a apoyar la campaña, lo que hizo a través de las páginas de la publicación de *El Coyote*. Sin embargo, sólo obtuvo como retribución una curul como diputado. Cuando en 1883 se opuso, en la Cámara, al proyecto de reglamentación de la moneda de níquel, fue arrestado y encarcelado por desacato al orden militar, institución de la que seguía formando parte. La magnitud de la desobediencia al reglamento castrense parece no resultar suficiente para justificar su retención en prisión hasta septiembre del año siguiente. Tal vez la explicación se encuentre en que sus aspiraciones presidenciales se oponían a las de Díaz de reelegirse y su prisión fue la fórmula para deshacerse de un

Riva Palacio debió de profundizar en las intenciones del periodista que con tan especial propósito lo buscaba, despertándosele algún interés particular en respaldarlo puesto que le ofreció todo su apoyo y hasta se comprometió a enviarle personal que lo socorriera tanto en la parte literaria como en la gráfica.⁸³

Cumplió de tal forma Riva Palacio su promesa que resulta un tanto difícil delimitar cuál fue el margen de influencia que tuvo sobre el semanario, al menos sobre el prospecto y durante los primeros meses de vida, antes de que tuviera lugar su designación como ministro de México en España, la que ocurrió en mayo de 1886. Cuando Cabrera se refiere, en 1890, a la fundación de su periódico, bien se cuida de no mencionar su acercamiento a Riva Palacio, sin embargo las ligas saltan por otro lado. Según Morales Flores, Pérez Bibbins “fue, a petición del ex general, el responsable de la parte literaria del semanario”.⁸⁴ Y también fue el que “escribió en su casi totalidad el primer tomo” de *El Hijo del Ahuizote*.⁸⁵

Para terminar de unir cabos que delatan la conexión del célebre literato con la nueva publicación, sabemos que unos días antes de que entrara en circulación, Pérez Bibbins le informaba a Riva Palacio la fecha de la próxima aparición y los avances de la empresa en estos términos: “el periódico que voy a tener la osadía de dirigir saldrá el 23 de agosto [...] se han publicado ya los prospectos”.⁸⁶ ¿Cuán de cerca participó, cuán involucrado estuvo? No lo podemos precisar. Lo que sí es un hecho es que, si no fue en realidad el autor de la idea y motor de la empresa, al menos tuteló la obra.⁸⁷ Lo más sobresaliente de la planeación y concre-

ción de la publicación es que, a través de los diversos grados en que se involucraron Villasana, Sierra y Riva Palacio, y de la asociación de Pérez Bibbins y Cabrera –ambos jóvenes con poca experiencia en el mundo periodístico–, se evidencian las intrincadas redes de intereses y solidaridades que se ponían en funcionamiento para fundar un periódico.

Pese a las dudas que podrían plantearse respecto al papel que desempeñó Cabrera en la etapa inicial de *El Hijo del Ahuizote*, lo cierto es que muy pronto, en 1886, adquirió relevancia pública con su encarcelamiento.⁸⁸ Daniel Cabrera, al menos en el periodo de 1885 a 1888, se dedicó –fuera en imágenes o palabras– a hacer una crítica permanente al gobierno, sus funcionarios y sus ambiciones. Fue uno de los más severos y comprometidos detractores de la reelección, tema del que se ocupó a lo largo de 1887 y 1888. La obra de Cabrera se puede identificar, en la etapa en estudio, porque firmaba con el seudónimo de Fígaro. Cabrera no fue el único caricaturista del semanario; a lo largo de los años de vida del periódico las provocadoras caricaturas que lo ilustraban (una en portada, una a doble cara en las páginas centrales y una más en la última página) fueron realizadas por varias plumas; es probable que desde los primeros años hayan colaborado Santiago Hernández y Jesús Martínez Carrión, Independientemente de quienes integraran la redacción, lo que parece bastante claro es que desde los primeros números del semanario prevalecía un criterio editorial respecto a las caricaturas, consistente en

posible contendiente, Cosío Villegas, 1970 y 1972; Díaz y de Ovando, 1981; Orozco, 1997 y Ortiz Monasterio, 1999.

⁸³ “[Riva Palacio] me ofrecía ayudarme formalmente en todo, mandándome personas que escribieran y que dibujaran”. BPLCL, Carta autobiográfica de Daniel Cabrera Rivera a Reinaldo Ribera, 6 de febrero de 1906.

⁸⁴ “Manuel Pérez Bibbins [...] había hecho amistad con VRP en el Ateneo Mexicano de Ciencias y Artes, durante la gestión del primero como presidente de la Junta directiva de esta institución en 1882”. Morales Flores, 2005, p. 91.

⁸⁵ *El Hijo del Ahuizote*, 13 de enero de 1889 y 15 de junio de 1890.

⁸⁶ AVRP, carta de Manuel Pérez Bibbins a Vicente Riva Palacio, México, 18 de agosto de 1885, carpeta 189, doc. 60. Texas University. Citado en Morales Flores, 2005, p. 91

⁸⁷ La historia del encuentro con Riva Palacio la narra el propio Cabrera en 1906, más de veinte años después de los acontecimientos, por lo que resulta muy difícil precisar

el grado de veracidad de la misma. No podemos dejar de apuntar la probabilidad de que la idea haya partido, tal vez, del propio Riva Palacio. Que haya sido él, el que invitó a Cabrera a formar parte del equipo de redactores y caricaturistas de su proyecto y que sólo más tarde, con su marcha a España y el alejamiento de Pérez Bibbins, Cabrera tomara el proyecto en sus manos para darle continuidad. Por qué no suponer que Riva Palacio aprovechó y canalizó las inquietudes de aquellos periodistas críticos del sistema para darle forma a un proyecto de oposición en el que él no podía aparecer, dado sus vínculos probados con el tuxtepecanismo.

⁸⁸ No podemos dejar de preguntarnos, ante la reiterada insistencia de Cabrera sobre su paternidad, ¿por qué durante la primera época su papel se constriñó al de caricaturista? ¿Por qué no asumió el carácter de editor responsable (Pérez Bibbins se desempeñaba como director)? Sólo aparecería como tal a partir del 11 de abril de 1886, firmando como D. C. Posteriormente continuaría con esa función pero usando la firma de Ahuizotl. Fue el 13 de enero de 1889, tras la muerte de su socio fundador ocurrida el 24 de diciembre de 1888, que cobraría toda la publicidad que deseaba, pues de inmediato se apresuró a estampar en la portada la leyenda: “Editor propietario y fundador Daniel Cabrera”.

que las de autoría de Daniel Cabrera aparecieran firmadas y a las de otros colaboradores se les suprimía la identidad. Pese a todo, lo que aquí importa, más que diferenciar e identificar los trazos de cada uno, es destacar la línea que los unía; esto es, la propuesta ideológica para combatir las políticas del gobierno y a los personajes públicos.

La cruzada emprendida por el semanario para denunciar a los funcionarios sufrió su primer revés en su octavo mes de vida. A sólo cuatro meses de estar en circulación, el 24 de octubre de 1885, a *El Hijo del Ahuizote* se le asestó un golpe cuando fue detenido y procesado José L. Méndez, en su calidad de editor responsable de la publicación, por los “delitos de ultrajes y difamación”;⁸⁹ en aquella ocasión fueron los artículos, que no las caricaturas, el cuerpo del delito. En tanto, el número 32, correspondiente al 28 de marzo de 1886, fue denunciado presumiblemente por la publicación de una caricatura titulada “Lo que aprobará el Congreso”.⁹⁰ El tiraje completo fue recogido y prohibida su circulación, de tal suerte que en las colecciones de los repositorios documentales no existe copia del ejemplar.⁹¹

La cárcel atemperó los ímpetus de Cabrera, quien se vio orillado a reconsiderar los principios de su programa político. Vale la pena detenerse en el manifiesto “Cambio de forma, pero no de fondo”, firmado por La Redacción, mediante el cual se sentaban las nuevas bases programáticas del periódico.

Durante la primera época de nuestra publicación juramos guerra sin cuartel al bando político tuxtepecano, *como bando político*, [...] llamamos agobiados por una persecución sin precedentes en los anales de las persecuciones al periodismo en México.

⁸⁹ AGN, TSJDF, caja 3, año 1885, exp. 1002 (61628), Denuncia contra *El Hijo del Ahuizote*.

⁹⁰ Cabrera Oropeza, 2001, p. 63.

⁹¹ La única referencia a ese número la proporciona Cabrera Oropeza, quien afirma que las detenciones de Daniel Cabrera y Manuel de la Fuente fueron “una respuesta del gobierno a la caricatura publicada [...] mediante la cual se satirizaba de manera despiadada a los seis ministros de la administración porfirista, apareciendo cada uno de ellos cargando una gran jeringa con el nombre de la dependencia que representaban”. Cabrera Oropeza, 2001, p. 21.

[...] Respecto a la prensa independiente sabemos bien a qué límites queda reducida, para que hoy viniéramos temerariamente a proponernos un plan de ruda oposición, que nada significaría y que sería llamada en sus primeras manifestaciones. Así pues juzgada la situación del país, ningún programa político sería posible para un periódico franco y agresivo en sus ataques como el nuestro, que para luchar necesita llamar a las personas por sus nombres propios y por sus nombres propios a los vicios públicos de los funcionarios que ridiculiza. Por lo tanto, borramos el programa primitivo del *Hijo del Ahuizote*, aun cuando existan aún todas las causas que le hicieron jurar guerra sin cuartel a Tuxtepec.

Se ha querido establecer el principio de que un funcionario público es inviolable en su personalidad para las censuras del periodismo, y por consiguiente el lápiz del caricaturista faltará al *respeto a la autoridad* si traza el perfil de un poderoso.

[...] *El Hijo del Ahuizote* [...] Prescinde de las altas personalidades, por más que tenga derecho de tocarlas y se traza un programa nuevo. Señalará el vicio político valiéndose de la caricatura social y perseguirá también el vicio social inspirándose en los elementos de nuestro organismo, tan fecundo por desgracia en deformidades que sólo el ridículo puede atenuar y destruir.⁹²

El lenguaje es significativo, corresponde a una etapa de transición en la que conviven y se entremezclan las fórmulas de los viejos tiempos con las propias de los nuevos. En efecto, el programa del periódico transita de la etapa de encarnizados enfrentamientos partidistas, signados por las revueltas armadas, las pasiones y las filiaciones, que hacían privar en la discusión pública la “guerra sin cuartel”, a los días del debate político definido por la necesidad de asumir una actitud de crítica que posibilitara la censura de los “vicios políticos y sociales” sin romper la tranquilidad social. Por tanto, la medida se transformaba en un elemento imprescindible para tonificar la “franca y agresiva”, pero no irreflexiva ni personalista, oposición.

Pese a que en esta coyuntura el discurso de Cabrera está definido justamente por los actos represivos instrumentados por el gobierno en

⁹² *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

contra del periodismo opositor –por lo que podrían cuestionarse las bases de este nuevo estadio de la prensa–, lo cierto es que en los hechos, más allá de lo consignado en su primer programa político, en *El Hijo del Ahuizote* había imperado, desde el principio, un estilo caracterizado por la crítica a los diferentes órganos y niveles de gobierno centrada en el cuestionamiento de las actuaciones de los funcionarios respecto de asuntos de interés público, vertiente en la que habían incursionado los redactores de *El Rasca Tripas* y *La Época Ilustrada* durante la administración de González y en la que lo hacía, de forma moderada, *La Patria Ilustrada* desde 1883.

Esto los diferenciaba tajantemente de otras publicaciones, de la época de Lerdo y el primer periodo de Díaz, que generalmente ponían el acento en los vicios privados y los defectos íntimos de los personajes ridiculizados. Aunque tal vez lo hicieron forzados por la situación, lo que vale la pena destacar de este editorial es que el cambio que se había estado manifestando en el criterio periodístico –la convicción de que “*El Hijo del Ahuizote* jamás ha sido ni será un libelo”–,⁹³ se reflejaba, finalmente, en el giro discursivo. En la esfera periodística, paulatinamente, se fue consolidando una transferencia de la polémica de un escenario de violencia y enemistades, en el que la nación era el botín en disputa –y que privó hasta principios de la década de 1880–, a otro en el que la oposición se asumía como el ejercicio de una crítica que procuraba el buen funcionamiento del Estado en beneficio de la sociedad.

A Cabrera y su periódico las expresadas intenciones de mantenerse alejados de la crítica política abierta y franca les duraría poco, pues en muy corto plazo estarían de nueva cuenta satirizando la actuación de los personajes del gabinete. Durante buena parte de 1887 y 1888 se ocuparon ampliamente de los asuntos relacionados con el intento de prorrogar el periodo presidencial, es decir, la reforma constitucional para autorizar la reelección continua y el proceso electoral que ratificó a Díaz en la presidencia. Los temas principales que preocuparon y ocuparon las páginas de *El Hijo del Ahuizote* durante el periodo de 1885 a 1888 fueron la traición a Tuxtepec, la violación sistemática de la Constitución, la política represora en contra de la prensa independiente, así como los conflictos entre los periódicos ministeriales y los de oposición, las cargas

⁹³ *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

impositivas, la manipulación electoral y la debilidad y sumisión de los poderes legislativo y judicial frente al ejecutivo.

Las críticas y denuncias retomadas a mediados de 1886, después de su primer encarcelamiento y su consecuente promesa de alejarse de la oposición franca, no le ocasionarían nuevas prisiones sino hasta 1891, es cierto, pero ello no significa que la persecución en su contra se suprimiera totalmente. En 1887 la autoridad judicial confiscó la tirada correspondiente al número 31, del 3 de abril, y la publicación quedó suspendida hasta el domingo 24 cuando reapareció, después de que se levantó la prohibición. El número retenido

fue totalmente devuelto [...] por no haber razón legal para proceder contra los responsables de los artículos y dibujos que contiene.

El C. Juez 1o. de Distrito nos hizo saber esta resolución, pues fue la autoridad a quien se consignó el asunto; y él nos manifestó que todo el contenido del número denunciado estaba en los límites permitidos por la ley.

Posteriormente supimos por una casualidad, que el Presidente de la República y algunos de sus Ministros, ocupándose incidentalmente de nuestro periódico, habían manifestado la mejor buena voluntad hacia los principios liberales que antes amparaban al periodismo. Que hoy descaban [*sic*] a la prensa todas las franquicias que nuestras leyes permiten a la libre emisión del pensamiento.

Si tales buenos deseos del gabinete porfirista son o no ciertos el tiempo lo dirá. Nuestros colegas independientes pueden dar a nuestra noticia el valor que merezca. Por nuestra parte tanto hemos luchado ya en el periodismo y tanto hemos sufrido, que creemos llegado el tiempo de que se dé algún respiro a la prensa de oposición que lleva dos años de vivir en el círculo de hierro forjado por la *psicología*.⁹⁴

En el número retenido se abordaba el asunto de la reelección, destacándolo en sus caricaturas de portada y en la del interior, ambas producto del lápiz de Fígaro. En la primera, se parodiaba un singular “Domingo de Ramos”, en el que los “papeles se invierten”; allí se mostraba un asno con

⁹⁴ El tema de la psicología lo trataremos en un capítulo posterior. *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

cuerpo humano cargando en sus espaldas una especie de talega formada por los “proyectos de reelección”. Ese jumento era la representación de los miembros que conformarían el trigésimo congreso, cuyas cuestionables pretensiones de ser un grupo de “ilustrados” se evidenciaban en la ridícula levita que cubre el cuerpo del animal. El pollino marchaba hacia la entrada del recinto legislativo montado sobre las ancas del sufrido “pueblo trabajador”. El cuadro lo completaba un feliz Manuel Dublán, ministro de hacienda, sosteniendo entre sus manos la palma: el símbolo de la victoria, que en el pasaje cristiano prefigura la resurrección de Jesucristo y que aquí anticipaba la de Díaz. De ese ramo, llamado “tesorería”, pendía el sueldo de los diputados, debidamente atado con la etiqueta del “respeto a las consignas”, esto es, la exigencia impuesta de que aprobaran la reforma constitucional para permitir la reelección por un periodo continuo (caricatura 3).⁹⁵

En la caricatura de las páginas centrales, titulada “Semana Santa Histórica”, se parodiaba “La visita a los siete altares”. A través de las diferentes escenas que conformaban la imagen se narraba el trayecto recorrido por Díaz en su afán de alcanzar la silla presidencial (caricatura 4).⁹⁶

La secuencia inicia con la rememoración del famoso 2 de abril que lo encumbrara en la popularidad y continúa con el momento en que Díaz, junto a Justo Benítez, abanderó la causa de la no reelección en La Noria. Recuerda después el combate del militar en contra del “juarismo” y su consecuente derrota de Icamole. La quinta escena evoca la batalla de Tecuac en contra de Lerdo, que finalmente le permitió concretar su anhelo de alcanzar la silla presidencial. En la penúltima estación se dibuja el recambio presidencial verificado en 1880 en el marco de un ambiente de paz y legalidad, pero signado por el acuerdo de la “devolución” para 1884. Finalmente, llega al año de 1887 y con él la resurrección de la reelección que le permitiría a Díaz continuar en el poder, aunque lo condujera a la total impopularidad.

Indudablemente la crítica era ácida y tendría que haberse traducido, en el contexto de la lógica instrumentada por la política de gobierno, en el encarcelamiento de los autores. A primera vista, resulta muy extraño que las autoridades no procedieran en ese sentido, y tal actitud parecería



Caricatura 3. “Domingo de Ramos”, *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887.

⁹⁵ *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887, “Domingo de Ramos”.

⁹⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887, “Semana Santa Histórica”.



Caricatura 4. "Semana Santa Histórica", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887.

desdecir la existencia de una estrategia de represión sistemática. Lo cierto es que este suceso evidencia la astucia del gobierno en un momento particularmente delicado y muy importante para el éxito de su plan a futuro. Encarcelar a los responsables habría supuesto el reconocimiento tácito de las denuncias contenidas en las caricaturas y habría sido motivo de crítica por parte de la prensa independiente cobrando así notoriedad, y eso era exactamente lo que se trataba de evitar. En tanto que confiscar el número para su dictamen, dejar suspendida la publicación y después devolverlo diciendo que no se había encontrado motivo para actuar en contra del semanario y autorizar su continuidad era una jugada en la que se trasluce astucia y fineza.

Lo fundamental era detener la circulación de ese número y de los correspondientes a los dos siguientes domingos, para evitar su influencia sobre el ánimo de la sociedad en los días previos a las sesiones en las que el Congreso discutiría lo concerniente a la reforma del artículo 78 —respecto de consentir o no la reelección continua por un periodo—, la cual fue aprobada sin mayores problemas el día 21 de abril. Habiendo conquistado su propósito, el veneno destilado en los contenidos de *El Hijo del Ahuizote* no representaba ya ningún peligro para el proyecto. La reanudación no sólo no perjudicaba sino que convenía a las autoridades para atemperar el ánimo de los críticos, dando con tal proceder probadas muestras de sensibilidad y respeto a los opositores y disidentes. Se construía así una singular fachada de buen gobierno.

Si entre 1885 y 1888 Daniel Cabrera sólo estuvo una vez en prisión, en los años posteriores, entre 1891 y 1900, se encontraría en varias ocasiones, alrededor de siete, tras las rejas de la cárcel de Belén.⁹⁷ Las notas

⁹⁷ Su figura como periodista opositor ha sido alimentada por el mito de que estuvo más de trescientas veces en la cárcel. Cabrera Oropeza asienta que "fue enviado ocho veces a la Cárcel de Belén, permaneciendo en la misma un total de 581 días". Morales Flores, a partir de las notas consignadas en el propio periódico, estima que fueron siete veces sumando un total de 380 días. En una cuarteta chusca publicada en el *Gil Blas Cómico* en 1897, se mofaban de los reiterados encarcelamientos de Daniel Cabrera señalándolos como el único recurso de legitimidad del periodista:

"Su personal no le abona,
el talento aún no lo adquiere
y a fuerza de cárcel quiere
llegar a hacerse persona".

que generalmente circulaban en los periódicos, así como la historiografía sobre la prensa del porfiriato, hacen suponer que el sistema carcelario era bastante riguroso en torno a los presos que provenían del mundo periodístico. En este contexto, resultan particularmente significativas algunas anotaciones que el propio Cabrera registra en sus apuntes y que constituyen datos que generan contradicción y confusión respecto de la severidad del sistema penitenciario y aun del judicial. En 1894, anotado bajo la fecha del 16 de enero, dice: “Nos prohíben en Belén a los periodistas tomar sol en la azotea”. Sin embargo, un mes más tarde, el 23 de febrero, señalaba que: “El alcalde de Belén ordena que los periodistas presos tomen sol en las azoteas de Bartolinas y no en las azoteas de los juzgados”.⁹⁸

De mayor interés aún, para penetrar en ciertos intersticios del sistema judicial, resulta el siguiente párrafo, del mismo 16 de enero, en el que consigna: “Salgo al juzgado de distrito y me aplaza el Juez Pérez de León

Candanedo, 1957, p. 7; *Enciclopedia de México*, t. 2, p. 387; Cabrera Oropeza, 2001, pp. 63 a 66; Morales Flores, 2005, pp. 66, 178 a 215; *Gil Blas Cómic*, 15 de marzo de 1897.

⁹⁸ BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1894. Es difícil saber si durante el tiempo transcurrido entre una y otra anotación imperó el aparente castigo. Aparente porque no se sabe si se trataba de una práctica de que gozaban todos los presidiarios o era una prerrogativa concedida sólo a los periodistas. Tampoco está claro ¿qué motivó la suspensión?, o ¿por qué se dictó la orden de cambiar el lugar para asolearse? ¿Quizá por motivos de seguridad, por ejemplo, evitar posibles escapes, o tal vez porque desde los techos de los juzgados resultaban demasiado visibles para la población que circulaba por los alrededores? Aunque no se pueda construir una respuesta convincente, por faltar información que lo posibilite, en todo caso lo significativo, además de corroborar la presencia en Belén de varios periodistas, es que hace evidente la necesidad de acercarse desde otras perspectivas al fenómeno de las relaciones entre la prensa y el poder político, hace patente la exigencia de estudios que pongan el énfasis sobre la cárcel de Belén, penetrando en su funcionamiento, tanto en términos constitutivos –leyes, reglamentos, edificación, diseño del sistema de vigilancia, personal–, como operativos –cotejo de la aplicación real de la reglamentación, situación de los presidiarios, sociabilidad–, para poder empezar a comprender la normalidad o excepcionalidad dentro de la vida del penal de situaciones y medidas como las descritas por Cabrera. Uno de los pocos trabajos sobre la cárcel de Belem es el de Padilla Arroyo, enfocado al análisis de la criminalidad desde las vertientes de la aplicación de las teorías psicológicas, sociológicas y legales, así como la institucionalización de los sistemas penitenciarios. Padilla Arroyo, 2001.

para hablar mañana. Me conduce el empleado Juan Pérez, Capitán 2o. =Baño= Como en mi casa regreso a Belén a las 3”.⁹⁹ La duda inicial sobre la sintaxis de la frase “Como en mi casa regreso a Belén”, nos obliga a cuestionar si ¿estaría refiriéndose a que fue a comer a su domicilio? La duda se despeja cuando, con fecha de 23 de febrero, leemos “Salgo a práctica hoy al juzgado de Distrito. Comida en casa de Julia. El empleado Tovar me acompaña. Cobro \$10 conque salió premiado el billete núm. 12 878”.¹⁰⁰ Con esta afirmación ya no queda duda alguna de que también en el primer caso estaba aludiendo al hecho de haber asistido a comer a su propio domicilio.

Las narraciones de Cabrera nos obligan a suponer un cierto relajamiento en el sistema judicial que se contradice con los excesos de rigor denunciados por otros periodistas. Según la información que registra, no sólo fue a comer a casa de Julia, quien era la mujer con la cual sostenía una relación de pareja y con quien procreó a sus hijos, sino que aún pudo permitirse la licencia de pasar a cobrar el premio por su billete de lotería. Ambos hechos resultan inusitados y francamente incomprensibles en la actualidad.

La tentación de pensarlo como una posible forma de operar del sistema parece desvanecerse ante la idea de que tales concesiones constituían un caso de excepción, como lo denunciaba Ireneo Paz al sostener que “siempre que Cabrera ha sido encarcelado, [...] para él ha habido lo que para nadie, una bondad inmerecida”.¹⁰¹ En los hechos, hay indicios que permiten suponer que tales prácticas eran bastante comunes. Sin embargo, no debemos dejar de preguntarnos, en el caso particular que nos ocupa, ¿cuáles eran los nexos tejidos por el director de *El Hijo del Abuzote* que le ganaban tal situación preferente? ¿Quiénes eran los personajes con los que mantenía contacto que lograban para él tales licencias? ¿O se trataría solamente de una política meramente coyuntural? Al parecer el trato no fue siempre tan afable, por ejemplo, el 17 de marzo de 1900 apuntó: “Soy aprendido en la Villa por la policía secreta”, finalmente

⁹⁹ BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1894. No tenemos certeza si en el contexto de esta anotación el baño es el término para referirse a la cárcel o al acto de aseo corporal. Véase la caricatura 48 en el capítulo VI: “Regreso. (Después de una bañada)”.

¹⁰⁰ BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1894.

¹⁰¹ *La Patria de México*, 26 de julio de 1899.

“me toma declaración el juez [el 27] y me deja incomunicado hasta el día 30 con centinela de vista”.¹⁰²

Obviamente todas estas anotaciones fueron consignadas en fecha posterior al momento en que ocurrieron los sucesos, pero lo que importa es que dejan ver los vaivenes de un régimen en sus relaciones con la prensa de oposición a la que quiere controlar, pero con la que también sabe negociar. A diferencia de la aparente excepcionalidad que constituían los paseos por la ciudad bajo supervisión de un gendarme, los retardos en las diligencias y la incomunicación eran estrategias muy socorridas por parte del poder judicial en los procesos en contra de periodistas.

En 1899, Ireneo Paz, desde las páginas de su diario *La Patria de México*, haría fuertes ataques a la honradez, rectitud y credibilidad de Cabrera.¹⁰³ Por ejemplo, el 26 de julio, Paz reproduciría un agresivo texto en contra de *El Hijo del Ahuizote*, publicado originalmente en el periódico *El Orden*, de Jalapa. Los redactores jalapeños llamaban al descendiente del Ahuizote “el payaso que hace visajes y dice gracejadas, y aún insolencias y con ello provoca risas, cuando no desprecio” y lo calificaba como un periódico “opositor por sistema”. Además, *El Orden* le reprochaba a *El Hijo del Ahuizote* que al expresar sus opiniones “no toma[ba] en consideración argumentos ni probanzas” porque no le interesaba discutir, dado que su “objeto no e[ra] concurrir patrióticamente a la expurgación y al perfeccionamiento del servicio oficial, sino conservar y aumentar el número de sus abonados”. En el mismo sentido continuaban las líneas del propio diario de Paz, así *La Patria*, consignaba:

A EL ORDEN, de Jalapa [...] debemos decirle que renuncie a toda esperanza de que el periódico de Daniel Cabrera atienda a razones; no está en su programa saber la verdad, sino ignorarla para poder así llenarla de lodo bajo

¹⁰² En el mismo mes de marzo, el 19, otro miembro del equipo de *El Hijo del Ahuizote* también era perseguido: “aprenden [a] Alfonso y lo tienen incomunicado hasta el día 23”. BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1900.

¹⁰³ Ireneo Paz, liberal y republicano. Abogado de profesión, fue uno de los periodistas más reconocidos durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Apoyó la revolución de Tuxtepec y fue seguidor de Porfirio Díaz, a cuyo régimen se mantuvo adicto. Ocupó diversos cargos durante la administración porfirista pero, sobre todo, en 1877 fundó y dirigió el periódico *La Patria*—después se transformó en *La Patria de México*—, a través del cual apoyó y defendió al gobierno del militar.

sus pies de mercachifle sin conciencia y sin pudor. EL AHUIZOTE no tiene ni siquiera el valor de sus actos; allí no hay sino una cobardía mujeril, de pobre mujer que tiembla al pensar que puede perder el miserable tendejón en que menudea la usura. Siempre que Cabrera ha sido encarcelado, ha descubierto, a las primeras de cambio, su pusilanimidad femenina; y eso que para él ha habido lo que para nadie, una bondad inmerecida.

Es público que, durante su última *prisión*, Cabrera asistía diariamente casi a su imprenta, a vigilar y dirigir su periódico, que de esta manera, era protegido del Gobierno y era, al mismo tiempo, de *feroz oposición*.

El Ahuizote no tiene de feroz, sino las uñas.

¡Y las pesuñas! [sic]¹⁰⁴

Dejando a un lado los señalamientos de índole personal, como exhibirlo en carácter de usurero y cobarde, lo cierto de esa nota es que Daniel Cabrera, al menos durante alguna de sus anteriores prisiones, podía salir de la cárcel, comer en su casa, tratar asuntos personales, y aun, tras recibir la autorización correspondiente, dedicarse a resolver los problemas de la edición de su publicación: “Salgo del juzgado de Distrito, y el Juez me dice que ningún inconveniente hay en que el Hijo del Ahuizote vuelva a publicarse. Arreglo los trabajos para el próximo número del periódico. Volví a Belén a las 4 PM”.¹⁰⁵

Paz, con el mismo tono ácido y agresivo, continuaría publicando un par de artículos en contra de Daniel Cabrera, acusándolo de estar subvencionado, al menos con mil pesos que según Paz no se justificaban en unas cuentas publicadas por el mismo Cabrera. En tal sentido, lo señalaba como uno de los principales acreedores del gobierno del estado de Puebla, y como prueba comentaba el hecho de que el semanario había suspendido “desde hace algún tiempo, sus ataques a varios estados, entre otros al de Puebla, a cuyo gobierno ya se permite elogiar de vez en cuando, lo cual al principio, atribuimos nosotros al hecho de tener la Sra. [sic] Cabrera a un hermano empleado en aquella administración; pero la razón no está precisamente en ese empleo, sino en los mil durillos, para los cuales el estado de Puebla contribuye probablemente y según todos los indicios”.¹⁰⁶

¹⁰⁴ *La Patria de México*, 26 de julio de 1899.

¹⁰⁵ BPLCL, Agenda de Daniel Cabrera, 1894.

¹⁰⁶ *La Patria de México*, 7 de noviembre de 1899.

En el mismo artículo, Paz se burlaba de Cabrera tachándolo, reiteradamente, de cobarde, pues en todas las ocasiones para referirse a él usa un mote femenino —doña y señora acompañaban el nombre o apellido del periodista—. Otra acusación más grave aún le echaría en cara Paz a Cabrera, lo tildaría de explotar a los escritores que colaboraban en su periódico: “que el público sepa que [Daniel Cabrera] mama más de cuatro mil pesos mensuales y que tiene a sus redactores positivamente muertos de hambre, pagándoles dos pesos o veinte reales semanarios”.¹⁰⁷ Sobre tal afirmación insistiría en más de una ocasión, así volvería a señalar que “¡EL AHUIZOTE es una casa de empeño; y Cabrera es el gachupín!... ¿Qué periodista ha obtenido ahí el justo precio de su trabajo? [...] Ahí se ha comprado el talento a precio de robo”.¹⁰⁸ Lo que no queda del todo claro, lo que desconocemos, son las motivaciones reales que llevaban al director de *La Patria* a adoptar esa actitud grosera y provocadora. En realidad, durante los primeros años de vida del periódico de Cabrera, la relación entre ambas publicaciones parece haber sido cordial. Tal vez el cambio de postura de Paz, y la campaña de su periódico, y de algunas otras publicaciones,¹⁰⁹ en contra de *El Hijo del Ahuizote* fuera la expresión patente de un régimen que empezaba a envejecer y desgastarse, de un gobierno que mientras sintió su autoridad fuerte y segura aceptó la existencia de la crítica, especialmente si la consideraba escasa y débil. Pero este es un tema que no nos corresponde desentrañar.

¿Cuánta veracidad contenían las acusaciones de Paz? ¿En qué medida la actitud de *La Patria* respondía a una consigna oficial para destruir la reputación de Cabrera? ¿Hasta dónde se trataba de un pleito de carácter personal entre los periodistas? ¿Cuán convencida y desinteresada era la oposición de Cabrera al gobierno? Consideramos que un poco de todo se mezclaba en las actuaciones y las disputas entre ambos personajes. Indudablemente las enemistades personales seguían saltando ocasionalmente a las páginas de las publicaciones, y la defensa de intereses por filiaciones ideológicas, ahora compartidas en el ámbito de la pertenencia a grupos de sociabilidad —círculos, asociaciones, clubes— marcaba diferencias entre periódicos y periodistas. Los cambios experimentados en el escenario

político a lo largo de los años, encontrarían su correspondencia en las actuaciones y posiciones de unos y otros.

Cabrera no fue ni el único periodista ni el único caricaturista que militó en la oposición a Porfirio Díaz y al gobierno, tampoco fue el único que sufrió el avasallamiento del sistema estatal de censura y represión, que estuvo encarcelado o fue violentado de alguna forma. Son muchos los nombres de la lista, misma que fue aumentando mientras el general sumaba años en la presidencia. Sin embargo, hemos prestado especial atención a este personaje por considerar que su nombre y sus acciones son referentes muy importantes para entender las dinámicas que se establecieron entre cierto sector representante de la prensa independiente y los hombres que detentaban el poder político. Las motivaciones de unos y otros, así como sus actuaciones públicas ayudan a comprender el complejo entramado que constituyó el universo periodístico de esta etapa.

El acercamiento a los caricaturistas permitió poner énfasis en torno a varios temas centrales: las identidades de los dibujantes, las alianzas y enemistades periodísticas, las solidaridades y rivalidades entre el gremio, las jerarquías y supeditaciones laborales, y, no podía faltar, las filiaciones y posiciones políticas. El análisis de la personalidad y actividad desarrollada por los caricaturistas durante la etapa en estudio ha permitido constatar que en su actuación pública se mezclaban las necesidades económicas con las filiaciones ideológicas, así como observar la forma en que las filias y las fobias personales podían influir o determinar su labor y corroborar la estrecha vinculación entre el universo político y el periodismo con caricaturas. También pudimos descubrir los mecanismos de que se valieron los caricaturistas para continuar satirizando a los funcionarios y sus acciones bien a través del anonimato o del uso de seudónimos como respuesta a las estrategias gubernamentales para el control de los caricaturistas y de la prensa. Finalmente, se observó cómo, en el marco de la consolidación del régimen, se pudo instrumentar una empresa periodística con caricaturas políticas destinada a la crítica del gobierno.

¹⁰⁷ *La Patria de México*, 7 de noviembre de 1899.

¹⁰⁸ *La Patria de México*, 17 de octubre de 1899.

¹⁰⁹ Por ejemplo, *El Popular*, 22 de octubre de 1899.

III. DE LA PROCLAMA TUXTEPECANA A LA IDEA DEL "HOMBRE NECESARIO". LA CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS A TRAVÉS DE LA CARICATURA POLÍTICA

La caricatura política fue el arma y la herramienta a través de la cual los enemigos y los amigos se dieron a la tarea de obstaculizar o apuntalar las aspiraciones y acciones de Porfirio Díaz para llegar a la presidencia de la República. Triunfante la revolución, sirvió también a los opositores del nuevo gobierno como estrategia para criticar las decisiones y actuaciones de las autoridades tuxtepecanas. En ese contexto, la caricatura política se empleó para generar ciertas ideas y difundir determinadas percepciones que se fueron insertando en el sentir de los grupos receptores, influyendo así en la construcción de imaginarios colectivos en torno a personajes centrales. Así lo hicieron, por ejemplo, *La Orquesta* con Benito Juárez, *El Ahuizote* con Sebastián Lerdo de Tejada, *El Rasca Tripas* con Manuel González, aunque aquí particularmente se analizará el caso de Porfirio Díaz.

Siguiendo la evolución de la caricatura en relación con la trayectoria de Díaz podemos ver cómo ésta fue marcando ciertas pautas en torno a la figura del general. Al final de los años sesenta, cuando se presentó por primera vez como candidato en la contienda electoral, en las imágenes se le mostraba como un militar con un aire ingenuo, quizá porque entonces no se le consideraba con posibilidades reales de obtener el triunfo y sí, en cambio, contaba en su favor con una impecable hoja de servicios castrenses. A mediados de la década de los setenta el equilibrio de fuerzas en el juego de poderes se había modificado, dos grupos antagónicos se enfrentaban, uno denostando y el otro exaltando a Díaz. El primero lo mostraba como un individuo lleno de ambición y falta de inteligencia que, por la consecución de sus objetivos personalistas, ponía en riesgo la estabilidad del país y atentaba contra el orden constitucional. En tanto, el

segundo grupo lo pintaba como el héroe patriótico y desinteresado que en pro del beneficio colectivo se encargaría de poner freno a los planes reeleccionistas de Lerdo de Tejada, a quien caracterizaban como tiránico y perverso, en consecuencia salvaría a la nación de un gobierno nefando y asumiría la tarea de ser él quien tomara las riendas del destino de la República. Cuando finalmente obtuvo la presidencia, sus detractores, integrantes de los grupos vencidos, invirtiendo la situación, emprenderían una campaña de descrédito en contra del nuevo gobernante mostrándolo como un individuo absolutamente incapaz de administrar a la nación y como un peligro potencial para el desarrollo del país. Por último, hacia finales de los ochenta, cuando logró consolidar su ascendente sobre la política nacional, los caricaturistas lo captarían como el gobernante fuerte, cuyo dominio amenazaba con envolver a todo el territorio.

Son notorias también, a través del uso de las caricaturas, las transformaciones en el escenario político. En la segunda mitad de la década de los años setenta tuvo lugar la feroz lucha desatada entre la prensa partidista adicta a Lerdo o Iglesias y la promotora de Díaz. En los primeros años de la década siguiente, la de 1880, se constata la práctica desaparición de esos grupos, que habían ido perdiendo fuerza y poder. En cambio, surgen, aunque débiles, algunos esfuerzos de nuevos grupos partidistas organizados alrededor de personajes como Ignacio Vallarta, Justo Benítez y Trinidad García de la Cadena, que se atrevieron a mostrar sus aspiraciones y deseos de ocupar la primera magistratura, pero que resultaron poco exitosos y efímeros. Por otra parte, se reafirmó la práctica de la prensa electorera desplegada en torno a la figura de González y consolidada con el retorno de Díaz.

Las siguientes coyunturas electorales —1880, 1884 y 1888—, estuvieron empañadas por la sombra de la manipulación, el contubernio, los resultados concertados que, ciertos o no, la caricatura se encargó de difundir. Posteriormente, tras el regreso de Díaz al poder, se observa el reagrupamiento de fuerzas alrededor del general y el surgimiento dentro de la prensa de algunos esfuerzos aislados enfocados a la evaluación y crítica de los actos del gobierno, no con pretensiones ni fines partidistas-electoreros sino con la preocupación de erigirse en conciencia del gobierno. Estos periódicos se orientaron a exponer las fisuras del orden público denunciando los errores, llamando la atención respecto de las acciones y decisiones que consideraban perjudiciales para el país,

reprochándole a los gobernantes las promesas incumplidas, los manejos turbios y señalándoles también sus principales fallas.

Así, en el universo de la política, la prensa constituyó un importante mecanismo de participación e injerencia de distintos actores y partidos en la vida nacional, al tiempo que era también una estrategia para incidir sobre la opinión pública. En los momentos coyunturales, vividos entre 1872 y 1884, porque en 1885 la situación se había modificado, los grupos que se enfrentaban —el de los hombre en el poder y el de aquellos que aspiraban a él—, se valieron de la sátira como una táctica para atacar y contraatacar a su oponente, al tiempo que buscaban generar consensos. El humor satírico fue una respuesta al humor satírico en el marco de imaginarios colectivos compartidos.

1. LOS SÍMBOLOS Y LOS GOBERNANTES

Cada sistema de poder, especialmente el político, necesita afirmarse y legitimarse de frente a la sociedad, para lo cual recurre a la acuñación y utilización de determinados signos y emblemas¹ que a la vez que lo dotan de una identidad propia también expresan y transmiten los principios que lo sustentan, y a través de los cuales buscan lograr la adhesión de la colectividad a su causa.²

En los Estados modernos es posible establecer un inventario de los signos distintivos del poder,³ que constituyen el lenguaje metafórico de que se valen las elites políticas para impactar y enraizarse en el imaginario colectivo.⁴ Una imagen emblemática adquiere el carácter de

¹ Emblema es toda aquella figura, acompañada o no de una leyenda alusiva a su significado, cuya función es distinguir a quien la utiliza y llega hasta a representarlo. Sobre el tema Agulhon, 1994; Balandier, 1994; Baczkó, 1991; Starobinski, 1988.

² Esta triple perspectiva de análisis de los emblemas del poder político —identidad del poder político, traducción de los principios y producción de efectos favorables—, ha sido propuesta por Maurice Agulhon en el sugerente ensayo "Política, imágenes y símbolos en la Francia posrevolucionaria". En esta y las siguientes ideas seguimos la propuesta del mismo autor. Agulhon, 1994, *passim*.

³ Inscritos en cuatro rubros: la bandera; la personificación en imágenes (monumentos, efigies en monedas y timbres); los símbolos visuales de naturaleza diversa (como escudos de armas, grabados para sellos y membretes); y los personajes históricos afines (la formación de un panteón de héroes y la estatuaria).

⁴ Según Agulhon las sociedades tradicionales poseen lenguajes simbólicos fuertemente arraigados en los hábitos mentales. Agulhon, 1994.

símbolo cuando ha alcanzado un determinado grado de efectividad y de polisemia.

En este aspecto el estudio de Agulhon resulta muy importante, pues consideramos que la caricatura se vale de los mismos recursos que avalan al poder pero para enfrentarlo y cuestionarlo. En el marco descrito, valiéndose de la utilización de algunos signos y emblemas tomados de aquellos en los que el propio poder político se apoyaba para afirmarse, legitimarse y dotarse de una identidad singular, los caricaturistas elaboraron un lenguaje crítico y contestatario, el cual constituyó un universo simbólico paralelo, que sirvió para ir construyendo una imagen particularmente negativa de los gobernantes, a la que no escaparían Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel González. En efecto, en la caricatura es posible reconocer el uso de símbolos que caracterizan a personajes y a situaciones y, por ende, permiten su rápida identificación. Signo y referente constituyen dos aspectos indisolublemente ligados en la funcionalidad y efectividad del mundo simbólico. Dos íconos visuales destacan en este universo en relación con la figura del general: la silla y la espada.⁵ La silla, como en el caso de otros gobernantes, fue un referente para aludir al Estado y para denunciar la ambición del poder personalista, en tanto la espada fue el signo que sirvió para personificar y también para enjuiciar a Díaz, pues gracias a ella se coronó héroe y se convirtió en tirano.⁶

La silla como meta

Desde 1871, en el marco de la contienda electoral en la que se enfrentaron Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, se empieza a vislumbrar una asociación bastante clara y directa entre Díaz, la silla presidencial y la espada, evidentes alusiones a sus anhelos, aspiraciones

⁵ En la realización de su labor los dibujantes recurrieron también a la utilización de los símbolos de viejo cuño como la balanza, los candados, las serpientes, las muletas y los equilibristas, destacando especialmente el uso de las imágenes femeninas para caracterizar a la patria, la libertad, la justicia, la prensa y, por supuesto, la Constitución; esta última protagonista de múltiples caricaturas, durante esta etapa, en las que aparece, casi siempre, violada, mancillada, descuartizada, empobrecida y maniatada. Véase Gantús, 2007.

⁶ En el caso del uso de la imagen de la silla presidencial en el mismo sentido que apuntamos, Bonilla Reyna señala que se recurrió a ella de forma constante en las caricaturas de *El Telégrafo*, en 1852. Bonilla Reyna, 2002, pp. 113-114.

y recursos para satisfacerlos.⁷ En una caricatura de ese año, el dibujante Santiago Hernández exhibe los defectos y las ambiciones de los tres contendientes (caricatura 5).⁸ Varios aspectos de su propuesta resultan interesantes y destacables. El uso de una escena bíblica, la ofrenda de los reyes al pequeño Jesús, por demás conocida, representada año tras año en las pastorelas y en los cuadros navideños de las iglesias, usada, de forma propicia y a propósito en la fecha adecuada, sirve de marco a los fines del autor.

Parodiando el pasaje religioso católico del nacimiento de Cristo, los candidatos a la presidencia de 1871 son representados en el carácter de Reyes Magos ofrendando sus funestos obsequios a la imagen de la silla presidencial, que ocupa el lugar del Mesías. Esta imagen resultaría fácil de apreciar, a golpe de vista. En su anhelo por alcanzar la silla presidencial, Díaz ofrece la espada y la bayoneta, en tanto Juárez obsequia a su camarilla y Lerdo entrega la Constitución hecha una papiroleta. Estos bienes que identifican a los aspirantes sintetizan también, según el caricaturista, sus estirpes personales: a Díaz le falta inteligencia pero se avala con la fuerza bruta de las armas; Juárez carece de moral y es capaz de traicionar a quien sea para alcanzar sus objetivos; Lerdo, que se ampara tras las leyes, no cree en ellas sino para usarlas en su beneficio.

También a través de unos trazos simples y un símbolo muy conocido, la estrella de Belén, se alude a la presencia e importancia de la prensa en las carreras de los candidatos. Las puntas de la estrella, que alumbraran el camino de reyes y pastores hacia el pesebre, sirven al dibujante para representar a cada uno de los periódicos que con su luz iluminan el sendero de los aspirantes hacia la silla presidencial.⁹

⁷ En la década de los sesenta apareció también en algunas caricaturas pero de forma muy esporádica. Fue especialmente a partir de su candidatura a la presidencia en 1867, en la que compitió con Juárez y Lerdo, que su imagen apareció más frecuentemente. Por ejemplo, en varias caricaturas de *La Orquesta*, firmadas por Constantino Escalante o en las de *El Padre Cobos* realizadas por Alejandro Casarín, o en *La Pluma Roja*, entre otras, pero la asociación entre la imagen del militar y la silla presidencial aún no cobraba fuerza.

⁸ *La Orquesta*, 7 de enero de 1871, "Guiados por esa Estrella llegamos a ofrecerte nuestros Dones".

⁹ Cada personaje contaba para sí con el apoyo de un bando dentro del mundo de la prensa: al lado de Juárez y Lerdo, se encontraban *El Federalista*, de Manuel Payno, y



Caricatura 5. "Guiados por esa Estrella llegamos a ofrecerte nuestros Dones", *La Orquesta*, 7 de enero de 1871.

Como se ve en esta caricatura, en su carrera por la presidencia, desde 1871 Díaz empezó a ser asociado con la silla pero también con la espada. En esa imagen quedaba expuesto que el camino por el cual lograría hacerse cabeza del gobierno era el de las armas, la fuerza de la espada que sostiene en la mano derecha sería la que le diera el triunfo. Díaz, como es de suponerse, representaba al poder militar y sólo contaba con la influencia de las armas para concretar sus aspiraciones: con ellas había hecho carrera, con ellas había defendido a la patria y con ellas probablemente lograría el acceso a la primera magistratura.

Aquella contienda la ganaría Juárez. Después de su muerte, un año más tarde, la presidencia sería ocupada por Lerdo de Tejada. Cuando en 1875 empezaron a traslucirse ciertas intenciones reeleccionistas de Lerdo, Díaz y sus correligionarios se aprestaron a la batalla y proclamaron el Plan de Tuxtepec en enero de 1876. En el mes de octubre Lerdo se adjudicó la mayoría de votos en las urnas. El militar veía posponerse, una vez más, la posibilidad de llegar a la primera magistratura, pero esta vez no estaba dispuesto a esperar.

Una caricatura, publicada en un periódico lerdista, muestra a Díaz cabalgando en un asno que camina alejándose de la ciudad de México, sentado sobre el lomo del animal, pero en sentido opuesto al rumbo que lleva el rucio, mirando hacia la capital y señalando con las dos manos, en la derecha sostiene su espada, la anhelada e inalcanzable presidencia al tiempo que exclama: "¡México! ¡México! ¡Aquí está tu desinteresado salvador!" (caricatura 6).¹⁰ En esta imagen la silla inalcanzable está a salvo de su espada que en un intento de apoderarse de ella sólo alcanza a ser un gesto para señalarla.

De las nubes sobre las que flota la silla presidencial, emergen un par de manos que apuntan hacia el militar burlándose de él con el gesto de cuernos. Se traza a un Díaz totalmente caricaturizado, escarnecido por la saña de sus detractores. El personaje nos parece una especie de Sancho que intenta ser Quijote, un desgarrado y barrigón hombrecito de piernas flacas, con un gesto de sorpresa e incredulidad en el rostro, pues no puede creer que otra vez perdiera la presidencia. La imagen fue

El Siglo Diez y Nueve, de José María Vigil, respectivamente. Díaz, por su parte, estaba avalado por la campaña de apoyo del periódico de Manuel Zamacona, *El Mensajero*.

¹⁰ *El Tecolote*, 22 de octubre de 1876, "¡México! ¡México! ¡Aquí está tu desinteresado salvador!"



Caricatura 6. "¡México! ¡México! ¡Aquí está tu desinteresado salvador!", *El Tecolote*, 22 de octubre de 1876.

realizada y difundida en octubre de 1876, después del triunfo electoral de Lerdo. Pero no sólo eso, la caricatura de un Díaz carente de dignidad alude a la derrota militar que sufriera en Icamole, Coahuila, donde fue vencido por las fuerzas del gobierno dirigidas por Carlos Fuego en abril de ese año, y remite al episodio del rebelde de La Noria que, derrotado en 1872, había tenido que acogerse a la protección de la amnistía otorgada por Lerdo entregando sus armas, justo en el mes de octubre; oprobiosa sombra que aún se cernía sobre el héroe del 2 de abril.

En las dos caricaturas comentadas, aparecen estrechamente asociadas entre sí y a la figura de Díaz, la silla y la espada, triángulo que marcó la vida del país durante los años setenta y ochenta. Para los caricaturistas quedaba claro que Díaz usaba la espada para despejar el camino y avanzar hacia su objetivo fundamental: la silla presidencial. Ambos símbolos también serían usados de manera regular en los años en que presidiera los destinos de la República.¹¹

Sería en 1876, finalmente, cuando Díaz lograría derrocar el gobierno de Lerdo y hacerse del tan ambicionado y preciado sillón presidencial, especie de trono que le serviría para afirmar su imperio sobre el país. En los inicios de su primer periodo de gobierno, una caricatura lo muestra enfundado en el traje militar mientras carga en la espalda la silla presidencial al tiempo que camina sobre una cuerda floja intentando mantener un peligroso equilibrio, pues está amenazado por las armas de los partidarios de sus contrincantes políticos, Sebastián Lerdo de Tejada, por un lado, y José María Iglesias, por el otro (caricatura 7),¹² ambos aún con esperanzas e intenciones de ocupar el puesto, ambos con seguidores y partidarios que apoyaban sus respectivas aspiraciones y empresas. Superando los peligros iniciales, Díaz hizo suya esa silla para siempre. Sosteniéndola fuera del alcance de sus enemigos, llevándola consigo en sus viajes, sentado en ella —ya le quedara grande o chica—, maltrecha, codiciada por su séquito, sufriendo la amenaza de nacionales y extranjeros, la silla simbolizó el poder del general sobre la nación, su apropiación del gobierno.

¹¹ Véanse como ejemplo de caricaturas creadas en años posteriores en las que también aparece este trío —silla, espada y Díaz—, las imágenes de *El Hijo del Ahuizote* de octubre de 1890, "Anotaciones del censo", o la de noviembre de 1896, "Un cambio de... postura".

¹² *La Linterna*, 25 de junio de 1877, "Un equilibrio peligroso".



Caricatura 7. "Un equilibrio peligroso", *La Linterna*, 25 de junio de 1877.

En este contexto, dos imágenes resultan significativas. En la primera, con trazos lúcidos, el dibujante muestra el descarado relevo que condujo a Manuel González a ocupar la silla presidencial, y detrás del cual se evidencia la manipulación en los actos electorales (caricatura 8).¹³ Con la imagen se denunciaban los arreglos y alianzas que primaron detrás del proceso de la sucesión y las pretensiones de Díaz por mantener el control de la situación política a largo plazo.

En otra imagen, de las pocas que aparecen firmadas por su realizador, el caricaturista Fíguro denuncia el uso de la fuerza (simbolizada por las bayonetas) como factor decisivo en la carrera reeleccionista del general, en este caso, su tercer periodo presidencial. El título de la caricatura, "Resultado de las mayorías", parodia los mecanismos que lo mantenían en la presidencia; al tiempo que patentiza la pérdida del apoyo popular, que años atrás lo llevara a ocupar la silla, evidencia la necesidad de recurrir al poder de las armas como única alternativa para mantenerse en el poder (caricatura 9).¹⁴

Si la fuerza de su espada lo pudo conducir, finalmente, al regazo de la silla, la tan ansiada, disputada y esperada silla presidencial, Díaz no renunciaría fácilmente a ella. Por ello, sólo unos años más adelante, en 1888, decidió olvidar el precepto de la no-reelección y en su lugar acuñar la idea de "hombre necesario" para continuar ocupándola.

Porfirio Díaz: la espada

La espada es un símbolo polisémico de significados diametralmente opuestos, tal como los dos filos que la caracterizan: puede referir a la justicia, la fama, la victoria, la bravura, el poderío, pero también puede significar exactamente lo contrario: la imposición por la fuerza, la violencia, el sometimiento mediante el poder. Prácticamente desde el inicio de su trayectoria política, la espada se convertiría en el símbolo distintivo de Porfirio Díaz (caricatura 10).¹⁵

¹³ *El Padre Cobos*, 9 de octubre de 1880, "Cedacito nuevo...".

¹⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 18 de noviembre de 1888, "Resultado de las mayorías".

¹⁵ Así lo dibujarían en *La Mosca* y en algunas caricaturas de *La Linterna*, *Don Quixote* y *La Orquesta*, 1877; *La Ley del Embudo*, 1876; *La Historia Cantante*, 1878; *La Patria Festiva* y *La Casera*, 1879; *El Padre Cobos*, 1880. *La Mosca*, 5 de abril de 1877, "El Pavo". Acompañada del texto: *Vanitas vanitatum...*



Cedacito nuevo,
¿dónde te pondré?

Caricatura 8. "Cedacito Nuevo...", *El Padre Cobos*, 9 de octubre de 1880.



Por mayoría de.... devotos amistosos.

RESULTADOS

Caricatura 9. "Resultado de las mayorías", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de noviembre de 1888.



Caricatura 10. "El Pavo", *La Mosca*, 5 de abril de 1877.

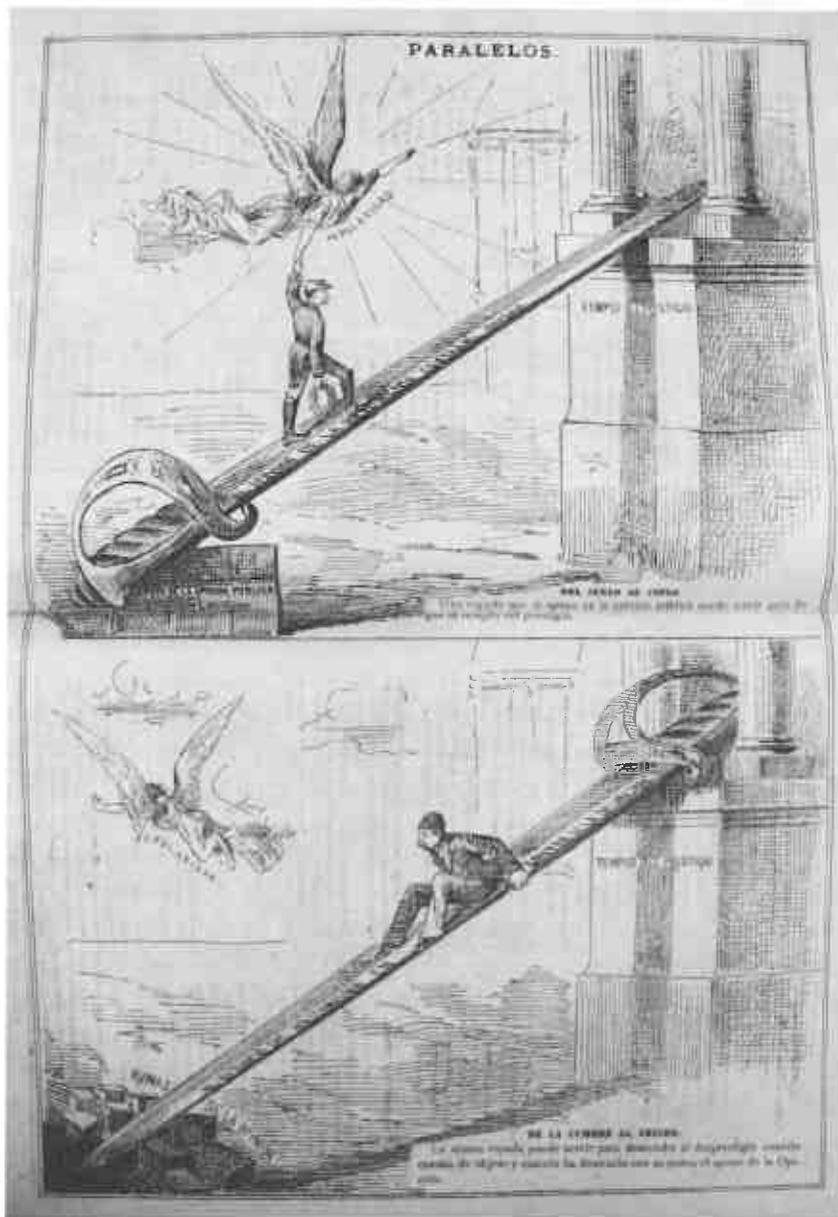
En efecto, en los primeros años de su gobierno la representación de la espada sirvió para denunciar los riesgos de que hiciera de ella el arma para imponer su autoridad ante todos y contra todos, sometiendo al país a una dictadura militarizada. Así, en unos cuantos trazos, se le exhibe como un individuo con una personalidad pagada de sí misma, vanidoso absoluto según lo revela la gran cola de pavo real, de torvas intenciones por lo que sugiere la despiadada mirada y la fuerza con la que sostiene el adminículo.

La misma espada alude a los logros alcanzados en los campos de batalla, que le valieron la popularidad que lo conduciría al poder, y al autoritarismo que lo mantuvo en la presidencia pese al crecimiento de su desprestigio. En una imagen, dividida en dos cuadros, el caricaturista capta los diversos elementos que intervinieron en el ascenso, mismos que se revertirían provocando el descrédito de la figura de Díaz. En el primero se observa cómo, en reconocimiento a los servicios que prestará en la lucha contra el imperio, la opinión pública —representada por diversas publicaciones e impresos— lo sostiene, en tanto la popularidad —personificada en un ángel guardián y protector— lo guía en su camino hacia el prestigio. Díaz, vestido de militar, lleva en la mano la corona de la victoria mientras asciende por la hoja de una espada (caricatura 11).¹⁶

El segundo cuadro muestra el paulatino descenso del general al que, por sus continuos atentados contra la democracia, han abandonado la victoria, la opinión pública y la popularidad; en efecto, el militarismo, al convertirse en la fuente de sustento de su gobierno, fue minando progresivamente su prestigio. En ambos casos la espada era el instrumento de que se valía Díaz para la consecución de sus fines; la que le proporcionó el triunfo en los campos de batalla y el reconocimiento de un amplio sector de la población, le serviría también para sostenerse en el poder a pesar del descontento popular y la creciente oposición.

Conforme Díaz fue sumando años al frente del gobierno, la espada fue creciendo en tamaño y peso. Si en 1877 dadas sus características —pequeña, delgada y ligera— era sostenida con facilidad por el general, en 1888, el difícil año de elecciones en que se concretaría la primera reelección continua, requiere de una amplia y estorposa funda, que pendiendo de la cintura del militar se arrastra por el piso, en tanto la

¹⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 17 enero de 1886, "Paralelos. De la cumbre al abismo".



Caricatura 11. "Paralelos. De la cumbre al abismo", *El Hijo del Ahuizote*, 17 enero de 1886.



Caricatura 12. "Un auto de fe", *El Hijo del Ahuizote*, 12 de febrero de 1888.



Caricatura 13. "Santoral tuxtepecano", *El Hijo del Ahuizote*, 23 de junio de 1889.

espada misma es usada para destruir la Constitución de 1857 y el Plan de Tuxtepec (caricatura 12).¹⁷

Habiendo traicionado los ideales que lo llevaron a Palacio Nacional y habiendo modificado los principios constitucionales y los tuxtepecanos, Díaz inició su tercer periodo de gobierno; así, en 1889, la espada había cobrado dimensiones gigantescas que simbolizaban la imposición del poder ejecutivo sobre los otros dos –legislativo y judicial–, pequeños y manipulados (caricatura 13).¹⁸

Parodiando la representación de la Santísima Trinidad aparece Díaz al centro, especie de Dios-Padre, como el poder ejecutivo, en una figura de tamaño gigantesco vestido de militar sosteniendo una gran espada, bautizada como "La Matona". Agarrado a la pierna izquierda y parado sobre la bota del militar un pequeño Díaz representando al poder judicial, vestido de toga, que sostiene una balanza cuyo platillo "para enemigos" se ha roto; y abrazado a la pierna derecha parado sobre la otra bota otro pequeño Díaz representando al poder legislativo, vestido de traje, que muestra varios decretos en los que se leen "facultades del ejecutivo".

La caricatura política, inscrita en el ejercicio de crítica al gobierno, coadyuvó a construir determinados imaginarios en torno a los comportamientos y ambiciones de Porfirio Díaz. Los caricaturistas de esta etapa hicieron de la espada y la silla presidencial dos de los símbolos de mayor identificación con Porfirio Díaz, dos referentes fundamentales que sirvieron para exponer las debilidades del militar, una signando sus ansias de poder y la otra denunciando su propensión al autoritarismo.

2. DÍAZ EN BUSCA DE LA PRESIDENCIA: LOS PRIMEROS INTENTOS

Desde los primeros años de la década del setenta, en los que Díaz saltó a la palestra de la vida política del país al evidenciar sus pretensiones de llegar a la presidencia, se transformó en un personaje asiduo en las imágenes de los caricaturistas y en los chistes de los humoristas y su nombre cobró mayor crédito en las páginas de los periódicos. En 1871 aparece

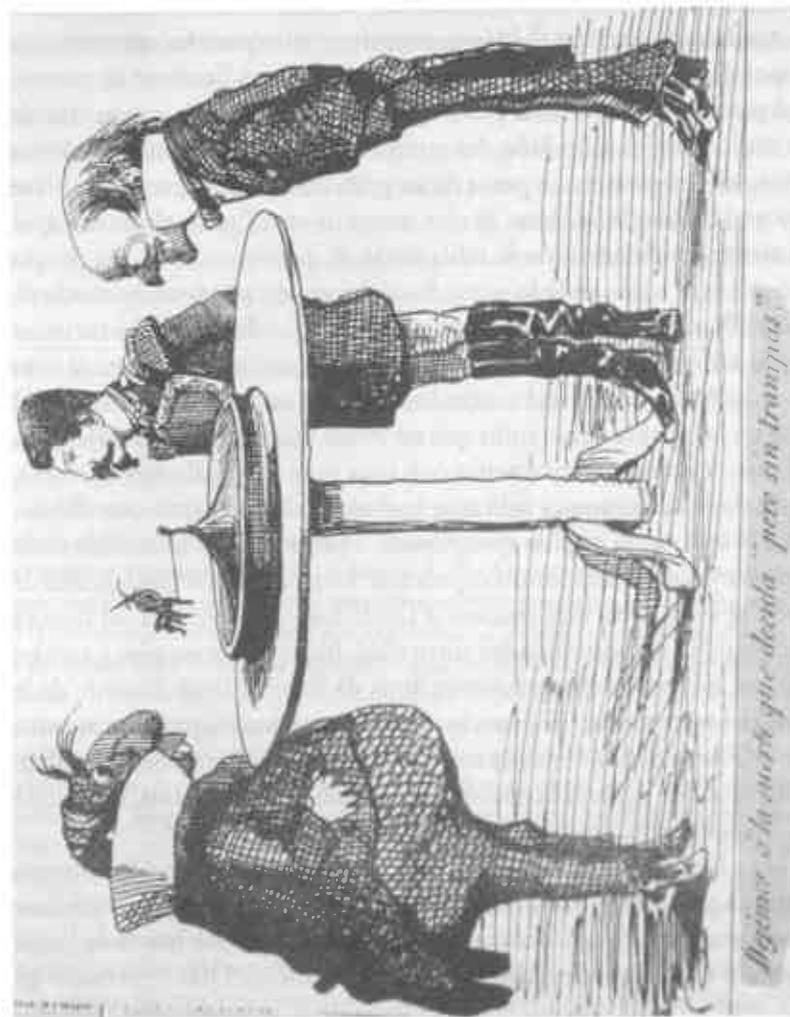
¹⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 12 de febrero de 1888: "Un auto de fe". Destaca también en esta imagen la denuncia de la asociación entre el Presidente y los altos jerarcas de la iglesia católica.

¹⁸ *El Hijo del Ahuizote*, 23 de junio de 1889, "Santoral Tuxtepecano".

Díaz como contrincante de Lerdo y Juárez en las elecciones, quizá por ser el menos fuerte de los tres, políticamente hablando, y el que menores posibilidades de obtener el triunfo tenía, los trazos de los caricaturistas lo muestran casi podríamos decir al natural. En la mayoría de las imágenes se le representa como un joven vestido de militar, con bigote y piocha, con un gesto casi inocente y hasta un poco carente de viveza e ingenio, en tanto Lerdo y Juárez son caricaturizados, en diversos grados pero de forma más clara y contundente.

Tal fenómeno lo podemos observar en una imagen, publicada en ese año, posiblemente autoría de Jesús Alamilla, en la que se muestra a Díaz, Lerdo y Juárez alrededor de una mesa sobre la cual gira una ruleta que en lugar de flecha lleva una silla presidencial, acompañada de la leyenda: “-Dejemos a la suerte que decida; ‘pero sin trampas’” (caricatura 14).¹⁹ Esta imagen denota la crisis de credibilidad por la que atravesaba la opinión pública con respecto a la honorabilidad y legitimidad de los funcionarios y de los caudillos de la nación, al tiempo que evidencia las argucias y artimañas y el juego de deslealtades habidas entre los miembros de la cúpula del poder.

El que mejor librado resulta es Díaz, pues en tanto su figura parece casi un retrato del original, los defectos de Lerdo son exaltados en la imagen de un flaco larguirucho, cabezón, de ávidos ojos saltones y nariz aguileña, quien –como codiciosa ave de rapiña– aguarda su turno para lanzarse sobre la silla. Juárez es, directamente, exhibido como un grande y gordo insecto que para estar a la altura de sus contendientes necesita levantarse sobre las puntas de los pies, manteniendo un precario equilibrio. En el grado de caricaturización con que se trata a cada personaje en la imagen probablemente se traslucía el consecuente grado de desprestigio o simpatía que, en el entorno social, se guardaba a cada candidato como resultado de sus trayectorias y actuaciones. Aunque no hay que perder de vista que lo que reflejaban, principalmente, era la toma de partido de los editores del periódico. Juárez era quien había detentado el poder durante los últimos años, sus decisiones como presidente habían afectado directamente a la población y sus ambiciones de continuar al frente del país perjudicaban los planes de unos y las esperanzas de otros. Lerdo era, para muchos, un candidato fuerte, con claras posibilidades de ocupar la



Caricatura 14. “Dejemos que la suerte decida”, *El Padre Cobos*, 30 de julio de 1871.

¹⁹ *El Padre Cobos*, 30 de julio de 1871, “Dejemos que la suerte decida”.

silla, que ofrecía, además del cambio, la confianza de nuevas estrategias gubernamentales. Díaz era presidenciable, la carrera militar, los enfrentamientos y combates en defensa de la patria y los ideales republicanos y liberales bien le valían, pero aún no le eran suficientes.

La ubicación en torno a la mesa, las posiciones de sus cuerpos, también resultan sugerentes.²⁰ Juárez, situado a la izquierda, teatralmente ocupa el sitio dominante del escenario, pero él no es fuerte en sí mismo, es la figura más voluminosa pero la más endeble, parado en puntas de pie, con los brazos a un lado del cuerpo y las manos apuntando hacia la mesa, sólo se sostiene, a pesar de su gran barriga, porque su pecho se apoya en la tabla de la mesa, lo que ocasiona una ligera, al menos aparentemente, inclinación de la tabla hacia él, provocando que la propia ruleta se corra hacia su lado y por lo tanto quede a mayor distancia de Lerdo y Díaz, y la flecha-silla apunte hacia él. Lerdo se encuentra exactamente enfrente de Juárez, apenas un par de milímetros atrás, al otro lado de la mesa, a la derecha, con los brazos a un lado del cuerpo y las manos en la espalda denotando que no existe trampa; está bien apoyado en el piso, mirando atentamente con ojos grandes y saltones la ruleta, aunque de la cintura para arriba se inclina hacia ella existe una distancia que lo separa y le impide apropiársela, a pesar de la pronunciada nariz que parece un pico dispuesto a capturarla. Díaz, el menos bestializado de los tres, se encuentra más cercano a Lerdo que a Juárez, lo cual denota cierta igualdad de posibilidades entre ellos, firme sobre sus pies y con las manos en la espalda observa atento atrás de la mesa (más distante de la mirada del espectador). El juego quedaba claramente expresado: aunque Lerdo y Díaz son candidatos aptos, quienes se sostenían firmes y jugaban limpio, esta vez ganaría la maña y la trampa. Benito Juárez se reeligió poco después, venciendo en las urnas a sus competidores.

Pese a los pronósticos que lo situaban en el último lugar, Díaz obtuvo la segunda posición dejando a Lerdo relegado en la tercera. Sintiendo el gran perdedor en aquella contienda, estimando que Juárez le había arrebatado el triunfo de manera poco escrupulosa, Díaz se levantó en armas, en La Noria, abanderando el lema de la no-reelección. Sin embargo, su insubordinación sería dominada por las fuerzas represoras del

²⁰ Siempre que nos refiramos a la ubicación de personas o cosas en las imágenes lo haremos situándola de frente al lector.

Presidente reelecto, infligiéndole así otra derrota al orgulloso militar. Mientras Díaz elegía el camino de la rebelión, Lerdo de Tejada procuraba permanecer en el marco de la constitucionalidad y acercarse a Juárez para salvar las diferencias.²¹

En julio de 1872 fallecía Juárez, suceso que abriría el espacio para un nuevo enfrentamiento electoral entre Lerdo y Díaz, pues ambos se sentían llamados a ocupar el sitio vacío. La muerte del hombre con mayor fuerza y ascendente sobre la política nacional se traduciría en un cambio en el equilibrio de fuerzas entre los dos aspirantes a la silla. En este nuevo escenario electoral, el militar empezaría a ser caricaturizado de manera más franca pues, por un lado, ya había demostrado, en el proceso de 1871, que tenía auténticas y reales posibilidades de obtener el triunfo y también, por otro, que sus ambiciones eran tantas que no dudaría en encabezar una nueva revuelta, como lo hizo en La Noria, para concretar sus aspiraciones. Esta vez sería Santiago Hernández quien desde las páginas de *La Orquesta* trazaría en una caricatura el boceto de la situación.

²¹ En una caricatura titulada "Una reconciliación", autoría del hábil Santiago Hernández publicada en *La Orquesta*, el 2 de septiembre de 1871, vemos a Lerdo y Juárez abrazados y rozándose en un beso los labios al influjo de una manifiesta y gran ambición, representada como una mujer de grandes dimensiones sentada en una silla, que si no es la presidencial bien simboliza a la República, así lo sugiere el símbolo del águila que se encuentra sobre el extremo izquierdo—derecho de frente al espectador—del respaldo (anexo 5). Esta imagen es reproducida y analizada por Barajas quien pone el acento de su interpretación en la sugerencia de una relación homosexual: "Es difícil precisar qué tan brutal resultó esta caricatura en su momento; muerta doña Margarita Maza y con Lerdo aún sin casarse, Hernández dibuja al viudo y al soltero sosteniendo una relación homosexual, lo que entonces debe haber resultado sumamente escandaloso". Barajas, 2000, p. 344. Aunque a primera vista podríamos dejarnos convencer de que la imagen implica la existencia de tal relación entre los personajes, no encontramos que la caricatura sugiera la existencia de tales afectos personales entre ambos políticos. Más bien, consideramos que el mensaje de Hernández se centra en las oscuras motivaciones, en este caso la ambición, que producen las alianzas políticas, las lealtades convenencieras y los afectos productivos. Esto es, el abrazo y el beso entre Lerdo y Juárez no refleja ningún tipo de sentimiento amoroso, sino que transmite, en cambio, un claro sentimiento de codicia e intriga. A ellos los une el interés de beneficios mutuos que lograrían conjuntando fuerzas. La presencia de Castillo Velasco y Gómez Pérez, representados como carteras ministeriales que, como pequeños hijos de Juárez situados a su lado, le reclaman atención y lloran tristes ante la escena afectuosa evidencia que los celos, las jugadas y las estrategias responden a motivaciones políticas.

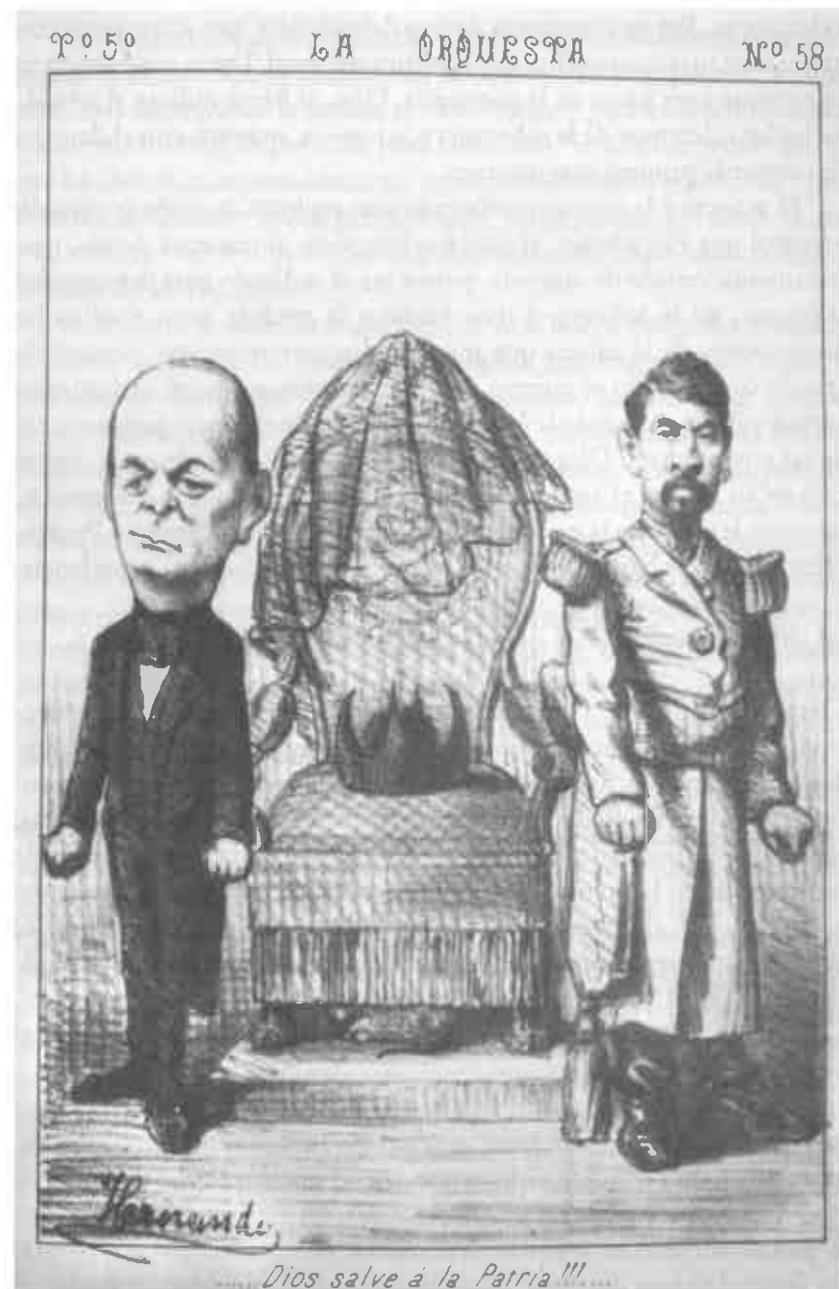
En el angustioso quejido apenas pronunciado de “...¡¡¡Dios salve a la Patria!!!...”, se adivina la tensa situación por la que atravesaba el país tras la ausencia de Juárez (caricatura 15).²² Al centro de la imagen destaca la silla presidencial vacía, sobre el asiento descansa un bonete. En el respaldo, coronado por el águila mexicana, está grabado el escudo imperial y en el borde del mismo la fecha 1847; todos estos elementos están cubiertos por un velo. Debajo de la silla, apenas asomado, un gato. A los lados, flanqueando sus costados, aparecen Lerdo y Díaz, con gestos adustos y los puños cerrados; el primero vestido de levita, el segundo en traje militar de gala.

A primera vista la presencia del bonete bien podría servir para reafirmar la ausencia de quien, hasta unos pocos días antes de la realización de la caricatura, ocupara la presidencia: Juárez, a quien apodaban “el Cura” y a su gabinete “el Curato”, y quien había logrado mantener a raya a los pretendientes de la silla. Pero en realidad está ahí delatando la astucia de Lerdo de Tejada –a quien siempre se asoció con la orden de los jesuitas–, que se le ha adelantado a Díaz ganándole de mano, pues es él quien tiene mayores posibilidades de ser el sucesor por su ascendente sobre el universo de la política nacional.²³ Así lo confirma el velo echado sobre el respaldo, que está cargado hacia el lado derecho, el de Lerdo, acaso acusando que ha sido éste quien lo ha puesto ahí, ¿por qué? Porque esos símbolos refieren a los méritos de Díaz, fue él quien se alistó en el batallón Trujano, en 1847, para combatir al ejército invasor; fue él quien enfrentó con las armas al imperio de Maximiliano, coadyuvando al triunfo de la República y a la consolidación de Benito Juárez. El gato, de vieja filiación, presente en la caricatura mexicana desde los días de Santa Anna, es el arquetipo para indicar un enredo político.²⁴ Lerdo como presidente de la Suprema Corte de Justicia era el designado por la Constitución para ocupar, interinamente, la presidencia y convocar

²² *La Orquesta*, 20 de julio de 1872, “...¡¡¡Dios salve a la patria!!!...” También en Barajas, 2000, p. 351 y en Pruneda, 1958, p. 58.

²³ Hernández ya había dibujado antes a Lerdo asociado con el bonete, por ejemplo en la caricatura, realizada un par de años antes, “La viuda rica con un ojo llora y con el otro repica”, en la que lo muestra mirando ansioso a la silla presidencial, mientras Juárez yace en su lecho de enfermo, y en ella sostiene un bonete en la mano derecha. *La Orquesta*, 26 de octubre de 1870.

²⁴ Barajas, 2000, p. 127.



Caricatura 15. “...¡¡¡Dios salve a la patria!!!...”, *La Orquesta*, 20 de julio de 1872.

a elecciones. Por su trayectoria dentro del gabinete, por su cercanía con Juárez, por su conocimiento de la política nacional, Lerdo confiaba en su ascendente para ganar en la contienda. Díaz, el héroe militar, el rebelde luchador y defensor de la soberanía y la justicia, se sentía con el derecho de ocupar la primera magistratura.

El aspecto y la vestimenta de cada uno sugieren también la opinión personal que Hernández, el caricaturista, tenía al respecto. Lerdo, perfectamente vestido de etiqueta, parece ser el indicado para desempeñar el puesto, así lo subraya el traje hecho a la medida, pero resaltan las dimensiones de la cabeza que resultan desproporcionadas, demasiado grande con relación al cuerpo, lo que hace pensar que el caricaturista consideraba que a Lerdo le hacía falta algo de inteligencia para empresa de tal envergadura. Díaz, en cambio, no está ridiculizado en su figura sino en su ropaje, el vestido de gala militar que porta le queda grande, tal como le quedaría la presidencia. La victoria de Lerdo obligó a Porfirio Díaz a esperar algunos años más para volver a aspirar a la presidencia.

La prensa promotora de la causa revolucionaria

Cuando Porfirio Díaz y sus partidarios percibieron las intenciones reeleccionistas de Sebastián Lerdo de Tejada se lanzaron al combate abriendo dos frentes en la lucha para la consecución de sus objetivos: uno, el enfrentamiento armado de las tropas tuxtepecanas contra los gobiernistas; otro, la pelea por ganar terreno en el ánimo de la sociedad a través de su presencia en la prensa. Para lograr el éxito en este último campo en enero de 1876 el periódico *El Cascabel* sumó sus esfuerzos a los de *El Ahuizote*, que venía arando el terreno de la causa contra el gobierno de Lerdo desde 1874, y a *El Padre Cobos* que hacía lo propio desde 1873, y que ya en 1871 también había dado batalla al propio Benito Juárez al oponerse a su reelección.

A fines de 1875 Lerdo de Tejada, con el objetivo de combatir la mala imagen que esas publicaciones creaban de su gobierno, subvencionó, entre otros, un periódico satírico que, con el nombre de *La Carabina de Ambrosio*, se encargó de oponer resistencia a los ataques desplegados por la prensa antilerdista y antirreeleccionista. A sus esfuerzos por formar un frente defensor del gobierno constitucional se sumarían, al mediar el año, los empeños de *La Ley del Embudo* y *El Tecolote*.

Los nombres de tales publicaciones no eran casuales, por el contrario sugerían, de entrada, el carácter del periódico. No hay que olvidar que para los miembros de la prensa el título elegido para cada publicación era un asunto muy importante pues constituía "la carta de presentación que las identificaba y establecía sus tendencias, intereses y posturas"; por lo tanto, al definirlo tenían presente que "debía contener el simbolismo y la relación con el objetivo de la publicación, así como la ideología o mensaje de los redactores".²⁵

Con cierta frecuencia suele suceder que buena parte del lenguaje utilizado, tanto en los títulos como en los contenidos, las alusiones en clave, las referencias a que remiten, así como las metáforas y otros giros lingüísticos, nos resulten casi crípticos, ya por desconocer ciertas situaciones o sucesos del momento en que fueron hechas, ya porque recurren al uso de pasajes y personajes históricos o mitológicos que en el transcurso del tiempo han perdido vigencia y hoy son poco conocidos, pero que entonces eran bastante comunes pues formaban parte del imaginario decimonónico. Está claro que aquello que para nosotros implica un esfuerzo de comprensión, que nos parece un complejo entramado simbólico, casi una exquisitez culterana, era mucho más comprensible para los lectores de la época, especialmente para ciertos grupos sociales que tenían acceso a la educación.

El Ahuizote llegaba cargado de belicosidad y fiereza, dispuesto a atacar sin piedad a sus opositores. Para los nahuas el ahuizote era un animal, especie de perro anfibio, muy feroz; el término se usaba para designar a "una persona molesta, hostil y acosadora [...] que se ha propuesto molestar a otra".²⁶ Estaba claro entonces que los redactores de este periódico aparecían en la escena pública con el propósito de importunar y criticar la administración de Lerdo de Tejada. *El Padre Cobos*, en su tercera época, como acérrimo opositor de la administración lerdista, presumía de ser un "periódico campechano, amante de espetar directas e indirectas", pero todas bien dirigidas contra los hombres en el gobierno, especialmente el Presidente y sus colaboradores cercanos. Probablemente representaba la virtud, la vida recogida, el ascetismo que se contraponían a la vida supuestamente licenciosa y llena de placeres de Lerdo. *El Padre Cobos*

²⁵ Vieyra Sánchez, 2001, p. 59.

²⁶ León, 1992, s/p.

presumía de hablar con franqueza sobre la situación imperante bajo el gobierno de Lerdo. Por su parte *El Cascabel*, pequeño y aparentemente hueco, demostraría que su musical y débil sonido podría, sin embargo, provocar importantes resonancias. En tal sentido, procuraría echar el cascabel al vuelo difundiendo las noticias más importantes del ambiente político y social. Sus editores asumían el peligro y el riesgo de poner el cascabel al gato, porque su empresa era hacer ruido en el ámbito nacional defendiendo los intereses tuxtepecanos y detractando la obra y ambición de Lerdo de Tejada.

Del lado del gobierno constitucional de Lerdo se encontraba *La Carabina de Ambrosio*, que también haría su parte. El título de esta publicación era una alusión a la inutilidad de los esfuerzos desplegados por la prensa opositora en contra de la administración del Presidente. *El Tecolote*, nombre con el que se conoce popularmente al búho en México, se presume como el ave rapaz que vuela sobre el enemigo para devorarlo. Asociado con las fuerzas siniestras y los poderes ocultos, para la cultura maya-quiché era el mensajero de la muerte, idea generalizada en la sentencia: “cuando el tecolote canta el indio muere”; así, este *Tecolote* vigilaría en la oscuridad y haría escuchar su canto con el cual condenaba a sus oponentes. *La Ley del Embudo*, por su parte, se declaraba como “ahuizote del ahuizote y demás periódicos revolucionarios”, su título denunciaba las ambiciones de los tuxtepecanos de querer todo lo ancho para su causa y todo lo angosto para la del gobierno, las pretensiones de los revolucionarios de imponerse al pueblo de forma arbitraria.

En este marco, a todo lo largo del año de 1876 la opinión pública se encontró bombardeada por ambos flancos a través de la prensa. Cuestiones de estado, de guerra y hasta personales eran ventiladas en las páginas de las publicaciones.²⁷ Entre los redactores de los periódicos se establecían diálogos—cordiales si pertenecían al mismo bando y defendían la misma causa, o de franca disputa cuando lo eran de grupos contrarios

²⁷ “Con notoria injusticia, con pasión desenfrenada juzgan esos recalcitrantes ciudadanos, no solamente los actos, sino también las personas de los funcionarios públicos, y cuando alguno hay que levanta la voz en favor de la verdad, y recordando la parábola de la mujer adúltera presenta a los lapidadores del gobierno en toda su deforme desnudez moral, vociferan que se falta a las conveniencias, que se ataca al individuo en vez de atacar la idea, y sus gemebundas lamentaciones hacen reír a las personas imparciales”. *La Carabina de Ambrosio*, 28 de diciembre de 1875.

e ideologías opuestas—, que a nosotros nos permiten observar el desarrollo de la puesta en escena que protagonizaban los actores involucrados y, a veces, enterarnos de lo que ocurría entre telones.²⁸

Ilustrando el camino del triunfo

Si la prensa de la época y la historia oficial pregonan que Porfirio Díaz llegó a la presidencia de la República por sus méritos, como defensor del principio de la no-reelección, una ojeada a las publicaciones satíricas del momento muestran lo cuestionado y cuestionable de su causa. La idea que se desprende de buena parte de las imágenes es que si enarbó la bandera del constitucionalismo fue porque sus aspiraciones de ocupar la silla presidencial se vieron frustradas, una y otra vez, por las reelecciones de sus predecesores. Ello se trasluce muy claramente en los trazos con que los dibujantes pintaron al ambicioso militar, en traje de gala y con el claro objetivo de alcanzar la presidencia del país.

A la pretensión de Lerdo de continuar en la presidencia se opuso, entre otros, Porfirio Díaz, secundando el Plan de Tuxtepec que fue proclamado en enero de 1876. Durante la mayor parte de ese año los conflictos armados cobraron fuerza en algunas zonas del país. En el mes de octubre Lerdo se adjudicó la mayoría de votos en las urnas. Díaz veía posponerse, una vez más, la posibilidad de llegar a la primera magistratura.

Una parte de la sociedad consideraba a Díaz un rebelde que perseguía el poder desde hacía varios años, un ambicioso que quería imponerse en la presidencia al precio que fuera aunque ello implicara la violación de las leyes, el rompimiento de la legalidad y el enfrentamiento armado; a pesar de ello, también contaba con un amplio margen de apoyo. En efecto, del lado del militar, con la finalidad de ayudar al triunfo de su causa, el periódico *El Ahuizote*, abiertamente antilerdista y fiel partidario de Díaz, dedicó una serie de imágenes destinadas a destacar, enaltecer y glorificar al caudillo tuxtepecano.

Como parte de esa estrategia, en una litografía a doble página carente de título, José María Villasana muestra a Díaz como un egregio y noble militar, apuesto y gallardo, montado con elegancia sobre un hermoso

²⁸ Cabe señalar que entre los editores existía la costumbre del intercambio; así, cada periódico hacía llegar un ejemplar a los directores de los otros. Esta práctica alimentaba y generaba la posibilidad de diálogos y polémicas constantes entre unos y otros.

corcel, firme y brioso, al que domina con soltura sosteniendo las bridas con la mano izquierda, mientras que con la derecha esgrime el pabellón nacional en el que se lee “Constitución y Libertad”. Debajo de las patas del equino se ve un cartel, arrugado y maltrecho, en el que está escrita la palabra “Reelección”. Al fondo, apenas esbozados por los creativos trazos del lápiz, ejércitos marchando.²⁹ La imagen evocaba la tradición del retrato militar heroico, de tal suerte que transmitía el mensaje de una personalidad triunfadora. En este caso, aludía a las acciones bélicas de Díaz en contra de Lerdo, su enemigo interno, aquel que con sus pretensiones reeleccionistas provocaba el surgimiento de inconformidades. Díaz se transformaba así en el defensor de los ideales del pueblo que no deseaba la perpetuación de gobernantes en el poder y se lanzaba a la lucha convirtiéndose en el artífice de la victoria popular en contra de la imposición gubernamental (imagen 1).³⁰

En el extremo contrario de la opinión pública respecto a Díaz, se encuentra la caricatura lerdistista de *El Tecolote*, “¡México! ¡México! ¡Aquí está tu desinteresado salvador (caricatura 6, *supra*), que analizamos en páginas anteriores.³¹ En esa, como en muchas otras caricaturas de la época, las facciones y actitudes de Díaz acusan una profunda estulticia, reflejo del sentir de cierto sector de sus contemporáneos que, como asienta Cosío Villegas, lo consideraban un “hombre de escasa ilustración, carente de ideas generales, torpe para hablar”. A lo que habría que agregar, en opinión de Luis González, que “le sobraba apetito y le faltaba aptitud de mando; era muy bueno y honorable, pero no tenía maneras; no sabía vestir ni mucho menos hablar y estar entre gente”.³² La suma de todas estas características, en su mayoría desfavorables, se traducirían en la representación de un individuo fácilmente ridiculizable.

²⁹ En 1901 el pintor J. Cussach en un óleo sobre tela titulado “Retrato ecuestre del general Porfirio Díaz”, que se conserva en el Museo Nacional de Historia del INAH, lo captaría de forma casi idéntica, salvo por algunos detalles como que en este último no lleva la bandera del Plan de Tuxtepec, viste el traje de gala y ha envejecido, pero parece remitir a aquel momento triunfal.

³⁰ *El Abuzote*, 5 de mayo 1876, “Constitución y Libertad”.

³¹ *El Tecolote*, 22 de octubre de 1876, “¡México! ¡México! ¡Aquí está tu desinteresado salvador!”

³² González y González, 2001, p. 656.



Imagen 1. “Constitución y Libertad”, *El Abuzote*, 5 de mayo de 1876.

En la imagen destacan dos elementos: el asno y la posición al revés, esto es, el ir montado a contrapelo. El burro, para las culturas occidentales, es símbolo de ignorancia y de necedad,³³ atributos que transitan del animal al jinete en una natural asociación de ideas. Esta figura también remite a la idea de los cangrejos, que aun cuando marchan hacia adelante siempre van hacia atrás (de los primeros arquetipos de la caricatura mexicana, muy usados por los liberales a mediados del siglo para representar a los conservadores y en general a todos aquellos que deseaban volver al antiguo régimen).³⁴ En el caso de la caricatura sobre Díaz, el dibujante pone énfasis en la actitud terca del militar, incapaz de aceptar su derrota, aferrado a la consecución de sus intereses personalistas, los cuales intentaba cubrir con el velo del bien común de la patria. El regreso a Oaxaca tampoco es fortuito: es su casa, su fuerte, el sitio al que volvía una y otra vez para curarse heridas, para recobrar, para reunir fuerzas, para lanzarse de nuevo a la lucha; desde ahí había proclamado el Plan de La Noria y se había sumado al de Tuxtepec.³⁵

Comparando las dos imágenes se pueden clarificar los dos extremos de la opinión pública, ciertamente matizadas por las ideologías partidistas y la defensa de sus respectivas causas. Un importante sector de la población, integrado por personas que ocupaban cargos públicos y por miembros de la clase alta que aprobaban las acciones de Lerdo al frente de la presidencia —pues no hay que olvidar que durante su gobierno se

³³ En un sentido más universal es el emblema de la oscuridad. Para una ampliación de los significados del asno, véase Chevalier y Gheerbrant, 1999, pp. 144-147.

³⁴ Barajas, 2000, p. 126.

³⁵ La caricatura de *El Tecolote* nos recuerda los versos de una de las versiones de la canción de Los cangrejos:

“Si cada tiranuelo
su santa voluntad
ha de seguir haciendo
por nefas o por fás;
si la Constitución
al fin no ha de imperar,
¿no es cierto que marchamos,
Cangrejos, para atrás?”

La Orquesta, 6 de abril de 1861. Aunque la copla tenía ya algunos años, la idea seguía vigente.

logró establecer cierto margen de paz social y fomentar el desarrollo económico—,³⁶ consideraban a Díaz un militar torpe y necio. Por ello representan al general montado sobre un asno que, en resumidas cuentas, es más inteligente que él, pues al menos conoce el camino que debe llevar. Así lo exhiben como un rebelde que sólo cuenta con la fuerza de su espada para procurar la realización de sus aspiraciones presidenciales y, tal como lo demuestran sus repetidas derrotas, ya frente a Juárez, ya frente a Lerdo, hasta en el terreno de las armas resulta incapaz de lograr la victoria.

Otros sectores sociales, especialmente los conformados por aquellos que se habían quedado al margen del poder gubernamental, así como por el amplio conjunto de la clases medias, descuidadas por Lerdo y Juárez, que se sentían desatendidas y que no encontraban los mecanismos que les permitieran una mayor participación en la vida pública y, de manera sobresaliente, el clero que se había visto afectado por la severa aplicación de las Leyes de Reforma que Lerdo instrumentó, veían en Díaz la oportunidad de cambiar las condiciones del juego y apropiarse del control político y económico del país. Por ello, lo consideraban el líder que podría aglutinar las diferentes fuerzas, civiles y militares, y acaudillar el cambio político.

En todos estos procesos la prensa tenía una presencia destacada, lo mismo como reflejo que como formadora de la opinión pública;³⁷ todas las voces, lo mismo las que estaban a favor o en contra de uno y otro bando que las que procuraban mantenerse en un terreno neutral, adoptando un carácter independiente e imparcial, se lanzaban a la tarea de crear sus propios órganos de difusión. Los periódicos, lo mismo los serios que los jocosos, fueron el espacio donde se insertaron muchos de los miembros de la emergente clase media y a través de las páginas de sus publicaciones expresaron, con palabras o con imágenes, los sentimientos y las opiniones de esos, cada vez más abultados, sectores sociales.

La romántica visión de *El Ahuizote*, aunada a su clara filiación tuxtepecana, haría de Díaz el héroe libertador de la patria. En efecto, si, generalmente, la caricatura es un arma para satirizar y escarnecer al objeto que la motiva, hay ocasiones, pocas y raras, pero las hay, en las que

³⁶ Katz, 1992, p. 27.

³⁷ “La opinión pública se reflejaba y se formaba en las columnas de [la] prensa [...]”. Roeder, 1996, p. 46. También en la misma línea Sabato, 1998.

la misma puede originarse y perseguir fines diametralmente opuestos. Pese a lo que afirmara Lethevé respecto de que “se hacen difícilmente caricaturas con buenos sentimientos”,³⁸ en épocas coyunturales o en momentos claves la caricatura ha servido también para exaltar personas o acontecimientos.

Finalmente, Díaz pudo vencer a Lerdo y su ejército y hacerse del poder. Encontramos entonces, formando parte de la colección de dibujos en los que Villasana exalta la figura del general una caricatura que, en parte, evoca a *La libertad conduciendo al pueblo* de Eugène Delacroix, creada en Francia en 1830 para celebrar el inicio de la Revolución, que sirvió para derrocar a Carlos X, ocurrida en el mismo año.³⁹ Enmarcada en un fondo nublado y situada al centro de la pintura, una mujer,⁴⁰ quien lleva en la mano derecha la bandera tricolor y en la izquierda una bayoneta, al tiempo que muestra el pecho descubierto y la cabeza cubierta con el gorro frigio, motiva al pueblo armado para que la siga a la batalla. Esa mujer simboliza el ideal de la libertad que anima a los hombres a luchar por alcanzarla.

En la caricatura “La aurora de la libertad”, Villasana muestra a Díaz vestido con un impecable traje militar, sosteniendo en la mano derecha el estandarte del Plan de Tuxtepec, mientras que con la izquierda blande su espada, guiando al pueblo armado con bayonetas, todos ellos enmarcados por un esplendente sol naciente (caricatura 16).⁴¹ A los pies del general nubes que dibujan rostros se alejan presurosas. La mujer que en Delacroix simboliza la libertad, en esta caricatura ha sido sustituida por Díaz, el militar que defiende su propia causa, pese al título de la imagen; tal vez por ello el dibujante cuidó de no ponerle el gorro frigio,

símbolo clásico de la libertad, ni lleva la bandera mexicana.⁴² Lo que sostiene es el Plan de Tuxtepec para que quede claro que el pueblo conoce el estandarte por el que lucha, que no son los ideales patrios sino los principios tuxtepecanos, a los cuales conscientemente se suma.

La Libertad de Delacroix se presta al combate y lleva el pecho descubierto y los pies desnudos, signos que podemos interpretar como muestra de lo frágil y expuesta que se encuentra ante sus enemigos.⁴³ Díaz en cambio se muestra triunfante, no va al combate sino que emerge victorioso de él; lleva calzadas las botas militares y pisa con fuerza evidenciando seguridad y carácter para alentar al pueblo que lo sigue, conformado por miembros de las clases populares, por lo que denotan los sombreros de palma, de unos, y de copa, de otros, de los personajes que aparecen detrás de él.

Su paso triunfal también logra que los nubarrones que amenazaban su campaña —se ven los rostros de Lerdo y de cuatro de los principales miembros de su gabinete, Francisco Mejía, a un lado de Lerdo en el área derecha, y Mariano Escobedo, Manuel Romero Rubio y Blas Balcarcel, en la zona de la izquierda— huyan prestos y atemorizados, alejándose y dejándole el camino libre a la obra redentora de Tuxtepec. Aquí no hay nubes que connoten lo incierto del destino, detrás del militar brilla el sol festejando su victoria. Aquí el héroe, según sugiere la leyenda que acompaña a la imagen, es una especie de dios solar que ilumina a la patria.⁴⁴

Pese al triunfo en el campo de batalla y en las elecciones celebradas bajo la supervisión de los revolucionarios vencedores, la prensa satírica de oposición se encargaría de presentar una visión menos romántica del héroe tuxtepecano, de tal suerte que Díaz y su gente tendrían que enfren-

³⁸ Citado en Arcas Cubero, 1996, p. 38.

³⁹ El usar como modelos o parodiar obra pictóricas famosas no era nuevo, lo hizo Daumier en Francia, para el caso de México tenemos noticias del uso de este recurso desde 1852, cuando el caricaturista Méndez lo aplicó en *El Telégrafo*. Bonilla Reyna, 2002, p. 119. Sobre el impacto, repercusión y diversos usos de la imagen, “La libertad guiando al pueblo” de Delacroix destaca el estudio de Nicos Hadjinicolaou. Hadjinicolaou, 1981, pp. 37-101. También en Burke, 2001, pp. 78-79.

⁴⁰ En la caricatura del México de la segunda mitad del siglo XIX, fuertemente influenciada por la simbología francesa, encontramos la constante utilización de la imagen femenina para representar a la patria, a la República, a la libertad y a la Constitución.

⁴¹ *El Ahuizote*, 1 de diciembre de 1876, “La aurora de la libertad”.

⁴² La asociación entre la figura de Díaz y la libertad había sido explotada anteriormente por José María Villasana. *El Ahuizote*, 1 de septiembre de 1876.

⁴³ Peter Burke asocia estas mismas señas con un carácter posiblemente de origen divino e identifica a la protagonista con los ideales de la revolución de 1789; por su parte, a Eric Hobsbawm le sirven para reafirmar la idealización del carácter humano y popular de la protagonista que simboliza la fuerza del pueblo invencible; y para Maurice Agulhon, esta Marianne, en la que se conjugan los elementos divinos con los humanos, es la representación de la República. Burke, 2001, pp. 78-79; Hobsbawm, 1999, pp. 113-121; Agulhon, 1999, pp. 129-131.

⁴⁴ “Post Nubila Faebus”, que significa “después de la oscuridad (de las nubes), el sol”, supondría una asociación directa entre la figura de Díaz y el astro solar, entendido como el dios Febo.

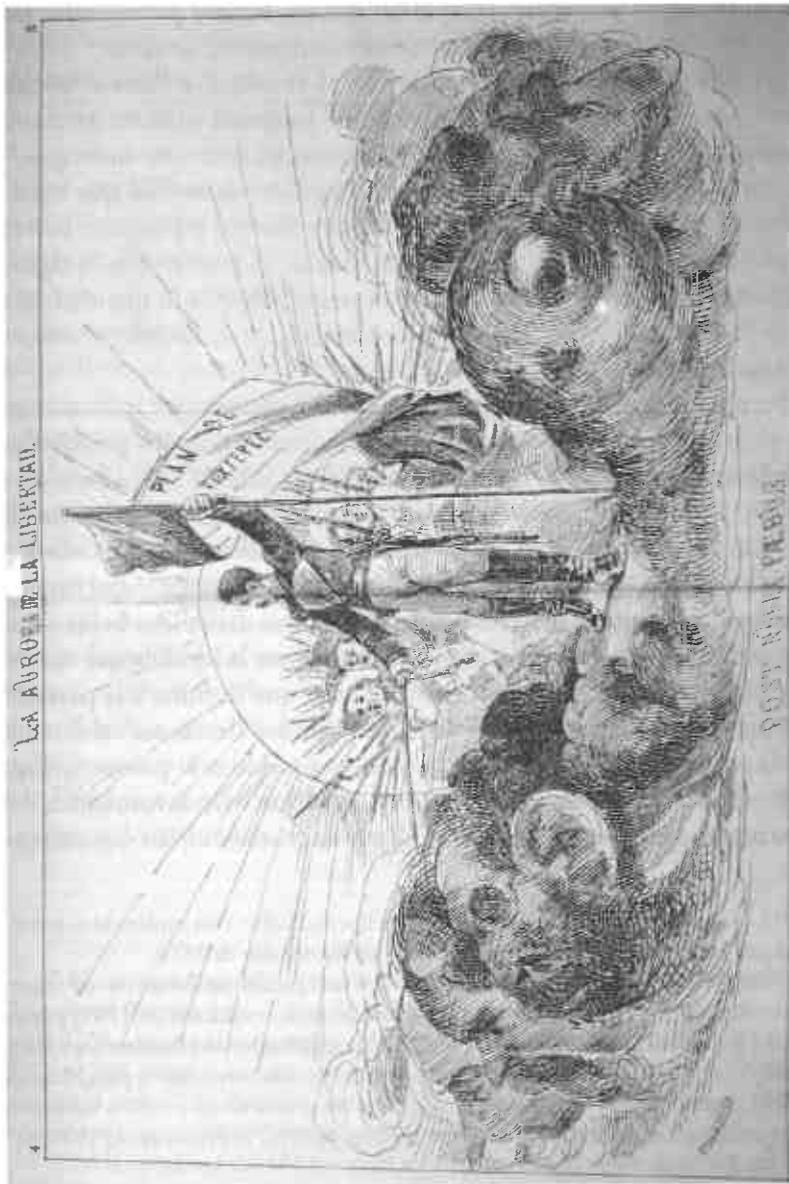
tar durante todo su mandato la férrea crítica de sus enemigos políticos expresada en la prensa y, especialmente, en las caricaturas.

3. LOS DIFÍCILES PRIMEROS AÑOS DE GOBIERNO

Después de nueve años de perseguir el sueño de alcanzar la presidencia del país, Porfirio Díaz veía colmado su anhelo y podía sentarse en la silla más disputada. Pero el general que llegaba al poder no gozaba de todas las simpatías de la opinión pública, tal vez ni siquiera de la mayoría. La buena reputación ganada en las batallas por la patria se había desgastado en los actos rebeldes con que intentara imponerse a Juárez y a Lerdo, en las derrotas frente a las tropas del gobierno, en la pretendida solicitud de apoyo a Estados Unidos,⁴⁵ así como en las deficientes actuaciones en la Cámara de Diputados —en 1870 y 1874—, en la que su participación fue gris y deslucida, en su primera oportunidad, según Cosío Villegas, pronunció un discurso tan pobre que decidió no regresar al Congreso; en la segunda, refieren Krauze y Zerón-Medina, apenas iniciada su intervención y emocionado por la defensa de las pensiones de los veteranos de guerra, empezó a llorar y tuvo que bajar de la tribuna dejando inconcluso su alegato.⁴⁶

⁴⁵ Una caricatura publicada en *La Carabina de Ambrosio* y firmada por Moctezuma, lo muestra vestido en su traje militar llamando a la puerta de Estados Unidos, acompañada del siguiente diálogo: “[Pregunta el gringo] —¿Qué se ofrece amigo? / [Responde Díaz] —Vengo en busca de un ejército para defender la causa popularísima de mi presidencia”. *La Carabina de Ambrosio*, 15 de marzo de 1876. Con esta imagen se procuraba evidenciar la debilidad de Díaz que requería de apoyos externos ya que no podía contar con ellos dentro del territorio nacional, pues era la suya una causa personalista, al tiempo que denuncia las alianzas con un país que había causado serias heridas a la dignidad nacional, las cuales aún no se habían curado del todo.

⁴⁶ Cosío Villegas asienta: “Porfirio Díaz [...] había sido diputado federal un periodo de dos años durante la República Restaurada. Asistió a contadas sesiones del Congreso; su actividad en ellas fue nula, y cuando decide recitar un corto monólogo, lo hace tan mal, que no se aparece de nuevo”. Cosío Villegas, 1970, p. xviii. Por su parte, Krauze y Zerón-Medina apuntan: “Hacia 1874, Porfirio fue electo diputado. Sus corifeos le habían hecho notar la necesidad de que participara activamente en los trabajos de la Cámara, para hacerse notar. Porfirio anduvo a la caza de alguna buena oportunidad y la encontró en la propuesta del gobierno de reducir las pensiones a los veteranos de guerra. Porfirio pidió la palabra. Comenzó diciendo que era una gran injusticia la que se pretendía cometer con los más fieles servidores de la nación... pero no pudo decir mucho más. Sus palabras se



Caricatura 16. “La aurora de la libertad”, *El Abuzote*, 1 de diciembre de 1876.

La llegada de Díaz al poder pareciera el detonador de una singular reacción. Como si se hubiera encendido un foco de alarma que movilizó a las elites, tuvo lugar la generación de un importante movimiento de participación política palpable en el surgimiento de una gran cantidad de publicaciones. En efecto, durante los años de 1876 y 1877 representaron un momento singular en la historia nacional por la confluencia de fuerzas políticas comandadas por Lerdo de Tejada, Iglesias y Díaz, que se enfrentaban abiertamente disputándose el control del país. Cada uno de ellos aglutinaba a su lado a importantes grupos de poder político, económico e intelectual pero también cada uno contaba con la aprobación y el respaldo de una parte de la población. Cada uno de ellos tenía a su favor, más de una publicación adicta y proselitista.⁴⁷

La sociedad se encontraba dividida y ello brindaba el espacio para la expresión de las ideas, para la pública manifestación de las convicciones políticas. Tanto los defensores como los opositores de unos y otros personajes recurrirían a la prensa para manifestarse, para procurar el proselitismo, para incidir en la opinión pública en beneficio de sus causas. En los impresos, especialmente en los periódicos —aunque tal vez también en las hojas sueltas y los folletines—, los actores encontrarían el espacio para la comparación de las inteligencias que buscaban legitimar sus aspiraciones y defender sus principios. Esas publicaciones sirven para pulsar el sentir colectivo, para observar el agrupamiento de fuerzas y asistir, en el caso de las de humor, al duelo de ingenios para hacer reír pero, sobre todo, para atraerse adeptos y convencer a indecisos.

El triunfo de Díaz en el campo de batalla y en las cuestionables elecciones celebradas bajo su supervisión, con la finalidad de dar carácter constitucional y popular a la presidencia que asumía por la fuerza de las armas y no de las voluntades democráticas, como lo reconocería él mismo muchos años más tarde en la entrevista que concediera a Creelman,⁴⁸ lo condujeron a la primera magistratura de la República. Su

volvieron incoherentes, desaliñadas; no supo continuar y... se puso a llorar. Así bajó de la tribuna, con el rostro lleno de lágrimas [...]. Krauze y Zerón-Medina, 1993, pp. 46-47.

⁴⁷ Por ejemplo: a Lerdo lo apoyaba *La Mosca*, editada por Luis G. Lozano; a Iglesias, *La Cantárida*, editada por Pedro Zetina, y a Díaz, *El Sinapismo*, editado por Aurelio Horta.

⁴⁸ Díaz declararía: “Yo recibí el mando de un ejército victorioso, en época en que el pueblo se hallaba dividido y sin preparación para el ejercicio de los principios de

desempeño en ese nuevo papel daría origen a múltiples caricaturas en las que se le mostraba como falto de inteligencia y capacidad para ejercer tal cargo. En tal sentido se encaminó el esfuerzo de los caricaturistas de *Don Quixote*, periódico ferozmente antiporfirista, crítico mordaz y destructor del gobierno del militar.⁴⁹ En este semanario se encuentran una serie de caricaturas firmadas por Gaitán en las que pinta a Díaz como “el Caballero de La Noria”, figura quijotesca, ridícula pero terrible. Así, en una imagen lo muestra en tal carácter, cubierto por una armadura, sosteniendo varias matracas.

En la mano izquierda lleva cuatro, tres de ellas coronadas con la cabeza de algunos de los más destacados personajes de su séquito: con el gorro de mago, Ignacio Ramírez, secretario de Justicia; con forma de navaja de afeitar, a Vicente Riva Palacio, ministro de Fomento; y con cuerpo y cola de pavo a Protasio Pérez de Tagle, al frente de la secretaría de Gobernación. En tanto que en la mano derecha lleva una sola, al parecer un poco mayor que las otras, la cual está adornada con una especie de víbora con cola de pez, cuya cabeza es la de Ignacio Vallarta, coronada con un casco de fariseo romano, quien se desempeñaba como secretario de Relaciones Exteriores, pero sonaba para ocupar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia (caricatura 17).⁵⁰ Al “quijotesco Díaz” se le ve muy sonriente porque “se divierte con el ruido de sus matracas”, los trazos y palabras evidencian la escasa credibilidad que los planes y proclamas del oaxaqueño tenían en la sociedad a la vez que ridiculiza las acciones

un Gobierno democrático. Confiar a las masas toda la responsabilidad del Gobierno, hubiera traído consecuencias desastrosas, que hubieran producido el descrédito de la causa del Gobierno Libre.

Sin embargo, aunque yo obtuve el poder primitivamente del ejército, tan pronto como fue posible, se verificó una elección y el pueblo me confirmó el mando”. Entrevista Díaz-Creelman, reproducida en Contreras y Tamayo, 1990, p. 262.

⁴⁹ Llama la atención el cambio de “j” por la “x”, pero al respecto nada se señala en el periódico mismo. Podría tratarse simplemente del uso de la fórmula propia del español antiguo.

⁵⁰ En la página siguiente se publicaba un texto titulado “De la grande aventura de la Matraca” en la que se hacía la parodia narrativa de lo que se presentaba en la imagen, aludiendo a la amenaza que aún constituía Iglesias. La forma en que son representados Ramírez y Riva Palacio alude al sobrenombre dado por la publicación, así a Ramírez lo llamaban “El sabio Merlín”, mientras que a Riva Palacio lo denominaban “Maese Riva”. *Don Quixote*, 29 de marzo de 1877, “El Caballero de la Noria se divierte con el ruido de sus matracas”.



Caricatura 17. "El Caballero de la Noria se divierte con el ruido de sus matracas", *Don Quixote*, 29 de marzo de 1877.

del nuevo gobierno. Según el caricaturista nadie, salvo el militar, creía en ellos. Todo lo que rodeaba a Díaz y su gente era sólo ruido, atroz, ensordecedor, pero ruido.

Entre las caricaturas que consideramos más significativas de este periodo destacan las que de una u otra forma delatan la amenaza que representaba la llegada de Díaz al poder, poniendo énfasis en el posible inicio de una dictadura. En 1877 varias de ellas vieron la luz. En marzo *La Orquesta* iniciaba su cuarta época y lo hacía erigiéndose en crítico del nuevo Presidente, tal como lo había sido en otros momentos de Juárez y de Lerdo; así, en su segundo número, publica una caricatura firmada por León en la que Díaz, transformado en maromero de circo, es capturado justo en el momento de dar el salto mortal del trapecio de la libertad al de la dictadura (caricatura 18).⁵¹

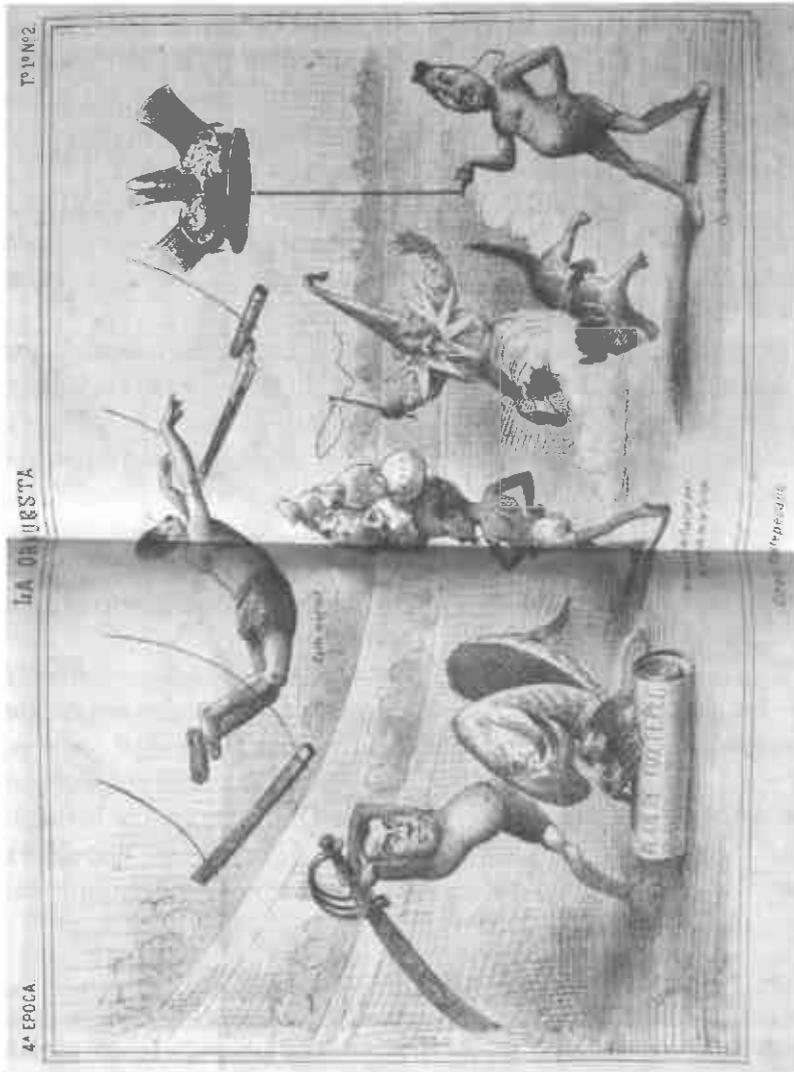
Díaz llegó a la presidencia de la República como un personaje que se había desgastado en las continuas luchas electorales y militares, llegó cuestionado por una opinión pública que descreía de sus propósitos y buenas intenciones, llegó marcado por el signo de su personal ambición de poder. En julio, el caricaturista que firmaba como Cárdenas, en *La Linterna*, presentaba al militar con un gesto adusto, que infundía temor, firmando sobre la Constitución de 1857 con ambas manos, pero sobre la derecha empuñaba su espada que, al igual que en otras imágenes, también llevaba impresa la palabra dictadura (caricatura 19).⁵²

La espada es un símbolo polisémico de significados diametralmente opuestos. En el caso que nos ocupa no se requiere de mucha percepción para captar su sentido. Por un lado es el emblema real que tal como en la leyenda del rey Arturo, donde la posesión de la espada aseguraba el natural derecho del rey a serlo, le otorgaba a Díaz el de presidir la República.⁵³ Por otro lado, indicaba la imposición de la voluntad dispuesta a preservarse y mantenerse por la fuerza. Los atributos que los caricaturistas

⁵¹ Como los otros actores del circo vemos a los integrantes de su gabinete, ahí están, de izquierda a derecha: Pedro Ogazón, Justo Benítez, Ignacio Ramírez y Protasio Pérez de Tagle; vemos también, aunque no pertenecía al gabinete, a Ignacio Manuel Altamirano, en carácter de felino y las cabezas de dos personajes, uno de ellos, el de la derecha, el periodista Ignacio Aguilar y Marocho, al otro no lo hemos identificado. *La Orquesta*, 7 de marzo de 1877, "Circo tuxtepecano".

⁵² *La Linterna*, 9 de julio de 1877, "Segundo mandamiento".

⁵³ Capítulos 5 a 7 del vol. 1, de *La muerte de Arturo*. Malory, 2001.



Caricatura 18. "Circo tuxtepecano", *La Orquesta*, 7 de marzo de 1877.



Caricatura 19. "Segundo mandamiento", *La Linterna*, 9 de julio de 1877.

reconocen en Díaz son varios: la fragilidad, manifiesta en un gobierno que en la ejecución del “salto mortal” puede sufrir una atroz caída; la vanidad, que ciega y confunde a quien la padece provocándole la ilusión de la inmortalidad y del dominio total de lo que lo rodea, lo que lo lleva a creerse un ser imprescindible; la mentira, patente en el falso juramento con el que Díaz sobrepone sus intereses a los de la Constitución.

En los trazos de los caricaturistas se puede observar otras características que se atribuyen a Díaz de manera repetida. Especialmente, se le consideraba una persona de escaso brillo intelectual y un usurpador ambicioso; o lo que es lo mismo como un hombre ignorante, en algunos casos casi se le representaba como un tonto, y un tirano y así se le pintaba de manera franca y explícita. La idea de la ineptitud de Porfirio se expondría cotidianamente en las páginas de los periódicos durante todo su primer periodo presidencial.

En otra caricatura de *Don Quixote* se coloca en primer plano al Caballero de La Noria, su imagen es la de un individuo en el que se mezclan la torpeza con el despotismo (caricatura 20).⁵⁴ Con un gesto de ingenuidad en el rostro, la mirada desapasionada y un tanto triste, parece limitarse a emitir con tranquilidad su declaración, lo que queda reafirmado con la forma casi estática de la figura. En apariencia, su aspecto es el de un ser carente de malicia y ambición que se limita a presentar un informe imparcial de la situación, quedando libre de cualquier responsabilidad en los actos atroces que se dibujan al fondo: la fuerte represión desplegada en contra de los indios coras y huicholes de Tepic y los rebeldes del sur comandados por Canuto Neri.

La manera como despliega los brazos, en su intento por abarcar al país de extremo a extremo, lo exhibe en toda su ridiculez, parece casi un títere movido por la fuerza de una voluntad ajena, pero no por ello menos peligroso, pues detrás de esa aparente candidez se esconde el militar hambriento de poder y gloria, pero carente de capacidad y destreza para la administración pública. ¿Quién podría pensar que ese remedo de quijote, que con despreocupación anuncia que “¡La República está en completa PAZ!”, estuviera mintiendo al tiempo que se esforzaba por exterminar cualquier intento rebelde que pudiera amenazar su gobierno?

⁵⁴ *Don Quixote*, 18 de mayo de 1877, “¡Conciudadanos! ¡La República está en completa PAZ!”



Caricatura 20. “¡Conciudadanos! ¡La República está en completa PAZ!”, *Don Quixote*, 18 de mayo de 1877.

Gaitán, el caricaturista, alertaba a la opinión pública del peligro de una personalidad como la de Porfirio Díaz, cuanto más carente de inteligencia y brillo tanto más intransigente y amenazadora.

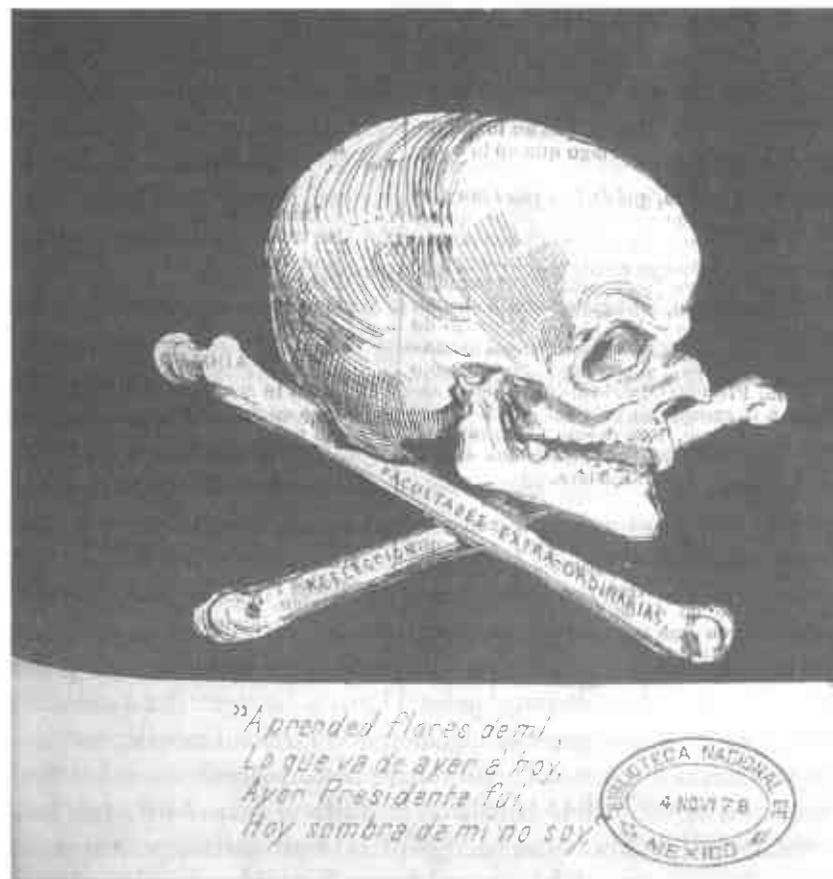
La máxima figura de autoridad de la vida política era cuestionada y vilipendiada de forma reiterada, la imagen del Presidente era escarnecida en las caricaturas difundiendo así la idea de la debilidad del gobernante. Claramente, lo que se pretendía era introducir en la sociedad la idea de que después de haber perseguido durante tanto tiempo y por todos los medios la presidencia, ahora Díaz no sabía responder al reto que implicaba la administración. Para ello se recurría a la difusión de varios mensajes negativos: que la inexperiencia del militar se traslucía en todos sus actos de gobierno, que el déficit presupuestal ahogaba cualquier posibilidad de desarrollo, que los brotes rebeldes amenazaban la estabilidad y la paz, que las luchas personalistas de quienes se consideraban sus legítimos sucesores trababan las relaciones entre los ministros de su gabinete, que la inconformidad de sus oponentes crecía al tiempo que empezaba a manifestarse la de sus seguidores, que el pueblo no encontraba en él a quien le garantizara el sustento y le procurara seguridad. Así, “burlado por la opinión pública, buscando en balde el apoyo del pueblo, víctima del veto popular al voto presidencial, perdido por todos los conceptos, Porfirio Díaz había demostrado a satisfacción de todo el mundo que le sobraba el apetito y le faltaba la aptitud del poder”.⁵⁵

El caricaturista de *Mefistófeles* pronosticaba que la desmedida ambición del militar lo conduciría a un desenlace fatal, tal como le sucediera antes a Lerdo. Por ello dibujó la calavera del derrotado ex presidente sobre los huesos de las facultades extraordinarias y la reelección, mismas que Díaz deseaba para sí tanto como su antecesor (caricatura 21).⁵⁶

La no-reelección, el lema defendido por Díaz en su campaña para ganar la presidencia, era un asunto sobre el que la sociedad mostraba muy poca confianza. Por las constantes manifestaciones referentes a las intenciones reeleccionistas del general se podía palpar el descrédito que se cernía sobre los gobernantes. El recuerdo de la actuación de personajes como Santa Anna, Juárez y Lerdo eran experiencias negativas que habían calado suficientemente en el ánimo de la sociedad como para

⁵⁵ Roeder, 1996, p. 60.

⁵⁶ *Mefistófeles*, 2 de noviembre de 1878, “Aprended flores de mí...”.



Caricatura 21. “Aprended flores de mí...”, *Mefistófeles*, 2 de noviembre de 1878.

que la gente mostrara confianza en que esta vez sí se respetaría la consigna. La mexicana era una población escéptica que, pese a todo, apostaba por el cambio, aunque temía a las pretensiones de Díaz de continuar en el poder. La incredulidad generalizada respecto de la limpieza del proceso electoral se manifestaría también en la caricatura.

La transferencia de la silla

Díaz había logrado sobrevivir a las predicciones que aseguraban que no terminaría su periodo de gobierno, a las insurrecciones populares, a las amenazas de peligros externos e internos. A pesar de las campañas de desprestigio comandadas por partidarios de Lerdo y de Iglesias, Díaz había logrado imponerse y controlar el Congreso y se preparaba para enfrentar el momento de la sucesión presidencial.

Año de elecciones era 1880 y ante la esperada y anunciada reelección continua, Díaz se mostró congruente con los propósitos defendidos apenas cuatro años atrás y no se postuló para la presidencia. Contaba a su favor con que la reforma constitucional de mayo de 1878, que admitía una nueva elección después del intervalo correspondiente a un periodo presidencial, le permitiría el regreso tras cuatro años de espera. Pese a la creencia generalizada de que Justo Benítez sería el designado, Díaz lanzó como candidato a Manuel González, a quien ciertamente le unía más de un lazo. A más de ser compañeros de armas, Díaz no podía olvidar que la ayuda de las fuerzas comandadas por González, en la batalla de Tecuac, habían sido decisivas para el triunfo de su causa y la derrota del ejército lerdistas, dirigido por el general Ignacio Alatorre. Por si todo ello fuera poco, el rumor popular sugería que el general González contaba con una fuerza de ocho mil hombres dispuestos a obedecer sus órdenes, factor que tal vez inclinó la balanza en su favor ante el temor de una sublevación.⁵⁷ En el camino hacia la presidencia quedaron otros cadáveres políticos como el del mismo Vicente Riva Palacio, quien además de renunciar a sus aspiraciones, plegándose a la voluntad de Díaz, tuvo también que hacer campaña en favor de González.

En efecto, antes de que las altas esferas del gobierno pudieran reaccionar, Díaz se anticipó a los tiempos electorales y actuó eliminando

a los aspirantes al manifestar su apoyo a su compadre González, lo que prácticamente le aseguró el triunfo.⁵⁸ En enero de ese año un caricaturista presentaba a Díaz dispuesto a sacrificar la "Libertad" popular, a la cual tenía sometida y encadenada, con el mazo de la tiranía que él mismo está a punto de descargar sobre su víctima, para imponer sus decisiones y preservar la alianza que le permitiría retornar al poder (caricatura 22).⁵⁹

Un ánimo de desconfianza se respiraba en el país. Año de elecciones presidenciales, la prensa inició, desde muy temprano, una severa crítica desestimando la seriedad y honestidad del proceso electoral que debía realizarse para designar presidente, y lo hacía denunciando la adhesión y sumisión de los representantes del poder legislativo al cabecilla del ejecutivo. Esta actitud encontraba sustento en la experiencia de las votaciones para seleccionar a los representantes al Congreso celebradas en 1878, las cuales fueron definidas como una auténtica farsa representada por el gobierno para proclamar a los parlamentarios convenientes a los intereses del Presidente. Para entonces, se imponía la percepción de que si "el gobierno nombró a su gusto y sabor sus diputados y senadores, quienes antes de sentarse en la curul han celebrado una especie de contrato, según el cual se comprometen a ser ciegos instrumentos de la política del ejecutivo",⁶⁰ éstos acatarían las decisiones de Díaz y avalarían al nuevo presidente, fuera quien fuera el designado.

Así lo muestra también una caricatura de la época en la que un Porfirio Díaz con aspecto infantil, con un gorro militar que semeja al de un niño, infla con fuerza los carrillos y sopla con intensidad sobre una mesa haciendo volar por los aires las papirolas que ahí descansaban (caricatura 23).⁶¹

Para que no cupiera duda del significado, el texto que la acompañaba rezaba: "Se someten a una sola voluntad los partidos de las cámaras". Con una simpleza tal, es exhibida de manera clara y franca la carencia de peso e importancia real del Congreso, así como la supeditación de sus miembros al poder ejecutivo.

⁵⁸ Sobre el tema de la elección de Manuel González véase Ponce Alcocer, 2000.

⁵⁹ *El Padre Cobos*, 17 de enero de 1880, "La libertad".

⁶⁰ Publicado en *El Monitor Republicano* en 1878, reproducido en Roeder, 1996, p. 162.

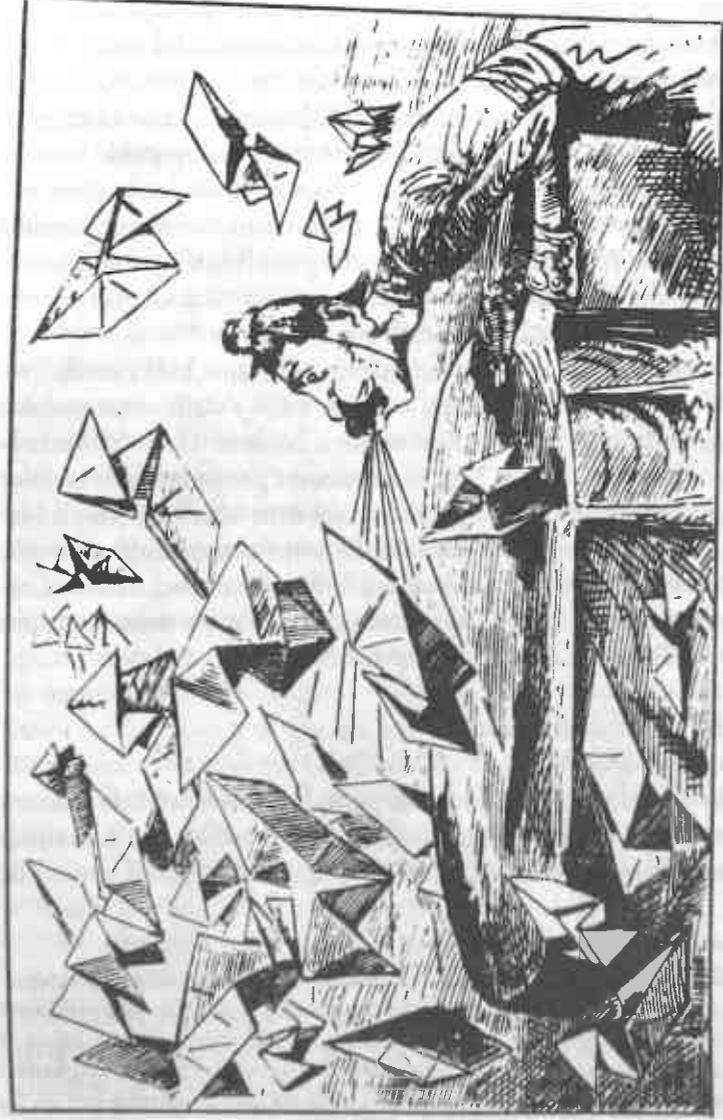
⁶¹ *El Padre Cobos*, 28 de agosto de 1880, "Se someten a una sola voluntad los partidos de las cámaras".

⁵⁷ *El Hijo del Trabajo*, 4 de enero de 1880.



Libertad.

Caricatura 22. "La Libertad", *El Padre Cobos*, 17 de enero de 1880.



Se someten a una sola voluntad los partidos de las cámaras.

Caricatura 23. "Se someten a una sola voluntad los partidos de las cámaras", *El Padre Cobos*, 28 de agosto de 1880.

Al mediar el año se celebraron las votaciones; la “farsa electoral”, como la bautizaron los redactores de *El Hijo del Trabajo*, produjo los resultados previsibles y anunciados. El relevo de poder pronosticado en las publicaciones periódicas se hacía realidad, pese a las denuncias de irregularidades en el proceso⁶² y a las amenazas de estallidos revolucionarios en varios puntos de la República “motivados por la presión oficial en los asuntos electorales”.⁶³ Díaz pudo transferir, serenamente, el cargo al nuevo gobernante en medio de un clima de cierta tranquilidad política en el que los partidarios y los opositores a Manuel González se alineaban detrás de la figura del presidente saliente, en tanto el entrante tomaba posesión de su reino, simbolizado en la silla presidencial que el primero cede cortésmente al segundo, en lo que pareciera esconder un secreto acuerdo de caballeros o militares (caricatura 8, *supra*).⁶⁴

La existencia del supuesto pacto, cierto o no, que había estado flotando en el ambiente pareció quedar corroborada, y claramente grabada en el imaginario colectivo, cuando en las elecciones de 1884 Porfirio Díaz retornó a la presidencia. El general volvió a portar la banda tricolor mientras quienes creían que su presencia pondría solución a los problemas políticos y económicos lo aclamaban y los que consideraban que su regreso sólo agravaría los conflictos, a la vez que impediría la realización de un cambio efectivo que permitiera a otras personas y grupos hacerse de la dirección del país, lo repudiaban.

Sin partidos y sin revoluciones: el regreso al poder

Durante los cuatro años que duró el periodo presidencial de Manuel González, Díaz fortaleció algunas alianzas personales, se esforzó en desempeñarse con esmero en la gubernatura de Oaxaca y, se rumoraba

⁶² Se denunció que “dos diputados gobiernistas de la diputación permanente, sacaron de la secretaría la caja que contenía los expedientes de elección para presidente de la República” devolviéndolos hasta 24 horas más tarde. Sintiendo parte de la población electoral burlada por tales acciones, los redactores del periódico apuntaban: “Sólo llamamos la atención del país acerca de un hecho que, sin precedentes en los anales de nuestras luchas electorales, nunca debió verificarse, ni menos con las reservas y circunstancias que se ha hecho”. *El Hijo del Trabajo*, 1 de agosto de 1880.

⁶³ *El Hijo del Trabajo*, 11 de julio de 1880.

⁶⁴ *El Padre Cobos*, 9 de octubre de 1880, “Cedacito Nuevo...”.

que fomentó la campaña de desprestigio instrumentada en contra de su compadre y sucesor, acciones que le permitirían volver a detentar la primera magistratura de la nación, contraviniendo las intenciones, débiles y poco realizables, de González que tenía su propio candidato.

Aunque la historiografía y los mismos periódicos opositores de la época asumen como un hecho la existencia de un acuerdo más o menos explícito entre González y Díaz para sucederse en la presidencia, este último, desconfiado siempre, albergaba algunas dudas con respecto a las ideas y las acciones de su compadre, tal vez temía que el usufructo del poder cambiara sus lealtades. Así lo encontramos enviando a sus más cercanos allegados a interpelar al Presidente para asegurarse de que él sería quien reemplazara a González en el siguiente periodo electoral. Lo cierto es que el pacto entre los compadres seguía en pie, aunque todavía faltaban un par de años para que Díaz pudiera recuperar la silla tan estimada. Especulaciones sobre las intenciones del propio González de continuar al frente del ejecutivo, circularían conforme el plazo para realizar las elecciones se acercaba.

Pese a todos los rumores, temores y sinsabores de unos y otros, la elección siguió el curso pactado y Díaz resultó triunfador en la campaña para el siguiente periodo. Los movimientos en apoyo a candidatos alternos serían aislados y desarticulados, los aspirantes a suceder a Díaz apenas asomarían la cabeza con mucha timidez al acercarse el final de su segundo periodo. Muchos suponían que, en cumplimiento de las bases de Tuxtepec y el artículo reformado que prohibía la reelección inmediata, Díaz encargaría la presidencia a su suegro, y uno de los más prominentes hombres del escenario nacional desde los días de Juárez, Manuel Romero Rubio. Las cosas, sin embargo, tomarían un rumbo diferente. Nuevas ideas y proyectos surgirían con la finalidad de otorgar a Díaz la posibilidad de continuar en el cargo.

En agosto de 1885, unos meses después de que Porfirio Díaz protestara de nuevo como presidente de la República para el periodo 1884-1888, nacería el descendiente de *El Ahuizote*, aquel periódico que tanto sirviera a los intereses del general en su lucha contra Lerdo de Tejada por obtener la primera magistratura del país. Los motivos que daban origen a este alumbramiento eran muy parecidos a los que tuvieron, en su momento, Riva Palacio y Villasana, pero el blanco había cambiado drásticamente y quien antes fuera exaltado como la opción salvadora

ahora era condenado por sus defectos personales y políticos. Así declaraba en su primer número el periódico:

soy hijo de aquel Ahuizote que, tridente en ristre, arremetió contra el Señor del Buen Diente [Lerdo], esperando que los señores de Tuxtepec sacarían al buey de la barranca. Pero ¡quí! [sic] ni esperanza! Porque el país Si con Lerdo estaba chueco,
Con Porfirio está quebrado.
Ya viste como está seco?
Ahora míralo mojado!⁶⁵

El Hijo del Ahuizote tuvo por principio político convertirse en un frente opositor a las acciones y funcionarios de un gobierno que tenía “la libertad por antifaz; la revolución por origen y la arbitrariedad por sistema”.⁶⁶ A partir de su primer número, y por espacio de catorce años, se erigió en crítico, conciencia y censor del sistema, a la vez que en orientador y reflejo de la opinión pública, fundado en la convicción de que

Salió Tuxtepec tan malo
Que hasta su hijo le arremete.
¡La cuña para que apriete
Ha de ser del mismo palo!⁶⁷

Si el primer periodo presidencial de Díaz estuvo marcado por un gran auge de publicaciones periódicas, muchas de ellas de humor y con caricaturas, el segundo atestiguaría su abatimiento. Las reformas constitucionales instrumentadas durante la administración de Manuel González le permitieron ejercer un mayor control sobre periódicos y periodistas y reprimir casi cualquier intento opositor de la prensa independiente. Así lo denunciaba Daniel Cabrera en varias de las caricaturas que aparecieron en *El Hijo del Ahuizote* desde sus primeros números, firmadas con su acostumbrado seudónimo de Fígaro, las que utilizaba como estrategia para retar y cuestionar las decisiones y los supuestos abusos de poder de Díaz. Pero las imágenes no sólo se centraban en la crítica a

⁶⁵ *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

⁶⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

⁶⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885.

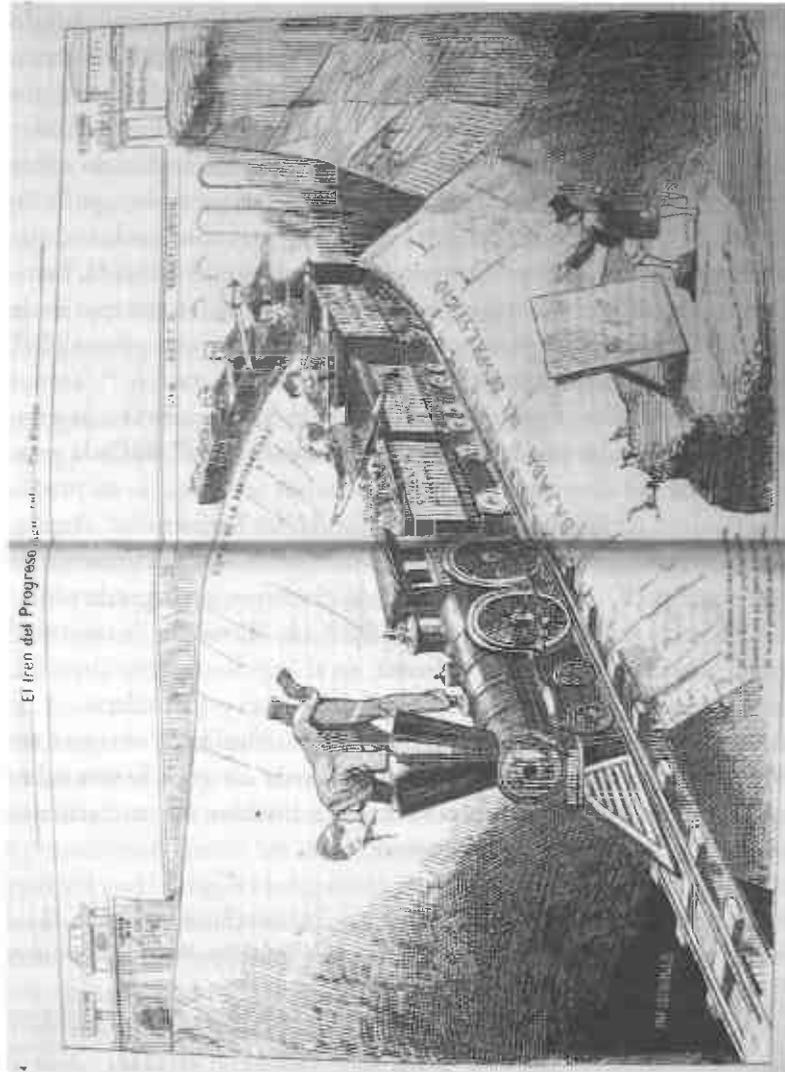
la relación entre el gobierno y la prensa; también importaban las decisiones de Estado, las acciones emprendidas por los distintos ministerios, las actuaciones de los funcionarios; en fin, la puesta en práctica de una idea política para regir al país.

Una importante crítica visual surge del lápiz de Fígaro, cuando en septiembre de 1885 produce la caricatura “El tren del Progreso. (Agarrotado)”. En una imagen a doble plana se ve un tren formado por una locomotora en cuya parte frontal se lee la frase: “Sin fuego”, sobre la que aparece Porfirio Díaz parado en puntas de pies, inclinado sobre la chimenea, de la cual se sostiene para no perder el precario equilibrio (caricatura 24).⁶⁸ La máquina arrastra varios vagones contenedores, que llevan inscritos los nombres: “Congreso, Gobernación, Hacienda, Justicia, Guerra, Papas” con sus respectivos ministros sosteniendo especies de grandes rodillos o garrotes; el de gobernación dice: “Séptimo reformado”, y todos los demás: “Prensa subvencionada”.

El ferrocarril, pese a no tener combustible, ha adquirido una gran velocidad al descender por la “Curva de la arbitrariedad” hacia la pendiente “Bajada del desprestigio”. Impulsado por la fuerza de su propia caída va camino de la gruta oscura y profunda del “Infiernillo”. Arriba, y al fondo, vemos, del lado izquierdo, la “Puerta falsa” de la “Estación de la Regeneración 1876” por la que ha salido el convoy, en lugar de tomar por la “Vía recta constitución” que conduce a la “Estación Prosperidad Nacional” situada exactamente enfrente, en el ángulo superior derecho. Como elemento que ratifica la decisión del editor y los redactores de erigirse en una conciencia crítica, vemos a un Ahuizote⁶⁹ en carácter de pintor, parado sobre una saliente al frente de un gran lienzo sobre el cual ha dibujado la obra y la contempla satisfecho. La caricatura es complementada por una copla que reza:

⁶⁸ En los vagones viajan: Manuel Romero Rubio, Manuel Dublán, Carlos Pacheco, Ignacio Mariscal, Joaquín Baranda, Pedro Hinojosa. *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885, “El tren del Progreso. (Agarrotado)”.

⁶⁹ En la cultura popular se convirtió en un animal fabuloso al que se le atribuyen diversas características como trompa, manos simiescas, cola rematada por una mano, patas de lagartija, alas de murciélago. En las ediciones de *El Ahuizote* y *El Hijo del Ahuizote* este personaje fue caracterizado como una especie de diablillo con forma humana que, en el primer caso conservaba las orejas picudas y las alas de murciélago, además de llevar siempre un arpón de dos dientes, y en el segundo una mirada maliciosa y unos terribles colmillos.



Caricatura 24. "El tren del progreso. (Agarrotado)", *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885.

Si el abismo terrible me amenaza,
Al tren detiene el *porfirial garrote*...
Inmóvil está ya; pero si avanza,
Al hondo precipicio marcha al trote.⁷⁰

A pesar de las grandes obras de modernización, como era el proyecto ferrocarrilero emprendido por Porfirio Díaz y continuado por Manuel González, las esperanzas que apenas ocho años atrás depositara la sociedad en los hombres de Tuxtepec —confiando en que ellos propiciarían un clima de salud política basado en la renovación presidencial, la aplicación de planes de desarrollo que permitieran el fortalecimiento del país y la bonanza nacional, el respeto a las instituciones, a la libertad individual y, especialmente, a la Constitución—, eran atropelladas por las luchas personalistas y partidistas para imponerse y mantenerse en el poder. Se buscaba disimular o reparar las injusticias, las impunidades, los errores o, simplemente, los caprichos a través de reformas constitucionales y subvenciones a la prensa: "garrotos" para aplastar al enemigo, "escudos" para protegerse de la opinión pública que, sin embargo, no eran suficiente para evitar el desprestigio creciente que, a juicio de la prensa opositora, envolvía a Díaz y su gabinete.

Las decisiones administrativas, especialmente aquellas que por su carácter impactaban directamente en los bolsillos de los ciudadanos, provocaban descontento entre la población, por ejemplo, la Ley del "Timbre" y la "Deuda inglesa", que encarnadas como cohetes salen disparados al estallar el judas que representa a "Tuxtepec", al que el pueblo divertido observa quemarse en las alturas, colgado del cuello (caricatura 25).⁷¹ La efigie lleva el nombre de Tuxtepec, señalando que a quien el pueblo está condenando por traidor es al propio Díaz.

Tradición popular que simboliza el castigo a quienes obran en contra del bienestar social, y que perdura hasta nuestros días, los judas, llenos de cohetes, eran colgados y se les prendía fuego hasta que explotaban y se incendiaban por completo. Eran, por igual, efigies que representaban a "altos dignatarios de la Iglesia o del Estado, [...] generales llenos de relumbrones, [...] empleados superiores de la administración, [...]"

⁷⁰ *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885, "El tren del Progreso. (Agarrotado)".

⁷¹ *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886, "¡Gloria!"



*Triunfó despues de tres batallas ruidas
Y el mismo vino á ahorcarse como fúdas.*

Caricatura 25. "¡Gloria!", *El Hijo del Abuzote*, 25 de abril de 1886.

individuos de la hez del pueblo, en fin, personas de todas las categorías sociales, descollando siempre las que mejores posiciones ocupan en los puestos públicos y en la sociedad".⁷²

El héroe se transformaba en villano, el salvador en dictador, la esperanza en incredulidad, el descontento necesitaba encontrar válvulas de escape que permitieran compensar la desilusión engendrada por las condiciones de desigualdad económica, pero sobre todo por la traición de quien creían el redentor del pueblo y salvador de la patria. Díaz aplicaba una política de represión —del garrote— para silenciar las expresiones de oposición; así se hacía con estudiantes, obreros y periodistas. El caudillo sellaba alianzas con las elites y pasaba la factura a las clases populares, se deshacía de sus enemigos, pero sobre todo de sus antiguos amigos y correligionarios tuxtepecanos, lo mismo seduciendo con espléndidas concesiones a aquellos más fácilmente corruptibles que alejando a quienes le guardaban lealtad pero poseían convicciones. En casos extremos, sacrificaba a los que representaban una fuerza antagónica peligrosa, como Trinidad García de la Cadena, que fue fusilado, asesinado en realidad, bajo el cargo de encabezar una revuelta en unión con el famoso revolucionario Eraclio Bernal, condenado por el gobierno bajo el mote de bandido. Para sellar todo lo anterior, Díaz pretendía prorrogar el periodo presidencial extendiéndolo de cuatro a seis años.

Con la capital controlada, Díaz se dio a la tarea de consolidar su dominio en todo el territorio nacional, designando autoridades de todos los niveles, otorgando favores a caciques y políticos, expandiendo el poder de su régimen hasta los rincones más alejados. Así, emerge, de la cintura para arriba, de Palacio Nacional con dos grandes espadas, una en cada mano, en las cuales está inscrita la leyenda: "Fuerza federal", que apuntan hacia ambos extremos del recuadro (caricatura 26).⁷³

La que va hacia la derecha cae sobre el estado de Chiapas, en tanto la del extremo contrario lo hace sobre el de Tamaulipas. Por el filo de cada una de las espadas va descendiendo un personaje portando un banderín en el que leemos "Candidato para el gobierno del Estado". Cada uno lleva también colgada en las espaldas una mochila repleta de "Consignas". El de la derecha va vestido de civil, José María Ramírez, y

⁷² "Boletín del Monitor", firmado por Francisco W. González. *El Monitor Republicano*, 31 de marzo de 1888.

⁷³ *El Hijo del Abuzote*, 27 de marzo de 1887, "De polo a polo".

el de la izquierda, de militar, el general Rómulo Cuéllar. La imagen está rematada por una copla que reza:

Los rumores de la corte
Anuncian ¡por San Moisés!
Hincadura en Sur y Norte
De garras de Tuxtepec.

El mensaje de la imagen parece evidente: la fuerza, el poder, la ambición de Díaz no dejaban nada al azar y pronto el país completo estaría bajo su control. Aunque, en los hechos, el Presidente no conseguiría erradicar todas las aristas, complicaciones y complejidades que cruzaban el territorio mexicano en cambio sí lograría consolidar su ascendente sobre la política nacional. Para entonces sólo un precepto, sólo una promesa de aquellas que hiciera el caudillo quedaba en pie: la no-reelección. Era la última, y la única, hoja que quedaba intacta en el laurel pero que se encontraba amenazada por la víbora de la "Ambición" que emergía de la bota del "Militarismo" (caricatura 27).⁷⁴

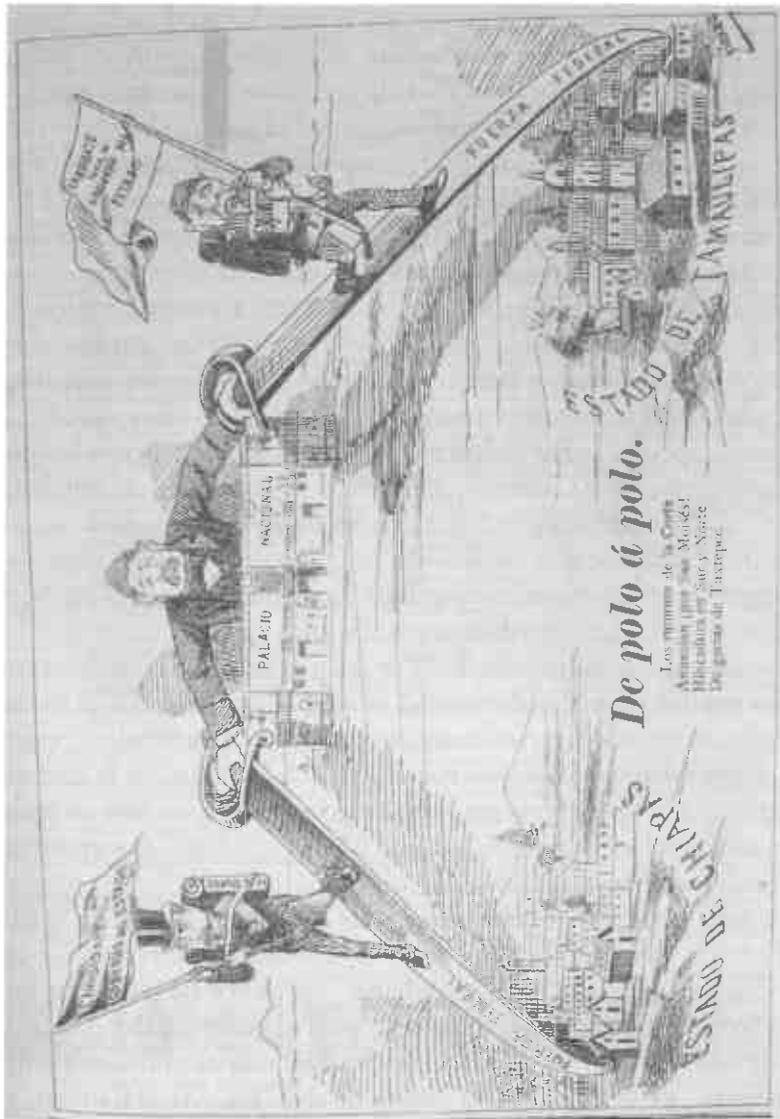
En la imagen vemos como la bota ha pisoteado y dejado en un lamentable estado a la bandera de la "Revolución de 1876", mientras la víbora ha devorado ya las hojas correspondientes a la "Ley del timbre", la "Soberanía de los Estados" y el "Sufragio libre". En su apetito insaciable, esta alimaña se apresta a clavar el diente en la hoja de la "No-reelección". Y, al parecer, muy pronto la engulliría también.

4. LA TRAICIÓN AL TUXTEPECANISMO Y LA INSTAURACIÓN DE LA REELECCIÓN

¿Cómo podría Díaz, después de dos periodos al frente del país, conformarse con volver a la vida privada, al anonimato? El general daba muestras de su deseo de permanecer dirigiendo el destino de la nación, pero sin pronunciarse abiertamente. Una verdadera marejada política se desató desde 1887, cobrando especial fuerza en 1888 con motivo de la posible reelección consecutiva de Díaz.⁷⁵

⁷⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887, "La última hoja del laurel".

⁷⁵ Gantús, 2006a.



Caricatura 26. "De polo a polo", *El Hijo del Ahuizote*, 27 de marzo de 1887.



La última hoja del laurel.

Caricatura 27. "La última hoja del laurel", *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887.

Las pretensiones de Díaz de mantenerse en la presidencia se evidenciarían desde finales de 1885 y principios de 1886. Señalado el propio Carlos Pacheco como el inspirador de la idea, y un grupo de militares como los encargados de ponerla en la arena pública, surgió el proyecto de la prórroga presidencial, que consistía en aumentar el periodo de gobierno de un lapso de cuatro a otro de seis años, alargando así de forma legal el tiempo de permanencia del presidente en el poder. Contando con una mayoría sumisa en el congreso se esperaba que la prórroga fuera debidamente aprobada. Pese a ello, un pequeño grupo de diputados, cuyas filiaciones estaban más cercanas a González, se opuso y el proyecto se quedó sólo en eso.⁷⁶

Ante el fracaso de prorrogar el periodo presidencial, el año de 1887 estuvo marcado por la campaña reeleccionista en favor de Díaz orquestada por sus incondicionales y la contracampaña sostenida por aquellos que se oponían al general y por antiguos correligionarios que veían en esta acción la más clara traición a la Revolución de Tuxtepec. El 21 de abril de 1887 se aprobaría la reforma constitucional del artículo 78, quedando autorizada la reelección del presidente por un periodo inmediato. La escalada del reeleccionismo sería pintada por los trazos de Fígaro, quien exhibía como, en su ambición por permanecer en el poder, Díaz fue destruyendo los escalones en que se apoyaba, desde el Plan de Tuxtepec y el prestigio, los primeros peldaños, hasta el gonzalismo (caricatura 28).⁷⁷

Al fondo lo observan los miembros de un nutrido grupo: sus antiguos correligionarios, amigos o adeptos que habían sido traicionados o simplemente relegados ante la ambición del militar. Ahí están Tagle, Vallarta, Zamacona y Benítez, y hacia ese grupo corre González. Sólo queda al lado de Díaz un sonriente y victorioso Romero, quien lo sostiene en su camino ascendente hacia la reelección.

En 1888 parecía que el general se había olvidado totalmente del caudillo que alguna vez afirmara que "en el curso de mi vida política he dado suficientes pruebas de que no aspiro al poder [...]", lo que le permitiría abandonar flagrantemente los principios proclamados en el Plan firmado en La Noria, en la, ya para entonces, lejana fecha de noviembre de 1871, que demandaban: "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el

⁷⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.

⁷⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888, "La escala mágica".



Caricatura 28. "La escala mágica", *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888.

ejercicio del poder, y ésta será la última revolución". También había dejado de pensar y de creer que "la reelección indefinida, forzosa y violenta, del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales".⁷⁸ Al finalizar su segundo periodo presidencial la "no-reelección" se había vuelto el alegato incómodo, la bandera insostenible. Entonces se empezaría a pensar en el orden y el progreso, en el "hombre necesario".

El debate sobre la reelección, iniciado en 1887, sería el tema inaugural en las páginas de la prensa en enero de 1888.

Atentos hemos estado a la actitud que el periodismo nacional toma con motivo de la tercera reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución, reforma encaminada a destruir a pausas el bello ideal que abrigaba el pueblo mexicano de cerrar la puerta, periódicamente a todo personaje que ocupara el primer puesto en la administración pública ya fuera como Presidente de la República o como gobernador de un estado.

El periodismo sensato ha guardado prudente reserva y ha tomado una actitud de expectativa muy digna de su juicio y de la cuestión delicadísima que entraña siempre que para contentar aspiraciones del momento se toca imprudentemente la carta magna que forma la base del sistema de gobierno en un país.

Todos los periódicos han tenido una palabra de atención para los hombres que sacrificaron su tranquilidad, sus intereses y su vida en defensa del principio de *no-reelección* hoy elevado como en 1867 a la categoría de bello ideal [...].⁷⁹

Envuelto por la efervescencia que producía la cuestión electoral Díaz mantenía una actitud reservada, sin dejar traslucir su decisión final. En las páginas de *El Hijo del Ahuizote* vemos un paisaje fantástico y teatralizado: las pirámides y la esfinge del antiguo Egipto, en la que la pirámide de Kefrén ha sido sustituida por la de "El Empréstito" y el rostro de la Gran Esfinge es ahora el de Porfirio Díaz (caricatura 29).⁸⁰

En medio de este escenario y de frente a la Esfinge se encuentra la "Opinión pública", caracterizada como una encopetada dama de la alta

⁷⁸ Plan de La Noria, 9 de noviembre de 1871. Reproducido en Matute, 1981, pp. 317-322.

⁷⁹ *Diario del Hogar*, 3 de enero de 1888. Cursivas en el original.

⁸⁰ *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1888, "Una interpelación a la esfinge muda".



Caricatura 29. "Una interpelación a la esfinge muda", *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1888.

sociedad. Ante la gestualidad del cuerpo y rostro del personaje se abre la posibilidad de una doble interpretación: el pecho henchido, la cabeza tirada hacia atrás, los brazos extendidos y las manos abiertas pueden describirse como una actitud de reto y cuestionamiento, por un lado, o como el gran final de función operística, interpretada por una cantante de opereta o de zarzuela. El rostro poco agraciado, las manos demasiado grandes, la actitud y tono desafiante, así como la frase pronunciada con contundencia: "—Con mil de a caballo, general, ¿hay reelección o no hay reelección?", sugieren que: o no se trata de una mujer —sino de alguien que ha usurpado su personalidad, por ejemplo, los grupos políticos antagónicos—, o se ha convertido a la opinión pública en una fémmina grotesca, cuya imagen permite constatar las negativas transformaciones que ha padecido bajo los gobiernos de Díaz.

Lo grotesco, o el travestismo, es usado aquí para mostrar la extrañeza de las clases medias y populares ante "esta opinión pública" deformada, que sólo representa a un sector minoritario de la sociedad, el de las élites que, en beneficio propio, se prestan a fungir como comparsa, como un personaje de opereta en la farsa escrita, dirigida y actuada por Porfirio para generar expectativas respecto a su reelección. Por eso el caricaturista ha elegido esta esfinge y no la de la mitología griega, porque en tanto la griega planteaba enigmas, ésta permanece muda, un enigma en sí misma, que no cuestiona sino es cuestionada. "El Empréstito" situado a su lado no es casual, pues en la prensa independiente circulaba el rumor, desmentido por la prensa oficialista, de que Díaz había declarado que si no se arreglaba lo del préstamo con Berlín no estaba dispuesto a continuar en el poder.⁸¹ También es probable que el caricaturista recurriera a esta metáfora para llamar la atención de la ciudadanía respecto del peligro de que el general se convirtiera, como el faraón al que sustituía, en una especie de soberano absoluto, instaurando un sistema monárquico centralizado, como en el Egipto al que se alude.

Al permitir el Presidente de la nación, sin presentar objeción alguna, la reforma constitucional del artículo 78 y aceptar su postulación para reelegirse, y pese a las reiteradas recordaciones y llamadas de atención de algunos de sus antiguos correligionarios,⁸² traicionó el artículo se-

⁸¹ *Diario del Hogar*, 8 de marzo de 1888.

⁸² Especialmente las lanzadas por Filomeno Mata desde las páginas de su periódico, el *Diario del Hogar*.

gundo del Plan de Tuxtepec que, tajantemente, consignaba: “Tendrán el mismo carácter de Ley Suprema la No-Reelección de presidentes y gobernadores de los estados, mientras se consigue elevar este principio a rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución”.⁸³ Vulnerada la cláusula del Plan por el mismo que la había defendido, Díaz reafirmó su ascendente político y consolidó su dominio sobre los poderes legislativo y judicial y sobre los diferentes niveles e instancias de gobierno en todo el territorio nacional.

En ese contexto, Daniel Cabrera vuelve a arremeter y lo muestra como una especie de Quijote, que en lugar de lanza lleva una larga espada apoyada sobre el hombro al tiempo que cabalga sobre el rucio de la “Reelección”, eclipsando la luz que emana del sol del “Sufragio libre” (caricatura 30).⁸⁴ Lo que vemos es una silueta oscura, igual de oscura que las supuestas intenciones del hombre que ha traicionado al pueblo, a sus correligionarios y a sus principios al decidirse por la reelección, olvidando la defensa de la causa que lo elevó al poder, y violando las votaciones electorales condenadas por la manipulación que el gobierno ejerció y los, también, oscuros mecanismos que le dieron el triunfo.

Año trascendente en la vida política, signado por la lucha de ideas y de intereses que se ventilaban en la tribuna de las publicaciones periódicas, 1888 es el parteaguas que marca el final de la etapa tuxtepecana y el principio de la era porfiriana y con ello el reordenamiento de personas y facciones alrededor de la figura de Díaz, así como un amplio cambio en la dinámica de gobierno de todo el país.

La reforma constitucional que legalizó la reelección por un periodo consecutivo evidenció la alineación entre los congresistas a favor del general y las intenciones, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, de permanecer al frente de sus cargos y detentar el control de la vida pública el mayor tiempo posible. Así, a pesar que aún quedaban “en pie muchos de los sostenedores del Plan de Tuxtepec que no medra[ban] con los puestos públicos y que repr[obaban] las maquinaciones que a título de salud pública se ha[bían] puesto en juego para burlarse de la más grandiosa de las conquistas de Tuxtepec”,⁸⁵ el cambio en la táctica gubernamental, además de reavivar viejas pasiones en torno a la defensa

⁸³ Plan de Tuxtepec, 1876. Reproducido en Matute, 1981, pp. 317-322.

⁸⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 29 de julio de 1888, “Un eclipse total”.

⁸⁵ *Diario del Hogar*, 17 de enero de 1888.

UN ECLIPSE TOTAL



VISIBLE Y SENSIBLE EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

Caricatura 30. “Un eclipse total”, *El Hijo del Ahuizote*, 29 de julio de 1888.

del ideal de la “no-reelección”, supuso una transformación profunda y peligrosa de las reglas del juego político, instauró un nuevo y delicado equilibrio de fuerzas y provocó la intensificación en las estrategias de la prensa crítica al nuevo orden de cosas.

A la idea del “hombre necesario” se opuso con firmeza Filomeno Mata en las páginas de su periódico el *Diario del Hogar*: “Para nosotros no hay hombres necesarios en ningún pueblo, no hay privilegiados para labrar la felicidad general, no hay individualidad de quien dependa nada más la existencia de una nación, no hay nadie en cuyas manos esté únicamente el orden y la inteligencia”.⁸⁶ Mata posiblemente actuaba procurando la defensa de ciertos intereses, es probable que su filiación gonzalista inclinara la balanza de su discurso, pero no hay que olvidar que fue también uno de los principales seguidores e impulsores de Díaz en los años de lucha y en los inicios de su carrera al frente del Ejecutivo pero, sobre todo, un profundo convencido de la no-reelección, precepto en cuya defensa se mostró congruente a lo largo de su actividad periodística:

No sabemos si el *Diario del Hogar* es o no gonzalista, ni tenemos noticia de que el Sr. Gral. González haya dejado de pertenecer al número de los amigos de la Administración. Lo que sabemos es que el *Diario del Hogar* pertenecía también a ese número hasta hace poco. Si después ha cambiado, consultando mejor sus intereses, cosa es que ignoramos y cuya averiguación no nos corresponde a nosotros. Todo el mundo sabe que una empresa periodística tiene dos intereses: el de la tendencia de sus escritos y el del negocio [...]⁸⁷

La existencia de una prensa electorera durante todo el porfiriato sirvió a los gobernantes de todos los niveles para cubrir con un velo de legitimidad las reelecciones, justificándolas como una necesidad exigida

⁸⁶ *Diario del Hogar*, 8 de febrero de 1888. Sobre el tema también se apuntó: “No es verdad, como lo pregonan los reeleccionistas de hoy, que son los mismos de todas las anteriores, que su personalidad es indispensable en la primera magistratura del Estado para la conservación de la paz. [...] No es verdad que peligre la nacionalidad si baja del puesto acatando los sabios preceptos tuxtepecanos, ni es verdad tampoco que las relaciones diplomáticas con los demás pueblos del Globo sufran interrupción, poniendo resistencia a su sucesor [...]” *Diario del Hogar*, 10 de febrero de 1888.

⁸⁷ *El Partido Liberal*, 20 de enero de 1888.

por amplios sectores sociales. Características distintivas de este tipo de publicaciones era estar “ligada a Díaz, a la reelección, a la defensa de intereses locales, y [ser] de efímera duración”, lo que claramente implicaba “un oportunismo manifiesto y también docilidad y renuncia frente al poder”.⁸⁸ Porfirio Díaz obtuvo el triunfo que deseaba, a costa de su propio desprestigio, del descontento de amplios sectores sociales, de la negación de los probos creyentes tuxtepecanos, pero sobre todo la obtuvo gracias al poder de las bayonetas (caricatura 9, *supra*).⁸⁹

En síntesis, 1888 constituye un punto de inflexión en el derrotero político signado por la presencia de Díaz; se puede decir que a partir de ese año, menoscabados los principios tuxtepecanos, asistimos a la consolidación del régimen porfiriano. En tanto el sistema gubernamental puso en marcha un nuevo discurso bajo la égida del concepto del “hombre-necesario”, las manifestaciones de descontento formuladas desde los diarios de oposición al gobierno cobraron fuerza y ocuparon amplios espacios, inscribiéndose en el marco de conformación de una cultura política de crítica y de denuncia, esencial en la construcción de la esfera pública y la incipiente democracia.

Finalmente, podemos decir que en la primera etapa del tuxtepecanismo, 1876-1880, la caricatura desempeñó un papel central en las luchas partidistas que protagonizaron lerdistas y porfiristas en sus enfrentamientos por hacerse del poder. Posteriormente, el contenido de las imágenes fue cambiando, gradualmente, hasta transformarse en un instrumento de crítica al gobierno. En general, la caricatura constituyó un elemento fundamental de la dinámica política pues sirvió para difundir ciertas ideas y generar determinadas percepciones en torno a personajes y situaciones logrando impactar y arraigar en el imaginario colectivo.

⁸⁸ Rojas Rojas, 1982, pp. 32-33.

⁸⁹ *El Hijo del Ahuizote*, 18 de noviembre de 1888, “Resultado de las mayorías”.

IV. LAS POLÍTICAS DE LERDO, DÍAZ Y GONZÁLEZ EN TORNO A LA PRENSA

Todos los tiranos procuran amordazar a la prensa, porque quisieran que sus arbitrariedades nadie las censurase.

El Hijo del Trabajo, 25 de marzo de 1877.

El poder de las caricaturas radica en la capacidad de escarnecer al referente aludido. En efecto, el protagonista escogido para inocular el veneno de la sátira visual ve afectados su dignidad y el respeto hacia su persona como consecuencia principal del hecho de ser objeto de la ridiculización que lo convierte en el blanco de las risas y las burlas. Cuando la figura caricaturizada es la de un político lo que se persigue es menguar su credibilidad, desestimar su capacidad de acción y, por tanto, debilitar su ascendente sobre la vida pública y el entorno social. Sin importar si el efecto es real o ficticio y el alcance amplio o reducido, lo que es claro es que las figuras del mundo de la política se ven expuestas a la pérdida, o al menos a la disminución, de su autoridad.¹ Cuanto más importante es el papel que desempeña en el espacio público y mayor el rango de su investidura en la estructura jerárquica de la vida política, tanto más sensible es el daño que se le ocasiona.

La máxima figura de autoridad contra quien se podía –y se puede– dirigir la crítica era la del Presidente de la República. Cuando se le atacaba, cuando se le exponía al rigor de la bufa, se le sometía a la mofa y se hacía escarnio de su persona o sus acciones la clase política consideraba que no sólo se perjudicaba al individuo en sí mismo sino que también se atentaba contra el proyecto y capacidad de acción del gobierno, se

¹ Como se ha señalado en el primer capítulo, resulta muy difícil contar con las herramientas y la información que nos permitan medir el impacto y repercusión que las caricaturas podían –y pueden en la actualidad– tener sobre la sociedad.

quebrantaba el orden establecido, se vulneraban los principios constitutivos de la nación misma y, por último, se violentaba la consolidación del Estado mexicano.

Por las connotaciones que podían atribuirse al impacto de las caricaturas los representantes de las distintas administraciones al frente del país procuraron establecer mecanismos de control que les permitieran minimizar la presencia y por tanto el efecto de los periódicos con caricaturas políticas. Un ejemplo sirve para ilustrar el caso, Bonilla Reyna señala que en *El Calavera* “no se publicaron más imágenes. El regreso de Santa Anna a la ciudad de México significó el cierre definitivo de la publicación, pues el general intervino directamente, amenazando a los redactores”,² diciéndoles que “en manera alguna quería imponer silencio a la prensa, de la cual estaba dispuesto a recibir consejos y censura; pero que no permitiría que se hiciera burla del gobierno ni que se le dijeran picardías”.³

El gobierno estaba dispuesto a tolerar cierto margen de crítica, siempre que la misma quedara acotada a determinadas fórmulas y tono, pero no estaba preparado para permitir la existencia de una crítica basada en la burla y el ridículo. La censura cobraba así una importancia fundamental como mecanismo instrumentado para limitar los márgenes de acción de la prensa opositora y evitar los efectos negativos del escarnecimiento de la autoridad y el socavamiento de las instituciones, porque una vez logrados se tornaba muy difícil revertirlos. Por ello los gobernantes instrumentaron diversas políticas que ponían límites a la libertad de imprenta, pues consideraban que eran ellos los únicos capacitados para determinar qué era lo que se censuraba y qué era lo que se permitía. Las estrategias de censura y control abarcaron diferentes ámbitos, desde la promoción o subvención de títulos de periódicos que fueran adictos al gobierno y contrarrestaran los ataques de la prensa opositora, hasta la represión abierta o velada en contra de los miembros del universo periodístico.

1. ALIADA O ENEMIGA PERO DOMINADA: ALGUNAS ESTRATEGIAS DE CONTROL

En los escenarios de guerra que, a partir del proceso de Independencia, marcaron el siglo XIX mexicano, la prensa sería una protagonista impor-

tante como instrumento difusor de ideas e ideales, pero también como arma para combatir, proteger o agredir causas y bandos. Así, el mundo de los impresos fue un espacio donde se efectuaron trascendentes contiendas de la vida política. Este continuo ejercicio de defensa y ataque le proporcionó a la prensa su carácter inclinado a la política y a la polémica.⁴

Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel González —y el propio Benito Juárez antes de ellos—, cada uno en su oportunidad, fueron acusados de tratar de limitar las libertades de periódicos y periodistas y de usar diversos métodos violentos para reprimirlos. Cada uno de ellos fue responsabilizado también de recurrir a la subvención para enfrentar a sus detractores, “casi todas las administraciones que ha tenido el país, han buscado rechazar las acusaciones de la prensa por medio de órganos subvencionados”.⁵ En consonancia, Juárez y Lerdo, como también podría aplicarse a los casos de Díaz y González, además de ser señalados por sus pretensiones de someter las libertades de la prensa también serían acusados de “corromper la conciencia del escritor y enseñarle el camino de la licencia y de la especulación por medios difamatorios”.⁶

Los gobiernos emanados de Tuxtepec no escaparían a la crítica de la prensa que fiscalizó sus actuaciones, evidenció sus errores, denunció sus ambiciones y ridiculizó sus defectos. Y si alguien conocía bien el poderoso veneno que las publicaciones de oposición inoculaban en sus víctimas ese era Porfirio Díaz, pues sus correligionarios, Vicente Riva Palacio y José María Villasana,⁷ habían hecho de *El Ahuizote* el instrumento para cuestionar y propiciar el derrocamiento del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y promocionar la causa revolucionaria, en tanto, Ireneo Paz hacía lo propio con *El Padre Cobos*. En general, a partir de la segunda mitad del siglo XIX la discusión de los asuntos de Estado estuvo marcada, y en buena medida definida, por “la importancia que adquirió la prensa ya sea como organizadora del debate público, como órgano de difusión

⁴ Camarillo Carbajal, 1988, p. 18.

⁵ *El Monitor Republicano*, 15 de diciembre de 1882.

⁶ *El Monitor Republicano*, 20 de octubre de 1882.

⁷ Abogado, escritor, hombre versátil y creativo Riva Palacio se adjudicó el papel de “juez severísimo y vocero de la situación social y gubernamental” desde los días en que, como redactor de *La Orquesta*, destacó como crítico del gobierno de Benito Juárez. Villasana, como caricaturista de hábiles trazos, colaboraría con Riva Palacio en ambas publicaciones. León, 1992, p. 5.

² Bonilla Reyna, 2001a, pp. 102-103.

³ *El Calavera*, 18 de junio de 1847, citado en Bonilla Reyna, 2001a, p. 103.

de ideas, o canal de expresión de la oposición, o representante de un sector político".⁸

Coronados sus esfuerzos, sus años de lucha, Díaz finalmente pudo ocupar la tan disputada silla, pero lo haría sitiado por la invectiva de sus detractores y el desafío de sus opositores. Desde los días en que aspiraba a ocupar la presidencia, 1867 y especialmente a partir de 1871 —cuando se presentara en las contiendas electorales como competidor de Benito Juárez, primero, y de Lerdo de Tejada, después—, hasta que, finalmente, logró detentar la primera magistratura del país, en 1876, en diversos chistes y caricaturas el general era cuestionado por su carácter, sus ansias de poder, su lucha y defensa de intereses encubiertos; temido por su desmedida ambición, tanto como admirado por su arrojo y valor militar; así como escarnecido, sin importar si era falso o cierto, por su escasa inteligencia y poca pericia política. Sin embargo, poco cambiaría este orden de cosas el hecho de que Porfirio Díaz portara la banda tricolor. Los periodistas y los humoristas de oposición continuaron explorando las carencias y desaciertos del nuevo Presidente, durante su primer periodo de gobierno, buscando propiciar su fracaso como gobernante y provocar su salida; y, a partir de su segunda administración, con la finalidad de erigirse en conciencia crítica del gobierno.

En el mundo de los artífices de la política nacional no se desatendían las estrategias para controlar a la prensa amiga u oficiosa y contrarrestar los esfuerzos de la independiente o de la francamente opositora. Así, por ejemplo, cuando en enero de 1882 entre algunos amigos de Díaz se empezó a hacer evidente la orquestación de una campaña para asegurar el regreso del general a la presidencia de la República para el siguiente periodo, también fue patente que una táctica fundamental para la consecución de sus objetivos residía en el manejo del tema a través de la prensa, considerada como la principal forma de impactar e incidir en el ánimo de la sociedad. Así se lo señalaba Ramón Corona⁹ al propio Díaz en una carta, en la que le daba cuenta de una reunión sostenida con otros amigos del círculo porfirista:

⁸ Matallana, 1999, p. 33.

⁹ Militar y político liberal jalisciense, se desempeñó como Ministro Plenipotenciario de México en España y Portugal por casi doce años. Al momento de producirse la correspondencia que citamos ocupaba dicho cargo.

Que por la prensa, con el tacto y oportunidad debidas, hicieran saber a la Nación la resolución que yo y mis amigos de los Estados en esta Capital, habíamos tomado y que por mi parte, aprovechando la presencia de mis amigos de los Estados en esta Capital, haría comprender a éstos las razones de patriotismo que nos obligan a pensar así y lo conveniente que es vayan infundiendo en sus Estados esa idea [...] Que durante mi permanencia en Madrid, procuraría hacer lo mismo y que la prensa extranjera [*sic*] fuera significando lo patriótico y conveniente a nuestros intereses nacionales de esa referida idea.¹⁰

Como podemos observar, la información —escrita o en imágenes— que se difundía a través de los periódicos formaba parte de una estrategia de acción pensada y planeada, cada asunto que se difundía llevaba su carga de intención y perseguía objetivos muy concretos (en este caso, a favor de la elección de Díaz). En tal sentido, el control de la prensa era considerado como una exigencia en la lucha por alcanzar el éxito de las aspiraciones políticas de cada grupo y persona.

En efecto, el control sobre la prensa y sus representantes fue un importante objetivo de la política gubernamental de Díaz y de González. A estos presidentes, así como a sus aliados que usufructuaban el poder (gobernadores, ministros, alcaldes, entre otros), les resultaba incómodo y preocupante el que determinados temas fueran discutidos en los periódicos. Un ejemplo de ello lo podemos observar en la correspondencia cruzada en enero de 1882 entre Díaz —quien durante la presidencia de González, pese a ser el gobernador de Oaxaca, se mantenía vinculado a las dinámicas de la política federal y en contacto con un vasto número de políticos y funcionarios de los distintos ámbitos de la administración— y Eleuterio Ávila,¹¹ quien se desempeñaba como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En el marco de algunos conflictos que se habían suscitado entre el poder ejecutivo y el legislativo, Díaz señalaba a Ávila la necesidad de lograr acuerdos entre ambos poderes para evitar que ciertos casos relativos a asuntos administrativos fueran transferidos al poder judicial

¹⁰ CFPD, legajo 7, doc. 001061, 7 de enero de 1882.

¹¹ Eleuterio Ávila, abogado yucateco quien, entre otras cosas, fue Encargado del Despacho de Relaciones (del 18 de septiembre de 1878 al 26 de enero de 1879) durante la primera administración de Porfirio Díaz.

pues, resaltaba, tenían “la circunstancia agravantísima de que por tratarse de asuntos de interés público, salen del dominio privado, para ser comentados acre y desfavorablemente por la prensa y por todos aquellos que se imponen y siguen con interés el curso de ellos”.¹² Claramente se desprende de las líneas apuntadas la preocupación por acotar la difusión de la información, lo que exigía el necesario control de la prensa. Para Díaz, al parecer, el “dominio privado” correspondía a los salones y las oficinas de gobierno; en tal sentido, los acuerdos y disposiciones en materia de política nacional sólo competían a un reducido grupo que era el encargado de tomar decisiones.

Los ejemplos pueden multiplicarse ampliamente siguiendo la correspondencia de Díaz, quien jamás perdió de vista lo relativo a los asuntos y manejos con respecto a la prensa y los periodistas. Siempre vigilante, en 1880, en una carta privada, reconocía el derecho de los ciudadanos para expresar sus opiniones sobre los funcionarios públicos a través de la prensa, pero acotaba tal facultad a estrechos límites al considerar que para hacerlo se necesitaba contar con “el consentimiento de los mismos funcionarios”, argumentando que ello era una “prerrogativa” que la ley le otorgaba a los servidores públicos.¹³ Conocer los movimientos de la prensa y controlarla eran dos exigencias fundamentales para su gobierno, así en 1885, Díaz recomendaba a Mier y Terán que procurara informarse “quién es el que escribe correspondencia para dicho periódico [el *Diario del Hogar*], pues me parece bueno saberlo”, porque se estaban publicando

¹² “Con grande pena he notado el desacuerdo que existe entre los ilustrados miembros de la Suprema Corte de Justicia y el Ejecutivo de la Unión, siendo mas lamentable, cuanto que viene á ser una traba que se opondrá á la marcha de los negocios administrativos que pasan á la esfera judicial, con la circunstancia agravantísima de que por tratarse de asuntos de interés público, salen del dominio privado, para ser comentados acre y desfavorablemente por la prensa y por todos aquellos que se imponen y siguen con interés el curso de ellos. Como no podrá ocultarse á su buen juicio la trascendencia de semejante situación, omito manifestarle los conflictos graves y los fatales resultados que es fácil prever, continuando en ella. Así pues, me limito únicamente á rogar á Ud, fiado en sus buenos sentimientos patrióticos y en sus naturales ideas por el bienestar de la República que procure caminar de acuerdo con el Gobierno, no solamente prestándole su personal ayuda sino procurando también la cooperación de los buenos amigos con quienes Ud cuenta en la respetable Corporación á que pertenece”. CPD, legajo 7, doc. 000082, 10 de enero de 1882.

¹³ CPD, legajo 5, doc. 003437, 29 de septiembre de 1880.

ahí algunas cartas de personas que manifestaban abierta oposición al gobierno que se desempeñaba en Oaxaca y consideraba que era necesario ponerle remedio a esa situación.¹⁴

Astuto, inteligente, provocador y sutil, el régimen de Díaz enfrentó a la prensa con la prensa: compró periodistas y patrocinó publicaciones. A través de editoriales o gacetillas, lo mismo que de chistes y de caricaturas, en las páginas de los periódicos que no aceptaban la subvención, se denunciaba a aquellos que se dedicaban a servir a Díaz. Cuando el dinero, los elogios, los cargos públicos o la amenaza no fueron suficientes, el régimen también recurrió a la censura y a la represión como respuesta esgrimida contra aquellos que se atrevían a disentir. Estos mecanismos fueron afinándose o modificándose, en muchos casos endureciéndose, en un proceso paralelo a la consolidación del sistema autocrático. Mucha tinta e ingenio se conjugaron para denunciar la situación de los repetidos y cotidianos encarcelamientos de periodistas y caricaturistas cuyo destino fue la prisión de Belén.¹⁵ Uno de los momentos de mayor tensión fue quizá el correspondiente al año 1888, cuando gran parte de la prensa opositora sufrió algún tipo de presión o represión.

En efecto, la política diseñada y aplicada por los gobiernos tuxtepecanos para obtener el control sobre la prensa incluyó diversas estrategias, algunas sutiles y veladas, otras más francas y agresivas. La necesidad de construir frentes comunes hacía de las alianzas y los enfrentamientos entre políticos y periodistas fórmulas cotidianas de la vida pública. Como cotidianos eran los vaivenes que un día los convertía en amigos y al siguiente en enemigos.¹⁶ En el juego por detentar y permanecer en

¹⁴ CPD, legajo 41, doc. 000423, 6 de octubre de 1885.

¹⁵ Para ejemplificar citemos un par de casos: en *El Hijo del Trabajo*, 20 de agosto de 1876, se comentaba la libertad concedida al periodista Adolfo L. Alegría; el mismo periódico, en 25 de mayo de 1877, narra la detención y encarcelamiento del redactor de un periódico independiente.

¹⁶ “Se encarcela hoy por el Gobierno a un compañero nuestro porque censura al Gobierno, ayer este mismo compañero arrostraba las iras de Lerdo para ayudar personalmente al triunfo del plan de Tuxtepec.

Ayer Enrique Chávarri era un patriota para el porfirismo, un defensor de los derechos del pueblo, hoy es un sedicioso que comete el nefando delito de señalar los errores de la administración.

Ayer el ‘Monitor’ recibía felicitaciones y plácemes de los jefes porfiristas, animándole a escribir en contra del tirano, hoy se persigue, se encarcela a uno de los redactores del

el poder, en el marco de una incipiente democracia, los hombres fuertes consideraban como una exigencia obtener el control absoluto sobre amigos y adversarios para consolidar la autoridad del gobierno.

Las relaciones entre la prensa y el poder político fueron cambiando a lo largo de los años del gobierno revolucionario. Durante la primera administración tuxtepecana, la de Díaz, se mantuvo cierto respeto hacia la libertad de prensa pero en la segunda, la de González, se logró concretar la reforma legal del artículo séptimo —que se tratará en el capítulo siguiente— y, finalmente, a partir de su regreso a la presidencia Díaz pudo aplicar mano dura al amparo de la Constitución y la ley. El autoritarismo del militar se evidenciaría en la lucha estratégicamente diseñada para destruir a los opositores, o al menos limitarlos, y aun a aquellos que simplemente asumían una actitud crítica y que lo cuestionaban desde las páginas de la prensa.

En el entramado de uniones y rivalidades, la prensa era usada por muchos periodistas y arribistas, y también por periodistas corrompibles, como un instrumento para lograr determinados fines, como podían serlo subvenciones o cargos públicos.¹⁷ Cuando así convenía a los políticos, las alianzas podían consolidarse; de no ser así, siempre se podía recurrir a otras estrategias para controlar a los escritores.

periódico que ayer era el ariete de las libertades”, *El Monitor Republicano*, 9 de julio de 1885, Enrique Chávarrí se dedicó al periodismo. Durante muchos años tuvo a su cargo la sección “Charlas de los domingos” de *El Monitor Republicano*. Sobresalió en la lucha contra la deuda inglesa en 1884 y 1885, motivo por el cual fue encarcelado.

¹⁷ Para ilustrar basta un ejemplo, suscrito por un individuo de nombre Marcial Echánove, quien le escribía a Díaz desde Mérida, al mediar el año 1885; el suscrito exaltaba su posición como periodista adicto y solicitaba retribuciones por su labor de adhesión: “Desde que fundé en ésta mi periódico que se intitula ‘El Monitor Peninsular’ por simpatía que me inspiraban sus hechos gloriosos me declaré partidario de Ud desinteresado, mi periódico fue el primero que lo postuló a Ud en esta ciudad y desde entonces ha sido propagandista en favor de Ud, hechos son estos que están confirmados en el mismo periódico que muchas veces he dirigido a Ud”. En efecto, como consideraba que esos antecedentes eran suficientemente significativos, en compensación a su desinteresado gesto pedía ser “uno de los diputados que vaya al Congreso de la Unión a representar a mi Estado”. A cambio de tan graciosa dádiva, prometía que de salir designado “le quedará muy agradecido y sabré corresponder a entera distinción y confianza”. Ahora bien, como en este caso, muchas de estas solicitudes no prosperaban. CPD, legajo 11, doc. 006506, 16 de junio de 1885.

Los vínculos establecidos entre periodistas y políticos tenían también diferentes matices y comprendían una amplia gama de formas de proceder.¹⁸ Por ejemplo, se unían para beneficiarse mutuamente, estando uno al servicio del otro, ya fuera para escribir en su favor o también para atacar a los rivales que el político señalara.¹⁹ Tales asociaciones ponían en entredicho la credibilidad de un amplio círculo de integrantes de la prensa independiente. Ataques y defensas cruzadas entre los miembros de la prensa evidencian la complicidad existente entre algunos periodistas y determinados patrocinadores vinculados con el gobierno.

En 1886, por ejemplo, los mecanismos de negociación, presión y represión usados por el gobierno en contra de la prensa eran claros y se aplicaban con regularidad. Entre ellos destacaba la subvención como un recurso para debilitar a la oposición. Una oposición que, al parecer, y salvo algunas excepciones, era bastante fácil de corromper y de comprar. Cuando los métodos conciliadores empleados no se traducían en el éxito del objetivo se recurría a acciones extremas y violentas. En una hoja suelta, publicada como “Alcance al número 3” del periódico *El Tranchete*, en abril de 1879, se relataba cómo fue atacado por tres asaltantes el redactor de *La Libertad*, Gerardo Silva. También en *El Hijo del Trabajo*, del 21 de marzo de 1880, se denunciaba la agresión contra Manuel Caballero, redactor de la *Patria* y de *La Gaceta Electoral*. En efecto, la práctica de la intimidación fue mucho más socorrida de lo que en un primer momento

¹⁸ Los periodistas se valían también de diferentes recursos para lograr sus aspiraciones. Cuando el halago no era suficiente para obtener los favores deseados, se podía optar por recurrir a la agresión, traducida en la ridiculización del individuo o en la denuncia de —ciertos o no— turbios manejos administrativos.

¹⁹ Así se puede entender, por ejemplo, el supuesto contubernio entre el periodista Adolfo Carrillo y el gobernador del Distrito Federal, Ramón Fernández, para atacar a Porfirio Díaz, el cual fue denunciado por otro periódico, también de supuesto carácter independiente: “Un semanario que hace una oposición tenaz al gobierno, y que usa un estilo inmoderado, y que siempre hemos rechazado nosotros como impropio de la noble misión de la prensa, publicó un artículo retratando al Sr. Gral. Díaz en términos demasiado duros, inconvenientes y con los cuales no estamos de acuerdo. [...] Pero hay otra cosa más grave aún; se ha dicho y se repite en público que ese periódico es subvencionado por el Gobernador del Distrito”, *El Rasca Tripas*, 13 de agosto de 1882. Ramón Fernández era médico de profesión, en el ámbito político se desempeñó como senador, gobernador del Distrito Federal de junio de 1881 a mayo de 1884 y después fue designado embajador de México en Francia.

podría pensarse.²⁰ En el mismo sentido, en varias ocasiones se denunció la instrumentación de métodos represivos basados en la violencia física aplicados en contra de periodistas dentro de las cárceles.²¹ Lo cierto es que la estrategia del ataque a la integridad de las personas tuvo también sus momentos estelares.²² Aunque tal vez esto no es suficiente para afirmar que la rudeza física se ejercía con frecuencia en contra de redactores y demás personas involucradas con el mundo periodístico, sí constituyen referentes que permiten suponer que la violencia era también una alternativa que se empleaba, al menos, en ciertas ocasiones.

Otros mecanismos más sutiles fueron sistemáticamente utilizados para obtener los fines perseguidos. Cuando los propietarios de periódicos o los periodistas no aceptaban la dádiva de la subvención el gobierno podía recurrir al soborno de los trabajadores de las imprentas.²³ Siendo estos artesanos miembros de los grupos sociales más desposeídos, la estrategia gubernamental resultaba una clara intervención impositiva basada en la corrupción. ¿Hasta dónde fue ésta una estrategia usada con regularidad? Es difícil de precisar, pero abre un horizonte de expectativas

²⁰ Citemos, por ejemplo, el caso de Manuel Pérez Bibbins que fue seguido durante días por “individuos sospechosos” y, finalmente, asaltado y golpeado, “garrote en mano”, por un “facineroso”. Un caso oscuro, sin resolver, que los periodistas denunciaban como un ataque “alevoso y miserable” cometido en perjuicio de alguien que, como Bibbins, “no tiene en su conducta otra mancha que la presunción entre ciertos personajes del poder de que escribe en varios periódicos independientes y honrados, lo cual de ser cierto ni le mancharía ni le deshonoraría”. *El Hijo del Ahuizote*, 10 de enero de 1886.

²¹ Adolfo Carrillo y A. Coney, cónsul mexicano en San Francisco California, sostuvieron una discusión en los periódicos al respecto del maltrato a periodistas en México. Carrillo afirmaba que “se azota en las cárceles de México a los periodistas prisioneros”, versión que Coney se encargaría de negar y desmentir. *La Correspondencia*, 3 de julio de 1886. Sobre el tema, véase Gantús, 2008a.

²² Sobre la violencia ejercida al interior de la prisión contra los periodistas *El Monitor Republicano* apuntaba en una gacetilla, con respecto a su colaborador Chávarri, que “con indignación decimos que nuestro compañero ha sido tratado con mucha dureza en la cárcel de ciudad pues se le obligó a empujones a bajar al patio común de los presos, como si fuese el más vil de los criminales”. *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1885.

²³ Por ejemplo, en *El Correo del Lunes* se denunciaba: “Algunos agentes de gobierno, pretenden llevar a cabo un acto fuertemente censurable. Se trata simplemente de sobornar a todos los cajistas, prensistas y demás trabajadores de la imprenta del Sr. García Torres, para que *El Monitor* deje de publicarse, circulando por lo tanto profusamente los periódicos que sostienen a capa y espada a la administración actual”. *El Correo del Lunes*, 20 de febrero de 1882.

respecto del control ejercido por el gobierno sobre los periódicos, pues cuando el soborno fallaba siempre estaba la alternativa de la intimidación de los operarios por diferentes medios, especialmente la intimidación lograda a través de la violencia física —esto es, el riesgo de ser atacados en sus centros de trabajo— o la cárcel.

Resulta muy interesante observar que el Proyecto de Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores de junio de 1874 consignaba en su sección tercera, entre las obligaciones y derechos de los socios que “en calidad de auxilio [éstos] tienen derecho a percibir [...] la cantidad de 50 centavos también diarios cuando sean reducidos a prisión” y se les prestaría el auxilio hasta por treinta días.²⁴ Al parecer no era común que los reglamentos de las mutualidades contemplaran el encarcelamiento de los socios, pues se consideraba que la prisión respondía a actos delictivos repudiados por todas las mutualidades. En los artículos de la sección VI: Del jurado de la sociedad, se estipulaba muy claramente que en caso de que “algún socio comet[iera] delitos públicos” la sociedad se erigiría en jurado y si se reconocía la culpabilidad del acusado se procedería a “expulsarlo de la sociedad”.²⁵

La Firmeza, el órgano informativo de la sociedad de impresores, reproduciría algunas de las principales líneas de discusión del proyecto. Al tratar el tema de los apoyos para los socios se cuestionó si debería “socorrerse a los socios encarcelados”. Aparentemente el debate se centró en dos posicionamientos pues “unos alegaban que el encarcelado quedaba sin trabajo, y tenía entonces necesidad de ser auxiliado”, en tanto “otros decían que así se protegía el vicio y la inmoralidad”. Pese a todo “la sociedad [...] resolvió [...] por la afirmativa [...]” y se acordó que “cuando un socio sea reducido a prisión, por causa no degradante, solo disfrutará por dos meses de la garantía de que habla el artículo 5o.” El argumento que sostenía tal resolución fue que “no siempre una prisión significa perversidad” y, especialmente, en el razonamiento de que “hay ocasiones en que las autoridades se equivocan, y nada más equitativo

²⁴ El periodo de auxilio quedaba establecido en el artículo 46. Proyecto de Reglamento. Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, 18 de junio de 1874, en *Historia Obrera*, 1977, pp. 15 y 20.

²⁵ Proyecto de Reglamento..., en *Historia Obrera*, 1977, p. 18.

que atender en esos momentos angustiosos a los socios que se queden sin trabajo”.²⁶

Como podemos suponer la recuperación de la discusión consignada en el periódico de los impresores era parcial, en el sentido de que no se hacían transcripciones completas de las intervenciones de cada miembro sino únicamente se presentaba un resumen de lo expuesto. Pese a ello, lo que se desprende del Reglamento es que se consideraba como un riesgo de trabajo la posibilidad de ser encarcelado, que los impresores, tipógrafos, cajistas y demás artesanos relacionados con el mundo de la imprenta eran agentes susceptibles de sufrir cárcel como consecuencia del desempeño de su labor. Si consideramos que el Reglamento era “en buena medida, la sistematización escrita de una serie de prácticas comunes”, esto es, el “producto de la experiencia de la sociedad”,²⁷ se entiende entonces que en las discusiones de los contenidos del proyecto se hayan pedido “reformas en el sentido de ampliar su ayuda para los casos de permanencia en prisión”.²⁸ En el presupuesto de egresos mensuales se destinaba como gasto fijo el monto de \$15.00 para auxilio de encarcelados, al menos esto fue una constante por un lapso de doce meses.²⁹ Asimismo, podemos decir que la normativa de la sociedad de tipógrafos encierra, sin duda *ex profeso*, una ambigüedad, pues aunque “en general esta sociedad creía que el país disfrutaba de una paz y una estabilidad política que propiciaba el surgimiento de una prensa libre”,³⁰ al mismo tiempo asumieron el encarcelamiento como un factor inminentemente ligado al desempeño de sus actividades.

En efecto, “no pocas veces las autoridades adujeron complicidad en el delito de imprenta a los mismos editores, impresores, cajistas, correctores y demás personal que laboraba en los talleres de ese ramo. Con esas acciones las autoridades contrarrestaban las tareas de la prensa independiente y de paso desmembraban posibles intentos de organización de los tipógrafos al atemorizarlos en forma constante”.³¹ Las denuncias por

ataques a imprentas fueron esporádicas, pero se repitieron, al menos, en un par de ocasiones: maquinaria e implementos de trabajos destruidos, personal lesionado y, en algunos casos, llegó a reportarse la muerte de algún empleado durante el asalto.³²

Inserto y justificado en el marco de preocupaciones relacionadas con el ordenamiento, control y modernización de los espacios públicos y basados, principalmente, en los proyectos de moralización y disciplinamiento de los sujetos sociales que hacían de la calle su sitio de trabajo, sociabilidad y, en ocasiones, habitación, otro de los métodos utilizados por el gobierno para acotar los márgenes de acción del periodismo fue diseñar tácticas que le brindaran el control sobre los voceadores. Eran ellos los miembros del escalafón más bajo del universo de la prensa, quienes al mismo tiempo resultaban de gran importancia en la cadena de circulación de la información. Estos actores, en su mayoría niños o adolescentes, eran quienes hacían llegar los periódicos a las manos de los destinatarios y eran quienes difundían las notas más relevantes a través de su voceo callejero, con lo cual las noticias cobraban un mayor radio de difusión e impacto. Los intentos por controlar esa actividad no eran nuevos, ya en febrero de 1847, en un contexto de exaltación social y el “estallido de la revolución de los polkos”, las autoridades habían “prohibi[do] el voceo de papeles alarmantes”.³³

A la intimidación directa, por parte de la policía, consistente en sustraerles por la fuerza el producto que los voceadores tenían en consignación para su venta,³⁴ es necesario sumar otras formas de intervención diseñadas por el gobierno, como lo fue la política de “persecución de la vagancia”, justificada como parte de una campaña de organización, moralización y control social.³⁵

²⁶ *La Firmeza*, Órgano de la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores, 22 de abril de 1874.

²⁷ Woldenberg, 1976, pp. 75 y 82-83.

²⁸ Barragán, Ortiz y Rosales, 1977, p. 11.

²⁹ Woldenberg, 1976, p. 99.

³⁰ Barragán, Ortiz y Rosales, 1977, p. 12.

³¹ Tapia Ortega, 1990, p. 28.

³² En 1880, fueron asaltadas las imprentas de *El Socialista* y *La Políglota*. *El Hijo del Trabajo*, 23 de mayo de 1880; *El Republicano*, 5, 17, 18 y 22 de febrero de 1880.

³³ Bonilla Reyna, 2001a, p. 81. Tampoco sería la última vez que el tema de los voceadores y el anuncio de las noticias voz en cuello fuera discutido por las autoridades, y volvería a ser prohibido mediante decreto en octubre de 1895. Lombardo, 1992, p. 104.

³⁴ Así lo vemos en la imagen “Función Psicológica” de *El Hijo del Ahuizote* del 4 de abril de 1886.

³⁵ Tales estrategias de intervención no fueron particulares del Estado decimonónico mexicano, sino que formaban parte de la ideología progresista que recorría todo el continente; así podemos ver acciones similares en otros países latinoamericanos.

El último jueves, por orden del C. Gobernador del Distrito, se dio un golpe de gracia a los muchachos vagos, que a pretexto de vender billetes o periódicos no quieren trabajar.

Se les detuvo una noche y el viernes empezaron a trabajar a sueldo en las obras de la Penitenciaría.

Aplaudimos esta resolución del Sr. General Ceballos, que redundará sin duda en beneficio de la ciudad.³⁶

En apariencia, estas medidas se llevaban a cabo como respuesta a una campaña de protestas encabezada por una parte de la prensa, generalmente adicta al régimen, que censuraba acremente la presencia de billeteros, cerilleros y papeleros, a quienes designaba como “vagos con tendencia a ser nocivos”.³⁷ Lo más probable es que tales y repetidas quejas hayan formado parte, en buena medida, de una campaña orquestada por las autoridades políticas para poder proceder con mayor libertad a la imposición de medidas disciplinarias.

En virtud de las repetidas quejas de la prensa de la capital y de los particulares, respecto a los escándalos y raterías de algunos muchos voceadores de periódicos, el Sr. Gobernador del Distrito ordenó al Sr. Comandante de la 1a. Demarcación para la inmediata detención de esos voceadores, dando por resultado que en el espacio de una hora y media fueron recogidos 90 de ellos, de los cuales sólo 25 presentaron la licencia respectiva. Los restantes, según parece, fueron consignados a la Escuela correccional y a los trabajos de la Penitenciaría, no sabemos con qué fundamento.³⁸

Aplaudida por los órganos oficialistas y ciertos sectores de la sociedad que consideraban a esos niños y jóvenes como especies de lacras que contaminaban y retrasaban el éxito de los proyectos modernizadores, las acciones del gobierno eran vistas en sentido diametralmente opuesto por los miembros de la prensa independiente, quienes denunciaban las medidas como actos destinados a perjudicar al periodismo crítico:

Una muestra de esta política la encontramos en el aporte de Inés Rojkind para el caso argentino. Rojkind, 2004, pp. 76-79.

³⁶ *El Partido Liberal*, 22 de enero de 1888.

³⁷ *La Convención Radical*, 23 de octubre de 1887.

³⁸ *Diario del Hogar*, 21 de enero de 1888.

Cuando en uno de los cuatro diarios independientes ve la luz pública alguna noticia de importancia referente a la situación del país, ningún voceador la grita, nadie se atreve a anunciarla ni siquiera en voz baja. Cuando en *El Monitor Republicano*, *El Nacional*, *El Tiempo* y el *Diario del Hogar* se publica algún artículo razonable, fundado, independiente sobre la política que sigue el Gobierno ya en el Distrito Federal, ya en alguno de los Estados, los voceadores no gritan su mercancía, anunciando el mérito que tiene y que es lo que la hace expendible. [...]

Las buenas intenciones de que a veces está animado el Gobierno del Distrito, pudiera suceder que enderezaran sus pasos respecto a este asunto. Las prácticas, más tarde, le harán comprender los perjuicios que sus restricciones causan a la prensa.

Por hoy la prensa independiente va a tener vida raquítica. Más tarde ¡quién sabe si también muera!³⁹

En efecto, el voceo de los vendedores de periódicos era reprobado en las páginas de la prensa oficiosa por considerarlo como pernicioso a la sociedad, pues se acusaba a los muchachos de inventar noticias y de alterar con sus gritos el orden público, además de reprochárseles que sólo se dedicaban a la vagancia. Además, se achacaba la existencia de estos personajes a lo que denominaban como prensa pequeña, y que no era otra que aquella que carecía de subvenciones para subsistir, por lo cual dependía estrictamente del éxito de las ventas.

La prensa pequeña circula debido a esa muchedumbre de niños desgraciados que se reparten por las calles cuando empieza el crepúsculo vespertino, anunciando el título del periódico y alarmando a la población con noticias falsas o adulteradas y molestando a todo el mundo. La costumbre adoptada hoy de poner a la venta los periódicos hasta con dos días de anticipación al en que [*sic*] debían salir a la luz aumenta la gritería de los muchachos y la falsedad de las noticias, dando por resultado que esos muchachos, inconscientemente, pongan en caricatura a la prensa.⁴⁰

Es muy probable que los voceadores se las ingeniaron para darle un toque efectista a las noticias de los periódicos, como también pueden

³⁹ *Diario del Hogar*, 3 de marzo de 1888.

⁴⁰ *La Convención Radical*, 23 de octubre de 1887.

ser auténticas algunas otras de las denuncias hechas por este sector de la prensa. La supuesta vagancia de los niños y jóvenes que se dedicaban al oficio era otro de los problemas constantemente denunciado por los periódicos, lo que servía a las autoridades para instrumentar estrategias que les permitieran controlar la actividad, pues aunque existía la disposición que obligaba a los vendedores de periódicos a contar con una licencia expedida por la autoridad municipal para poder desempeñar el oficio, en los hechos muchos de aquellos chicos en realidad no contaban con la patente. Ante el fracaso de la medida, a la obligación de requerir una licencia para poder desempeñar su labor se sumaría la disposición del Gobierno del Distrito de uniformar a los agremiados por actividad, empezando por los voceadores, de entre los cuales se seleccionaría a cien trabajadores para que ejercieran el oficio, para lo cual se les dotaría con un uniforme que permitiera su identificación.⁴¹ Igualmente se dio a conocer un proyecto para la organización de papeleros y voceadores.⁴²

Si bien la medida de uniformar a los trabajadores callejeros se justificaba en “la necesidad de organizar, regular y controlar el mundo del trabajo urbano” en los hechos, y en particular en el caso de los voceadores, “estaba impregnada de prejuicios, de una carga moral que levantaba sobre estos jóvenes la permanente sospecha de la trasgresión, el escándalo y la vagancia”, pero por sobre todo, “en la regulación de su oficio, la coacción asumía claras connotaciones de censura”. Así “el uniforme se convertía en el símbolo de la vigilancia, de la coacción y del control del trabajo ejercido sobre los sectores populares [...] era el estigma de la censura del régimen sobre la prensa independiente y la libre circulación de la información”.⁴³

Por último, entre los mecanismos de censura indirecta instrumentados por el gobierno para lograr el control, de manera sutil, sobre la prensa vale la pena apuntar el tema del papel,⁴⁴ pues al ser la materia prima para el funcionamiento de las imprentas, las políticas tendientes a la regulación de la producción, importación y circulación cobraban

⁴¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 23 de enero de 1888.

⁴² *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1888.

⁴³ Gutiérrez, 2006, pp. 293-295.

⁴⁴ El correo representa también otra arista de control utilizada por el gobierno, pues a través de él era posible entorpecer la circulación de los periódicos que se enviaban a los suscriptores.

un interés fundamental en el diseño de las estrategias de fiscalización y coacción.⁴⁵ De acuerdo con las percepciones de los actores involucrados, se consideraba que el problema residía en el encarecimiento del precio del producto provocado por la fuerte protección que las autoridades dispensaban a la industria papelerera en contra de las extranjeras.⁴⁶ Pero en realidad el gobierno, más que proteger a las empresas locales, lo que perseguía era monopolizar la distribución del papel y así poder ejercer presión sobre el periodismo.⁴⁷ Esa lógica de acción instrumentada por parte del gobierno sería una constante a lo largo de todo el régimen,⁴⁸ de tal suerte que el acceso al papel para la edición de los periódicos fue uno de los factores que mayor incidencia tuvo en las relaciones entre la prensa y el gobierno.⁴⁹

⁴⁵ El tema del papel fue un problema constante durante la República Restaurada; por un lado, los empresarios presionaban al gobierno para aumentar los impuestos al papel importado, en tanto los impresores manifestaban su posición contraria a la medida. Por otro lado, se alternaban los periodos en que el papel escaseaba en contraparte a los momentos en que el consumo era insuficiente. Calderón, 1955, pp. 85, 88-89.

⁴⁶ La protección era relativa puesto que la misma “había encarecido el papel, hasta valer tres veces más que el europeo [...], es decir, que) en realidad, la industria del papel no tenía una posición privilegiada, pues si bien estaba al abrigo de la competencia extranjera, los impuestos locales y alcabalatorios la gravaban de un modo extraordinario”. El asunto de los impuestos al papel extranjero habría de ser una constante en las discusiones legislativas. En 1881, Sierra, en su carácter de diputado, se manifestaría porque se exentara al papel, tanto nacional como extranjero, de nuevas contribuciones. Calderón, 1955, pp. 108-109; Sierra, 1984, pp. 71-72.

⁴⁷ Al aumentar la carga impositiva del papel extranjero se eliminaba la competencia interna en los mercados locales pero, una vez suprimido el peligro de papel de calidad a precio accesible, el gobierno se daba a la tarea de aumentar los gravámenes de la industria papelerera local. Los periódicos pequeños se veían obligados a cesar por falta de recursos para la adquisición de la materia prima. Aun las publicaciones de cierta importancia resentían los efectos de esa política y muchas tenían que recurrir a la subvención para afrontar la situación.

⁴⁸ En 1908, el “elevado costo del papel” sería una de las más importantes “dificultades” de *El Diario* que, aunado a “la crisis”, obligaría a sus directivos a “recurrir al Gobierno”, pese al “ideal que ha[bía] perseguido” de no hacerlo. AHUNAM, fondo Rafael Chousal, serie Secretaría Particular, año 1908, caja 19, exp. 200, fs. 164.

⁴⁹ En 1888, la agrupación Prensa Asociada de México acordaba en sus sesiones la formación de un Comité que se diera a la tarea de arreglar “lo que debe hacerse para conseguir que entre al país libre de derechos el papel de impresiones”. *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de febrero de 1888. El control del papel por parte del gobierno continuaría

En consecuencia el mundo del periodismo vivió íntimamente ligado a los vaivenes de la política y los dictados del poder, que fueron reduciendo los límites de la prensa independiente hasta casi anularla. En 1888 las condiciones de control, dominio y represión se mantenían y recrudecían:

Sigue muy tirante la situación de la prensa, la rodean muchos peligros, el menor descuido puede conducir al escritor independiente al fondo de un calabozo.

Los jueces, los particulares, la autoridad política, todos tienen la espada levantada en contra de esta institución a la que, sin embargo, todos acuden o han acudido en los momentos críticos.⁵⁰

Incluso algunos de los miembros de la denominada prensa conservadora, que mantendrían ciertos rasgos de autonomía frente al poder del gobierno, como *La Defensa Católica*, denunciaría la situación en los siguientes términos:

Excitamos a toda la prensa independiente para que secunde la humilde petición que aquí hacemos a las autoridades, suplicándolas que nos concedan un jueves cada mes de completa libertad para escribir lo que queramos, pues estamos tan llenos de cosas que decir, importantísimas para el país, que ya reventamos, materialmente.

No nos parece mucho pedir un día al mes, cuando nuestros adversarios disponen de treinta. ¿Se aprueba la iniciativa?⁵¹

Más allá de los contubernios, los arreglos secretos que se hacían públicos, de la guerra de descalificaciones cruzadas entre periodistas y periódicos, prevaleció un pequeño sector de prensa opositora que mantuvo su postura de denuncia constante en contra del régimen, que ejerció su derecho a la crítica por considerarla como parte inherente de la

siendo un factor de importancia fundamental también en el siguiente siglo, destacando el caso de la empresa Productora e importadora de papel, Sociedad Anónima (Pipsa) en la década de 1930.

⁵⁰ *Diario del Hogar*, 3 de mayo de 1888.

⁵¹ Gaceta reproducida en el *Diario del Hogar*, 5 de junio de 1888.

ideología liberal que profesaban y que constituye un bastión de la incipiente democracia.

Quizá unos versos satíricos —parodia de los célebres versos anónimos de la mística española “Soneto a Cristo crucificado”—⁵² sirvan para resumir las características que definieron las formas de relacionarse establecidas entre la prensa y el poder político, ahí están presentes la subvención, la represión, el reclamo, las convicciones, en síntesis, todas esas conflictivas aristas que marcaron el devenir del periodismo mexicano tuxtepecano:

No me mueve, señor, para quererte
El sueldo que me tienes prometido,
Ni me mueve el encierro tan temido
Para la oposición dejar de hacerte.⁵³

2. PRENSA INDEPENDIENTE VS. PRENSA SUBVENCIONADA

Marchando como en una procesión, portando sus estandartes, vemos a los redactores de *El Tiempo* y de *El Hijo del Ahuizote* adentrándose en el recinto de Belén (caricatura 31).⁵⁴ Pero no se trata del portal de la escena bíblica sino de la cárcel y los periodistas no se dirigen ahí de *motu proprio* sino que son conducidos por un gendarme, que sostiene el estandarte de la “Psicología”.⁵⁵ Quien da paso a esta escena, que tiene lugar en 1886, es un Porfirio Díaz en traje de policía. En la misma caricatura, titulada “Paralelos”, sobre una pared está colocado un inmenso cartel que reproduce una imagen tomada de *El Ahuizote*, correspondiente al año de 1876, en la que Sebastián Lerdo de Tejada, con gesto enérgico y garrote en mano, obliga a un grupo de escritores a introducirse en la Cárcel de Belén. De ésta y otras ilustraciones, de versos y chistes, de artículos y gacetillas, se desprende que el sentir que

⁵² Atribuido tanto a Juan de Ávila como a Santa Teresa de Jesús, entre otros.

⁵³ *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885.

⁵⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886, “Paralelos”.

⁵⁵ Como veremos en el capítulo sexto, la función psicológica fue un recurso legal que se instrumentó para poder encarcelar a los periodistas por las consideraciones o sospechas que un juez tuviera respecto de las motivaciones delictivas ocultas en sus palabras, actuación o escritos. En 1886, año de la caricatura, su aplicación era una práctica muy socorrida.

prevalecía entre los periodistas y parte de la sociedad era que el destino de la prensa independiente y de oposición bajo los gobiernos liberales, más allá del nombre de quien estuviera al frente de la administración, era estar sentenciada. Con una sola imagen el caricaturista Fíguro logra sintetizar uno de los problemas fundamentales del debate público que sostuvieron los miembros de la prensa desde la administración juarista hasta el final de la porfirista: la represión de la prensa.

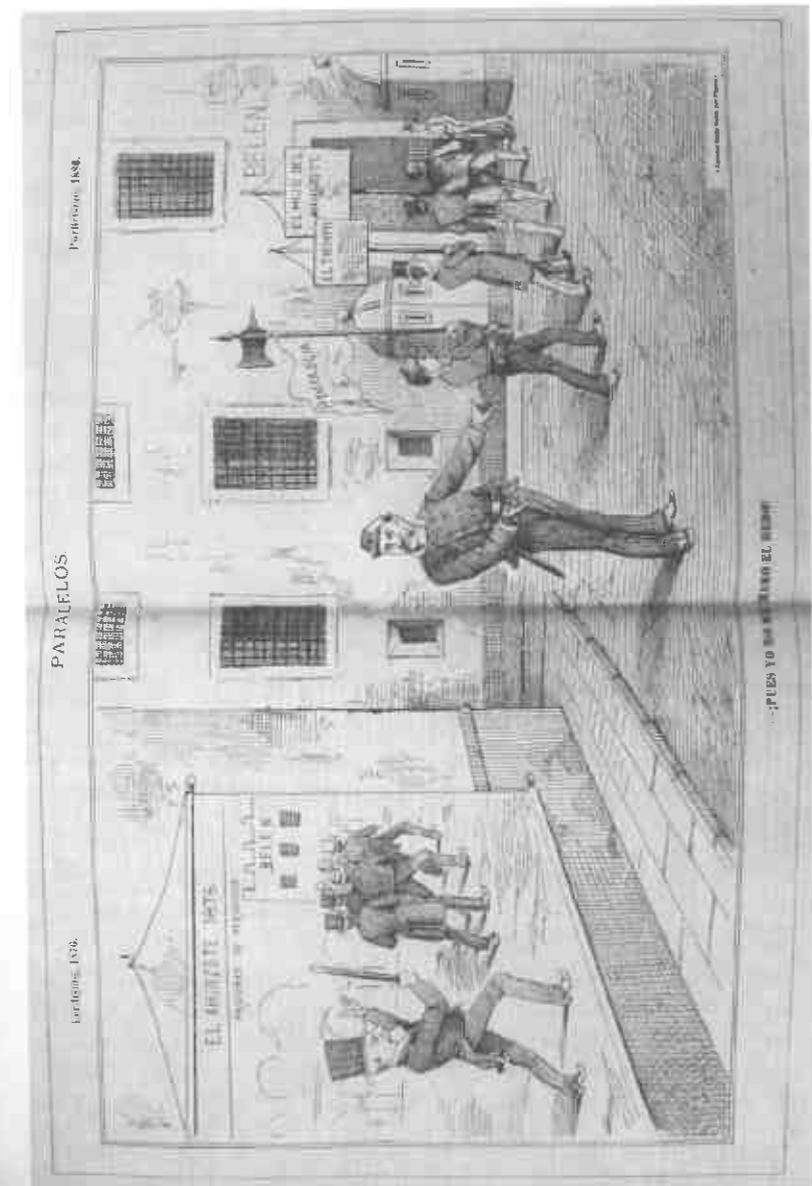
En 1876 las publicaciones opositoras a Lerdo denunciaban reiteradamente los procesos y encarcelamientos contra periodistas. Ireneo Paz, redactor en jefe de *El Padre Cobos*, fue reducido a prisión el 8 de febrero.⁵⁶ Permaneció preso cerca de dos meses, junto con otros ocho presos políticos, algunos de los cuales también eran escritores: Manuel Blanco y Joaquín Delgado y Camacho. Se les mantuvo generalmente incomunicados y sin que supieran los cargos que se les imputaban, según lo hicieron saber en un comunicado que dirigieron a la opinión pública.⁵⁷ Finalmente, Paz habría de salir de la cárcel bajo fianza con la condición de que se fuera al extranjero; otros de los presidiarios, en cambio, permanecerían en la cárcel durante algún tiempo más.

Este grupo de ocho prisioneros estaba conformado principalmente por periodistas y militares, estos últimos fueron encarcelados porque se temía que por su filiación política pudieran rebelarse y unirse a la causa tuxtepecana. Todos los procesados fueron consignados bajo el cargo de revolucionarios, pese a que en el caso de los miembros de la prensa la idea generalizada era que aquella acción era una estrategia política para desalentar la proliferación de publicaciones opositoras al gobierno lerdista. Así pues, se les encarcelaba por sus actividades periodísticas y se cuidaban las formas legales para que, en opinión de *El Ahuizote*, el gobierno pudiera mantener la apariencia de que se respetaba la libertad de imprenta consignada en la Constitución.⁵⁸

⁵⁶ La noticia de la liberación de Ireneo Paz se dio a conocer en el número correspondiente al 9 de abril de 1876. *El Padre Cobos*, 10 de febrero de 1876.

⁵⁷ El texto se titula: "Los presos políticos ante el tribunal de la opinión pública". Además de los tres periodistas firmaban el texto: Vicente Covarrubias, Pilar Segura, Conrado Medina, Jesús Madariaga, Miguel García Miravete y Baltasar Téllez Girón. *El Padre Cobos*, 30 de marzo de 1876; *El Ahuizote*, 31 de marzo de 1876.

⁵⁸ Manuel Blanco era redactor de *El Cascabel*, en tanto Joaquín Delgado y Camacho lo era de *El Proteccionista*. *El Ahuizote*, 11 de febrero de 1876.



Caricatura 31. "Paralelos", *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886.

Resulta importante destacar que “cuando se aprehendió a Ireneo Paz se dijo que era por conspirador, aunque la verdad fue que se le aprehendió por una caricatura publicada en el *Padre Cobos*, en la cual aparecía el Sr. Lerdo en una posición ridícula”.⁵⁹ Tal caricatura, aunque el periódico no lo dice explícitamente, pero lo sugiere, es la publicada el 3 de febrero, sin firma del autor, probablemente autoría de Jesús Alamilla.⁶⁰ Lo que es seguro es que no era creación de Paz, así, en una composición en verso se señalaba que el periodista carecía de las dotes necesarias para poder hacer caricaturas:

Te echó el guante la pantera,
Castigan la travesura
Con una horrible clausura,
Y sin saber ni pintar
Te sientes atornillar
¡Por una caricatura!⁶¹

En la tan controvertida imagen se muestra a Lerdo de Tejada sentado en un inodoro sosteniendo en una mano un ejemplar del *Diario Oficial* después de haber leído el Plan —en alusión al Plan de Tuxtepec proclamado el 10 de enero y al de Donato Guerra, en adhesión al mismo, que había sido difundido por la prensa un par de días antes—,⁶² mientras hacen fila para ocupar la letrina los generales Mariano Escobedo e Ignacio Mejía, este último ministro de la Guerra (caricatura 32).⁶³

Con esta imagen se pretendía exhibir al Presidente y a sus militares como unos cobardes, amedrentados por las fuerzas revolucionarias que amenazaban al gobierno. Con ello se perseguía fomentar entre la sociedad la idea de que los hombres de la administración eran todos incapaces de

⁵⁹ *El Padre Cobos*, 7 de mayo de 1876. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

⁶⁰ Como se anotó en el segundo capítulo, suponemos que Alamilla era el colaborador de *El Padre Cobos*, a pesar de que sólo un año después lo encontraremos haciendo caricaturas en contra de algunos miembros del gabinete de Porfirio Díaz en *Mefistófeles*.

⁶¹ *El Padre Cobos*, 24 de febrero de 1876. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

⁶² Publicado en *El Cascabel*, 30 de enero de 1876.

⁶³ La caricatura va acompañada del pie: “Al leer el Plan les entró furor de batirse; pero otros mas resueltos ocuparon antes los reductos”. *El Padre Cobos*, 3 de febrero de 1876, “Al leer el Plan...”.



Caricatura 32. “Al leer el Plan...”, *El Padre Cobos*, 3 de febrero de 1876.

enfrentar y resolver los problemas. La caricatura generó controversia y los redactores de *El Eco de Ambos Mundos*, por ejemplo, consideraron y expresaron que era indecente mostrar así al Presidente de la República.⁶⁴

Paz no fue el único periodista que en 1876 padeció las acciones represivas del gobierno de Lerdo; entre aquellos que también sufrieron algún tipo de represión se encontraban Vicente García Torres, M. Villanueva Francesconi, Enrique Chávarri (Juvenal), Enríquez (desconocemos el nombre), Luis G. Sierra y Joaquín Villalobos.⁶⁵ Mientras que en la cárcel estuvieron —además de los ya mencionados Manuel Blanco y Joaquín Delgado—, Manuel Córdova, Lisandro Lamedá Díaz y, el también dramaturgo, Alberto Bianchi.⁶⁶ Los delitos por los que se les consignaba podían variar, pero en casi todos los casos revisados fue por actividades subversivas en contra del gobierno.

Bianchi fue procesado por la puesta en escena de uno de sus libretos teatrales, *Martirios del pueblo*. Los acusadores, encabezados por Othón Pérez, gobernador del Distrito Federal, denunciaban que con tal representación se incitaba a los espectadores a “formar un verdadero motín”,⁶⁷ se provocaba la desobediencia y se buscaba alterar la paz pública. Lo cierto es que con esa obra el autor perseguía exhibir a la administración lerdista como la causante de la situación de pobreza y orquestadora de las injusticias imperantes en los sectores populares; probablemente no con la pretensión de generar un levantamiento, pero sí con la finalidad de influir en el ánimo de la población en momentos en los que la lucha armada y el proceso electoral eran preocupaciones fundamentales de la vida pública. La misma prensa tuxtepecana difundía la noticia de la representación teatral convocando a las clases trabajadoras para que acudieran a ser testigos de “las desgracias infinitas de los desheredados” y ver, asimismo, “retratados sus padecimientos”.⁶⁸

⁶⁴ *El Eco de Ambos Mundos*, 4 de febrero de 1876.

⁶⁵ Luis G. Sierra pertenecía a la redacción de *El Ahuizote*. Joaquín Villalobos era editor de *El Comercio de los Teatros*. *El Padre Cobos*, 10 de febrero, 4 de abril, 21 de mayo y 25 de junio de 1876.

⁶⁶ Manuel Córdova colaboraba en *El Comercio de los Teatros*. Lamedá Díaz era redactor de *El Siglo Diez y Nueve*. *El Padre Cobos*, 30 de abril, 6 de mayo (corresponde al número 36, que por error tipográfico aparece como 4 de abril), 11 de mayo y 18 de junio de 1876.

⁶⁷ *El Padre Cobos*, 2 de julio de 1876.

⁶⁸ *El Padre Cobos*, 23 de abril de 1876.

El encarcelamiento de Alberto Bianchi detonó la reacción de la prensa y de las asociaciones literarias. Adolfo Llanos y Alcaraz, redactor de *La Colonia Española*, promovió una suscripción a favor del autor; en tanto algunas de las sociedades literarias, como la del Porvenir y la Dramática Gorostiza, intercedían solicitando al Presidente de la República la libertad del prisionero, mientras la Dramática Alianza se daba a la tarea de organizar una función en beneficio del afectado. Pese a las condiciones excepcionales que prevalecían en el país, pese a las repetidas acusaciones que los periodistas opositores lanzaban en contra de Lerdo y sus abusos de poder, en el desarrollo del proceso legal la Suprema Corte de Justicia concedió amparos a Joaquín Villalobos y a Bianchi.

Emitida la decisión judicial, todavía se retrasó algunos días la liberación del escritor y cuando finalmente se concretó fue sólo momentánea, pues se le liberó para volver a apresarlo acto seguido, acusándolo de conspirador. Continuó así el encarcelamiento bajo el argumento de que la Corte de Justicia lo había amparado en su calidad de escritor público pero no como reo político.

Es cierto que se cuidaron las formas y se dio cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte. Pero, cuando estuvo de nuevo en la calle se procedió a su detención y se le inició un juicio por supuestos delitos políticos; ello gracias a las prerrogativas que al Presidente y su gobierno le otorgaban las facultades extraordinarias. En esta ocasión se condenó a Bianchi a un mes de prisión.⁶⁹ Posiblemente por las presiones públicas, o tal vez por las diferencias políticas entre la Corte y el gobierno, el hecho fue que los ministros protestaron contra las acciones de las autoridades del Distrito Federal y obtuvieron que Bianchi fuera puesto en libertad en los primeros días de julio.

Finalmente, durante la segunda mitad de ese año de 1876, la mayoría de los periódicos de oposición dejarían de publicarse como consecuencia de la política represora de Lerdo y, especialmente, por las facultades extraordinarias, concedidas al Presidente y que dejaban a la prensa en estado de total indefensión. Dos de los más acérrimos enemigos de Lerdo y promotores de la causa tuxtepecana se retirarían de la escena, en julio lo haría *El Padre Cobos* y en octubre *El Ahuizote*.⁷⁰

⁶⁹ *Diario Oficial*, 30 de junio de 1876.

⁷⁰ *El Padre Cobos*, 9 de julio de 1876; *El Ahuizote*, 13 de octubre de 1876.

En 1886 el escenario para la prensa no era muy diferente. La nación no vivía el estado revolucionario que imperaba en 1876, la República se encontraba en una paz más o menos estable, habían transcurrido diez años y se vivía la tercera administración tuxtepecana, emanadas justamente de aquellos años de lucha armada por la defensa de las elecciones; a pesar de todo eso la situación para los periodistas independientes no había cambiado sustancialmente. Díaz, desde su regreso a la presidencia, en diciembre de 1884, había mostrado una actitud de intransigencia frente a cualquier manifestación de discrepancia, ya fuera de franca oposición a su gobierno o simplemente se tratara de una crítica independiente y razonada. En 1885 había ordenado el ingreso en prisión de estudiantes y periodistas que se oponían al reconocimiento de la deuda inglesa.

También fueron estrategias de uso frecuente durante su administración estimular la promoción de denuncias en contra de periódicos y periodistas y solapar la verificación de actos violentos perpetrados al amparo del anonimato contra personas o establecimientos relacionados con la prensa. Por ejemplo, en mayo de ese año Trinidad García denunció por difamación al periódico *El Estudiante*, por un artículo titulado “La quiebra del Nacional Monte de Piedad y don Trinidad García”.⁷¹ En octubre, José Méndez, el redactor de *El Hijo del Ahuizote* sería denunciado, encarcelado y procesado por los delitos de ultrajes y difamación contra el Presidente de la República y sus secretarios de despacho; el juez lo encontró culpable y lo sentenció a 45 días de arresto.⁷² En noviembre tocaría el turno a Luis G. Iza, director del periódico *La Paparrucha*, quien escribía a Adolfo Paz desde la cárcel de Belén señalándole:

el encono de los hombres del poder hacia la prensa independiente, ha llegado a su colmo; a tal grado, que en su terrible afán de infundir temor a los escritores dignos, no se conforman con reducirlos a prisión bajo pueriles mezquinos pretextos, sino que persiguen y amenazan a los regentes y a los cajistas de las imprentas en donde se imprimen tales publicaciones; lo cual, como todos lo comprenden, es el refinamiento de la arbitrariedad.⁷³

Días más tarde, el propio Adolfo Paz también sería denunciado. La estrategia del gobierno era clara —así lo entendía Iza y con él los miembros del universo periodístico—, se pretendía aniquilar cualquier asomo de pensamiento autónomo pero, sobre todo, erradicar cualquier posible posición opositora a través de un conjunto de tácticas represivas que mezclaban el uso de recursos legales con prácticas intimidantes, que, en ocasiones, llegaban a la violencia física.

Al comenzar 1886 eran denunciados los periódicos *Las Novedades* y *El Gran Galeote* por supuestos ataques a la vida privada de algunos funcionarios. Corría el rumor de que “agentes del mismo Gobierno al[entaban] el estilo de esa prensa con el objeto de hacerla escandalosa y justificar con ella las reformas del 7o. de la Constitución”.⁷⁴ El mismo día una denuncia interpuesta por el procurador de justicia, Manuel Castilla Portugal, en contra del periódico *Crónica de los Tribunales*, obligó a suspender por algunos números la publicación.⁷⁵ Para tener una idea de las dimensiones y alcances del aparato represor instrumentado por el gobierno de Díaz, baste considerar que sólo en un día, el 10 de enero, fueron aprehendidos “los redactores de siete publicaciones distintas”.⁷⁶

Durante los primeros meses de 1886 las acciones violentas y anónimas se concretarían contra personajes del periodismo como el doctor Manuel Pérez Bibbins, quien fue atacado a garrotazos por un individuo.⁷⁷ Poco después le tocaría al mismo Pérez Bibbins, padecer el encarcelamiento junto a los responsables del periódico el *Acusador político* y a un individuo llamado Francisco Carrasco, de quien se suponía que su único delito era haber visitado la redacción y que negaba tener cualquier vínculo con el periódico.⁷⁸ Aunque era cierto que Carrasco no pertenecía al equipo del *Acusador* sí, en cambio, era redactor de *El Estudiante*.⁷⁹ También Victoriano Agüeros, director de *El Tiempo*, junto con sus colaboradores Alfonso Labat y José Arriola fueron detenidos y llevados a la cárcel, además de que se impidió el tiraje del diario.⁸⁰ Manuel de la Fuente y Daniel Cabrera, de

⁷⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 10 de enero de 1886.

⁷⁵ *Crónica de los Tribunales*, 15 de agosto de 1886.

⁷⁶ Cosío Villegas, 1972, p. 232.

⁷⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 10 de enero de 1886.

⁷⁸ *El Hijo del Ahuizote*, 28 de febrero de 1886.

⁷⁹ CPD, legajo 10, doc. 010287, 30 de octubre de 1885.

⁸⁰ *El Hijo del Ahuizote*, 14 de marzo de 1886. Cosío Villegas, 1972, p. 233.

⁷¹ AGN, TSJDF, exp. 544, año 1885: Denuncia de Trinidad García contra *El Estudiante*.

⁷² AGN, TSJDF, exp. 1002, año 1885: Denuncia contra *El Hijo del Ahuizote*.

⁷³ *El Correo del Lunes*, 24 de noviembre de 1885. Las cursivas son mías.

El Hijo del Ahuizote, cuyo número 32 fue recogido de las calles, también serían encarcelados y procesados.⁸¹ En 1886 se verificaría también el caso contra Adolfo Carrillo, entonces redactor de *El Lunes*, quien sufrió un atentado cuya finalidad era amedrentarlo, posteriormente estuvo preso por sus escritos en relación con el reconocimiento de la deuda inglesa y, más adelante, tuvo que salir del país para evitar las acciones fraguadas por el gobierno en su detrimento.⁸²

Los encarcelamientos de 1885 y 1886 no fueron casos aislados de la política tuxtepecana-porfirista, no respondieron a estímulos excepcionales que requerían acciones puntuales, no se trataba de episodios coyunturales. Por el contrario, la cárcel fue un recurso de presión y represión que el Estado sistematizó como mecanismo de acción para contener, limitar, amedrentar y someter a los miembros de la prensa que se negaban a dejarse seducir, convencer o comprar por el régimen. En 1890, José Ávalos Salazar, director de *El Nuevo Correo del Lunes*, quien había sido condenado a 21 meses de prisión, haría el recuento del “Martirologio de la prensa mexicana”, contando desde julio de 1885. En un lapso de cinco años consigna un total de 48 nombres de periodistas que habían sufrido algún tipo de encarcelamiento, sin sumar que algunos estuvieron presos más de una vez, y cuyas estadías en la prisión variaban desde un día hasta una sentencia de varios meses o años.⁸³ Las cifras constatan la existencia de una línea política claramente definida. El destino de la prensa independiente y de la opositora, desde el último año del gobierno lerdistista y durante los siguientes doce del tuxtepecano, estuvo signado por la represión.

La otra vertiente fundamental de las relaciones entre la prensa y el poder político, además de la represión, era la cooptación por medio de la subvención. La permanente acusación cruzada entre los miembros de unos y otros grupos aludía siempre a la influencia que el dinero tenía sobre ellos para definir sus posicionamientos. Los tuxtepecanos se movían y pretendían exhibir a sus contrincantes lerdistas, mostrándolos reunidos alrededor de la figura de una especie de director de orquesta, pues lleva la batuta en la mano derecha. Pero no se trata de un humano, sino de una imagen formada por monedas de la República Mexicana,

⁸¹ *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.

⁸² Cosío Villegas, 1972, p. 230. Cosío afirma que se perseguía asesinarlo.

⁸³ Ávalos Salazar, *Libertad...*, pp. 45-47, LAPC, 8005650.

cuyos redondos miembros llevan inscritos las iniciales P.Z., que al leerse juntas y de corrido suena a “peseta”, para que no quede duda de que se trata de metálico con valor cambiario (caricatura 33).⁸⁴

El director-dinero es el que indica la música que deben tocar los redactores de los periódicos lerdistas. Entre estos singulares intérpretes vemos los rostros de Juan A. Mateos, de Gregorio Pérez Jardon y de Hilarión Frío y Sota cuya actuación como músicos era una clara alusión a su colaboración con el periódico *La Orquesta*. Sumados a la fiesta, pero de espaldas, están los redactores de *Don Quixote*, José Negrete y José Vicente Villada, y los de la *Ley del Embudo* José Monroy y Luis G. Iza.

Por su parte, algunos de los lerdistas expuestos en la caricatura anterior, denunciarían, sin mostrar ningún rostro en particular, a los integrantes de la prensa ministerial —el periodismo patrocinado o afecto al gobierno— como los beneficiarios de los bienes que se arrancaban al pueblo con el supuesto fin de pagar la deuda americana y que, en realidad, Díaz destinaba para subvencionar un periodismo favorable a su administración que no criticara las medidas económicas ni políticas (caricatura 34).⁸⁵

Sin rostro particular, vemos a la prensa oficialista como la receptora de los “donativos” de la política porfirista. La gran hazaña del Díaz-Quijote era transformar la riqueza del pueblo en la materialización de un periodismo laudatorio de su gobierno.

Los opositores a la administración de González, que para entonces más que salidos de las filas lerdistas eran enemigos emergidos de las mismas huestes tuxtepecanas, exhibían a la prensa subvencionada como hambrientos perros que acechan debajo de una mesa en espera de que cayeran las migajas del festín con que se servían el Presidente y sus allegados, quienes se alimentaban comiendo y bebiendo del cuerpo y la sangre del pueblo (caricatura 35).⁸⁶

Los ataques mutuos lograron difundir la idea de que sin importar filiaciones, compromisos políticos, defensa del pueblo, de los derechos

⁸⁴ El reconocimiento de los periodistas que están de espaldas es posible por la caricatura “Las grandes figuras de la oposición”, en que aparecen exactamente los mismos personajes. *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877, “Actitud imponente de la prensa de oposición”.

⁸⁵ *Don Quixote*, 3 de agosto de 1877, “Deuda americana”.

⁸⁶ *El Rasca Tripas*, 4 de junio de 1882, “Presupuesto de egresos”.



Caricatura 33. "Actitud imponente de la prensa de oposición", *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877.



Caricatura 34. "Deuda americana", *Don Quixote*, 3 de agosto de 1877.



Caricatura 35. "Presupuesto de egresos", *El Rasca Tripas*, 4 de junio de 1882.

y las libertades, por encima de todo lo que imperaba entre los miembros de la prensa era el interés de lucrar. Así, por ejemplo, hacia el final de su administración, Sebastián Lerdo de Tejada subvencionaría entre otras publicaciones, la de *La Carabina de Ambrosio* para hacer frente a la prensa opositora que buscaba desprestigiarlo. Este periódico se enfocaría a combatir a sus enemigos desacreditando a los periodistas, propietarios y periódicos del bando contrario. Número tras número, en sus caricaturas haría escarnio de sus contrincantes. Por ejemplo, al redactor de *El Pájaro Verde* lo acusaría de pasarse al otro bando para tener llena la barriga,⁸⁷ mientras que en otra imagen exhibiría a tres periodistas, entre ellos a Alberto Bianchi e Ignacio Aguilar y Marocho, como simples lagartijas. En otra más mostraría a Vicente García Torres como un mentiroso y mantendría ese tono de continuos ataques para desprestigiar a la prensa independiente tanto como a la tuxtepecana. Este mismo periódico diría de la prensa independiente:

A la prensa independiente
 Liberal adulterada,
 Que de las rapiñas vive
 De latro-facciosas bandas,
 Que agotó ya del lenguaje
 Las más groseras palabras,
 Que en vez de razón, injurias,
 En vez de verdad, patrañas,
 Pasión en vez de justicia,
 Y por patriotismo panza,
 Tiene solo por principios
 Y esgrime solo por armas,
 En sus rudos adversarios

⁸⁷ Caricatura sin título, en la que se ve a dos personajes, uno de ellos, con una extremada barriga que no alcanza a cubrir el saco que lleva puesto y en el que se lee "Pájaro Verde" —probablemente Jacinto Villanueva, redactor de ese periódico—, es interpelado por otro a quien llama Don Nacho —se trata de Ignacio Aguilar y Marocho—, quien semiagachado lo inspecciona mientras sostienen el siguiente diálogo: "—Si no soy hombre de malas narices, me huele usted á hereje, compañerito. —Que quiere el Sr. D. Nacho! Me agrada mas cenar con los ante_cristos [*sic*] que ayunar con los cristianos". *La Carabina de Ambrosio*, 6 de noviembre de 1875.

Le parece cosa extraña
 Encontrar dulces piropos,
 Aunque de corteza amarga,
 Como debida respuesta
 A sus ataques canallas.⁸⁸

Los que pertenecían al bando que se oponía a la administración de Lerdo, no estarían exentos de actuar de la misma forma, pero a la inversa, y harían una campaña para desprestigiar a los miembros de la prensa subvencionada por el gobierno. En contraparte, Ireneo Paz desde las páginas de *El Padre Cobos* denunciaría las erogaciones que en la administración de Lerdo se efectuaban para subvencionar la existencia de una prensa filial a su gobierno. Lo propio harían también los redactores de *El Ahuizote*. Con base en una fuente no revelada, pero que según su dicho se desempeñaba como empleado de la administración, denunciaban que el gobierno sostenía un total de trece publicaciones, lo que representaba un gasto mensual de \$8 000.00.⁸⁹ También Paz se dio a la tarea de exhibir los abusos contra la prensa y las detenciones de periodistas opositores, él mismo uno de ellos.

Más allá de los ataques mutuos sostenidos entre los miembros de la prensa, lo que se trasluce es la instrumentación de una política oficial que otorgaba a los aliados todas las prerrogativas mientras que a los enemigos los castigaba con la violencia, la represión y la cárcel. Según lo expresado por algún miembro de la prensa independiente, “los periodistas que [...] no alab[aran] todos los actos de este gobierno, est[aban] expuestos a ser asesinados por criminales pagados”.⁹⁰ Aunque cabe señalar que la aplicación del recurso de la muerte del enemigo aparece sólo en algunos estados de la República y no en la ciudad de México, al menos durante el periodo en estudio. Lo que sí era una realidad era el riesgo por parte

⁸⁸ *La Carabina de Ambrosio*, 6 de noviembre de 1875.

⁸⁹ Las publicaciones oficiales y subvencionadas señaladas eran: *El Diario Oficial*, *El Federalista*, *El Porvenir*, *El Correo del Comercio*, *La Revista*, *El Eco de Ambos Mundos*, *El Sufragio Libre*, *El Constitucional*, *El Proteccionista*, *El Nivel*, *La Montaña*, *La Carabina de Ambrosio* y *La Ley Fundamental*. *El Padre Cobos*, 12 de marzo de 1876; *El Ahuizote*, 17 de marzo de 1876.

⁹⁰ Se sumaba a las quejas que en el mismo sentido expresaban los redactores de *El Proteccionista* y *El Tranchete*. *El Hijo del Trabajo*, 4 de mayo de 1879.

de los periodistas que hicieran frente al gobierno de sufrir algún tipo de violencia o represión.

En cada época, bajo las administraciones de los liberales, los escritores de oposición sufrieron, en menor o mayor medida, las presiones del poder gubernamental. Sin dejar de considerar que los periodistas que estaban en la oposición muy probablemente habían estado o estarían en algún momento del lado del oficialismo, cuando las causas de sus caudillos lograban coronarse con la presidencia u otro cargo dentro de la esfera de la política o el servicio público. Así, por ejemplo, en 1877 los redactores de *Don Quixote*, acusarían a Riva Palacio, hasta hacía sólo unos meses periodista porfirista y por tanto inscrito en el sector de la oposición al gobierno de Lerdo, de ser el instigador de la campaña en contra de ese periódico con el propósito de aniquilarlo, y para ello se había apresado a los periodistas José Vicente Villada y Jorge Ainslié, miembros del equipo de esa publicación.⁹¹

Como carecemos de datos que permitan constatar la actuación de Vicente Riva Palacio como hostigador de la prensa lerdista, no se puede corroborar tal afirmación. Lo que sí es un hecho, que las fuentes evidencian, es que el Estado tuxtepecano, bajo la administración de Díaz y de González por igual, se valieron de agentes que dieron la cara en la batalla contra los opositores. Personas particulares o funcionarios actuaron en repetidas ocasiones como denunciadores en contra de algunas publicaciones que ofendían a algún miembro del gabinete, al propio Presidente o atacaban los intereses de la nación. Por ejemplo, Manuel Castilla Portugal, pese a su carácter de procurador de justicia, estuvo involucrado en las denuncias contra *El Correo de Lunes*, en 1885, y contra la *Crónica de los Tribunales*, en 1886.

La política de Estado, en lo concerniente a la prensa, consistió en fomentar a los oficialistas y subvencionar publicaciones tanto abiertamente adictas como moderadamente opositoristas. Con el financiamiento de estas últimas, sujetas al control del gobierno, se buscaba generar, en propios y extraños, la ilusión de que en el país prevalecía un clima en el que imperaba la libertad de prensa. Era éste un efectivo mecanismo para construir y consolidar un imaginario sustentado en la idea de que la crítica periodística se volvía parte del ejercicio de participación de la

⁹¹ *Don Quixote*, 29 de junio de 1877.

sociedad en las dinámicas del gobierno. Con esta estrategia, ya fuera de forma solapada o abierta, el gobierno era el que controlaba, casi totalmente, los mecanismos de la prensa y el que decidía, en buena medida, el tipo y el grado de la crítica.⁹²

3. ¿EL CUARTO PODER? ATAQUES MUTUOS, DESLEGITIMACIÓN GENERAL

La tendencia entre grupos opositores se centraba en la deslegitimación mutua. Cada uno se arrogaba para sí el papel de defensor de la auténtica causa justa, mientras recriminaba al bando contrario responder a intereses bastardos generados por el afán de lucrar. Como en un juego de espejos constituido por un diálogo de imágenes, la prensa tuxtepecana, representada por *La Gaceta de Holanda*, exponía a los integrantes de la de oposición como simples títeres, carentes de voluntad, movidos por las invisibles manos de Lerdo (caricatura 36).⁹³

En tanto la prensa lerdista, materializada en las páginas de *Don Quixote*, hacía lo propio mostrando a los tuxtepecanos como un grupo de serviles adoradores, quienes con el humo de sus incensarios y otros adminículos rendían pleitesía a Díaz pero al mismo tiempo trataban de engañarlo, pues lo tenían con los ojos vendados y sentado sobre una montura inmóvil de madera para crearle la ficción de que su gobierno marchaba. De esta forma cubrían la verdad para hacerle creer al propio

⁹² Anne Rubenstein señala, para el caso de los gobiernos posrevolucionarios en México, que para “recordarles a los productores de cultura popular quién tenía las riendas” se procuraba “la intervención del gobierno tanto en el proceso de producción de historietas como en las protestas contra ellas”, así el gobierno “definió los términos en los que se podía atacar a los medios de comunicación, ya fuese desde la izquierda o desde la derecha”. Rubenstein, 2004, p. 27.

⁹³ *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877: “Las grandes figuras de la oposición”. Los personajes que se exhiben en la caricatura son, de izquierda a derecha, identificados con el mismo número que se les asigna en la imagen, 1. Juan A. Mateos, 2. Francisco Bulnes, 3, 4 y 6. José Negrete, Rodolfo Talavera y José Vicente Villada, todos ellos colaboradores de la redacción de *Don Quixote*, 5. José Monroy, 7. Luis G. Iza, 8. Probablemente un individuo de apellido Villegas, 9. Hilarión Frías y Soto, y 10. Gregorio Pérez Jardón.



Caricatura 36. “Las grandes figuras de la oposición”, *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877.

general y a la opinión pública las mentiras de la causa revolucionaria y los logros del nuevo gobierno emanado de ella (caricatura 37).⁹⁴

Con esta crítica entre grupos, fomentada a través de las páginas de los periódicos, se perseguía impactar e influir en la sociedad. Aunque sabemos que con distintas gradaciones y variantes, la prensa se dividía fundamentalmente en dos grandes bloques: la independiente y la subvencionada (para referirse a esta última se usaban diversos adjetivos, entre otros: oficialista, gobiernista y ministerial). En el primer grupo quedaban incluidos tanto aquellos que se presumían neutrales en la realización de su labor, como los que integraban la franca oposición. En el segundo, la prensa oficiosa, generalmente pagada con los recursos del Estado o con las aportaciones de los amigos que tenían intereses comprometidos con el gobierno. Entre ambos frentes se establecían intercambios de comentarios y de ataques mutuos. En este escenario, el político al frente del gobierno, ya se tratara de Lerdo, de González o de Díaz, se valdría de la carnada de la subvención para atraer a los periodistas independientes, críticos o enemigos y convertirlos en agentes adictos a su persona y su administración.

La legitimación de la prensa fue así un problema constante en la segunda mitad del siglo XIX. El asunto de la independencia o dependencia de los periodistas respecto del gobierno fue un tema crucial del debate público. El papel desempeñado por la prensa como intermediaria entre el gobierno y la opinión pública, o como voz de uno o de otro, su credibilidad y honestidad serían cuestionadas por cada grupo en detrimento de sus contrarios: los aliados del gobierno criticarían el actuar del periodismo independiente y opositor, en tanto los miembros de estos últimos descalificarían a los oficiales y oficialistas. Especialmente serían cuestionados los escritores; la calidad moral e intelectual de los hombres que poblaban los escenarios de la prensa estaría constantemente sometida a vapuleos y reprobaciones.

⁹⁴ *Don Quixote*, 23 de marzo de 1877, "El Caballero de la Noria emprende su marcha política al frente del Ministerio". En la imagen vemos a Porfirio Díaz y Protasio Pérez de Tagle sobre la montura, al frente de ellos se encuentran Vicente Riva Palacios, de rodillas, junto a él Ignacio Ramírez e Ignacio Vallarta, ambos sosteniendo las antorchas, y Pedro Ogazón, con un soplillo. Al fondo, de rodillas y con incensarios, vemos a los miembros de la prensa tuxtepecana que representan a *El Monitor Tuxtepecano*, a *La Gaceta de Holanda*, encarnada en Ignacio Manuel Altamirano, y al *Sinapismo*.



Caricatura 37. "El Caballero de la Noria emprende su marcha..." ; *Don Quixote*, 23 de marzo de 1877.

En este marco de recelos mutuos, Emilio Rabasa publicaría en 1888 dos novelas: *El cuarto poder* y *Moneda falsa*.⁹⁵ Estas obras permiten al lector adentrarse en los vericuetos del universo periodístico, pues aunque probablemente fueron escritas desde una posición de adhesión a la política de Díaz también expresan la desilusión del autor frente a una actividad que él mismo desempeñara en sus inicios. En realidad evidencian los intrínquilos de los más oscuros procedimientos instrumentados por los editores de periódicos y muestra la, muchas veces, extendida improvisación y falta de compromiso de los periodistas.⁹⁶

En las páginas de la misma prensa encontramos con frecuencia las acusaciones cruzadas entre los miembros de unos y otros bandos,

⁹⁵ Emilio Rabasa fue un importante abogado, de origen chiapaneco, quien desempeñó diversos cargos políticos. Destacó como intelectual y literato. Las dos novelas apuntadas fueron firmadas con el seudónimo de Sancho Polo y publicadas por la Casa Editorial O. R. Spíndola en 1888.

⁹⁶ Rabasa, 1978. La tesis principal que Rabasa sostiene en sus novelas es que la práctica del periodismo se reducía sencillamente a un comercio en el que las pasiones personales, pero sobre todo el dinero dictaba las reglas. Según su parecer, el periodismo estaba conformado por individuos de escasa formación y menores capacidades intelectuales, quienes encontraban en la redacción de las páginas de los periódicos la posibilidad del sustento y, en ocasiones también, la fama, sin requerir para ello de ninguna condición especial: ni talento, ni estudios, ni honradez. La crítica de Rabasa al periodismo es total, para él no hay medias tintas. Proprietarios, directores, editores y redactores formaban parte de ese universo pervertido en el que se carecía de ideologías, de compromiso social, de auténtica filiación política y aun de dignidad propia. Un universo donde se lucraba con la reputación de las personas y los partidos, donde sin ningún tipo de escrúpulos se manipulaba la verdad para adecuarla a satisfacción de quien pagaba puntualmente la adhesión de la publicación, donde lo importante era el beneficio que se podía obtener más que cualquier otro valor. La visión expuesta por el escritor parte de plantear el problema real que padecía la prensa, pero exagera en su tono. Su crítica es una denuncia mordaz que cuestiona e invalida al periodismo todo. Impugna el fundamento mismo de la prensa que reside en la independencia de los periodistas. Sabemos que Rabasa incursionó en el periodismo y es probable que su experiencia personal lo haya desilusionado. Es cierto que el periodismo adolecía de las faltas que él señalaba, y que hemos patentizado, pero ni toda la prensa estaba subvencionada, ni todos los periodistas vendidos. El autor llega al límite de sostener que sin excepción la prensa de oposición también estaba, en última instancia, pagada por el propio gobierno. No negamos que había casos en que los periódicos que presumían de permanecer al bloque contrario al gobierno, recibían el estímulo suficiente para que su crítica no rebasara ciertos límites, pero siempre existió una minoría auténticamente independiente y generalmente opositora.

algunos se preciaban de mantenerse al margen del envolvente movimiento desplegado por el gobierno para cooptar a la prensa, otros evitaban pronunciarse, pero lo cierto es que el problema se ventilaba constantemente. Acusaciones mutuas sobre la forma de financiamiento se establecieron, por ejemplo, entre las redacciones de *El Sufragio Libre* y *La Gaceta Electoral*, llegando la polémica a las páginas de otras publicaciones que se entrometían en el asunto para exponerlos a ambos denunciando: “que uno viva de los fondos particulares de los amigos del general González y el otro de los del gobernador de Zacatecas, poco importa a la causa que cada uno de ellos defiende”.⁹⁷ En tanto *El Heraldo*, que tal decía, era a su vez acusado por *El Monitor Republicano* de estar “sostenido por los descuentos que se hacen contra su voluntad a los jefes del depósito”,⁹⁸ afirmaciones que, por supuesto, el primero desmentía. Replicando a *La Gaceta de Holanda*, que se anunciaba como antilerdista y a la que sus colegas acusaban de estar subvencionada, *El Hijo del Trabajo* señalaría que

con respecto a aquello de que los periodistas de oposición *piden desde las columnas de un periódico LA BOLSA O LA HONRA a los que atacan*, no nos metemos a contestarlo, porque la comisión de presupuestos del Congreso, lo ha hecho por todos los que tenemos la honra de no vender nuestra humilde pluma al que, o a los que pueden dar orden a la Tesorería de la nación de que pague las adulaciones escritas en un periódico.⁹⁹

Para que no quedara duda posible, agregaban los redactores que *La Gaceta de Holanda* estaba pagada por el Ministerio de Guerra. Así, los compromisos y distancias del periodismo con el gobierno, esto es, la auténtica independencia sería un asunto que iría de la mano con los temas de la libertad de la prensa y la representación de la opinión pública. Estos problemas serían preocupaciones permanentes en el ánimo de los personajes de la época, y de las páginas de los periódicos.

En este contexto, resulta interesante señalar que cuando Díaz había recién asumido la responsabilidad del gobierno, José Elías Mota le turnaba

⁹⁷ *El Heraldo*, 21 de enero de 1880.

⁹⁸ *El Heraldo*, 21 de febrero de 1880.

⁹⁹ *El Hijo del Trabajo*, 25 de mayo de 1879.

un trabajo que consistía en el diseño de un proyecto para la administración del Estado.¹⁰⁰ En un apartado titulado “Sección especial de la presidencia” señalaba cómo se debía conducir el gobierno respecto de la prensa:

La sección se encargará de la redacción del Diario Oficial del gobierno y de la de otros *periódicos sostenidos por él, pero que aparezcan en el público como si fueran independientes*, en los que se sostendrán y fundarán las providencias que el gobierno dicte, así como se impugnarán los artículos de oposición que aparezcan en los diarios sostenidos con ese objeto.

Por este medio se logra combatir a la prensa con la prensa y no se coarta en manera alguna la libre emisión de la expresión”.¹⁰¹

Esta información resulta ilustrativa del diseño de la política que instrumentó el tuxtepecanismo, pero que, por otra parte, también había sido usada por el gobierno de Lerdo. Aunque no se tiene hasta ahora forma de verificar cuánto sirvió este trabajo de fundamento al proyecto de Díaz, lo que sí se puede señalar es que las estrategias aplicadas en el periodo en estudio son muy similares. Lo que Mota propone, y las administraciones de Díaz y de González observaron, fue crear una imagen que, acorde con las exigencias del republicanismo liberal, democrático y moderno, ayudara a forjar la ficción de un universo periodístico independiente. Con este proceso el gobierno se legitimaba de cara a la opinión pública mostrando respeto a la existencia de un espacio de réplica opositora, aunque en los hechos ésta no fuera más que una prensa oficialista enmascarada. En este escenario, por supuesto abundaban los casos de redactores de periódicos cuyo principal aporte lo obtenían del gobierno en turno, algunos de ellos realmente carecían de filiación política, otros asumían la que imponía quien pagaba.

Es cierto que entre los escritores la creación de periódicos con cierto perfil político era una práctica común, que se usaban como instrumento para acercarse a determinadas figuras públicas y conseguir de ellas el apoyo económico para darle continuidad:

¹⁰⁰ Carecemos de información que nos ayude a ubicar a José Elías Mota.

¹⁰¹ AGPD, t. XIX, Proyecto-carta de marzo de 1877, de José Elías Mota a Porfirio Díaz. Las cursivas son mías.

He remitido a usted una colección de *mi periódico ‘La Pluma Roja’*, por él verá usted que, como siempre, sostengo lo único que debe sostener un republicano, la ley.

Mi publicación ha sido aceptada y tiene una circulación que pocos periódicos tienen sin duda, *pero los gastos de un periódico ilustrado, y que se vende a un precio ínfimo para proteger su circulación, trae el inconveniente de ocasionar en cada número pérdidas* que con mucho gusto admitiría, si el Imperio y mi naufragio no me hubieran dejado sin recursos.

En tal virtud me he propuesto dirigirle a usted esta carta para *suplicarle que o me coloque en su valiente ejército 300 suscripciones de a 6 reales cada una, o me diga si puede auxiliar mi publicación*. Yo solo quiero papel y tinta para dar mis producciones en defensa de la ley y de los que la defienden, y si consigo esto, indudablemente continuará mi propaganda: sin estos pequeños recursos me será necesario suspender ‘La Pluma Roja’ y de consiguiente dejará de oírse una voz menos en honor de la verdad.

[...]

Joaquín Villalobos.

[Al pie, la anotación que indica el sentido de la respuesta ordenada por Díaz:] R. Octubre 30. Que le doy las gracias por el envío de su periódico (lo demás que dice Benítez en su carta relativa) y que *ya se da la orden al señor Benítez que le entregue \$50.00 a cuenta de suscripciones*.¹⁰²

Las respuestas a tales solicitudes variaban desde la total aprobación hasta la radical negativa, pasando por el manejo político de las medias verdades y los sobreentendidos. En el caso particular que hemos citado, Villalobos logró concretar el propósito de conseguir el apoyo económico para su publicación. Lo que resulta difícil es precisar si buscaba la protección de Díaz porque honestamente comulgaba con su causa, o si su acción era la respuesta a una posible negativa de subvención por parte del gobierno de Lerdo. Lo que es cierto es que esta asociación entre ellos continuaría por algún tiempo, al menos, pues a Villalobos lo encontramos un poco más adelante colaborando con la publicación de *El Padre Cobos*, a favor de la causa tuxtepecana. Lo que tampoco podemos saber es si, aventurando un

¹⁰² AGPD, t. V; Carta de Joaquín Villalobos a Porfirio Díaz, sin fecha. Las cursivas son mías.

caso hipotético, la falta de apoyo de Díaz habría determinado el posible tránsito de este periodista al bloque opositor.

Los redactores no siempre conseguían concretar sus pretensiones de apoyo o subvención. Por ejemplo, un individuo llamado M. Levek solicitaba a Díaz que le proporcionara el recurso para continuar publicando su periódico *El Minero Mexicano* de la misma forma en que “el anterior gobierno [lo] auxiliaba con algunos fondos”. Tal vez por las ligas con la administración lerdista, quizá por considerarlo un periódico de escasa importancia o, simplemente, porque en realidad la situación económica no se lo permitía, la respuesta fue que “no e[ra] posible impartir ningún auxilio porque no lo permit[ían] las circunstancias del Erario”.¹⁰³

Una actitud diferente, de acuerdo con el manejo político de los sobreentendidos, la observamos en el caso de Rafael López de Mendoza, quien solicitó a Porfirio Díaz un apoyo de \$250.00 pesos mensuales para poder sostener y continuar publicando su periódico, *El Porvenir Nacional*, con la finalidad de “hacer la contra-oposición a tanto y tanto periódico que surge [*sic*] cada día” y así “defender a [la] honrada administración” de Díaz. Aunque aparentemente la respuesta del Presidente fue en sentido negativo, escudándose en que no era “posible acceder a la solicitud”, vemos que sutilmente dejaba abierta la posibilidad de “combinar la manera de conciliar todos los intereses”, al sugerirle que “sería bueno que hablase [...] con el Señor Lic. Don Manuel Romero Rubio” —quien se desempeñaba como secretario de gobernación—, señalándole que él mismo “le anunciaría su entrevista”.¹⁰⁴ La negativa primera probablemente sería revertida en el encuentro personal y el arreglo se acordaría de forma verbal.

Lo que es innegable es que los miembros de los diferentes grupos siempre estaban pendientes de lo que se decía y circulaba a través de la prensa. Lo que es cierto, también, es que cada grupo y cada gobierno destinó recursos al sostenimiento de periódicos que apoyaran, difundieran y defendieran sus proyectos e ideas, o compraban suscripciones para colaborar con las publicaciones creadas por terceros con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de una causa.

Es evidente que pese a los ataques mutuos y a la general deslegitimación de la prensa, ésta constituía un poder real que actuaba e incidía en el diario acontecer de la política capitalina. Por ello resultaban tan importantes las definiciones y posicionamientos asumidos por quienes poseían el control de los periódicos. El proceso de legitimación, cercado por los ataques mutuos, constituyó parte importante de un universo donde la política se ejecutaba tanto en las oficinas de los funcionarios como en las páginas de los periódicos.

4. LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS Y EL CONTROL DE LA PRENSA

Abatido el Segundo Imperio y triunfante la República, y con ella los gobiernos liberales, en México cada presidente en turno —Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz y Manuel González—, pretendió establecer límites al ejercicio periodístico recurriendo para ello a la búsqueda de la aprobación legislativa de ciertos mecanismos de censura. Desde que Juárez estuvo al frente del gobierno, los hombres en el poder vieron en la prensa de oposición a un terrible enemigo al que era necesario combatir y exterminar. Los preceptos constitucionales eran, en tal sentido, una barrera infranqueable que los obligaba a valerse de otros recursos para reprimir a la prensa. La aplicación de la popularizada idea de que “la prensa se combatía con la prensa” les resultaba positiva pero insuficiente. Entonces se recurría a la práctica de ciertos mecanismos represivos. Insatisfechos, ambicionando mayor efectividad en sus estrategias de control se buscaban alternativas legales de carácter excepcional.

Si bien es cierto que “los gobiernos de la República Restaurada no fueron menos agresivos contra la prensa crítica que el de Díaz”¹⁰⁵ —en el sentido de que recurrieron al uso de métodos represivos extralegales y en ocasiones violentos para desanimar a sus opositores—, más lo es aún que esos gobiernos, al igual que los tuxtepecanos, buscaron incidir sobre el escenario de la prensa para controlarla. Juárez y Lerdo empeñaron su esfuerzo en regular y limitar las atribuciones legales del periodismo y cuando no lograron concretar esa pretensión se valieron de estratagemas

¹⁰³ AGPD, t. XIX: carta de M. Levek a Porfirio Díaz, marzo de 1877.

¹⁰⁴ CPD, legajo 10, docs. 001585, 1 de febrero de 1885; y 001586, 4 de febrero de 1885.

¹⁰⁵ Piccato, 2004, p. 156.

alternativas como el usufructo de atributos excepcionales para imponerse a sus enemigos.

Cuando en 1882 se presentó el proyecto de reforma del artículo séptimo constitucional —que se tratará en el siguiente capítulo—, éste era ya un asunto que tenía mucho tiempo de estar flotando en el ambiente, de haber sido motivo de preocupación de las anteriores administraciones y asambleas; sin embargo, aunque el tema había “surgi[do] desde hac[fa] algunos años en uno de los pasados Congresos de la Unión, [...] entonces no llegó a resolverse nada sobre él”.¹⁰⁶ En efecto, los primeros intentos por reformar el artículo tuvieron lugar durante las administraciones de Benito Juárez, en 1868 y 1871. Probablemente estos intentos del Presidente fueron provocados por situaciones parecidas a la ocurrida en 1861, cuando en medio de las tensas relaciones con Francia, en un periódico se difundió un artículo en el que se denunciaba la inconveniente conducta observada por el ministro representante de ese país bajo los efectos del alcohol. Enojados, los redactores convocaban a la defensa de la dignidad nacional.¹⁰⁷

Acto seguido el gobierno de Juárez promovió una acusación en contra del periódico aduciendo los efectos negativos que ese tipo de publicaciones causaba sobre las negociaciones emprendidas con la finalidad de restablecer relaciones con los franceses. Pese a la orden expresa del propio Presidente, de que se aplicara todo el rigor en contra de los acusados, el jurado público que conoció el caso, actuando con autonomía y apego a la ley, consideró que el proceso era improcedente.¹⁰⁸ Poco después, en medio de un escenario de crisis nacional, Juárez apeló al uso de facultades extraordinarias para combatir a sus enemigos, entre los que seguramente se contaban algunos miembros de la prensa.

De regreso en el poder, y con la experiencia de antecedentes como el expuesto, Juárez quiso asegurarse que su proyecto político estaría a salvo de las críticas e intromisiones de la prensa partidaria de sus rivales: Lerdo y Díaz. Así, promovido desde la presidencia, el “5 de noviembre

de 1868 [...] se inició [...] la discusión de la] reforma [del artículo séptimo constitucional] queriendo sujetar a los tribunales comunes los delitos que por la prensa se cometen”.¹⁰⁹ Como en esta oportunidad no se obtuvieron los resultados esperados, un par de años más tarde, en 1871, Guillermo Prieto y Pedro Santacilia, este último yerno de Juárez, suscribieron un proyecto de reforma, que presentaron el 20 de septiembre ante el VI Congreso, redactado en los siguientes términos: “Artículo único. No habrá legislación especial para la prensa. Los delitos que se cometan por ella, serán juzgados por los tribunales competentes”.¹¹⁰ Sin embargo, los resultados tampoco favorecieron los deseos del Presidente y tuvo que valerse de otras acciones para concretar sus pretensiones de limitar la libertad de expresión.

Después de él, Sebastián Lerdo de Tejada también intentaría acotar los espacios de la prensa y en los momentos de mayor tensión nacional, pretextando la violenta situación provocada por la revolución de Tuxtepec, apelaría al recurso de las facultades extraordinarias y, sólo un mes antes de la caída de su gobierno, “en octubre de 1876 [...] promulgó una ley que suprimía la libertad de prensa”.¹¹¹ Por las difíciles circunstancias que vivía el país Lerdo había recurrido al uso de tales licencias desde mediados de su gobierno. Motivado por los levantamientos cristeros que tuvieron lugar en 1874 y 1875, como respuesta ante la medida de adicionar las Leyes de Reforma a la Constitución, el Presidente había solicitado por vez primera esas atribuciones especiales. Desde entonces la prensa opositora denunció los riesgos y se mofó de la necesidad de otorgar al ejecutivo tales prerrogativas.

Dictador espantoso te proclamas;
[...]
Y hay todavía que agregar a eso
Que tienes de ministro hasta un idiota.
Que te da facultades el congreso

¹⁰⁶ DDD, 13 diciembre de 1882, p. 405.

¹⁰⁷ *La Orquesta*, 6 de noviembre de 1861. AHDF, Jurados de Imprenta, vol. 2740, exp. 47, año 1861.

¹⁰⁸ AHDF, Jurados de Imprenta, vol. 2740, exp. 47, año 1861. Este caso también lo cita Piccato, 2004, p. 153.

¹⁰⁹ Vallarta, 1882, pp. 355-356. Este proyecto fue mencionado en las discusiones de 1882, DDS, 24 de noviembre de 1882, p. 247 y 25 de noviembre de 1882, p. 271.

¹¹⁰ DDD, 20 de septiembre de 1871, p. 79.

¹¹¹ García Flores-Chapa, 1996, p. 69.

Para hacer del país una pelota,
Y que en lugar de ser hombre de peso
Eres un gobernante de pacota.¹¹²

A pesar de que el gobierno de Lerdo de Tejada procuró poner en práctica el precepto de que “la prensa se combate con la prensa”, los enemigos de papel eran bastante fuertes. Al mediar el año, sitiado por una revolución en lo militar y una fuerte oposición en los periódicos, Lerdo gozaba del uso de facultades extraordinarias en los ramos de hacienda y guerra, que le había concedido el Congreso de la Unión por decreto del 28 de abril de ese mismo año de 1876. Sin embargo, ante la presión que ocasionaba la cercanía de la realización de las votaciones y la intensificación de las posturas de la prensa partidaria de Tuxtepec, Lerdo recurrió a la solicitud de la ampliación del plazo y atribuciones de las facultades extraordinarias. Uno de los puntos más importantes de esta nueva propuesta era la supresión de la garantía que otorgaba el artículo séptimo de la Constitución:

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena.¹¹³

El gobierno justificaba la solicitud bajo el alegato de los excesos cometidos por la prensa opositora. Basta ver las publicaciones que aquí se han apuntado, así como muchas que circularon durante la administración de Lerdo, para constatar que tanto su persona como su desempeño al frente del país fueron permanentemente objeto de una crítica despiadada que procuraba incidir en el ánimo de la población. Los escritores que apoyaban a Díaz persiguieron como objetivo principal de su campaña lograr desacreditar al Presidente en funciones, representándolo como el villano que sometía y explotaba al pueblo mientras él y su camarilla

dilapidaban los recursos de la nación. En la petición elevada al Congreso, especialmente se ponía énfasis en el hecho de que la prensa promotora de la causa tuxtepecana servía a los ejércitos enemigos al gobierno, proporcionándoles información sobre las tropas y movimientos:

Es notorio a todos los habitantes del país, que la prensa opositora, [...] ha fomentado la revolución, ya calumniando al gobierno, [...] ya revelando al enemigo movimientos de tropas, ya haciendo saber a éste el número de fuerzas y recursos del gobierno, ya inventando triunfos de los rebeldes o negando sus derrotas, para que creyéndolos los que habitan puntos lejanos, se alienten a lanzarse a la revolución, [...] se defiende abiertamente a la revolución y se elogian como justos los hechos bandálicos y las desatinadas disposiciones de los revolucionarios.¹¹⁴

Lo que es notorio es que se recurrió a la solicitud del uso de facultades extraordinarias para poder someter a los inconformes y revoltosos, para lograr inmovilizar y, en la medida de lo posible, aniquilar todo indicio de prensa opositora, pretendiendo de esta forma acabar con las noticias que celebraban los avances tuxtepecanos y magnificaban los tropiezos de las fuerzas del gobierno, y procurando con ello evitar el impacto y repercusión en el ánimo de la población. Pero también es cierto que en los periódicos de oposición era cosa de diario encontrarse notas de gacetilla sobre nuevos pronunciamientos, como “cuatro mil quinientos serranos fueron los que tomaron a Oaxaca unidos a la fuerza del gobierno que se les pasó” o “pronunciamiento de varios distritos en Sonora”.¹¹⁵ Abundaban las noticias de tipo triunfalista que exaltaban los logros de los revolucionarios y la suma de adeptos y señalaban las derrotas de las tropas oficiales. En tanto la prensa oficialista y la subvencionada, por su parte, hacían lo propio exagerando los fracasos de los insurrectos y las victorias de los federales. Los miembros de la prensa opositora señalaban que el *Diario Oficial* y demás miembros de la prensa aliada al gobierno habían acabado ya con la revolución, pero sólo en las páginas de sus periódicos:

¹¹² *El Padre Cobos*, 27 de abril de 1876. Las cursivas son mías.

¹¹³ *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, de 1857. Artículo séptimo.

¹¹⁴ DDD, Sesión del día 27 de septiembre de 1876.

¹¹⁵ *El Padre Cobos*, 10 de febrero y 19 de marzo de 1876.

Por fin, Darío Balandrano
 Una campaña concibe,
 Y en el momento que escribe,
 Derrota al género humano.¹¹⁶

Ambos actores de la prensa, gobiernistas y revolucionarios, buscaban incidir en la población creando un imaginario en el que su causa era vencedora y la de los enemigos resultaba derrotada. Vale señalar que eran veraces los fundamentos de Lerdo, tanto en lo relativo a la influencia de la prensa sobre las percepciones de la sociedad respecto a la magnitud y consolidación de la causa revolucionaria, como en lo referente a que los periódicos servían de correo, de medio de comunicación entre los pronunciados. En la correspondencia impresa en algunos periódicos es posible encontrar menciones que apuntalan esa práctica. Por ejemplo, en una carta escrita en julio de ese año por el general Francisco Carreón y dirigida al también general insurrecto Manuel González, el primero señalaba que quedaba enterado de las noticias que le había proporcionado sobre el general Díaz y le señalaba que “ya las había leído en los últimos números de *El Siglo XIX* y de *El Monitor Republicano*”.¹¹⁷ Estos dos periódicos, junto con *El Combate*, *La Iberia*, *La Colonia Española*, *La Voz de México*, *El Pájaro Verde*, *El Ahuizote* y *El Padre Cobos*, eran declarados miembros de la prensa tuxtepecana o, al menos, publicaciones que presumían de independientes. Todas ellas eran consideradas por los escritores revolucionarios como las únicas que servían al público porque informaban “las noticias ciertas”.¹¹⁸

Después de la discusión en la Cámara, los diputados aprobaron la solicitud del gobierno lerdistista y la libertad de prensa fue, momentáneamente, suspendida. Algunos periódicos dejaron de publicarse. *El Ahuizote*, por ejemplo, se despidió del público lector explicando los motivos que los llevaban a suprimir su edición. Ciertamente el riesgo de continuar con sus trabajos era la posibilidad de que sus redactores fueran aprehendidos y encarcelados.

¹¹⁶ *El Padre Cobos*, 23 de marzo de 1876. Darío Balandrano era el director del *Diario Oficial*.

¹¹⁷ CMG, caja 3, doc. 1 00311, 13 de julio de 1876.

¹¹⁸ *El Padre Cobos*, 19 de marzo de 1876.

Celebradas las elecciones presidenciales, en las urnas resultó vencedor Lerdo y como respuesta la revuelta armada para derrocarlo se consolidó. Poco después Díaz derrotaría a las tropas del gobierno y asumiría el poder gracias al triunfo de la revolución de Tuxtepec. La prensa de oposición y la de humor resurgirían entonces, especialmente durante el primer periodo presidencial del general, pero por poco tiempo. Un par de años después, a partir de la década de los ochenta, entraría en una fase de declive por la estrategia represora de los mismos gobiernos tuxtepecanos, que antes habían alentado su proliferación para atacar a la administración lerdistista.

Díaz, al igual que sus antecesores, recurriría al uso de facultades de excepción. Así, en los primeros meses de 1880, en las páginas de los periódicos tuvo lugar una importante discusión sobre la pertinencia de que el Congreso le concediera al Ejecutivo la supresión de las garantías individuales, acorde con las leyes de salteadores y plagarios. Esto, como medida provocada por la resolución emitida por los miembros de un jurado popular que conoció y dictaminó en el caso de unos individuos acusados de asalto y asesinato, exculpando a algunos de ellos. Según la prensa, tal decisión provocó la indignación y la alarma de la sociedad, al tiempo que terminó de convencer a todos de que la institución de los jurados populares debía de ser abolida.¹¹⁹

Lo trascendente de esta discusión radicaba en el hecho de que los tiempos electorales se avecinaban y muchos veían en la supuesta necesidad de suspender algunas garantías individuales una estrategia del gobierno para imponerse sobre los posibles aspirantes y controlar todo el proceso. Antes de Díaz, habían recurrido a tácticas similares Juárez y Lerdo, aduciendo las exigencias de la difícil situación nacional, el primero por la Intervención francesa, el segundo por la Revolución de Tuxtepec. Se opinaba que en el caso de Díaz, sin embargo, sólo tenía como justificación un acto delictivo aislado y que por ello resultaba notorio que, faltando las causas que justificaran la instrumentación de tal medida, ésta se veía

¹¹⁹ Varios individuos fueron procesados por el atentado violento perpetrado por el rumbo de Barranca del Muerto en contra de los pasajeros del tren de San Ángel, a los que despojaron de sus bienes, asesinando a unos de ellos, de origen español. En el juicio se resolvió declarar la inocencia de algunos y la culpabilidad de otros de los que participaron en ese delito. *La República*, 24 de febrero de 1880, reproducido en Altamirano, 1989, pp. 11-14.

más como una amenaza a las instituciones democráticas que como una protección a la sociedad.¹²⁰ Sin embargo, no hay que olvidar que en ese año de 1880 varias regiones del país experimentaban la presencia de grupos armados, ya fueran bandidos o revolucionarios.¹²¹

Esta situación, sumada al rumor que había circulado unos meses antes, en 1879, sobre las pretensiones del gobierno de reformar el artículo séptimo constitucional y redondeada con las supuestas intenciones de prorrogar el periodo presidencial, era la expresión evidente de los temores e inestabilidad naturales en una sociedad marcada por los constantes trastornos de la vida cotidiana como consecuencia de la lucha política.¹²² La credibilidad en el tranquilo, democrático e institucional tránsito de gobierno por la decisión en las urnas, era prácticamente nula. Todos estos temas fueron difundidos y discutidos a través de los periódicos, cada uno de ellos atañía directamente a los intereses de los miembros de la prensa. El primero, la supresión de garantías, era el recurso que facultaría al gobierno para poder proceder en contra de los periodistas respaldándose en el argumento de que sus escritos atentaban contra el orden público. El segundo, la reforma, significaba la clara limitación constitucional de los derechos de la imprenta. El tercero, la prórroga, aunque menos evidente, también significaría una cuota de poder para Díaz que le permitiría consolidar su ascendente sobre el país y, por tanto, ejercer presión sobre sus contrincantes, especialmente, sus opositores de papel.

La estrategia de recurrir al uso de supresión de garantías o apelar a las facultades extraordinarias pronto dejaría de ser una alternativa necesaria para controlar a la prensa opositora, porque un par de años más tarde,

¹²⁰ Expuesto en una carta abierta de Rafael de Zayas Enríquez dirigida a Ignacio Manuel Altamirano, publicada en *La República* el 10 de marzo de 1880 y reproducida en Altamirano, 1989, pp. 46-49.

¹²¹ Por ejemplo, en enero aparecían noticias como esta: "El movimiento revolucionario se manifiesta cada día con más intensidad. Cada día la prensa del país nos anuncia un nuevo levantamiento y nos da a conocer el nombre de un nuevo guerrillero". *El Republicano*, 1 de enero de 1880. Sobre el tema véase también Gantús, 2008.

¹²² De la pretensión de reforma constitucional nos ocuparemos en el capítulo siguiente. La noticia del proyecto de prórroga del periodo presidencial puede seguirse en la prensa de la época, por ejemplo, en *La República*, 25 de septiembre de 1880. Las ambiciones de Porfirio Díaz de continuar en la presidencia se recuperan también en las caricaturas, especialmente en *El Tranchete*, 15 de junio, 24 y 31 de agosto, 21 de septiembre de 1879.

en 1882, la reforma del artículo séptimo constitucional, anhelada desde los días de Juárez, lograría concretarse bajo la égida de los gobiernos tuxtepecanos.

5. TUXTEPEC Y EL INICIO DE LA REPRESIÓN SISTEMATIZADA

El cuatrienio de 1877-1880 fue el ensayo general de lo que vendría después. Durante estos años Díaz inició sus ataques a la prensa, procurando cuidar las formas legales, o valiéndose de recursos represivos violentos y enmascarados. A los pocos meses de haber asumido el poder, empezaría a dar muestras de la instrumentación de una política de mano dura en la que los opositores tenían pocas oportunidades de expresarse. En 1877, entre marzo y abril, tuvieron lugar varias detenciones de personas acusadas de conspirar contra el gobierno, entre ellas se contaban algunas que estaban vinculadas con la prensa; como eran los casos de Jorge Ainslié y José Vicente Villada, este último militar y editor de *Don Quixote*.

Cosío Villegas apunta una lista de nombres entre los que destacan varios militares como Nicolás de Régules, Carlos Fuero y otros sin relaciones con la milicia, como Francisco Hernández y Hernández. Señala como Ainslié fue detenido en el puerto de Veracruz mientras los demás lo eran en la capital, para ser trasladados posteriormente a Veracruz con la finalidad de que ahí fueran juzgados.¹²³ Para Cosío se trataba de una estrategia de Díaz para procurar controlar a sus enemigos. Para los redactores de *Don Quixote*, se trataba de ataques del gobierno contra la libertad de prensa, especialmente contra la prensa opositora. En junio apuntaban que continuaba la prisión de Villada y Ainslié, cuyo delito no era otro que el de trabajar en la prensa de oposición y, agregaban, que lo que el gobierno perseguía era "matar" al periódico "encarcelando al dueño de la imprenta" donde se tiraba la edición y que no era otro que el propio Villada.¹²⁴ También figuró entre los detenidos otro periodista, Agustín R. González, colaborador de *El Republicano*.¹²⁵ En el caso de estos primeros procesos contra periodistas aliados a Lerdo, es probable que el gobierno realmente tuviera como móvil el temor de sus acciones

¹²³ Cosío Villegas, 1970, pp. 144-146.

¹²⁴ *Don Quixote*, 29 de junio de 1877.

¹²⁵ *El Noticiero de México*, 24 de abril de 1877.

como conspiradores, pero se traza ya una línea contra la prensa que habría de continuarse y consolidarse con el transcurrir de los meses y los años.

En 1877 destacó también el proceso seguido en contra de *El Federalista*, cuyo redactor, Alfredo Bablot, fue detenido por la acusación interpuesta por Baltasar Téllez Girón, militar que lo denunció por supuestas calumnias en perjuicio de Porfirio Díaz.¹²⁶ El recurso de las denuncias por difamación, calumnias y atentados contra el orden, se volvería una estrategia de uso común en fechas posteriores, pero ya desde el inicio de su gobierno se contabilizan al menos ocho casos de periódicos denunciados por particulares que se sentían agraviados por algún comentario.¹²⁷ En 1879 serían los propios empleados de la 2a. Sala del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito conjuntamente con los del Juzgado 3o. menor, quienes denunciaran dos párrafos del periódico *La Sombra de Lizardi*, que, curiosamente, en el mismo número censurado hacía severas críticas al gobierno de Díaz.¹²⁸ Aunque es probable, pero poco creíble, que en algunos de estos casos se tratara de acciones de personas sin ninguna liga con el gobierno, de forma regular se empezó a utilizar a individuos comunes como mediadores que se responsabilizaban de las acusaciones ante los tribunales.

En el primer gobierno de Díaz también tendrían lugar sucesos “extraños”, como el ataque perpetrado por unos supuestos asaltantes, uno de ellos vestido con “chaleco de militar”, en contra de Gerardo Silva, redactor de *La Libertad*, periódico que se oponía a la candidatura de Manuel González para la presidencia de la República.¹²⁹ También fue asaltado y golpeado, por un individuo que se consideraba su “enemigo mortal en política”, el periodista Arcadio Cabrera, editor de *La Voz de Anáhuac*. Los repetidos ataques contra escritores públicos generaban rumores alarmistas, fundados o no, entre los miembros del bloque opositor al gobierno, que se sentían amenazados. Los redactores de *El Proteccionista* difundieron la noticia de que habían “remitido a la Inspección de

¹²⁶ “El 1 de agosto de 1877 *El Federalista* reprodujo una comunicación de su corresponsal en Matamoros, en la cual, a más de muchas otras noticias, se recogía el rumor de que dos norteamericanos y un mexicano habían recibido tres mil pesos de Porfirio Díaz para asesinar en Estados Unidos al general Escobedo”. Cosío Villegas, 1970, p. 152.

¹²⁷ AHDF, Jurados de Imprenta, vols. 1426, 1427, 1428, 1431, 1432 y 1433, año 1877.

¹²⁸ AHDF, Jurados de Imprenta, vol. 2743, exp. 136, año 1879.

¹²⁹ *El Tranchete*, hoja suelta. Alcance al número 3, abril-mayo de 1879.

Policía, un anónimo” que habían recibido y en el que se les “anuncia[ba] por [parte de] *varios oficiales del Depósito*” que se estaba planeando en su contra “una celada como la del Sr. Silva” y ello, aducían, sólo porque en las páginas de su publicación se defendía “a los pobres que sufren en Depósito”.¹³⁰ El trasfondo de esta noticia era el grado en que se encontraban involucrados los militares tuxtepecanos, pues de estas líneas se desprende que entre ellos se encontraban los que habían perpetrado el ataque contra Silva y los que harían algo similar contra los escritores de *El Proteccionista*; pero también entre ellos estaban los que en apoyo de la prensa les informaban de forma encubierta para que se protegieran.

De forma extraña también fue atacada la imprenta de *El Socialista*, agredidos a mitad de la noche por individuos que desde la calle rompieron los cristales e intentaron huir. Pero no todos lo lograron, pues los cajistas y otros empleados atraparon a dos de los delincuentes y los entregaron a la policía. Sin embargo, a la mañana siguiente, cuando el dueño del establecimiento acompañado de los testigos se presentaron a levantar la denuncia, los atacantes habían sido liberados por las autoridades “porque antes de las nueve de la mañana no se habían presentado [los afectados] a exponer su queja contra ellos”.¹³¹

Otro caso singular fue el de *El Republicano*. Primero, argumentando la existencia de una denuncia por difamación en contra de la publicación, la redacción del periódico fue sorprendida por la presencia de la policía que procedió a recoger todo los ejemplares de la edición correspondiente al 29 de enero.¹³² Pocos días después, el 14 de febrero, tuvo lugar el aparentemente inexplicable asalto a la imprenta la Políglota, donde entre otros impresos se tiraba *El Republicano*, diario profundamente refractario al régimen tuxtepecano. La prensa toda dio cuenta del lamentable acontecimiento perpetrado con lujo de violencia. En este suceso, alrededor de 20 individuos armados penetraron al establecimiento con la finalidad de destruir la maquinaria e hirieron a parte del personal que laboraba en ese momento, matando por el disparo de una pistola a un cajista de apellido Cejudo. Este asalto resultaba más llamativo aún porque ocurría sin que la policía se enterara y acudiera a dar socorro a pesar de que en-

¹³⁰ *El Hijo del Trabajo*, 4 de mayo de 1879.

¹³¹ *El Hijo del Trabajo*, 23 de mayo de 1880.

¹³² *El Republicano*, 5 de febrero de 1880.

tre este sitio y la inspección de policía mediaba muy poca distancia.¹³³ Además, el ataque estuvo marcado por “la fácil fuga de los criminales [y] la ausencia de la policía” ambas pistas indicativas de “que se trata de un atentado inaudito, de esos que llevan por mira acallar la libertad del pensamiento, de un abuso de fuerza, que con justísimos [*sic*] motivos provoca en estos momentos la indignación pública”.¹³⁴

Las víctimas del atentado manifestaron que preferían no acudir ante la autoridad porque estaban convencidos de que el ataque procedía “directamente de algo más alto” y que, por lo tanto, su queja no sería atendida. Pese a la desconfianza de los redactores del periódico, ante el reclamo generalizado de casi todas las publicaciones, lo mismo opositoras que aliadas al régimen, y de la sociedad ofendida por el asesinato, la maquinaria de la justicia actuó aprehendiendo y juzgando a dos individuos, de nombres Francisco Gómez y Anastasio Aceves, de quienes lo único que sabemos es que fueron encontrados culpables del delito y sentenciados a siete y a ocho años de prisión, respectivamente.¹³⁵

La percepción generalizada, sin embargo, era que detrás del violento atentado se encontraban Díaz y sus allegados más cercanos. Que “los verdaderos autores de tan salvaje atentado, se pasean en los corredores del Palacio Nacional”.¹³⁶ Una caricatura se ocuparía del tema mostrando la imagen de una refriega en la que hombres armados con pistolas, palos y espadas atacan a los empleados de la Imprenta Políglota, cuyo letrero está encima del escenario donde se desarrolla la acción. A manera de teatro guiñol, por arriba del telón que enmarca el proscenio, moviendo los hilos de las marionetas que representan a los maleantes, emergen varias manos, un par de ellas, por el traje militar, alude claramente al propio Díaz (caricatura 38).¹³⁷

Al pie de la caricatura se lee el siguiente texto: “Un papel subvencionado. Recomendamos a la prensa opositora la moderación, ¡mucha moderación!... ¡Qué dirán las naciones extranjeras [*sic*]!”¹³⁸

¹³³ *El Republicano*, 17, 18 y 22 de febrero de 1880.

¹³⁴ *El Monitor Republicano*, 17 de febrero de 1880.

¹³⁵ *El Heraldo*, 19 de junio de 1880; *El Hijo del Trabajo*, 27 de junio de 1880.

¹³⁶ *El Hijo del Trabajo*, 27 de junio de 1880.

¹³⁷ *La Casera*, 22 de febrero de 1880, “Un papel subvencionado”.

¹³⁸ Esto último probablemente en referencia a la visita del general Ulises Grant, que tenía lugar en aquellos días.



Caricatura 38. “Un papel subvencionado”, *La Casera*, 22 de febrero de 1880.

Por este atentado funesto, los redactores de *El Republicano* publicarían un artículo tratando el tema de la libertad de imprenta, en el que denunciaban los abusos del gobierno y sus funcionarios, así como los mecanismos usados por ellos para tratar de controlar a la prensa y aniquilar a sus enemigos, y que constituye una de las más claras e importantes denuncias en contra del gobierno de Díaz y de la clase política emergida del triunfo tuxtepecano.¹³⁹ Este testimonio evidencia que la adversidad en el estadio de la política expresada a través del periodismo llevaba a que las fuerzas en conflicto protagonizaran una lucha descarnada, porque lo que se jugaban era el triunfo de sus respectivas y encontradas causas. Y del éxito o la derrota de sus causas dependía el acceso al poder y al control del gobierno.

La situación imperante, en donde prevalecían las denuncias judiciales y los atentados violentos, llevaría a los periodistas reluctantes a afirmar que “cada día tenemos que registrar un nuevo atropello en los escritores opositoristas. Impotente este gobierno para contener las manifestaciones de la opinión pública, dá contra la personalidad de los escritores, como si así pudiera contener el torrente desbordado que amenaza devorar esta situación imposible”.¹⁴⁰ Y la batalla apenas iniciaba.

Manuel González, 1880 a 1884, también fue señalado por sus acciones en detrimento de la prensa, así “al terminar el primer año de su gobierno, se dijo que estaba ya en marcha una campaña oficial contra la prensa libre”.¹⁴¹ Durante su administración comenzaron a

señalarse casos concretos de persecución. *El Lunes* asegura que se había tratado de sobornar a los dueños de los talleres [...] el caso de *El Dios Birjan*, [...] que se imprimía en casa de un Federico Rivas [...] que] la policía toma preso y lo destierra a Yucatán. [...] Jesús M. Rábago, redactor principal de *El Basilisco*, se queja de haber sido apaleado [...] En provincia también cundieron las persecuciones [...] En la propia Capital hubo un recrudecimiento al presentarse acusaciones formales contra *El Correo del Lunes* y *La Voz de España*.¹⁴²

Ante lo que los regidores consideraban una proliferación de “injustos y gratuitos” ataques dirigidos en su contra desde las páginas de los periódicos, el Ayuntamiento procedió a designar una comisión cuya finalidad era la de determinar cómo habría de defenderse la institución “de los ataques de la prensa”.¹⁴³ Las denuncias contra periódicos por difamación también se verían con relativa frecuencia durante estos años. Aún más, la sistematización de mecanismos violentos de represión instrumentados por los gobiernos tuxtepecanos, queda constatada en una carta que el general Bernardo Reyes dirigió a Manuel González en enero de 1881. En ésta —aunque refiriéndose al caso de Mazatlán, pero que refleja lo que sucedía en general en todo el país—, Reyes le informaba: “La prensa no dice nunca una frase que afecte a la federación. Todos los escritores son amigos míos y a los de oposición contra el Estado *los hago que se moderen en sus cuestiones*”.¹⁴⁴

Tanto como la presencia de una prensa opositora, al gobierno le disgustaba también la existencia de una institución como la de los jurados de imprenta, que arrancaba de sus manos la posibilidad de actuar contra los periodistas, ya que resultaba una tarea muy difícil intentar su control. Por ejemplo, al iniciar 1880, *El Libre Sufragio*, fue denunciado por difamación. En el juicio Juan A. Mateos estuvo a cargo de la defensa del periódico, y fue éste uno de los últimos actos en que Mateos propugnara a favor de la libertad de la prensa, sosteniendo en su alegato que “si se ahogaba la voz de la prensa que era la voz de la sociedad, el medio de que nos valemos para apelar al último tribunal que es el de la opinión pública, no habría ya quien sostuviera nuestros derechos, ni quien demandara justicia por nosotros cuando fuéramos víctimas de algún mal procedimiento o de alguna tropelía”.¹⁴⁵

El veredicto fue absolutorio, la prensa lo celebró como un triunfo de la justicia sobre las pretensiones, de algunos particulares y de casi todo el gobierno, de poner una mordaza al periodismo. La percepción generalizada que prevalecía en el ambiente por aquellos meses es que “no ha[bía] habido periódico denunciado [...] que no haya alcanzado un

¹³⁹ *El Republicano*, 22 de febrero de 1880.

¹⁴⁰ *Don Quixote*, 6 de julio de 1877.

¹⁴¹ Cosío Villegas, 1970, p. 724.

¹⁴² Cosío Villegas, 1970, p. 725.

¹⁴³ AHDF, Denuncias, vol. 399, exps. 595 y 598, año 1881.

¹⁴⁴ CEHM, Archivo Bernardo Reyes (en adelante ABR), caja 1, legajo 1, doc. 1: Carta de Bernardo Reyes a Manuel González, 25 de enero de 1881. Las cursivas son mías.

¹⁴⁵ *El Heraldo*, 21 de enero de 1880.

veredicto absolutorio”.¹⁴⁶ La resolución del jurado en el caso apuntado, aunada a algunas de otros que habrían fallado a favor de los periodistas, alimentaba la convicción del gobierno de que era necesario destruir el sistema de jurados populares, única garantía de un proceso justo para los periodistas, para poder lograr el control sobre la prensa.

La represión violenta disminuiría a partir de 1883, cuando se decretara la reforma del artículo séptimo constitucional. Para promover y resaltar la necesidad de tal modificación desde finales de 1879 y durante varios meses de 1880 la prensa oficialista insistió en los abusos cometidos por los periodistas al amparo de la protección de la libertad de imprenta. El tema de los derechos, límites y excesos de este llamado “cuarto poder” se discutió en las páginas de los periódicos, dividiéndose en dos bloques claramente definidos y sustancialmente enfrentados: los que propugnaban por la necesidad de la reforma y los que se oponían a ella. Sin embargo, éste fue sólo el preámbulo, el espacio para preparar el terreno para los acontecimientos posteriores, los cuales se concretarían en la reforma constitucional. Finalmente, lo que queda en claro es que tanto Lerdo, como Díaz y González, y aun el propio Juárez, temieron los posibles alcances que en su detrimento podía tener, o tenía, la presencia de una prensa opositora.

Recapitulando, se ha observado que entre 1876 y 1888 las relaciones entre el poder político y la prensa estuvieron marcadas por la clara intención del gobierno de estrechar los márgenes de acción del periodismo, para lo cual recurrió a todos los medios a su alcance. Pudimos constatar que las estrategias de control diseñadas por las autoridades incluyeron desde acciones como la subvención directa a los periódicos y el soborno de los trabajadores hasta la intimidación de las diversas personas involucradas en el proceso editorial. El poder público también se valió de mecanismos legales para procesar a periodistas opositores, regular el oficio de los voceadores y lograr el monopolio sobre la distribución del papel. Este conjunto de acciones, aunado a la reforma constitucional, logró impactar en el universo periodístico, como lo muestra la drástica disminución de títulos satíricos y la reducción de los referentes de la prensa opositora.

¹⁴⁶ *El Heraldo*, 4 de febrero de 1880.

V. LOS MARCOS LEGAL Y JURÍDICO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE CENSURA. EL TRIUNFO DEL GOBIERNO SOBRE LA PRENSA

Durante el siglo XIX se emitieron diversas leyes, reglamentos y decretos con el propósito de estrechar o ampliar las facultades otorgadas a la manifestación de las ideas y la libertad de imprenta. Los extremos se evidencian en un amplio espectro que abarcaba desde la instauración de la previa censura hasta el reconocimiento que la constituyó en una garantía constitucional.¹ Personajes de la talla de José María Lafragua, Teodosio Lares, Mariano Otero y Francisco Zarco redactaron disposiciones legales para regir las actuaciones de la imprenta.² En las sesiones efectuadas en el Congreso extraordinario constituyente durante 1856 se discutió y aprobó la libertad de imprenta como uno de los derechos del hombre, según quedó estipulado en el artículo séptimo de la Constitución, que se emitió en 1857 en los siguientes términos:

¹ La censura previa a la publicación de un escrito, que rigió en la época colonial, fue abolida en 1810. La Ley Lares, de 1853, la revigorizó, aunque por poco tiempo, pues fue nuevamente derogada en 1855. Dos años más tarde, en 1857, la libertad de imprenta sería elevada al rango de garantía constitucional, quedando consignada en el artículo séptimo.

² Esas leyes fueron bautizadas con los apellidos de sus creadores; tal sucedió con el Reglamento de la Libertad de Imprenta de 1846, convertido en Ley Lafragua; la Ley sobre Libertad de Imprenta de 1848, conocida como Ley Otero; la de 1853, llamada Ley Lares —nos referimos a la Ley sobre Libertad de Imprenta emitida el 25 de abril de 1853. Hacemos esta aclaración para que no se vaya a confundir con la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, emitida el 6 de diciembre del mismo año y conocida también como Ley Lares, especialmente entre quienes se dedican a la historia económica—, o la Ley de Imprenta de 1861, popularmente designada como Ley Zarco, aunque en la elaboración de esta última colaboraron también Guillermo Prieto y Rafael González Páez.

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho y por otro que aplique la ley y designe la pena.³

Durante los años siguientes este precepto constitucional reguló las relaciones entre la prensa y el poder político y generó discusiones y posicionamientos de intelectuales, políticos y escritores respecto de la misma Constitución y de las necesidades de reformar al artículo séptimo.⁴ En este contexto, en las páginas de los periódicos también fueron constantemente denunciados los enfrentamientos protagonizados entre ambos actores, que lo mismo aludían a los excesos ofensivos de la prensa, como a la aplicación de estrategias represivas por parte del gobierno.

1. DEL SÉPTIMO CONSTITUCIONAL AL SÉPTIMO REFORMADO, 1882-1883. EL FUERO CONSTITUCIONAL A FAVOR DE LA IMPRENTA

A Porfirio Díaz y a Manuel González, como antes a Benito Juárez y Sebastián Lerdo, no les bastaba con los periódicos subvencionados; más aún, querían acallar cualquier expresión disidente. En 1879, cuando sólo habían transcurrido tres años desde que Díaz asumiera el poder, circuló la idea de consolidar la reforma sobre las libertades de la imprenta. Un periódico denunciaba:

En México, donde tanta sangre han costado las instituciones, tenemos la libertad de imprenta concedida ampliamente en uno de los artículos de nuestra carta fundamental; pero como desgraciadamente lo que tanta sangre ha costado es letra muerta en nuestros días, y sobre todo para los que forman

³ *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, de 1857. Artículo séptimo.

⁴ Además de los nombres que aparecen a lo largo de este apartado, en las discusiones participaron muchos otros personajes, entre ellos Isidro Antonio Montiel y Duarte, Jacinto Pallares y Ramón Rodríguez. Villalobos, *Notable...*, LAPC, 8004973. También José María Lozano, *DDS*, 16 de noviembre de 1882, p. 184.

lo que quiere llamarse un gobierno, tenemos que ver dentro de pocos días aprobada una *idea* del llamado secretario de Gobernación.

Pretende el digno servidor del general Díaz suprimir la libertad de imprenta.⁵

En la fecha en que se difundió esa noticia, Eduardo Pankhurst se desempeñaba como Secretario de Gobernación, era a él a quien el periódico acusaba de promover la reforma. Este personaje también fue acusado en el marco de las elecciones de cometer diversos “atentados contra la prensa”.⁶ Lo que resulta evidente es que para el propio Díaz, a quien tan útil resultara la prensa en la consecución de sus fines políticos, una vez instalado en el poder, el periodismo se convirtió en una molestia que necesitaba controlar. Sin embargo, las condiciones políticas del país no permitieron que el proyecto prosperara.

Sólo dos años más tarde, en 1881, González presentaría, una vez más, el proyecto para limitar la libertad de imprenta.

Hasta aquí el gobierno había respetado la libertad de prensa; pero en 1881 esta garantía parecía amenazada por una de las reformas más atrevidas propuestas por González. Dicha reforma pretendía sustraer los delitos de prensa de la jurisdicción de los jurados de imprenta, conforme a la Constitución, y someterlos a los tribunales del orden común, y en defensa del proyecto de ley el gobierno alegaba que los jurados de imprenta eran siempre parciales a los acusados; que en una democracia ninguna clase de ciudadanos tenía derecho a fueros profesionales [...] pero desde luego se denunció el proyecto como un burdo engaño y una trampa transparente para la prensa independiente, y cediendo a las protestas, el gobierno retiró el proyecto provisionalmente.⁷

González fue acusado, desde temprano, de pretender imponer una mordaza a la prensa para impedir a los periodistas independientes manifestarse en la siguiente elección presidencial, la cual, se creía que estaba convenido sería para Díaz. Lo que queda claro, sin embargo, es que a los tuxtepecanos, tanto como a los anteriores gobiernos, les resultaba

⁵ *El Hijo del Trabajo*, 26 de octubre de 1879.

⁶ *La Libertad*, 7 de abril de 1880, en Sierra, 1984b, p. 283.

⁷ Roeder, 1996, p. 190.

una tarea difícil tener que lidiar con la presencia de una fuerte y franca prensa opositora.

Mientras los diversos intentos por reformar el artículo séptimo se sucedían, uno de los personajes que se pronunció por el acotamiento de la libertad de imprenta y la reforma del texto constitucional fue Justo Sierra, quien en 1878 expresaba:

En el artículo 7o, creemos que debe introducirse un cambio radical en el procedimiento prescrito para los juicios de imprenta. Esta pobre sociedad, cuyos individuos agregan a todas sus tribulaciones la de ver pendiente sobre su vida privada, sobre su honra, la espada de la prensa que ha recorrido en México toda la escala del escándalo y del abuso, necesita recobrar el aliento y poder apoyarse en la ley para levantar la frente. Es, pues, preciso, que los delitos de imprenta pierdan el fuero que, armas innobles usadas por algunos, se ha hecho odioso para la opinión pública; es necesario que cese el hecho inmoral de que la publicidad, que reagrava la injuria, sea su escudo; bórrese en consecuencia, la tercera parte del artículo 7o. y que de los delitos de imprenta, conozcan los tribunales comunes.⁸

Daniel Cosío Villegas atribuye casi exclusivamente al influjo de Justo Sierra la reforma del artículo séptimo, pues lo considera el autor intelectual y principal promotor, por lo que afirmó que “la Constitución se reformó en 1883 siguiendo el consejo de Sierra”.⁹ Es cierto, como se desprende del texto del propio Sierra, que propugnaba por acotamientos claros que pusieran a la prensa límites precisos y es probable que esta idea haya surgido en él por la dramática experiencia personal de la violenta muerte de su hermano Santiago Sierra, también periodista.¹⁰ Sólo unos

⁸ Corresponde a un escrito sobre las garantías individuales incluido dentro de una serie de artículos que bajo el rubro común de “El Programa de *La Libertad*”, fueron publicados en el periódico del mismo nombre en 1878. Sierra, 1984b, p. 184.

⁹ Cosío Villegas, 1998, p. 48; véanse también las pp. 41 y 49.

¹⁰ Los hermanos Sierra redactaban juntos el periódico *La Libertad*, y desde sus páginas se entabló una confrontación político-periodística entre Santiago Sierra e Ireneo Paz, la que tuvo como desenlace un duelo que el 26 de abril de 1880 terminó con la vida del primero. Sin duda, este acontecimiento debió ser decisivo para que, como diputado de la undécima legislatura, Justo Sierra emitiera su voto a favor de la reforma. Pero, también es necesario puntualizar que él no era el único que había manifestado la exigencia de la reforma.

años antes, cuando Lerdo intentó que el Congreso le otorgara facultades extraordinarias, en 1876, Sierra se manifestó como un convencido defensor de los derechos del periodismo, entonces afirmó que “la absoluta libertad de la prensa tiene una función de magna importancia” y reclamó que “las facultades extraordinarias [dejaban] a la prensa enteramente a merced del gobierno”.¹¹ Pero el deceso de su hermano, en 1880, cambiaría su opinión y radicalizaría su posición en el sentido opuesto.¹²

Entre aquellos que expresaron la necesidad y conveniencia de reformar el artículo séptimo no hay que olvidar a Ignacio Vallarta, quien también manifestó en diversas oportunidades su convicción en la exigencia de suprimir el fuero de la prensa. Aunque también fue periodista, sus opiniones como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, emitidas en los años anteriores inmediatos a la aprobación de la reforma, deben haber incidido, seguramente con mucho mayor peso, en la toma de posiciones de los congresistas.¹³ Así podemos colegirlo cuando en la presentación del dictamen de la mayoría de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de la enmienda del artículo séptimo, el senador Enrique Rubio invocaba en sustento de la posición a favor de la aprobación las opiniones de José María Lozano y las de “el eminente

¹¹ *El Federalista*, 23 de marzo de 1876, en Sierra, 1984b, p. 83.

¹² “Ayer ha fallecido este ilustre joven, víctima de esa malhadada fiebre que se ha apoderado de los periodistas, consecuencia de la pasión con que se juzgan las cuestiones políticas en la actualidad”. *El Heraldo*, 27 de abril de 1880. En las notas prácticamente no se menciona la palabra duelo, se alude al hecho sin nombrarlo. Tampoco se apunta el nombre del contrincante, el también periodista Ireneo Paz. Este hecho llevaría a miembros de la prensa a denunciar una realidad marcada por el abuso de la prensa y a pronunciarse por la necesidad de corregirla o limitarla: “¿Qué origen tiene ese mal? [...] Para nuestro propósito, bastará tocarlo en la parte que se roza con la causa que podremos llamar inmediata, del acontecimiento que motiva nuestro escrito. Esa parte no es otra que el abuso de la imprenta. [...] Para el ejercicio de funciones tan elevadas debe haber un código, debe haber una regla que mantenga las cosas en su límite y que evite que se convierta en perjudicial lo que en su ciencia debe ser la fuente de infinitos bienes”. *El Eco de México*, 5 de mayo de 1880. Cosío también alude al fallecimiento de Santiago Sierra y el impacto que produjo en su hermano Justo. Cosío Villegas, 1998, pp. 25-26.

¹³ Para Tapia Ortega “la opinión del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Ignacio L. Vallarta, pesó mucho para que el 15 de mayo de 1883, los miembros del Congreso de la Unión reformaran la parte final del texto”. Aunque lo que se hizo en esa fecha fue publicarse el decreto oficial. Tapia Ortega, 1990, p. 27.

jurisconsulto, honra de nuestro foro, el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia”, Ignacio Vallarta, quien había manifestado que “la abolición del fuero de imprenta” era un imperativo de congruencia con los principios democráticos.¹⁴

Es preciso puntualizar que si Justo Sierra e Ignacio Vallarta estaban convencidos de la necesidad de esa modificación constitucional, también estaban a favor de la inamovilidad de los magistrados, lo que cambiaba sustancialmente el efecto final de la reforma, porque la independencia de los jueces se convertía en garantía de su imparcialidad. En el mismo sentido opinaba el senador Benigno Arriaga cuando declaraba que “si hubiera jueces absolutamente independientes del Poder Ejecutivo, el jurado sería innecesario” y señalaba que se debía “buscar el medio oportuno para garantizar la independencia e imparcialidad de todos los jueces”.¹⁵ Así lo señaló también el diputado Rosendo Pineda, quien en apoyo de su propuesta citó las ideas de un reconocido jurisconsulto: “que

¹⁴ DDS, 16 de noviembre de 1882, p. 185. En 1881, tocó a Vallarta, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, resolver el otorgamiento de un amparo en favor de Bernardo Ocampo en contra del fallo que el juez 1o. de Letras de Celaya emitiera en la controversia sobre la publicación de un artículo periodístico en el que Ocampo había atacado la actuación del Jefe político, al denunciar su supuesta participación en los resultados de las elecciones políticas de aquella entidad, SJF, 1881, t. III, p. 208-211. En esa oportunidad Vallarta emitió un voto en el que fijaba su posición respecto del artículo séptimo constitucional, precisando que “el que injuria o calumnia de palabra, debe ser juzgado por el mismo tribunal, que el que injuria o calumnia por la prensa, si no se quiere ir hasta dar un estímulo al delito mayor con el fuero de que goce”, pero su argumento más importante se sustentaba en que, para él, el fuero de imprenta era una prerrogativa insostenible. Vallarta, 1882, pp. 354-355. Antes de que el proyecto fuera presentado, discutido y aprobado en la Cámara de Senadores, Vallarta, en el fundamento de otro de sus votos como presidente de la Suprema Corte de Justicia, reafirmaba su convicción en la “necesidad de la derogación o reforma” del artículo séptimo, pues consideraba que los tribunales especiales propiciaban “la iniquidad de un fuero que da aliento y estímulo al delito, que premia la inmoralidad; la inconveniencia del privilegio del escritor que, sobre hollar el principio de la igualdad ante la ley, atenta contra la honra del ciudadano”. Vallarta, 1883, pp. 331-332. Hay que puntualizar, sin embargo, que Vallarta pensaba que la supresión de ese fuero no afectaría la libre emisión del pensamiento pues el régimen democrático, que privaba en el país, garantizaría la facultad de la prensa para opinar y criticar al gobierno y a sus funcionarios, en el entendido de que eran personas públicas y no privadas, y era a estas últimas a las que se buscaba proteger. Vallarta, 1883, pp. 336-347.

¹⁵ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 262.

no hay independencia en el poder judicial, mientras el poder judicial no sea inamovible”.¹⁶ Lo que quedaba claro es que el fuero de la prensa era la única forma de garantizar la imparcialidad de la justicia, dejándola “menos expuesta a la influencia y arbitrariedad de los poderes públicos y más independiente de las tradiciones serviles de nuestro foro”.¹⁷ Gran parte de los abogados e intelectuales de la época veían claramente que la sujeción al poder ejecutivo representaba una fuerte limitante a la credibilidad de los tribunales.

En síntesis, el proyecto de 1882 no fue una propuesta novedosa, ni particular de la administración de Manuel González, por el contrario era una vieja idea que, expresada desde 1868, finalmente lograba imponerse en el escenario nacional. Si en los años anteriores los hombres en el poder habían tenido que recurrir a diversas estrategias represivas, de dudosa legitimidad, para frenar la crítica y los ataques periodísticos de sus oponentes, la modificación constitucional aprobada los facultaba para obrar contra la prensa al amparo de las leyes. De esta forma, la concreción de la reforma representó la culminación de las aspiraciones gubernamentales de contar con un marco legal que les brindara los mecanismos para controlar, atenuar y censurar al periodismo independiente.¹⁸

El Congreso y la reforma del artículo séptimo constitucional

Si Dios moldeó con barro la figura humana y le insufló la vida, Manuel González y Porfirio Díaz esculpirían “a su imagen y semejanza” al undécimo congreso. Así, al sople de sus alientos dotarían con el hálito vital la efigie del asno que habían creado (caricatura 39).¹⁹ De esta forma, a través de una caricatura se atacaba a los diputados y a los senadores, cuestionando sus capacidades y talentos tanto como sus propósitos e independencia de criterio, al tiempo que se escarnecía al presidente

¹⁶ Ramón Rodríguez, citado en DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 413.

¹⁷ Jacinto Pallares, citado en Villalobos, *Notable...*, LAPC, 8004973, p. 4.

¹⁸ La sutil presión ejercida por parte del Ejecutivo Federal para que la reforma fuera aprobada puede verse en la correspondencia cruzada entre funcionarios, por ejemplo, el señalamiento de Carlos Rivas a José Carbó para que las legislaturas locales la ratificaran. CPD, legajo 7, doc. 001000, 25 de diciembre de 1882.

¹⁹ *El Rasca Tripas*, 24 de septiembre de 1882: “Y lo hicieron a su imagen y semejanza”.

en funciones, González, y al ex presidente y héroe militar de muchas batallas, Díaz.²⁰

Los trazos pintan una escena fácil de comprender al primer vistazo. Aunque probablemente la imagen reflejaba el sentir de algunos sectores de la población respecto de los legisladores, el propósito claro que perseguía era influir en la opinión general creando y propagando la idea de que los asambleístas eran personas de poca ilustración y escaso entendimiento.

Más importante aún, sugería que ese ente, en deuda con sus creadores, procuraría cuidar los intereses de la mancuerna militar en el gobierno. A pesar de que esta caricatura pareciera no requerir mayores explicaciones, ni exigir otras interpretaciones, no podemos olvidar que el asno, además de la ignorancia, simboliza también, en ocasiones, la impostura.²¹ En este sentido, los congresistas eran denunciados y considerados como tales, en el entendido de que carecían de los atributos necesarios —preparación y experiencia— para ocupar legítimamente los cargos de representación y de que llegaban a la curul no por elección sino por designación oficial, de tal suerte que “nadie duda que las futuras Cámaras marcharán de perfecto acuerdo con el Ejecutivo”.²²

En este marco de descrédito popular, durante el segundo año de la presidencia de Manuel González, las cámaras de senadores y de diputados, aprobaron la reforma del artículo 7o. constitucional, mismo que había regido por 25 años, desde que fuera estipulado por los constituyentes de 1857. El cambio fundamental de la nueva propuesta radicaba en la supresión de los jurados populares para los delitos de imprenta, lo que implicaba trasladarlos a la jurisdicción de los tribunales del orden común. Cabe señalar que quienes ostentaban credenciales de diputados y senadores en su mayoría habían desempeñado antes, o aspiraban a hacerlo después, cargos públicos en las administraciones —municipales, estatales

²⁰ Las caricaturas firmadas bajo el seudónimo de Luis Gaitán en el semanario *Don Quijote* (1877-1878) denotan una fuerte influencia de Gustave Doré, cuyas ilustraciones de *Don Quijote de la Mancha*, realizadas en 1863, tuvieron un amplio impacto y repercusión en Europa y América.

²¹ Sobre los significados del concepto puede consultarse: Chevalier y Gheerbrant, 1999, pp. 144-147. El uso de la frase bíblica denota la burla en el sentido de exponer las ambiciones de ambos personajes, como la causa que los conduce al límite del absurdo, esto es, equipararse con el Dios creador.

²² *El Jueves*, 7 de septiembre de 1882.



Caricatura 39. “Y lo hicieron a su imagen y semejanza”, *El Rasca Tripas*, 24 de septiembre de 1882.

o federales— y sabían, y temían, los ataques despiadados de sus enemigos o, simplemente, la crítica sería de la prensa independiente.

Las historias sobre la prensa y los mismos periódicos publicados a todo lo largo del porfiriato, desde la aprobación de la reforma del artículo sobre la libertad de imprenta, suelen achacar al presidente González toda la responsabilidad, porque generalmente atienden a la fecha del decreto oficial publicado el 15 de mayo de 1883 y dejan de lado el proceso legislativo. Pero lo cierto es que el proyecto de 1882, al menos en el aspecto formal, fue elaborado y presentado por un grupo de senadores y aprobado por mayoría en ambas cámaras, y fue la culminación de una política de gobierno que, desde tiempo atrás, había pretendido consolidarse. El proyecto de reforma sometido al pleno de la asamblea, aunque aglutinó a la mayoría de los senadores en favor de la aprobación, generó una intensa discusión, un importante debate, propiciado por una, aunque minoritaria, fuerte oposición.

No deja de llamar la atención la consonancia de criterio expresada en la casi unánime aceptación de la reforma tanto por los senadores como por los diputados, quienes votaron en bloque la aprobación, con pequeñas excepciones en ambos casos. Ello podría ser interpretado como una suerte de homogeneidad de pensamiento o como la evidencia del rígido acatamiento de una disposición oficial. En este último sentido, resultan elocuentes las declaraciones del senador Benigno Arriaga, uno de los tres que se opusieron a la reforma, que en su discurso expresó: “yo, amigo del Gobierno, vengo en un momento casi de dificultad suprema para este mismo Gobierno, a separarme de él negando mi voto de aprobación a la reforma constitucional que se consulta”.²³ Las palabras de Arriaga más

²³ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 256. Aunque no precisa a qué se refiere con lo de la “dificultad suprema”, cabe recordar que el gobierno nacional enfrentaba diversos problemas, entre ellos: la cuestión electoral, especialmente el asunto que se ventilaba en la prensa sobre la casi segura reelección de Díaz y la denuncia del compadrazgo presidencial. Las invasiones de soldados norteamericanos en territorio nacional, que provocaron la detención del teniente McDonald por parte del general Bernardo Reyes y la posterior firma del tratado entre México y los Estados Unidos para permitir el paso recíproco de tropas por la frontera. En este contexto, no menos importante resultaban la campaña contra los indios yaquis, el asunto de la ley del timbre, el problema del juego clandestino y el inicio de la crisis financiera que duraría hasta 1884. También afectaba el problema con Guatemala por límites territoriales, específicamente sobre los territorios de Chiapas y el Soconusco. Y, uno de los problemas más difíciles, la erogación

que sugerir, parecen dejar en claro que el gobierno tenía interés en que la reforma fuera aprobada.

En contraposición el secretario de Justicia, Joaquín Baranda, procuraría deslindar a la presidencia de cualquier injerencia y dejar en claro que “el proyecto de reforma constitucional que se debate no ha sido iniciado por el Ejecutivo de la Unión”.²⁴ De igual manera, el senador Agustín González precisaría que “grandes intereses políticos y sociales exigen su expedición”²⁵ y el diputado Pedro Azcué intentaría quitar importancia al tema de quién había iniciado el proyecto.²⁶ Lo que trasluce la suma de declaraciones es que el ambiente nacional estaba empañado por la duda, cuando no el convencimiento, de que detrás de las pretensiones de limitar a la prensa se hallaba la sombra del Poder Ejecutivo.

Incisivo, subiría a la tribuna el senador Eduardo Garay, uno de los tres opositores a la reforma, para interpelar y cuestionar la posición del gobierno y las declaraciones del secretario de Justicia, poniendo énfasis en la forma en que Baranda había jugado con la idea de que el pensamiento del Ejecutivo era coincidente con “el pensamiento de la mayoría de la Comisión y de la mayoría del Senado” y en su insistencia en que “no se trata en esta reforma de ningún modo de coartar la libertad de imprenta”. En tal sentido, Garay demandaba que se procurara garantizar la libertad de la prensa concediéndole un marco legal que no dejara la aplicación de la ley sujeta a la subjetividad del criterio de interpretación de los jueces, para así demostrar que “no se trata de ninguna manera de un ataque solapado a la libertad de la prensa”.²⁷

Durante los años anteriores a la reforma habían tenido lugar varios intentos por acotar las libertades de imprenta, no sólo mediante el uso de artilugios legales sino también a través de la aplicación de diversos mecanismos para imponerle límites que, como la represión, sirvieron para restringir, confrontar y en ocasiones aniquilar el funcionamiento de la prensa opositora. Por ejemplo, “entre las acciones de mano recia

de gastos que provocó las construcciones ferroviarias, pues “vino la escasez del erario y luego su impotencia para pagar los más necesarios servicios administrativos”. Sierra, 1984a, p. 392.

²⁴ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 277.

²⁵ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 283.

²⁶ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 411.

²⁷ DDS, 25 de noviembre de 1882, pp. 283-284.

que aplicó Manuel González [...] clausuró varios periódicos que representaban intereses de los trabajadores, aplicándoles el artículo 925 del *Código Civil del Distrito Federal*, es decir, el relativo a las asociaciones ilícitas”.²⁸ También bajo la primera administración de Díaz, en 1879 y 1880, ocurrieron diversos atentados contra las personas de algunos miembros del periodismo o contra los establecimientos donde se imprimían los periódicos.

Buscando legitimar los procesos en contra de los periodistas independientes, la reforma se convirtió en la estrategia que dotaría al gobierno de los recursos legales para frenar las expresiones disidentes, como lo expusiera un periódico: con “esta proposición maquiavélica [...] en una línea [se] acaba con la libertad de prensa”.²⁹ En un escenario político en el que finalmente empezaba a imperar cierta estabilidad, en el que se presumía reinaban la paz y la Constitución, el proyecto tantas veces elevado ante las Cámaras pudo convertirse en una realidad. Esta vez las condiciones estaban dadas para que la reforma se concretara pues los dos gobiernos tuxtepecanos habían logrado, finalmente, conformar una asamblea de representantes en la que dominaban los partidarios de Díaz y González.³⁰

Las discusiones en la Cámara de Senadores

Una caricatura de la época muestra a Darío Balandrano —quien más que por su labor como periodista destacaba por haberse desempeñado durante muchos años y diferentes administraciones como funcionario al servicio del gobierno en el cargo de director del *Diario Oficial*—, elevado sobre la cúpula del edificio que albergaba al Senado, al que pertenecía como representante popular en la undécima legislatura (caricatura 40).³¹

El personaje es una especie de Hermes, como lo evidencian las alas en los tobillos y en el casco, pero este último elemento resulta singular porque, a diferencia del que porta el ser mitológico, está coronado por

²⁸ Tapia Ortega, 1990, p. 25.

²⁹ *El Monitor Republicano*, 20 de octubre de 1882.

³⁰ Formado por los “buenos amigos” de Díaz y de González y los allegados de algunos gobernadores, pero siempre leales a la administración tuxtepecana. Cosío Villegas, 1970, pp. 687-694.

³¹ *El Rasca Tripas*, 29 de octubre de 1882, “Senado”.



Caricatura 40. “Senado”, *El Rasca Tripas*, 29 de octubre de 1882.

una veleta.³² Tampoco las ropas corresponden con las del dios griego, en este caso la vestimenta sugiere más la relación con los miembros de la jerarquía celeste, probablemente querubines o tronos. En ambos casos, tanto en la mitología griega como en la religión católica, se trata de criaturas divinas que sirven de intermediarias entre los hombres y los dioses, y se mantienen siempre cercanas al dios principal. Hermes-Balandrano, el mensajero, llevaba hasta el Senado el deseo de los **dioses-tuxtepecanos**. Con esta imagen se exhibía el contubernio ente los miembros de la Cámara y el poder Ejecutivo, y a Balandrano como el orquestador de la reforma en el interior de recinto legislativo.

La veleta sirve para denunciar la facilidad con que el periodista y el funcionario, sus dos facetas, acostumbraba dejarse llevar según el rumbo de los vientos. Cómo si hiciera falta reafirmar su carácter veleidoso la copla burlona al pie, parodia de la popular, reza:

Aprended flores de mí
Lo que va de ayer a hoy
Ayer enemigo fui
De quien el esclavo soy.³³

Así lo confirman también los ejemplares del *Diario* que sujeta en ambas manos. El que sostiene en la diestra corresponde al año de 1874, cuando Balandrano servía al gobierno de Lerdo y en consonancia atacaba ferozmente al movimiento tuxtepecano, descalificándolo ante la opinión pública por su supuesto carácter de revuelta facciosa y utilizando apelativos ofensivos para denigrar a los revolucionarios al grado de simples bandidos y ladrones. Encontrándose ahora al servicio del gobierno de González, en la mano izquierda exhibe un impreso de 1882 en el que promueve la iniciativa para restringir a la prensa. En opinión del caricaturista, Balandrano, el Hermes de intelecto pervertido, traiciona al gremio del periodismo y deshonor su dignidad de representante de la ciudadanía, para procurar los intereses del gobierno.

Del 10 de octubre al 27 de noviembre de 1882 tuvieron lugar las seis sesiones en las que se presentó la propuesta, se efectuaron las lecturas

³² Recordemos que Hermes es “una fuerza limitada a un nivel un poco utilitario y fácilmente corruptible”, Chevalier y Gheerbrant, 1999, pp. 557-558.

³³ *El Rasca Tripas*, 29 de octubre de 1882, “Senado”.

correspondientes; se discutió en lo general (dos sesiones) y en lo particular (una sesión); y, por último, se votó la reforma. En las discusiones participaron un total de 11 senadores, ocho a favor del proyecto y sólo tres en contra. En las votaciones 44 legisladores aprobaron la reforma y tres la rechazaron.³⁴ También el secretario de Justicia ocupó la tribuna para defender la modificación constitucional. Las cifras son elocuentes, 93.5% de los asambleístas se pronunciaron por limitar la libertad de imprenta, sólo un escaso 6.5% trató de salvarla o al menos de preservar ciertas garantías para el ejercicio del periodismo independiente.

En efecto, el 10 de octubre, durante la presidencia del senador Pedro Hinojosa, un grupo conformado por 15 representantes presentó la iniciativa para reformar el artículo 7o. de la Constitución Federal.³⁵ Propusieron que el artículo fuera modificado en su parte final, suprimiendo los jurados especiales y turnando los delitos de imprenta a la jurisdicción de los tribunales del orden común, quedando plasmado en los siguientes términos:

Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. *Los delitos de imprenta serán juzgados por los tribunales comunes.*³⁶

Satisfechos los dos requisitos esenciales para la presentación de propuestas, esto es, que estuviera suscrita por un número significativo, de representantes y que éstos fueran de varias provincias, se aceptó y se

³⁴ En ambas ocasiones los tres senadores que emitieron su voto en contra de la reforma fueron: Benigno Arriaga, Indalecio Ojeda e Ignacio Romero Vargas.

³⁵ Carlos M. Aubry, Darío Balandrano, Carlos Bravo, Octaviano Fernández, Canuto García, Agustín R. González, Pedro Hinojosa, Francisco Hornedo, Jesús Lalanne, Francisco Maldonado, Federico Méndez Rivas, Víctor Pérez, Francisco Rincón Gallardo, Agustín del Río, Pedro Sánchez Castro, que representaban a los estados de Aguascalientes, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla y Yucatán. *DDS*, del 10 de octubre de 1882, p. 81. En el periódico *El Jueves*, correspondiente al 23 de noviembre de 1882, incluyen entre los firmantes del proyecto a Blas Escontría y Eduardo Garay pero excluyen a A. del Río. Con estas variaciones el número de senadores que presentaron el proyecto de reforma puede fluctuar entre 15 y 18.

³⁶ *DDS*, 10 de octubre de 1882, p. 81. Las cursivas son mías.

turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, integrada por Enrique María Rubio, Ignacio T. Chávez e Ignacio Romero Vargas, este último se destacaría como el más importante defensor de las libertades de la prensa.

Al discutirse la reforma en la Cámara de Senadores ésta se dividió en dos bloques; uno, a favor del proyecto, que aglutinaba a la gran mayoría de los representantes, y que defendió el argumento de la necesidad de abolir todo fuero que atentara contra la igualdad ante la ley, base del sistema democrático; el otro, absolutamente minoritario, que intentó preservar la libertad de prensa.

Enrique Rubio fue el responsable de exponer al pleno el dictamen con los motivos en que la mayoría de la Comisión fundaba la enmienda del artículo séptimo.³⁷ El punto esencial, en torno al cual elaboró su discurso, fue el de contener los abusos de la prensa, especialmente los cometidos contra la honra de los ciudadanos, y en tal sentido su reflexión estuvo encaminada a procurar elucidar qué opción resultaba la más conveniente para evitarlos, si la de juzgar los delitos por medio del sistema de jurados especiales o por el de los tribunales comunes. Expuso que la modalidad de jurados constituía un privilegio, un fuero con el que se protegía a los miembros de la prensa, concediéndoles así mayores prerrogativas que a la ciudadanía en general. Denunció que esa licencia atentaba contra el principio fundamental de igualdad ante la ley, corrompiendo la base del sistema de gobierno imperante. Reconoció que la libertad de la prensa constituía no sólo una garantía individual sino “una condición esencial del régimen democrático”, pero también hizo énfasis en que el fuero otorgado por el artículo séptimo a los periodistas convertía a la honra de la ciudadanía en su rehén.

Descalificó la capacidad de los jurados para asumir la responsabilidad de conocer y dictaminar tales delitos, defendió la imparcialidad e independencia de los tribunales comunes y de los jueces. Por su conducto, la mayoría de la Comisión presentó el proyecto de reforma, pulido en su parte final, que suprimía los jurados especiales al trasladar el conocimiento de los procesos por delitos de imprenta a la jurisdicción de los tribunales del orden común, dejando a los estados y a la federación la aplicación de sus propias leyes. Con esta medida los delitos de imprenta serían procesados de acuerdo con lo establecido en el *Código Penal de 1872*,

vigente, de tal forma que un artículo en el que se acusara a un funcionario podría dar pie a una denuncia por injuria, calumnia o difamación y el periódico o periodista responsable sería juzgado y condenado bajo tales figuras legales, sin hacer la distinción entre personas públicas y privadas, siendo a estas últimas a las que en realidad procuraba otorgar protección el *Código*. La supuesta salvaguarda de las personas, en el ámbito privado, puede ser entendida como una especie de escudo argumental destinado a enmascarar los verdaderos motivos que engendraban la reforma del séptimo constitucional.

A tales formulaciones replicó Ignacio Romero Vargas, liberal de vieja cepa, periodista, como algunos otros de los miembros del Senado, quien tomó bajo su responsabilidad la defensa de la libertad de imprenta. Veía en la reforma el anuncio de posibles futuros abusos del poder político contra la prensa, los cuales se cometerían bajo el amparo legal que concedería la fórmula, en caso de aprobarse. Contra la opinión de la mayoría de sus pares, en el Senado y en el periodismo, Romero estaba convencido de que el fuero de la imprenta era una necesidad que garantizaba el ejercicio democrático. Ante el argumento de los excesos cometidos al amparo del mismo contestaría: “Yo confieso que a mí me espanta más el que se extinga la libertad de la imprenta, como indudablemente sucederá, si, suprimidos esos jurados y esa ley, quedan los jueces sujetos a las leyes del orden común, para juzgar lo que hasta aquí hemos llamado delitos de imprenta”.³⁸

Su temor no era infundado, como lo demostraría la situación reinante en los años posteriores, cuando el periodismo de oposición se redujo severamente. Romero, en el voto particular que venimos tratando, pronosticaba que se “acabarán los periódicos, quedando sólo los oficiales, y subsistiremos con la tranquilidad de los muertos”. Sin embargo, en un intento por conciliar posiciones propuso, como única condición para aceptar la modificación, que el Congreso general expidiera una ley orgánica que regulase la actuación de los jueces y garantizara la aplicación de la justicia. Proposición que no encontró eco en el recinto legislativo.

Como uno de los puntales de su argumentación, Romero sostendría los beneficios que la prensa aportaba a la sociedad, destacando el papel de ésta como orientadora y formadora:

³⁷ DDS, 16 de noviembre de 1882, pp. 183-186.

³⁸ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 13, LAPC, 8004599.

por medio de la imprenta no sólo se cometen delitos; por medio de la imprenta, cuando es libre, se ilustra al pueblo [...] la imprenta ha iniciado y desarrollado las grandes revoluciones políticas y sociales [...] Es un desacato, es un sacrilegio intentar amordazar su voz [...]

Por medio de la imprenta libre se discuten los actos de los gobernantes, se les hace justicia, se les condena si obran mal, se les aplaude si obran bien, y se les estimula a llenar noblemente su cometido: ella es el órgano de la opinión pública, el órgano del pueblo, que es el juez de todos sus gobiernos. ¿Y cómo podrá este pueblo juzgar a su gobierno; cómo podrá tenerse libertad para juzgar los actos de los funcionarios públicos, con el amago del Código y de las leyes de partida en los Estados donde no rige éste?³⁹

Parte importante del servicio de la prensa a la comunidad era, según Romero, la tarea de criticar las actuaciones y denunciar los errores de los funcionarios públicos; y por ello se debía preservar de la censura judicial. A los que apoyaban el proyecto de reforma refutaría: “yo veo en esto un campo abierto a la arbitrariedad judicial [...] veo en esto un medio para cometer abusos mayores mil veces a los que se trata de corregir, y ciertamente prefiero [...] la libertad con todos sus peligros, a la fatídica tranquilidad del despotismo”.⁴⁰

Los argumentos de Romero Vargas encontraban fundamento en los sucesos violentos que se habían suscitado en las administraciones anteriores en contra del periodismo. Todos los gobiernos intentaron acotar las libertades de la prensa, así lo evidencian las diversas acusaciones por supuestos abusos de poder e instrumentación de actos represivos

Para complementar su voto particular, ocupó la tribuna pronunciando un amplio discurso, valiente por su claridad para cuestionar y enfrentar a los tuxtepecanos —no olvidemos que Romero Vargas luchó en el bando contrario al de Díaz, González y los pronunciados bajo la bandera del plan de Tuxtepec—, a los que cuestionó de frente y en alta voz con demandas como: “¿Y con qué razón, con qué derecho se pretende hoy destruirla [se refiere a la Constitución] por los mismos que se hicieron revolucionarios para defenderla de los ataques que *dizque le dirigíamos los tiranos de otro tiempo*?”⁴¹ Acusaba a estos hombres públicos

³⁹ Romero Vargas, *Libertad...*, pp. 13-14, LAPC, 8004599.

⁴⁰ Romero Vargas, *Libertad...*, pp. 14-15, LAPC, 8004599.

⁴¹ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 24, LAPC, 8004599.

de pretender, con esa reforma, hacer “enmudecer la voz del pueblo”, en una clara alusión al Plan de La Noria en el que el mismo Díaz había suscrito frases como: “Combatiremos pues, por la causa del pueblo, y el pueblo será el único dueño de su victoria. ‘Constitución de 57 y libertad electoral’ será nuestra bandera; ‘menos gobierno y más libertades’ nuestro programa”.⁴²

Acusaba a Díaz y sus partidarios de esconder tras ella las pretensiones de dar “el golpe de gracia a la libertad de imprenta” olvidando que habían propugnado porque se garantizara “a todos los habitantes de la República el juicio por jurados populares que declaren y califiquen la culpabilidad de los acusados; de manera que a los funcionarios judiciales sólo se les conceda la facultad de aplicar la pena que designen las leyes pre-existentes”.⁴³ En el pasado habían quedado las consignas de La Noria y ahora se requería eliminar totalmente los jurados especiales para poder tener un mayor y mejor control sobre la prensa y los periodistas, Romero protestaría una y otra vez ante la idea de someter a los tribunales comunes los delitos de imprenta y, en tal sentido, declararía: “veo en esto un grande absurdo o una torpe celada, para que pueda campear la chicana forense y la arbitrariedad judicial pueda cometer impunemente cobardes atentados”.⁴⁴ Romero puso en palabras lo que otros callaban o lo que simplemente sabían pero aceptaban. La reforma, en los hechos, cedió a los jueces la atribución de juzgar de manera unilateral a los escritores.

Frente al reclamo que hacían algunos funcionarios y senadores, denunciando el chantaje como un mal de periódicos y periodistas, Romero Vargas definiría muy claramente su posición, declarando que para acabar con el problema bastaba con suspender “el cebo de las subvenciones que le han dado origen: suprimid, matad esos periódicos vendidos”.⁴⁵ Estaba convencido que la prensa que explotaba la calumnia como estrategia era porque sabía que encontraría pronto quien pagara el precio para cambiar sus insultos en halagos.

⁴² Plan de La Noria, 9 de noviembre de 1871. Reproducido en Matute, 1981, pp. 317-322.

⁴³ Plan de La Noria, 9 de noviembre de 1871. Reproducido en Matute, 1981, pp. 317-322.

⁴⁴ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 25, LAPC, 8004599.

⁴⁵ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 34, LAPC, 8004599.

Ante la resistencia de los congresistas de otorgar una ley de imprenta, solicitó que al menos se aceptara que la aplicación de las penas por los delitos fueran purgadas toda vez que se demostrara la culpabilidad del denunciado y que “no comience el proceso por la prisión del acusado cuya persona puede asegurarse por una fianza; porque esa prisión preventiva es la muerte de la libertad de imprenta”.⁴⁶ Pronosticaba que la aprobación del proyecto autorizaría “la arbitrariedad sin límites de todas las autoridades”.⁴⁷ Y a los que veían en la reforma la solución para acabar con los ataques contra los distintos niveles de gobierno, a los que insistían que así se corregirían los abusos, pronosticaba que tal medida no evitaría los libelos, que por el contrario,

estos continuarán en imprentas clandestinas, más virulentos, más procaces y no os escapareis de ellos; los encontrareis en las esquinas, en las puertas de vuestras casas [...] os llegarán en la estafeta pública, los vereis en las columnas todas de este palacio, en las puertas de todas las oficinas; los veremos todos [...] Estos pasquines serán pegados como esos enjambres de moscos de que no podemos defendernos.⁴⁸

Algo más grave denunciaría también el senador Romero, algo a lo que pocos prestaron atención y que cobraría una importancia vital en los años siguientes. Con la reforma del artículo séptimo se derogaba la ley de imprenta que reglamentaba lo consignado en el artículo sexto constitucional: “la manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, o provoque algún crimen o delito, o perturbe el orden público”. Al no existir una ley específica que regulara las decisiones de los jueces quedaba “autorizada la inquisición judicial y administrativa [...] sobre la libre manifestación de las ideas”.⁴⁹ Esta situación daría nacimiento, poco después, a la acuñación y uso del recurso legal llamado “función psicología”.

Romero Vargas ocuparía la tribuna en repetidas ocasiones, diez en total, para sostener sus argumentos, para ampliarlos o presentar nuevos

⁴⁶ Romero Vargas, *Libertad...*, pp. 34-35, LAPC, 8004599.

⁴⁷ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 36, LAPC, 8004599.

⁴⁸ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 35, LAPC, 8004599.

⁴⁹ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 36, LAPC, 8004599.

que reafirmaran su posición y para refutar los discursos de sus detractores, esto es, los senadores que estaban a favor del proyecto. Vale señalar que su actitud no era solamente producto de su oposición a Díaz y a Tuxtepec, sino la lógica congruencia con su postura de vida pues —como lo señalara el diputado Pedro Azcué—, Romero Vargas siempre defendió y respetó la libertad de prensa, “aun en los momentos en que era insultado cuando desempeñaba el cargo de Gobernador de Puebla decía: ‘vale más esto que el mutismo de la prensa: los funcionarios públicos, estamos sujetos al juicio público’”.⁵⁰

Por la postura asumida por Romero Vargas es posible deducir que parecía resignado ante lo inevitable: la aprobación de la reforma; pero se preocupó por ofrecer opciones y proponer recursos legales que atenuaran las consecuencias de la misma. Primero promovería la propuesta para que el Congreso dictara una ley para regular a nivel nacional los procesos de los delitos de imprenta. Ante el rechazo generalizado y aceptando que los casos fueran juzgados de acuerdo con el *Código Penal de 1872* y los tribunales comunes, procuraría que se prescribiera la prisión preventiva y se estableciera que sólo se encarcelaría al escritor después de comprobado el delito. Como esta iniciativa tampoco prosperara, en un último esfuerzo propuso que se distinguiera la crítica a los funcionarios públicos de los delitos de calumnia, injuria y difamación cometidos contra particulares; esta proposición también fue desechada.

Con la definición de estas dos posiciones se sentaban las bases para el debate. Los grupos se dividieron en fuerzas desiguales. Carlos M. Aubry, Darío Balandrano, Carlos Bravo, Ignacio T. Chávez, Amado López, Agustín R. González, Enrique María Rubio e Ismael Salas del lado de los reformistas; Benigno Arriaga, Eduardo Garay e Ignacio Romero Vargas integrando el bloque de los opositores.

Darío Balandrano, uno de los personajes más controversiales en el mundo de la prensa, quien fuera señalado como el orquestador de la reforma por sus correligionarios del periodismo, tomaría la palabra para refrendar su convicción en la necesidad de los cambios.⁵¹ En su alegato en contra de las disquisiciones de Romero Vargas dejaría de lado el asunto de diferenciar entre los ámbitos de lo público y lo privado y

⁵⁰ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 411.

⁵¹ DDS, 24 de noviembre de 1882, pp. 247-252.

retomaría como su argumento central la exigencia de suprimir jerarquías y de igualar a todos los ciudadanos ante la ley. Entre otras razones justificaba la reforma como una medida para evitar los duelos, a que eran conducidos los ciudadanos al sentir que no encontraban satisfacción a la ofensa a través de los medios legales.

Aparentemente Balandrano estaba convencido, así lo manifestó, de que “el hecho innegable es, que se abusa de la libertad de la prensa”, pero poco después, en su misma intervención reconocería que “no he venido a la tribuna a decir que se abusa de la libertad de prensa; para honra del país puedo decir que sobre esto no hay ningún temor, porque todos los escritores se han morigerado mucho”, y a continuación volvía a insistir sobre lo que realmente era el punto nodal de su argumentación en defensa de la reforma: “Yo vengo a la tribuna a defender el principio de la igualdad, a sostener que no debe haber fueros porque los prohíbe la Constitución”.

La contradicción en su declaración no sería retomada en el debate, pero nos sirve para cuestionar las auténticas intenciones que se escondían detrás de la reforma. Balandrano defendería a los funcionarios sosteniendo que no podían ser ofendidos “en sus personas y en su vida privada [...] y que] tienen el derecho de que la prensa al examinar sus actos no descienda a la difamación y a la calumnia”. En respuesta también a algunas trágicas percepciones del futuro de la prensa que pintara Romero Vargas, afirmaría que “la experiencia, si esta reforma constitucional se llega a aprobar, va a demostrar que la libertad de escribir no perecerá”. Los hechos y la experiencia demostrarían que la realidad de la prensa se acercaría más a lo pronosticado por Romero que a lo esgrimido por Balandrano. Como se anotó en el primer capítulo, aunada a otras condiciones es posible considerar que la reforma repercutió en la significativa reducción en el número de publicaciones que circularon en los años subsecuentes.

Benigno Arriaga, una de las pocas voces consonantes con la postura de Romero Vargas en contra del proyecto de reforma, subió a la tribuna con aliento fatalista, convencido de que “la derrota de los que nos oponemos al dictamen está ya decretada”, pero también con la convicción de que la reforma “entraña un retroceso en el sentido de los principios fundamentales de la Constitución de la República”.⁵² Especialmente

destacaba como una peligrosa regresión el hecho de que para realizar la reforma se invocaran los principios democráticos de la igualdad y la fraternidad. Contra la descalificación que el senador Enrique María Rubio hiciera de la capacidad de los miembros integrantes de los jurados, Arriaga reivindicó los derechos del pueblo, a quien correspondía conocer y juzgar los delitos de imprenta, por ser el que debía ejercer sus derechos y defender sus garantías. Denunció que de aprobarse la reforma, la libertad de la prensa quedaría “a merced del más intrépido que quiera poner la mano sobre ella”.⁵³ No se cerraba, sin embargo, a la supresión de los jurados especiales, siempre que se encontrara la forma de garantizar la independencia de los jueces ante el poder ejecutivo.

Respecto del fuero de la prensa contra el que se manifestaban los demás miembros del Senado, por considerarlo una prerrogativa que atentaba contra los principios democráticos de igualdad ante la ley, Arriaga destacaría el fuero del que también gozaban los representantes populares y defendería el de la prensa señalando que “es la tribuna del pueblo, la prensa es el medio por el cual los pueblos hacen sentir sus necesidades y sus aspiraciones, y los medios de satisfacerlas”. Importante también es destacar su denuncia sobre el enfrentamiento entre la prensa y el poder político, en el sentido de que para acallar la voz del pueblo, expresada a través de la prensa, el gobierno recurría a la aplicación de “mano de hierro” o al “influjo del dinero o del soborno”. Condenaba la práctica común de los gobiernos de dar “cantidades para que la prensa elogie todos sus actos”, pretendiendo así el poder “minar a la prensa por el cohecho”. Finalmente, Arriaga proponía “o no tocar la Constitución o si la tocamos que sea con el fin de que se extienda el jurado a todos los delitos criminales para que los culpables sean juzgados por los mismos ciudadanos, que es la igualdad de las clases sociales”, esto es, “instituir el jurado para todos los delitos del orden común”.⁵⁴ Para Arriaga la aprobación de la reforma del artículo séptimo tal como la proponía la mayoría de la Comisión significaba autorizar que “la mano férrea de la tiranía” ahogara a la prensa.

Ismael Salas, a favor de la reforma, subiría también a la tribuna para fijar su posición en la discusión, en tal sentido declararía: “Creo que no

⁵² DDS, 25 de noviembre de 1882, pp. 255-260.

⁵³ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 259.

⁵⁴ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 265.

hay peligro ninguno en aprobar el dictamen de la mayoría que se debate, y creo más, creo que la libertad de la prensa no está en tela de juicio en este debate”.⁵⁵ Gran parte de su reflexión giró en torno a la pregunta: “¿cuál ha sido la historia de la prensa, de qué manera se desarrolló, de qué manera ha llegado a conquistar sus libertades y de qué manera ha llegado a perderlas?”, para ello haría un recuento de la historia en otras latitudes. En su opinión “nunca se pretendió dar a la libertad de la emisión del pensamiento un privilegio como el que se pretende darle ahora”.⁵⁶ Consideraba que, en el caso francés, la libertad de la prensa había acabado por los excesos de la prensa misma.

Un punto fundamental en la argumentación de Salas sería el problema del chantaje de la prensa, al que describía como “esa industria, esa importación nueva [...] el *chantage* que no se conocía en el país”.⁵⁷ Denunciaba que la sociedad se encontraba sometida a la inescrupulosa acción del “*chanteur*”; bajo este calificativo de chantajista agrupaba a los que él denominaba libelistas, sin establecer si todos los periodistas eran tales o si existían diferentes tipos de escritores. Casi al final de su disertación trocaría el término libelista por el de escritor para distinguir entre el escritor y el escritor honrado.

Salas estaba contra el fuero de la prensa, pero defendía el de los funcionarios públicos aduciendo que “gozan fuero porque son el pueblo y porque si no lo tuvieran, podrían ser llevados a la cárcel por una acusación cualquiera, y una detención de los representantes del pueblo acabaría con el Poder legislativo”.⁵⁸ A fin de cuentas, eran las mismas razones que los opositores de la reforma aducían para justificar la necesidad de que la prensa lo tuviera, esto es, que los periodistas representaban los intereses del pueblo y que, por tanto, debían estar protegidos contra la arbitrariedad de denunciantes gratuitos.

En respuesta a las inquietudes sobre el chantaje en la prensa, Romero Vargas respondería a Salas que tal situación era provocada por las subvenciones y que para acabarlo era necesario suprimirlas. También procedió a diferenciar entre los libelistas, a los que calificó de cobardes que “hacen de la prensa un medio indigno de lucro”, y los periodistas, cuya “misión

⁵⁵ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 266.

⁵⁶ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 267.

⁵⁷ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 268.

⁵⁸ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 270.

principal es la de ilustrar al Gobierno y corregirlo”.⁵⁹ Señalaría, así, que llama libelista a los “cobardes [...] que se ocultan tras el anónimo para insultar [...], a los calumniadores que siempre fueron perversos y malvados”, pero, señalaría con énfasis, “no considero en este número a los escritores independientes, a los de oposición que atacan con vigor a un gobierno: éstos lejos de ser cobardes, son valientes y dignos”.⁶⁰

Joaquín Baranda, en su calidad de secretario de justicia, ocuparía el estrado para apoyar al grupo reformista y también para deslindar al Ejecutivo de responsabilidad. Para dar peso a sus opiniones destacaría su trayectoria personal como periodista defensor de las libertades públicas, que le valieron prisión y destierro. Aclaró que, de aprobarse la reforma, el escritor al que, en el futuro, se le privara de sus derechos tendría como alternativa el juicio de amparo. Importante fue su observación de que el “Congreso no se debería fijar en el modo con que esta ley va a ser recibida; pues, como ya he manifestado, siempre las reformas a los principios fundamentales causan alarma [...] y las reformas que más han costado en su expedición, son las que hoy producen efectos que bendecimos todos”.⁶¹

Los promotores del proyecto se parapetaron tras la defensa de los principios democráticos de igualdad ante la ley y respeto a la vida privada para dar fundamento a las pretensiones de limitar el libre ejercicio de la prensa, sin traicionar las intenciones gubernamentales de sofocar las oposiciones radicales y sin delatar la injerencia del poder Ejecutivo como gestor y principal interesado en la concreción de la reforma. Los detractores evidenciaron la existencia de diversas alternativas que permitirían regular al periodismo sin lastimar el desempeño de su labor crítica y poniendo a salvo los derechos de los ciudadanos. La oposición sistemática a todas las propuestas parece traslucir la existencia de un acuerdo entre los senadores y el Ejecutivo para dotar al universo político de un instrumento legal que lo facultara para actuar contra la prensa, e igualmente pone al descubierto que los principios democráticos eran el disfraz para ocultar las verdaderas pretensiones tuxtepecanas: maniatar al periodismo independiente.

⁵⁹ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 42, LAPC, 8004599.

⁶⁰ Romero Vargas, *Libertad...*, pp. 44-45, LAPC, 8004599.

⁶¹ DDS, 25 de noviembre de 1882, p. 278.

La breve discusión en la Cámara de Diputados

La reforma del artículo 7o. mereció sólo una sesión de discusiones en la Cámara de Diputados. El proyecto, remitido por el Senado, fue recibido el 5 de diciembre y turnado a comisiones. El día 9 se efectuó la segunda lectura. El dictamen fue presentado al pleno de la asamblea el día 13 por el diputado Francisco Bermúdez, integrante de la comisión correspondiente, y se abrió la discusión en lo general sin que ni uno solo de los representantes solicitara la palabra. Acto seguido se inició la discusión en lo particular, entonces tuvo lugar el debate con la participación de un total de cinco diputados, tres a favor de la reforma y dos en contra. Se procedió a la votación, entonces 140 manos se levantaron para aprobar y sólo 8 para contravenir. Las cifras resultan elocuentes por sí mismas: de 148 diputados, sólo seis intervinieron en el proceso de presentación y discusión del proyecto de reforma.

Esta situación sugiere, cuando no confirma, el acatamiento de una línea oficial. Es difícil probar que los diputados estuvieran respondiendo a una consigna gubernamental, pero la falta de interés en el debate, en contraposición a la contundencia de la votación, revela algún acuerdo tácito entre los asambleístas entre sí y con los otros poderes.

Llama la atención, por ejemplo, el hecho de que el proyecto de reforma fuera recibido en la Cámara de Diputados el día 5 y turnado a las comisiones "que tienen antecedentes", y en la sesión del día siguiente, 6 de diciembre, las comisiones unidas 1a. de Puntos Constitucionales y 2a. de Gobernación tuvieran listo el resultado de sus trabajos y presentaran el dictamen respectivo señalando que habían "examinado detenidamente el proyecto". Aun considerando que esas comisiones tuvieran ya algunos antecedentes sobre el tema, no deja de ser rara la eficiencia y rapidez con que procesaron el expediente y elaboraran un dictamen en el que exaltaban como el motivo central que tuvo la Cámara de Senadores, para aprobar la reforma, "el deseo de extinguir todo privilegio, y de extender la legislación común a todas las clases de la sociedad". Asimismo, destacaban que, en líneas generales, seguirían el mismo discurso que el de sus pares de la comisión del Senado. De forma clara expresarían que "las Comisiones que suscriben, después de adoptar no solamente los términos y la sustancia de la misma reforma, sino también los principales fundamentos que sirvieron de apoyo al dictamen de la

Comisión respectiva de la Cámara federal, y reservándose la exposición de otras razones que manifestarán en el curso del debate de este negocio, concluyen proponiendo a la aprobación de esta ilustrada Asamblea, el siguiente proyecto de reforma".⁶² Todo esto pareciera sugerir o delatar cierta prisa, cierta urgencia, por dar trámite y aprobar la reforma.

En el debate defendieron el proyecto Pedro Azcué, Francisco Bermúdez, Juan A. Mateos, Aurelio Melgarejo y se manifestaron en contra Rosendo Pineda y Francisco Ruiz. Al momento de la votación se pronunciaron en contra Justo Benítez, Enrique María Chávarri, Esteban Cházari, Apolonio García de la Cadena, Luis González Gutiérrez, Rosendo Pineda, Francisco Ruiz y Andrés Treviño. Destaca el hecho de que el diputado Justo Sierra, quien en otros tiempos arremetiera contra el artículo e insistiera en la necesidad de suprimir o modificar la parte final, no declarara su posición al respecto y guardara absoluto silencio, ni una sola vez ocupó la tribuna. También es extraño que Chavarri, mejor conocido como Juvenal, el destacado periodista de *El Monitor Republicano*, tampoco haya expresado en la tribuna su opinión sobre el tema, aunque emitió su voto en contra. Se podría argumentar en detrimento de la idea del contubernio entre los poderes legislativo y ejecutivo el hecho de que un viejo colaborador y amigo muy cercano del Presidente votó en contra del proyecto. En efecto, así lo hizo Justo Benítez, en años anteriores considerado hombre fundamental de Díaz. Pero no hay que olvidar que las relaciones de este personaje con el general habían entrado en una etapa un tanto álgida después de que se postulase para ocupar la presidencia y Díaz diera su apoyo a González; ello ayuda a entender su postura discordante.

Francisco Bermúdez ocupó la tribuna al abrirse la discusión general del proyecto de reforma para exponer, como integrante de las comisiones, los fundamentos en que basaron su dictamen. Inició reafirmando la adopción total del proyecto aprobado por el Senado. A continuación, para demostrar que la reforma se sumaba a muchas otras hechas al texto original de la Constitución, sentenció que no eran "arbitrarias sino determinadas por las exigencias de la política y por el transcurso del tiempo

⁶² Integran las Comisiones los diputados: Francisco Bermúdez, Joaquín Díaz, Carlos G. Ureña, Faustino Michel, Manuel Saavedra y Aurelio Melgarejo, *DDD*, 6 de diciembre de 1882, pp. 362-364.

que ha venido poco a poco señalándolas”,⁶³ enumeró y justificó reformas tales como la independencia entre el Estado y la iglesia, el restablecimiento del sistema bicameral, y el de la no reelección. Repasó después las condiciones y motivaciones que condujeron a los constituyentes de 1857 a dictar ese artículo, en su apoyo adujo, por ejemplo,

entonces el movimiento de la prensa era relativamente limitado, apenas había dos o tres diarios en la capital; uno que otro periódico que no lo era y uno que otro diario en los Estados. Todos ellos órganos de los gobiernos, de las entidades federativas. Hoy ese movimiento ha crecido extraordinariamente en la capital tenemos muchos diarios; tenemos muchos periódicos; en los Estados hay también diferentes órganos de la prensa; ha crecido en movimiento de tal manera la prensa que casi cada clase de la sociedad tiene su órgano; [...] Hay pues necesidad de uniformar al ciudadano en derechos con los escritores públicos.⁶⁴

Bermúdez defendió la reforma exaltando la traslación del conocimiento de los delitos de imprenta a los tribunales del orden común como la más benéfica y segura para los propios periodistas y en tal sentido aseguraba que era necesario

ver dónde en realidad tiene mayores garantías el escritor público, si en el jurado de imprenta, tal como la ley orgánica lo establece, o en esta reforma que ahora se consulta. En el jurado de imprenta realmente toda la suerte del escritor público depende de la calificación del jurado de hecho; si este jurado de hecho declara que un artículo es difamatorio, la suerte del escritor público, como decía antes, está decidida, porque el segundo jurado no tiene más que aplicar la pena que señala la ley.

Según la reforma que se consulta, el escritor público, una vez acusado, tiene que comparecer ante el juez, y le asiste por lo mismo el derecho de hacer uso de todas las excepciones y de todas las defensas que la legislación común le concede. Tiene el derecho de recusación, tiene el derecho de ampliación de defensa, tiene el derecho de prueba, de apelación, y en determinados casos, tendrá el derecho de amparo.⁶⁵

⁶³ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 406.

⁶⁴ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 407.

⁶⁵ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 408.

Con esta disertación pretendía dejar demostrado los beneficios que la reforma procuraría a los periodistas, haciendo parecer que los tribunales comunes ofrecían mayores garantías, pero sin entrar a discutir las características positivas del juicio por jurados.

También esgrimiría como un motivo para aprobar la reforma el hecho de que con el estado de cosas vigentes se hacía imposible el cumplimiento del artículo 17 de la Constitución que establecía que los tribunales deberían administrar la justicia de forma expedita, lo cual no sucedía con los delitos de imprenta pues “el que quiere presentar al culpable de uno de estos delitos, tiene que acudir al Ayuntamiento; el Ayuntamiento tiene que registrar sus listas de jurados; hay necesidad de esperar muchas veces largas horas o días para que el jurado se instale y mientras el culpable muy bien puede huir, desaparecer o esconderse; pero en todo caso no es un tribunal como quiere la Constitución, que esté a toda hora expedito para administrar justicia”.⁶⁶ Por último, resaltaría también el sentido benéfico de la reforma pues al otorgar a los estados la facultad de conocer a través de sus autoridades judiciales en lo relativo a los delitos de imprenta “perfeccionamos de esta manera la esencia de nuestro sistema de gobierno, que es el sistema federal”.⁶⁷

Concluida la disertación, no hubo ningún diputado que solicitara la palabra para interpelar al representante de la Comisión y, en consecuencia, se procedió a la votación en lo general. Acto continuo se inició la discusión en lo particular, en la que un número muy escaso de representantes habría de participar.

Ocupó el estrado el diputado Francisco Ruiz para proponer una adición al proyecto de reforma, una adición en el sentido de la misma preocupación que motivó a Romero Vargas a solicitar que se diferenciara entre personas particulares y personas públicas. Así Ruiz se manifestó coincidente con la preocupación de la mayoría de suprimir distinciones o fueros que atentaran contra los principios democráticos, pero señaló también la necesidad de preservar la libertad de la crítica seria e inteligente contra actos del gobierno, por ello propuso que se agregara en la parte final del artículo que “cuando el escrito denunciado verse sobre actos públicos de los funcionarios públicos, habrá un jurado de calificación.

⁶⁶ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 408.

⁶⁷ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 409.

Si el veredicto del jurado fuere condenatorio, se consignará la responsabilidad al juez del fuero común para que aplique la pena”.⁶⁸ Trataba así de conciliar una fórmula intermedia que permitiera sobrevivir a la libertad de la prensa y sirviera de freno a los abusos de los funcionarios públicos.

Como tal propuesta se opusiera a los objetivos de aquellos que estaban a favor de la reforma se estableció una discusión con el diputado Aurelio Melgarejo, quien replicó para recordarle que tales propuestas de adición debían ser hechas, en apego al reglamento, hasta después que se votara definitivamente. Ruiz respondería señalándole a Melgarejo que “como en la práctica se ha visto que las adiciones que se proponen en el término que previene el Reglamento, generalmente son desechadas, me parece que esta es la mejor oportunidad para suplicar a las comisiones se sirvan admitir la enmienda que he presentado”.⁶⁹ Ruiz señaló a la asamblea los efectos negativos que tal reforma podría generar en la opinión pública; también expresó su objeción a los diputados que dictaminaron el proyecto señalándoles su poca reflexión en torno a las consecuencias que originaría la disposición. Concluyó su intervención declarando: “tengo la conciencia de que si la ley sale de este augusto recinto sin ninguna modificación, sino tal como está, habremos retrogradado cuarenta años, época fatal en que la prensa estaba amordazada y no podía hablar al tratarse de las faltas de los funcionarios públicos”.⁷⁰

Otra vez intervendría Melgarejo para contrarrestar el discurso de Ruiz, invocando de nueva cuenta la exigencia de las leyes y del público de igualar a todos los ciudadanos ante la ley y manifestando que “si un hombre honrado desea expresar sus opiniones políticas por medio de la prensa puede hacerlo, pero sujetándose a este precepto normal: el respeto a la vida privada y a la paz pública”.⁷¹ Nuevamente Ruiz aclararía que su única preocupación era establecer la adición que procurara la existencia de un jurado popular para declarar la culpabilidad del reo y posteriormente fuera turnado ante el juez común, señalando que estaba convencido de que ese concepto no afectaba la igualdad ante la ley. Pedro Azcué sumaría

⁶⁸ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 410.

⁶⁹ DDD, 13 de diciembre de 1882, pp. 410-411.

⁷⁰ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 411.

⁷¹ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 411.

su voz a la de aquellos que aprobaban la reforma sosteniéndose en el principio de la abolición de los fueros y la igualdad ante la ley.

Enseguida tomó la palabra el diputado Rosendo Pineda para fundamentar su voto negativo, aduciendo que si los constituyentes otorgaron amplias facultades a la prensa para tratar de las cuestiones políticas era porque ellos mismos “acababan de sufrir las graves consecuencias de la tiranía militar” y porque los constituyentes “creyeron y yo también creo, que la prensa es como una válvula de seguridad por la que se desahoga la opinión pública” y por lo mismo se preocuparon, como debían preocuparse los actuales congresistas de “dejar la libertad necesaria para expresar la opinión pública respecto de los actos políticos”.⁷² Pineda estaba a favor de mantener los tribunales especiales, los que consideraba indispensables para garantizar la independencia del escritor y dar cabida a todas las opiniones sociales representadas en la figura del jurado popular. Señaló también el problema de la falta de independencia del poder judicial ya que ello “explica la razón del fuero que se combate de que el escritor se remita a la calificación de un jurado popular”.⁷³ Denunció también los peligros que la reforma escondía pues era “una arma de dos filos que por lo pronto parece inofensiva” pero que en realidad “tiende a matar la libertad de la prensa”.⁷⁴ Pineda afirmaría “por desgracia existe una prensa de este género de especulación, pero hay otra, que es la prensa mexicana, que lleva el nombre de México al exterior, que lo honra que lo engrandece, y cuando se trata de esta prensa, es necesario ser un poco más solícito al defender sus fueros”.⁷⁵

Juan A. Mateos, transitando de la oposición al oficialismo, también sumó su voz, como diputado y como periodista, a los defensores de la reforma, para responder a las interpelaciones de sus pares y “contestar a la prensa periódica que ha listado nuestros nombres”. En el entendido de que “ya no hay enemigos a quien combatir”, declaró que “los escritores [...] que nos encontramos aquí, y permítame esta jactancia la Cámara, vamos a la vanguardia más avanzada, se puede decir, de las ideas progresistas y de libertad en el seno de este parlamento y fuera de él, y no se diga que venimos a envenenar los veneros en donde hemos apagado

⁷² DDD, 13 de diciembre de 1882, pp. 412-413.

⁷³ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 413.

⁷⁴ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 413.

⁷⁵ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 412.

la sed de nuestros labios [...] venimos a someternos a un principio de la Constitución”.⁷⁶ Denunció el contrasentido que el artículo séptimo significaba pues atentaba contra lo establecido respecto de la igualdad. Apuntó: “la prensa puede considerarse de dos maneras; la prensa en un estado normal y la prensa en un estado anormal. Cuando estamos como hoy en paz, entonces se deben hacer las rectificaciones convenientes a la Constitución, porque los constituyentes fueron hombres soñadores, nosotros somos hombres prácticos. Por eso creo que ha llegado el momento de esta clase de reformas como la que se propone”.⁷⁷

En la opinión de Mateos, el jurado especial se había demostrado incapaz para contener y poner fin a los abusos de la prensa. Justificaba la reforma como la respuesta a la demanda de la sociedad, y como la única acción pertinente para que “la tinta de imprenta no sea ese licor negro que deje sobre la frente del ciudadano una marca de vergüenza, y sobre la sociedad un estigma de ignominia”. Según él la función principal de la prensa debía ser la de constituirse en “la caliente sangre que venga por el cerebro social a recoger todas las obras de la inteligencia humana para hacerlas imperecederas”, le quitaba así, o trataba al parecer, todo aspecto político. Concluía su intervención diciendo: “En cuanto a mi pobre personalidad sé que voy a ser el ludibrio de la prensa, pero no me importa: tengo valor y como los antiguos cristianos, tiro mi cuerpo para que lo destrocen las fieras, con tal que mi voto ayude a salvar a la sociedad”.⁷⁸ Lo que estaba haciendo era plegarse a los dictados de un sistema del que había pasado a formar parte.

Después de esta intervención nadie más solicitó el uso de la palabra, se procedió a la votación y se aprobó la reforma. Entonces, cual lo había anunciado el diputado Ruiz, se presentó la adición por él propuesta, la cual fue desechada sin admitirse siquiera a discusión.⁷⁹

Si en la Cámara de Senadores la existencia de un acuerdo entre el gobierno y los asambleístas parecía obvio, entre los diputados éste fue aún más evidente. El escaso debate frente a la contundente votación deja poco espacio para la duda. La discusión fue pobre y débil la argumentación. No se hicieron propuestas nuevas, simplemente se retomaron de

⁷⁶ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 413.

⁷⁷ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 414.

⁷⁸ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 415.

⁷⁹ DDD, 13 de diciembre de 1882, p. 415.

forma muy general algunos puntos que habían sido presentados por los senadores opositores y desechados por los defensores de la reforma. Es difícil precisar hasta qué punto los representantes populares en ambas Cámaras actuaron bajo el convencimiento de lo positivo de la reforma y la convicción de que ésta no afectaría realmente la libertad de la prensa y permitiría el ejercicio de la crítica pública. Todo parece apuntar a la existencia de un acuerdo para limitarla, o, al menos, deja ver el temor que como funcionarios y políticos experimentaban ante la posible actitud de una prensa opositora que criticara sus actos y exhibiera sus deficiencias. Sin embargo, la evidencia de la mano del poder Ejecutivo Federal detrás de la orquestación de la reforma se revela en su relación con las legislaturas locales —aunque no hallamos encontrado pruebas en lo referente al Congreso de la Unión y el Senado—, cuando Carlos Rivas, “secretario y confidente de Manuel González”,⁸⁰ gira instrucciones a José Carbó, “jefe de la zona militar que comprendía los estados de Sonora y Sinaloa, más los distritos de Tepic y Baja California”,⁸¹ en diciembre de 1882, señalándole:

Es indispensable que las Legislaturas de los Estados en que Ud tiene mando de armas aprueben antes de Abril próximo la reforma del artículo constitucional sobre la ley de imprenta, citando a sesiones extraordinarias en caso de que estén cerradas las ordinarias. Así podrá el próximo Congreso federal expedir la nueva ley para que cesen los escandalosos abusos de cierta parte menguada de la prensa.⁸²

Lo que queda claro es que el proyecto de reforma que se presentó, discutió y aprobó en 1882 y se difundió mediante el decreto oficial de mayo de 1883, signó el final de los intentos gubernamentales por obtener un marco legal que les permitiera acotar y restringir la libertad de la prensa. Su aprobación se logró en un momento en el que los juegos de intereses por el poder político se encontraban en un ámbito de relativa tranquilidad y equilibrio debido al triunfo de Tuxtepec, a diferencia de las ocasiones anteriores en que las fuerzas de los partidos encabezados por Juárez, Lerdo y Díaz rivalizaban entre sí y se disputaban el usufructo del

⁸⁰ Cosío Villegas, 1970, p. 690.

⁸¹ Cosío Villegas, 1970, p. 606.

⁸² CPD, legajo 7, doc. 001000, 25 de diciembre de 1882.

mando. La anuencia y complicidad de los representantes de los poderes legislativo y ejecutivo, unidos por la pretensión de salvaguardarse de la crítica de la prensa opositora e independiente, hizo posible el consenso a favor de la reforma y en contra del periodismo. A partir de 1883 nuevas reglas imperarían en las relaciones entre el gobierno y la prensa, totalmente favorables para los gobernantes y absolutamente perjudiciales para los periodistas.⁸³

2. PORFIRIO DÍAZ Y LA DEUDA INGLESA:
LA APLICACIÓN JUDICIAL DE LA REFORMA
LEGISLATIVA. INSTRUMENTACIÓN DE UN NUEVO
RECURSO JURÍDICO EN CONTRA
DE LA PRENSA, 1885

Consumada la reforma del artículo séptimo, se empezaría a notar el aumento de las presiones instrumentadas en contra de los miembros de la prensa y, poco a poco, con el correr de los meses, se haría patente la sistematización de una política de represión contra la libertad de imprenta. En mayo, apenas un par de semanas después de emitido el decreto, *El Jueves* daba la noticia de que un periodista había sido detenido en el Café Barómetro y, violándose todas sus garantías individuales, se le había mantenido preso, incomunicado y sin tomársele declaración durante tres días, tras los cuales fue puesto en libertad sin que mediara ningún tipo de explicación.⁸⁴ Durante los siguientes meses y años los

⁸³ En un aparente intento de presentar a la prensa como un bloque unificado, casi de forma inmediata a la aprobación de la reforma, en diciembre de 1882, se retomó una idea que había surgido en otros momentos de crisis: se propuso la conformación de una sociedad de auxilios mutuos para los escritores y periodistas. Sin embargo, pese al momento y las circunstancias en que este proyecto se difundía no se expresó si esta asociación serviría para enfrentar al gobierno o paliar los efectos de la reforma. La idea, expresada por Hilario Gabilondo, uno de los redactores de *La República*, periódico considerado “un órgano ministerial que aplaude a dos manos todo lo que viene del gobierno”, provocó diversas reacciones pero lo que quedó en claro fue que “los escritores en nuestro país, son los güelfos y gibelinos, los tirios y troyanos, los enemigos irreconciliables que se tiran a muerte” pues las relaciones entre los periodistas independientes y los subvencionados estaban marcadas por diferencias fundamentales e intereses diametralmente opuestos. *El Monitor Republicano*, 7 y 15 de diciembre de 1882.

⁸⁴ *El Jueves*, 31 de mayo de 1883.

gobiernos tuxtepecanos consolidarían su estrategia para limitar y reprimir los esfuerzos de la prensa independiente y para eliminar casi cualquier asomo de prensa opositora. La lista empezó a engrosarse con los nombres de personas relacionadas con el mundo del periodismo que sufrían algún tipo de agresión, por ejemplo, el escritor Manuel Caballero, del periódico *El Correo del Lunes*, y hasta Jesús Laguna, dueño de la imprenta donde el periódico se editaba, fueron apresados.⁸⁵

En octubre de 1883, desde Mazatlán, José Maitorena escribía a Bernardo Reyes comentándole la situación prevaleciente en aquellas latitudes y señalaba: “la situación de Sonora e[ra] altamente tirante, no pudiéndose denunciar por la prensa estos hechos, porque el que tal hiciera tendría que correr la suerte de los redactores de *La Espada de Damocles* y de otros periódicos de Mazatlán”.⁸⁶ Los periodistas a que se refiere la carta habían sido encarcelados. Lo que era evidente es que la prensa toda, de la capital del país y la de las provincias, vivía sometida a la fuerte presión instrumentada por el gobierno. La situación prevaleciente llevaría a los redactores de *El Hijo del Trabajo* a afirmar, al mediar 1884, que las denuncias en contra de los periódicos estaban “a la orden del día merced a la maldita reforma de la ley de imprenta, que se ha convertido en *coco* de los periodistas” y que por tal motivo “de hoy [en] más no se podrá denunciar ningún abuso sin riesgo de ir al chinchero”.⁸⁷

Deuda por decreto

El encarcelamiento de varios periodistas y estudiantes acusados de sedición sería uno de los asuntos de mayor trascendencia en el año de 1885, en los primeros meses del segundo periodo presidencial de Díaz (1884-1888).⁸⁸ Las discusiones en el Congreso sobre la aprobación de los tratados para el reconocimiento de la deuda inglesa que tuvieron lugar en noviembre de 1884, todavía bajo la administración de Manuel González, provocaron una efervescente participación de la sociedad en

⁸⁵ *El Monitor Republicano*, 28 de febrero y 1 de marzo de 1884; *El Diario del Hogar*, 9 de noviembre de 1884. Cosío Villegas, 1970, p. 739.

⁸⁶ CEHM, ABR, caja 1, legajo 56, doc. 1: Carta de José Maitorena a Bernardo Reyes. Guaymas, Sonora, 22 de octubre de 1883.

⁸⁷ *El Hijo del Trabajo*, 24 de agosto de 1884.

⁸⁸ Gantús, 2006.

los debates. Los estudiantes, secundados por el sector obrero y estimulados por la prensa opositora, tuvieron un papel central en la toma de las calles para exigir a los representantes populares que se declarara la improcedencia del proyecto de consolidación y conversión de la deuda mexicana en Londres.⁸⁹

Durante los días en que se discutió la propuesta los opositores se expresaron tanto con su presencia en las galerías de la Cámara de Diputados como en las calles céntricas de la ciudad.⁹⁰ Estas manifestaciones callejeras, que rayaron en la violencia, aunadas a la profusa difusión que dieron a su causa, a través de la impresión de hojas sueltas y de las páginas de los periódicos que apoyaban la protesta, lograron tal impacto que en la sesión del 20 de noviembre los diputados aprobaron una proposición suspensiva que postergaba el debate del arreglo hasta que Porfirio Díaz se hiciera cargo del gobierno, lo que sucedería el 1 de diciembre de 1884. Fracasado el intento de González, Díaz necesitaba tomarle el pulso al país para no cometer errores al momento que, como Presidente, le tocara actuar respecto de ese asunto. Su habilidad le permitiría desenvolverse en el marco de la legalidad pero no le evitaría enfrentar el descontento de los inconformes.

El significativo triunfo popular de noviembre de 1884 sería oscurecido, un par de meses después, por la política porfirista que, para obviar problemas, en lugar de turnar el asunto para su discusión en la Cámara obró valiéndose de otras vías legales. Dos semanas después de haber reasumido la dirección de la nación, el 15 de diciembre de 1884, Díaz daba a conocer un acuerdo presidencial que determinaba la formación de una comisión que analizaría todo lo referente a la conversión y liquidación de la deuda nacional.⁹¹ Aquellos que tanto se habían esforzado tan sólo un mes atrás por oponerse al reconocimiento de la deuda inglesa, no percibieron lo verdaderamente importante, el trasfondo sustantivo de la declaración oficial que era, como bien lo señalara Cosío Villegas, la

⁸⁹ Las discusiones que tuvieron lugar en las cámaras fueron cubiertas día a día por la prensa capitalina. Destacan especialmente *El Socialista*, *El Monitor Republicano* y *El Correo del Lunes*, que durante el mes de noviembre de 1884 se ocuparon del asunto así como de las manifestaciones de descontento que la propuesta provocó en amplios sectores de la sociedad.

⁹⁰ Gutiérrez, 2006.

⁹¹ *El Diario Oficial*, 15 de diciembre de 1884.

voluntad gubernamental de continuar trabajando en el tema de la deuda con la finalidad de encontrar soluciones al problema.⁹²

En la distancia quedaba aquel militar que en 1876 argumentara en el Plan de Tuxtepec —por considerarlo como uno de los ultrajes hechos por Sebastián Lerdo de Tejada al pueblo de México—, que “el presidente [refiriéndose a Lerdo] y sus favorecidos han pactado el reconocimiento de la enorme deuda inglesa, mediante dos millones de pesos que se reparten con sus agencias; que ese reconocimiento, además de inmoral, es injusto [...]”.⁹³ En su lugar, el funcionario enfrentado con la realidad de la administración pública y las relaciones internacionales, giraba en sentido inverso ante la necesidad de salvar las diferencias con países que se perfilaban como potenciales inversionistas y referentes crediticios para el desarrollo económico de la nación, pero para contar con ellos había que lograr primero sanear la imagen que de México se tenía en Europa.

Debido a su anterior paso por la primera magistratura, Díaz había comprendido que no era lo mismo atacar desde la oposición los actos y decisiones del gobierno que tener la responsabilidad de dirigir el destino del país, que en ese sentido sólo le quedaba continuar “la larga lucha iniciada por los gobiernos de Juárez y Lerdo [y del propio Manuel González] para rescatar del caos y de la bancarrota a la administración estatal”.⁹⁴ Para poder proporcionar a México las bases para el desarrollo y la prosperidad económica del futuro, Díaz tenía que traicionar las promesas de Tuxtepec y pagar el costo político de tan impopulares medidas.

En abril de 1885, en informe rendido ante el Congreso, Díaz insistía en que era necesario “enfrentar el problema de la deuda nacional”,⁹⁵ pero lo hacía con una actitud cautelosa, previniéndose de posibles ataques de sus enemigos. Sobre todo, para evitar el descontento popular, prometía que para la resolución del asunto sus determinaciones se basarían en el informe que emitiera la Comisión al término de sus estudios. De este modo el Presidente enviaba un mensaje que dejaba asentado que en la toma de decisiones no actuaría de manera unipersonal, que no permitiría la existencia de especulaciones maliciosas que encarecieran los bonos y tampoco tendrían cabida los intereses de particulares que medraran con

⁹² Cosío Villegas, 1972, p. 212.

⁹³ Plan de Tuxtepec, 1876. Reproducido en Matute, 1981, p. 324.

⁹⁴ San Juan Victoria y Velázquez Ramírez, 1992, p. 286.

⁹⁵ Cosío Villegas, 1972, p. 214.

la deuda para beneficiarse. En sus afirmaciones se mostraba reservado, no aventuraba ni siquiera frases que lo pudieran enfrentar a situaciones incómodas, pero sobre todo preparaba el terreno para las acciones futuras. Así, la prensa de oposición no encontró motivo de alarma en las declaraciones del general y la oficialista, con ánimo triunfalista, las celebró. Hasta ese momento, y durante un par de meses más, la situación respecto del reconocimiento y pago de la deuda continuaría en calma.

Aplicando una hábil estrategia, el 22 de junio de 1885 aparecieron en las páginas del *Diario Oficial* tres comunicados de amplio interés para la sociedad mexicana. Dos de esos documentos afectaban directamente a los empleados públicos del sistema federal, pues en ellos se anunciaba y se explicaba la instrumentación y aplicación de una medida consistente en la rebaja de sus salarios. En ellos también se acusaba al gobierno de González de ser responsable de la situación que obligaba a la toma de tan drásticas medidas. Ante estas noticias, el tercer documento corría menos riesgos de convertirse en el centro de la atención, a pesar de ser el más significativo porque afectaba a toda la población y tocaba a sucesos de reciente cuño, pues se trataba de una extensa ley sobre consolidación y conversión de la deuda nacional.⁹⁶ Para expedir este documento Díaz se valía del poder que le concedía un decreto que había sido otorgado por el Congreso en 1883, bajo la administración de González, “que autorizaba al ejecutivo para el arreglo y la conversión de la deuda nacional existente hasta el 1 de junio de 1882”.⁹⁷ Facultado de esta forma no tenía necesidad de que su propuesta de arreglo fuese sometida a discusión en la Cámara, por lo cual pasó directamente al Senado, donde la ley fue aprobada el 20 de junio.

La reacción de la prensa en torno al asunto de la deuda fue tibia. Díaz manejó hábilmente el asunto de la deuda inglesa que quedaba comprendida dentro de la ley como parte de la “deuda nacional”; así, al evitar darle un lugar protagónico, pretendía eludir los ataques. Quizá por las condiciones en que el texto fue dado a conocer o bien por la estrategia oficial de mezclar asuntos de importancia y sembrar la polémica sobre los salarios y la crisis, en un primer momento no se percibió lo trascendente del asunto ni la manipulación de las fórmulas, por lo que

⁹⁶ Cosío Villegas, 1972, pp. 215-216.

⁹⁷ San Juan Victoria y Velázquez Ramírez, 1992, p. 287.

las primeras protestas en los periódicos y en las calles tardaron un par de días en producirse.

Los periodistas y los estudiantes reaccionan

La estupefacción inicial, la falta de capacidad de respuesta ante las medidas oficiales fue reemplazada por algunos escritos publicados en *El Monitor Republicano*, firmados unos por Juvenal, seudónimo de Enrique Chávarri, y otros por Francisco W. González. El 1 de julio todavía vemos a un Juvenal que protestaba contra la ley de contribuciones municipales y la suspensión de pagos decretados el 22 de junio, pintaba el sombrío panorama nacional, señalaba el desprestigio del gobierno, denunciaba el carácter nefasto de los hombres en el poder y con humilde tono convocaba al Presidente para que “oyera el grito de la opinión”.⁹⁸ Frases efectistas abundan en el escrito, tales como “la crisis financiera ha llegado a un punto alarmante”, “mirando estamos el abismo abierto a nuestros pies”, “el edificio se desmorona sin remedio” o “sálvese el que pueda”. Pero aun Juvenal no había percibido el punto más conflictivo de la ley de conversión de la deuda nacional. Todavía no había comprendido que la deuda inglesa era parte, muy importante, de la deuda nacional. Algo más, Juvenal, como casi todos los que criticaron las nuevas medidas, culpó a Manuel González, al gabinete o a Manuel Dublán, ministro de hacienda, antes que al propio Díaz, conminándolo para que “cambiara su gabinete sin tener contemporizaciones con González”.⁹⁹

Al día siguiente, Francisco W. González continuaría avivando la llama, pintando también un panorama desolador imperante en el país, denunciando que “desde la capital de los Estados Unidos Mexicanos hasta el último confín del territorio, *se siente pesar una mano de hierro* dispuesta a sofocar y destruir”.¹⁰⁰ Sin embargo, producto del éxito de la estrategia de Díaz, aun cuando el periodista consideraba al suyo un gobierno “sin ley y sin freno, que no piensa más que [en] hacer su capricho”, delegaba la mayor parte de la responsabilidad de la crisis en Manuel González. Lo definía como un ambicioso, déspota, tirano, derrochador, que hizo de las elecciones y los cuerpos legislativos simples farsas. Reclamaba a Díaz

⁹⁸ *El Monitor Republicano*, 1 de julio de 1885.

⁹⁹ *El Monitor Republicano*, 1 de julio de 1885.

¹⁰⁰ *El Monitor Republicano*, 2 de julio de 1885. Las cursivas son mías.

las medidas tomadas y lo conminaba a renunciar, pero a sabiendas de que no lo haría, le pedía que al menos efectuara cambios en su gabinete. Aunque el tono del artículo era fuerte, aunque ponía énfasis en el asunto de la conversión de la deuda, todavía no se hablaba de que en ese paquete económico iba incluido el reconocimiento de la deuda inglesa.¹⁰¹

El claro significado de la polémica ley del 22 de junio que autorizaba el arreglo y conversión de la deuda pública lo evidenciarían los estudiantes que, con fecha 3 de julio, lanzaron en la ciudad de México un documento titulado "AL PUEBLO ¡PROTESTA!",¹⁰² en el que denunciaban lo que en un primer momento habían pasado por alto:

En efecto, por la mencionada ley se aprueba el proyecto del reconocimiento de la DEUDA INGLESA cuya reprobación en Noviembre próximo pasado se escribió con la sangre del pueblo, y casi en los mismos términos en que el odioso gobierno de González tuvo la osadía de proponerlo a la Representación Nacional.

¹⁰¹ Un importante sector de la prensa, especialmente la subvencionada por el gobierno porfirista, se dio a la tarea de difundir la idea de que la administración de Manuel González había resultado ruinoso para el país y que sería Díaz, con sus atinadas medidas, quien lograría superar el difícil trance. Esta versión se popularizó en su momento y se reprodujo posteriormente en parte de la historiografía nacional que afirma que "cuando Díaz volvió a empuñar las riendas del gobierno [...] Recibía un gobierno en bancarota, moralmente insolvente, pecuniariamente quebrado, políticamente desconceptuado". Roeder, 1996, p. 247. En el mismo sentido opina Katz cuando asienta que "González era tenido por el más corrupto y el menos capacitado" y que "se distinguió por su corrupción", aunque reconoce que "estaba lejos de ser el inepto con que frecuentemente se le identificó y reunió un hábil gabinete porfirista". Katz, 1992, p. 33. El gobierno de González fue menos malo de lo que se ha estigmatizado. Para muestra dos ejemplos: uno, en el renglón económico, durante su administración se construyeron 4 658 kilómetros de vías férreas, lo que posibilitó que cuando "Díaz fue reelegido presidente por segunda vez, se encontró ya con el esqueleto básico de la red ferroviaria: hacia el Golfo y hacia la frontera norte". San Juan Victoria y Velázquez Ramírez, 1992, p. 291. Segundo, cuando se discutió el asunto de la deuda inglesa y la sociedad y la prensa manifestaron su descontento, no hubo represión. En cuanto a lo del "gobierno en bancarota, [...] y pecuniariamente quebrado", baste citar el superávit de 4 517 419 pesos que reportó la administración de González en el año 1883-1884. *Estadísticas*, 1965, p. 323.

¹⁰² AHUNAM, col. Carlos Basave del Castillo Negrete, legajo 5, doc. 381, julio de 1885.

Hoy con pena tenemos que convenir en que aquella osadía se ha convertido en desvergüenza desde el momento en que con frases más o menos hipócritas y embozadas, fingiendo un respeto a la voluntad nacional, que se está muy lejos de comprender, y más todavía de sentir, y aún usurpando el Ejecutivo facultades que en manera le corresponden ni pueden corresponderle, sino que son exclusivas del poder Legislativo, se atreve a inferir a la Nación el terrible insulto de entregarla impotente y abatida, a merced de unos cuantos especuladores extranjeros que olvidando todos los beneficios que han recibido del generoso pueblo mexicano, pagan hoy esos beneficios con pretender convertirlo en pasto de su voraz rapiña.¹⁰³

Con la misma fecha, 3 de julio, salía un artículo de Juvenal en el que también señalaba que la deuda inglesa entraba en la consolidación y lo hacía "sin ruido ni motines".¹⁰⁴ Los estudiantes sentían como una auténtica traición la aprobación de la ley. Era el golpe asestado con alevosía contra la causa que ellos habían encabezado y ganado, aunque fuera momentáneamente como lo estaban comprobando. Al Presidente y a los funcionarios de gobierno les reclamaban que estuvieran entregando el país a la "codicia insaciable de los especuladores", olvidando que su compromiso era con México. Conscientes de su débil posición, del escaso margen de acción que las condiciones en que había sido expedida la ley les dejaba, hacían explícita su situación declarando que "los suscritos nos vemos en la imperiosa necesidad de protestar con toda la energía que demanda nuestra dignidad de mexicanos contra semejante ley, que, sin duda alguna, es uno de los mayores atentados que se registran en la historia de los gobiernos tiránicos y arbitrarios",¹⁰⁵ y llamaban al pueblo a secundarlos.

Los estudiantes también se dieron a la tarea de organizar actividades públicas, una de las cuales fue la distribución de su *Protesta*. Así, algunos periódicos reseñaron que "el impreso se repartía con profusión en las calles y teatros", pero señalaban que "los recojió [*sic*] la policía, quizá por subversivos al orden público".¹⁰⁶ Los estudiantes nuevamente se propusieron movilizarse y movilizar a la sociedad para protestar en

¹⁰³ AHUNAM, col. Carlos Basave del Castillo Negrete, legajo 5, doc. 381, julio 1885.

¹⁰⁴ *El Monitor Republicano*, 3 de julio de 1885.

¹⁰⁵ AHUNAM, col. Carlos Basave del Castillo Negrete, legajo 5, doc. 381, julio 1885.

¹⁰⁶ *El Partido Liberal*, 7 de julio de 1885; *El Monitor Republicano*, 8 de julio 1885.

las calles contra las medidas aprobadas, pero en esta ocasión se encontrarían con la “mano de hierro” de Díaz, dispuesta a sofocar cualquier intento opositor. En cuanto el documento empezó a circular, las autoridades procedieron a encarcelar a los responsables de la redacción e impresión del escrito y aun a aquellos periodistas que con sus diatribas contra el gobierno motivaron, o al menos fomentaron, el descontento de los estudiantes. Aunque en un primer momento, los periódicos de oposición difundieron la hoja suelta de los estudiantes, adjuntándola a los ejemplares o reproduciéndola en sus páginas, pronto tuvieron que dejar de hacerlo para evitar represalias:

Advertimos a nuestros lectores que no publicamos hoy la protesta de los estudiantes porque sabemos que los ejemplares de nuestros periódicos no pasarían fuera del dintel de la puerta de la imprenta y el pequeño ejército de repartidores que circulan nuestro periódico es demasiado débil para luchar contra la fuerza armada.

En este desgraciado país [...], se está expuesto a cualquier tropelía.

Hemos retirado pues, por prudencia, de nuestras columnas, el documento que tanto escuece al Presidente de la República, pero la prudencia no es miedo, es una virtud.¹⁰⁷

A diferencia de Manuel González quien, quizá por estar a punto de concluir su gestión, en esa coyuntura respetó la libre emisión de las opiniones, Díaz no estaba dispuesto a tolerar la oposición y sí, por el contrario, aprovechó la coyuntura para dar ejemplo y sentar precedente de los procedimientos que aplicaría el Estado contra cualquier acto que alterara el orden y contraviniera las disposiciones oficiales. Iniciaba su segundo mandato y con él la instauración de una política tendiente a consolidar el poder del ejecutivo y su ascendente personal. Díaz retomaba la presidencia con una actitud diferente, pues ahora sentía una seguridad y una fuerza que no había tenido durante su primer mandato; ahora se sabía con más experiencia, con mayor capacidad de negociación, con mejores relaciones personales, con mayor ascendente sobre el mundo de la política nacional; sobre todo, ahora conocía las reglas del juego, cómo aplicarlas y cómo eludirlas, según conviniera a su proyecto de gobierno.

¹⁰⁷ *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1885.

La hoja suelta de la protesta, que fue pegada en las esquinas, distribuida en las calles y reproducida o anexada en los periódicos no incluía la referencia del establecimiento tipográfico donde había sido impresa y eso constituía una violación a la ley de imprenta.¹⁰⁸ Con tono grave señalaría el *Diario del Hogar*, que por aquellos días aún no rompía con su filiación tuxtepecana, el delito que constituía aquella omisión:

El domingo circuló una hoja anónima firmada por ‘Varios estudiantes’ y hasta sin rubro de imprenta. [...]

La policía se puso a buscar la imprenta en donde se hicieron los ejemplares, y de sus investigaciones resultó que fue en la del Sr. Benito Nichols, ciudadano americano, quien fue detenido y puesto a disposición del juez *por haber infringido la ley de imprenta, dejando de poner el rubro del establecimiento tipográfico en que se hizo*.¹⁰⁹

La omisión no fue ni una casualidad ni un descuido, la referencia de la imprenta no se inscribió porque se temía la represión gubernamental. Desde la reforma del artículo séptimo constitucional, y especialmente desde el regreso de Díaz, la prensa vivía sometida a una fuerte campaña de presión y represión instrumentada a través de las constantes denuncias presentadas por funcionarios del gobierno o por particulares acusando de difamación a periódicos o periodistas, elemento suficiente para proceder en contra de ellos pues “para la simple detención de cualquier individuo e[ra] bastante la existencia de un hecho que mere[ciera] ser castigado con pena corporal”,¹¹⁰ como era el caso de la calumnia y la difamación. Al impresor responsable, Benito Nichols, así como al gerente de la imprenta, Rafael García, se les dictó auto de formal prisión el día 13 de julio bajo la acusación de “complicidad en el delito de sedición”,¹¹¹ considerado legalmente como grave. La intención del gobierno de amedrentar a todos los involucrados en las protestas se evidencia en el cargo imputado que en realidad rebasaba la esfera de la falta cometida, la cual únicamente consistía en la infracción del reglamento de imprenta.

¹⁰⁸ Se refiere a la ley de 1868, que se encontraba vigente.

¹⁰⁹ *Diario del Hogar*, 8 de julio de 1885. Las cursivas son mías.

¹¹⁰ SJF, 1885, t. IX, p. 420.

¹¹¹ *Colección...*, pp. 4 y 14, LAPC, 8004564.

Pese a que los procesados ni siquiera tuvieron el ánimo de apelar a tales acusaciones, probablemente por considerarlo infructuoso, habrían de ser liberados porque sólo se les encontró responsables de “no haber puesto en el impreso el nombre de la referida imprenta”.¹¹² Lo cierto es que por parte de los impresores no existía mayor responsabilidad que la infracción y, a pesar de haber intentado inculparlos de complicidad, en lo que a estos dos individuos se refería la autoridad sólo pudo juzgarlos por la falta apuntada. Pero los procesos por el delito de sedición continuarían su curso aplicándose sobre otros personajes involucrados: los estudiantes y los periodistas.

La situación de los periódicos

Díaz sabría ponerse a salvo de las turbulentas aguas de la opinión pública tomando como cabalgadura para el combate el artículo séptimo reformado y poniéndose la Constitución como desgarrado ropaje para golpear a la prensa independiente hasta ahogarla (caricatura 41).¹¹³ Los trazos de la caricatura que semejante cuadro dibujan no mentían sobre la difícil situación que enfrentaba a la prensa de oposición con el aparato del Estado.

Porfirio Díaz fue afinando y perfeccionando, a lo largo de su segundo periodo presidencial, los mecanismos para debilitar y suprimir la oposición, especialmente la de la prensa. Que el cohecho fue una estrategia muy socorrida para corromper al periodismo, es cierto; pero igualmente cierto es que la coacción, en sus dos acepciones, tanto en lo que se refiere al uso del “poder legítimo del derecho para imponer su cumplimiento o prevalecer sobre su infracción”, como en lo que toca a la “fuerza o violencia que se hace a una persona para obligarla a que diga o ejecute alguna cosa”,¹¹⁴ fue una constante del periodo. Igualmente

¹¹² SJF, 1885, t. IX, p. 500.

¹¹³ La imagen va acompañada de la leyenda:

“Ya no es menester cañón

Con las reformas del siete,

Enváinense su machete;

Y... ¡Adentro, Constitución!”

El Hijo del Abuzote, 23 de agosto de 1885, “Los naufragos”.

¹¹⁴ *Diccionario...*, 2000, p. 492.



Ya no es menester cañón
Con las reformas del siete,
Enváinense su machete;
Y... ¡adentro, Constitución!

Caricatura 41. “Los naufragos”, *El Hijo del Abuzote*, 23 de agosto de 1885.

se instrumentaron procedimientos para intimidar a los más renuentes y lograr, casi totalmente, acallar las voces disidentes. Una preciadísima fuente que ilustra el caso lo constituye una carta fechada el 2 de diciembre de 1885 en la que Porfirio Díaz sugiere a Carlos Díez Gutiérrez, gobernador de San Luis Potosí, la forma de proceder en el caso de un periodista incómodo. Así le señalaba:

En cuanto al incidente con el redactor del Estandarte, quedo por su grata citada bien entido [*sic*: entendido] de lo que ocurrió y por lo mismo, no seré sorprendido. Es seguro que los propósitos de usted en este asunto serán buenos y los convenientes; pero *mi opinión que amistosamente le emito, es que daría mejores resultados que algunos de los agraviados lo acusen, y aunque sea dos o tres meses de prisión la pena que se le imponga, como esos escritores no pueden callar aun durante su encierro, se le puede seguir acusando y anexándole penas hasta endrogarlo en dos o tres años.* La tarea es molesta y le llega a usted a cansar, pero también es seguro que no será antes que al procesado.¹¹⁵

Este documento merece que nos detengamos un poco para analizarlo, porque exhibe los procedimientos emprendidos por Díaz y secundado por su gabinete y funcionarios tanto en la capital como en los estados. Evidencia también, con base en los indicios de los encarcelamientos y la disminución de periódicos, la instauración de un sistema estatal represivo. A finales de 1885, un año después de haber regresado a ocupar la silla presidencial, y habiendo transcurrido casi tres desde la reforma del artículo 7o. constitucional, había habido tiempo de probar, comprobar y practicar la fórmula. Ese procedimiento lo encontraremos repetidamente en la lucha contra los periodistas desde finales del gobierno de González, destacando como caso paradigmático para el gobierno de Díaz el proceso seguido a estudiantes y periodistas que protestaron por el decreto de consolidación de la deuda inglesa.

Lo primero que recomendaba Díaz era encontrar un pretexto para detener a los escritores que resultaran incómodos o molestos al gobierno, lo mismo que con redactores, impresores y hasta correctores y cajistas. Para ello bastaba una denuncia de cualquier funcionario o persona que se considerara agraviado por algún artículo o párrafo, ya fuera porque

¹¹⁵ CPD, legajo 10, doc. 012323, 2 de diciembre de 1885. Las cursivas son mías.

su nombre apareciera o porque simplemente se creyera aludido por alguna mínima referencia. Una vez presentada la denuncia, las autoridades procedían a detener a todos los directamente involucrados en la publicación y se iniciaba un lento proceso en el que la dictaminación del juez, cuando era rápida y expedita, requería al menos de un mes. En tanto se determinaba su culpabilidad, el ofensor permanecía tras las rejas. Encarcelados, pero no condenados al silencio, porque se les permitía continuar con el ejercicio periodístico, como el propio Díaz señalaba, una vez detenidos podían sumarse otras acusaciones a sus expedientes lo que generalmente se traducía en la extensión del periodo que el periodista permanecía tras las rejas. Con este sistema se pretendía ir desgastando paulatina y gradualmente el ánimo de los opositores.

Los redactores de *El Hijo del Trabajo*, en nombre de la clase obrera de México, requerían a Díaz, quien había retomado el poder, la liberación del tipógrafo Vidal Corral, encarcelado durante la administración de Manuel González.¹¹⁶ Firmaban el documento desde propietarios y directores de periódicos hasta correctores y cajistas, sumando al menos 150 miembros de 13 imprentas,¹¹⁷ y solicitaban la intervención del presidente para resolver el asunto. En la petición argumentaban que Vidal Corral no había cometido más delito que el de “estar ejerciendo su arte de impresor para darle pan a su familia, en la casa de D. Gregorio Pérez Jardon, en los momentos que éste era aprehendido por cuestiones políticas, en las que nada tiene que ver el obrero que se dedica al trabajo”. Sin embargo, nada obtuvieron de Díaz, que permaneció al margen en el caso de Vidal argumentando las limitaciones de sus facultades frente a las resoluciones del poder judicial.

Cuando en julio el escándalo del decreto que consolidaba la deuda condujo a la cárcel a periodistas y estudiantes, el gobierno tenía varios meses de haber echado a andar la pesada maquinaria del Estado para reprimir a la prensa. En enero de 1885, el editor y responsable del periódico *El Pabellón Español*, José Gándara de Velasco, fue denunciado

¹¹⁶ *El Hijo del Trabajo*, 7 de diciembre de 1884.

¹¹⁷ Las firmas al calce eran de las imprentas de la Secretaría de Fomento, de Díaz León, de Cumplido, de la *Libertad*, de Sandoval, de la Luz, del *Correo del Lunes*, de Jurisprudencia, del *Trait d' Union*, de Horcasitas, de Orozco, de Velasco y del *Hijo del Trabajo*. Las firmas de otras imprentas no pudieron ser incluidas por haber llegado a la redacción cuando ya el texto se encontraba en prensa.

y aprehendido el día 24 por un suelto de gacetilla en el que, según las autoridades, se cometía el “delito de injurias hechas al Secretario del Despacho de Guerra y Marina”.¹¹⁸ Dicho suelto, publicado bajo el título de “Indignación”, era la reproducción del texto remitido por el español Dionisio Astivia –por entonces preso en la cárcel de Belén bajo el cargo de abuso de confianza–, en el que apuntaba:

Indignación.

La hemos sentido al leer la carta que uno de los españoles plajados [*sic*] por el gobierno de Veracruz, nos envía desde el cuartel del batallón núm. 23 establecido en aquella ciudad. Este compatriota nuestro además del secuestro en que se encuentra está sufriendo castigos infamantes y el trato salvaje que los turcos daban a sus cautivos, hace unos cuantos siglos. Si el Gobierno no se compone de una *cuadrilla*, rogamos nuevamente al ‘Diario’ se sirva decirnos qué ha hecho el Ministro de la Guerra en reparación del atentado cometido contra los españoles; y si lo contrario, cuánto vale el rescate del plajado [*sic*]. Daremos un premio a ese nuevo sistema de industria oficial.¹¹⁹

Ciertamente el contenido de ese párrafo no es inocente. Hay un dejo de intención dolosa contra el sistema y sus hombres, pero ¿una respuesta aclaratoria no habría sido suficiente para acallar al reclamante? Por el contrario, se procedió a la denuncia, aduciendo los demandantes que su autor había censurado la “conducta del Secretario de Guerra con motivo de la retención forzada de algunos españoles en el servicio de las armas” y que ello era “injurioso y ultrajante” para el mismo funcionario.¹²⁰ En las acciones emprendidas como respuesta al escrito podemos leer también las intenciones gubernamentales de acallar a la comunidad española para que no interviniera en asuntos de la política mexicana.

El proceso dio inicio y un mes más tarde, el 22 de febrero, los acusados fueron sentenciados a dos meses de prisión; a principios de marzo se interpuso un juicio de amparo y transcurrieron varios meses hasta que el 13 de junio se determinó su improcedencia negándose el amparo solicitado. Pasó el caso a la Corte que, con fecha 26 del mismo

¹¹⁸ SJF, 1885, t. VIII, p. 748.

¹¹⁹ *El Pabellón Español*, 11 de enero de 1885.

¹²⁰ SJF, 1885, t. VIII, p. 741.

mes, “confirmó la sentencia del Juez de Distrito que negó el amparo a los quejosos”.¹²¹ Al conocerse el fallo la prensa reaccionó denunciando el “servilismo [que] domina en la Alta Corte”, como sostenía Juvenal, quien también reprochaba a Díaz que: “Bien pronto ha olvidado D. Porfirio que la revolución de Tuxtepec, a la que debe estar ahí, haciendo horrores, se debió a la prensa que en vano quisieron amordazar los mismos lerdistas que hoy están en el poder”.¹²² Pero en una cosa se equivocaba Chávarri, no eran los lerdistas los que pretendían destruir al periodismo de oposición, era el propio Díaz el principal interesado en acallar las voces disidentes.

Tres cosas importantes se desprenden de estas declaraciones: que un sector de la sociedad estaba consciente del papel que había desempeñado la prensa en la lucha tuxtepecana; que la relación con la prensa empezaba a deteriorarse y, por último, que aún no se culpaba directamente a Díaz de la persecución contra la prensa, sino a los lerdistas que el Presidente había conservado en su gabinete. Pronto los últimos resquicios, las últimas dudas respecto a la posición de Díaz en su relación con la prensa serían despejadas, pues sólo unos días más tarde, estudiantes y periodistas, entre ellos el mismo Chávarri, que tomaron parte activa en el bloque opositor a las medidas de conversión de la deuda, serían conducidos a la cárcel y procesados por el delito de sedición.¹²³

En julio de 1885, cuando tuvieron lugar las detenciones mencionadas, el panorama que prevalecía en el mundo de la prensa lo pinta Cosío Villegas cuando señala que “el gobierno parecía usar de todos los métodos posibles para atemorizar al gremio de los periodistas”,¹²⁴ pues al finalizar 1885 habían sido denunciados, al menos una vez, los periódicos mismos o los periodistas de *El Pabellón Español*, *El Socialista*, *El Estudiante*, *El Correo del Lunes*, *El Monitor Republicano*, *El Hijo del Ahuizote*, *La Paparrucha*, *El Panteón Tuxtepecano*, y *El Cementerio Político*. Estos eran tan sólo de la ciudad de México, pero hubo muchos otros en los estados de la República.¹²⁵

¹²¹ SJF, 1885, t. VIII, p. 757.

¹²² *El Monitor Republicano*, 1 de julio de 1885.

¹²³ SJF, 1885, t. IX, p. 417.

¹²⁴ Cosío Villegas, 1972, p. 232.

¹²⁵ Sabemos de todos estos casos ya por las denuncias, los procesos judiciales, las apelaciones o simplemente por las noticias que al respecto se publicaban constantemente

La prensa sediciosa

Doblada bajo el peso que sostiene en sus hombros camina una mujer con una balanza en la mano derecha, en uno de los platos lleva un rollo en el que se lee la palabra Derechos y en el otro la figurilla de una lechuza. El peso que carga es el de un hombre corpulento, vestido de uniforme azul que con la mano derecha jala del pelo a la mujer y con la izquierda sostiene una macana, en el cinturón se ven las letras G.M. [Guardia Militar]. El rostro de la mujer está vuelto hacia el otro lado del lector, mirando hacia el fondo, en el que se ve un muro sobre el que se lee Cárcel de Belén, y detrás del cual sobresalen cuatro rostros: los tres primeros tienen cada uno su letrero: Protesta de los estudiantes, Correo del Lunes, Monitor Republicano. Detrás de ello, un hombre sonriente, fumando un cigarrillo, que oculta tras su espalda un garrote en el que se lee Mariscal. Al pie de la caricatura aparece la leyenda: "Que en la Justicia cabalga—Nadie lo puede dudar.—/ Que viva la diosa Themis— Que tanto sabe aguantar!" (caricatura 42).¹²⁶ La imagen y la frase evidenciaban la base de la política represora que se legitimaba escudándose en la aplicación de las leyes y de la justicia.

Con esta imagen Daniel Cabrera, Fígaro, dibuja la situación que imperaba por esos días, cuando se cumplían dos meses de las detenciones de los opositores a la ley decretada el 22 de junio. Los presos eran los estudiantes, en este caso probablemente representados por Carlos Basave o Ricardo Ramírez—entre los principales inculpados—, y los periodistas Adolfo Carrillo, de *El Correo del Lunes*, y Enrique Chávarri, de *El Monitor Republicano*. La mujer es la representación de la Justicia. El hombre sobre sus hombros es José Ceballos, gobernador del Distrito Federal, y el hombre con el garrote el ministro de hacienda, Manuel Dublán. Ambos

en las páginas de la prensa capitalina. Al respecto: AGN, TSJDF, exp. 1002 (61628), año 1885; Ávalos Salazar, *Libertad...*, LAPC, 8005650; SJF, 1885, t. VIII, pp. 741-757 y t. IX, pp. 417-509; y en Cosío Villegas, 1972, pp. 229-239.

¹²⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885: "El señor Josticia". No sabemos si la deformación del vocablo "justicia" por "josticia" se debía a una simple burla referente a defectos del habla del gobernador Cevallos. También podía aludir a la pronunciación de ciertos miembros de los sectores populares y con ello a la diferenciada forma de impartir justicia, que solía ser más *severa para unos y laxa con otros*. Por último, una tercera posibilidad, podría ser que *tratara de la síntesis y conjunción* de los términos joder y justicia, en una franca referencia a lo injusto de las detenciones.



Caricatura 42. "El señor Josticia", *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885.

funcionarios, dadas las carteras que desempeñaban, estaban relacionados con el asunto de la deuda, el primero, como promotor había trabajado por el reconocimiento, el segundo, como ejecutor, había firmado junto con el Presidente el decreto. Esta caricatura corresponde al mes de septiembre, para entonces se habían cumplido dos meses desde que fueran arrestados los inculcados.

Retrocedamos al mes de julio. Inmediatamente después de que se publicó y empezó a circular la Protesta de los estudiantes el gobierno procedió a detener a los involucrados. Si bien los estudiantes responsables del escrito estuvieron presos, a nosotros nos interesa particularmente el caso de las personas relacionadas con la prensa, por sus implicaciones y repercusiones.

Detenidos entre el 6 y 7 de julio, a los periodistas Enrique Chávarri y Adolfo Carrillo se les decretó auto de formal prisión el día 8 por el delito de sedición, consistente en soliviantar al pueblo a rebelarse contra el gobierno.¹²⁷ También Trinidad Martínez, propietario del periódico *El Correo del Lunes* fue detenido y procesado por los mismos delitos. Los tres fueron encontrados culpables de “conato de sedición y de difamación a las autoridades”.¹²⁸ Los impresores Nichols y García también fueron detenidos y consignados como formalmente presos el 13 de julio por complicidad en el delito de sedición, pero como no se reunieron pruebas que los inculparan se les liberó al poco tiempo. Dos personajes más, del mundo periodístico, fueron detenidos, Rafael O’Horan y Joaquín Trejo.¹²⁹

Con esas detenciones inició un proceso que duró cinco meses, de julio a noviembre, el cual involucró a todas las instancias judiciales y fue conocido, juzgado y sentenciado por el juez de distrito, el magistrado de circuito y la Corte Suprema de Justicia, respectivamente. En este juicio la protagonista central fue la prensa. En opinión de la parte acusadora, a través de la prensa se “cometieron abusos”, se “ultrajó a la autoridad” y se “convocó a la rebelión”. El contenido de diversos artículos publicados en las páginas de un par de periódicos eran el origen del problema,

¹²⁷ Arenas Guzmán da seguimiento a este proceso reproduciendo parcialmente algunos documentos del mismo. Arenas Guzmán, 1966, pp. 65-74.

¹²⁸ *Colección...*, p. 6, LAPC, 8004564.

¹²⁹ Los autos de formal prisión de todos ellos, excepto el de Joaquín Trejo, pueden verse en *Colección...*, pp. 13-15, LAPC, 8004564.

por lo tanto el “cuerpo del delito” lo constituían ocho ejemplares de *El Monitor Republicano*, un ejemplar de *El Correo del Lunes* y la hoja suelta de la Protesta.

El debate en torno al poder de la prensa, su función y su impacto, fue un tema central de los discursos de denunciantes y defensores. A los procesados se les consideraba como autores “responsables de varios impresos subversivos e injuriosos con que se procuraba trastornar el orden público”,¹³⁰ relacionándoseles directamente con los sucesos que tuvieron lugar en esos días. El periodista se convertía así en “el instigador de la revuelta”, especialmente en el caso de Chávarri. Como fundamento de su argumentación, la parte acusadora esgrimió que los resultados empezaron a verse pronto, pues “otros periódicos com[enzaron] a secundar sus miras”¹³¹ y se empezaron a pronunciar y organizar los estudiantes con lo cual se hizo efectivo el “llamamiento directo a la revuelta y al tumulto”¹³² que el periodista hiciera a través de las páginas del periódico. Igualmente importante sería el personaje de la opinión pública a la que apelaron cada uno de los bandos involucrados para legitimarse a sí mismos y deslegitimar al contrario.¹³³

El Promotor fiscal del Juzgado 2o. de Distrito formuló la acusación: “conato de sedición y difamación de las autoridades”.¹³⁴ Para llegar a tal acusación y poder sustentarla, presentó un agudo estudio en el que desmenuzaba diversas leyes dadas a lo largo de la historia en el propio país así como en otras naciones, Francia, España y Estados Unidos que, en

¹³⁰ SJF, 1885, t. IX, p. 441.

¹³¹ SJF, 1885, t. IX, p. 442.

¹³² SJF, 1885, t. IX, p. 444.

¹³³ El tema de la opinión pública también asomaría en los alegatos legales. El Promotor Fiscal puntualizaría, con respecto al tema, su respeto pero también la “convicción de que [la opinión pública] suele ser extraviada por los periodistas”. SJF, 1885, t. IX, p. 465. Los periodistas también podían, según conviniera a su causa o intereses, asentaría, “falsear la opinión pública”. SJF, 1885, t. IX, p. 437. Lo que esas afirmaciones del Fiscal traslucen es el sentimiento imperante en la administración de Díaz, que consistía en considerar al pueblo como un menor de edad que necesitaba quien lo guiara y quien lo protegiera. El criterio del Fiscal se oponía al de Chávarri y al de Carrillo que creían—porque así había quedado demostrado con las protestas contra la deuda inglesa—, que la opinión pública era mayor de edad y por lo tanto estaba capacitada para discernir y manifestarse. Así lo dejaba ver Carrillo cuando apuntaba que “del concurso de todos los criterios puede uniformarse el criterio público”. *El Correo del Lunes*, 5 de julio de 1885.

¹³⁴ SJF, 1885, t. IX, p. 465.

opinión del demandante, servían de ejemplo para ilustrar sus argumentos dado que en todas ellas existían límites legales muy claros impuestos a la libertad de imprenta. Tomaba como antecedente directo de las expresiones vertidas en los periódicos los todavía recientes acontecimientos ocurridos en noviembre de 1884, en los cuales, según apuntó, la prensa había actuado como agitadora de las masas, adjudicándole una importante influencia en los resultados obtenidos en el debate parlamentario y provocando, en opinión del promotor Luis Labastida, “la revuelta a que fueron imprudentemente conducidos determinados ciudadanos, por la prensa de esta Capital”.¹³⁵ Según esta afirmación el poder de la prensa era tal que pudo lograr movilizar a amplios sectores de la sociedad y hasta provocar el brote de revueltas. Todo ello era producto, en opinión del Promotor, de la “falta de una rigurosa aplicación de las disposiciones legales represivas”.¹³⁶

¿Qué significaban “disposiciones legales represivas” en el contexto de finales del siglo XIX? Que la prensa tuviera como límite los derechos de un tercero, así como el deber de no ofender a la sociedad, no ultrajar a la moral y no trastornar el orden público, lo que incluía también no atacar al gobierno, ni a sus funcionarios, ni excitar a la rebelión. Aunque pareciera perfectamente lógico lo que el abogado defiende como restricciones legales represivas, por la amplitud y ambigüedad que encierran esas fórmulas se convertían realmente en represoras en cuanto ponían frenos sutiles pero contundentes a la “libre emisión del pensamiento”. En esas consignas la subjetividad imperaba como criterio para calificar una frase de ofensiva o ultrajante, lo mismo que discernir cuándo, en un escrito, se atacaba al gobierno o se convocaba a la revuelta. Los abogados acusadores comulgaban con la idea de que era necesario recortar la libertad para obtener mayor seguridad.¹³⁷

Mientras en su declaración el propio Enrique Chávarri “no se reconoció delincuente, porque a su juicio dichos párrafos no injurian ni ofenden a las autoridades, ni tienen el carácter de subversivos o

¹³⁵ SJF, 1885, t. IX, p. 437.

¹³⁶ SJF, 1885, t. IX, p. 437.

¹³⁷ “Mientras más leyes se den, habrá menos libertad, pero habrá más seguridad, si las autoridades tienen el celo bastante para hacerlas cumplir”. *Colección...*, p. 17, LAPC, 8004564.

sediciosos”,¹³⁸ el Promotor y los diferentes funcionarios que juzgaron el caso encontraron injuriosos, ofensivos, subversivos y sediciosos los contenidos de sus artículos.

Aceptando que ciertas fórmulas y ciertos escritos pretendían, más que despertar la conciencia del lector, lograr la manifestación pública preferentemente en la forma de revuelta contra la autoridad, sería necesario cuestionarse qué tan efectivos podían resultar llamamientos como los de Chávarri cuando denunciaba el surgimiento de revoluciones en algunas partes de la República o insistía con la evocación de las manifestaciones anteriores. Qué tanto poder tenía y hasta dónde podrían realmente ser calificados de incitadoras frases como “¿Dónde están los estudiantes, dónde los obreros [...]?” Mucho más clara, sin que por ello se le pudiera acusar de subversivo, resulta la fórmula de Carrillo cuando escribe:

La prensa independiente tiene el deber de dar el grito de alarma; ya que los estudiantes han desaparecido y las sociedades de obreros no aparecen, hacemos un llamamiento al civismo mexicano para que organizando clubs pueda discutirse en cada centro de reunión un asunto en el que está comprometida la honra nacional.¹³⁹

Carrillo no está violentando el Estado de derecho, no está atentando contra la legalidad ni el orden, por el contrario está proponiendo, en el marco de una sociedad capaz de organizarse, la formación de grupos de discusión; sin embargo, sería acusado de “concitar al pueblo a una reunión tumultuaria, como las que se anunciaron en noviembre último”.¹⁴⁰ La ductibilidad en la comprensión de aquellas expresiones confirma la subjetividad en los criterios, pero sobre todo evidencia la postura de un gobierno que no está dispuesto a transigir con las manifestaciones contestatarias.

El Fiscal señalaba que cuando Juvenal, haciendo un uso retórico de las coplas de Jorge Manrique, escribía: “¿Dónde están los estudiantes, dónde los obreros, dónde los faroles hechos pedazos, dónde los gritos, dónde los disparos de las tropas, dónde las protestas de los Ayuntamientos?”, lo hacía con la finalidad de incitar a la rebelión, que era un “llamamiento

¹³⁸ SJF, 1885, t. IX, p. 441.

¹³⁹ *El Correo del Lunes*, 5 de julio de 1885.

¹⁴⁰ SJF, 1885, t. IX, p. 452.

directo a la revuelta y el tumulto”.¹⁴¹ A nosotros nos parece que no es necesario un análisis muy agudo para observar que con esas frases el autor simplemente evocaba los sucesos de noviembre, y que no constituyen en sí una convocatoria para que ocurrieran de nuevo. Lo que perseguía era atraer la atención sobre el hecho de que todas aquellas acciones habían sido burladas y traicionadas, pero más claramente parece la expresión exaltada de un profundo sentimiento de derrota.

El mismo promotor Labastida señalaría que el periodista “en vez de apoyar su opinión en la fuerza del razonamiento, la funda sólo en el calor de las declaraciones [...] traspasando los límites impuestos al escritor por la Constitución y por las leyes [...] trastorna el orden público desprestigiando a las autoridades, procurando el desobedecimiento de la ley y provocando el desorden”¹⁴² y que todo esto lo hacían escudándose tras la frase amenazadora de “No toqueis a la prensa”, y señalaba que para que la prensa fuera respetada y su libertad inviolable se hacía necesario que los escritores respetaran al ciudadano, a la autoridad y a la paz pública. Los periodistas, por su parte, estaban convencidos de que sólo ejercitaban un derecho y cumplían con una obligación social y política.

Por último, pero no menos importante, defendiéndose de las acusaciones del cargo de injurias Adolfo Carrillo declaró que no era “él, sino el Sr. Martínez, quien imprimió a dicho semanario el carácter que ha tenido”, lo que motivó que Trinidad Martínez fuera detenido y procesado. En el mismo sentido que Carrillo declaró Rafael O’Horan, quien aparecía como responsable del semanario *El Valedor*, también propiedad del referido Martínez. O’Horan afirmó que era el dueño el que imponía la línea y el carácter del periódico o, en palabras del Fiscal, “el giro político que mejor cuadraba a sus intenciones”.¹⁴³

A través de esas declaraciones se pueden observar los arreglos y manejos que, en muchas ocasiones, definían los estilos periodísticos, y con ellos hasta la reputación de los periodistas. Esas prácticas estaban más emparentadas con los intereses de particulares —en este caso, los dueños de periódicos sentaban las bases de sus relaciones con los grupos de poder—, que con una auténtica posición periodística individual. En efecto, en buena medida los periodistas —igual que los caricaturistas— eran

¹⁴¹ SJF, 1885, t. IX, p. 444.

¹⁴² SJF, 1885, t. IX, p. 437.

¹⁴³ SJF, 1885, t. IX, p. 453.

empleados asalariados que escribían sujetándose a las normas dictadas por el patrón, pero tampoco se trataba de sujetos absolutamente inocentes sometidos al imperio de propietarios perversos. Los periodistas también tenían sus propios márgenes de acción, iban definiendo sus estilos y adhiriéndose a las causas periodísticas que mejor se avenían con sus objetivos y posicionamientos. Así, frente a la solidez y congruencia de la prensa independiente —y en este caso opositora— representada por Enrique Chávarri y *El Monitor Republicano*, destaca también la presencia de una prensa opositora de dudable honorabilidad, en la que el sello de la crítica al gobierno estaba dictado por intereses bastardos y en la que periodistas y propietarios tejían cómplices pero endebles alianzas.

La primera sentencia condenó a Chávarri, Carrillo y Martínez a siete meses y quince días de prisión, así como al pago de una multa de trescientos pesos. En la segunda instancia se confirmó la pena para Chávarri y Carrillo y se absolvió a Martínez. Por último, en la Corte Suprema se redujo la pena de los dos primeros a cuatro meses y medio de prisión y el pago de una multa de cincuenta pesos y se consideró que en el caso de Trinidad Martínez quedaba saldada la pena con el tiempo que llevaba en prisión. De estas sentencias se colige que las relaciones de Martínez y la posible existencia de algún acuerdo con el poder le valieron la libertad, pero que, en cambio, las autoridades decidieron aplicar a los periodistas un escarmiento para evitar futuras efusiones patrióticas y, en general, cualquier asomo de protesta contra las medidas dictadas por el gobierno.

Si en el caso de Martínez probablemente las pruebas fueron escasas y no se encontraron elementos para dictaminar su culpabilidad, en el de los periodistas parece bastante obvia la sobre dimensión, cuando no la invención, del delito, pues se les condenó “en virtud de resultar el hecho de que se hizo una invitación formal, directa y seria al pueblo en los impresos [...] a fin de sustraerlos de la obediencia del Gobierno”.¹⁴⁴ Llamar a una expresión civil de reprobación contra medidas gubernamentales un acto de rebelión fue, simplemente, una estrategia para criminalizar la protesta, amedrentar a los periodistas y a los manifestantes y, de esa manera, evitar futuros brotes de inconformidad declarada. En fin, una estrategia para sentar las bases de la paz sobre los cimientos de

¹⁴⁴ SJF, 1885, t. IX, p. 507.

la nulificación de cualquier intento de participación de la sociedad en la vida pública.

Al hacer el recuento de los hechos es necesario apuntar que esa partida la ganó el gobierno en la parte legal, pero la perdió ante la opinión pública. Durante los meses que duró el proceso, la prensa, excepto muy contados casos, atacó continuamente al gobierno, a los jueces y magistrados por los juicios seguidos a los estudiantes y a los periodistas. El desencanto experimentado ante las medidas aplicadas, el desalentador descubrimiento de que el héroe tuxtepecano se volvía contra la prensa de la que tanto se había servido en la consecución de sus objetivos, la confirmación de que no formaba parte del ánimo del gobierno respetar la presencia de una prensa crítica, dieron origen al rompimiento entre Díaz y los periodistas independientes y de oposición. A partir de entonces tendría lugar un permanente enfrentamiento entre ambos protagonistas, con diversos matices y etapas, siendo quizá la más difícil la de los años 1885-1888, en la que se fracturaron las relaciones, se evidenciaron las diferencias y se institucionalizó la represión, surgiendo un personaje en el que todas esas conflictivas aristas se resumían: la psicología.

VI. “LA PSICOLOGÍA” O LA REVANCHA DE LA PRENSA CON CARICATURAS. ENTRE EL RECURSO LEGAL REPRESIVO Y LA ESTRATEGIA CONTESTATARIA, 1885-1888

En 1885, en el contexto del proceso seguido en contra de los estudiantes y periodistas encarcelados por las expresiones de oposición al reconocimiento de la deuda inglesa, tratadas en el capítulo anterior, Andrés Horcasitas, en su carácter de magistrado de la Suprema Corte de Justicia, recurrió al uso de un recurso legal que aplicó como sostén del criterio jurídico para condenar a los acusados. Su argumentación encontraba fundamento en la doctrina planteada por Isidro Montiel y Duarte en su obra *Derecho constitucional*, cuyo sustento teórico estaba basado en proposiciones emanadas de la psicología criminal y la jurisprudencia. La prensa independiente bautizó satíricamente aquel recurso como “función psicológica” o “psicología”. Con base en el análisis de los alegatos legales, podemos definir a la función psicológica como la facultad que dejaba al arbitrio de los jueces la estimación de posibles motivaciones e intenciones que pudieran primar detrás de determinados actos y, en circunstancias particulares, conferirles carácter delictivo.

A partir de entonces, por las laxas características que otorgaban a los jueces un amplio campo de acción subjetiva, la aplicación de ese recurso se utilizaría con relativa frecuencia en las causas judiciales por delitos de imprenta, o al menos así lo haría parecer la prensa opositora. En este contexto, en un artículo periodístico lo mismo que en una simple gacetilla o en un remitido, se podían encontrar motivaciones ocultas del autor en contra de un particular, de un funcionario, o del Estado mismo, que condujeran a los magistrados a determinar la existencia de un delito. Esta situación daría origen a que el ingenio de los redactores de *El Hijo del Ahuizote* creara un nuevo personaje, protagonista medular en las relaciones entre la prensa y el poder político: la Psicología.

Aunada a la reforma constitucional del artículo séptimo la psicología extendió su radio de acción y se transformó en un instrumento al servicio del gobierno para poder enjuiciar a los periodistas por los delitos de difamación, injurias y ultrajes a las autoridades y a la nación,¹ aun cuando éstos no fueran suficientemente evidentes, dado que las facultades que se otorgaban a los jueces, les permitía intuir los propósitos ocultos detrás de los escritos denunciados.

Del recurso legal de la función psicológica los periodistas de oposición retomarían el término psicología, usándolo como parapeto para denunciar los abusos, supuestos o auténticos, cometidos por el poder ejecutivo al amparo del judicial en perjuicio de los miembros de la prensa independiente. De esta forma, la psicología adquiriría un carácter anfibológico, pues por un lado era un instrumento jurídico, que legitimaba y extendía el margen de acción del arbitrio de los jueces, en tanto por el otro, era un arma de la prensa crítica para oponerse y cuestionar las actuaciones del gobierno. Como instrumento de enfrentamiento al poder, la psicología se convirtió también en un personaje de caricatura.

1. EL NACIMIENTO DE LA “PSICOLOGÍA”

Acordes con los principios liberales que aspiraban a establecer la igualdad de los hombres ante la ley y hacer de ésta el referente de la justicia, en la Constitución de 1857 se buscó la imposición de un marco de derecho que lo hiciera posible estableciendo estrictos criterios para su regulación. Así quedó consignado en el artículo 14: “Nadie puede ser juzgado ni sentenciado, sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y exactamente aplicadas a él, por el tribunal que previamente haya establecido la ley”.² Con esta codificación se perseguía otorgar iguales garantías para toda la ciudadanía a la vez que se sujetaba a los representantes del poder judicial al acatamiento irrestricto de la normatividad.³ Actuando en consecuencia se procedió a la elaboración de códigos y leyes en los que se “pretendió abarcar todos los aspectos o posibilidades de la decisión judicial y

¹ De acuerdo con la tipificación establecida en el *Código Penal de 1872*.

² *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, de 1857.

³ “Ser[ía] la codificación el vehículo idóneo para acabar con el arbitrio judicial y para el establecimiento del imperio de la legalidad”. Caballero Juárez, 2002, p. 9.

convertir a los jueces en simples aplicadores de la ley”.⁴ En efecto, en la legislación se perseguía agotar las posibilidades, tipificando todos los delitos, señalando la forma en que habrían de juzgarse y determinando las sentencias que a cada caso correspondían; de esta forma quedaba totalmente demarcada la actuación de los tribunales, pues para emitir un fallo los ministros tenían que fundamentarlo en ley expresa.⁵

Con estas disposiciones se pretendía “modificar los patrones de conducta de los juristas mexicanos con el fin de obligarlos a abandonar el empleo del derecho común, el derecho canónico y la doctrina” y con ello “limitar el llamado arbitrio judicial”.⁶ Es este el punto fundamental: el arbitrio de los jueces.⁷ Queda claro que el esfuerzo de los gobiernos emanados del liberalismo estaba encaminado a regular el ejercicio del poder judicial mediante el acotamiento de libertades en el ámbito de sus funciones. Para lograr la credibilidad de la sociedad en la institución de justicia resultaba una premisa básica eliminar, o al menos reducir, el margen de posibilidades de disquisición judicial cuyas argumentaciones y procedimientos —más allá de engendrar la posibilidad de la aplicación facciosa de criterios que amparados bajo el cobijo de la ley pudieran inclinar la balanza hacia alguna de las partes involucradas— resultaban sumamente complejas e incomprensibles para el común de la población. En este contexto se consideraba que el contar con una legislación civil y penal clara y contundente, para lo cual se elaboraron los códigos respectivos, permitiría a todos los actores conocer los límites de responsabilidad que cada uno de sus actos implicaba, a la vez que otorgaba a los funcionarios encargados de impartir justicia el referente para aplicarla de manera equitativa y sin ambigüedades; pero en la práctica las cosas no resultarían tan diáfanas y sencillas.

Las intenciones de los legisladores de conculcar facultades a los ministros en los procedimientos judiciales no evitaron que en “el Código civil [se] deja[ra] al arbitrio del juez la calificación de la culpa en la

⁴ Speckman, 2005, p. 4.

⁵ De acuerdo con el decreto expedido por Benito Juárez en 1861. Decreto del 28 de febrero de 1861, en Dublán y Lozano, 1878.

⁶ Caballero Juárez, 2002, pp. 21-22.

⁷ El arbitrio, en sentido general, se entiende como la potestad de elegir, o determinarse, entre una de dos posibilidades exactamente iguales y en el sentido legal como la capacidad de interpretar la ley y aplicarla con escrupulosidad.

materia civil, y en la penal la aplicación del máximum y del mínimum de la pena, según las circunstancias del caso”,⁸ con lo cual el criterio de los magistrados continuaba siendo un factor de peso en las decisiones, aunque restringido. Aunado a esto, y pese a todas las expectativas generadas alrededor de la nueva codificación, la realidad de la práctica judicial evidenciaría la imposibilidad de la legislación de abarcar y tipificar todo el espectro de posibilidades del delito y la criminalidad, por ello el arbitrio de los jueces en el conocimiento de los casos y la promulgación de sentencias seguiría siendo una praxis común.⁹ En tal sentido, el jurista Montiel y Duarte advertiría que “respecto del arbitrio judicial, él existe y existirá siempre”,¹⁰ señalando que el decreto de 1861 era impracticable pues en muchos casos era imposible resolver una controversia judicial sin tener en consideración todas las circunstancias del caso y los principios generales del derecho. Esta situación conducía a tener que “apelarse al arbitrio de desentrañar el espíritu de la ley” y, obrando en consecuencia, “conforme a él [...] fundar la decisión del caso en cuestión”.¹¹ En esta lógica, señalaría que “el juez no tiene el deber preciso de sujetarse siempre a la letra de la ley; y esto sólo quiere decir, que debe tomarla unas veces en sentido restrictivo y otras en sentido extensivo”.¹²

Resulta evidente que el juez y su arbitrio, pese a la nueva codificación —de 1872—, continuaron jugando un papel destacado en los procesos judiciales, tanto en lo referente al conocimiento de los casos como en lo relativo a la emisión de sentencias. Sin embargo, es necesario destacar que el arbitrio judicial sobre el que tanto discutieron pensadores y jurisconsultos, y que hasta aquí se ha expuesto, aludía a la capacidad de los magistrados para interpretar la letra de la ley, para fundar su alegato en tesis de jurisprudencia o en doctrinas filosóficas o canónicas y para resolver cuestiones poco comunes con base en casos y leyes anteriores

⁸ Se refiere al *Código Civil de 1871*. Montiel y Duarte, 1978, p. 151.

⁹ “No hay ley ni Senado-consulta que pueda extenderse con tal generalidad que abrace todos los casos que se verifican de cuando en cuando; y basta por lo mismo que contenga aquellos que suceden frecuentemente; y por esto resuelve Ulpiano, *que lo que falte a la ley, debe suplirlo la interpretación o el arbitrio judicial* extendiendo a los casos semejantes lo que la ley resuelve expresamente para el asunto de que ella trata”. Montiel y Duarte, 1978, p. 149. Las cursivas son mías.

¹⁰ Montiel y Duarte, 1978, pp. 150-151.

¹¹ Montiel y Duarte, 1978, pp. 159 y 161.

¹² Montiel y Duarte, 1978, p. 170.

que pudieran servir de referente. En 1885, el juicio de los periodistas constituyó un referente nodal porque en el arbitrio del juez para calificar los datos quedaba comprendida la “función psicológica”, lo que abría un nuevo horizonte de posibilidades para la administración de la justicia con base, casi exclusivamente, en el criterio del juez, el cual utilizaría no sólo para aplicar la ley sino también para determinar la existencia de la “intención dolosa” y las “motivaciones ocultas” en las acciones de los acusados, dando origen a la manipulación y la arbitrariedad.

En 1882, en la Cámara de Senadores se discutió la reforma del artículo séptimo constitucional, en el que se amparaba el derecho de escribir y publicar. Los promotores perseguían modificar el artículo con la finalidad de suprimir los jurados especiales estipulados para el conocimiento de los delitos referentes a la libertad de imprenta y transferir este tipo de procesos a los tribunales del orden común. En el mismo sentido, propugnaban por anular la *Ley orgánica de la libertad de la prensa*, emitida en 1868, que era la que reglamentaba los artículos sexto y séptimo, tipificando los delitos de imprenta, y en su lugar someter los abusos de la prensa al imperio del *Código Penal* vigente en cada entidad federativa.

En este escenario, Ignacio Romero Vargas, considerando esta propuesta como un atentado a la libertad de prensa, alzó su voz y sustentó, a través de un voto particular, su posición contraria a la enmienda. El senador puso el énfasis en señalar el riesgo que se corría con tales modificaciones, dado que significaba dejar al periodista denunciado bajo la férula de un solo individuo y una codificación que no atendía al carácter particular de la labor periodística, sino a los actos delictivos en su conjunto. Especialmente destacó el hecho de que con tales medidas la determinación de los delitos se dejaba al arbitrio de los jueces, quienes quedaban facultados para determinar la “intencionalidad” en los actos denunciados y ejercer “inquisición judicial” en los procesos que lo ameritaran.

Hay que tener en cuenta además que, suprimida la ley orgánica de imprenta, el art. 6o. de la Constitución queda peligrosamente despojado de la única limitación eficaz para proteger a los ciudadanos que emitan sus ideas por medio de la prensa. *Habrà lugar entonces a inquisición administrativa*, bajo pretexto de ataque a la moral, a los derechos de tercero o provocación a cometer algún crimen o delito, o de perturbación del orden público, según

su propio contexto. ¿Y en tal caso a qué habrá quedado reducida la libertad en la manifestación de las ideas? Si por una parte el Código penal y las leyes de partida ponen una mordaza al escritor; si por la otra *la autoridad administrativa tiene el derecho de hacer inquisiciones sobre el objeto o el alcance de las ideas manifestadas*, ¿habrá nadie que se atreva a romper un silencio que es la única garantía de la tranquilidad personal?

[...]

Los extremos son siempre exagerados y siempre peligrosos, cuando *no tienen en su aplicación otro correctivo más que la apreciación personal del juez o del funcionario que los califica*. La ley orgánica de la libertad de imprenta, es por lo tanto una necesidad política y social, puesto que sin ella la manifestación de las ideas en vez de ser un derecho individual se convertirá en fuente de persecuciones personales o quedará del todo suprimida.¹³

Romero Vargas insistiría en la necesidad de elaborar una ley o código de imprenta que ofreciera ciertas garantías al periodismo, pues estaba convencido de que la pretensión del grupo de senadores reformista era dejar sin reglamentar la aplicación del artículo sexto de la Constitución, como en efecto sucedió, posibilitando así el que los magistrados recurrieran a la atribución de practicar la "inquisición judicial" cuando el delito de los periodistas supusiera el ataque a la moral y al derecho de terceros. Hay que recordar que el artículo sexto constitucional consignaba que "la manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque a algún crimen o delito, o perturbe el orden público".¹⁴

Si bien en la *Ley orgánica* de 1868 también se imponían los mismos límites y se tipificaban los mismos delitos por iguales causas, el nuevo escenario presentaba dos cambios sustanciales. La primera diferencia era que, antes de la reforma, los casos eran juzgados por jurados populares y los juicios eran públicos, lo que ofrecía ciertas garantías de un proceso imparcial. La segunda distinción era que, mientras en la expresada *Ley orgánica* sólo se consideraban como faltas los atentados contra la moral, la vida privada y el orden, en el *Código Penal para el Distrito y Territorio*

Federales, de 1872, se tipificaba una amplia variedad de delitos que, con base en la interpretación de la ley, podrían considerarse cometidos por un periodista en un escrito, tal, por ejemplo, el llamamiento a la rebelión, la difamación de funcionarios, los ultrajes a la autoridad y a la nación, estos últimos perseguidos de oficio.

En el nuevo contexto que ofrecía la reforma de 1882 resultaría muy sencillo, para cualquier particular o funcionario proceder a la acusación de un periódico por considerarse agraviado por algún texto y para el juez estimar los datos y determinar la existencia de la falta. En su alegato, Romero Vargas también señalaba que en la intención de transferir el conocimiento de los delitos de imprenta de los tribunales especiales a los tribunales del orden común, suprimir la legislación vigente y dejar la tipificación adscrita al *Código Penal*, veía "un grande absurdo o una torpe celada, *para que pueda campear la chicana forense y la arbitrariedad judicial pueda cometer impunemente cobardes atentados*".¹⁵

Esta situación se constata de manera patente en el hecho de que antes de la reforma las querellas, en su gran mayoría, procedían de particulares y los jurados, casi en todas las ocasiones, absolvieron de culpa a los periodistas o periódicos denunciados. En cambio, a partir de 1883, las denuncias por delitos de imprenta procederían prioritariamente de funcionarios y los magistrados, de manera reiterada y casi en todos los casos, fallaban a favor del agraviado.¹⁶ Previendo este escenario, Romero Vargas insistiría en lo prudente y necesario de otorgar una reglamentación precisa para evitar la manipulación y uso faccioso de la legislación constitucional y penal en contra de la prensa, y aun de cualquiera que se atreviera a criticar la actuación de los funcionarios públicos, y poner diques a la posibilidad de que se generaran abusos por parte de los jueces al momento de proceder en contra de cualquier periodista.

El jurista reiteraría, en varias ocasiones, la gravedad de que "en nombre, pues, de esos tres órdenes [la moral, los derechos de terceros y el orden público], va a quedar autorizada constitucionalmente la inquisición administrativa y judicial sobre la libre manifestación de las

¹⁵ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 25, LAPC, 8004599. Las cursivas son mías.

¹⁶ Esta situación es posible observarla al revisar, aún sea de forma parcial, los archivos judiciales, tanto municipales como federales, en el lapso que comprende de 1868 a 1901. AHDF, Jurados de Imprenta; AGN, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; SJF, Suprema Corte de Justicia.

¹³ Romero Vargas, *Libertad...*, pp. 15-16, LAPC, 8004599. Las cursivas son mías.

¹⁴ *Constitución Federal de la República Mexicana*, 1857.

ideas en esta República”.¹⁷ Así, además de que se convertía “a los jueces en inquisidores”, por las características de la legislación, esta facultad se derramaba desde los niveles más altos del sistema de justicia hasta los estratos más bajos, de tal suerte que “esta base, más amplia para abusar, queda a disposición de todas las autoridades, del más rudo *alcalde de monterá*”.¹⁸ En efecto, con la aprobación de la reforma se abrió el espacio para hacer de un periodista que denunciaba irregularidades en las operaciones del gobierno, un criminal que atacaba los derechos de terceros; para convertir a un periodista que argumentaba defender la dignidad de la nación, en un instigador a la violencia, esto es, en un perturbador del orden público.

En síntesis, con la aprobación de la reforma del artículo séptimo constitucional, que posibilitó el uso de la figura legal del libre arbitrio de los jueces para interpretar la ley y determinar la existencia del delito, se operó un giro fundamental que revertía las pretensiones codificadoras de constreñir el uso del criterio de los magistrados en el ámbito judicial. Este nuevo marco legislativo otorgó carta de naturalización a la inquisición judicial.

Para procesar a un periodista, pese a las facultades otorgadas a los ministros, era imprescindible demostrar la existencia del delito mediante la presentación de pruebas, y aun cuando las evidencias fueran los impresos mismos —ya se tratara de escritos o de caricaturas—, en ocasiones lo que contenían o representaban no bastaba para comprobar fehacientemente el crimen adjudicado. Para paliar esta dificultad, en la práctica jurídica se perfiló la instrumentación de un nuevo recurso legal que un sector de la prensa de oposición sintetizó bajo el denominativo de: “función psicológica”.¹⁹

¹⁷ Romero Vargas, *Libertad...*, p. 36, LAPC, 8004599.

¹⁸ Romero Vargas, *Libertad...*, pp. 37-38, LAPC, 8004599.

¹⁹ La idea de la *función psicológica* nos remite a los postulados del psicologismo, teoría filosófica, elevada a la categoría de ciencia en las últimas décadas del siglo XIX, que ocupaba un papel central en los debates intelectuales imperantes en las academias europeas, los cuales repercutían e influían en el pensamiento de los estudiosos mexicanos, como lo evidencia la obra de Montiel y Duarte en el ámbito legislativo. La característica principal del psicologismo es que tenía “como fundamento los datos de la conciencia, es decir, de la reflexión del hombre sobre sí mismo”, con la singularidad de que reducía el pensamiento filosófico, el conocimiento y la lógica a operaciones mentales. Esto significaba que los psicologistas aunque no negaban la existencia de leyes universales,

Esta figura judicial fue usada por primera ocasión en el proceso por el delito de sedición que se siguió en contra de estudiantes y periodistas, a mediados de 1885, por el asunto de la deuda inglesa.²⁰ Ante la necesidad de validar ciertas argumentaciones que dieran visos de certeza a la existencia del delito, se hacía imperativo contar con una herramienta que permitiera a las autoridades señalar como “demostrado” aquello en lo que en realidad sólo se traslucía una “posibilidad”. Esto es, resultaba imprescindible contar con un recurso que de la simple inferencia del delito, expuesta, por ejemplo, en los siguientes términos: “los conceptos vertidos en los párrafos [...] examinados detenidamente hacen presumir, que se ha tratado de excitar al pueblo a una sedición, la que si bien no consta de las diligencias practicadas [...] que llegara a estallar”,²¹ se pudiera transitar a la certeza, a dar por probada la existencia del mismo y ello se consiguió exaltando la capacidad del juez de entrever las intenciones y las motivaciones que el periodista escondía detrás de los párrafos escritos.²²

sí suponían que cualquiera de ellas derivaba de la experiencia psicológica. Abbagnano, 1989, p. 969; Gaos, 1960; Husserl, 1982; Marías, 2000.

²⁰ Ciro Cevallos, en sus memorias sobre la etapa 1890-1910, afirma que el término fue acuñado por el juez oaxaqueño Manuel Olivera Toro, pero consideramos que la información es imprecisa. Textualmente apunta: “La palabra ‘psicología’ era muy manoseada en aquella época entre los periodistas famélicos de la oposición militante.

Ella tenía origen en una sentencia pronunciada, según recordamos, por el juez Manuel Olivera Toro, oaxaqueño, el cual, para justificar el injustificado encarcelamiento de algunos periodistas, aseguró haber cometido su arbitrariedad, haciendo una interpretación ‘psicológica’ del espíritu del Código Penal, en lo relativo a la, en la curialesca [sic] jerga, llamada intención dolosa, o maligno móvil moral de algún punible delito.

Desde entonces a toda persecución periodística le fue llamada ‘psicología’, como una mofa a la porfiriana justicia”. Cevallos, 2006, pp. 326-327.

²¹ SJF, 1885, t. IX, p. 419.

²² En el ámbito judicial, el psicologismo, que se traslapa a la doctrina jurídica mexicana, en especial en la tesis de Montiel y Duarte que es la que aquí nos interesa, conduce a suponer que gracias a la función psicológica se podía actuar desde la conciencia de un individuo —en este caso la del juez—, para asomarse a la conciencia de otro —el delincuente—, y descubrir sus intrínquilis. De tal suerte que para la justicia era posible llegar al conocimiento de la intención psicológica parapetada detrás de ciertas acciones delictivas. En el caso del periodismo, un escrito, el cual constituía la prueba del delito, servía de punto de partida para que el juez, haciendo el análisis de los indicios ahí manifestados pudiera remontarse hasta la raíz psicológica de las motivaciones que le dieron origen.

El magistrado Andrés Horcasitas en la exposición de sus resoluciones, basándose en un estudio del abogado Isidro Montiel y Duarte, usó el siguiente argumento, en la parte de las consideraciones:

[...] que una vez comprobada la existencia del cuerpo del delito, la apreciación de los datos que resulten en contra del presunto responsable, está sujeta a la conciencia del Juez, como lo expresa con todo acierto el C. Lic. Isidro Montiel y Duarte, en un estudio que hizo hace algunos años, de derecho constitucional, donde dice: “Puesto que las leyes no han establecido un criterio seguro, puesto que no exigiéndose ni semiplena prueba para que se tenga por exigible la responsabilidad criminal del detenido, no hay una medida exacta a que deba ajustarse el procedimiento judicial en este punto: y es de tal manera libre la función psicológica que el alma ejerce al hacer la apreciación de los datos que arroja la sumaria bajo este aspecto, que aun cuando se exigiera prueba semiplena para poderse fundar el auto motivado de prisión, con todo eso, llegado el caso de tener que apreciar los fundamentos de un auto motivado de prisión, no habrá base segura de que partir”. “Todo depende de la impresión que el indicio o indicios hagan en el ánimo del Juez, sin que pueda haber razón para asegurar que tal o cual indicio no hizo en el Juez la impresión bastante para que creyera en la responsabilidad criminal del detenido, o por el contrario, que habiéndola hecho no confesó haber recibido tal impresión”. “Todo en este punto depende de las condiciones personales del Juez y del detenido, de la naturaleza particular de los indicios y de las circunstancias peculiares del hecho, como lo comprende aun el criminalista menos acostumbrado a hacer el examen analítico de autos motivados de prisión y de sus respectivos fundamentos”. “Y de todo esto resulta que la legislación vigente deja al prudente arbitrio del Juez la calificación de los datos que puedan servir de fundamento a un auto motivado de prisión.”²³

Lo que se pretendía con esta argumentación era proporcionar las bases para avalar y autorizar, más allá del famoso arbitrio judicial, el uso de una nueva facultad por parte de los magistrados que consistía en otorgarles la capacidad de calificar los datos, sujetándose solamente al dictado de sus propias conciencias. Así, para determinar la existencia

²³ SJF, 1885, t. IX, pp. 421-422. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

de un delito, el juez podía y debía tomar en consideración los indicios y las circunstancias peculiares del hecho y analizarlos dejando actuar libremente a la “función psicológica”.²⁴ Esto significaba que el ministro, transformado en una especie de detective-psicólogo, podía ser capaz, a través del reconocimiento y seguimiento de determinados indicios y la apreciación de las situaciones en las que los hechos habían ocurrido, de intuir las motivaciones que dieron origen a tales sucesos. En otras palabras, mediante el ejercicio de la función psicológica el juez sería capaz de “captar una realidad más profunda”.²⁵

Estas disquisiciones surtieron efecto, el fallo condenatorio en contra de los periodistas procesados fue corroborado por el más alto tribunal. Asimismo, con este veredicto se legitimaba la competencia de los jueces para recurrir a la función psicológica y descubrir el delito, como diría Carlos Ginzburg, “por medio de indicios que a la mayoría le result[aban] imperceptibles”.²⁶ El juicio, alegatos y sentencias sentaron jurisprudencia, por lo que las premisas ahí acreditadas servirían de fundamento para casos posteriores. Los razonamientos expuestos por Montiel y Duarte, retomados por Horcasitas, no eran fruto de la improvisación, por el contrario la erudición del jurisconsulto era probada y reconocida. Sus argumentos, con los que se definían y reconocían tales capacidades en los

²⁴ Para entender a cabalidad la *función psicológica*, tenemos que recordar que el filósofo alemán Franz Brentano introdujo en el campo de la psicología el concepto de la intencionalidad de los fenómenos psíquicos. Este autor sostenía la idea de que todo acto cuenta con una intención que está relacionada con el objeto, aunque no sea manifiesta en el acto. Lo que significa que a través de las acciones podemos percibir las experiencias mentales y las intenciones presentes en el sujeto. El objeto, entonces, existe sólo como punto de referencia de la intención del sujeto, como objeto de las vivencias del sujeto. Si a lo expuesto sumamos el hecho que para los psicólogos no existía distinción entre el acto mental psicológico y la intención del acto y que para ellos juzgar, probar y concluir eran formas de actividad psíquica podemos, entonces, entender el sentido de la función psicológica. Husserl, 1982, especialmente de los capítulos tres a siete; Marías, 2000.

²⁵ Puesto en otros términos, y siguiendo las observaciones de Carlo Ginzburg, el magistrado, como un galeno, tendría la capacidad de “diagnosticar las enfermedades inaccesibles a la observación directa por medio de síntomas superficiales, a veces irrelevantes a los ojos del profano”. O, también, “la capacidad de remontarse desde datos experimentales aparentemente secundarios a una realidad compleja, no experimentada en forma directa”. Ginzburg, 1999, pp. 143-144.

²⁶ Ginzburg, 1999, p. 140.

jueces, contaban con sólidos sustentos pues abrevaban en las discusiones científicas de la época.²⁷ De esta manera, lo que en un principio podría haberse estimado como una especie de vuelta al pasado, el juez- inquisidor capaz de leer en la mente del otro con los mismos recursos que un brujo, se hacía al amparo de las más modernas corrientes del pensamiento especializado, como lo era el caso de la psicología, íntimamente relacionada con la medicina y con la jurisprudencia.

Sobre la calidad de textos e imágenes impresos como pruebas de un posible delito no existía discusión. Desde 1873, el mismo Montiel y Duarte, al tratar de la libertad de imprenta en relación con las garantías individuales, sostenía:

[...] hemos hecho notar las diferencias que hay entre el delito común y el que se comete abusando de la libertad de manifestar el pensamiento.

[...] en los abusos de la libertad de manifestación del pensamiento, no hay cuerpo del delito, en lo cual estamos conformes, si la observación se limita puramente al pensamiento manifestado de palabra. Mas no podemos estarlo en cuanto al pensamiento manifestado por medio de la escritura, del dibujo, del grabado o de la litografía, porque en este caso *la obra escrita, dibujada, grabada o litografiada, es el cuerpo de delito*, porque profesamos la doctrina de que cuerpo de delito en nuestra jurisprudencia es, ha sido y será siempre todo medio material de comprobación de haberse cometido un delito.²⁸

²⁷ Una referencia científica fundamental era la del psicologismo, cuya particularidad era que tendía a relativizar la razón o a hacerla dependiente de algo distinto de ella misma; en tal sentido, ésta podía estar sometida a determinaciones tanto accidentales como esenciales de una fuente externa, lo que denotaba que estaba esencialmente influida o determinada por alguna entidad específica. En síntesis, para el psicologismo el origen del conocimiento era psicológico y, en tal sentido, un saber que sólo había acontecido en la conciencia era absolutamente válido, pues el conocimiento era reducible a la conciencia. Estas características del psicologismo, aplicadas en un proceso judicial, servían para legitimar la facultad del juez mediante la cual podía investigar el pensamiento del acusado para llegar al conocimiento de la verdad; esto es, deducir, a partir de las pruebas, las influencias que obraron sobre el ánimo del delincuente y lo condujeron a manifestarse a través de determinadas expresiones externas. Abbagnano, 1989; Gaos, 1960; Husserl, 1982; Marías, 2000.

²⁸ Montiel y Duarte, 1998, p. 249. Las cursivas son mías.

La prueba del delito de un periodista era el propio periódico, o el artículo de su autoría, y la del caricaturista, la imagen impresa. El *quid* de la cuestión era determinar si un impreso probaba suficientemente la existencia del delito. Para subsanar el problema se encontró como solución el recurso de la función psicológica, dejando así al juez la posibilidad de encontrar motivaciones e intenciones específicas que, ocultas detrás del acto mismo, determinaban las particularidades del escrito o la caricatura con finalidades delictivas que se presumían muy claras y contundentes. Motivaciones e intenciones que resultaban imposibles de demostrar en los hechos, porque sólo existían en la mente del inculgado, pero que servían para justificar el criterio con que se dictaban las sentencias judiciales.

En sus páginas, *El Hijo del Ahuizote* explicaría en términos satíricos y coloquiales lo que podía significar la psicología en su uso cotidiano

[...] si te das un tropezón en la calle a causa de la cortedad de vista, como sucede al gobierno, y te rompes una nariz y dos brazos y un transeúnte dice *si no se agarra usted del suelo se cae*, y tú te figuras que aquel transeúnte tuvo la culpa de tu caída y lo demandas, lo metes a la cárcel, le imponen multa y siete meses de prisión, aquella idea tuya de atribuirle la causa de tu cristianazo, se llama una función psicológica, y toda la serie de trances en que metiste al pobre transeúnte se llama la psicología.

—¡Caramba! si eso en mi tierra tiene un nombre que comienza con F y acaba en regadera!

—Pues eso es la psicología, pura.²⁹

En abril de 1886, este periódico mostraría a sus lectores una caricatura en la que se recrea una "Función psicológica" (caricatura 43).³⁰ La escena tiene lugar en la calle del Portal de Mercaderes y reproduce el encuentro "entre los vendedores de periódicos y la [policía] reservada". La imagen muestra como el poder judicial —representado por el juez de distrito, Juan Pérez de León, debidamente protegido por el manto de la legalidad y la justicia, con el que cubre el cuerpo—, y la fuerza de la policía, que representa al poder ejecutivo —pues era una institución que

²⁹ *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1885.

³⁰ Con el término "reservada" se hacía alusión a los agentes secretos de la policía. *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886, "Función Psicológica".

estaba a su servicio y dependía directamente de él—, se unen para encarar a los terribles y amenazantes niños vendedores de periódicos. A esos chicos, débiles e indefensos, que tenían en consignación para su venta algunos ejemplares del semanario *El Hijo del Ahuizote*, se enfrentan los representantes de la autoridad con la finalidad de despojarlos de lo que parecieran, dadas tales medidas de seguridad, peligrosas armas con las cuales sembrarían el terror en la sociedad. Juzgado y Reservada sirven para caracterizar al Estado, los vendedores callejeros equivalen a la prensa independiente, de forma tal que con estos trazos se explicitaba que la psicología era el recurso del poder para aniquilar al periodismo opositor indefenso.

La existencia y aplicación de la figura legal, bautizada periodísticamente como “la psicología”, generó muchas confusiones en los actores involucrados, hasta llegarse al convencimiento, en parte promovido por la prensa y en parte por la propia práctica legal que se hacía del recurso, de que se trataba de una “teoría inquisitorial [...] en virtud de la cual el redactor de cualquier periódico, podía ser acusado y encarcelado por razones ocultas que para ello tuviera el juez, aun cuando no apareciera demostrado su delito por pruebas externas”.³¹ Y también se le achacaba el poder de extender su radio de acción hasta el límite de hacer de una simple suposición el fundamento probatorio de un delito, de tal suerte que un periodista podía ser apresado si un juez estimaba que “*pudo muy bien haber pensado en escribir*”.³²

En las gacetillas de los periódicos empezaban a aflorar con cierta asiduidad referencias a la suerte de los periodistas denunciados, quienes eran blanco de la “psicología”, es decir, que sufrían algún “accidente psicológico”. En tono de broma, pero con mucho fondo de seriedad, los periódicos de oposición, como el propio *Hijo del Ahuizote* y el *Diario del Hogar*, al aludir a alguna detención o proceso contra la prensa, empezaron a construir un vocabulario que, basado en el uso de términos o expresiones que contenían la palabra psicología, recurría a los tropos de la sinécdoque y, especialmente, la metonimia, sin dejar de valerse también de ciertos eufemismos.

³¹ Atribuida a López Portillo por Pruneda, quien no aclara si se trata de Jesús López Portillo o José López Portillo y Rojas. Citado en Pruneda, 1958, p. 112.

³² *El Hijo del Ahuizote*, 7 de marzo de 1886.



Caricatura 43. “Función psicológica”, *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886.

La base de ese nuevo lenguaje la constituían vocablos y enunciados como: “la Psicología” o “la madre Psicología”, con los que aludían al recurso legal, pero proveyéndolo de un sentido vital que lo transformaba en un personaje –especie de Frankenstein– con un poderoso ascendente sobre el universo periodístico; “los psicólogos” –algunas veces con el señor delante–³³ o “los psico-legistas”, para referirse tanto aquellos que habían instrumentado el recurso como a los que se valían de él en los procesos; “la época psicológica” o “la era psicológica”, para delimitar el espacio temporal iniciado en 1885 y en que continuaban viviendo, presumiblemente marcado por el imperio de la arbitrariedad judicial; “las garras de la Psicología”, para resaltar el carácter bestial del recurso con el que se pretendía someter a la prensa; “la función psicológica” o “el hecho psicológico” denotaba el argumento esgrimido para justificar la existencia de un delito por el cual los periodistas eran reducidos a prisión; “el hotel psicológico” era el sobrenombre para aludir a la cárcel de Belén; “las víctimas de la psicología” eran, obviamente, los periodistas procesados a causa de sus escritos. Por supuesto, la lista no se agota aquí, pero estas son las fórmulas de uso más frecuente y reiterado.³⁴

En resumen, con esta argucia legal se dejaba a la prensa independiente indefensa ante la competencia del juez quien, apoyado *fundamentalmente* en sus propias consideraciones, con base en apreciaciones subjetivas, podía poner bajo sospecha cualquier impreso, descubriendo a través de él las intenciones y motivaciones ocultas del autor, estimándolas testimonio suficiente para proceder a la condena. La psicología contó entonces con carta de naturalización.

³³ En septiembre surgen las primeras alusiones directas a “los señores psicólogos” y al asunto de su existencia:

“Al sonar las doce.

La voz del gobierno anunció a Montiel y Duarte, y su cerebro concibió por obra de Porfirio.

Veis aquí el esclavo y siervo de ese señor. Hágase en mí según tu palabra.

La psicología porfiriana se formó en la entraña encefálica del joven promotor. Dios salve a los periodistas mártires”.

El Hijo del Ahuizote, 27 de septiembre de 1885.

³⁴ Por ejemplo: la ciencia psicológica, el lente de la psicología, la Biblioteca para los psicologuados, el lenguaje anti-psicológico, las décimas psicológicas, la horma psicológica, la psicología tuxtepecana, los pretextos psicológicos, entre otros.

2. UN PERSONAJE DE CARICATURA, PERO NO TANTO

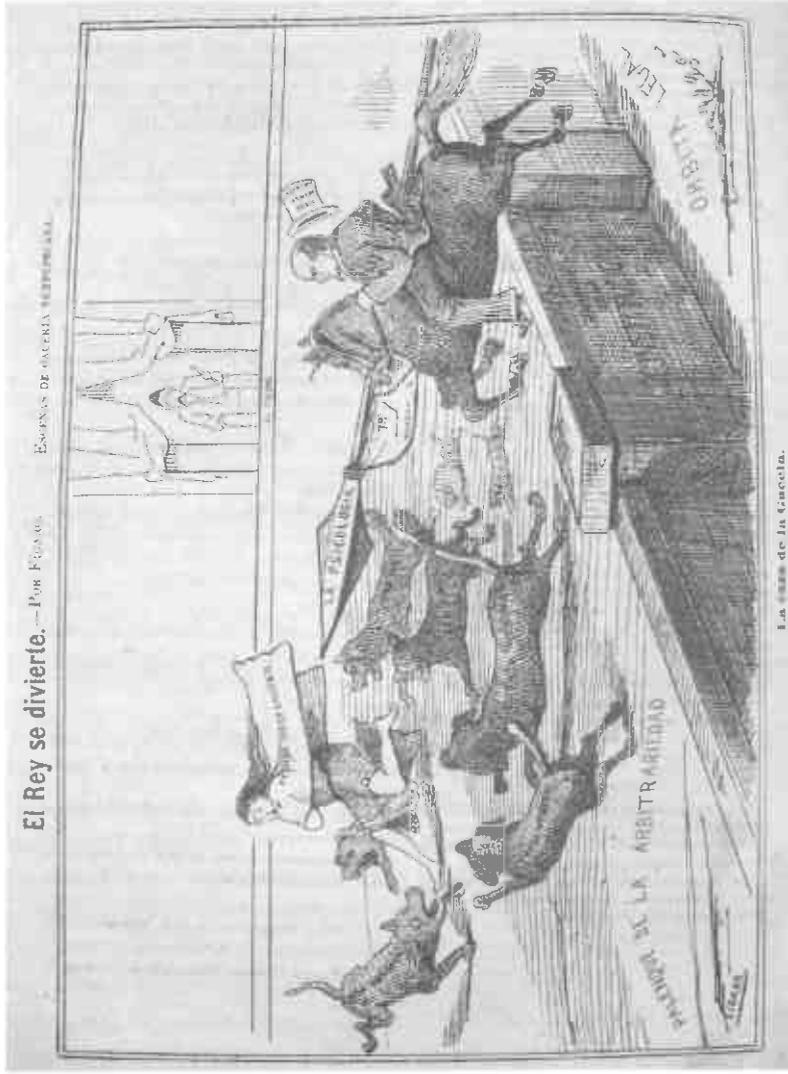
A partir de octubre de 1885 una nueva figura empezaría a asomar en las páginas del semanario *El Hijo del Ahuizote*. Daniel Cabrera sería el creador de una serie de imágenes a través de las cuales le daría vida a un personaje paradigmático bautizado como: la Psicología, que era la representación del recurso legal que estaba determinando las relaciones entre el gobierno, la prensa y el poder judicial.³⁵ La primera aparición de tal protagonista en una caricatura sería en forma de una enorme “punta de lanza” que, como remate de la reforma del séptimo, servía para perseguir a la “prensa independiente” (caricatura 44).³⁶

En tal carácter, el de un instrumento extremadamente agudo y punzocortante, encontramos a la psicología como parte de una historia, titulada “El Rey se divierte”, contada en imágenes, en cuyo cuadro “Escenas de cacería tuxtepecana” vemos a Porfirio Díaz, como una especie de monarca, sentado en el trono contemplando “La caza de la Gacela”. En esos trazos se exhibe a Manuel Romero Rubio como un diestro cazador montado sobre un brioso corcel y armado con la lanza de “La Psicología”, de la que cuelga el banderín del “7o. Reformado”, saltando desde la “órbita legal” por encima de la “Barrera de la Constitución” hacia las tierras del “Palenque de la arbitrariedad”, en la que violentos perros de caza, identificados con el nombre de “Prensa vendida”, atacan furiosamente a una indefensa presa que, con figura de mujer, representa a la “Prensa independiente”.

La caza, como un privilegio del emperador, está reservada a Díaz y Romero Rubio, mancuerna en estrecha vinculación, quienes detentan el poder señorial-gubernamental. El flamante Secretario de Gobernación, ungido caballero, prueba ante el Presidente, transformado en rey, su gran valor, al acometer la empresa de dar muerte a la, pretendidamente, temible fiera que amenaza al reino. Por la seguridad con la que controla a su montura da muestras de ser un gran jinete, en efecto, en sus manos tiene el dominio total de la situación. En la diestra porta la lanza, que en el ámbito jurídico indica “la fuerza y particularmente la autoridad pública”, fabricada con los recursos recibidos directamente del poder

³⁵ La serie de caricaturas que incluimos en este apartado están rubricadas por Fíguro, el seudónimo de Daniel Cabrera.

³⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1885, “La caza de la Gacela”.



Caricatura 44. "La caza de la Gacela", *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1885.

judicial. El asta fue adornada con el pendón de la reforma constitucional del artículo séptimo; la punta, filosa arma para atacar y herir, cuando no aniquilar, fue moldeada con el mazo de la jurisprudencia en la herrería del Supremo Tribunal de Justicia, al acuñarse el recurso de la función psicológica.

Debidamente pertrechado con sus legítimas armas, Romero Rubio salta por encima de la barrera constitucional, aparentemente muy sólida, pero en los hechos tan sólo un parapeto de poca alzada, para cazar a la presa: la prensa independiente. Esta gacela, por obra y efecto de tales fundamentos oficiales, había quedado situada al otro lado de los linderos de la legalidad, en el palenque de la arbitrariedad, mordaz referencia a la aplicación del arbitrio judicial. Rodeada por una jauría, la mayoría de ellos por su aspecto parecen perros de presa y algunos otros menos imponentes, aunque no menos peligrosos, perritos falderos, la gacela intenta escapar de las tarascadas furiosas que lanzan sus atacantes, perros que defienden a sus amos, estimulados por las subvenciones. Al embate enemigo se suma la amenazante figura de Romero, la ligereza y rapidez propias de la gacela la mantienen viva pero parece que no será por demasiado tiempo, que de poco le servirían sus atributos. Ante tal escenario no resulta aventurado pronosticar que el fin de la prensa independiente era un asunto ya decretado.³⁷ Así, todos los actores y los elementos que intervinieron en la puesta en escena de la persecución del periodismo opositor están presentes en la imagen que trazó Cabrera.

Con esta caricatura se pintaba un cuadro muy ilustrativo a través del cual se pretendía poner de manifiesto la situación que, desde la perspectiva de los periodistas independientes, imperaba en las relaciones entre el poder político y la prensa, y la que primaba al interior de ésta. Si Díaz había iniciado su nuevo periodo de gobierno acometiendo acciones de fuerte presión sobre los miembros de la prensa, el momento culminante lo representó la detención de estudiantes y periodistas que se había manifestado públicamente contra el decreto de 22 de junio de 1885, que estipulaba el reconocimiento de la deuda inglesa. Fue durante ese proceso que se acuñó el uso de la "función psicológica", estrategia determinante en el procedimiento y decisión del juez para juzgar a los

³⁷ Para un acercamiento a los significados de diversos símbolos, véase Chevalier y Gheerbrant, 1999.

detenidos. Tal cual lo muestra la imagen, con la reforma constitucional y la aplicación del nuevo recurso legal, el ejercicio de la prensa independiente quedaba tan seriamente acotado que cualquier denuncia que efectuara contra funcionarios públicos situaba a su autor en las arenas del delito. Se muestra así a la psicología como el arma letal en las manos arbitrarias de las autoridades para aniquilar a sus opositores.

El ingenio de Daniel Cabrera se proyectaría sobre el recurso de la “función psicológica” creando un personaje a través del cual procuraba exaltar las perennes intenciones del gobierno de molestar, fastidiar, o más claramente, de fregar a la prensa, por lo que la llama “Doña Fredegunda Perpetua” (caricatura 45).³⁸ Tan ilustre portento fue presentado a los lectores por el propio Hijo del Ahuizote a las puertas del “Casino de la libertad de imprenta”, dentro del cual se ubicaba también el “Salón de sesiones de la prensa independiente asociada”. El singular edificio que albergaba tales recintos no era otro que la misma Cárcel de Belén, cuyo descomunal cerrojo exterior no dejaba duda de la espontaneidad con que los miembros de esa agrupación permanecían ahí reclusos.

Doña Fredegunda, hija de “Doña Denuncia Primera” y de “Don Psicólogo”, es una especie de mujer que, pese a su juventud, se ve envejecida, quien en su intento de mostrarse adecuada y elegantemente vestida sólo acierta a ridiculizarse, y que en su pretensión de ser educada, cortés y graciosa sólo atina a ser un triste remedo de señorita de sociedad. Es una mujer de naturaleza poco agraciada, excesivamente fea y casi contrahecha a la que, pese a ello, el Ahuizote presenta como la “beldad reinante en los salones de la *high life* tuxtepecana, hermosura sin igual”. El mensaje del caricaturista es evidente: los procesos contra los periodistas son, como Fredegunda, extraños engendros cuya forzada manipulación para darles consistencia y sentido sólo se traduce en malformaciones que le procuran esa desagradable apariencia que mueve a risa o a lástima, según quién la mire. El ocurrente nombre dejaba entrever también que hasta ese momento la psicología aún no se había convertido en la piedra atada al cuello de la prensa, todavía se le consideraba como un grotesco recurso pasajero, utilizado coyunturalmente en los procesos contra los estudiantes y escritores descontentos. También es importante destacar en la caricatura, porque los volveremos a encontrar en otra caracterización



—Digno el gusto de presentar a vds. a Doña Fredegunda Perpetua, hija de Doña Denuncia Primera y Don Psicólogo, beldad reinante en los salones de la *high life* tuxtepecana, hermosura sin igual.
—Sí, pero ¿cómo que es su hijo?

Caricatura 45. “Doña Fredegunda Perpetua”, *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

³⁸ *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885, “Doña Fredegunda Perpetua”.

posterior de la función psicológica, el uso de los colores azul y amarillo, con los que se tiñe el ropaje de Fredegunda, en una clara alusión al uniforme militar.

El caricaturista le otorgó a su personaje un detalle especial: el abanico que lleva en la mano derecha, y que al ser un emblema de alcurnia sirve aquí para sugerir la presencia de la máxima autoridad, que no es otra que el propio Díaz, a quien se consideraba en íntima asociación con la creación y existencia del recurso legal. Al interponerse entre Fredegunda y el Hijo del Ahuizote el abanico adquiere también el carácter de pantalla protectora “contra las influencias perniciosas” de la prensa independiente;³⁹ esto es, el accesorio alude a su carácter de instrumento que sirve al gobernante en la tarea de protegerse, en este caso más que del calor, de la presencia de los incómodos mosquitos del periodismo de oposición.⁴⁰ Sólo unas semanas antes una caricatura había mostrado a Díaz como un mandarín que se hacía aire con un inmenso abanico, cuya tela estaba conformada por los distintos ejemplares de la prensa subvencionada, para ahuyentar a los insectos que, rondando a su alrededor, lo importunaban e incomodaban, y que no eran sino la representación de la prensa de oposición (caricatura 46).⁴¹

La reiteración en el uso de la función psicológica como estrategia para condenar a los periodistas denunciados llevaría a dejar en el olvido a Doña Fredegunda y crear un nuevo personaje, con rasgos más violentos, más intimidantes, una criatura capaz de atemorizar al más valiente y de provocar el asombro de quien la mirara (caricatura 47).⁴² “La Psicología”

³⁹ Chevalier y Gheerbrant, 1999, p. 39.

⁴⁰ Becker, 2001, p. 9; Tresidder, 2003, p. 9.

⁴¹ *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885, “Actualidades”.

⁴² *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1886, “Un yankee de visita en México”.

Esta caricatura forma parte de una serie de cuatro, que inició el 14 de febrero con la imagen titulada: “Mister Güiliam Camastronk (Un yankee de visita en México)”. En ella se narra la visita de un representante del gobierno estadounidense a la ciudad de México, donde es recibido por el propio Porfirio Díaz, quien le va mostrando los aspectos más notables de su gobierno —como la Constitución atravesada por espadas; la Tesorería, convertida en “pagaduría del cuarto poder”, entre otras cosas. La historia continúa en el número siguiente, correspondiente al 21 de febrero, con una caricatura en portada, la que analizamos en estos párrafos; otra en las páginas centrales —en la que continúa mostrando situaciones paródicas de su administración—; y la cuarta en la página 8, en la



Caricatura 46. “Actualidades”, *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885.



Caricatura 47. "Un yankee de visita en México", *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1886.

no fue más un remedo de dama triste y tonta, como se le había considerado en un primer momento.

En efecto, al revelar sus alcances, contundencia y perdurabilidad, se transformó en un ser que, por su aspecto, pareciera un andrógino con actitud demencial. Una criatura que se podría calificar como una especie de Gorgona militarizada, tal como lo sugiere la misma leyenda que acompaña a la imagen. En efecto, a "Mister Güilliam Camastronk", el yankee a quien Díaz muestra orgulloso diversos aspectos y cosas notorias de la ciudad de México, le parece una "Meduza [sic] coracero":

- Milord, una creación tuxtepecana.
- ¿Ooooooh! ¿Meduza coracero?
- No, Milord, guardián de la prensa independiente sediciosa,
- ¿Ah! No bastar simpatías funcionarios para conservar el orden?
- No las tienen Milord, y el país quiere terror.⁴³

Díaz le aclara que se trata de una creación netamente "tuxtepecana", una criatura necesaria para preservar el orden que los funcionarios no eran capaces de generar con sus acciones de gobierno y buena política, y no de una "Meduza coracero".⁴⁴ A la vista, el personaje es una mezcla de militar con faldas, doncella de frondosa melena —que aquí no llegan a ser serpientes— armada con su espada de la arbitrariedad debidamente resguardada en su funda del Séptimo reformado. Personaje que habitaba en el Palacio de Justicia cumpliendo con la misión de atemorizar a los representantes del periodismo. De tal suerte que ese "guardián", era en realidad la Gorgona que hipnotizaba y petrificaba a la prensa independiente.

Probablemente en el fondo del cuerpo de esta Psicología subyace la dama de la justicia que ha sido poseída completamente por la arbitrariedad y el militarismo. La apariencia de la Psicología denota que el guerrero ha suplantado al juez y el militarismo se ha impuesto a la justicia. La vestimenta también refleja los cambios, el uniforme de las fuerzas armadas está parcialmente cubierto con una falda roja, con la

que al pasar por una calle el visitante descubre un cartel que contiene el "Manifiesto de la minoría del congreso" (la que se opuso a la ampliación del periodo presidencial).

⁴³ *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1886, "Un yankee de visita en México".

⁴⁴ Probablemente Fígaro, el caricaturista Daniel Cabrera, se estaba burlando de la ignorancia de Díaz.

que se alude a la túnica de la justicia, con la que se pretende dar visos de credibilidad al sistema judicial.⁴⁵ Como en el caso de Fredegunda, los colores de la vestimenta también resultan muy significativos. Hábilmente el caricaturista juega con los tres colores del ropaje: amarillo, azul y rojo, distribuyéndolos en las distintas piezas del vestuario de tal suerte que corroboran la fusión del militarismo con la justicia.

Si la Justicia se caracteriza por llevar los ojos vendados la Psicología los tiene bien abiertos, casi desorbitados y con una expresión desquiciada, para identificar al enemigo en el que clavará su espada. La Justicia lleva en una mano la espada desnuda no para atacar sino para cuidar que impere la razón, la espada de la arbitrariedad de la psicología no está expuesta, pero se encuentra presta para ser desenvainada cuando se requiera, el gesto expectante lo confirma, y cuenta con una funda muy especial que la resguarda y legitima: la reforma del artículo séptimo constitucional. Además esa vaina, que la Psicología no lleva atada a la cintura sino que la sostiene en la otra mano, sustituye a la balanza que tradicionalmente porta la Justicia. Si la espada representa la “potencia distributiva” de la justicia y la balanza “su misión equilibradora”,⁴⁶ es obvio que aquí no hay estabilidad que preservar, lo único que tiene valor es el poder del arma. Con esta imagen, la de la creación tuxtepecana de la Psicología, se evidenciaba lo incomprensible que para todos resultaba el nuevo contexto jurídico.

De “regreso” a las andadas periodísticas, “después de una bañada” y de la suspensión durante algunos meses del periódico debido a su estancia en la cárcel, Daniel Cabrera reiniciaría sus peripecias con una nueva caricatura en la que la figura central era, de nuevo, la Psicología (caricatura 48).⁴⁷ Pero ahora, ésta es una cuyo poder había actuado sobre él, afectándolo directamente, haciéndole sentir el rigor del sistema judicial aplicado a su propia persona. Por ello pinta a un personaje de apariencia y vestimenta singular. Mezcla de lavandera arremangada y de carcelero con pistola encintada, que señorea en los “Baños psicológicos”, de “entrada forzosa y salida eventual”, situados en las “Galeras”. Ahí,

⁴⁵ El color rojo fue usado en la toga que porta la Justicia en una caricatura anterior a ésta, la de *El Hijo del Ahuizote*, 8 de noviembre de 1885, “¡Cataplum!”

⁴⁶ Chevalier y Gheerbrant, 1999, p. 618.

⁴⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886, “Regreso. (Después de una bañada)”.

en los “lavaderos de Belén”, se ocupa de limpiar la “Bandera política” con tal fuerza y violencia que la rasga y desgarra cada vez más con cada nuevo baño. Tales son los particulares “lavaderos de Belén especiales para periodistas”.

El juego de palabras es la clave de esta caricatura, pues el término “baño” era un sobrenombre usado para referirse a la “cárcel” y también era utilizado como sinónimo de “lavadero”.⁴⁸ En las alusiones que se hacen en la imagen los conceptos baños y lavaderos sustituyen a cárcel. La Psicología, en su carácter de “bañadora”, es, a la vez, carcelera y vigilante, y bárbara, brutal lavandera que lo mismo destroza a periodistas que a la patria.

Otra vez la Psicología resulta un ente difícil de definir a primera vista. Más que un ser andrógino se trata, en esta ocasión, de un travestido, los rasgos fisonómicos marcadamente masculinos, la musculatura varonil, el cabello corto y la rudeza en la apariencia, dejan poco lugar a dudas, se trata de un hombre vestido de mujer. Con su atuendo, característico de las mujeres del pueblo, conformado por una blusa de algodón, arremangada y con escote discreto, y saya, pretende crear la ilusión en quien la mira respecto de su sexo. Pero se traiciona al colocarse al centro de la cintura una pistolera en la que resguarda un gran revólver, porque las armas eran prerrogativa de los hombres, en especial del ejército y de la policía. Es obvio que tal instrumento no estaba ahí de forma gratuita sino porque su finalidad era persuadir mediante la intimidación a aquellos que se negaran a sumergirse en las aguas de la pila purificadora de la cárcel. La represión ha socavado, corroído y suplantado totalmente a la justicia. La Psicología es ya sólo el ropaje con el que se cubre y encubre a las acciones represivas.

Un elemento particular sirve para redondear la información sobre el origen, el carácter y la misión de este extraño personaje, la leyenda, siempre basada en el juego de palabras, que acompaña a la imagen:

—Señores, de mi bañera
La gracia os recomendara,
Si al lavar no nos rasgara
Como rasgó mi bandera.⁴⁹

⁴⁸ El baño, era el sitio en el que los moros encerraban a sus prisioneros.

⁴⁹ *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886, “Regreso. (Después de una bañada)”.



Caricatura 48. "Regreso. (Después de una bañada)", *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

En efecto, el Hijo del Ahuizote sostiene una bandera política en jirones, como ha quedado su ánimo, su fortaleza y su credo después de pasar por el lavadero, esto es, por la prisión de Belén, en el que la Psicología le ha dado un baño, un encarcelamiento ejemplar, con ayuda de su almohaza, poderoso instrumento con dientes metálicos utilizado para limpiar las caballerías, y que en el dibujo cuelga de la pared. Ese personaje amenazante tenía como propósito "rasgar" a los periodistas, quebrantar su ánimo, doblegar su espíritu. El poder de la Psicología actuaba, directa y conjuntamente con la cárcel, sobre la personalidad y la ideología, las convicciones y el posicionamiento político de los periodistas y los periódicos. Después de su estancia en Belén, transformado por los efectos purificadores de la limpieza, pero en realidad amedrentado por el rigor del castigo, *El Hijo del Ahuizote* modificaría, en 1886, su programa renunciando a la lucha política.⁵⁰ El éxito en la consecución de los propósitos no dejaba duda respecto de la efectividad del método empleado.

La serie de caricaturas creadas por Fíguro en el lapso de un año cerraría, lo que consideramos, un ciclo con la imagen del "Monumento de actualidad" (caricatura 49).⁵¹ Se trata de la estatua de una mujer vestida con una túnica que en vez de cabeza tiene la punta de una pluma, con la inscripción "Psicología", coronada con el gorro frigio de la "Libertad", que sostiene en su mano derecha los eslabones de una cadena. El texto que acompaña a la imagen reza: "Estatua incompleta de la libertad completa; o viceversa: estatua completa de la libertad incompleta de que se disfruta en México en materia de imprenta y de otras materias, según la prensa gobiernista o según la idem de oposición, leyendo respectivamente".

La pluma del escritor que debería sostener los principios de la libertad, simbolizados en el gorro frigio que corona su punta, ha sido conculcada por la Psicología, que lleva grabada en la plumilla. Por tanto, el monumento puede ser visto ya como una forma de rendir homenaje a la libertad de imprenta o una denuncia por la represión desatada por el gobierno contra el periodismo. Como se consideraba a la prensa una pieza fundamental de la libertad republicana el "Monumento de actualidad" que presenta Fíguro adquiere un sentido polisémico. En él se conjugan

⁵⁰ El editorial en ese mismo número del periódico es elocuente al respecto. Véase *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

⁵¹ *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886, "Monumento de actualidad".



Caricatura 49. "Monumento de actualidad", *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886.

tres alegorías básicas del repertorio fundacional de la República liberal, de tal forma que en una sola figura se representan a la vez a la nación, a la libertad y a la justicia.⁵² Pero esta efigie tiene particularidades que la distinguen de otras personificaciones.

En efecto, se ve aquí a una Justicia a la que han sustraído su balanza y su espada y a cambio la han provisto con una cadena rota, la que sostiene en sustitución de su báscula; al despojarla de sus instrumentos le han arrebatado la capacidad de cumplir con su tarea, no puede juzgar ni hacer primar la ley, así el equilibrio y el imperio de la equidad han sido destruidos. A la Libertad sólo le queda el gorro frigio asentado sobre la plumilla de una prensa a la que le han arrebatado su independencia al someterla al imperio de la Psicología; su integridad está en riesgo, amenazada de muerte por las estrategias represivas de un gobierno temeroso de la libre emisión del pensamiento y de la crítica ciudadana. Como nación ha sido profanada, pues el cimiento de la libertad, representado por una prensa independiente de los dictados del gobierno, ha sido nulificado, y su fortaleza, basada en los principios de la justicia, ha sido aniquilada con la imposición de un manipulado y corrompido sistema judicial.

Para cerrar el círculo de la denuncia, la leyenda —que apuntamos párrafos arriba—, ingenioso juego de palabras y de ideas, no deja lugar a dudas sobre la mirada y los discursos contrapuestos y enfrentados de los miembros de la prensa en sus distintas formas de relacionarse con el poder político: la gobiernista, subvencionada-adicta, o la de oposición, independiente-crítica. La primera sostiene el argumento de que el gobierno mantiene un amplio respeto de las garantías individuales y los derechos sociales, y por ello ven un monumento en construcción en honor de la libertad total de imprenta que existía en el país. Los segundos, cercados por las estrategias represivas, legales o extrajudiciales, de las autoridades, ven en este monumento la expresión máxima de la política gubernamental en materia de imprenta: la libertad totalmente conculcada.

Lo cierto es que la política del gobierno perseguía atemperar, cuando no erradicar, las críticas que consideraban como agentes nocivos para el éxito de su proyecto de nación. Los periodistas no eran tan libres que

⁵² Los ilustrados mexicanos decimonónicos, basados en el referente de la cultura europea, daban a estas ideas apariencia femenina para hacerlas presentes en el imaginario colectivo y, en tal carácter, las vemos aparecer una y otra vez también en las caricaturas que las muestran vestidas con sus túnicas clásicas. Agulhon, 1994, p. 99.

podrían censurar abierta y extensamente las acciones de las autoridades, pero pudieron encontrar, a través del ingenio, fórmulas para manifestar la crítica. Lo que es un hecho es que cuando las tácticas del gobierno para allegarse las simpatías de la prensa, ya fuera por méritos emanados de sus actos o por el incentivo de la subvención, no lograban su objetivo, éste no tuvo reservas para emprender estrategias más elaboradas y refinadas para obtener el éxito, como la de subordinar al poder judicial para proceder a instrumentar recursos legales, dentro de los cuales la función psicológica resultó, sin duda, el más polémico y controvertido.

Por supuesto, de más está apuntar que éstas no fueron las únicas caricaturas sobre el tema y el personaje; en los meses y los años posteriores éstas serían un instrumento socorrido en la crítica satírica de este periódico de humor, ya no realizadas por Cabrera sino por otros dibujantes que participaron en la publicación.⁵³ Más allá de las caricaturas, la cuestión de la psicología sería tratada frecuentemente, lo mismo en versos que en gacetillas, en las páginas de *El Hijo del Ahuizote*, y en otros periódicos como el *Diario del Hogar*, por ejemplo.⁵⁴ Otras caricaturas posteriores, del mismo semanario, producto de la inteligencia de Fíguro o de los otros dibujantes anónimos, reproducirían esta idea de recrear la institucionalización de la Psicología a través de la erección de monumentos o de arcos triunfales.

3. EL IMPACTO DEL RECURSO LEGAL EN LAS RELACIONES ENTRE LA PRENSA Y EL GOBIERNO

En 1886, casi un año después de que se iniciara el proceso contra los periodistas y los estudiantes y de que se acuñara el recurso jurídico de la función psicológica, una caricatura del semanario de *El Hijo del Ahuizote* mostraría el contubernio del poder ejecutivo y judicial, la asociación del gobierno nacional con el del Distrito, y los tribunales del

⁵³ Entre los múltiples ejemplos baste anotar sólo algunos como referencia, para mostrar como en *El Hijo del Ahuizote* se continuó usando a la psicología, ya en su carácter de personaje, marzo y junio de 1900, junio de 1901; ya como recurso representando algún instrumento o cosa: noviembre de 1886, febrero de 1889, enero de 1894, marzo de 1902.

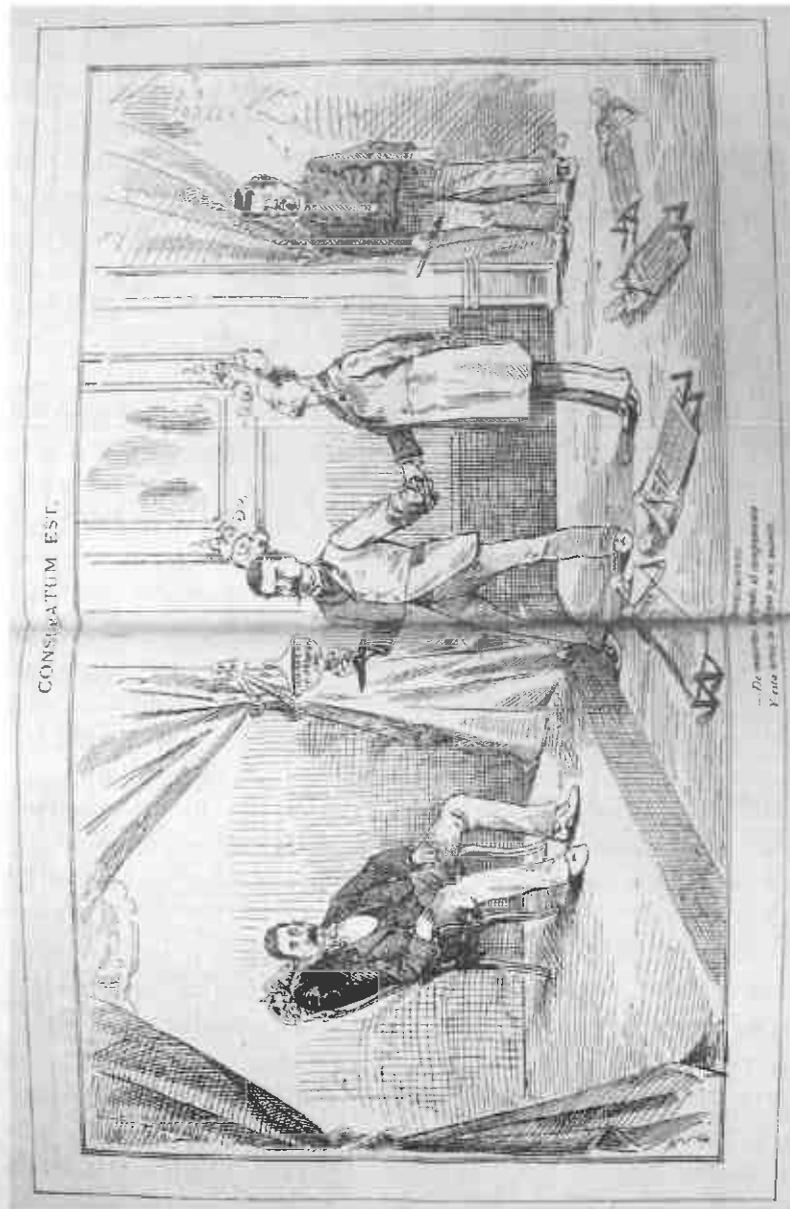
⁵⁴ *El Hijo del Ahuizote*, 1 de enero de 1888.

orden común con el Supremo Tribunal de Justicia, todos ellos unidos por una misma causa: destruir la prensa independiente (caricatura 50).⁵⁵ Así se ve transcurrir una escena en el salón principal de Palacio Nacional, en la que Díaz, lozano y embarnecido, sentado en la silla presidencial, en traje de civil, recibe en audiencia a Isidro Montiel y Duarte que lleva con orgullo una urna que contiene las "cenizas de la prensa libre" y conduce de la mano, compartiendo el mérito, al juez Juan Pérez de León. Al fondo, en la puerta de la habitación, está José Ceballos, gobernador del Distrito, vigilante y expectante, pues él también ha realizado su tarea para la consecución del éxito de la empresa. Por el suelo yacen los cadáveres de los periódicos opositoristas, que no lograron sobrevivir a los embates judiciales, como *El Correo del Lunes*, *El Valedor*, *El Gran Galeote* y *Las Novedades*.

Los integrantes de la tríada oficial, que orgullosos presentan sus respetos al Presidente, desempeñaban un papel fundamental en el teatro de la orquestación de los procedimientos en contra de la prensa. El primero era el autor, desde el ámbito de la teoría jurídica, del recurso legal; el segundo destacaba, en el universo de la aplicación de las leyes, por el ejemplar y sistemático uso de la instancia, aunque no sería el único juez en demostrar su diligencia; el último sobresalía por su empeño, como dirigente del Ayuntamiento, en promover denuncias y por su eficiencia en el ordenamiento de las fuerzas policiales para la detención, con base en las órdenes judiciales y en ocasiones aun sin contar con ellas, de presuntos responsables de delitos, esto es, de los periodistas denunciados. Con su labor satisfacían las expectativas que en ellos había depositado Díaz y, juntos, aniquilaban a los miembros de la prensa independiente. De esta manera, en la imagen se encuentran reunidos los actores del drama titulado: la función psicológica.

Desconocemos si este recurso se aplicó en algún otro tipo de procedimiento judicial, por ejemplo, en casos instrumentados por sedición o rebelión, pero lo que es cierto es que la psicología tuvo su papel protagónico y repercusión principal en los procesos legales instrumentados en contra de periodistas opositores, pues sirvió como base para inculparlos y responsabilizarlos sin demasiado trámite y con pocas pruebas. Los escritores procesados, juzgados y condenados en 1885 por el asunto de la deuda

⁵⁵ *El Hijo del Ahuizote*, 5 de mayo de 1886, "Consumatum est".



Caricatura 50. "Consumatum est", *El Hijo del Abuzote*, 5 de mayo de 1886.

inglesa, considerados como las primeras víctimas del nuevo andamiaje jurídico, serían designados como "los escritores independientes que inauguraron la época psicológica".⁵⁶ En noviembre, cuando Enrique Chávarri y Adolfo Carrillo, los primeros damnificados de la represión psicológica, tras haber cumplido con su condena, recuperaban la libertad se difundía la noticia de que, en esos días, "casi todos los periódicos independientes de la Capital esta[ban] acusados de *ultrajes a la autoridad*".⁵⁷

La marca de la psicología se dejó sentir de manera muy amplia en todos los casos de denuncias por delitos de imprenta, pero, especialmente, su impacto más directo y trascendente fue que permitió que un gran número de periodistas fueran denunciados, procesados y sentenciados por los delitos de difamación, injurias y ultrajes a los funcionarios, a las autoridades y a la nación perpetrados a través de la prensa. La función psicológica posibilitó intuir el delito y condenarlo aunque su manifestación no fuera evidente. Así, en el caso de los periodistas Chávarri y Carrillo se pudieron juzgar las intenciones sediciosas de sus escritos aunque la rebelión no estallara. De igual manera se procedió en múltiples ocasiones, en las que ciertas frases cuestionando el desempeño de un funcionario, preguntas lanzadas a las autoridades sobre determinados temas de la administración pública o un artículo subido de tono sirvieron de prueba para demostrar la existencia de un delito.

Amparados en el *Código Penal* de 1872, que como consecuencia de la reforma constitucional del artículo séptimo era el que se aplicaba también para los delitos de imprenta, los juicios se seguían por injurias, difamación y calumnias, de acuerdo con la tipificación consignada en los artículos 641 a 647, y generalmente se desestimaba el 648, que amparaba el derecho de los individuos a manifestar opiniones sobre las aptitudes, capacidad, instrucción o conducta de otra persona, cuando se emitiera en cumplimiento de un deber, o por interés público (anexo 6). En cambio se privilegiaron los artículos 657, que señalaba la publicidad como causa agravante, y 658, que estipulaba lo referente a los ultrajes a la nación, y los 909, 910, 917 y 918 que penaban los casos cuando los agraviados eran funcionarios, en carácter de autoridades, o el mismo Presidente.

⁵⁶ *El Hijo del Abuzote*, 29 de noviembre de 1885.

⁵⁷ *El Hijo del Abuzote*, 15 de noviembre de 1885. Las cursivas son mías.

Con este uso selectivo del *Código Penal*, sustentado en el arbitrio de los jueces para la estimación de pruebas y avalado por la función psicológica que permitía suponer las auténticas intenciones del acusado más allá de lo que por sí mismas demostraran las pruebas, las sentencias condenatorias en contra de periodistas incómodos se volvieron bastante comunes. Sirvan algunos casos que ilustran, a partir de 1885, la sistematización del uso de la función psicológica en juicios contra periodistas por la violación al *Código Penal* en lo referente a ataques a las autoridades y a la nación.

"Las garras de la psicología" conduciría a la cárcel a Victoriano Agüeros, director de *El Tiempo*, junto con Juan Labat y José Arriola, ambos pertenecientes al equipo de redacción de aquel periódico independiente.⁵⁸ Procesados por el "delito de ultrajes a la autoridad", en marzo de 1886, todos ellos fueron apresados por orden de Juan Pérez de León, juez primero de Distrito, famoso por su reiterada participación en procesos contra periodistas. En este juicio se invocaría, para fundamentar como "probada la existencia del delito" el proceso seguido contra Chávarri y Carrillo, resaltando las tesis de jurisprudencia de Montiel y Duarte, que fueron las que sustentaron aquellos fallos. Esto es, que para proceder a la prisión bastaba con "quedar probada la existencia del delito" fundados en "semi-plena prueba o *indicios vehementes*". A partir de esta base el Juez estaba facultado para decidir si los datos que arrojaban eran suficientes "para presumir la responsabilidad de los detenidos" y, como en la causa citada anteriormente, "*una vez comprobada la existencia del delito, la apreciación de los datos que resulten en contra del presunto responsable, está sujeta a la conciencia del Juez*". Los procesados serían declarados culpables, confirmando el Tribunal de Circuito la sentencia emitida por el Juzgado 1.º de Distrito.⁵⁹

También en marzo del mismo 1886 fue procesado Merced Tamariz, un periodista de la *Crónica de los Tribunales*, por el delito de "ultrajes a la autoridad", que por perseguirse de oficio no requería de denuncia previa para que actuara el poder judicial.⁶⁰ En este caso fue el procurador de justicia, Manuel Castilla Portugal, quien "ordenó a uno de los agentes

del Ministerio Público que presentara acusación en forma contra el responsable". En opinión de los redactores del semanario, el procurador actuaba con alevosía y movido sólo por pasiones personales, pues era un "enemigo en lo privado del editor de este semanario", un individuo de nombre Juan G. de Izcoa. El periodista fue sentenciado por el Juez segundo correccional, pero absuelto por la segunda sala del Tribunal Superior de Justicia por considerar que no existía hecho punible. La resolución del Supremo Tribunal parece confirmar que, en efecto, el supuesto delito de ultrajes a la autoridad sólo había sido una estrategia de Castilla Portugal en contra del editor o del periódico.

Lo cierto es que Castilla Portugal, al igual que Pérez de León, parecen desempeñar un papel protagónico como agentes ejecutores de la política represora del poder federal. Castilla había procesado unos meses antes, en noviembre de 1885, a Adolfo Paz por injurias y calumnias a las autoridades por haber reproducido en su periódico un párrafo de *La Paparrucha* en que se criticaba a Romero Rubio por permitir la existencia de lugares dedicados al negocio del juego.⁶¹ Sólo unos días antes, el editor de *La Paparrucha*, Luis G. Iza, debido al mismo párrafo, había ingresado a la cárcel por orden de Rafael Rebollar, procurador general de justicia,⁶² acusado por el delito de ultrajes a la autoridad.

Unos meses antes, en junio de 1885, los editores de *El Pabellón Español*, Dionisio Astivia y José Gándara de Velasco, fueron confinados a la cárcel de Belén por "injurias y ultrajes al Secretario de Guerra", siguiéndoseles causa judicial por "injurias a los funcionarios del Gobierno general". El Juez calificó los escritos denunciados, encontrando probados en ellos los delitos de los que se les acusaba, por lo cual fueron condenados.⁶³

En octubre de 1885 también fue encarcelado José L. Méndez, editor de *El Hijo del Ahuizote*, por algunos de los contenidos consignados en el número 9. En consecuencia fue ordenado el arresto por el magistrado Manuel Castilla Portugal bajo el argumento de que "*en mi concepto* al publicarse los artículos que van anotados se ha cometido el delito previsto

persona que ejerciera el cargo, el afectado no tenía derecho de perdonar la agresión y se procedería de oficio.

⁵⁸ SJF, 1886, t. X, pp. 705-715.

⁵⁹ SJF, 1886, t. X, p. 715. Las cursivas son mías.

⁶⁰ *Crónica de los Tribunales*, 15 de agosto de 1886. De acuerdo con el artículo 917, del *Código Penal* de 1872, cuando el ultraje se hiciera a la autoridad y no a la

⁶¹ AGN, TSJDF, caja 3, año 1885, exp. 1002 (61628).

⁶² AGN, TSJDF, caja 3, año 1885, exp. 1002 (61628).

⁶³ SJF, 1885, t. VIII, pp. 741-757.

en los artículos 641, 909, 910 y 918 del Código Penal”.⁶⁴ El ejemplar que se remitió al juzgado llevaba debidamente subrayados los textos que se consideraban injuriosos, porque en ellos se parodiaban las reuniones de gabinete, exhibiéndolas como sesiones donde el interés personal de cada secretario de Estado era el vértice de la política de su ministerio y donde al enclave familiar formado por Díaz, Romero Rubio y Dublán se le mostraba como la tríada de títriteros que movían los hilos del Congreso. Además, a través de versos se satirizaban diferentes momentos de las actuaciones de Díaz o bien, por último, se denunciaba el supuesto intercambio de favores entre el gobierno y empresarios y las subvenciones a la prensa nacional y extranjera.

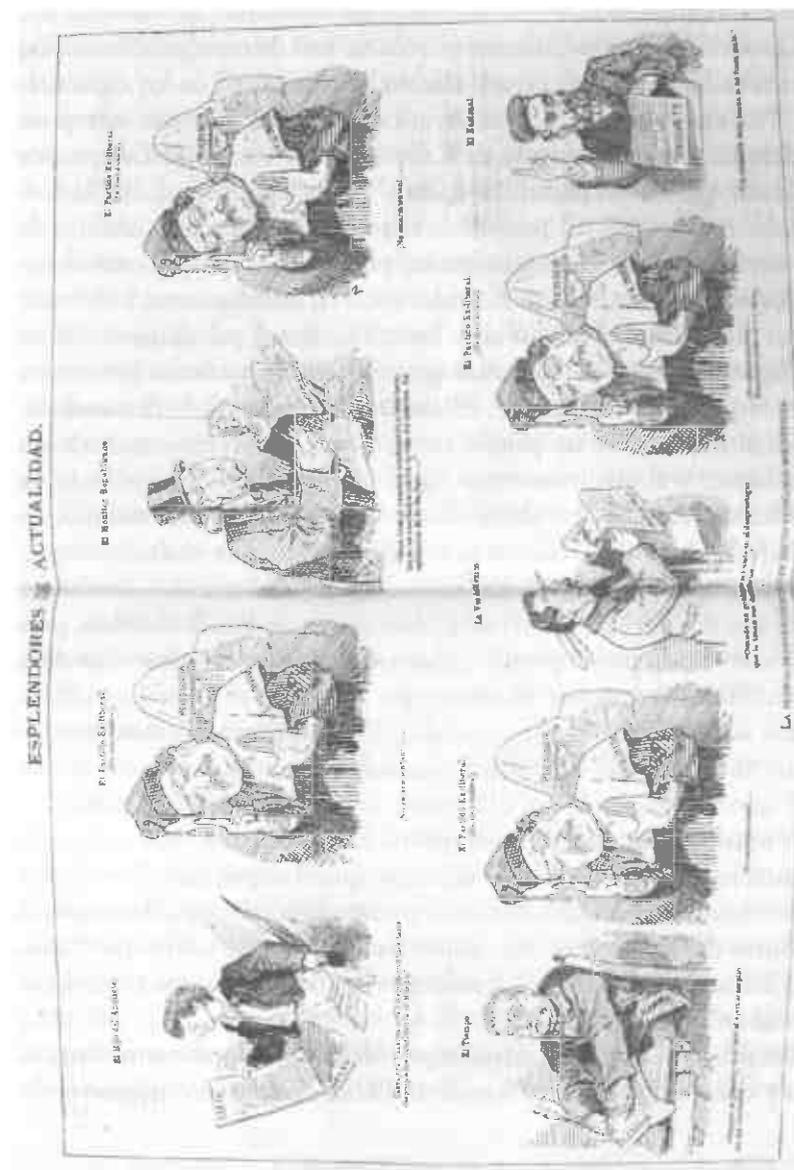
En efecto, la lista de los periódicos que durante los meses de 1885 y 1886 habían sufrido algún tipo de denuncia era larga.⁶⁵ Un caricaturista de *El Hijo del Ahuizote* sugeriría que la sombra de la psicología había estado detrás de cada una de aquellas detenciones y mostraba a los más destacados representantes de la prensa independiente —como *El Monitor Republicano*, *El Tiempo*, *La Voz de México* y *El Nacional*—, que por la expresión de alguna crítica al gobierno sufrieron procesos legales (caricatura 51).⁶⁶ Por su parte, los agentes de la prensa oficialista se sentían autorizados para señalar la que consideraban como la reprobable conducta de los periódicos opositores.

Entre los miembros de la prensa ministerial destacaba especialmente el “docto periódico ministerial”, *El Partido Liberal*, acérrimo defensor de la política gubernamental —al que en la caricatura se alude como “ex-liberal”, en una doble alusión al nombre del propio periódico y al partido en el poder, que por su proceder inconsecuente con el adjetivo se hacían merecedores del prefijo—. Así se ve al propietario y director de *El Partido Liberal*, el coronel José Vicente Villada, transformado en inquisidor del Santo Oficio, quien con un dedo amenazante advierte, recuerda y acusa, a sus colegas por no escarmentar con las llamadas de atención de la psicología. Por una caricatura publicada en *El Padre Padilla*,

⁶⁴ AGN, TSJDF, caja 3, año 1885, exp. 1002 (61628): Denuncia contra *El Hijo del Ahuizote*. Las cursivas son mías.

⁶⁵ Pueden verse las mutuas alusiones en los periódicos o consultarse la relación elaborada por Cosío Villegas, 1972, pp. 229-274; o la relación de Ávalos Salazar que abarca de 1885 a 1890, Ávalos Salazar, *Libertad...*, pp. 45-47, LAPC, 8005650.

⁶⁶ *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886, “Esplendores de actualidad”.



Caricatura 51. “Esplendores de actualidad”, *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886.

en 1888, iría preso Luis Moncayo, acusado del delito de injurias contra las autoridades realizadas por medio de las imágenes. Por ello pasó diez meses en la cárcel.⁶⁷

Las denuncias y los procesos por los delitos de ultrajes, difamación o injurias a las autoridades o a la nación, continuarían en los siguientes años. Por ejemplo, en 1887 el Ayuntamiento del Distrito interpuso una denuncia, previo acuerdo de Cabildo, en contra de *El Tiempo*, por considerar que en un párrafo se hacían "ofensas gratuitas [...] a la corporación municipal". El periodista responsable, Francisco Montes de Oca, tuvo que ofrecer una satisfacción pública para que las autoridades municipales se desistieran de la acusación.⁶⁸ Al año siguiente, 1888, este mismo organismo denunció ante los tribunales al periódico el *Diario del Hogar*, también por "ofensas gratuitas y difamatorias [en contra de] la corporación municipal". El responsable del párrafo denunciado, Francisco Morales, en un primer momento no quiso retractarse de sus afirmaciones y el juicio continuó hasta que, ante la inminencia de un fallo desfavorable, el periodista ofreció al Juez, "ampliar la satisfacción que ha[bía] dado al H. cuerpo municipal", oferta que el síndico representante aceptó y se concluyó el juicio.⁶⁹

El año de 1889 no fue la excepción; en otra sesión de Cabildo, pero ahora convocada por el propio gobernador de Distrito, José Ceballos, manteniéndose en secreto el objeto que motivaba el requerimiento, se decidió actuar asignando "a un síndico [...] que] proceda a denunciar el párrafo intitulado 'El empréstito municipal', publicado en el número 1670, año VI, del periódico 'El Tiempo' del 27 de [marzo]". A diferencia de las ocasiones anteriores, en la misma junta se acordó que se seguiría "la causa hasta su término". De tal suerte que el responsable, José Arriola, fue condenado a ocho meses de prisión bajo el cargo de calumnia en contra del Ayuntamiento, considerado como un delito que "causa grave deshonra y descrédito", por lo que tuvo que pasar una prolongada estancia en la cárcel de Belén.⁷⁰

Un proceso particularmente largo, iniciado en los primeros meses de 1886 y concluido en diciembre de 1889, en el que intervinieron todas

las instancias del poder judicial, fue el de Francisco J. Carrasco, Manuel Pérez Bibbins, Fernando Sandoval, Miguel Guttman y José Ávalos Salazar por el delito de "injurias a las autoridades federales" cometidas en los periódicos *El Acusador Político*, *La Gaceta de Holanda*, *El Nuevo Correo del Lunes* y *Las Novedades*.⁷¹ También por el delito de "injurias" pero en detrimento de "la Nación" y de "las instituciones" que rigen al país, serían procesados en 1888, Manuel Díaz de la Vega, como autor, y José de las Piedras, como responsable solidario por su carácter de editor, por un artículo publicado en *El Nacional*. Se estimó que en el texto "La gula de los despojadores" se "producen especies que perjudican considerablemente la honra, crédito e intereses de la Nación Mexicana y la exponen al desprecio de las demás naciones". El Tribunal Superior de Justicia encontró probado el delito y confirmó la sentencia condenatoria.⁷²

José Ávalos Salazar fue condenado a 21 meses de prisión por delitos de imprenta, entre los que se contaba el de ultrajes al Ministro de México en Francia.⁷³ En 1890, con motivo de su proceso, escribiría y publicaría un "Folleto histórico", titulado *La Libertad de Imprenta*, cuyas últimas páginas estaban dedicadas al recuento del "Martirologio de la prensa mexicana".⁷⁴ Ahí enlista, aunque aclara que su relación es incompleta, un total de 46 nombres de periodistas de la ciudad de México que habían sido enjuiciados y encarcelados, todos ellos durante el lapso de 1885 a 1890, a algunos los identifica con sus publicaciones, las cuales suman ocho periódicos: *El Monitor Republicano*, *El Correo del Lunes*, *El Tiempo*, *El Hijo del Ahuizote*, *El Nacional*, el *Diario del Hogar*, *El Padre Padilla* y el *Courier du Mexique*.

Más allá de la estrategia de los miembros de la prensa independiente que procuraban generar la idea de que el recurso de la función psicológica poseía un amplio espectro de posibilidades viciadas, a las cuales recurrían la autoridades para actuar en contra del periodismo crítico, lo cierto es que fue una importante herramienta en los procedimientos judiciales tendientes a reprimir la libertad de imprenta. Por ejemplo, los redactores de *El Hijo del Ahuizote* señalarían que José L. Méndez, el editor responsable del periódico, había sido "víctima de la Psicología",

⁶⁷ Ávalos Salazar, *Libertad...*, p. 46, LAPC, 8005650.

⁶⁸ AHDF, Ayuntamiento, vol. 400, exp. 649, año 1887.

⁶⁹ AHDF, Ayuntamiento, vol. 400, exp. 654, año 1888.

⁷⁰ AHDF, Ayuntamiento, vol. 400, exp. 660, año 1889.

⁷¹ SJR, 1886-1889, t. XVII, pp. 578-613.

⁷² SJR, 1888, t. XVI, pp. 31-75.

⁷³ SJR, 1886-1889, t. XVII, pp. 578-613.

⁷⁴ Ávalos Salazar, *Libertad...*, pp. 45-47, LAPC, 8005650.

argumentando que en el proceso y sentencia seguido en su contra sólo una “interpretación forzada de sus escritos, pudo hacerlo condenar”.⁷⁵ Lo cierto es que también la ambigüedad y amplitud del delito de “ultrajes y difamación” contribuía a la instrumentación de acciones represivas. La orden de aprehensión en contra de Méndez fue por “el delito de ultrajes a las autoridades”, por los escritos publicados en el número 9 del semanario.⁷⁶ Más que ultrajar se puede considerar que en realidad se escarnecía y satirizaba a los personajes públicos, en especial a los ministros y al propio Presidente, el problema radicaría en ponerse de acuerdo en los matices y diferencias entre uno y otro concepto.

La sátira alrededor y en contra del recurso legal de la función psicológica sería una especie de estandarte de lucha, un contrarrecurso para, a la vez que burlarse del gobierno, dar visos de presunta inocencia, de cualquier periodista que fuera detenido o procesado, sin importar que realmente lo fueran o no. Cuando Francisco J. Carrasco y Manuel Pérez Bibbins fueron arrestados por su supuesta participación en la redacción del periódico *El Acusador Político*, el equipo de *El Hijo del Ahuizote* aprovechó la oportunidad para exhibir al gobierno al señalar: “dijo *El Nacional*, que el Sr. Francisco J. Carrasco también preso a causa del *Acusador político* había publicado una carta en que declaraba que nada escribía allí pues está consagrado al comercio y sin embargo se le apresó, porque pudo muy bien haber pensado en escribir”.⁷⁷

La ironía era obvia, la burla era el recurso para contraatacar al régimen. Ridiculizar los procedimientos, desestimarlos de cara al público lector era una estrategia para restar legitimidad a las autoridades. Sobre el caso anotado, a los pocos días de ocurridas las detenciones, se comentaba en los periódicos que el Juez de Distrito, Pérez de León, había ordenado la aprehensión de Carrasco y Pérez Bibbins, así como del responsable y del impresor del *Acusador Político*, y se señalaba que “respecto a los dos últimos podrá o no haber causa para ser aprehendidos porque al fin hay un periódico independiente de por medio; pero de los primeros según sabemos, sólo tenía el C. Juez el simple dicho, no probado, de

que alguien los había visto entrar a la Imprenta”.⁷⁸ Agregaba que ambos detenidos habían sido incomunicados “lo cual ya es un perjuicio y deseáramos saber quién resarce los daños morales y materiales originados a ciudadanos que de buenas a primeras son encarcelados, incomunicados y vejados por algún tiempo, para después decirles que no había nada”. Y concluía la nota cuestionando a las autoridades y a la prensa ministerial: “¿Qué procedimientos son éstos? ¿En qué país vivimos? Que nos conteste el *Partido Liberal* que tanto encomia la marcha justificada de la administración actual”.⁷⁹

La psicología también daría lugar a que algunos periodistas llevaran la mofa al punto de sugerir el uso de un lenguaje anti-psicológico. Así, “*La Defensa Católica* proponía a la prensa independiente, que para liberarse de la psicología se debe usar un lenguaje enteramente opuesto al usado, de tal manera que donde digamos blanco, se lea negro, y donde escribamos negro se lea blanco”. A continuación daban muestras de cómo podía funcionar tal sistema: “probablemente, y empezamos ya, *la prensa independiente y no pagada* tomará a lo serio nuestras palabras y hará méritos con nuestro *progresista y Republicano Gobierno*”.⁸⁰

Según *El Hijo del Ahuizote* las cosas llegaron a tal extremo que el gobierno contaba con un agente, llamado Alberto Baz, abogado de formación, encargado “según dicen, de leer la prensa e indicar los artículos denunciables”,⁸¹ al que bautizaron como “*El soplón de la prensa*”, como el candidato para “que lo casemos con Doña Fredegunda”.⁸² Aunque no ha sido posible comprobar la existencia de tan singular personaje, el hecho de que se mencione permite suponer que, en efecto, tal actividad se desarrollaba, que había un agente encargado de revisar y censurar los párrafos de los periódicos independientes y determinar las posibilidades de actuar en contra de ellos. También afirmaba la prensa de oposición que Romero Rubio era el responsable de “la zumba que han llevado los periodistas independientes”.⁸³

⁷⁵ *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885.

⁷⁶ AGN, TSJDF, caja 3, año 1885, exp. 1002 (61628). Denuncia contra *El Hijo del Ahuizote*.

⁷⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 7 de marzo de 1886.

⁷⁸ *El Hijo del Ahuizote*, 28 de febrero de 1886.

⁷⁹ *El Hijo del Ahuizote*, 28 de febrero de 1886.

⁸⁰ *Diario del Hogar*, 25 de agosto de 1888.

⁸¹ *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

⁸² *El Hijo del Ahuizote*, 29 de noviembre de 1885.

⁸³ *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885.

Aunque pudiera parecer una moda, la alusión a la psicología perduraría por muchos años, siempre como un discurso de la prensa de oposición en contra de las acciones judiciales instrumentadas por el gobierno porfirista para combatir al periodismo independiente. Por citar algunos ejemplos, señalemos que en 1891, Enrique Henriot⁸⁴ fue condenado por el delito de difamación perpetrado en perjuicio del representante de la legación francesa en México.⁸⁵ En 1893, un periódico llamado *El Periquillo* se referiría al proceso seguido en contra de los redactores de *La República*, aludiendo a la “Psicología tuxtepecana” no como un recurso utilizado para enjuiciar, sino dándole personalidad y vida propia. Así es la Psicología quien

no contenta con haber inventado pretextos mil para prolongar la tramitación de la causa que se les sigue [a los periodistas], los ha procesado de nuevo por haber declarado los expresados escritores que, siendo ya evidente, la violación de la ley, y de todo principio de justicia, no se presentarán más en lo sucesivo a sancionar con sus declaraciones y gestiones judiciales las irregularidades de los procedimientos que contra ello se seguían.

Esta declaración [...] ha dado lugar para que se les abra nuevo proceso a los citados periodistas, por haberla considerado ofensiva para los tribunales.

Ya ni contra sus jueces puede hablar el perseguido.⁸⁶

En el mismo año de 1893 los redactores de *El Demócrata*, un total de diez periodistas, entre los que se contaban Francisco Blanco, Joaquín Clausell y Querido Moheno, fueron enjuiciados por los delitos de “injurias y difamación cometida contra la autoridades legítimamente constituidas”.⁸⁷ Pese a la suma de denuncias y procesos judiciales, pese a los fallos que en la mayoría de los casos fueron condenatorios, la era psicológica, como la bautizaron los periodistas de *El Hijo del Ahuizote*, resultó un espacio de enfrentamiento mutuo, un arma utilizada tanto por las autoridades como por el periodismo independiente.

⁸⁴ Periodista francés residente en México, redactor del periódico *Petit Gaulois*.

⁸⁵ SJF, 1891, t. VIII, pp. 195-197.

⁸⁶ *El Periquillo*, 21 de agosto de 1893.

⁸⁷ SJF, 1893, t. VI, pp. 108-124; y 1894, t. IX, pp. 88-90.

Si el gobierno logró imponer su dominio en el marco legal, la prensa supo encontrar resquicios para exhibir la arbitrariedad y ejercer la crítica. La psicología fue un eje en el que ambas estrategias convergieron. Una caricatura exhibiría la situación de las tensas relaciones entre la prensa y el gobierno y el impacto de las reformas constitucionales en el ámbito legislativo en materia de imprenta y del recurso de la función psicológica, en el judicial, a través de un “arco triunfal” levantado por “los periódicos independientes a la Psicología y al 7o. reformado” (caricatura 52).⁸⁸

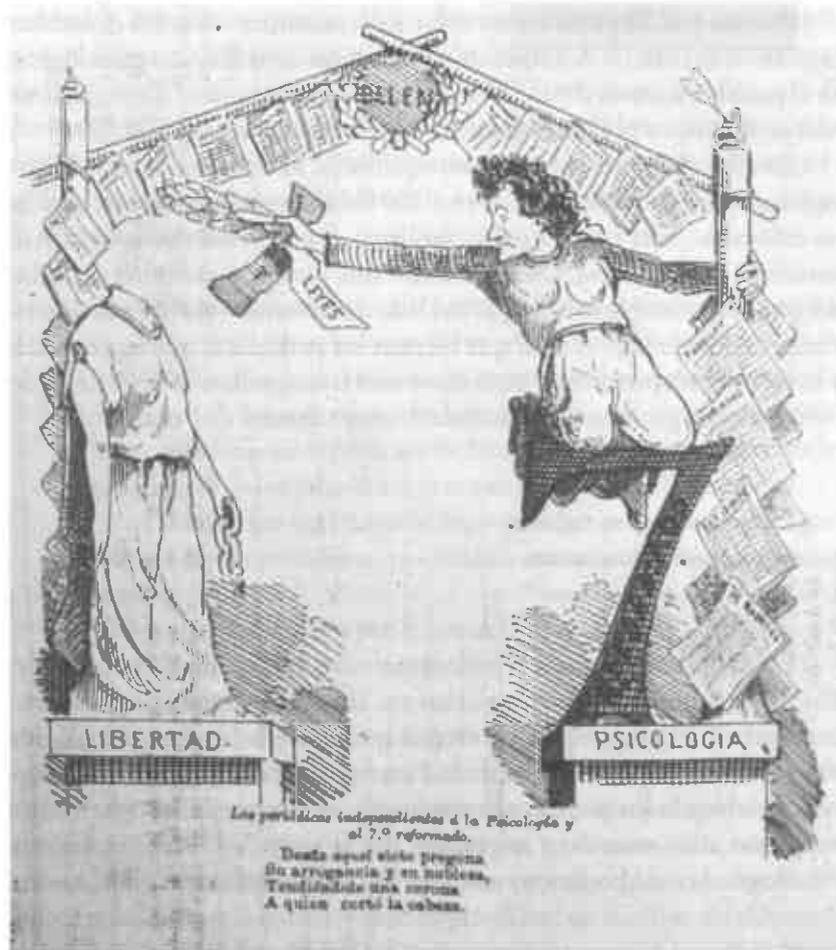
En ella se observa, en peligroso equilibrio, los esfuerzos que la Psicología, apoyada sobre sus rodillas en el filo del siete y sujetándose de una de las columnas, hace en su intento por llegar a la Libertad decapitada para coronarla con sus leyes. Un tintero con una pluma es el capitel del pilar del que se sostiene la Psicología, del lado de Libertad sólo hay un tintero vacío. Todo ello bajo el arco que forman los periódicos que representan a la prensa independiente, cuya clave está consagrada a la exaltación de Belén. La imagen está acompañada de una cuarteta que reza:

Desde *aquel* siete pregoná
Su arrogancia y su nobleza,
Tendiéndole una corona
A quien cortó la cabeza.⁸⁹

El simbolismo es claro, el poder legislativo, que aprobó la reforma del artículo séptimo constitucional, aunado al poder judicial, que revitalizó el arbitrio de los magistrados y creó el recurso de la función psicológica dieron vida al engendro legal de la Psicología. Con esas leyes se amenazaba la labor de los periodistas, sus instrumentos quedaban totalmente expuestos a los zarandeos impuestos por el peso de la reforma y de la Psicología, la cual podía en cualquier momento derrumbar la columna

⁸⁸ *El Hijo del Ahuizote*, 19 de septiembre de 1886, “Arcos triunfales”. El arco de la prensa forma parte de una caricatura compuesta por un total de cinco arcos dedicados a diversa materias relacionadas con la actividad gubernamental: la economía (destacan el comercio, la depreciación de la plata y los impuestos); la seguridad (marcada por el militarismo y los empleos por amistad); las relaciones internacionales (representada por la diplomacia y el asunto Cutting); la política (caracterizada por el sello personalista del porfirismo, el gonzalismo y el romerismo); y la prensa (con los signos de la libertad, la psicología, las leyes y la cárcel de Belén), véase la caricatura completa en el anexo 7.

⁸⁹ *El Hijo del Ahuizote*, 19 de septiembre de 1886, “Arcos triunfales”.



Caricatura 52. "Arcos triunfales", *El Hijo del Ahuizote*, 19 de septiembre de 1886.

y con ella echar abajo la pluma y el tintero. Del otro lado, suprimida la libertad se cercenaba la autonomía periodística, ya que sin pluma para ejercerla, de poco servía el tintero. La monstruosidad se exhibe en el afán por otorgar una corona de laurel, en alusión a la victoria de las leyes sobre los derechos que garantizaban la libertad, con la que se pretende homenajearla después de decapitarla.

En síntesis, podemos colegir que el ingenio de los caricaturistas encontró los espacios para elaborar un discurso de cuestionamiento que hiciera frente a las políticas gubernamentales tendientes a censurar y limitar la libertad de imprenta, cobijadas al amparo de un marco legal y jurídico que permitía la represión sin menoscabar la legitimidad del régimen.

VII. REFLEXIONES FINALES

Un eje fundamental para comprender buena parte del desarrollo de la esfera pública durante la etapa tuxtepecana –1876 a 1888– lo constituye el conocimiento de los usos y fines que entrañaba la aplicación del recurso de la caricatura política en la prensa, así como de las respuestas y reacciones que generaba. Esto es, entender la caricatura desde una triple connotación: como táctica de enfrentamiento entre grupos políticos, como estrategia de acción del periodismo en sus relaciones con el gobierno, y como espacio de conformación y control de imaginarios colectivos.

Durante ese periodo, el periodismo con caricaturas políticas se caracterizó por vivir un proceso de paulatina y progresiva disminución en el número de publicaciones como consecuencia de varios factores. Entre las principales causas se cuenta la práctica desaparición de contiendas partidistas como efecto del declive de los principales personajes que lideraban la arena política –Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias–, la imposibilidad de los nuevos de consolidar su posición –Justo Benítez y Vicente Riva Palacio, entre otros–, así como el paulatino afianzamiento de la imagen de Porfirio Díaz como “el hombre necesario” para el bienestar del país y su ascendente como orquestador de la política nacional.

Otra variable que influyó fue la necesidad de legitimación de los gobiernos revolucionarios, emergidos del triunfo tuxtepecano, y la exigencia de fortalecimiento de la figura presidencial, requerimientos de los cuales se valieron las autoridades políticas para justificar la instrumentación de marcos legales y jurídicos destinados a acotar los espacios de la libertad de imprenta y permitir al gobierno un mayor control sobre la prensa. La aplicación de tácticas de censura y represión, basadas lo mismo en el uso de recursos lícitos que en acciones extralegales –y en ocasiones violentas–, constituyeron también recurrentes estrategias aplicadas a lo largo de la fase en estudio.

Siguiendo el derrotero de la prensa con caricaturas políticas es posible ubicar dos momentos claves, el primero de gran auge y el segundo de profunda decadencia editorial, que se explican atendiendo a la dinámica de la esfera política marcada, en primera instancia, por la lucha facciosa al interior del grupo liberal y, posteriormente, por la instauración y consolidación de un proyecto de Estado que permitió al gobierno acortar y afinar diversos mecanismos de control y censura sobre el universo periodístico. En esta etapa se observó la transformación en la orientación del periodismo con caricaturas políticas que consistió en transitar de un uso partidista —en el que los intereses personales y de grupo, cifrados en la búsqueda de acceso al poder, determinaban la línea editorial—, a afirmarse como una prensa crítica deseosa de constituirse en un ámbito de participación y de relación con el Estado, esto es, a adoptar el papel de censor de las autoridades, a asumirse como el espacio a través del cual se expresaba la voz de la sociedad civil y a erigirse en un legítimo interlocutor del poder político en el marco de la esfera pública.

Los efectos de la censura contra la prensa impactaron más severamente en el ámbito de las ilustraciones que en el de las palabras, pues en tanto varios periódicos independientes lograron permanecer en la arena pública, los que contenían caricaturas fueron erradicados casi por completo, al menos durante esta etapa, y sólo recobrarían fuerza muchos años después, en los últimos tiempos del gobierno de Díaz. Estos hechos, que traslucen el temor de las autoridades a las repercusiones del mensaje irreverente de las caricaturas sobre los receptores, abonan positivamente en favor de la idea sobre el importante papel de las caricaturas como forjadoras de realidades, es decir, como generadoras de imaginarios colectivos.

Los productores de periódicos con caricaturas, incluidos directores y caricaturistas, actuaron con la finalidad de condicionar la percepción de los lectores con respecto a personajes y situaciones, logrando un significativo éxito pues las caricaturas resultaron un eficaz mecanismo para impactar sobre el ánimo y criterio de los receptores. Particularmente relevantes fueron los indicios aportados por los testimonios de Daniel Cabrera y José Juan Tablada, que permitieron comprobar la fuerte influencia que las imágenes satírico-burlescas tuvieron sobre el imaginario colectivo en torno a las principales figuras políticas, en especial la presidencial. En el mismo sentido, sobresale la efectividad lograda por los caricaturistas en la acuñación de determinados símbolos que se convirtieron en refe-

rentes ineludibles para identificar a algunos personajes y, por tanto, se constituyeron en productores de realidades.

Para analizar las caricaturas políticas de la etapa en estudio era necesario entenderlas en un contexto más amplio, esto es, el de la prensa en general. Por ello, especial atención merecieron en este estudio el examen de la instrumentación de los marcos legal y coercitivo que sirvieron al gobierno para regular y controlar al periodismo. Conocer y entender los procesos de censura y de represión en contra del universo periodístico era tarea imprescindible para poder comprender y explicar sus efectos sobre la prensa con caricaturas políticas. Sin duda, el marco usado para someter a los periódicos era el mismo que condicionaba la vida de aquellos que incluían imágenes satírico-burlescas. La represión en contra de las caricaturas políticas se inscribía en la desplegada contra la prensa.

En la relación entre la prensa y el poder político existió un común denominador que fue la preocupación por instrumentar y consolidar un nuevo marco de legalidad que le permitiera a las autoridades públicas controlar y regular la difusión de la palabra escrita y, sobre todo, de las imágenes que circulaban periódicamente a través de las publicaciones capitalinas. Las alianzas y el contubernio entre los distintos poderes de gobierno —pilares del sistema republicano— generaron las condiciones para lograr mayores y más efectivos mecanismos para controlar y reprimir a la prensa, de tal forma que el poder legislativo fue el ámbito en el que se originaron y convalidaron las reformas constitucionales y los miembros del poder judicial fueron agentes claves en la instrumentación y consumación de la censura orquestada por el poder ejecutivo.

Los intentos de manipulación y control sobre la prensa fueron convalidados por el poder legislativo, en su relación de supeditación al ejecutivo, y se concretaron en la reforma del artículo séptimo constitucional, efectuada en 1882. La reforma significó la transformación sustancial de la normativa que amparaba al periodismo, al dotar a las autoridades gubernamentales de un mecanismo legal de carácter impersonal que les permitía orquestar y diseñar los blancos de la censura, sin necesidad de aplicarla de forma directa. El cambio en el marco legal representó, también, el fin del uso de las facultades extraordinarias como instancia legal de índole excepcional —que no aseguraba al poder ejecutivo el control sistemático y permanente sobre el periodismo—, y el paso hacia una

legislación articulada alrededor de instancias judiciales aparentemente independientes.

En lo referente a la participación del poder judicial, especialmente a partir de 1885, la actuación de los jueces cobró singular importancia al constituirse en los instrumentos mediadores y ejecutores de la censura sobre el periodismo. Esta situación redefinió las relaciones entre la prensa y el poder político, pues desde entonces se consolidó una campaña legal, severa y constante, para limitar y neutralizar a la prensa independiente. Esa nueva política de control permitió que la figura del Presidente quedara preservada de cualquier exposición que lo mostrara directamente como el autor de la represión en contra del universo periodístico.

En este contexto, un momento excepcional fue el juicio por sedición instrumentado en 1885 contra los periodistas que se oponían al reconocimiento de la deuda inglesa. Ese proceso constituyó un parteaguas en la interlocución entre la prensa y las autoridades de los diferentes poderes, porque fue en esa coyuntura en la que se acuñó el recurso legal denominado función psicológica que, a partir de entonces y durante los años siguientes, se tornaría en un eje fundamental de los procesos judiciales en contra de la prensa. De esa forma, el poder judicial desempeñó un destacado papel político a favor del ejecutivo, pues el impacto de mayor trascendencia de la psicología fue que, al abrir los márgenes del criterio jurídico —aumentando el nivel de injerencia de la personalidad de los jueces sobre la apreciación de los procesos y ensanchar el espectro de probabilidades para tipificar como delictivas acciones insuficientemente probadas—, posibilitó la proliferación de denuncias en contra del periodismo por los delitos de difamación, injuria y ultraje, no sólo a la figura de los funcionarios, sino a la de la nación misma.

La estrategia de acción en contra del periodismo dentro de los márgenes de la legalidad fue complementada con un conjunto de acciones que, al menos en apariencia, se mantuvieron entre los límites impuestos por la Constitución y las leyes, pero que acompañaron y reforzaron la censura que ejerció el poder político sobre la prensa. Paralelamente el gobierno también recurrió, en algunos casos, al uso de la represión violenta y extralegal implementada mediante ataques anónimos a las imprentas o agresiones a periodistas y caricaturistas, revestidos del carácter de delincuencia común.

El sistema de control y censura, sin embargo, no fue absolutamente uniforme, pues existieron determinadas fisuras que dejan entrever las ambigüedades entre ambos mundos: el del periodismo y el del gobierno. Esas ambigüedades permiten precisar los elementos que confluyeron para explicar cómo y por qué, en un marco de censura y represión, lograron sobrevivir representantes de la prensa independiente y de oposición. Una posible explicación es que, pese a sus críticas, ese tipo de periodismo no representaba un peligro real a las bases del sistema, pues no se trataba de una prensa que buscara violentar las estructuras republicanas, sino, en general, de correligionarios que disentían en los matices ideológicos y en las formas de aplicación de ciertas políticas. Otro factor explicativo se encontró en la idea de la necesidad de legitimación política de Díaz y González, y de institucionalización del Estado, lo que condujo a las autoridades a mostrar un aparente apego al respeto de las fórmulas legales y liberales, obligando al gobierno a mantenerse, fundamentalmente, dentro de los cauces constitucionales.

En esta tónica, una tercera variable de explicación la percibimos en la capacidad de Díaz para controlar mediante diversas estrategias —la subvención y el cohecho, pero también la negociación y el consenso— a un amplio espectro del periodismo, logrando así articular un poderoso frente de respaldo a las políticas oficiales y de cuestionamiento a los posicionamientos de la prensa independiente. Por último, es necesario considerar que Díaz debió ponderar las consecuencias que le habría acarreado a su gobierno el uso de la violencia declarada y abierta contra la prensa de oposición, asumiendo que tales acciones se traducirían en una generalizada reprobación nacional e internacional, lo que no convenía a sus estrategias políticas. En síntesis, que la evaluación de los riesgos fue un dique de contención a la represión más amplia y, por tanto, permitió espacios de pervivencia del periodismo independiente y opositor.

Deslindarse de juicios preconcebidos —que orientaban la búsqueda hacia la obligada confirmación de supuestos basados en la idea generalizada del poder de las imágenes como formas de comunicación popular y masiva, en especial en lo relativo a las caricaturas, y en el sobredimensionado referente histórico de las prácticas de lecturas colectivas— y dejar que fuera la información en sí misma y su análisis la que arrojará los datos, permitió observar que las evidencias, tales como las realidades socioeconómicas, los índices de analfabetismo, las condiciones laborales,

la dinámica editorial de la prensa y los tirajes de los periódicos, entre otras aristas, marcaban una diferencia sustancial entre públicos lectores. En tal sentido, se pudo reconocer que las imágenes constituían lenguajes particulares que no eran necesariamente inteligibles para cualquiera que los recibiera; esto es, las caricaturas conformaban también lenguajes que exigían del receptor un determinado capital cultural para su comprensión, por lo tanto su radio de acción y de influencia dependía de diversos factores.

En lo que respecta al universo de las imágenes, además de intentar definir los usos y motivaciones de los productores, también fue necesario procurar avanzar sobre el árido y tortuoso territorio de la recepción, centrando el interés en el planteamiento de dos propuestas en torno al impacto y repercusión de las caricaturas. La primera consistió en precisar diferentes tipos de lectura del mensaje; la segunda, tratar de precisar a los grupos de receptores a partir de su capital cultural y de las preocupaciones que los ligaban con el escenario político. En este sentido, se propuso la identificación de dos niveles de lectura, uno que implicaba el mensaje básico, que por su misma llaneza lograba un amplio impacto; otro relacionado con el mensaje elaborado lleno de sutilezas y códigos que requería de una mayor compenetración del receptor con los contenidos y que, por tales exigencias, sólo alcanzaba a un grupo más restringido de lectores. En efecto, el primero se refiere a la idea básica e inmediata de la caricatura, que es provocar la risa del espectador ante una escena que, generalmente, resulta hilarante para cualquiera que la observe y que no exige el conocimiento específico que implicaría poder identificar a los personajes y los contextos. En este nivel los círculos de receptores sólo reaccionan de manera instintiva ante una situación específica —un burro montado a horcajadas sobre una persona, por ejemplo— y para ello no se requiere contar con un amplio bagaje de conocimientos.

En el segundo caso, en cambio, el receptor necesita de un importante bagaje cultural y de un mínimo de interés en el derrotero político; es decir, debe contar con un acervo de conocimientos de varias disciplinas, ser capaz de identificar personajes y situaciones de la vida pública y, por último, debe poseer cierta capacidad de asociación de ideas e interpretación de códigos y símbolos para poder comprender el sentido global y el mensaje total y complejo de la caricatura. En ambos casos, aunque desde diferentes perspectivas y sentidos, y con diversos matices, la caricatura

logra su objetivo: el escarnecimiento de la autoridad, la ridiculización de la persona aludida, la desacralización de la política.

En lo referente al análisis e implicaciones de la caricatura política se planteó que los procesos de ciframiento y desciframiento de los mensajes contenidos en los trazos deben ser aprehendidos desde una perspectiva múltiple: la situación gubernamental y el panorama público imperante, las filiaciones ideológicas e intereses políticos, así como la formación humanística y los recursos técnicos y artísticos de los caricaturistas y, por último, el capital cultural de los receptores. En tal sentido, la preocupación por desentrañar las particularidades de la interpretación de las caricaturas permitió considerarlas no como simples ilustraciones, sino como la manifestación de los enfrentamientos entre las elites políticas, como un recurso de crítica a las clases gobernantes y como un elemento destacado en la formación de los imaginarios colectivos de determinados sectores sociales en torno a los personajes o situaciones políticas más importantes.

En síntesis, el estudio de este periodo permitió reconstruir las múltiples estrategias desplegadas por los gobiernos tuxtepecanos para dominar y controlar a la prensa, lo que se logró desentrañando los mecanismos y evolución de la censura, mostrando que, en el ámbito de lo político, la censura legal se imbricó con la violencia y la coerción. En este contexto se constató cómo el progresivo fortalecimiento de la represión se desarrolló en un proceso paralelo al de la legitimación y fortalecimiento del régimen y del Estado.

El mundo político y el mundo periodístico se caracterizaban por su heterogeneidad y sus contrastes, por sus complejidades recíprocas y las particularidades en sus relaciones. En efecto, la aplicación de las leyes, los procedimientos judiciales, la interacción con los órganos de control y las medidas represivas podían ser usadas, manipuladas y aprovechadas por aquellos que instrumentaban la censura y por quienes eran blanco de ella; esto es, tanto por las distintas autoridades gobernantes como por los propios periodistas.

Para concluir, es necesario remarcar los dos aspectos más significativos de este estudio. En primer lugar, poder constatar que las acciones de censura en contra de la prensa se dieron, al menos en apariencia, dentro de un ámbito de legalidad en el que el poder ejecutivo tenía mínima exposición y máxima injerencia, pues aunque se ha demostrado que el

poder ejecutivo era el gran orquestador de la campaña contra la prensa de oposición, también se constató que los presidentes –Díaz y González– se cuidaron bien de no actuar de forma directa y de no violentar los referentes constitucionales. En este sentido, la supervivencia de la prensa independiente fue el resultado, por un lado, de los marcos legales y los preceptos liberales impuestos por el gobierno de Díaz a sus propias actuaciones y, por el otro, a la necesidad de legitimar su presidencia ante México y el mundo. Ambas preocupaciones pusieron freno durante esta etapa a la instrumentación de una política francamente autoritaria y represiva. En resumen, los gobiernos de Manuel González y Porfirio Díaz, particularmente los de este último, se valieron de los recursos jurídicos y legislativos para aplicar mano firme y de los intersticios del sistema para aplicar mano dura al periodismo, en especial a la prensa con caricaturas políticas que por su carácter escarnecedor e irreverente resultaba una amenaza a la autoridad del Estado y de sus representantes.

En segundo lugar, demostrar la importancia de la prensa periódica con caricaturas en su papel de actor fundamental en la vida política y poder vislumbrar el afianzamiento de un renovado estadio de correspondencia entre los ámbitos del periodismo y la política, definido como la relación entre instancias que desempeñan, en igualdad de importancia, una función de interés público de carácter fundamental en la vida de un Estado y de su sociedad. En efecto, en estos años constatamos la instauración de un modelo de acción y participación que empezaría a regir las relaciones entre ambos actores –prensa y gobierno– y de éstos con la opinión pública, relaciones tripartitas marcadas por el derecho de los periodistas y la sociedad a cuestionar las actuaciones públicas de los funcionarios, discutir las leyes y su aplicación y opinar respecto de las decisiones gubernamentales. Se reafirmó el derecho de la opinión pública, y de la prensa como su legítimo órgano de representación, de someter a escrutinio el desempeño y actuación de los personajes públicos, en particular los políticos, en el marco de la búsqueda por la generación de consensos.

En fin, el seguimiento de esta historia, basada en el estudio de la caricatura política, ha permitido constatar las múltiples implicaciones que marcaron las relaciones entre la prensa y las prácticas gubernamentales durante los años del tuxtepecanismo y comprender mejor la esfera pública de esta etapa de la historia mexicana.

ANEXO 1

Títulos de los periódicos con caricaturas, por año de inicio y en circulación por año, 1876-1888

	<i>Inicio</i>	<i>En circulación</i>
1876	<i>Cascabel, El</i> <i>Ley del Embudo, La</i> <i>Metralla, La</i> <i>Padre Cobos, El (3a. época)</i> <i>Tecolote, El</i>	<i>Ahuizote, El</i> <i>Carabina de Ambrosio, La</i> <i>Cascabel, El</i> <i>Jicote, El</i> <i>Ley del Embudo, La</i> <i>Metralla, La</i> <i>Padre Cobos, El</i> <i>Tecolote, El</i>
	5	8
1877	<i>Cantárida, La</i> <i>Don Quixote</i> <i>Fray Gerundio</i> <i>Gaceta de Holanda, La</i> <i>Gacetilla, La</i> <i>Linterna, La</i> <i>Mefistófeles</i> <i>Mosca, La</i> <i>Orquesta, La (4a. época)</i> <i>Sinapismo, El</i> <i>Tertulia, La</i>	<i>Cantárida, La</i> <i>Don Quixote</i> <i>Fray Gerundio</i> <i>Gaceta de Holanda, La</i> <i>Gacetilla, La</i> <i>Linterna, La</i> <i>Mefistófeles</i> <i>Mosca, La</i> <i>Orquesta, La</i> <i>Sinapismo, El</i> <i>Tertulia, La</i>
	11	11
1878	<i>Historia Cantante, La</i> <i>Paparrucha, La</i>	<i>Don Quixote</i> <i>Gacetilla, La</i> <i>Historia Cantante, La</i> <i>Mefistófeles</i> <i>Paparrucha, La</i>
	2	5

Continúa...

...continuación

	Inicio	En circulación
1879	<i>Belcebú</i> <i>Casera, La</i> <i>Demócrito</i> <i>Máscara, El</i> <i>Nagual, El</i> <i>Patria Festiva, La</i> <i>Tranchete, El</i>	<i>Belcebú</i> <i>Casera, La</i> <i>Demócrito</i> <i>Historia Cantante, La</i> <i>Máscara, El</i> <i>Nagual, El</i> <i>Patria Festiva, La</i> <i>Tranchete, El</i>
	7	8
1880	<i>Coyote, El</i> <i>Padre Cobos, El (5a. época)</i>	<i>Casera, La</i> <i>Coyote, El</i> <i>Máscara, El</i> <i>Padre Cobos, El</i>
	2	4
1881	<i>Rasca Tripas, El</i>	<i>Rasca Tripas, El</i>
	1	1
1882	—	<i>Rasca Tripas, El</i>
	0	1
1883	<i>Época ilustrada, La</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>	<i>Época ilustrada, La</i> <i>Patria Ilustrada, La</i> <i>Rasca Tripas, El</i>
	2	3
1884	—	<i>Época ilustrada, La</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>
	0	2
1885	<i>Actualidad, La</i> <i>Hijo del Ahuizote, El</i>	<i>Actualidad, La</i> <i>Hijo del Ahuizote, El</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>
	2	3
1886	—	<i>Actualidad, La</i> <i>Hijo del Ahuizote, El</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>
	0	3
1887	—	<i>Hijo del Ahuizote, El</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>
	0	2
1888	<i>México Gráfico</i>	<i>Hijo del Ahuizote, El</i> <i>México Gráfico</i> <i>Patria Ilustrada, La</i>
	1	3

ANEXO 2

Filiación y causa política de los periódicos con caricaturas, 1876-1888

Título	Año (inicio)	Filiación	Causa
<i>Actualidad, La</i>	1885	¿Crítica a la esfera política?	Antiporfirista y antigobierista
<i>Ahuizote, El</i>	1874	Porfirista	Antilerdista
<i>Belcebú</i>	1879	—	Antibenitista y antitaglista
<i>Cantárida, La</i>	1877	Lerdista	Antituxtepecana y antiporfirista
<i>Carabina de Ambrosio, La</i>	1876	Lerdista	Antiporfirista
<i>Cascabel</i>	1876	Porfirista	Antilerdista
<i>Casera, La</i>	1879	¿Rivapalacista? ¿Vallartista?	Antiporfirista, antitaglista y antigonzalista
<i>Coyote, El</i>	1880	Gonzalista	Antibenitista, antimariscalista, antivallartista, antizamaconista y antigarciacadenista
<i>Demócrito</i>	1879	¿Gonzalista? ¿Benitista?	Antiporfirista y antivapalacista
<i>Don Quixote</i>	1877	¿Lerdista?	Antiporfirista
<i>Época Ilustrada, La</i>	1883	Porfirista y gobiernista	Contra funcionarios y prensa
<i>Fray Gerundio</i>	1877	—	Anti-iglesista
<i>Gaceta de Holanda, La</i>	1877	Porfirista y tuxtepecanista	Antilerdista y anti-iglesista
<i>Gaceta, La</i>	1877	Porfirista y gobiernista. ¿Gonzalista?	Antibenitista, antivapalacista y antivallartista
<i>Hijo del Ahuizote, El</i>	1885	¿Crítica a la esfera política?	Antigobierista y antiomerubista
<i>Historia Cantante, La</i>	1878	—	Antiporfirista

Continúa...

Título	Año (inicio)	Filiación	Causa
<i>Jicote, El</i>	1875	Porfirista	Antilerdista
<i>Ley del Embudo, La</i>	1876	Lerdista	Antiporfirista y anti-iglesista
<i>Linterna, La</i>	1877	¿Lerdista?	Antiporfirista
<i>Máscara, El</i>	1879	Porfirista. ¿Zamacoista?	Antitaglista y antivapalacista
<i>Mefistófeles</i>	1877	Porfirista y gobiernista	Antilerdista
<i>Merralla, La</i>	1876	Porfirista	Antilerdista
<i>México Gráfico</i>	1888	Porfirista y gobiernista	Contra funcionarios y prensa
<i>Mosca, La</i>	1877	Lerdista	Antiporfirista
<i>Nagual, El</i>	1879	¿Rivapalacista? ¿Gonzalista?	Antibenitista y antitaglista
<i>Orquesta, La</i>	1877	¿Gonzalista?	Antiporfirista y antigobiernista
<i>Padre Cobos, El</i>	1876	Porfirista	Antilerdista
<i>Padre Cobos, El</i>	1880	¿Rivapalacista?	Antiporfirista y antigonzalista
<i>Paparrucha, La</i>	1878	—	Antiporfirista
<i>Patria Festiva, La</i>	1879	¿Rivapalacista? ¿Vallarista? ¿Zamacoista?	Antibenitista, antitaglista, antigonzalista y antiporfirista
<i>Patria Ilustrada, La</i>	1883	Porfirista y gobiernista ¿Crítica a la esfera política?	Contra funcionarios y prensa
<i>Rasca Tripas, El</i>	1881	—	Antigonzalista y antigobiernista
<i>Sinapismo, El</i>	1877	Porfirista	Antilerdista y anti-iglesista
<i>Tecolote, El</i>	1879	¿Lerdista?	Antiporfirista y anti-iglesista
<i>Terrulia, La</i>	1877	—	Anti-iglesista
<i>Tranchete, El</i>	1879	—	Antiporfirista y antitaglista

ANEXO 3

Periódicos en general que iniciaron su publicación en 1876 y en 1888

	1876		1888
1	<i>Bandera del Pueblo, La</i>	1	<i>Album musical</i>
2	<i>Bien Público, El</i>	2	<i>Anuario de legislación y jurisprudencia</i>
3	<i>Bufón, El</i>	3	<i>Arlequín, El</i>
4	<i>Cascabel, El</i>	4	<i>Arte de lidia</i>
5	<i>Chispa eléctrica</i>	5	<i>Avisador comercial, El</i>
6	<i>Combate, El</i>	6	<i>Bien social, El</i> (de la sociedad filantrópica)
7	<i>Constitucional, El</i>	7	<i>Boletín telegrafista</i>
8	<i>Correo germánico, El</i>	8	<i>Broma, La</i>
9	<i>Deutsche Sonntagsblatt des Correo Germanio</i>	9	<i>Búcaro, El</i> (científico y literario)
10	<i>Distrito Federal, El</i>	10	<i>Cencerro</i>
11	<i>Eco del pueblo, El</i>	11	<i>Charlatán</i>
12	<i>Estrategia mexicana, La</i>	12	<i>Correo de los toros</i>
13	<i>Explorador minero, El</i>	13	<i>Correo del Golfo, El</i> (comercial y de anuncios)
14	<i>Hijo del Monitor Republicano, El</i>	14	<i>Correo literario</i>
15	<i>Hijo del Trabajo, El</i>	15	<i>Courrier du Mexique, Le</i>
16	<i>Hoja eléctrica, La</i>	16	<i>Defensor del pueblo, El</i>
17	<i>Interino, El</i>	17	<i>Demócrata</i>
18	<i>Legalidad, La</i>	18	<i>Diario español, El</i>
19	<i>Ley del Embudo, La</i>	19	<i>Discusión, La</i>
20	<i>Ley Fundamental, La</i>	20	<i>Eco de la República</i>
21	<i>Metrala, La</i>	21	<i>Eco de la semana</i>
22	<i>Montaña, La</i>	22	<i>Eco taurino</i>
23	<i>Noticiero de México, El</i>	23	<i>Eco universal, El</i>
24	<i>Noticioso de México</i>	24	<i>Educador práctico</i>
25	<i>Regeneración, La</i>	25	<i>Escolar mexicano, El</i>
26	<i>Revista, La</i>	26	<i>Escuela de jurisprudencia</i>
27	<i>Tecolote, El</i>	27	<i>Fíguro, El</i>
28	<i>Violón</i>	28	<i>France Liberale</i>
		29	<i>Gaceta médica</i>

Continúa...

...continuación

	1876	1888
		30 <i>Germania</i>
		31 <i>Gran Via, La</i>
		32 <i>Hijo del tiempo</i>
		33 <i>Hoja quincenal dedicada a la propaganda católica</i>
		34 <i>Imparcial, El</i>
		35 <i>Incensario, El</i>
		36 <i>Medicina científica</i>
		37 <i>Mexican Standard, The</i>
		38 <i>México Gráfico</i>
		39 <i>Muleta</i>
		40 <i>Municipal en familia</i>
		41 <i>Nacional, El</i>
		42 <i>Niñez ilustrada</i>
		43 <i>Nueva Era</i>
		44 <i>Nuevo Correo del Lunes, El</i>
		45 <i>Obrero mexicano</i>
		46 <i>Padre Padilla, El</i>
		47 <i>Panadero social, El</i>
		48 <i>Política, La</i>
		49 <i>Portero, El</i>
		50 <i>Porvenir de México, El</i>
		51 <i>Resumen de la importación y exportación</i>
		52 <i>Revista médica de México</i>
		53 <i>Revista militar mexicana</i>
		54 <i>Revista minera industrial</i>
		55 <i>Semana mexicana</i>
		56 <i>Semana política</i>
		57 <i>Tesoro del Hogar, El</i>
		58 <i>Tribuna nacional</i>
		59 <i>Vanguardia, La</i>
		60 <i>Violetas de Anáhuac (literario)</i>
		61 <i>Voz de España en América</i>
		62 <i>Voz de España en México, La</i>
		63 <i>Voz de Hipócrates</i>
		64 <i>Voz de Oriente, La</i>

ANEXO 4

Relación de firmas (apellidos o seudónimos) como aparecen en los periódicos, 1876-1888

Firma (como aparece en la publicación)	Nombre real del caricaturista	Título del periódico	Inicio	Conclusión
A. / Alamilla	Jesús Alamilla	<i>Mefistófeles</i>	1877	1877
Alamilla	Jesús Alamilla	<i>Metrala, La</i>	1876	1876
A	Jesús Alamilla	<i>Padre Cobos, El</i>	1876	1876
Alamilla	Jesús Alamilla	<i>Terrulia, La</i>	1877	1877
AM	-	<i>Demócrito</i>	1879	1879
C. / Cárdenas	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Linterna, La</i>	1877	1877
Cárdenas	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Don Quixote</i>	1877	1877
Fíguro	Daniel Cabrera	<i>Hijo del Abuzote, El</i>	1885	1903
Fr. Boceto	-	<i>Fray Gerundio</i>	1877	1877
Gaitán	Santiago Hernández	<i>Cantárida, La</i>	1877	1877
Gaitán	Santiago Hernández	<i>Don Quixote</i>	1877	1877
Gaitán	Santiago Hernández	<i>Casera, La</i>	1879	1880
Gaitán / Luis / L.G.	Santiago Hernández	<i>Rasca Tripas, El</i>	1881	1883
Hidalgo	-	<i>Mosca, La</i>	1877	1877
José L.	-	<i>Actualidad, La</i>	1885	1886

Continúa...

...continuación

<i>Firma (como aparece en la publicación)</i>	<i>Nombre real del caricaturista</i>	<i>Título del periódico</i>	<i>Inicio</i>	<i>Conclusión</i>
León	Juan B. León	<i>Orquesta, La</i>	1877	1877
León	Juan B. León	<i>Demócrata</i>	1879	1879
Lira	¿Alejandro Casarín?	<i>Patria Festiva La</i>	1879	1879
Lira	¿Alejandro Casarín?	<i>Padre Cobos, El</i>	1880	1880
M.	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Nagual, El</i>	1879	1879
M. / Muller	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Gacetiilla, La</i>	1877	1878
M. / Muller	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Don Quixote</i>	1877	1877
M. / Muller	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Linterna, La</i>	1877	1877
M / Muller	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Tranchete, El</i>	1879	1879
Muller	¿Gonzalo o Rudolph Muller? ¿Jesús Alamilla o Santiago Hernández?	<i>Belcebi</i>	1879	1879
M. Rojas / Rojas	¿Moisés Rojas?	<i>Tranchete, El</i>	1879	1879
M. y L.	-	<i>Gaceta de Holanda, La</i>	1877	1877
Moctezuma	Manuel Moctezuma	<i>Carabina de Ambrosio, La</i>	1875	1876
Moctezuma	Manuel Moctezuma	<i>Ley del Embudo, La</i>	1876	1876
Ote	-	<i>Paparrucha, La</i>	1878	1878

Plauro	Manuel Blanco Limón	<i>Cascabel, El</i>	1876	1876
Ponciano	-	<i>Ley del Embudo, La</i>	1876	1876
Rentería	-	<i>Jicote, El</i>	1875	1876
Roque	-	<i>Ley del Embudo, La</i>	1876	1876
Ruíz	-	<i>Demócrata</i>	1879	1879
S.	-	<i>Ley del Embudo, La</i>	1876	1876
Simeón	-	<i>Actualidad, La</i>	1885	1886
Sin firma	Jesús Martínez Carrión	<i>Hijo del Ahuizote, El</i>	1885	1903
Sin firma	-	<i>Historia Cantante, La</i>	1878	1878
Sin firma	José María Villasana	<i>Patria Ilustrada, La</i>	1883	1885
Sin firma	-	<i>Sinapismo</i>	1877	1877
Sin firma	-	<i>Tecolote, El</i>	1876	1876
Sin firma	-	<i>Máscara, El</i>	1879	1879
T. / T. y Z. / TZ / Z / Tenorio	Ignacio Tenorio Suárez	<i>Linterna, La</i>	1877	1877
Noé	José María Villasana	<i>Coyote, El</i>	1880	1880
Villasana	José María Villasana	<i>Época Ilustrada, La</i>	1883	1884
Villasana	José María Villasana	<i>Ahuizote, El</i>	1874	1876
Villasana	José María Villasana	<i>México Gráfico</i>	1888	1893

ANEXO 5



Caricatura. "Una reconciliación", *La Orquesta*, 2 de septiembre de 1871.

ANEXO 6

Algunos artículos del *Código Penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación, 1872*. Edición oficial. [Expedido por el Congreso de la Unión en 7 de diciembre de 1871, y difundido por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en 15 de febrero de 1872, para empezar a regir a partir del 1 de abril.]

LIBRO PRIMERO. DE LOS DELITOS,
FALTAS, DELINCUENTES Y PENAS, EN GENERAL

Capítulo VI. De las personas responsables de los delitos.

Art. 49. Son responsables como autores de un delito:

[...]

III. Los que con carteles dirigidos al pueblo, o haciendo circular entre éste manuscritos o impresos, o por medio de discursos en público, estimulen a la multitud a cometer un delito determinado; si éste llega a ejecutarse, aunque sólo se designen genéricamente las víctimas.

LIBRO TERCERO, DE LOS DELITOS EN PARTICULAR

TÍTULO TERCERO. DELITOS CONTRA LA REPUTACIÓN

Capítulo I. Injuria. Difamación. Calumnia extrajudicial.

Art. 641. Injuria es: toda expresión proferida y toda acción ejecutada para manifestarle a otro desprecio, o con el fin de hacerle una ofensa.

Art. 642. La difamación consiste: en comunicar dolosamente a una o más personas, la imputación que se hace a otro de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra o descrédito, o exponerlo al desprecio de alguno.

Art. 643. La injuria y la difamación toman el nombre de calumnia: cuando consisten en la imputación de un hecho determinado y calificado como delito por la ley, si este hecho es falso, o es inocente la persona a quien se imputa.

Art. 644. La injuria, la difamación y la calumnia son punibles, sea cual fuere el medio que se emplee para cometer esos delitos, como la palabra, la escritura manuscrita o impresa, los telegramas, el grabado, la litografía, fotografía, dibujo o pintura, la escultura, las representaciones dramáticas y las señas.

Art. 645. La injuria se castigará:

I. Con sólo multa de primera clase, con arresto de ocho días o seis meses, o con éste y multa de 20 a 200 pesos, según su gravedad, a juicio del juez, exceptuando el caso de la fracción siguiente;

II. Con la pena de seis meses de arresto a un año de prisión, y multa de 200 a 1 000 pesos, cuando la injuria sea de las que causan afrenta ante la opinión pública, o consista en una imputación que pueda perjudicar considerablemente la honra, la fama, el crédito o el interés del injuriado, o exponerlo al desprecio público.

Art. 646. La difamación se castigará:

I. Con multa de 20 a 200 pesos y arresto de ocho días a seis meses, según su gravedad, excepto en el caso de la fracción siguiente;

II. Con la pena de seis meses de arresto a dos años de prisión, y multa de 300 a 2 000 pesos, cuando se impute un delito o algún hecho o vicio, que causen al ofendido deshonor o perjuicios graves.

Art. 647. Siempre que la injuria o la difamación se hagan de un modo encubierto o en términos equívocos, y el reo se niegue a dar una explicación satisfactoria a juicio del juez, será castigado con la pena que corresponda a la injuria o la difamación, como si el delito se hubiera cometido sin esas circunstancias.

Art. 648. No se castigará como reo de difamación ni de injuria:

I. Al que manifieste su parecer sobre alguna producción literaria, artística o industrial, si no excediere de los límites de una discusión racional y decente;

II. Al que manifestare su juicio sobre la capacidad, instrucción, aptitud o conducta de otro; si probare que obró en cumplimiento de un deber, o por interés público, o que con la debida reserva lo hizo por humanidad, por prestar un servicio a persona con quien tenga parentesco

o amistad, o dando informes que se le hayan pedido, si no lo hiciera a sabiendas calumniosamente;

III. Al autor de un escrito presentado o de un discurso pronunciado en los tribunales: pues si hiciera uso de alguna expresión difamatoria o injuriosa, lo castigaran los jueces, según la gravedad del delito, con alguna pena disciplinaria de las que permita el Código de Procedimientos.

[...]

Art. 650. Al acusado de difamación no se le admitirá prueba alguna para acreditar la verdad de su imputación, sino en dos casos:

I. Cuando aquella se haya hecho a un depositario o agente de la autoridad, o cualquiera otra persona que haya obrado con carácter público, si la imputación fuere relativa al ejercicio de sus funciones;

II. Cuando el hecho imputado esté declarado cierto por sentencia irrevocable, y el acusado obre por motivo de interés público, o por interés privado, pero legítimo, y sin ánimo de dañar.

En estos dos casos se librára de toda pena el acusado, si probare su imputación.

[...]

Art. 656. La publicidad es circunstancia agravante de cuarta clase, de la injuria, de la difamación y de la calumnia.

Art. 657. Se tendrán como públicas la injuria, la difamación y la calumnia extrajudicial:

[...]

III. Cuando se hagan en una representación dramática;

IV. Cuando se hagan por medio de la escritura manuscrita o impresa, o de la pintura, dibujo, grabado, litografía, fotografía, o escultura; si el escrito, imagen, figura, o emblema se venden, distribuyen o exponen al público, o se muestran a seis personas o mas, simultánea o sucesivamente.

Art. 658. No se podrá proceder contra el autor de una injuria, difamación o calumnia, sino por queja de la persona ofendida, excepto en los casos siguientes:

I. Si el ofendido ha muerto [...]

II. Cuando la ofensa sea contra la nación mexicana, o contra una nación o gobierno extranjeros, o contra sus agentes diplomáticos en este país.

En el primer caso podrá hacer la acusación el Ministerio Público, aunque no proceda excitativa del Gobierno; pero será necesario este requisito en los demás casos.

Art. 659. La injuria, la difamación y la calumnia contra el Congreso, contra un tribunal o contra cualquier otro cuerpo colegiado, se castigarán con sujeción a las reglas de este capítulo.

Art. 660. Los escritos, pinturas o cualquiera otra cosa que haya servido de medio para la injuria, la difamación o la calumnia, se recogerán e inutilizarán; a menos que se trate de algún documento público auténtico. En tal caso, se hará una anotación sumaria de la sentencia pronunciada contra el acusado.

TÍTULO SEXTO, DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS,
LA MORAL PÚBLICA O LAS BUENAS COSTUMBRES.

Capítulo II. Ultrajes a la moral pública, o a las buenas costumbres.

Art. 785. El que exponga al público, o públicamente venda o distribuya canciones, folletos u otros papeles obscenos, o figuras, pinturas, o dibujos grabados o litografiados que represente actos lúbricos; será castigado con arresto de ocho días a seis meses y multa de 20 a 250 pesos.

Art. 786. La pena que señala el artículo que antecede, se aplicará también al autor de los objetos que en él se mencionan y al que los reproduzca; pero solamente en el caso en que los hayan hecho para que se expongan, vendan o distribuyan públicamente, y así se verifique.

[...]

Capítulo VIII. Provocación a un delito, apología de éste o de algún vicio.

Art. 839. El que, por alguno de los medios de que habla el art. 644, provocare públicamente a cometer un delito; será castigado con arresto y multa de segunda clase, si el delito no se ejecutare. En caso contrario, será castigado como autor, con arreglo a la frac. III del art. 49.

TÍTULO OCTAVO, DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Capítulo X. Ultrajes y atentados contra los funcionarios públicos.

Art. 909. El que por escrito, de palabra o de cualquiera otro modo injurie en lo privado al Presidente de la República, cuando se halle ejer-

ciendo sus funciones, o con motivo de ellas; será castigado con una multa de 100 a 1 000 pesos, con arresto de uno a once meses, o con ambas penas.

Art. 910. Se castigará con arresto de quince días a seis meses, con multa de 50 a 300 pesos, o con ambas penas, al que en lo privado injurie de palabra, o por escrito, o de cualquiera otro modo, a un individuo del poder legislativo, a uno de los Secretarios del despacho, a un Magistrado, juez o jurado, o al Gobernador del Distrito, en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas.

Si la injuria se verificare en una sesión del Congreso o en una audiencia de un Tribunal, la pena será de dos meses de arresto a dos años de prisión y la multa de 200 a 1 000 pesos.

[...]

Art. 917. Cuando el ultraje se haga a la autoridad, y no a la persona del que la ejerza; no tendrá éste derecho de perdonarlo y se procederá de oficio, excepto en el caso del artículo que precede.

[...]

Capítulo XI. Asonada o motín.

Art. 919. Se da el nombre de asonada o motín, a la reunión tumultuaria de diez o más personas, formada en calles, plazas, u otros lugares públicos, con el fin de cometer un delito que no sea de traición, el de rebelión, ni el de sedición.

TÍTULO DÉCIMO, ATENTADOS CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Capítulo II. Delitos contra la libertad de imprenta.

Art. 966. El que, empleando la violencia física o moral, impidiere a alguno que imprima y publique sus pensamientos, sufrirá las penas señaladas en los arts. 450 a 452.

Art. 967. Si el delito de que habla el artículo anterior se cometiere por un funcionario público, con el fin de impedir que se examine su conducta o se publique alguno de sus actos oficiales; sufrirá las penas señaladas en el artículo anterior y destitución de empleo.

TÍTULO DECIMOCUARTO, DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR

Capítulo I. Rebelión

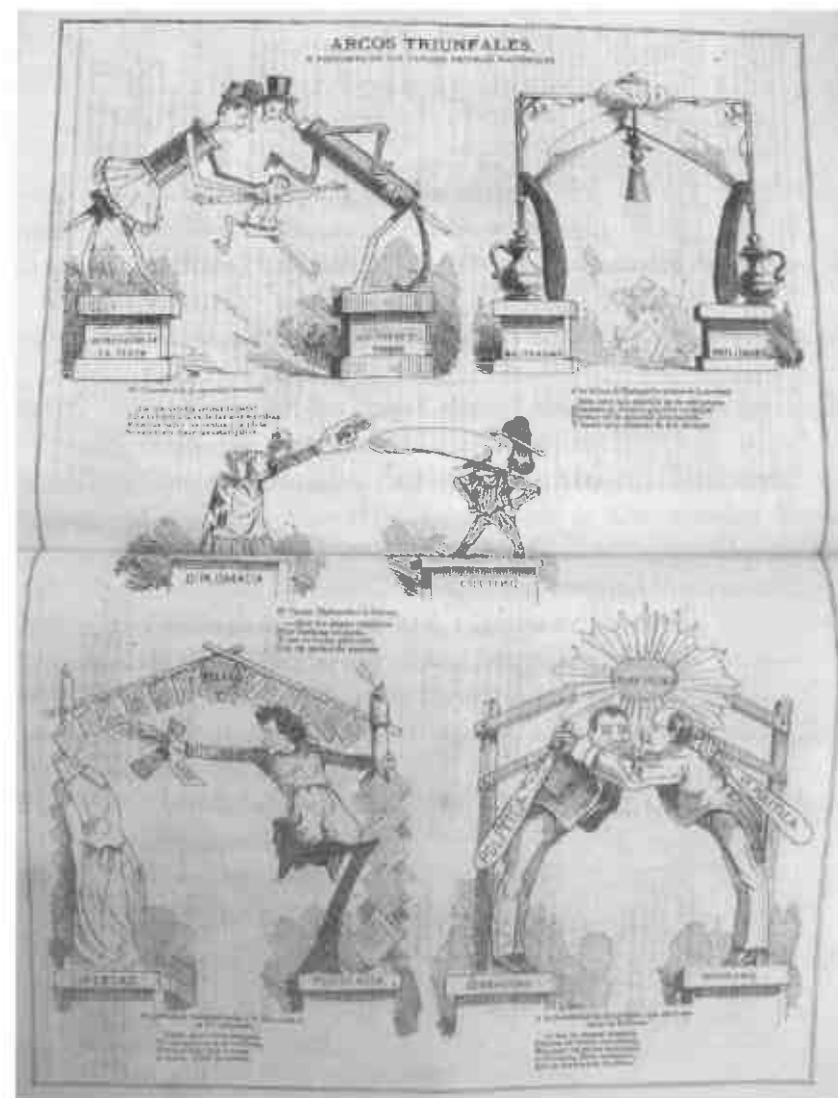
Art. 1095. Son reos de rebelión, los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad:

I. Para variar la forma de gobierno de la Nación.

[...]

Art. 1110. El que por medio de telegramas, de mensajeros, de impresos, de manuscritos o discursos, o de la pintura, grabado, litografía, fotografía o dibujo, o por cualquiera otro medio, excitare directamente a los ciudadanos a rebelarse; será castigado como autor, si la rebelión llegare a estallar. En caso contrario, será castigado como reo de conato.

ANEXO 7



Caricatura. "Arcos triunfales", *El Hijo del Ahuizote*, 19 de septiembre de 1886.

ARCHIVOS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación.
AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal.
AHUNAM Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México.
AGPD *Archivo del General Porfirio Díaz. Memorias y documentos* (véase: CARREÑO).
BPLCL Biblioteca Pública “Luis Cabrera Lobato”, Gobierno del Estado de Puebla (Agendas de Daniel Cabrera).
CEHM Centro de Estudios de Historia de México, Condumex.
CMG Colección Manuel González, de la Universidad Iberoamericana.
CPD Colección Porfirio Díaz, de la Universidad Iberoamericana.
DDD *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*.
DDS *Diario de los Debates de la Cámara de Senadores*.
FR-HN Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.
GAAASC *Guta del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos* (véase: Báez Macías).
LAPC Latin American Pamphlets Collection, Yale University Library (Biblioteca Nacional).
SJF *Semanario Judicial de la Federación*. Jurisprudencia Histórica. Suprema Corte de Justicia.¹

¹ Se trata de la colección de discos compactos que contiene las decisiones judiciales y pedimentos fiscales publicados por el *Semanario Judicial de la Federación* desde el 7 de enero de 1871 hasta el 14 de agosto de 1914.

Folletería: Latin American Pamphlets Collection (LAPC).

- ANDRADE, Vicente, *Noticias de los periódicos que se publicaron durante el siglo XIX dentro y fuera de la capital*, México, Tipografía de "El Tiempo", 57 pp. (M--Periodicals) 901//WAGNER/1/LAPC/8002123/57/61
- ÁVALOS SALAZAR, José, *Libertad de imprenta. Folleto histórico dedicado a la prensa asociada y al ilustrado Monitor Republicano*, 47 pp. (M--Periodicals) 890//WAGNER/1/LAPC/8005650/47/61
- Colección de pedimentos fiscales presentados y de autos y sentencias pronunciados en la causa seguida a algunos periodistas --licenciados y estudiantes-- como responsables de conato de sedición*, 136 pp. (M-- Intellectuales) 886//NO/1/LAPC/8004564/136/61
- ROMERO VARGAS, Ignacio, *Libertad de imprenta. Discursos pronunciados por el senador I. R. V. en las sesiones de los días 24, 25 y 27 de noviembre de 1882 y voto particular del mismo*, 64 pp. (M--Intellectuales) 882//WAGNER/1/LAPC/8004599/64/61
- VILLALOBOS, Jesús, *Notable jurado de imprenta. Resoluciones de varias cuestiones constitucionales sobre la ley orgánica de los artículos 6 y 7 de la Constitución federal*, 11 pp. (M--Constitutional) 882//NO/1/LAPC/8004973/11/61
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Asunto escandaloso. Poirier y la prensa de México*, 124 pp. (M--Diplomatic and Consular Service) 893//NO/1/LAPC/8006196/124/61

HEMEROGRAFÍA

Ahuizote, El.
Broma, La.
Carabina de Ambrosio, La.
Cascabel, El.
Casera, La.
Convención Radical, La.
Correo del Comercio, El.
Correo del Lunes, El.
Correspondencia, La.
Crónica de los Tribunales.
Diario del Hogar, El.

Diario Oficial, El.
Don Quixote.
Eco de Ambos Mundos, El.
Eco de México, El.
Firmeza, La.
Gaceta de Holanda, La.
Gil Blas Cómico.
Heraldo, El.
Hijo del Ahuizote, El.
Hijo del Trabajo, El.
Jueves, El.
Ley del Embudo, La.
Libertad, La.
Linterna, La.
Mefistófeles.
Mensajero, El.
México Gráfico.
Monitor del Pueblo, El.
Monitor Republicano, El.
Mosca, La.
Noticiero de México, El.
Orquesta, La.
Pabellón Español, El.
Padre Cobos, El.
Partido Liberal, El.
Patria, La o La Patria de México.
Periquillo, El.
Popular, El.
Rasca Tripas, El.
República, La.
Republicano, El.
Siglo Diez y Nueve, El.
Sociedad, La.
Tecolote, El.
Tranchete, El.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicola, *Diccionario de filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- ACEVEDO, Esther, "La caricatura como lenguaje crítico de la ideología liberal, 1861-1877", en *Historia del Arte Mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, Salvat, 1982, t. 10, pp. 1490-1507.
- _____, *Una historia en quinientas caricaturas. Constantino Escalante en La Orquesta*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- _____, *Constantino Escalante, una mirada irónica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996.
- _____, *La caricatura política en México en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- _____, "Los hombres del lápiz y la pluma: la prensa opositora de 1869 a 1877", en *La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, Banamex, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003, pp. 90-109.
- _____, "Los caminos de Alejandro Casarín (1840-1907)", en *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Nueva Época, 71, julio-septiembre, 2003a, pp. 49-64.
- AGULHON, Maurice, *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- _____, "¿Marianne, objeto de 'cultura'?", en *Para una historia cultural*, México, Taurus, 1999, pp. 125-137.
- ALBA, Víctor, "The Mexican Revolution and the Cartoon", en *Comparative Studies in Society and History*, IX, núm. 2, 1967, pp. 121-136.
- ALONSO, Paula, *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004.
- ALTAMIRANO, Ignacio Manuel, *Periodismo político*, t. 2, Obras completas, t. XIX, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989.
- ARCAS CUBERO, Fernando, "La imagen antes de la fotografía: grabado, pintura y caricatura en el siglo XIX", en *Imagen e Historia*, 24, 1996, pp. 25-39.
- ARENAS GUZMÁN, Diego, *El periodismo en la Revolución Mexicana, 1876-1908*, t. I. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966.
- _____, *El periodismo en la Revolución Mexicana, 1908-1917*, t. II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1967.
- ARGUDÍN, Yolanda, *Historia del periodismo en México. Desde el virreinato hasta nuestros días*, México, Panorama Editorial, 1987.
- AURRECOECHEA, Juan Manuel y Armando BARTRA, *Puros cuentos. La historia de la historieta en México, 1874-1934*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1988.
- BACZKO, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991 [1a. ed. en francés, 1984].
- BAECQUE, Antoine de, *La caricature révolutionnaire*, París, Presses du CNRS, 1988.
- BÁEZ MACÍAS, Eduardo, *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos. 1844-1867*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.
- _____, *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos. Cuarta parte, 1867-1907*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- BAJTÍN, Mijail, "Adiciones y cambios a Rabelais", en *En torno a la cultura popular de la risa. Nuevos fragmentos de M. M. Bajtín*, Barcelona, Anthropos, Fundación Cultural Eduardo Cohen, 2000, pp. 165-218.
- _____, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*, Madrid, Alianza, 2002.
- BALANDIER, Georges, *El poder en escena. De la representación del poder al poder de la representación*, España, Paidós, 1994.
- BARRAGÁN, Leticia, Rina ORTIZ y Amanda ROSALES, "El mutualismo en el siglo XIX. Ensayo", en *Historia Obrera* 10, octubre, 1977, pp. 2-13.
- BARAJAS, Rafael, *La historia de un país en caricatura. Caricatura mexicana de combate 1829-1872*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- _____, *El País de "El Ahuizote". La caricatura mexicana de oposición durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

- _____, *El país de "El Llorón de Icamole". Caricatura mexicana de combate y libertad de imprenta durante los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González (1877-1884)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- BARTRA, Armando, "El periodismo gráfico en las dos primeras décadas del siglo: de la subversión a la restauración con intermedio escapista", en *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 89-103.
- BARTHES, Roland, *La Torre Eiffel. Textos sobre la imagen*, España, Paidós, 2001.
- BECKER, Udo, *Enciclopedia de los símbolos*, México, Océano, 2001.
- BERGSON, Henri, *La risa. Ensayo sobre la significación de lo cómico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- BONILLA REYNA, Helia Emma, *Manuel Manilla. Protagonista de los cambios en el grabado decimonónico*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.
- _____, "Joaquín Jiménez y *El Tío Nonilla*", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas XXII*, 76, 2000a, pp. 179-236.
- _____, "La gráfica satírica y los proyectos políticos de nación (1808-1857)", en *De la patria criolla a la nación mexicana, 1750-1860*, México, Banamex, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, pp. 170-187.
- _____, "El Calavera: la caricatura en tiempos de guerra", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas XXIII*, 79, 2001a, pp. 71-134.
- _____, "El Telégrafo y la introducción de la caricatura francesa en la prensa mexicana", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas XXIV*, 81, 2002, pp. 53-121.
- _____, "La historia patria en una publicación jacobina: *El Hijo del Abuzoté*", en *La fabricación del Estado, 1864-1910*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Banco Nacional de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 186-213.
- BOUZA, Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998.
- BOZAL, Valeriano, *El siglo de los caricaturistas*, Número especial de *Historia del arte*, 2000, 29:16.
- BRAVO UGARTE, José, *Periodistas y periódicos mexicanos (hasta 1935. Selección)*, México, Jus, 1966.
- BRINGAS, Guillermina y David MASCAREÑO, *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- BULNES, Francisco, *La deuda inglesa. Colección de artículos publicados en El Siglo XIX*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1885.
- BURKE, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Barcelona, Al-taza, 1997.
- _____, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 1999.
- _____, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica, 2001.
- CABALLERO JUÁREZ, José Antonio, "La codificación y el federalismo judicial", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. XIV, 2002, pp. 9-36.
- CABRERA OROPEZA, Jenaro, *Daniel Cabrera y la lucha por la libertad de prensa*, México, Gobierno del Estado de Puebla y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2001.
- CALDERÓN, FRANCISCO R., *La República Restaurada. La vida económica: Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1955.
- CAMARILLO CARVAJAL, María Teresa, *El sindicato de periodistas, una utopía mexicana. Las agrupaciones de periodistas en la ciudad de México (1872-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- CANDANEDO, Baudelio, "Los héroes civiles. Daniel Cabrera, 1858-1914", en *Boletín Biográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 20 de noviembre, 1957, pp. 1 y 7.
- CANO ANDALUZ, Aurora et al., *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- CARRASCO PUENTE, Rafael, *La caricatura en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.
- CARREÑO, Alberto María (prólogo), *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, Elede, t. V, [1875] 1950.
- _____, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, Elede, t. XV [1876], 1952.
- _____, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, Elede, tt. XVI y XVII [1877], 1953.
- _____, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, Elede, t. XVIII [1877], 1954.

- _____, *Archivo del general Porfirio Díaz. Memorias y documentos*, México, Elede, tt. XIX y XX [1877], 1955.
- CASTILLO, Alberto del, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.
- CASTRO, Miguel Ángel (coord.), *Tipos y caracteres: La prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe CURIEL, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- CEBALLOS, Ciro B., *Panorama mexicano 1890-1910. (Memorias)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- CIBOTTI, Ema, "Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires", en *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Montevideo, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 143-175.
- CIRLOT, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*, Madrid, Siruela, 2003.
- CLARK DE LARA, Belem y Elisa SPECKMAN GUERRA (eds.), *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. II: *Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- CÓDIGO PENAL, *Código penal para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, edición oficial, 1872.
- CONSTITUCIÓN, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1857.
- CONTRERAS, Mario y Jesús TAMAYO, *Antología. México en el siglo XX, 1900-1913. Textos y documentos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, t. I, 1990, pp. 259-268.
- CORTÉS CUESTA, Myrna, *El Grupo Reformista y Constitucional de 1895 y 1896: una organización de la prensa liberal-radical frente al régimen porfirista*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002, tesis de maestría.
- _____, "El periodismo como recurso de presión política: el 'Grupo Reformista y Constitucional' de la Ciudad de México, 1895-1896". Ponencia presentada en el II Encuentro Internacional de Historiadores de la Prensa en Iberoamérica, Xalapa, Veracruz, 2004 (DE: <http://www.historiadoresdelaprosa.com.mx/articulos.html>).
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *El Porfiriato. La vida política interior*, Primera parte, t. IX, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1970.
- _____, *El Porfiriato. La vida política interior*, Segunda parte, t. X, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1972.
- _____, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- COUDART, Laurence, "Presse et image. Notes sur la caricature mexicaine du XIX^e siècle", en *Histoire et Sociétés de l'Amérique latine*, 11, L'image comme source pour les sciences humaines, 2000, pp. 133-153.
- _____, "Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la Independencia (1820-1828)", en *Tipos y caracteres: La prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 119-135.
- _____, "En torno al correo de lectores de *El Sol* (1823-1832): espacio periodístico y 'opinión pública'", en *Transición y cultura política. De la Colonia al México Independiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 67-107.
- COUPE, W. A., "The German Cartoon and the Revolution of 1848", en *Comparative Studies in Society and History*, IX, núm. 2, 1967, pp. 137-167.
- CUNO, James et al., *French Caricature and the French Revolution, 1789-1799*, Los Ángeles, Universidad de California, Biblioteca Nacional de Francia, 1988.
- CHARTIER, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa*, España, Gedisa, 1995.
- _____, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, España, Gedisa, 1999.
- CHEVALIER, Jean y Alain GHEERBRANT, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1999.
- DAVIES, Keith A., "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México", en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*, México, SepSetentas, 1974, pp. 131-174.
- DEBROISE, Olivier, *Fuga mexicana. Un recorrido por la fotografía en México*, Barcelona, Gustavo Gili, 2005.

- DELL'ACQUA, Amadeo, *La caricatura política argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.
- DESRAMÉ, Céline, "La comunidad de lectores y la formación del espacio público en el Chile revolucionario; de la cultura del manuscrito al reino de la prensa (1808-1833)", en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 273-299.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina, *Riva Palacio, guerrero y poeta*, México, Secretaría de Educación Pública, 1981.
- _____, *Las ilusiones perdidas del general Vicente Riva Palacio (la exposición internacional mexicana, 1880) y otras utopías*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, 2 tt.
- DÍAZ Y DE OVANDO, Clementina y Elisa GARCÍA BARRAGÁN, *La Escuela Nacional Preparatoria. Los afanes y los días 1867-1910*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- DICCIONARIO, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Real Academia Española, 2000.
- DICCIONARIO PORRÚA, *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, México, Porrúa, 1995 y 4 tt.
- DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1878, tt. IX a XVI.
- ECO, Humberto, *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Fábula, Lumen, Tusquets, 1998 [1a. ed., 1965].
- ENCICLOPEDIA DE MÉXICO, *Enciclopedia de México*, José Rogelio Álvarez (dir.), México, Enciclopedia de México, 1978, 12 tt.
- ESPINOSA BLAS, Margarita, "El Hijo del Abuizote: un periódico americanista", en Adriana PINEDA SOTO y Celia DEL PALACIO MONTIEL (coords.), *La prensa decimonónica en México*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Universidad de Guadalajara, Universidad de Michoacán, 2003.
- ESTADÍSTICAS, *Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1965.
- FOUCAULT, Michel, *De lenguaje y literatura*, España, Paidós, 1996.
- FREEDBERG, David, *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*, Madrid, Cátedra, 1989.
- FREUD, Sigmund, *El chiste y su relación con lo inconsciente*, España, Alianza, 2000.
- FREUND, Gisèle, *La fotografía como documento social*, Barcelona, Gustavo Gili, 2004 [1a. ed. en francés, 1974].
- GAMBOA, Federico, *Impresiones y recuerdos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- GAMONAL TORRES, Miguel Ángel, *La ilustración gráfica y la caricatura en la prensa granadina del siglo XIX*, Granada, Diputación Provincial, 1983.
- GANTÚS, Fausta, "Prensa satírica y poder político. Las relaciones entre la prensa revolucionaria y la gobiernista en torno a la reelección presidencial, ciudad de México, 1876", en *@mnis, Revue de Civilisation Contemporaine Europes / Amériques*. "Médias et pouvoirs en Europe et en Amérique du XIXe siècle à nos jours", Université de Bretagne Occidentale (Brest), Francia, 2004/4, pp. 85-101.
- _____, "Díaz de nuevo presidente. La deuda inglesa, la prensa y la implementación de la política represora", en Celia DEL PALACIO MONTIEL (coord.), *La prensa como fuente de la historia*, México, Porrúa, Conacyt, Universidad de Guadalajara, 2006, pp. 85-97.
- _____, "Sufragio, reelección y represión: la democracia aplazada. México, 1867-1888" en *Revista Historias*, núm. 65, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre 2006a, pp. 77-91.
- _____, "Porfirio Díaz y los símbolos del poder. La caricatura política en la construcción de imaginarios", en *Revista Cuicuilco*, núm. 40, Instituto Nacional de Antropología e Historia, mayo-agosto 2007, pp. 205-225.
- _____, "La inconformidad subversiva: entre el pronunciamiento y el bandidaje. Un acercamiento a los movimientos rebeldes durante el tuxtepecanismo, 1876-1888", en revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 35, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 2008, pp. 49-74.
- _____, "La oposición con nombre y apellido: Adolfo Carrillo, alianzas y complicidades, represión y exilio", en Adriana PINEDA SOTO (coord.), *Plumas y tintas de la prensa mexicana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008, pp. 85-103.

- GAOS, José, *Introducción a la fenomenología. Seguida de la crítica al psicoanálisis en Husserl*, México, Universidad Veracruzana, 1960.
- GARCÍA FLORES-CHAPA, María, "Vicente Riva Palacio y el periódico *El Ahuizote*", en *Secuencia*, 35, mayo a agosto, 1996, pp. 59-82.
- GARCÍA RUBIO, Fabiola, *El Daily Picayune de Nueva Orleans durante los años del conflicto entre Estados Unidos y México (1846-1848). Su postura ante la guerra y su recepción en la prensa mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.
- GARNER, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador: una biografía política*, México, Planeta, 2003.
- GEORGE, Dorothy, *English Political Caricature: A Study of Opinion and Propaganda*, Oxford, 1959.
- GINZBURG, Carlo, *Pesquisas sobre Piero. El bautismo. El ciclo de Arezzo. La flagelación de Urbino*, España, Muchnik, 1984.
- _____, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, España, Gedisa, 1999.
- GOMBRICH, E. H., "El arsenal del caricaturista", en *Meditaciones sobre un caballo de juguete y otros ensayos sobre la teoría del arte*, Madrid, Debate, 1998, pp. 127-142.
- _____, "El experimento de la caricatura", en *Arte e ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica*, Madrid, Debate, 1998a, pp. 279-303.
- _____, *Los usos de las imágenes. Estudios sobre la función social del arte y la comunicación visual*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- GÓMEZ DE LARA, Fernando, Manuel GONZÁLEZ OROPEZA, David M. VEGA y Javier ZENTENO BARRIOS, *Estudios sobre la libertad de prensa en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 1997.
- GÓMEZ SUSTAITA, Guillermo, "Cultura de la Información en Jalisco", ponencia leída el 21 de mayo de 2003 en la Universidad Autónoma de Guadalajara (DE: <http://genesis.uag.mx/noticias/ponencia.cfm>).
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, "El liberalismo triunfante", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 633-705.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, *La caricatura política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- GORTARI RABIELA, Hira de, "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XIX", en *Secuencia*, 8: mayo a agosto, 1987, pp. 42-52.
- GRUZINSKI, Serge, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- GUERRA, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- GUERRA, François-Xavier, Annick LEMPÉRIÈRE et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.
- GUTIÉRREZ, María Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2006, tesis de doctorado.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralía, "La penosa existencia en las fábricas textiles de Puebla y Tlaxcala", en *Historia de la vida cotidiana en México IV: Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2005, pp. 527-562.
- HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Gili, 1994.
- HADJINICOLAOU, Nicos, *La producción artística frente a sus significados*, México, Siglo XXI, 1981.
- HALE, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991.
- HASKELL, Francis, *History and its Images*, New Haven, 1993 [traducción al español: *La historia y sus imágenes: el arte y la interpretación del pasado*, Madrid, Alianza, 1994].
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 1993.
- HISTORIA DEL ARTE, *Historia del arte mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública, Salvat, 1982, tt. 10, 11 y 12.
- HISTORIA OBRERA, *Historia Obrera 10: Mutualismo I*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1977.
- HOBBSBAWM, Eric J., "El hombre y la mujer: imágenes a la izquierda", en *Gente poco corriente. Resistencia, rebelión y jazz*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 112-131 [1a. ed., 1978].

- HUSSERL, Edmundo, *Investigaciones lógicas I*, México, Alianza, 1982 [versión española de Manuel G. Morente y José Gaos].
- ILLADES, Carlos, "Mutualismo y luchas reivindicativas en el siglo XIX: la huelga de sombrereros (1875)", en *Cuicuilco* 4, mayo a agosto, 1995, pp. 95-104.
- _____, *Hacia la república del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, 1996.
- IMAGEN, *Imagen e Historia*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- JOHNSON, John, *Latin America in Caricature*, Texas, Universidad de Texas, 1980.
- KATZ, Friedrich, "México: la restauración de la República y el porfirato, 1867-1910", en *Historia de América Latina. 9. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 13-77.
- KNIGHT, Alan, *La Revolución Mexicana*, México, Grijalbo, 1996.
- KRAUZE, Enrique y Fausto ZERÓN-MEDINA, *Porfirio. La ambición (1867-1884)*, México, Clío, 1993.
- LAJOUS, Roberta, *La política exterior del Porfiriato (1876-1920)*, México, Senado de la República, 2000.
- LANGLOIS, Claude, *La caricature contre-revolutionnaire*, París, Presses du CNRS, 1988.
- LEMOS, Renato, *Uma história do Brasil através da caricatura, 1840-2001*, Brasil, Bom Texto Editora, Produtora de Arte, Editora Letras & Expressões, 2001.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)", en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 54-106.
- LEÓN, María del Carmen, "Identificación de personajes" (anexo final), en *El Ahuizote*, México, Departamento del Distrito Federal, 1992, t. II, s.n.p. [Edición facsimilar].
- LETTIERI, Alberto, "La prensa republicana en Buenos Aires: de Caseros a Pavón (1852-1861)", en *Secuencia*, 61: enero a abril, 2005, pp. 101-142.
- LEVINE, Robert M., *Images of History. Nineteenth and Early Twentieth Century Latin American Photographs as Documents*, Londres, Duke University Press, 1989.
- LIDA, Clara E., "Discurso e imaginario en la literatura anarquista", en *Filología*, XXIX, 1-2, 1996, pp. 119-138.
- _____, "¿Qué son las clases populares? Los modelos europeos frente al caso español en el siglo XIX", en *Historia Social*, 27, 1997, pp. 3-21.
- LIPPMANN, Walter, *La opinión pública*, Madrid, Langre, 2003 [1a. ed. en inglés, 1922].
- LIPOVETSKY, Pilles, *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama, 1996.
- LOMBARDO, Irma, *De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México*, México, Ediciones Kiosco, 1992.
- _____, *El siglo de cumplido. La emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- LUJÁN, Néstor, *El humorismo*, España, Salvat, 1975.
- MALORY, Sir Thomas, *La muerte de Arturo*, España, Siruela, 2001.
- MARÍAS, Julián, *Husserl*. Biblioteca básica del cristiano. El presente texto es la transcripción de una conferencia dictada por don Julián Marías, que no utiliza para ello un texto escrito, en la edición se mantiene el estilo oral. Conferencia del curso "Los estilos de la filosofía", Madrid, 1999/2000, edición: Jean Lauand (DE: <http://www.mercaba.org/filosofia/husserl.htm>).
- MATA, Luis I., *Filomeno Mata. Su vida y su obra*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945.
- MATALLANA, Andrea, *Humor y política. Un estudio comparativo de tres publicaciones de humor político*, Argentina, Eudeba, 1999.
- MATUTE, Álvaro (antolog.), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- _____, "De la prensa a la historia", en *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 11-14.
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro, *Tratado de las leyes y su aplicación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978 [1a. ed. 1877].

- _____, *Estudio sobre garantías individuales*, México, Porrúa, 1998 [1a. ed. 1873].
- MORALES FLORES, Mónica, *La caricatura política en la ciudad de México durante el porfiriato. El caso de "El Hijo del Ahuizote". Una aproximación al discurso gráfico del semanario*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2005, tesis de licenciatura.
- MOREL, Marco, "La génesis de la opinión pública moderna y el proceso de Independencia (Río de Janeiro, 1820-1840)", en *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp. 300-320.
- NACIÓN DE IMÁGENES, *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Banamex, Grupo ICA y Elek, 1994.
- OROZCO, Ricardo, *Las memorias del General*, México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, 1997.
- OROZCO FUENTES, Berta, *Jesús Alamilla. Periodista gráfico (1854-1881)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1980, tesis de licenciatura.
- ORTIZ MONASTERIO, José, "Patria", *tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- ORVAÑANOS, Domingo, *Ensayo de geografía médica y climatológica de la República Mexicana*, México, 1889.
- PADILLA ARROYO, Antonio, *De Belem a Lecumberri. Pensamiento social y penal en el México decimonónico*, México, Secretaría de Gobernación y Archivo General de la Nación, 2001.
- PALACIOS, Guillermo, *La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del "problema campesino" en México, 1932-1934*, México, El Colegio de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1999.
- PALTI, Elías, "Los diarios y el sistema político mexicano en tiempos de la República Restaurada (1867-1876)", en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004, pp. 167-181.
- _____, "Las transformaciones del liberalismo mexicano en el siglo XIX. Del modelo jurídico de la opinión pública al modelo estratégico de la sociedad civil", en *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 67-95.
- _____, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. Un estudio sobre las formas del discurso político*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005a.
- PANI, Erika, "Democracia y representación política. La visión de dos periódicos católicos de fin de siglo, 1880-1910", en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 143-160.
- PAZ, Ireneo, *Algunas campañas*, 2 tt, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- PÉREZ ESCAMILLA, Ricardo et al., *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, Banamex-Accival, Grupo ICA, Elek, Moreno Valle y Asociados, 1994.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo (coord.), *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*, México, Plaza y Valdés, CIESAS, 1997.
- _____, "Fotografía e historia. Aproximaciones a las posibilidades de la fotografía como fuente documental para la historia de México", en *Cuicuilco*, 13, 1998, pp. 9-29.
- PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, Nora, "La crítica política liberal a fines del siglo XIX, *El Diario del Hogar*", en *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 143-160.
- PÉREZ VEJO, Tomás, "La invención de una nación: la imagen de México en la prensa ilustrada de la segunda mitad del siglo XIX", en *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Alttexto, 2000.
- _____, "Pintura de historia e imaginario nacional: el pasado en imágenes", en *Historia y Gráfica*, 16, 2001, pp. 73-110.
- _____, "Nacionalismo e imperialismo en el siglo XIX: dos ejemplos de uso de las imágenes como herramientas de análisis histórico", *Imágenes*

- e *investigación social*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, pp. 50-74.
- _____, "La conspiración gachupina en *El Hijo del Ahuizote*", en *Historia Mexicana*, LIV, 4 (216), abril-junio, 2005a, pp. 1105-1153.
- PI-SUÑER LLORENS, Antonia, "El presidente Sebastián Lerdo de Tejada y la libertad de prensa", en *El Padre Cobos y La Carabina de Ambrosio*, México, Cámara de Senadores, 2000, pp. 13-24.
- PICCATO, Pablo, "El populacho y la opinión pública: debates y motines sobre la deuda inglesa en 1884", en *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2003, pp. 531-579.
- _____, "Jurados de imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública, 1821-1882", en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004, pp. 139-165.
- _____, "Honor y opinión pública: la moral de los periodistas durante el porfiriato temprano", en *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 145-178.
- PONCE ALCOCER, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1888: preludio de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- PRICE, Vincent, *La opinión pública. Esfera pública y comunicación*, Barcelona, Paidós, 1994.
- PRUNEDA, Salvador, *La caricatura como arma política*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.
- QUEVEDO Y ZUBIETA, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México*, México, Editora Nacional, 1956 [1a. ed., 1885].
- RABASA, Emilio, *El cuarto poder y Moneda falsa*, México, Porrúa, 1978 [1a. ed., 1888].
- REYNA, María del Carmen, *La prensa censurada, durante el siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- RIVA PALACIO, Vicente, *Los Ceros. Galería de contemporáneos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996 [1a. ed., 1882].
- ROCA, Javier y Santiago FERRER, *Humor político en la España contemporánea*, España, Cambio, 1977.
- RODRÍGUEZ, Alberto, *Jesús Martínez Carrión, caricaturista mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, tesis de licenciatura, 1979.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, 1996.
- ROEDER, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, t. I [1a. ed., 1973].
- ROJAS ROJAS, Romeo, "Periódicos electoreros del porfiriato", en *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, XXVIII, 109, 1982, pp. 31-38.
- ROJKIND, Inés, *Muera la unificación, Las manifestaciones de julio de 1901*, México, El Colegio de México, 2004, Primer seminario de tesis.
- ROSS, Stanley Robert, "Prólogo a un prólogo", en *Historia Mexicana*, X: 1 (37), julio-septiembre, 1960, pp. 110-116.
- _____, "El historiador y el periodismo mexicano", en *Historia Mexicana*, XIV: 3 (55), enero a marzo, 1965, pp. 347-382.
- _____, *Fuentes de la historia contemporánea de México. Periódicos y revistas*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965a.
- ROTBERG, Robert y Theodore KABB, *Art and History: Images and Their Meanings*, Cambridge, 1988.
- RUBENSTEIN, Anne, *Del "Pepín" a "Los Agachados". Cómics y censura en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, "La caricatura política durante el porfiriato", en *Historia del Arte Mexicano: Arte del siglo XIX*, IV, México, Secretaría de Educación Pública, Salvat, 1982, t. 12, pp. 1740-1753.
- _____, *Catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

- _____, *La prensa. Pasado y presente de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del C., Luis REED TORRES y Enrique CORDERO y TORRES, *El periodismo en México. 450 años de historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1980 [1a. ed., 1974].
- RUIZ GUERRA, Rubén, "La mirada de los simples", en *Don Simplicio*, México, Cámara de Senadores, 2000 [Edición facsimilar].
- SABATO, Hilda, "Ciudadanía, participación política y formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", en *Siglo XIX*, segunda época, 11, enero-junio, 1992, pp. 46-73.
- _____, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.
- SABORIT, Antonio, *El Mundo Ilustrado de Rafael Reyes Spíndola*, México, Grupo Carso, Condumex, 2003.
- _____, *Diario de las cigarras. Izaguirre, Martínez Carrión y Villasana dibujan del natural*, México, Grupo Carso, Condumex, 2004.
- SACRISTÁN, Cristina y Pablo PICCATO, *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Agustín, *Diccionario biográfico ilustrado de la caricatura mexicana*, México, Limusa, Sociedad Mexicana de Caricaturistas, 1997.
- _____, *José Guadalupe Posada, un artista en blanco y negro*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999.
- _____, "El '68 en monos: sumisión y rebelión", en *La Jornada Semanal*, núm. 500, 3 de octubre, 2004, pp. 3-6.
- _____, "180 años de caricatura", en *La Jornada Semanal*, núm. 601, 10 de septiembre, 2005, p. 16.
- SAN JUAN VICTORIA, Carlos y Salvador VELÁZQUEZ RAMÍREZ, "El Estado y las políticas económicas en el porfiriato", en *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia de la economía y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1992, pp. 277-313.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.
- SEARLE, Ronald, Claude ROY y Bernd BORNEMANN, *La Caricature. Art et manifeste*, Génova, Art Albert Skira, 1974.
- SIERRA, Carlos J., *La prensa valora la figura de Juárez. 1872-1910*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1963.
- SIERRA, Justo, *Discursos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras completas, 1984, t. V.
- _____, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras completas, 1984a, t. XII.
- _____, *Periodismo político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Obras completas, 1984b, t. IV.
- SIERRA TORRE, Aída, *José María Villasana. Caricatura política y costumbre en el siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- _____, "Reforma legal, cambio social y opinión pública: los Códigos de 1871, 1929 y 1931. Versión preliminar (1871-1917)", 2005. eScholarship Repository. (DE: <http://repositories.cdlib.org/usmex/prajm/speckman>).
- _____, "Cuadernillos, pliegos y hojas sueltas en la imprenta de Antonio Vanegas Arroyo", en *La República de las Letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, vol. II: *Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005a, pp. 391-413.
- STAROBINSKI, Jean, *1789, los emblemas de la razón*, España, Taurus, 1998 [1a. ed. en francés, 1973].
- STEIN DE GEIFMAN, Amor, "Periodismo y sociedad", en *Ensayos sobre periodismo*, México, 1955, s.e.
- STREICHER, Lawrence H., "On a Theory of Political Caricature", en *Comparative Studies in Society and History*, IX, 4, 1967, pp. 427-445.
- SURIANO, Juan, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Manantial, 2001.
- TABLADA, José Juan, *La feria de la vida*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991 [1a. ed., 1937].

- TAPIA ORTEGA, Francisco, *Gritos y silencios de las imprentas. Los trabajadores de las artes gráficas durante el porfiriato*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1990.
- TENORIO TRILLO, Mauricio, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- TERRAZAS, Ana Cecilia y Gabriela AGUILAR, *La prensa, en la calle. Los voceadores y la distribución de periódicos y revistas en México*, México, Grijalbo, 1996.
- TORRES, Teodoro, *El humorismo y la sátira en México*, México, Editora Mexicana, 1943.
- TOUSSAINT ALCARAZ, Florence, "Diario del Hogar: de lo doméstico y lo público", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, julio-septiembre, 1982, pp. 103-116.
- _____, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, México, Universidad de Colima, Fundación Manuel Buendía, 1984.
- TREJO DELARBRE, Raúl, "Reporte sobre los medios en México, 2002", 2002 (DE: <http://raultrejo.tripod.com/ensayosmedios/Reportemediosmexico2002.htm>).
- TRESIDDER, Jack, *Diccionario de los símbolos*, México, Grupo Editorial Tomo, 2003.
- TRUJILLO BOLIO, Mario, *Operarios fabriles en el Valle de México (1864-1884). Espacio, trabajo, protesta y cultura obrera*, México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.
- VADILLO LÓPEZ, Claudio, *Filomeno Mata Alatorre y Familia (1889-1967). Periodistas, liberales, demócratas, rebeldes*, México, ed. del autor, 2003.
- VALLARTA, Ignacio, *Cuestiones Constitucionales. Votos como Presidente de la Suprema Corte de Justicia*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1882, t. III.
- _____, *Cuestiones Constitucionales. Votos como Presidente de la Suprema Corte de Justicia*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1883, t. IV.
- VERGÉS, Miguel I., *La Independencia mexicana y la Prensa Insurgente*, México, El Colegio de México, 1941.
- VICTORIA, Marcos, *Ensayo preliminar sobre lo cómico*, Buenos Aires, Losada, 1941.

- VIEYRA SÁNCHEZ, Lilia, "Significado y tradición: los nombres de los periódicos del siglo XIX", en *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 59-71.
- VOVELLE, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Ariel, 1985.
- _____, "L'Iconographie: une approche de la mentalité révolutionnaire", en *Recherches sur la Révolution*, París, Institut d'Histoire de la Révolution Française, 1991.
- _____, *Imagens e imaginário na história. Fantasmas e certezas nas mentalidades desde a Idade Média até o século XX*, Brasil, Editora Ática, 1997.
- WAGNER, Peter, *Reading Iconotexts. From Swift to the French Revolution*, Londres, Reaktion Books, 1995.
- WOLDENBERG K., José, "Asociaciones artesanas del siglo XIX (sociedad socorros mutuos de impresores, 1874-1875)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 84, enero a marzo, 1976, pp. 71-112.
- ZARCO, Francisco, *Crónica del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, México, El Colegio de México y Secretaría de Gobernación, 1979.
- ZUNO, José Guadalupe, *Historia de la caricatura en México*, Guadalajara, 1961.

ÍNDICE DE CARICATURAS

CAPÍTULO II

1. "El Caricaturista", *La Linterna*, 14 de octubre de 1877 91
2. "Circo Romano", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de abril de 1886 127
3. "Domingo de Ramos", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887 137
4. "Semana Santa Histórica", *El Hijo del Ahuizote*, 3 de abril de 1887 138

CAPÍTULO III

5. "Guiados por esa Estrella llegamos a ofrecerte nuestros Dones", *La Orquesta*, 7 de enero de 1871 152
6. "¡México! ¡México! ¡Aquí está tu desinteresado salvador!", *El Tecolote*, 22 de octubre de 1876 154
7. "Un equilibrio peligroso", *La Linterna*, 25 de junio de 1877 156
8. "Cedacito Nuevo...", *El Padre Cobos*, 9 de octubre de 1880 158
9. "Resultado de las mayorías", *El Hijo del Ahuizote*, 18 de noviembre de 1888 159
10. "El Pavo", *La Mosca*, 5 de abril de 1877 160
11. "Paralelos. De la cumbre al abismo", *El Hijo del Ahuizote*, 17 de enero de 1886 162
12. "Un auto de fe", *El Hijo del Ahuizote*, 12 de febrero de 1888 163
13. "Santoral tuxtepecano", *El Hijo del Ahuizote*, 23 de junio de 1889 164
14. "Dejemos que la suerte decida", *El Padre Cobos*, 30 de junio de 1871 167
15. "...¡¡¡Dios salve a la patria!!!...", *La Orquesta*, 20 de julio de 1872 171

16. “La aurora de la libertad”, *El Ahuizote*, 1 de diciembre de 1876 182
17. “El Caballero de la Noria se divierte con el ruido de sus matracas”, *Don Quixote*, 29 de marzo de 1877 186
18. “Circo tuxtepecano”, *La Orquesta*, 7 de marzo de 1877 188
19. “Segundo mandamiento”, *La Linterna*, 9 de julio de 1877 189
20. “¡Conciudadanos! ¡La República está en completa PAZ!”, *Don Quixote*, 18 de mayo de 1878 191
21. “Aprended flores de mí...”, *Mefistófeles*, 2 de noviembre de 1878 193
22. “La Libertad”, *El Padre Cobos*, 17 de enero de 1880 196
23. “Se someten a una sola voluntad los partidos de las cámaras”, *El Padre Cobos*, 28 de agosto de 1880 197
24. “El tren del progreso. (Agarrotado)”, *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885 202
25. “¡Gloria!”, *El Hijo del Ahuizote*, 25 de abril de 1886 204
26. “De polo a polo”, *El Hijo del Ahuizote*, 27 de marzo de 1887 206
27. “La última hoja del laurel”, *El Hijo del Ahuizote*, 24 de abril de 1887 208
28. “La escala mágica”, *El Hijo del Ahuizote*, 5 de febrero de 1888 210
29. “Una interpelación a la esfinge muda”, *El Hijo del Ahuizote*, 8 de abril de 1888 212
30. “Un eclipse total”, *El Hijo del Ahuizote*, 29 de julio de 1888 215

CAPÍTULO IV

31. “Paralelos”, *El Hijo del Ahuizote*, 11 de abril de 1886 239
32. “Al leer el Plan...”, *El Padre Cobos*, 3 de febrero de 1876 241
33. “Actitud imponente de la prensa de oposición”, *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877 248
34. “Deuda americana”, *Don Quixote*, 3 de agosto de 1877 249
35. “Presupuesto de egresos”, *El Rasca Tripas*, 4 de junio de 1882 250
36. “Las grandes figuras de la oposición”, *La Gaceta de Holanda*, 14 de marzo de 1877 255

37. “El Caballero de la Noria emprende su marcha...”, *Don Quixote*, 23 de marzo de 1877 257
38. “Un papel subvencionado”, *La Casera*, 22 de febrero de 1880 275

CAPÍTULO V

39. “Y lo hicieron a su imagen y semejanza”, *El Rasca Tripas*, 24 de septiembre de 1882 287
40. “Senado”, *El Rasca Tripas*, 29 de octubre de 1882 291
41. “Los naufragos”, *El Hijo del Ahuizote*, 23 de agosto de 1885 323
42. “El señor Josticia”, *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885 329

CAPÍTULO VI

43. “Función psicológica”, *El Hijo del Ahuizote*, 4 de abril de 1886 351
44. “La caza de la Gacela”, *El Hijo del Ahuizote*, 11 de octubre de 1885 354
45. “Doña Fredegunda Perpetua”, *El Hijo del Ahuizote*, 15 de noviembre de 1885 357
46. “Actualidades”, *El Hijo del Ahuizote*, 6 de septiembre de 1885 359
47. “Un yankee de visita en México”, *El Hijo del Ahuizote*, 21 de febrero de 1886 360
48. “Regreso. (Después de una bañada)”, *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886 364
49. “Monumento de actualidad”, *El Hijo del Ahuizote*, 5 de septiembre de 1886 366
50. “Consumatum est”, *El Hijo del Ahuizote*, 5 de mayo de 1886 370
51. “Esplendores de actualidad”, *El Hijo del Ahuizote*, 12 de septiembre de 1886 375
52. “Arcos triunfales”, *El Hijo del Ahuizote*, 19 de septiembre de 1886 382

ÍNDICE DE IMÁGENES

CAPÍTULO III

1. “Constitución y Libertad”, *El Ahuizote*, 5 de mayo de 1876 177

ÍNDICE DE GRÁFICAS

CAPÍTULO I

1. Duración de los periódicos con caricaturas políticas que circularon en la ciudad de México entre 1876 y 1888 48
2. Comparativo de los periódicos con caricaturas políticas que iniciaron y que circularon en la ciudad de México por año, 1876-1888 57
3. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México que iniciaron por año, 1876-1888 58
4. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México que circularon por año, 1876-1888 59
5. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México por periodo de gobierno, entre 1877 y 1888 63
6. Periódicos con caricaturas políticas agrupadas por décadas, 1876-1888 65
7. Comparativo de periódicos que iniciaron por año en la ciudad de México, 1876-1888 69
8. Comparativo A, de inicio y circulación de la prensa periódica en la ciudad de México, 1876-1888 70
9. Comparativo B, de inicio y circulación de la prensa periódica en la ciudad de México, 1876-1888 71
10. Comparativo de periódicos que iniciaron por periodo de gobierno en la ciudad de México, 1877-1888 74
11. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México de acuerdo con sus filiaciones en 1876 77
12. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México de acuerdo con sus filiaciones en 1877 78

13. Periódicos con caricaturas políticas en la ciudad de México en que se atacaba a los aspirantes presidenciales. (Campaña de 1879 por la definición de la candidatura)	80
14. Posicionamiento con respecto a Porfirio Díaz de los periódicos con caricatura política de la ciudad de México, 1876-1888	82
15. Línea de evolución en torno a Porfirio Díaz de los posicionamientos de la prensa con caricatura política de la ciudad de México, 1876-1888	83

ÍNDICE DE TABLAS

CAPÍTULO I

1. Títulos de los periódicos con caricaturas que se publicaron entre 1876 y 1888	46
2. Títulos de los periódicos con caricaturas por tiempo de duración, 1876-1888	49
3. Periódicos que circularon menos de un año, 1876-1888	50

CAPÍTULO II

4. Caricaturistas identificados, que estuvieron activos entre 1876 y 1888	94
5. Algunos datos biográficos básicos	96

*Caricatura y poder político.
Crítica, censura y represión en la ciudad de México,
1876-1888*

se terminó de imprimir en noviembre de 2009
en los talleres de La Buena Estrella Ediciones, S.A. de C.V.,
Amado Nervo 53-C. Col. Moderna, 03510 México, D.F.

Portada: Irma Eugenia Alva Valencia.

Tipografía y formación: Irma Martínez Hidalgo.

Cuidó la edición la autora, bajo la supervisión
de la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.

De forma original y rigurosa, este libro analiza la compleja interlocución entre la caricatura de la prensa periódica y el poder político en la ciudad de México durante la etapa tuxtepecana, es decir, entre 1876 y 1888. Nutriéndose de los aportes de la historia política y cultural, la autora privilegia el estudio de las formas e instancias a través de las cuales el universo periodístico y el poder porfiriano se relacionaron; por tanto, la crítica, la censura y la represión constituyen los ejes de análisis que articulan la investigación.

Por otra parte, al centrar el interés en el conocimiento de los periódicos con caricaturas, el uso e interpretación de la imagen como documento histórico resulta un aporte sustancial de este libro. Merece subrayarse el sugerente estudio que la autora realiza de la caricatura política, que es examinada imbricando diversos planos de análisis; en tal sentido, es entendida como estrategia de acción partidista en el espacio político, como forma de participación en la vida colectiva (lo que la convierte en un actor protagónico de la esfera pública), y como un mecanismo clave en la conformación y control de los imaginarios colectivos. En síntesis, distante y refractaria de los usos tradicionales e ilustrativos de la caricatura, esta investigación revaloriza su concepción como una forma satírica simbólica de interpretación y de construcción de la realidad.

Ilustración de portada: *Un yankee de visita en México*, Daniel Cabrera, "Figaro", 1886.

ISBN: 978-607-462-051-1



EL COLEGIO
DE MÉXICO

